

León Martín Palasor

Realista Coronel de Artillería

MARRUECOS, Argelia, Túnez y Trípoli

SAHARA y SAHARA ESPAÑOL

GUINEA ESPAÑOLA

Problema Marroquí

S.G.-15

7-21

21-30
133

B.P. de Soria



61096246
D-2 24047

D-2
24047

Signi.^a Top.^a

F

ESTUDIOS GEOGRÁFICOS

NORTE AFRICANO.—SAHARA.—GUINEA

OBRAS Y TRABAJOS CIENTÍFICOS DEL AUTOR

Tratado de puentes militares y operaciones tácticas en el paso de ríos.

Segunda edición (en preparación).

Estudios de Táctica superior (agotado).

Cuadros generales para el estudio de Defensa de plazas.

Geografía general acerca de los otros continentes (en preparación, ya escrita).

Organización defensiva de costas y buques de guerra (en prensa).

El Ejército ante el problema agrícola nacional (folleto).

Carácter de las guerras en la Edad Media y la conquista de Madrid por los segovianos (obra premiada en los Juegos florales de Segovia).

Proyecto de proyectil único para campaña y espoletas diversas.

Proyecto y modelo de blancos electro-mecánicos para el tiro de fusil.

Estudios y artículos diversos.

14.
117

RF 93.

ESTUDIOS 13° 15 81

GEOGRÁFICOS

MARRUECOS Y PLAZAS ESPAÑOLAS
ARGELIA, TÚNEZ Y TRÍPOLI
SAHARA Y SAHARA ESPAÑOL
GUINEA CONTINENTAL É INSULAR ESPAÑOLA
PROBLEMA MARROQUÍ

POR

D. LEÓN MARTÍN Y PEINADOR

TENIENTE CORONEL DE ARTILLERÍA

Profesor que ha sido muchos años en la Academia del Cuerpo;

Licenciado en CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS;

Vocal de la JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA de Segovia;

Socio correspondiente de la REAL ACADEMIA DE NOBLES ARTES

DE SAN FERNANDO;

Vocal de la COMISIÓN DE MONUMENTOS ARTÍSTICOS de Segovia, etc.;

Condecorado con varias cruces por mérito científico,

las del MÉRITO MILITAR ROJA y de MARÍA CRISTINA, por servicios de campaña;

COMENDADOR DE LA ORDEN CIVIL DE ALFONSO XII.



MADRID

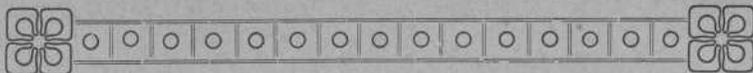
IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE BERNARDO RODRÍGUEZ

Barquillo, núm. 8.

1908



ES PROPIEDAD DEL AUTOR



PRÓLOGO

Es deber primordial del pueblo español estudiar nuestras **Posesiones africanas** y el vecino **Imperio de Marruecos**, si se tiene verdadera orientación, relativa á los destinos futuros de la Patria.

El objeto de este libro es contribuir á divulgar los citados estudios, para que, á fuerza de constancia, llegue á encarnar dicho conocimiento en el alma del pueblo español.

Empecemos á conocer, *mejor que antes se hiciera en otras partes*, nuestros Territorios africanos, que no por modestos dejan de ser la única base de futura expansión colonial, si logramos llevar á ellos la savia fecunda de iniciativas y progreso.

No importa que nuestra *Hacienda colonial* sea pequeña, si se sabe cuidar y atender con interés y cariño. Pequeñísimas son las propiedades en los estrechos valles montañoses, y, sin embargo, el sudor constante las hace productivas y ricas. Pequeñísimas son nuestras *propiedades coloniales*, comparadas con las extensas regiones que monopolizan otros países europeos; pero esto mismo nos obliga á cuidarlas y á atenderlas más, hasta convertirlas algún día en la hacienda del valle, que hasta en los riscos produce.

Es el suelo africano para las naciones mediterráneas misterioso imán que las atrae por ley instintiva é histórica, y su conducta y proceder deben servirnos de norma para el porvenir; no un porvenir remoto é incierto, sino



un porvenir *casi presente*, que no admite dilaciones ni demoras; cuestión capital para España, y que ha de ser la piedra de toque definitiva de nuestra capacidad colonizadora.

Mucho ha apasionado los ánimos y mucha importancia se da á los Tratados relativos á Marruecos, como á la Conferencia de Algeciras; pero no hemos de olvidar que las Conferencias y Tratados, en que el objeto del contrato pudiera hasta acaso ser *veladamente* la posesión ajena, dependen en su realización del poder y prosperidad, mayores ó menores, de los países que han de cumplir sus cláusulas.

Si España desenvuelve sus energías en la Metrópoli por la *educación nacional, desarrollo de fuerzas vivas y preparación constante de nuestro Ejército y Armada*, llegará á ser rica y poderosa, y entrará de lleno en la vida internacional moderna, haciéndose escuchar, y sus decisiones lograrán inclinar la balanza política allí donde ella se incline. En esta hipótesis, y aunque las concesiones ó Convenios internacionales pudieran ser lesivos para nosotros, el predominio español será real y extenso, la influencia en Marruecos y en la política africana, decisiva, como debe ser, y los Convenios caerán en desuso ó se rectificarán á nuestro favor y justicia; que esa es la moral internacional moderna: *desprecio y anulación á las naciones que se empeñan en ser moribundas; pleitesía y facilidades á las que, por la cultura y por su propio impulso, económica y militarmente, se saben engrandecer y hacerse respetar.*

Pero lo que España intente y realice en las cuestiones africanas no ha de ser á título de *concesión* ó *merced* de nación alguna, ni tampoco de imposición por nuestra parte contra otros intereses también justificados; sino en virtud de un legítimo derecho que la historia, las tradiciones y la posesión han sancionado.

Yo quisiera haber recogido y sabido condensar el espíritu del pueblo español acerca del problema marroquí, aun no acabado con la sanción del Protocolo de Algeciras, que representa la teoría con sus fórmulas complicadas; pero

que al aplicarle exigirá introducir *coeficientes de corrección* en la generalidad de los casos.

Hemos de vivir prevenidos; hemos de seguir con constancia el rumbo que tracemos tras de maduro examen; y la generación que nos suceda verá realizados los sueños legendarios españoles, y el Estrecho no será foso que separe, sino arteria que nos una á ese Continente, donde las energías del espíritu patrio sepan encontrar su verdadera corriente de expansión.

Sigamos nuestro camino sin vacilaciones, y mirando lejos, muy lejos al porvenir; hagamos de nuestras modestas *Poseiones africanas* ricas colonias modernas, base segura de progreso comercial; y de Marruecos un *aliado...*; un aliado, decimos, no en la acepción político-militar que se da á esta palabra, sino en el concepto de ayuda y protección del fuerte al débil, y en la mancomunidad de intereses, fijo el pensamiento en la misión futura de que España y el Moghreb sean dominadores absolutos del estrecho más importante del mundo, y recordando siempre, además, que hay en aquel país desgraciado gotas de sangre de nuestra bendita tierra.

Madrid, 31 de Diciembre de 1907.





PLAN ADOPTADO

Se compone la obra de tres partes con *diez y seis* extensos capítulos, y su desarrollo es el siguiente:

PRIMERA PARTE.—Empieza por la descripción general de **Marruecos**, detallando en lo posible la orografía é hidrografía en sus distintas vertientes.

Se dedican otros capítulos á los conocimientos de la llamada geografía política, que abarca las razas, forma de gobierno, cuadros de kabilas, producción, civilización, religión, fuerza armada.

Para la descripción parcial, se ha dividido el Imperio en ocho regiones naturales, impuestas por sus accidentes orográficos é hidrográficos, fijándonos especialmente en las regiones de nuestras plazas del norte africano.

SEGUNDA PARTE.—Aunque parezca ajeno á este cuadro de trabajo, se dedica un completo resumen de datos referentes á la Argelia, Túnez, Trípoli, é indicaciones del gran desierto de Sahara.

Sigue luego el estudio, en lo posible completo, de las Posesiones españolas del África occidental, tanto del **Sahara** como de la **Guinea**, no sólo en su parte descriptiva, sino en su organización, producciones é importancia futura que puedan encerrar.

TERCERA PARTE.—Con lo anteriormente reseñado debiera haber terminado la obra; pero entraña para nosotros tanta importancia cuanto se refiere á nuestra labor futura

en Marruecos, que no hemos podido prescindir de hacer en la tercera parte un resumen general (documentado, en el capítulo último) del llamado Problema marroquí, sin desconocer lo complejo y difícil del asunto, que exige para tratarlo, altos y legítimos prestigios é inteligencia superior; condiciones que, al no poseerlas, sólo pueden suplirse con la ofrenda de una buena voluntad.

Completan la obra *trece mapas, croquis y planos* en colores, que, aunque sean imperfectos, dan idea general de los países descritos, para formarse juicio aproximado de la situación, extensión, forma y accidentes principales del suelo.

Acaso el trabajo sea incompleto; pero, á lo menos, realizará labor de desbaste, que otros, con más luces y auto-ridad, ampliarán y rectificarán; marcando así el camino que la orientación de España debe seguir.

Su mérito, si alguno tiene, estará, no en lo que se diga, sino en la más ó menos afortunada exposición del conjunto, y en ello puede estribar su originalidad.

He acudido á todos los medios de investigación que he podido, y algunos nombres de la multitud de autores consultados es la mejor garantía que se puede ofrecer.

Sin dar extensión desproporcionada á cada asunto, se ha procurado *condensar* todos los datos que puedan ser de utilidad; resultando, en conjunto, una suma considerable de doctrina, que apreciarán, sin duda, los que conozcan á fondo esta materia, y hasta comprueba la doble clase de letra empleada en más de la mitad del texto.

El trabajo de recopilar, ordenar y formar extensos cuadros de elementos y datos, compulsarlos en lo posible, siendo tan opuestos y disconformes en su procedencia, podrá parecer falta de mérito cuando se ven ordenados é impresos; pero representa un esfuerzo enorme, que no se realizaría si no dominara el deseo y la firme voluntad de *aproximarnos* á lo mejor.

Por si pudiera merecer ser destinada á la enseñanza, se

han empleado caracteres de letra diferentes, distinguiendo todo aquello cuyo conocimiento se exija á los alumnos, y que lo han de estudiar en un tiempo siempre limitado y corto. Todo lo demás, más importante quizá desde otro punto de vista, forma el espíritu de la obra, y es el complemento de un todo completo, sin lo cual el libro quedaría reducido á relaciones escuetas de geografía descriptiva, siempre áridas y no siempre exactas, y como el esqueleto solo de las materias tratadas, que son tan importantes para España.



ADVERTENCIAS

1.^a Respecto al número y nombres de las distintas kabilas ó tribus del Imperio marroquí, he procurado investigar la verdad. Vano ha sido mi empeño. Creo que no hay dos autores que citen las mismas tribus, ocupando los mismos lugares y con iguales nombres. Cada cual, según sus fuentes de investigación, ha puesto todas aquellas que creía más ajustadas á la realidad; pero es difícil conocerlas todas y su exacta situación, excepto de las más principales, ya conocidas hasta por la historia de sus rebeliones contra el Sultán.

Con estos antecedentes, bien se comprende que no puede garantizarse *en absoluto* la enumeración que de todas ellas hemos hecho; pero sí que hemos procurado aproximarnos á la exactitud con toda la voluntad (1).

2.^a Quizá se encuentren alguna vez repeticiones en la determinación de un punto cualquiera por referencias á otros, más general é indudablemente conocidos; pero la experiencia en la enseñanza de estudios geográficos me ha hecho convencer de su indiscutible ventaja. Así, por ejemplo, el que ve escrito por vez primera, y ha de buscar la provincia de Dukala, necesita acaso recorrer todo el mapa hasta encontrarla; pero si se dice: la provincia dicha, comprendida entre Mazagán y Safi, ó entre los cabos Blanco y Cantin, desde luego tiene la orientación deseada. En muchas ocasiones, este sencillo medio proporciona evidente utilidad, particularmente en el estudio de los otros continentes, mucho más extensos que nuestra Europa.

3.^a No es posible consignar en planos pequeños de reducida escala todos los detalles y puntos citados en la descripción general, particularmente respecto á los sistemas hidrográficos y orográficos, imper-

(1) Ya impresa esta obra, ha llegado á mis manos el notable libro del Sr. D. Gonzalo Reparaz *Política de España en África*, en el que dedica, con su reconocida competencia, el capítulo III al estudio detallado de las regiones del Rif y Yebala (Dejbala), con la enumeración y datos bastantes de sus tribus ó kabilas principales.

fectamente conocidos en la actualidad; pero se ha procurado, como sistema, relacionarlos todos de tal modo á puntos fijos y muy conocidos, que, sin fatiga, puede apreciarse su posición en el territorio descrito.

4.^a Los nombres marroquíes de poblaciones y de muchas montañas y ríos se ven escritos de diferentes maneras; y hemos procurado adaptarlos á la pronunciación española, ó se han puesto según la costumbre adquirida, ó como se ven escritos en autores acreditados, sin contar el escasísimo conocimiento que de muchos de estos elementos se tiene.

Compulsados los datos acaso de más de treinta libros y trabajos diversos, no se encuentran para muchos montes y ríos, ni los mismos nombres, ni el mismo origen en éstos, aunque haya quizá conformidad en la situación general de la mayor parte de las cordilleras y de las corrientes de agua.

El curso asignado á los ríos no puede ser completamente exacto, sino como número aproximado de la longitud relativa de todos ellos.

De todos modos, puede afirmarse que forman los datos que enumeramos, cuadros generales de los más completos publicados referentes á la orografía é hidrografía marroquíes.

Estas materias, como algunos otros asuntos, particularmente estadísticos, no pueden tratarse en la forma usual y corriente, sin que resultara la obra monótona, larga y pesada; por cuya razón se han condensado también en grandes cuadros generales de conjunto.



LISTA

de algunos nombres marroquíes y abreviaturas, recogidos en los libros y mapas consultados (1).

Aadel	Testigos del kadí, hombres buenos.
Adir-el-Adir, Aadires (pl. = plural).....	Dehesa de caballos, Remonta de la caballería del Sultán.
Adrar (B. = <i>bereber</i>).....	Montaña.
Adul.....	Notario.
Aga.....	Bajá ó jefe en la Argelia.
Agadir (B.).....	Casa fuerte, fuerte, recinto fortificado.
Agelman (B.), Aguilman, Aierman	Estanque, lago, balsa.
Ahl (A. = <i>árabe</i>).....	Gentes de...
Ahmar.	Rojo.

(1) El conocimiento del árabe y dialectos berberiscos debería ser uno de los estudios preferentes en algunas de nuestras Universidades é Institutos, como, por ejemplo, los de Madrid, Barcelona y Sevilla, y en todas las Academias militares; y, en esta hipótesis, es importantísimo el Real decreto de 6 de Septiembre de 1904, debido á la iniciativa del excelentísimo Sr. D. Lorenzo Domínguez Pascual, entonces ministro de Instrucción pública, tomando bajo la protección del Estado al *Centro de Arabistas* españoles.

Es su objeto procurar establecer en el noroeste de África escuelas españolas para moros y para israelitas, en los puntos de la costa en que haya bastante núcleo de judíos que hablen el español.

Sus principales labores versarán sobre lengua árabe, hablada y escrita, especialmente el marroquí; lengua bereber en sus varios dialectos, Historia y Geografía del noroeste de África, Derecho musulmán, costumbres comerciales, contratos, literatura árabe, constitución política y religiosa del Imperio. Cuidará, además, como labor urgente, de la confección y publicación de *Diccionarios* árabe-español y español-árabe, marroquí-español y español-marroquí.

Constituirán el segundo período de trabajos del Centro los de investigación de la Historia de España en sus relaciones con las razas y civilizaciones árabes, tanto por las razas

Aid-el-Qbir.....	La fiesta religiosa principal.
Aïn, A, A. ⁿ (A.).....	Fuente, origen.
Aït, A, A. ^t (B.).....	Hijos de...
Alaf-el Kebir.....	Ministro de la Guerra ó intendente general del Ejército.
Alem.....	Sabio bueno. (¿Aduar ó campamento?)
Almud.....	Medida de capacidad, variable según las comarcas.
Aljama (Jamaa).....	Mezquita, Concejo de aldea.
Amacir ó Amacig; pl., Imaciren.....	Nombres que se aplican los berberiscos á sí mismos.
Amel, Aumal.....	Gobernador de los gobernadores ó gran visir.
Amin.....	Autoridad del pueblo ó alcalde.
Amin-el-Umana.....	Título del ministro de Hacienda marroquí.
Amir-el-Mumenin.....	Príncipe de los creyentes.
Anq (A.).....	Contrafuerte montañoso.
Anfaliz (B.).....	Jefe de tribu en el Sus, Concejo de aldea.

que poblaron y habitan hoy en el noroeste africano, como de la dominación de los moros en España; completando todo esto con exploraciones, expediciones y viajes al territorio del Moghreb, no sólo en el concepto geográfico é histórico, sino bajo el aspecto comercial y político de esta región. (*Gaceta de Madrid* del 10 de Septiembre de 1904, núm. 254.)

En Barcelona hay establecida por el Centro Hispano-Marroquí una clase de árabe vulgar, que da excelentes resultados, y cuyos alumnos más aplicados formarán parte de las expediciones que dicho Centro comercial tiene proyectadas.

También en el Ejército hay la misma tendencia respecto á nuestros intereses en Marruecos, y buena prueba es el establecimiento de las Academias de árabe de Ceuta y Melilla, creadas por Real orden circular del Estado Mayor Central del Ejército de 31 de Marzo de 1906 (*Diario Oficial*, núm. 72), firmada por el general encargado del Despacho, D. Enrique de Orozco, en la cual se afirma, con feliz acierto, la indiscutible conveniencia de que militares y paisanos residentes en las plazas de África aprendan prácticamente el idioma árabe vulgar, como medio de facilitar la relación é influencia política, comercial y militar con los campos fronterizos, y se dan reglas para el buen funcionamiento y resultados de dichos centros de enseñanza.

Con fecha 19 de Noviembre pasado (1907), publicó el *Diario Oficial* una Real orden, suscrita por el excelentísimo señor ministro de la Guerra, general Primo de Rivera, altamente laudatoria para quienes así impulsan y alientan al Ejército, como para las citadas Academias. En ella se da cuenta del brillante resultado obtenido en los exámenes de fin de curso verificados en dichos centros; se conceden premios pecuniarios y diplomas de *posesión completa de árabe* á los alumnos teniente y sargento más aventajados; y se significa á los gobernadores militares, á los profesores y alumnos de todas clases, jefes, oficiales, individuos de tropa y paisanos, la satisfacción con que se ha visto el celo, inteligencia y laboriosidad empleados en conseguir el buen éxito obtenido.

Anu (B.), Anuzen.....	Pozo, pozos.
Aonk, aanak (pl.).....	Garganta, desfiladero, cuello.
Aqba-Aqb., Aakba, aakbat (plural).....	Subida, cuesta, rampa.
Arbalu, Arb. ^u	Fuente, origen.
Arch.....	Propiedades comunales en cada pueblo.
Areg.....	(Véase Erg.)
Ari (B.).....	Montaña.
Asar.....	Oración de las tres de la tarde.
Asif, A. ^s ; pl., Isafen.....	Arroyo, riachuelo.
Azarar (B.).....	Llano, llanura.
Azdar.....	Debajo, inferior.
Azib, Az (A.).....	Herencia, granja, cortijo.
Bab, B (B.), Biban (pl.).....	Puerta; también, paso entre montañas.
Bab-el-Marsa.....	Puerta de la marina.
Baharia, bahira (A.).....	Llanura pantanosa ó cenagosa.
Baid.....	Huevo.
Baida.....	Blanco.
Bali (A.).....	Antiguo.
Baraka.....	Bendición; la gracia de Dios, representada por bendición que da el Sultán á su heredero.
Baraka Alah.....	La bendición de Dios.
Ben, Beni, B. ¹ (A.).....	Hijo, hijos de...
Bir, Biar.....	Pozo, pozos.
Bit-el-mal.....	Tesoro del Imperio.
Blad (A.).....	País.
Bled-el-Majzen.....	País sometido que reconoce y obedece al Sultán.
Bled-es-Siba.....	País libre que no reconoce ni obedece al Sultán.
Bled-el-atech.....	Tierra de la sed (Sahara).
Bordj, B. ^{aj} (A.).....	Fuerte ó recinto fortificado.
Bu-ittob, bu-fegguc, bu-sekri, bu-suair.....	Diversas clases de dátiles.
Caf, quifan (pl.).....	Cueva.
Cala, c.....	Cala.
Canun ó Kanun.....	Conjunto de leyes y costumbres de cada comarca.
Cudia, cudiat (pl.).....	(Véase Kudia.)
Chauia.....	Pastores.
Chebka, Chebket ó Cheb. ¹ ..	Meseta cortada por corrientes de agua.

Chegga ó Chegguet (A.).....	Cortadura, desfiladero ó valle estrecho encajonado.
Cheikh, chikh ó jek.....	Jefe de aldea ó población pequeña.
Cherg, Chergui.....	Oriente, oriental.
Cherif, Chorfa (pl.).....	Noble, descendiente del Profeta.
Chott, ch. (A.).....	Laguna desecada.
Dahhar ó Dhhar, dehhur (pl.)	Cima ó cumbre de una montaña.
Daña, D. ^a , Dañatz (pl.).....	Estanque, lago ó laguna.
Dar, D. ^r , Diar (pl.).....	Casa, residencia.
Dechra (A.).....	Lugar.
Dchar, Dch. (A.).....	Poblado bereberfijo, aldea montañosa.
Dey.....	Bajá ó jefe supremo en la Argelia.
Dhor.....	Oración de la una y cuarto de la tarde.
Djama, Dja (A.), ó Aljama ó Jamaa.....	Mezquita, Concejo de aldea.
Djedid, Dj. ^d	Nuevo.
Djenan, jenan, Dj. ⁿ (A.)....	Jardín.
Djerf.....	Rocoso, escarpado.
Djevel, Dj ó Yebel, Yebal (pl.)	Montaña, monte.
Doha.....	Hora de ocho á diez de la mañana.
Dra (A.).....	Línea uniforme de colinas.
Drin ó sebt.....	Hierba de pastos.
Ebar.....	Personas influyentes en las aldeas, que forman el Jamaa.
Efkib-el-Kebir.....	Gran visir.
Emkadden.....	Encargado de los santuarios, limosnas, votos, etc.
Ensal'la.....	Oratorio.
Enzala, Enzail (pl.), Enz....	Venta en los caminos ó despoblados, sitios de descanso para los viajeros.
Erg ó Areg (A.).....	Superficie arenosa en terrenos fuertemente ondulados, formados por elevaciones ó colinas de rocas tobizas y areniscas.
Eulaz, plural de Ueld.....	Hijos de...
Fakih.....	Maestro ó profesor.
Feidja, F. ^{ja}	Llanura.
Fhata.....	El acto de unir las dos manos abiertas, y llevarlas después al pecho ó al rostro, rezando á la vez algún versículo del Korán.
Foggara.....	Pozo.
Fonduk, F. ^k (A.).....	Venta, parador ú hospedería de caravanas.

Foum, F. ^m	Entrada, boca, cuello.
Fuqani... ia, Fuq. ⁱ ... ia.....	Superior, en alto.
Fyer.....	Hora del amanecer, el alba.
Gaba, gañeb, guñeb.....	Bosques.
Gada.....	Meseta.
Gara, Garet.....	Colina de cima plana.
Geddin.....	Hierba de pastos (esparto).
Golb, Guelob.....	Pico ó parte más elevada de una montaña.
Guad ó Uad.....	Río.
Habus ó Hubus.....	Bienes religiosos pertenecientes á cofradías, etc. No pagan impuesto alguno.
Hadjira, Hajra, H. ^a (A.)....	Piedras.
Hajib.....	Jefe del personal de Palacio, mayor-domo mayor.
Hammada, Hammida (A.)...	Llanura rocosa, tierra peñascosa, acantilados, barrancos, guijarros, etc.
Hasani.....	Moneda marroquí.
Haouz.....	Término ó distrito que pertenece á una población, arrabales.
Harka.....	Ejército regular que organiza el Sultán para la guerra contra las kabilas.
Hauita.....	Montón de piedras que señalan sepulturas.
Hhassi.....	Pozo.
Hhaxra, Hhaxrat (pl.).....	Piedras.
Ida u (B.).....	Hijos de...
Iguidi.....	Montes de arena, médanos ó dunas.
Igzar.....	Curso de agua, río entre los rifeños.
Ikbf.....	Pico escarpado.
Imanas ó morabitos.....	Sacerdotes berberiscos.
Imi (B.).....	Garganta ó desfiladero.
Ircer.....	Río intermitente (seco á temporadas).
Jalid (sidi-Jalid).....	Jurisprudencia.
Jandak, janadak (pl.).....	Barranco, foso, quebrado, zanja.
Jatib.....	Predicador del Sultán.
Jik-er-rebea.....	Jefe de las fuerzas armadas en cada tribu.
Jolab.....	Elocuencia.
Jotba.....	Sermón en la función religiosa.
Kadi (en la corte).....	Ministro de Justicia.
Kadi-el-Mexuar.....	Jefe de las tropas de Palacio.

Kaid, Kadi, Kuid (pl.).....	Juez ó jefe de tribu, alcaide, jefe, capitán, caudillo.
Kaid-el-mechuar.....	Jefe de la guardia de Palacio é introductor de embajadores.
Kantara (El-Kantara ó Qantara), Kanater (pl.), Kenitra (diminutivo).....	Puente.
Kareb.....	Barcazas empleadas en las costas riñanas.
Karkor ó Axarkor.....	Montón de piedras.
Kazba ó Qasbá.....	Alcazaba.
Kebir, Qbir.....	Grande.
Kebir-el-Asker.....	Ministro de la Guerra ó intendente general del Ejército, general de la Infantería.
Kef.....	Peñón, peñasco, islote.
Kerkour.....	Montón de piedras, linde, mojón, guardacantón.
Khela.....	Desierto.
Kheneg, Kh. ^s (A.).....	Paso, garganta, desfiladero.
Kippur.....	Fiesta religiosa judía en Marruecos. Es la fiesta del perdón y ayunos.
Krezur.....	Reserva ó descanso.
Ksar ó Ksur.....	Poblados ó aldeas.
Kubba.....	Santuario, basilica donde se venera á un santo.
Kudia, K. ^{1a} ó Cudia.....	Loma, colina, montecillo.
Kuskusu.....	Alcuzcuz.
Kutubia.....	La torre así llamada, como la Giralda de Sevilla.
Lal-la (A.).....	Señora, santa.
Loh.....	Encerado de madera pintada, para las escuelas.
Mader.....	Llanura regada, parte cultivable del lecho de un río intermitente (isletas muy fértiles).
Magreb.....	Oración de la puesta del sol.
Majzen, Makhcen.....	Gobierno central, conjunto de organismos administrativos.
Makudi.....	Tradiciones árabes.
Malhala ó Mehalla, Majala...	Tropas del Sultán en campaña.
Marsa, Mers, Merasi (pl.)....	Puerto de mar.
Marya, Merech (pl.).....	Laguna, pantano, terreno aguanoso.
Maulud.....	Fiesta religiosa del año.

Mayen, Madjen, Muayen (pl.)	Aguazal ó parte encharcada, regajo, balsa.
Mazmora ó matmora; en plural, mtamor.....	Silo donde se conservan las cosechas.
Medarsa.....	Especie de Universidad marroquí para estudios superiores. Las hay en Tánger, Fez, etc.
Mhl, Mhla.....	Salado.
Melfia, mtafe ó metafi (pl.)..	Aljibe, cisterna.
Melk.....	Propiedad particular.
Merdja.....	Lago, pantano.
Meshraa, Mechra, Mex-raa ó Mexeraa, Mx.....	Vado.
Mexuar.....	Barrio.
Mhadra.....	Reunión de niños ó niñas (clase).
Moh, Mhhamed.....	Nombre propio.
Mojahzni.....	Moro de Rey, soldado regular.
Morabitos.....	Jefes religiosos en las cofradías.
Msala.....	Sitio público de oraciones.
Msid.....	Escuela.
Muley.....	Mi dueño, mi señor.
Muna, el-muna, el-sokbra...	Socorros en víveres suministrados por orden del Sultán, otros nombres de impuestos (véase pág. 41).
Musan.....	Romería á los santuarios.
Mzara.....	Sepulcro de un santo.
Nader y Noddar.....	Administrador de los bienes religiosos <i>habus</i> .
Nuba.....	Guarnición.
Nzala, Nz. ^a , Enzala, Enzail (plural).....	Posada de caravanas, punto de etapa en los caminos públicos.
Oglat, Og. ^t	Grupo de pozos.
Quad, Uad, Uidan (pl.).....	Río, arroyo.
Oulad, Ulad (A.).....	Hijos de...
Oulja, Ulja.....	Pradera, prado, terreno de pastos.
Oumm.....	Madre.
Outa, Uta.....	Llanura.
Qaid, Q. ^d	Jefe de tribu nombrado por el Sultán. (Véase Kaid.)
Qaria.....	Población donde reside el kaid.
Qasba, Q. ^{ba}	Alkazaba, fuerte, casa fortificada, residencia de la autoridad.

Qelaa	Población fortificada, fortaleza extensa.
Qsar, Qs. ^r , Qsour (pl.).....	Pueblo fortificado.
Qubba ó Kubba (Seid).....	Sepulero de un morabito.
Quefta.....	Carne asada.
Raba.....	Bosque.
Ras, rius (pl.).....	Cabo, punta, cabeza, cima, cumbre.
Rarb, Rarbi.....	Oeste, occidental,
Rboa.....	Fracción de kabilas.
Rdir.....	Mar, aguazal, charca.
Rekka.....	Recaderos que llevan encargos ó cartas de un sitio á otro.
Rs	Ruinas.
S, Sid ó Sidi	Santón, señor, mi señor, tumba de un morabito.
Sahfa	Medida de sesenta almudes.
Saheb ó Sheb (A.).....	Cañada.
Sahel.....	Parte llana de la costa.
Salham.....	Albornoz de lana.
Samet helu.....	Arrope, mosto cocido y sin fermentar.
Samet-el-harami.....	Vino, mosto fermentado.
Sebja, Sebka, S. ^{kba}	Lago, laguna.
Sebt.....	Esparto, hierba de pastos.
Sed.....	Estacada, barrera, presa de un río, portazgo en los puentes.
Seguia, Seg. ^a	Canal de riego.
Shna.....	Carnero asado.
Smaj.....	Tinta.
Sof.....	Barrio aislado en los poblados berberiscos.
Sok, Song, Suak (pl.).....	Mercado, zoco. (Véase pág. 69.)
Sonq, S. ^a el-Had.....	Mercado del domingo.
Sonq, et. ^x Tznin.....	Idem del lunes.
Sonq, S. ^a - et - Tlata.....	Idem del martes.
Sonq, S. ^a - el - Arba.....	Idem del miércoles.
Sonq, S. ^a - el - Khemis.....	Idem del jueves.
Sonq, S. ^a - el - Djemaa.....	Idem del viernes.
Sonq, S. ^a - es - Sebt.....	Idem del sábado.
Sokhra.....	(Véase Muna.)
Srir.....	Pequeño.
Taizert ó Zaizerz (B.).....	Isla.
Talaínt.....	Pequeña fuente.
Tahtani, ia; Tah. ⁱⁱ	Inferior, en bajo.
Talat.....	Barranco, hondonada, torrentera.

Taleb, Tolva (pl.)	Estudiante de Universidad marroquí, y también maestro.
Tamachek	Los tuaregs ó berberiscos al sur del Atlas.
Tasili (B.)	Meseta pedregosa.
Taurirt, T. ^{re} (B.)	Colina, contrafuerte.
Tell	Parte ó zona montañosa ó del interior.
Teniet, T. ^t (A.)	Garganta ó puerto.
Tertib	Reglamento de impuestos (año 1903).
Thrira	Regalo ó pago de un servicio.
Tirremt	Casa fortificada para defensa, ó almacenaje de frutos.
Tizi, T. ^l	Puerto entre dos montañas.
Tizi-n-Tichka	Puerto ó paso de Tichka. (Así los demás.)
Triq	Camino.
Tzanuzen (B.)	Pocitos.
Tzazrul ó Zazrul	Piedra.
Tzera	Fuente.
Tzjubain ó Zjubain	Tinajas.
Uat-Uidan (pl.)	Río, arroyo.
Ulad (A.)	Hijos de...
Ulja	Pradera, prado, terreno de pastos.
Umana	Intendente de Aduanas.
Umm	Madre.
Utá, Utauat (pl.)	Llanura.
Xatt, Xetut (pl.) (A.)	Orilla de un río ó del mar.
Xej ó Xeka	Anciano que preside los concejos ó yamaas de los pueblos.
Xerif, Xorfa (pl.) (A.)	Noble, ilustre, descendiente del Profeta.
Yamaa	Mezquita (véase Djama).
Yarrumia	Gramática árabe.
Yebel	(Véase Djebel.)
Yedid	Nuevo.
Yemaa	Concejo de pueblos.
Yubb, yebab (pl.) (A.)	Aljibe, cisterna.
Zahab	Compañeros de la misma asociación ó cofradía.
Zauia, Zuauí (pl.)	Azulla, ermita, mezquita pequeña perteneciente á alguna hermandad, secta ó xerif.
Zetat	Guía marroquí muy conocedor y de prestigio en la comarca que recorre.

PRIMERA PARTE
—
NORTE DE ÁFRICA
—
MARRUECOS



Capítulo primero.

Marruecos.—Descripción física. ⁽¹⁾

La parte norte del Continente africano, llamada *Africa Menor*, cierra y complementa la gran cuenca del Mediterráneo, mar interior de un todo geográfico y esencialmente europeo.

La Europa meridional, con las penínsulas ibérica, italiana y helénica, extiende sus tierras y puntas terminales de Tarifa y Calpe; Cerdeña, Calabria y Sicilia; Morea y Creta, hacia los países llamados africanos, que abarcan desde la antigua Abyla, Cartago y Túnez, la Cyrenaica y desembocadura del Nilo, hasta las altas cumbres del intrincado Atlas.

Imposible será desligar lo que unió la Naturaleza por su suelo y su clima; y los recuerdos de las antiguas Iberia, Cartago y Roma, con los nombres de Sagunto y Cartagena, Aníbal y Escipión *el Africano*, unidos irán siempre en los anales eternos de la Historia.

Túnez, Argelia y el Imperio de Marruecos forman casi una península del Norte del continente, limitada por el Atlántico, el Mediterráneo, golfo de Gaves (Pequeña Sirte)

(1) Dadas las tradiciones políticas é históricas de España respecto á este Imperio, y nuestras futuras y legítimas aspiraciones, se encontrará justificada la extensión que damos al conocimiento del Imperio marroquí.

y la gran cordillera del Atlas, cuyos territorios eran el *Moghreb* de los antiguos.

Puede decirse que, en realidad, el continente esencialmente africano empieza al sur del Atlas, con el inmenso desierto de Sahara.

El *Imperio de Marruecos* es parte, como hemos dicho, de los territorios llamados por los árabes el *Moghreb-al-Aksa*, que quiere decir Imperio de Occidente. (Véase el mapa.)

Límites.—Al N., con el Mediterráneo.

E., posesión francesa de la Argelia.

O., el Océano Atlántico.

S., carece de fronteras definidas, diciendo en general que limita con el desierto de Sahara.

Superficie y población.—Tiene de superficie 450.000 kilómetros cuadrados, no comprendiendo el *Tuat* ni el *Desierto*, y un total de 700.000 á 800.000 kilómetros cuadrados, con una población de ocho á diez millones de habitantes, distribuidos en dos grandes razas que después detallaremos (Capítulo II).

Costas.—La extensión de las costas de Marruecos llega á 1.800 kilómetros; de los que 425 corresponden al Mediterráneo, 60 kilómetros en el Estrecho de Gibraltar, y sobre el Atlántico no bajarán de 1.200 á 1.300 kilómetros. La costa del Atlántico presenta varios cabos, de los cuales citaremos el Nun, el Aglu; el Ghir, extremo del Atlas; el Tafelnech, en la costa de Haha; el Sin ó Ras-Tegrault, cerca de Mogador; el Cantín ó *Ras-el-Hudik*, cerca de Safi; el cabo Blanco, los de Azimur y Mazagán, de Fedala y Dar-el-Beida, y el Espartel (*Ras-Xbertil*), en la extremidad Noroeste del continente africano, ya á la entrada del Estrecho de Gibraltar.

La costa marroquí del Estrecho es accidentada y abrupta, debiendo notar en ella la bahía de Tánger, punta Malabata, punta Leona, punta Bermeja, y nuestra plaza de

Ceuta, donde empieza la costa del Mediterráneo en la punta del Hacho. La costa desciende al S. y después al E., encontrándose en ella cabo Negro; río Martín, que pasa por Tetuán; y luego, nuestras posesiones del Peñón de Vélez de la Gomera y Alhucemas y la bahía de este nombre; río Kert; cabo de Tres Forcas, al norte de Melilla; cabo del Agua, frente á nuestras islas Chafarinas, y el río Muluya cerca de la frontera argelina, cuyos accidentes detallaremos al hablar de las regiones correspondientes.

Clima.—El clima de Marruecos es variadísimo. Templado en el litoral del Mediterráneo por las brisas del mar, es algo fresco en las regiones montañosas, cuyas más altas cimas del Atlas coronan las nieves alguna parte del año. En la zona del Sahara, al sur del Atlas, alcanza elevadísimas temperaturas, con lluvias torrenciales, siendo apenas habitables sus oasis.

Sus altas montañas atraen las lluvias procedentes del Atlántico; de las cumbres de sus cordilleras del Rif y del Atlas descienden un sinnúmero de ríos y torrentes, cuya enumeración va después, que riegan los extensos y ricos valles del Muluya, el Sebú, el Tensif y el Sus; el archipiélago de los ricos oasis de Tafílete, Figuig, Tuat, etc.; y la gran zona costera del Atlántico, en una faja de 100 kilómetros de tierras negras, podría ser uno de los principales graneros de todo el norte africano y de una parte de Europa.

Orografía é hidrografía.

Indicaremos el esquema general de los *sistemas montañosos* que dividen en regiones diversas todo el territorio llamado de Marruecos, con las vertientes que determinan; y como consecuencia de este sistema, el cuadro de conjunto de los ríos que bañan sus distintas comarcas.

Si algún otro detalle puede darse de todos estos elementos geográficos, se dirá al hacer la descripción particular

de cada una de las regiones naturales en que, para el estudio más fácil, hemos dividido el Imperio.

Sistemas montañosos.—Marruecos está dividido por la cadena montañosa del *Gran Atlas* en dos partes. Dicha cordillera parte del cabo Ghir (Atlántico), y en dirección SO. á NE. cruza el Imperio y penetra en Argelia.

Dicho sistema geográfico está formado por varias cadenas paralelas, de distinta elevación, que forman otros tantos escalones para subir desde el norte del Imperio á la gran meseta del Atlas marroquí.

Por el norte de Marruecos, y paralela á la costa del Mediterráneo, se extiende la cordillera del *Pequeño Atlas*, que con elevaciones considerables forma las *montañas del Rif*. Se enlaza esta cordillera con la del Gran Atlas por un macizo montañoso y altas mesetas de 70 á 75 kilómetros de anchura, en el cual se juntan los extremos de las estribaciones que se desprenden del Gran Atlas.

Dicha zona de enlace entre la cordillera principal del Gran Atlas y las montañas del Rif, y que se llama *Atlas Medio*, se forma, partiendo de la Argelia hacia el O., por las llanuras ó desierto de Angad, cuenca del Muluya, la estrecha cuenca del río Uad-Innaouen ó Ienaun, y en la región de Fez por la gran cuenca del Uad-Sebú.

Pequeño Atlas (El Rif).

Esta región montañosa comprende la faja más septentrional del Imperio, limitada por las cuencas del Muluya al Oriente, del Sebú por el Sur, y por el Norte hasta las costas del Estrecho de Gibraltar y del Mediterráneo.

En realidad, el Pequeño Atlas arranca del Gran Atlas en la región argelina del sur de Nemours, formando por la izquierda la cuenca del río Tafna y las llanuras ó mesetas de Angad, donde verdaderamente se bifurcan el Grande y Pequeño Atlas, siguiendo este sistema hacia el Oeste para formar el Rif propiamente dicho.

Los grandes macizos del sistema orográfico del norte marroquí son los de *Andjerah* ó *Angherah*, *Djevala* y *Rif*.

La zona de Andjerah, en la parte peninsular del Estrecho, abarca principalmente los distritos de Tánger, Ceuta y Tetuán.

El macizo de Djevala separa la zona del Rif de las comarcas que mandan sus aguas al Atlántico hasta el Sebú.

El Rif propiamente dicho origina los ríos mediterráneos y los afluentes de la derecha del Sebú.

Las primeras montañas de estas cordilleras, ya en territorio marroquí, son las de Beni-Snassen, en la orilla derecha del Muluya, reapareciendo después en la otra orilla con las sierras de *Kebdana*.

Entre los ríos Muluya y Kert, las sierras tienen poca elevación; pero pasado el origen de este último río, las crestas, en dirección al Oeste, se levantan hasta alcanzar grandes alturas (1.500 á 2.000 metros) hacia las fuentes del Uarenga.

De la línea montañosa más septentrional se destacan diversos contrafuertes que llegan á las mismas costas mediterráneas, y forman entre sí las cuenquecillas de los pequeños ríos que luego indicaremos.

El grupo central de este conjunto semicircular de sierras que forman la vertiente mediterránea, suele llamarse *Senhayat-Serir* ó *Senhayat-Seguir*.

Dicha zona mediterránea está formada por las sierras de *Gharét* y *Kebdana*, al sur de los montes de *Guelaya*, que terminan en el cabo Tres Forcas; las sierras de Guin, con las de Beni-Tuzin y djebel Tra-sazza, en el origen de los ríos Nekor, Azzun, Kert y otros; los montes de Senhayat-Seguir, Senhayat-Gaddu y Zernat, hasta el djebel Metiua y djebel *Tanraya* y sierras de Beni-Hassan, donde tienen su origen los ríos M'ter, Tera y Omara, que van al Mediterráneo, y el Luccos, que corre hacia el Atlántico.

Al sur de las fuentes del río M'ter, la cordillera se bifurca. Una rama se dirige á formar las sierras de *Gomara*, y otra va hacia el NO. por las sierras de *Shabur*, que terminan en las montañas de los *Beni-Hasan*, ya en la parte peninsular del Estrecho, con alturas en algunos de sus picos de más de 2.000 metros, á partir de las cuales vuelve á subdividirse la cordillera en varios ramales, que van á morir

unos en la costa del Océano y península citada con los nombres de *Somata*, *Halserif* y *Gallaf*, y otros más hacia el Norte, prolongados hasta las sierras de Andjerah, que se extienden á lo largo de la costa del Estrecho.

La zona montañosa de Beni-Hassan es de agradable aspecto por su mayor cultivo, sus extensos bosques y praderas, llegando por el Norte las estribaciones hasta el djebel Bellinez ó sierra *Bullones*, llamado por los antiguos *Septen Fratres* (siete hermanos), por los siete picos de sus cimas. Los dos ramales terminales de la costa son el que va hacia el E. hasta morir en el monte *Hacho* de Ceuta, y el del norte ó djebel *Muza*, antiguo Abyla. Otra línea montañosa paralela está constituida por las sierras de Gomara, Mezeyel Zarzar, djebel Alan y otras varias no bien definidas.

Al sur de las sierras de Shabur y Somata, que se extienden entre los ríos Kus ó Luccos y Sebú hay otras varias, citándose entre ellas los montes de *Uazan* (*Vazan*), al oeste de la ciudad de este nombre. De aquí se desprende hacia el sur un contrafuerte que llega á la misma cuenca del Sebú, cerca de la confluencia del Uargat y frente á las sierras de Gueruan, que citaremos al tratar del Atlas Medio.

La extensión del sistema montañoso del Rif se aproxima á 400 kilómetros, comprendiendo la zona montañosa y costera de la Argelia, y 50 á 80 kilómetros de ancho.

Predominan en estas cordilleras las formaciones antiguas y el sistema de graderías, desde las costas mediterráneas hasta las líneas más elevadas del interior; estando el nudo central, djebel *Guink* ó djebel *Habarkad* (¿djebel-B¹-Hassen?), al norte de Taza y el Branes, y donde se forman los principales ríos del Africa del Norte y parte de las aguas que van al Muluya y el Sebú.

Las estribaciones septentrionales ó del Mediterráneo, dada la forma cóncava que afectan, dan origen á numerosos y pequeños valles surcados por arroyos y torrentes, de los que mencionaremos el río Martín, que riega la vega de Tetuán; el Gomera, el Adelaun, el Omara; el M¹ter, que desemboca en la ensenada de su nombre; el Tersa, el Uarenga, el Ris y el Nekor ó Nactan, que juntan sus aguas en la bahía de Alhucemas; el Bu-Azun, el Beguer y el Kert, todos insignificantes, aunque de aguas puras y cristalinas.

Cordillera del Gran Atlas.

El eje y parte principal del sistema orográfico de Marruecos está, como hemos dicho, en la extensa cadena montañosa del Gran Atlas, que empieza al SO. en el cabo Ghir, se dirige al NE. cruzando todo el Imperio, y penetrando en Argelia, se divide, después de cruzar ésta, en dos grandes ramales: uno que atraviesa la regencia de Túnez y termina en el cabo Bon (Mediterráneo), y otro que llega á Trípoli (montes de *Garian*).

Sirve de límite al Sahara, y separa las extensas regiones del Draá y Taflete de las dilatadas cuencas del Tensiff, Um-er-Rebia y Sebú, que luego describiremos.

El Atlas se considera dividido en varias cadenas principales y otras secundarias. El Gran Atlas ocupa y forma la arista central de todo el sistema. Tiene una extensión de más de 600 kilómetros, desde el cabo de *Ghir*, y próximo á Agadir, hasta la región de los Chott (Dahra) y frontera de Argelia. No presenta una línea continua en toda su extensión, sino que se forma de grandes trozos que marcan los únicos pasos entre Marruecos y el Sahara. Sus altitudes principales llegan de 3.000 á 4.000 metros.

Todas las regiones situadas al norte de la cordillera principal constituyen el *Tell*, y lo que queda al sur de la misma se llama el *Sahara*.

El Gran Atlas, en su parte occidental, no es sino un agrupamiento de montañas sin trabazón determinada, formando diferentes valles, casi siempre orientados de Norte á Sur, como el del uad Nfis y otros.

El solo trozo que merece el nombre de cordillera es el macizo constituido por los djebel *Tamjurt*, con su paso (tizi-n-Tamjurt); el djebel *Uagan* y el djebel *Nzaut*, entre los ríos uad Nfis y uad Ait Mezan; el djebel *Tubkal* con la pequeña laguna de Yfis ó Yfni, y otros.

Toda la parte occidental de Marruecos, en las estriba-

ciones del Gran Atlas, está formada de mesetas de distinta formación geológica, desde las capas sedimentarias de las mesetas inferiores, hasta las jurásicas de las zonas más elevadas.

He aquí ahora los puntos y trozos más importantes de esta cordillera:

1.º El djebel *Idraren Draan* ó *Adran-n-Deren*, desde el origen de la cordillera hasta el monte llamado *Miltsin*, próximo á Tizi Tichka, con 3.457 metros de altitud, que es uno de los más notables, á 50 kilómetros al sur de Marrakesk. Está cortado este trozo por numerosas gargantas, como las de Taguerot, Tameyut, Uicheden y Bibanan, que es la más importante.

Detallando este trozo, diremos que abarca desde el origen hasta el uad R'dat, en el alto valle del Tensif. Precisamente frente á Marrakesk está el grupo de las más elevadas montañas de todo el Atlas, con alturas de más de 4.500 metros, de las que ya hemos citado algunas. Los distintos trozos del macizo y los ríos que descienden de las montañas, se conocen con los nombres de las tribus que habitan en los valles sucesivos, como son: de E. á O., *Glauí*, *Mesfiua*, *Urika*, *Gheghaia*, *Gundafi* y *Amsmid*, etc.

Los dos valles más profundos que llegan al corazón de la cordillera son el del uad R'dat, que por el desfiladero del Glauí se pasa á la región del Draá y Tafilete; y el del valle del uad Nfis, que por el paso del Gundafi conduce al Ras-el uad, el O-el-Amdad y el Uad Tifnut en el alto Sus.

Otros ríos que descienden de las vertientes de esta región, son: el Ymimen y Mesan, afluentes de Nfis y el Gheghaia, cuyo alto valle está encerrado en un circo de montañas de las que la más oriental termina en el pico de *Tizi-Likumt*, de más de 4.000 metros, y siguiendo por arista dentada acaba en el pico de *Tizi-n-Tagherut*.

2.º El djebel *Dades*, comprendido entre las fuentes del Tensif y la montaña *Metsetatsa*, en la zona más entrelazada del Atlas Medio y el Gran Atlas, divisoria entre los ríos Um-er-biah y su afluente el uad el Abid y orígenes del Muluya, estando en esta zona también, ó acaso más al Sur el djebel *Serua*, de donde arranca otra estribación hacia el sur del Atlas, y las dos vuelven á reunirse en el monte djebel *Aiaxin*, que está en el trozo montañoso siguiente.

3.º El djebel *Yhril-el-Abbari* ó Ari-Abari es otra zona muy importante de todo el Atlas. Se compone de mesetas montañosas, entre las cuales está el llamado djebel Aiaquin ó Aiaxin ó Ari-Aiach, el más elevado quizá de toda la cordillera, dicho también djebel *Magan*, del que se desprenden cordilleras secundarias hacia el O., que

forman distintos valles de los ríos Um-er-biah, del Sebú, del Muluya; y hacia el S., los del Todra, del Reris, del Ziz y del Guir, que conducen á Taflete y al Figuig y del alto Draá.

Forman parte de este trozo las montañas de *Ait-Ali* ó *Brahin*, de *Ait-Yahia* ó *Youget*, y la de *Aiach*, con alturas de 4.000 metros en el alto Ziz; las de *Aldun* y *Bu-Trap*, junto á los pasos de Telremt y Telrum, y las de más antiguo apreciadas de Abari, con 3.500 metros.

Por los pasos de este trozo están las comunicaciones desde Fez al Sur; por la Kasbá-el-Makhcen, sobre el alto Muluya, á Taflete por el Ziz; y á Figuig y Tuat por el Guir.

4.º El djebel el-Akhdar y djebel *Yendrera* ó *Tendrara*, así conocido por varios, más al NE., que separan á los Chotts de los afluentes del Muluya. Limita la región de las altas mesetas, y en aquella zona está la llanura de *Angad*. En la parte más occidental de este trozo está el djebel *Shut-Agmar* y *Asfeti*, de altura muy considerable, y en cuyas faldas opuestas nacen los ríos Guir, hacia el desierto, y el Uizert, afluente del Muluya. Hacia el norte del monte *Shut-Agmar*, donde tiene su nacimiento el río Guir, se desprende una sucesión de alturas y mesetas suaves y no muy pronunciadas, que forman en conjunto vasta zona fuertemente ondulada, que llaman el *Rekan*. Se prolongan hacia el E., cada vez más elevadas, hasta los montes de *Debdú*, al norte de cuya sierra está la de *Mergueshum*, entre el río Muluya y su afluente el Za. Al oriente del río siguen las sierras de Beni-Bu-Zegú y *Zekkara*.

Los montes de *Debdú* y *Mergueshum* forman la parte media de la cuenca del Muluya, y pueden considerarse como punto de unión del Gran Atlas y Atlas Medio.

Constituyen el esqueleto de este trozo, á partir del *Shuf-Agmar*, en el O., los djebel *Asfeti*, *Sfifun*, el *Hadid*, el *Akhdar* ó *Lakdar*, y el *Yendrera* ó *Tendrara*.

En tan gran extensión de 600 kilómetros, esta cordillera será de formaciones geológicas muy diferentes, pero generalmente constituyen su esqueleto las masas graníticas, porfídicas y cuarzosas, habiendo extensiones de formaciones calizas, etc.

Los valles y vertientes, en general, que miran hacia el Norte son más suaves y extensos. La vegetación es espléndida, dando lugar á las fértiles regiones de Marrakesk y el Sebú. La vertiente sur del Atlas es más rasgada y desnuda, con grietas y gargantas profundas y escasa vegetación, por estar expuesta á los vientos abrasadores del desierto.

Pasos principales.—1.º El de la costa desde Mogador por Agadir al valle de Sus, y remontando este río hasta Tarudant en ocho jornadas. Acaso sea este paso el de *Mina-Takadut*, seguido por Muley-Hassan en sus expediciones al Sus.

2.º Desfiladero de *Bibauan* (tribu) y paso del *Tizi-Jerba* (1.580 metros), de Marruecos á Tarudant (Sus), en tres días.

3.º Puerto de *Tusan*, también entre Marruecos y Tarudant.

4.º Collado de *Taguerot*, de difícil acceso, con una altura de 3.500 metros, y los pases del *Tinnal*, en el alto N'fis, desde Marruecos hacia el Sus.

5.º El paso entre otros de la gran depresión, perfectamente marcada hacia el Miltsin, de *Tizi-n-Gloui*, cordillera así llamada por los naturales, entre el djebel Anremer y al E. y el djebel-Bu-Uriol, el Tidli y el Acheg al O., en el origen del Rdat, con los tres pasos de *Tishka* y *Tamanet* hacia el O.; y el principal, que es el de *Telouet* (2.684 metros), en el origen del río y montaña Adrar-n-Yri y el Yfraden, por donde descienden las tropas al valle del Draá, y hacia Tafilete, pasando por los oasis de Ferkla y Trodra en el alto Draah.

6.º Comunicación entre la cuenca del uad el Abid y los afluentes del Ziz.

7.º La depresión que hay en el Atlas al este del Imperio, el desfiladero del *Tetrent*, en el valle que forman las dos grandes ramificaciones de la cordillera, cerca del monte Shuf-Agmar, y que relaciona la cuenca del Muluya con el uad Ziz y el Sudán. Podría pasarse también desde la desembocadura del Muluya, remontando este río, el Zsa y Dxaref ó Charet, y atravesando la cordillera por Tanslent, entre los djebel Hadid y Ssifun, descender al uad Guir hasta los oasis del Tuat, límite del gran desierto.

No puede desconocerse la grandísima importancia militar que en el porvenir ha de tener la extensa cordillera reseñada en las guerras que puedan suscitarse entre las tribus, ó las diferentes naciones que se formen en la región central del Africa y el Tell marroquí. Dominar los pasos mencionados será el primer objetivo.

Atlas Medio.

Se llama así el sistema orográfico comprendido entre la cordillera del Rif ó Pequeño Atlas y el Gran Atlas, que acabamos de bosquejar, extendiéndose desde el Muluya hasta el uad el Tizaut, afluente del Um-er-biah.

Se divide en varias cadenas principales, que destacan numerosos ramales hacia el Pequeño y Grande Atlas. Una estribación, la más occidental, arranca al O. del desfiladero de Bibauan, en dirección hacia la costa, limitando por el S. la cuenca del Tensif, con alturas

hasta de 1.500 metros, pudiendo citar en ella el djebel y meseta de *Tuga*, el djebel *Hadid* y el *Kourat*, próximos á la costa, que contienen zonas mineras.

La siguiente arranca al NE. del pico Miltsin, y limita por el N. la cuenca del uad *lensif* hasta aproximarse á la costa hacia Safi ó Axfi.

Otra cadena se deriva del nudo montañoso de djebel Yhril-el-Abbari, hacia el N., casi al meridiano de Fez, por los djebel *Abbad* y *Uizilagh*, hasta llegar al monte *Tsuk* ó *Tichiut*, de 2.000 metros de altura, al norte del alto *Muluya*. Otras ramificaciones hacia el O., como el djebel *Maritsan* ó *Merijat*, separan las cuencas de los ríos *Un-er-biah* y la extensa del *Sebú* y sus afluentes, comprendiendo también entre sus ramales la cuenca del uad *Bu-Reghreg*. En esta zona están también los djebels *Tameragut* y otros, con el lago de *Sidi-Ali-Mohamet* y las gargantas de *Mgader* y de *Hajirt*.

Un ramal derivado del monte *Tsuk* hacia el O., ó sea la arista montañosa llamada *Fezaz*, y las que casi paralelas á ellas forman las cuencas de los ríos *Beht* y *Bu-Reghreg*, se prolonga al O. hasta el sur de *Mekínez* y país de *Rabat*; y aun una estribación de ellas se extiende entre *Mekínez* y *Fez*, hasta cerca del río *Sebú*, con el nombre de monte *Zerjum* ó *Zerhoun*, y las sierras de *Gueruan*, que llegan por el O. de *Mekínez* hasta el *Sebú*, correspondiéndose con los montes de *Uazan* en la otra orilla, que pertenecen al sistema orográfico del *Rif*.

En dirección al oriente del monte *Tsuk* continúa la cadena montañosa por los montes *Yeriba* y *Ulad-Ali*, que limita por la izquierda la cuenca del *Muluya*, y es donde verdaderamente empieza la zona montañosa llamada del *Atlas Medio*.

Al norte de los montes *Yeriba* y *Ulad-Ali*, corren otras estribaciones paralelas á éstos, que llevan los nombres de montes *Teldje*, *Var-airth*, *Queddamin*, *Tirechen* y otros, hasta llegar á las sierras de *Ulmess-Riata*, que limitan al S. el valle de *Tazza*.

Como son poco conocidas estas cordilleras, no es posible en definitiva marcar sus orígenes verdaderos y su dirección. Aparentemente se presentan estas montañas como una larga cresta uniforme, desde la costa hacia *Safi*, hasta terminar por la parte oriental casi sobre las mismas aguas del *Muluya*.

La parte más septentrional de estos sistemas del *Atlas Medio* es la llamada por algunos autores cadena secundaria de *Riata*, que en realidad marca el límite sur-oriental de la gran cuenca del *Sebú*. Se manifiesta y extiende en forma de las altas mesetas de *Ulmess*, y lleva la dirección

hacia el NE., hasta presentarse compacta en el djebel *Riata*, *Tazekka*, etc., que llega al Muluya para prolongarse después por las llanuras de *Tafrata*, montañas de los *Benibu-Zeggú* y *Beni-Snasen* hasta la Argelia.

Cordilleras al sur del Atlas.

Forman un verdadero sistema, llamado por algunos *Anti-Atlas*, que parece arrancar del Gran Atlas en la montaña de *Yhril-el-Abbari* y altas mesetas al oeste del *uad-Ziz*, y marcan direcciones paralelas á la gran cordillera, formando mesetas rasgadas ú onduladas en distintas direcciones. Separan las cuencas de los ríos *Sus* y *Nun*, y la de este río del valle de *uad Draá*, hacia el cual señalan un escalón descendente. Cortan este río, y se prolongan al E. hasta la región de los Chotts.

Son más definidas estas cordilleras en el *Sedrat* y *Sirua* (4.000 metros), entre los orígenes del *Tezaut* y el alto *Draá*. Siguen después la sierra de *Saghrerú* ó de *Sagheru* ó *Xaquerun*, el djebel *Aulus* y montañas de *Semuguen*, que, por el país de *Jetsula* ó *Guezula*, descienden hasta la costa del Atlántico, entre los 29 y 29° 30'.

De *Tazalakch* y djebel *Aulus* (?), que es uno de los puntos más elevados de todo el Anti-Atlas, arranca la arista ó cordillera que forma la cuenca del río *Num*.

El paso principal á través de la cordillera del Anti-Atlas es el llamado *Tizi-Añi* ó *Agni*, en el país de los *Zenagas*, al sur de *Tazetakch*, y que enlaza la cuenca del *Sus* por su afluente *Zagmuzen*; y el *Azgemerci*, afluente del *Idermi* (*Draá*), pasa por el *Tizi-Agni* al río de este nombre y el *Zgiz* á la cuenca del *Draá* medio.

Las altitudes máximas no exceden de 2.500 metros en la parte central, y alturas medias casi todas que varían entre 1.000 y 1.500 metros.

Como las elevaciones no son grandes, las cimás poco agudas forman extensas mesetas onduladas, cuya mayor parte están cultivadas, menos hacia su origen y enlace con la gran cadena, que allí son bastante pedregosas. Las ver-

tientes del NO. dan origen á extensos y ricos valles en la cuenca del *Sus*, que es una de las más fértiles de Marruecos. La vertiente meridional es menos productiva y bastante desnuda y accidentada, como dijimos en el Gran Atlas.

Cadena de Bani.

La más meridional de estas cordilleras, y separada del Anti-Atlas por unos valles ó depresiones que suelen nombrar *feillas*, es la llamada *cadena de Bani*, comprendida entre el uad *Nun* y el uad *Draá*, cuya cuenca atraviesan al norte de *Tamegrut*, para venir á morir sobre el uad *Ziz*, confundiendo con las altas mesetas que forman dicha región. Su altura no pasa de 1.000 metros, y en muchos sitios bastante menos; haciéndose notar, sin embargo, por ser la primera que se destaca en los límites del desierto. Su elevación sobre el desierto, que en gran parte la rodea, es sólo de 200 á 400 metros. Es una pequeña cadena que, por su aspecto y origen, debe contener bastantes riquezas minerales, dada su forma y color, y parece como una eskuena rocosa en los límites de las arenas.

Sólo citaremos de ella los djebels Tamsuk, Taïsa, Ida ó Taltas, Ida ó Şagra y otros, hasta los orígenes de los afluentes de la derecha del Draá medio é inferior.

No es continua, sino que presenta multitud de cortaduras, gargantas y depresiones, por donde corren algunos afluentes pequeños del uad *Draá* y se forman varios oasis.

Al sur de este sistema, y como si fuera su terminal en el desierto, todavía se ven núcleos rocosos aislados, aunque orientados en conjunto de SO. á NE., que parecen ser continuación de los sistemas orográficos de los oasis de Marruecos y del Sur argelino; se puede pasar desde ellos á alguna de las regiones que hemos indicado hasta aquí, y que serán las más importantes por su mayor proximidad al Mediterráneo, base siempre de las principales empresas en el *Moghreb*.

CUADROS GENERALES OROGRÁFICOS DE MARRUECOS

POR VERTIENTES Y CUENCAS DE SUS RÍOS PRINCIPALES

Están dispuestos estos cuadros del modo siguiente:

1.º Parte oriental marroquí. Derecha del Muluya hasta el Rekan (Gran Atlas).

2.º, 3.º y 4.º Divisoria mediterránea y Estrecho. Desde la izquierda del Muluya.

5.º

}	Divisoria entre el Muluya y ríos del Atlántico.	}	Desde el origen del Qert hasta el nudo montañoso origen del Sebú, Um-er-Rebia, etcétera. (Djebel Tsuch y otros.)
			Nudo montañoso central del Sebú, etc.

6.º Zona central de Fez, Mequínez y Sfrn.

7.º Entre los ríos Luqqos hasta el Um-er-Rebia.

8.º Desde el Um-er-Rebia hasta el cabo Ghir.

9.º Gran Atlas. Primer trozo desde el cabo Ghir hasta Bibauan.

10.º Idem. De Bibauan á los orígenes del Urika y del Tifnut.

11.º Idem. Desde el Urika á los orígenes del Dades.

12.º Idem. Desde el Dades al origen del Guir.

13.º Idem. Parte oriental entre el Muluya; los Chotts argelinos y ríos del Sur.

14.º Sur del Atlas (Anti-Atlas). Cuencas del Sus y del Nun.

15.º Cadena del Bani. Cuenca del Draá.

16.º Cuenca del Ziz y sus afluentes.

17.º Cuencas del Guir, Zusfana y oasis de Figuig.

Para el estudio de estos cuadros convendrá tener á la vista los de los ríos (págs. 27 á 33) que circunscriben los accidentes orográficos aquí reseñados.

		Djebel bu-Isra. (1.420).	
		— el Hari.	
		Djebel Ha jret- es-Seba.	
	Djebel Beni- Snassen.	— Hadit.	
		— bu-Ham- mu.	Entre el Muluya inferior por su derecha, el Isly y el Kiss, formando parte de la meseta de Angad hasta la frontera de Argelia.
		— Afugal (1.420).	
1.º	Djebel Meris ó Megris (1.006 metros) (O. de Uxda).		
Parte oriental marroquí, á partir de la costa y de la orilla derecha del Muluya, y en dirección N.-S. hasta la cordillera del Gran Atlas.	— el-Bkhohote.		
	— el-Haddad.		
	— Msallah.		
	— Metsila.		
	— Fural (1.003).		
	— Djerada.		
	— Zekkara.		
	Es-Sefra.		Forma la gran curva del Muluya.
	Desierto de Angad.		En la Gada ó meseta de Debdú y llanura de Ta- frata, y los orígenes de todas las aguas del Charef y Za (comarca de Rekkán hasta el djebel Hadiden, el Gran Atlas), y la cual es otra extensa meseta entre el Muluya, los Chotts y el Gran Atlas.
	Djebel bu-Huad.		
— Mergeshum.			
— Tanesara.			
— Sidi-el-Aabed (en la frontera de Argelia).			
Mesetas de Debdú (Gada).			
— del Rekkán.			
		Djebel Tamezugt (998).	
	Djebel Keb- dana.	— Bernard (686).	Izquierda del Muluya hasta la costa medite- rránea.
2.º	Djebel Beni-bu-Kafer.		
Parte N. ma- roquí desde la izquierda del Muluya, comprende- do la mayor parte del Rif. principalmen- te en sus zo- nas costeras.	— Gurugú.		Cerca de la laguna de Puerto Nuevo.
	— Beni-bu-Yedar.		
	— Monte Milon.		
	— Uark.		Extremo cabo de Tres Forcas.
	— Rebbaba.		
	— Rebbagliato (666).		
	Sierra de Ta- fersit.	Tra-Azza. Beni-Melul. Beni-Seddán (1.000).	Entre el Qert y Muluya inferior hasta la meseta del Yel y zona de Taza.
		Djebel E-drís. — Guebbaba ó Rebbaba.	

<p>2.º</p> <p>Parte N. marroquí, desde la izquierda del Muluya, comprendiendo la mayor parte del Rif, principalmente en sus zonas costeras.</p>	<p>Djebel Darufadis (cabo Quilates).</p> <p>— Beni-Sadden.</p> <p>— Beni-Hassen (1.800) (djebel Habarkad?).</p> <p>— el-Hamman.</p> <p>— el-Branes (comarca de este nombre).</p> <p>— el-Arez.</p> <p>— Tiziren (2.500).</p> <p>Sierras de Beni-Seddath hasta Bab-Taza, próximo á Chechauen.</p> <p>Zona de estribaciones entre las pequeñas cuencas de los ríos del Rif.</p>	<p>Entre los ríos Qert y Nekor, hasta los orígenes y divisoria con el Yenaun y otros afluentes del Sebú.</p> <p>Divisoria de los pequeños ríos mediterráneos y los afluentes de la derecha del Sebú.</p>
---	---	--

<p>3.º</p> <p>Península del Estrecho hasta la divisoria con el Sebú.</p> <p>En la parte peninsular del Estrecho, desde Chechauen á Larache, y toda la península hasta Tánger y Ceuta.</p>	<p>Djebel Beni-Hassan.</p> <p>— Mezedjel.</p> <p>Monte Anna (2.201).</p> <p>Djebel Mahhfora (760).</p> <p>— es-Selan ó Alam (2.000 á 2.500).</p> <p>— Bu-Haxen.</p> <p>Sierras de Ahl-Serif.</p> <p>Djebel el-Habib.</p> <p>— Darsa.</p> <p>— Haít-el-Kada.</p> <p>— Zenzem (Monte Negro).</p> <p>— Tuaila.</p> <p>— Ain-Hamna.</p> <p>— El-Hafa.</p> <p>— Musa (monte de las Monas).</p> <p>— Bel-liunex.</p> <p>— Garra.</p> <p>Zona de el-Hhauz.</p> <p>— de Uad-Ras.</p> <p>Djebel Beni-Megimel.</p> <p>Sierras en el</p>	<p>Parte más interior de la península, límite de la zona de <i>Djebala</i>.</p> <p>Entre Tetuán, Ceuta y Tánger.</p> <p>Divisoria en la península del Estrecho.</p> <p>Al lado de la costa del Atlántico, hasta el djebel <i>Selan</i>.</p>
---	---	---

<p>4.º Zona de Djebala y del Rif en su parte interior.</p>	<p>Zona montañosa de <i>Djebala</i>.</p>	<p>Comprendida entre el Branes (djebel Habarakad), Chechauen, Uazan, hasta los Cenhadjat-es-Rar y Reddu. Línea montañosa que se extiende desde Uazan hasta el Branes y Taza. Abarca en su conjunto toda la cuenca derecha del Uad Rgaht ó Uarra, afluente del Sebú. Una gran parte de ellas es la conocida con los nombres de sierras de Uazan hasta el Sebú.</p>
	<p>Djebel Bu-Allal.</p>	
	<p>— Kurt.</p>	
	<p>— Fsaïhin.</p>	
	<p>— Auf.</p>	
	<p>— Setta.</p>	
	<p>— Beni-Mezgilda.</p>	
	<p>— Amergú.</p>	
	<p>— Mthiua.</p>	
	<p>— bu-Isual.</p>	
	<p>— Hhaxra.</p>	
	<p>— Tzengaña.</p>	
	<p>— Uedka.</p>	
<p>— Tarmas.</p>		
<p>— Hamun.</p>		

<p>5.º Atlas Medio. Sistema orográfico divisorio del Muluya y los ríos que van al Atlántico. En parte, la llamada <i>Cadena de Riata</i>.</p>	<p>Sierra de Kebdana y estribaciones meridionales hasta el gran recodo del Muluya, <i>El-Khorb</i> y comarca de los Beni-bu-Yahi.</p>	<p>Zona orográfica extendida de N. á S. desde el origen del <i>Qert</i> y Taza hasta la línea del Gran Atlas. Limita la cuenca del Muluya por su parte izquierda, separándola de todos los afluentes de la izquierda del alto Sebú. Es una parte del <i>Atlas Medio</i> y la comarca de los <i>Beni-Uarén</i> principalmente, y de otras tribus importantes.</p>
	<p>Djebel Azru (1.500) en el origen del <i>Qert</i>.</p>	
	<p>— Gillis.</p>	
	<p>— Teni.</p>	
	<p>— Tazekka (2.800).</p>	
	<p>— Uarirth (2.000).</p>	
	<p>— Tirechen Orígenes del Mlillo.</p>	
	<p>— Muza ó Galah (4.000).</p>	
	<p>— Lekra.</p>	
	<p>— Tarit.</p>	
	<p>— Bu-Iblan</p>	
	<p>— Qeddamin (1.800).</p>	
	<p>— Midran.</p>	
	<p>— Reggu (3.000).</p>	
	<p>— Tirnest (2.500).</p>	
	<p>— Haïun.</p>	
	<p>— O.ª Ali (2.800).</p>	
<p>— Tiuant (2.900).</p>		
<p>— O.ª Abbad.</p>		
<p>— Uizilagh.</p>		
<p>— Tichink ó <i>Tsuk</i>.</p>		

<p>5.º</p> <p>Atlas Medio. Sistema orográfico divisorio del Muluya y los rios que van al Atlántico. En parte, la llamada <i>Cadena de Riata</i>.</p>	Ari Budaa é	} En los orígenes del Sebú.	} Nudo montañoso que contiene los orígenes del Muluya. Um-er-Rebia, Beth, Gigo y primeros afluentes del Sebú. Es la comarca principal de los <i>Beni-Mgild</i> .		
	Imi-n-Tezuda.				
	— Bugader.				
	— Abrid.				
	Djebel Fazaz.				
	— Merijat.				
	— A - Alit (2.000).				
	— Tizi-Genfo (2.600).				
	Ari - Haïan (3.000).			} Origen del Um-er-Rebia.	
	— Saa.				
	Ras Sebú.			} En el Ari-Tazaz-Terzeft.	} Una de las montañas de Merijat ó Ari-Haian ó Ari-Saa, debe ser la conocida con el nombre de djebel Maritsan, entre los rios Beht y Bu-Regreg.
	A. Tameraqut.				
Imi-Mgader.					
Imi-Hajirt.					
Daïa - Sidi - Ali - n - Mohamed (Laguna).					
A-bu-Muca (2.500).					
A-bu-Safu, con el Tizi-Marchu.					

<p>6.º</p> <p>Zona de Fez, Meknes (Mequinez) y Sfrú</p>	Djebel Kandar (1.400).	} En los alrededores de Fez hasta Sfrú y Mekinez. Es la comarca de los Beni-Sadden, Cheraga, Hamian, Cherarda, Beni-Mtir y otros.	
	— Bahlil (920).		
	— Ank-el-Djemel.		
	— Seddat.		
	— Seddina.		
	— Zalagh (875).		
	— Gebgeb (722).		
	— Tghat (800).		
	— Zerhoun ó Zerjun.		
	— Kanufa (1.150).		
	Llanura de Saïs.		} Orígenes de las aguas del Beht.
	Djebel Uarchako (1.212).		
	Kudiat-el-Hajeb (colinas).		
	Tizi-Sidi-Aïsa.		
	Ari-Budaa.		
Ari-Bugader.			
Djebel Utiki.			
— Aït Yussi.			
— Tarit.			

<p>7.º</p> <p>Entre el río Luqqos, Uazan y cuenca del Sebú inferior.</p>	Djebel Drissa.	} Al S. de Alkazar-Kevir.
	— Sarsar.	
	— St. Amer-Hadi.	
— Dol.		

<p>7.º Entre los ríos Sebú, Beht y Bu-Regreg.</p>	<p>Djebel el-Haricha. — Tselfat. Bab Tiuka (puerto). Djebel Kefc. Bosque de Mamora.</p>	<p>Zona poco accidentada en general, con escasas cotas. A ella pertene- cen la Merja-Beni-Ah- sen y las llamadas sie- rras de Gueruan.</p>
<p>Entre los ríos Bu-Regreg y Um-er-Rebia.</p>	<p>Djebel Hezaía. — Kalna. — Sebbara. — Flatin.</p>	<p>Muy importante entre el Uad Gru, afluente del Regreg y el Um-er-Re- bia. En el origen de los pe- queños ríos que des- embocan entre Azar- mor, Casablanca y Ra- bat.</p>
<p>8.º Zona entre el Um-er-Rebia y el Tensif (derecha).</p>	<p>Región accidentada de las Kasbas Kenifra, Tadla, et- cetera. Djebel Amhauch. Tizi-Uauizert. Metsetatsa. Djebel Kharro. — Lakhdar. Gara de Uzern (meseta). El Bahira, llanura pantanosa Djebel Irud. El Djebilat (comarca). Djebel Bremran. Djebel Kurat. — el-Hadid. — Skiat. — Tamerzagt. — er-Rokma (725). — Tilda (600). Imi Takaudut. Djebel Taleza. Meseta extensa de Mtuga (cota 1.200).</p>	<p>En el alto uad Abid. En la parte central de to- da esta región. en el Rehamna. Ya más al S., próximos á la orilla derecha del Tensif. Zona costera de Chiad- ma. En Chiadma y Ahmar. Entre las provincias Ha- ha y Mtuga.</p>
<p>Entre la orilla izquierda del Tensif y estri- bación del Gran Atlas hasta el cabo Ghir.</p>	<p>Djebel Amsri, en la cuenta alta del Uad Aït Mussi. Estribaciones septentrionales del Gran Atlas, en la zona de Marrakesch. Le Gueliz (550), cerca de Marrakesch. Tizi ú Machú (1.465 á 1.925) Imi-n-Tanut</p>	<p>Extremo oriental de la meseta del Mtuga.</p>

La enumeración de los datos orográficos principales del sistema del Gran Atlas se hará de Occidente á Oriente, subdividiéndole en los trozos que marquen sus accidentes más notables.

9.º

1.º Desde el cabo Ghir al coll de Bibauan y cuenca del uad *At-Mussi*, que es el marcado en el mapa con el nombre de *R. Uard*, pero más prolongado por la izquierda de Bibauan.

Djebel Amsri (950 á 1.045 metros).
 Alturas de Ziki (1.700).
 Alturas y lomas prolongación de la meseta de Mtuga, entre el Tamer y Tamarakht hasta el cabo Ghir.
 Alturas y lomas más pronunciadas (1.500 á 2.100 metros) entre el Tamarakht y el R. Uard hasta la meseta del Mtuga.
 Desfiladero de Mina Takadut.
 Todo este trozo inicial del Gran Atlas es independiente de la cadena propiamente dicha que empieza en la orilla izquierda del Uad Mussi.

10.º

Desde la cuenca del uad Mussi empieza verdaderamente la gran cadena orográfica del Atlas.

Abarca la relación desde el río citado hasta los orígenes del *Reraia* por el uad Messan y el Iminen y el origen del *Urika*, afluentes del Tensif, y por el S. el uad Tifnut, afluente del Sus.

Tizi Jerba ó Tizi Bibauan ó Bibaun (1.580).
 Anq-el-Djemel (contrafuerte) (1.130).
 Djebel Ifgig (3.800) y coll de S.ⁱ Moh^a - el - Haucin.
 — Tiza (2.200).
 — Timerget (3.000).
 Tizi Tifrelt (2.530).
 Tizi Tihka (2.480).
 Djebel Uirzan (3.000).
 — Ogdimt.
 — Tisguin (2.400).
 — Teza (3.350).
 Tizi-n-Test (2.570).

Hasta la cuenca del uad Nfis ó Nifis. Toda la parte comprendida en las montañas enumeradas corresponde al distrito llamado de *Guendafi*, donde había las kasbas *Guendafi* y la antigua de *Taguendafi*.

Desde el origen del río Nfis hasta los de *Urika*, al N. del Tifnut, hacia el Sus.

Toda esta zona de la cordillera y la parte que sigue hasta el *Glaui*, toma el nombre genérico de *Idraren Drann* ó *Adrar-n-Deren*, ó sea los «Montes», como llaman á este conjunto montañoso los habitantes de la región.

Forma un todo compacto donde se ven las mayores alturas del Atlas, habiendo bastantes montañas que pasan de 4.000 metros.

Djebel Gursa (3.000).
 — Nazant (4.000).
 — Uagan (4.000).
 — Tamjurt (4.500).
 — Tubkal (3.500).
 — Likumt (4.500).
 Tizi Likumt (3.700).
 Tizi Takhrat (3.500).

Entre éstos está el lago *Ifni*.

11.º
Zona comprendida desde el uad Urika hasta los orígenes del uad Tzaud, al N., y del Dades, hacia el S.

- | | | |
|---------------------------|--|----------|
| Djebel Tidili. | } Acaso sean una sola montaña. (3.400). | |
| — Acheg. | | |
| — Bu-Uriol | (2.250) | |
| Tizi-n-Tamanet. | } Conocidos con el nombre de Tizi-n-Gloui. | |
| — Tichka | | (2.285). |
| — Teluet. | | |
| Adrar-n-Iri. | | |
| Tizi Amzug. | | |
| Djebel Anremer. | | |
| — Unila. | | |
| — Tarkeddit. | | |
| — Taserach. | | |
| Tizi Tarkeddit. | | |
| Meseta de Izurar, con los | | |
| Tizi-n-Terrisin. | | |
| Tizi-Izurar. | | |
| Tizi-Terbula. | | |
| Tizi-n-Rijimt. | | |

Parece deducirse de la situación y gran altura de estas montañas, que parte de ellas, ó algunas, como la de Bu-Uriol, sea la conocida en casi todos los autores por el nombre de *Mittsin*, así citada á exploradores por los naturales del país.

Toda esta cadena montañosa es continua, y por los números que se ponen, puede afirmarse que su cota general es aproximadamente de unos 3.000 metros.

En la parte de cordillera de esta zona, desde el djebel Tidili hasta el Tizi-Rijimt, están los orígenes de todos los afluentes del Idermi y del Dades, que forman el Draa; y se conoce dicha zona montañosa con el nombre de cordillera del Dades.

12.º
Desde los orígenes del Dades hasta la divisoria de los uad Ziz y Guir.

- Prolongación de la meseta de Izurar.
- A. Ait-Ali ó Brahim (2.700).
- A. Ait-Yahia ó Yufef (3.500).
- Pico de S.^a Ali-bu-Abu.
- Ari Aiach ó *Ataxin* (4.300).
- Tizi Tunfit.
- Tizi Idil.
- Ari Anuqal (4.000).
- Ari Jafar.
- Ari Bu-Trat (3.000).
- Ari Aldun (2.125).
- Tizi-n-Telremt.
- Tizi-n-Telrunt.
- Ari *Abari* (3.500).

Orígenes del Dades y del uad Todra.

Orígenes de los uad Reris y del Ziz, y de sus afluentes.

Esta zona es muy importante y de las más culminantes de toda la cadena del Gran Atlas, y por sus pasos (Tizis) van las principales comunicaciones desde Fez hacia el Sur, Tafi-lete y Figuig, que tienen que pasar por la *Kasba-el-Malkhen*, situada en el alto Mulya.

13.º

Atlas oriental, que separa las aguas de todos los afluentes del Mulu-ya, de los Chotts y de los ríos del S.

Djebel Asfeti (2.000).
 Chuf-Agmar.
 Djebel Ssifun.
 — *el-Hadid*.
 Meseta (Chebket) de Bu-Rara.
 — — Fum-Aggaï.
 Colinas (Draá) de bu-Gue-riun.
 Djebel-el-Hauanet.
 — el-Akahdar.
 Chebkel Tiudaden.
 Djebel Meharrug.
 — Tebuttót.
 Coll Tebuttót (desfiladero).
 Djebel *Tendrara*.
 (Guelob) contrafuerte el Adjin

En toda esta región del Atlas, las grandes alturas disminuyen considerablemente, para dar lugar á extensas mesetas, recortadas por corrientes de agua que van al Charef (Za), hacia los Chott-el-Rarbi y Tigri, y ríos de Figuig.

Más hacia el NE., se prolonga el sistema por las altas mesetas argelinas y la cadena del Sahara en dicho país. (Véase Capítulo VIII.)

14.º

Cordillera del *Anti-Atlas*. En toda su parte oriental, hasta los orígenes del Nun, la llaman los naturales del país *Djebel Xaguerun* ó *Sagreru*. Otra parte de la cordillera es la llamada *djebel Aulus* y *Semagnen*.

Djebel Saksad.
 Tizi-n-Ugdur.
 Djebel *Sirua*.
 Altas mesetas hacia el S. entre el Zagmuzen y la comarca de Tazenakht.
 Djebel Fidust.
 — Urguemmi.
 Tizi Iberqaquen.
 Djebel Tachilla.
 — Tamailt.
 — el-Kast.
 Tizi-n-Tazkatin.
 Djebel Tizelmi.
 — Ignan.
 — Ida ó Sagra.
 — Ida ó Taltas.
 — Aznaquiz.

Situados al S. del djebel Likum y djebel Acheg, en la región central más importante del Gran Atlas, pueden ser el origen del *Anti-Atlas*; porque separan las primeras aguas del Uad Tifnut, afluente del Sus, y las que van al Idermi, que forma con el Dades el Uad Draá. Desde el djebel Fidust se extiende una faja accidentada de poca consideración en dirección SO. hasta los orígenes del Nun.

Al N. de Tazerualt y en el nudo montañoso de Tazalakht, en el origen probable del U. Nun.

Al S. de Tazerualt, en la comarca de Ofran. El conjunto de estas sierras, donde se puede considerar nace el Nun, se suele llamar por algunos autores *djebel Aulus*, ó acaso sea el nombre cambiado de alguna de ellas.

14.º

Cordillera del *Anti-Atlas*.

En toda su parte oriental, hasta los orígenes del Nun, la llaman los naturales del país *Djebel Xaguerun* ó *Sagrero*.

Otra parte de la cordillera es la llamada *djebel Aulus* y *Semuguen*.

Otra extensa meseta (*Akhsas*), que separa las cuencas del uad Saïad ó Nun de las de los pequeños ríos que desembocan directamente entre el Sus y el Nun y forma parte del país de Guezula. Además el *djebel Taulacht*, *Du-Drar*, y algunas otras alturas que no pasan de 1.000 metros, en la zona costera y próximas á la posesión española de Santa Cruz de Mar Pequeña.

15.º

Zona general de toda la cuenca derecha del río Draá.

Es la llamada cadena del *Bani*.

Desierto de *Taruni*.
Khela Mannil (desierto).

- *Iseldeï* (idem).
- *Tasrir* (idem).
- *Isidan* (idem).

Tizi Harun

Tizi Agni.

Djebel Tifernin.

En la comarca de *Taze-nakht* y afluentes derecha del *Idermi*; divisoria del *Idermi* y afluentes de la derecha del *Draá*.

Kheneg-Tarca (*Imi-n-Draá*), desfiladero del *Draá*.

Djebel Hamselikh.

- *Mheijiba*.

Foum Tisint (desfiladero).

Djebel Taimzur.

Khg-et-Teurfa (desfiladero).

Keneg Zrorka (desfiladero).

Imi-n-Aqqa.

Tizi Aqqa.

Desierto de *Imauen*.

Keneg-imi-Ugadir.

Tizgui-ida-Selan (desfiladero).

Llanuras rocosas (*Hamadas*).

Terrenos accidentados.

Djebel Tabañud.

- *Taskaleuin*.

- *Taisa*.

- *Tamsuk*.

Comarca de *Tisint* y cuenca de los ríos que forman el uad *Zgid*, afluente del *Draá*.

Comarcas de *Tatta* y *Aqqa*.

Zona inferior derecha de la cuenca del *Draá*, entre este río y el *Uad Nun*.

Izquierda del *Draá* inferior.

Llanuras rocosas.

Dunas.

Djebel Termatakur.

Hamadia Qebelia.

- *Talia*.

En el uad *Merkala*, afluente del *Draá* (izquierda), comarca de *Tekna* y el río uad *Chebika*.

16. ^o Cuenca del Ziz y sus afluentes. Comarcas de Todra, Ferkla, Reris y Tafilette.	Tizi Urkan.	} Al S. del Uad Todra y oasis de Ferkla.
	Djebel <i>Sarro</i> . — bu-Zerual.	
	Kheneg-el-Abbarat.	} En la cuenca del alto Ziz y afluentes. Arrancan estas alturas de la parte del Gran Atlas, entre los Ari Aiach y Ari Abari. (Véase el cuadro 12. ^o)
	Djebel A. Khozman.	
	— Bu-Kandil.	
	— Gers.	
	Fun Jabel.	} A lo largo de la orilla izquierda del Ziz, y luego uad Daura (al Sur de Tafilette).
	El-Kheneg.	
	Djebel Daït.	
	— Erbit.	
Sekbet Ammar (laguna).		
Djebel Tauz.		
— el-Merikhat.		
Kef-ben-Negur. (Terreno rocoso.)		
Djebel Ugman.	} A lo largo de la orilla derecha del Ziz y sus afluentes.	
— el Maarka.		
— Medariul.		
17. ^o Cuenca del Guir y Zusfana, y Saura. Región de Figuig.	El Hamad-el-Kebir.	} Llanuras rocosas, extensas, entre el Ziz y el Guir.
	Tizi Khochu.	
	Teniet-el-Halfa (desfiladero).	} En el alto Guir y afluentes. Este sistema tiene su arranque en el Atlas oriental, desde el djebel-el-Hadid al djebel-el-Akhdar. (Cuadro 13)
	Djebel-el-Hauanet.	
	— Arauia.	
	— Tamsahhelt.	
	— Korima.	
	— <i>Zelmu</i> .	
	— Nsanis.	
	— Bats.	} Que con la anterior djebel <i>Zelmu</i> , forma una línea montañosa de O. á E.
Zona montañosa de la comarca del Figuig, que forma en conjunto un circo de montañas al S. de los Chotts, y que comprende los distritos del <i>Figuig</i> é <i>Ich</i> marroquíes y los de <i>Sfissifa</i> y demás cedidos á Francia.		
Djebel <i>Gruz</i> .		
— Bechar.	} Separan con otras varias los ríos Guir y Zusfana hasta su unión por Igli.	
— Tauerda (700).		
Cadena de <i>Ugarta</i> .	} Cuenca del Uad Saura y principio de los oasis saharianos. Se compone de multitud de alturas, dunas, lagunatos y llanuras rocosas, etc.	

CUADROS GENERALES DE HIDROGRAFÍA DE MARRUECOS

Vertiente del Mediterráneo.

Nombres. Uad = Río	Origen y dirección.	Recorrido, desembocadura y curso total.	Afluentes y datos diversos.
Kis ó Axerud.	Río pequeño. Corre de SE. á NO., formando parte de la frontera argelina.	Desemboca al Oriente del Muluya, no lejos del cabo Milonia.	
Muluya.....	Al S. del monte Tsuk, entre el Atlas Medio y el Gran Atlas, en el desierto de Jelu-Mulaya, territorio de los Beni-Mgil, A It-Crokhman y otros. Corre en general hacia el NE., y en su curso medio é inferior hacia el N. con muchas fuertes inflexiones.	Recorre las vertientes septentrionales del principio del Gran Atlas. Atraviesa el territorio de Taza y separa el Rif de la comarca de Uxda. Desemboca al E. del cabo del Agua, no lejos de las islas Chafarinas. Curso total, 550 kilómetros.	<i>Derecha:</i> Ait-Izdeg, Uizfert, Meffa-Keddu, Tidarin, Beni-Riia; Charef y después Za con su afluente Magura; Ksab con el Mesegmar y Bu-Jalifa, el Taima con el Jelu, etcétera. — <i>Izquierda:</i> Suf-es-Sherg, Chag-el-Ard, Utat, Tinant, Mhillo, M'sun, Defla, etc. Los principales son: el Uad-M'sun que pasa por la región de Taza; el Tsa (Za), antes Charef, que corre de E. á O. y es el más importante.
El Seluan ó Gud, Iyh-rien, Ibarra-ben.....	Pequeños ríos que van á parar á la Mar Chica (laguna de Puerto Nuevo) cerca de Melilla.		
Río de Oro...	Nace en la barrera de montes que rodean á Melilla, cuyos campos riega.	Recorre un área de más de 20 kilómetros de desarrollo, y desemboca en la parte oriental de dicha plaza.	
Quert.....	En los montes djebel Guebbaba, djebel Azru, djebel Beni-Seddán, en el Pequeño Atlas. Corre de S. á N. por las estribaciones del Rif, y pasa por Amar de Mtalza y cerca de Tafersit, en el camino de Melilla á Fez	Desemboca en la ensenada de Azanen, al O. del cabo Tres Forcas y de Punta Garet. Curso total, 100 kilómetros.	El Zuahh por la derecha, con el Fenzar
Beguer, Yemaá, Bu-Azun, Igzar Sidi Saleh y Amkran (torrentes).....	En los valles de las estribaciones del Rif.	Entre Punta Garet y cabo Quilates.	
Nekor.....	En las montañas de Ait-Uret, Aros, etc. Corre de S. á N., pasando por Sidi el Hhad, Tafra.		

Nombres. UAD = Río.	Origen y dirección.	Recorrido, desembocadura y curso total.	Afluentes y datos diversos.
Guis ó Ris....	En los montes de Ait-Hedifa. Corre de S. á N., casi paralelo y próximo al anterior, por las tribus de Beni-Uarlaguel y poblados de Tigart, Axdir, etc.	Desembocan en la gran bahía de Albuemas (España), muy próximos uno al otro, no formando en realidad sino una cuenca muy importante.	
Sicur.....	En las estribaciones del Pequeño Atlas.	Desembocan en Peñón de Vélez de la Gomera (España).	¿Será alguno de ellos el Tameda?
Akarkar y Badis.....	Idem id. en las sierras de Ait-Hedifa y Taffahh.	Desemboca en la cala de Mestasa ó Mostaza.	
Mestasa ó Beni-Gmil.....	Pasa por los aduanares de este nombre.		
Tithuta.....	Desciende del djebel Ticiren.		
Uringa ó Uaranga.....	En las estribaciones del Rif.	Separa la región de Tetuán de la del Rif. Desemboca en la ensenada de Pescadores.	
Tagsa ó Tersa.		En las calas ó ensenadas de estos nombres.	
Mlzer ó Mter...			
Tikisas, Araben, Zarga..	Arroyos insignificantes.		
Omara.....	En las sierras de Beni-Hassan.		
Adelau ó Lau.	Es el más importante de esta zona, y marca verdaderamente el límite de Tetuán.	Nace en las sierras donde está Xexanen y desemboca al O. de punta Cote lle.	Tiene los nombres ó son afluentes suyos los ríos EL-Hexaix y el Isumalen.
Msa.....	Ríos insignificantes.	A uno y otro lado del cabo Mazari.	
El-Helila.....	En las sierras de Beni-Hassan (Djebala), y baña con sus afluentes toda la comarca de Tetuán.	En la ría de Tetuán, con el nombre de río Martín.	Recibe el U-el-jemis, el U-Ras ó Hhaxra y otros varios arroyos.
Uad-el-Jelu ó ex-Xekor ó Río Martín.	Insignificante, al E. del djebel Darsa ó Sierra Bermeja.	Al S. del cabo Negro.	¿Será el arroyo Zib?
El-Lila.....		Al N. del cabo Negro, y el último ya próximo á Ceuta.	
Smir.....	Insignificantes.		
Negro.....			
Fenidak.....			

Vertiente del Estrecho.

Rmel, El-Kazar, El-Liau, Ex-Xerat...	Pequeños ríos en la parte del Estrecho, con otros varios arroyos.	Entre la bahía de Benzú y Tánger, desembocando en diversas calas.
El-Judi.....	Al O. de Tánger.	En la cala de los Judíos.

Nombres. UAD = RÍO	Origen y dirección.	Recorrido, desembocadura y curso total.	Afluentes y datos diversos.
-----------------------	---------------------	---	-----------------------------

Vertiente del Atlántico.

Bugadú.....	Hacia el El-Fahhz.	Insignificante.	
Tzahadartz, reunión del Mharhary El Haxef ó Bu- Amana.....	En la vertiente O. de la cadena de Djebala ó Yebala, divisoria de las aguas del Mediterráneo y Atlántico. El Bu-Amana nace al pie de la sierra de Beni-Has-san.	Parten del N. y del S. de todas aquellas sierras en dirección al O., reuniéndose los dos ríos poco antes de la desembocadura. Curso aproximado, unos 100 kilómetros	El-Kebir y otros arroyos. El Hharixa ó Harihá, El-Jarrub ó Harrob, Mezaba y otros.
Ayadxah ó Guirifa ó Ataxa.....	Grupo de Djebala en la sierra de Habid, entre las tribus de los Beni-Aros y Beni-Corfet.	Corre de SE. á NO., desembocando cerca y al Norte de Arcila.	El Omar.
El Hallú ó He- lú.....	Pequeño, y pasa cerca del poblado el Homar y la comarca costera el Sabel.	Va casi de S. á N., y desemboca al N. y más inmediato á Arcila.	
Naila ó Nak- hela.....	Pequeños arroyos.	Como otros varios, desembocan entre Arcila y Larache.	
Tracht.....		Corre en general de E. á O. por la región de Alkazar-Kebir,	
El Kus ó Luk- kos ó Luc- cus.....	En las vertientes meridionales, hacia las sierras de Ahl-Serif, Shabur, al N. de Uazan.	dejando á su izquierda la comarca de El-Gharb, y desemboca al N. é inmediato á Larache, con más de 100 á 150 kilómetros de curso.	<i>Derecha:</i> El Zafi, el Himier, el M'jacen ó Mikhacen, el Uarur. — <i>Izquierda:</i> El Guezru, y varios arroyos por uno y otro lado, como el que pasa por Alkazar.
Essueir.....	En la línea de colinas del djebel Dholl y otras de la región del Gharb, propiamente dicha, entre el Drader y el Sebu.	En la laguna costera del Barga y al N. de los <i>Tres Santos</i> (Muley-bu-Sehlan).	
Drader.....	En la misma zona del anterior, pero tiene más importancia.	En la laguna de Ez-Zerga, que en la época de lluvias se junta con la anterior.	
Mda y Segmet, Juleh-Ha- raha.....	Arroyos que vierten sus aguas á las lagunas pantanosas de Ras-el-Daura.		
Sebá.....	En el Atlas Medio, al SE. de Sfru, en la zona montañosa del djebel Tarit y monte Selingo y países de los Ait-Shegrushen, Beni-Uaren y Ait Iussi. Corre de SE. á NO. hasta más al N. de Fez, donde se in-	Riega la parte central del reino de Fez, cerca de cuya población pasa. Desemboca próximo á Mehedía ó Madora, después de formar una llanura pantanosa extensa (Marya de Beni-Hhassen) adonde desembocan los ríos	<i>Derecha:</i> El Yenaun ó Innauen, que es el más importante, formado del Hhadar, Arba, Bu-Ieraf, Fajal y otros. El Leben, Bu-Yelu, Buzembal, el U. Rguht ó Uarha, muy importante, que recoge las aguas de las estribaciones meridionales del Rif. — <i>Izquierda:</i> El Fas ó

Nombres. UAD = Río.	Origen y dirección.	Recorrido, desembocadura y curso total.	Afluentes y datos diversos.
Sebú.....	clina hacia el O. hasta la zona costera, en que va corriendo casi al S.	Rdem. Beht, Mechra-er-Remel. Tiene un curso total de más de 350 kiloms.	<i>Djuari</i> (rio de Fez), el Bu-Fekran, Rdon Mekkes, Cejola, Usilin, Vedida y Mekduna.
Beht.....	En la vertiente N. del Atlas Medio, al pie del monte Ari Budaa, por el Azru, y lleva la dirección SE. á NO.	Recorre los países de los Beni-M'guil, Zemmur, Gueruan, Beni-Hassen y otros, desembocando en la zona pantanosa antes dicha al E. de Mehedia, después de un curso de 800 kilómetros.	Multitud de arroyos y pequeños ríos en su extensa y llana cuenca.
Bu Reghreg...	En las crestas más septentrionales del Atlas Medio, en el territorio de Zaian por los Ari Haian y Ari Saa.	Corre por el territorio de Zaian, el país de los Zair y de los Zemmur á la derecha. Desemboca entre Salé y Rabat, después de 150 kilómetros de curso.	Forman este rio multitud de arroyos en su cuenca superior, como el Agenun, Kholkhal, Ksiksi, Gru, etc.
Ykem..... Cherrat..... Bu-Znica..... Nefik ó Dir... El Mellah.... Bu Skoura.... Djerar..... Hauara.....	Ríos de poco curso entre Rabat y Fedala.	El Mellah es el más importante, y desemboca por Fedala.	Se compone de bastantes arroyos como el Arieh, Acóla, etc.
Um-er-blah ó Umer-Rbia ó Morbea....	En la vertiente N. del Atlas, en el Ari Haian y A. Tameragut, casi en los orígenes del Sebú. Corre de E. á O., formando el conjunto un gran arco de curva cóncava hacia el N.	Desembocan entre Casablanca y Azamor. Cruza los territorios de Iehkern, de los Beni-Mgild y Zayana; país de Tazin, cuya población y Kasbá baña; entre las comarcas de Beni-Meskin y Chautu, á la derecha, y las de Cheraghna, Rehana y Dukala, por la izquierda. Desemboca en Azamor, poco al N. de Mazagán, con más de 600 kilms. de recorrido.	<i>Derecha:</i> Elzur, Sidi Ammen, Nkheila.— <i>Izquierda:</i> El Chubuka y Serrú, el Dernah, Oukri, el <i>Abid</i> con el Messat, el <i>Tzaut</i> , el Habbuch, el <i>Fayer</i> con el Malah y el Maberá. El <i>Tzaut</i> tiene dos ramales en su región superior, entre las cuales hay varios subafluentes, como el Mhacer, que pasa por Dehnat
El Tensif.....	En las vertientes del Atlas y estribaciones del Miltin hacia el Glauí, siendo su dirección general de E. á O.	Recorre la comarca de Mesina y su Kasbá, pasa cerca de Taccnun, por la gran llanura de Marrakesch y las comarcas de Zemran, Rahama y Abda á la derecha, y las de Mesina y Chiazma por la izquierda, y divide la de Ahmar. Desemboca al S. de Sañ, después de más de 300 kilómetros de curso.	<i>Derecha:</i> El <i>R'dat</i> con el Iraden y el Adrar-n-iri, el Seguia, el Mesrest y otros.— <i>Izquierda:</i> El Tidoulen, Giji, Urika, Reraia, el <i>N'fis</i> ó Enfis con el Amismid y Agundis; el Bu-el-Ras ó Bulgrab con el Usbi y otros; el Kahira con el Seksaua, el M'filá, el Isil y otros varios. El <i>Aril</i> , que pasa por Marrakesch.
El Mhramer...	De los djebel Hadid y djebel Kouran, en Chiadma, que limitan los últimos afluentes del Tensif.	El país de Chiadma, con un recorrido de 70 kilómetros.	

Nombres. UAD = Río	Origen y dirección.	Recorrido, desembocadura y curso total.	Afluentes y datos diversos.
El Kseb ó ¿Ghoreb?....	Entre Chiadma y Mtuga, en los orígenes del Kahira, afluente del Tensif.	Corre de E. á O. por el país de Haha, y desemboca inmediato y al S. de Mogador.	Los Igrunzar y Aiun-da, todos pequeños.
Tidsi.....	En la provincia de Haha.	Al S. del cabo Sin.	
Ignezoulen (¿Endus ó Ait-Bu-Zul?)	Se originan todos estos pequeños ríos en las mesetas de Mtuga.	Al S. del cabo Tafetneh.	
Ait-Amer ó Tamer.....	En el extremo meridional del Haha y últimas estribaciones del Atlas.	Al N. del cabo Ghir ó Rir, después de unos 60 kilómetros de curso.	
Tamarakht ó Tikki.....	Nace en Ida Zikki y djebel Amsri.	Entre el cabo Ghir y el puerto de Agadir, con 80 kilómetros de curso.	
Sus.....	En las cumbres meridionales del Gran Atlas, como el djebel Likunt, Serua, Saghrerú y otros. Se compone de los ríos <i>Tifnut</i> en el origen y el <i>Zagmuzen</i> por la izquierda.	La región de Anara y toda la zona comprendida entre las sierras meridionales del Atlas, djebel Draan y otras por N., y hacia el S. con el djebel Saghrerú, Aulus y demás del Anti-Atlas. Desemboca al S. de Fonti, que está inmediato á Agadir, y tiene un recorrido de 500 kilómetros.	<i>Derecha:</i> El Amdad, <i>Ait-Mussi</i> , Asif, Tazint, Bu Serual, Talkgunt, Bu Sernat y otros. — <i>Izquierda:</i> Tangarfa, Ziad, Halen, Ijalan, Asdag, Tiut, Assadass, etc. El uad Ait Mussi es importante en los pasos del Atlas.
Messa, Ras ó Ghas.....	En la vertiente N. del Atlas inferior ó Anti-Atlas.	Las comarcas de los Ait Massa, Ait Milek, el Tazerualt y otros. Desemboca en Massa, cerca de Arbalú, con 130 kilómetros de curso.	Le forman los ríos Ait Mezzal, Issafen y <i>Tazerualt</i> , con otros arroyos más pequeños. El Tazerualt es el más importante por la región que recorre.
Adudu..... Assa..... Igneuer..... Sedra.....	Arroyos costeros en los territorios de los Ait Bu-Amran.	En los territorios citados y en los llamados estados de Sidi-Hashen.	
Iní.....	En la zona del emplazamiento de Santa Cruz la Menor ó de la Mar Pequeña, establecimiento de pesquerías canarias en el siglo XVI.	En la posesión española de Santa Cruz de Mar Pequeña.	
Tazerut..... Arksis.....	Pequeños arroyos costeros.		
Nun ó Assaka (río de las anguilas)....	Entre las estribaciones del Anti-Atlas, como el djebel Tizelmi (Tazerualt), djebel Ignan y djebel Sagra, etc. En su nacimiento se conoce también con el nombre de Uad-Faya.	Recorre el país de Guezula (Djezula), Akhsas, Ait Amar y otros, con partes desiertas en su curso, que se aprecia en 350 kilómetros. Desemboca á 12 kilómetros al S. del cabo Nun, frente á las islas Canarias.	Se compone principalmente de los ríos Saíad, el Achar y el Mul, que se reúnen próximos á <i>Uguelmín</i> , pueblo importante en esta región y realmente su capital.

Nombres. UAD = Río.	Origen y dirección.	Recorrido, desembocadura y curso total.	Afluentes y datos diversos.
Sefen..... Aureora.....	Ríos sin importancia en la región de Tekna y en la cuenca del Draa.		Lo forman: El <i>Dades</i> con el Hadjadj, Dje-hila, Imedri, Imgun y el Bu-Yahia, etcétera. El <i>Idermi</i> con el Yzerki, Marira, Tigdi con el Azgamerçi, Iguldan, Iriri, etc.
Draa.....	Es el río de más curso de todo Marruecos. Nace en las más altas cimas centrales del Gran Atlas, formándose de los ríos <i>Idermi</i> , originado en el Mitsin, Glani, etcétera, y del <i>Dades</i> , en el nudo montañoso de su nombre, más hacia el E., donde se originan todos los ríos del Sahara, meseta de Izurar, etc. Su dirección aproximada es, después de la unión de los anteriores, de N. á S. en su curso medio hasta el lago ó pantano Ed-Debaña, donde forma casi un ángulo recto, torciendo al SO. hasta su desembocadura.	Baña su extensísima cuenca multitud de regiones de las vertientes meridionales del Gran Atlas y toda la llamada del Draa, hasta la de Tekna al final de su curso, de más de 800 kilómetros, desembocando á 60 kilómetros al S. del cabo Nun.	AFLUENTES.— <i>Derecha:</i> El Feidja, el <i>Zgid</i> compuesto del Artal, Oatía y Tlit y del Tisint con el Tancida, Kasba-el-Yua, Agni, Aginam, Ikis, etc.; el Targent, el Tatta, Meskan, el Kebbaba con el Aqqa, el Tizgi el Haratin, el Icht, Imi-Ugadír con el Tammanat.— <i>Izquierda:</i> Yunil, Tagmont, el Merkala y otros de nombres no conocidos que corren por las llanuras rocosas y dunas del principio del Sahara.
Chevica..... Um..... Udeïma.....	Ríos del Sahara, casi siempre secos y que pertenecen á la comarca de Takna.	En la desembocadura del Chevica está el conocido fondeadero de <i>Boca Grande</i>	
Saghiet el Hamrá.....	Extensa cuenca fluvial de los ríos afluentes del Saghiet, todos ellos casi siempre secos. Ocupan la región de <i>Reghiba</i> , entre los cabos Juby y Bojador.	Desemboca un poco al S. del cabo Juby, próximo á Punta Stafford. Enfrente de la zona de este río están las islas Canarias, de las que la de Fuerteventura es la más próxima á cabo Juby.	

Vertiente del Sahara.

El Ziz con el Todra y Reris.....	En las crestas del gran Atlas, desde los orígenes del Muluya en el A. Ait Ali ó Brain y A. Ait Yahia ó Yugef, donde nacen los grandes ríos Todra	En las fuentes de estos ríos están los <i>pasos</i> principales del Atlas hacia Taflete. Figuig y los oasis, comunicaciones que tienen como punto común obligado la Kasba el Makhcen sobre el	<i>Derecha:</i> El <i>Reris</i> ó <i>Rhis</i> con el Andrus, que corre por el Reris de N. á S., limitando por O. el país de Taflete, al S. del cual se une al Ziz. El <i>Todra</i> , que con su afluente el Imter baña las co-
----------------------------------	--	---	--

Nombres. UAD = Río.	Origen y dirección.	Recorrido, desembocadura y curso total.	Afluentes y datos diversos.
El Ziz con el Todra y Reris.....	y Reris, afluentes suyos, hasta el djebel Ari-Abari y el Ari-Aach, en que tiene su origen el Ziz.	Aito Muluya. Recorren las comarcas de los Ait-Hediddu, Menrat y Ait-Izdeg, el Kheneg, los Guers, Ksar-es-Suk, Reteb, Mdakra, Ticimi y Taflete. Después corre al S. con el nombre de Daura, perdiéndose en las sebja ó lagunas poco determinadas, de donde sale en otras corrientes, como el río Iguiden, etcétera.	marcas de Todra y Ferkia, uniéndose al Reris al empezar la comarca de Taflete. El Malah acaso sea otro afluente del Reris.— <i>Izquierda:</i> El Sidi-Hanza con su afluente el Nzala. El Lehan, Aufus y el Amerbuh, que se une al S. de Taflete, y más abajo el Zerzur.
Guir.....	Nace en djebel Shuf-Agmar y Asfeti, en las faldas meridionales del Atlas, en la comarca de los Ulad Chana, y corre en la dirección N. á SE., marcando su cuenca el camino obligado de Fez por la Kasbá-el-Makhecn, hacia el S. de Marruecos, los oasis y el Sahara.	Recorre con sus afluentes por entre los principales oasis de <i>Figuig</i> y aun Taflete y llanuras del Heri, pobladas de aduares. Se une después con el <i>Zusfana</i> al S. del <i>Figuig</i> junto á <i>Igli</i> .	<i>Izquierda:</i> El <i>Bu-Anan</i> con el <i>Beni-Merri</i> , <i>Annal</i> , <i>Riada</i> y otros subafluentes; el <i>Adua</i> , el <i>Talzaza</i> , el <i>Tabeljaket</i> ; los <i>Bu-Dib</i> , <i>Kherua</i> , con el <i>Tiserfin</i> , <i>Duibe</i> , <i>Aqumi</i> , que acaso hagan el <i>Beshar</i> y corren en el <i>Figuig</i> .— <i>Derecha:</i> El <i>Amar</i> , <i>Uls-Isen</i> , <i>Djihani</i> , <i>Zguilma</i> , <i>Allala</i> , <i>Embarck</i> y <i>Zugag</i> .
Zusfana.....	Es en realidad el río del gran oasis de <i>Figuig</i> . Nace de la reunión de todas las montañas del N. de <i>Figuig</i> , como las de djebel <i>Ben Saied</i> y djebel el <i>Haimer</i> hasta la divisoria de la región de los <i>Chotts</i> .	Corre por el E. de <i>Zenaga</i> , principal población de <i>Figuig</i> , en dirección S., bañando una parte del oasis hasta reunirse con el <i>Guir</i> , agua arriba de <i>Igli</i> .	<i>Derecha:</i> El <i>Ardja</i> , <i>Djeninat</i> , <i>Kerua</i> , <i>Nakhela</i> , el <i>Audj</i> , el <i>Dermel</i> , <i>Adannes</i> y otros varios.— <i>Izquierda:</i> Sólo arroyos pequeños por estar ceñida su cuenca por los djebels <i>Mezarif</i> , <i>El Assabat</i> y otros que le separan de la <i>Hammada</i> al N. de <i>El-Erg</i> .
Saura ó Mesaura.....	Recibe este nombre el río formado por el <i>Guir</i> y el <i>Zusfana</i> desde <i>Igli</i> , y que se prolonga hacia el SE. por los oasis del Sahara hasta el <i>Tuat</i> .	Se pierden sus aguas en el Sahara por la extensa región de los oasis del <i>Tuat</i> , <i>Gurara</i> y <i>Tidi-Kelt</i> , con una extensión total, desde el origen de los dos ríos, de más de 500 kilómetros.	
En-Namus...	Tiene su origen en la cadena del Sahara en los <i>Ksurs</i> argelinos de <i>Ain-Setra</i> , en el S. oranés.	Corre de N. á S. y se pierde en las arenas del <i>Areg</i> ó <i>Erg</i> (región de las <i>Dunas</i>) ó se une al <i>Saura</i> .	
El <i>Bu-Jrebi</i> ó <i>Tum-el-Ewg</i> en su parte inferior.....	Montañas del S. oranés, y corre de N. á S.	Recorre el S. oranés y puede considerarse como límite entre el Sahara argelino y el marroquí.	Está formado por la reunión de los dos ríos, el <i>Jaris</i> y el <i>Bu-Songun</i> .



Capítulo II.

Razas.—Organización política.—Kabilas.

Razas.

Las RAZAS en que se dividen los habitantes del Imperio marroquí, lo mismo que la Argelia y gran parte del Sahara, son las siguientes:

		Habitantes.
1. ^a raza...	Los berberiscos ó bereberes....	4.000.000 á 5.000.000
	Moros.....	2.500.000
	Arabes.....	1.500.000
2. ^a raza...	Judíos.....	300.000 á 500.000
	La raza negra.....	500.000
TOTAL.....		10.000.000

La dominante es la raza berberisca, que habita la parte montañosa del país. Se compone de varias tribus, semicivilizadas unas, salvajes y feroces otras, pero todos excelentes guerreros. Los BEREBERES ó *Amázighes* ó *Amezirgas*, que así se conocen, se llaman: Xeleh ó Xellaha los que habitan en el macizo del Atlas, dedicados á la caza y al cuidado de sus ganados, y son tribus de raza blanca; *Strelluks*, los de

la región norte del Sahara marroquí, cuencas del *Num* y país de *Taflete*; *Rifeños* ó *Kebails*, los de la comarca del *Rif*, en las faldas del *Atlas*, hacia el Mediterráneo; y *Harotines*, á los de otras regiones, ya de razas más mezcladas y poco definidas.

Las tribus *berberiscas* no reconocen la autoridad del Sultán sino cuando por la fuerza les obligan á ello, volviendo luego á su vida independiente de agricultores ó piratas; siendo siempre inspirados por los *Marabuts* ó *Morabitos*, fanáticos jefes religiosos, políticos y militares.

Los ÁRABES ocupan las llanuras de Berbería, las estepas del desierto de Sahara y una parte de las fronteras de Argelia, llevando una vida nómada, en tribus aisladas, y siendo apasionados del caballo, que manejan y dominan con admirable destreza. Son descendientes, en parte, de razas cruzadas de los antiguos árabes que dominaron España durante varios siglos, y forman una raza valiente, altiva y hospitalaria.

Los MOROS son mezcla de árabes y berberiscos, y proceden también en gran parte de los que salieron de España después de la reconquista y la toma de Granada. Constituyen el núcleo más importante de la población en las ciudades, y el elemento de gobierno en el territorio del Imperio. Son fanáticos, no conservando apenas nada de la antigua civilización que llevaron de España, y en la que dejaron huellas imperecederas de su poder y grandeza.

El aldeano marroquí es fuerte, y hasta algo insensible al trabajo y la fatiga. El mismo poco apego á la vida, y las privaciones que sufre, curten en cierto modo su naturaleza, dándole una resistencia parecida á la de nuestros fuertes campesinos españoles.

Los NEGROS proceden de las *razzias* verificadas por los moros en el interior del Africa, como el Sudán y Guinea, y llevados esclavos; pero forman hoy un núcleo importante en el Imperio.

Los JUDÍOS, descendientes de los expulsados de España, constituyen una parte importante de las razas del Imperio,

Están diseminados en todas las plazas de las costas y en las principales poblaciones del interior, como Fez, Mekinez, Marrakesch y otras.

Por su espíritu comercial monopolizan casi todo el que se hace en Marruecos, siendo por esto un origen de cultura y progreso. Han fundado multitud de escuelas en diversos puntos, y sirven de lazo de relación entre la mayor parte de las tribus marroquíes, y de intermediarios para el comercio europeo y las regiones del Sahara y del Sudán.

Hablan indistintamente el castellano antiguo y el árabe, y, á pesar de ser necesarios, son poco estimados por las razas marroquíes.

La distribución de las razas se adapta casi siempre á las formas y accidentes geográficos. En las regiones montañosas, la población se agrupa en insignificantes aldeas por las mesetas y pequeños valles, muy protegidos naturalmente, y cuyos terrenos colindantes y las faldas de las sierras se cultivan con cuidado; mientras en los altos riscos y mesetas apacentan sus cabras y ganado vacuno y mular.

Estas aldeas y chozas aisladas están habitadas por tribus de bereberes antiguos *libios*, del tipo *libio-ibérico*, razas primitivas de la Mauritania, de fisonomía expresiva y pronunciadas facciones.

Hablan los berberiscos dialectos diversos, según las variedades de su tipo étnico, siendo las más importantes ó casi únicas los *giblias* ó *gibilas* (originario de *Kabilas*), que significa montañeses, y hablan el *tamazirt*, ocupando las estribaciones del Pequeño Atlas (el Rif); y los *xelos*, más finos de aspecto, que hablan el *shelha*, y son los pobladores de la zona del Gran Atlas.

Las tribus *árabes*, correspondientes á la raza *siro-árabe*, forman en gran parte agrupaciones de tiendas de campaña en las verdes y dilatadas llanuras, donde apacentan sus numerosos rebaños de ovejas y caballos.

Así vive generalmente el árabe de tipo moreno, cara prolongada, ojos oscuros y mirada penetrante, rasgos tan caracterizados como la perspicacia é inconstancia de su carácter de la raza *semita*, germen y origen de aquella esplendorosa civilización oriental.

Hablan el árabe, lengua semita, más ó menos mezclado con otros dialectos; y su religión es la mahometana, que impusieron á todos los habitantes del Moghreb con todo el fanatismo de sus morabitos, profetas, apóstoles y santones de su religión; único lazo común entre los bereberes de pura sangre libia y los árabes invasores.

La mezcla y fusión de las dos razas se ha ido efectuando en el transcurso de los siglos, particularmente en las ciudades, donde los rasgos característicos de raza de unos y otros se borran, y se adaptan las costumbres y común modo de vivir; así, el berberisco habla el árabe, y aunque sobrio por su origen, acepta el traje y las refinadas comodidades del harén oriental; en los campos se hace nómada, y, en cambio, el árabe errante abandona sus anhelos de libertad é independenciam, y se estaciona en poblados haciéndose agricultor.

En la parte norte de la Península africana se ven aún ejemplares de las razas europeas: la rubia del norte de Europa, de las costas del Báltico y la Escandinavia; y la céltica ó alpina de la Europa central y meridional, hasta sus penínsulas mediterráneas, tipo moreno que forma el núcleo de población de la Península Ibérica, y que se extiende desde los Pirineos hacia el S., y más allá de la costa norte africana, hasta el Egipto.

La *lengua oficial* es el árabe, que casi todas las tribus conocen, y que se habla desde Tánger á Mogador; pero el idioma ó dialecto más extendido es el xellaha ó tamazirt, mezcla del árabe y fenicio, hablado por todas las kabilas bereberes del Imperio; y el árabe moghrebino, derivado del árabe y el castellano, algo extendido por la raza judía procedente de España, que habla el castellano antiguo, lo mismo que en muchas poblaciones de la costa.

Los *poblados* marroquíes se dividen en dos clases: el *Dchar* y el *Aduar*.

El *Dchar* es la habitación ó choza establecida fijamente en un sitio, aunque con materiales rudimentarios. *Dchora* es la aldea así constituida, y se establecen en las regiones montañosas y en los valles, siendo habitadas por bereberes ó moros y árabes sedentarios.

El *Aduar* ó *Duar* es una reunión de tiendas de campaña (*jaimas*) que provisionalmente se levantan en las llanuras y desiertos por los árabes que se dedican al pastoreo, y que se trasladan de unas comarcas á otras según las estaciones ó las circunstancias lo exigen.

Organización política.

Gobierno.—El Gobierno del Sultán es absoluto y despótico, porque asume todo el poder civil, militar y religioso, sin más trabas que el Korán y su voluntad. No es Imperio hereditario sometido á una ley escrita, sino que el Sultán elige entre sus hijos ó hermanos aquel que le ha de suceder.

Recibe el nombre de Emperador ó Sultán de Marruecos; el calificativo de *Muley*, significa señor, por su poder y riquezas; *Majestad Xerifiana*, por su origen como descendiente del Profeta; y *Amir-el-Mumenin*, ó sea Príncipe de los creyentes. El Emperador actual, ABD-EL-AZZIS, pertenece á la dinastía de los Jerifes *Filali* ó Filali, procedentes de Tafílete, y cuyo primer ascendiente, Muley-Ali-ben-Mohamed, se juzgaba descendiente directo del Profeta. Dicha dinastía ocupa el trono desde el año 1669 hasta nuestros días.

Es una Monarquía absoluta desde el año 790. El Sultán tiene el derecho de elegir sucesor, como hemos dicho, entre los miembros de su familia, cuya elevación al trono es consagrada generalmente por la proclamación general, siendo, sin embargo, muchas veces origen de grandes disturbios y guerras civiles.

Divisiones políticas.—La unidad política del Imperio es sólo aparente, pues en la misma Corte del Sultán consideran dividido el país en dos partes: *B'lad-un-Makhcen*, es decir, países sometidos al Gobierno; y *B'lad-es-Saiba*, ó sea países no sometidos, y cuyas tribus sólo reconocen la supremacía religiosa del Sultán.

Los primeros obedecen á sus Kuids, pagan los impuestos, dan fuerzas regulares al Imperio; los segundos no pagan nada, como no sea invadiendo las tropas cherifianas sus territorios, viven reclusos en los pliegues de sus montañas, rehuyen la dominación de las autoridades, no obedeciendo sino á sus *ulemas* ó autoridades religiosas.

En los países sometidos, los europeos pueden penetrar y recorrerlos con seguridad *relativa*. Las regiones no sometidas, que son de extensión cuatro ó cinco veces mayor que las adictas, están casi por completo cerradas á los europeos (cristianos), que sólo penetran y las recorren valiéndose de astucias, y con peligro de la vida. Tan amantes son los marroquíes de su independencia y de su fanatismo religioso, que en todo europeo que recorre sus valles y montañas ven siempre al espía explorador de su tierra y al enemigo de su fe, que prepara la conquista; y no le perdonan jamás, como una causa fortuita no le ayude en su arriesgada expedición.

En general, el Imperio se compone de las partes siguientes:

1.^a *Reino de Fez ó el Gharb.*—Comprende las regiones ó cuencas del Muluya y del Sebú, y todas las comarcas situadas al norte del río *Um-er-biah*, y al cual pertenece el territorio más septentrional, conocido por el *Rif*, y la parte peninsular del Estrecho.

2.^a *Reino de Marruecos ó Heuz-Marrakesch.*—Comprende el resto de la región septentrional del Atlas.

3.^a *Reino de Taflete.*—Abarca las comarcas al sur del Atlas, con los oasis de Figuig y Tuat.

4.^a El territorio del Sus, cuenca del Draá y el Sahel, aunque está unido al reino de Taflete.

El Sultán reside alternativamente en Fez (140 á 150.000 habitantes), ó en Marruecos ó M'rakexh ó Marrakesch (con 50.000 habitantes).

La autoridad delegada del Sultán en estas regiones es el *jatifa*, lugarteniente del Emperador. En las provincias ó comarcas y grandes poblaciones hay el *Bachá ó Bashá*, ó *Bajá ó Wali*, como gobernador de ellas, y se entiende directamente con el Sultán.

El jefe de las demás poblaciones y de algunas tribus es el *Kaid* (*Al-Kaid ó Kadi*), que depende directamente del Bajá. Los Kadíes, ayudados por los *taleb* ó notarios, administran justicia; y, por último, la única autoridad en los aduares y pequeños poblados es el *Chej ó Xej*, anciano elegido por ellos.

El Consejo del Emperador ó alto Gobierno (*Majsen* ó *Makhcen*) se compone del *Gran Visir*, especie de privado ó presidente del Gobierno, y los ministros de Guerra, Hacienda y Estado. Este cargo reside en realidad en un ministro de Relaciones Exteriores que está en Tánger, en relación constante para todos los asuntos del Imperio con los miembros y cónsules extranjeros.

Cuando el Sultán, en graves asuntos de Estado, quiere consejo, reúne el llamado de los *Ulemas*, compuesto de varios sacerdotes ó ulemas de su religión.

Justicia.—Como en religión, también el Sultán es el juez supremo (*kadí* de los *kadíes*) quien delega en las autoridades de las regiones y ciudades para la administración de justicia.

La base de su legislación es el *Xorán*, y las costumbres tradicionales con fuerza de ley.

Las leyes que regulan las acciones de carácter civil son con frecuencia justas en sí mismas, teniendo un fundamento patriarcal; pero su aplicación deja mucho que desear, por las arbitrariedades de los encargados de administrar justicia.

Los procedimientos de justicia criminal son sumarisimos y de penas terribles. La pena de muerte se ejecuta cor-

tando la cabeza y exponiéndola en las puertas de las ciudades ó cruce de caminos, para escarmiento. Los palos y castigos corporales son frecuentes; las cárceles, las mazmorras, están siempre atestadas de criminales, y acaso de otros infelices, que cayeron en desgracia de alguna autoridad despótica y cruel.

Impuestos.—Los impuestos principales son: el producto de las Aduanas y de otros directos, como el *achur* ó *aaxor*, diezmo territorial sobre los frutos del campo, que se paga al Sultán para el sostenimiento de la casa imperial; la *naiba*, por redención militar; el *tahuit* ó estanco, y otros varios como la *sokhra* y la *muna*, etc. Estaban regulados por el reglamento vigente de 1903, llamado *tertib*, y ahora se modificará radicalmente á consecuencia de los acuerdos de la Conferencia de Algeciras.

He aquí unos cuantos nombres de impuestos marroquíes:

De carácter religioso, administrativos y regionales ó de tribu.

Ez-zekat ó *Zca.*—Pago sobre el ganado que por religión se entrega al Sultán.

Achur.—10 por 100 sobre el capital, ordenado por el Korán.

Hadia.—Donativo voluntario al Jefe de los creyentes.

Heydia.—Impuesto cobrado en las tres grandes fiestas del Imperio.

Hacka.—Contribución militar.

Gherama.—Reembolsos.

Dhaira.—Multas.

Sokhra, Muna.—Socorros en víveres facilitados á los viajeros por orden del Sultán, como también á las tribus militares *Majzen* como privilegio.

Hekas.—Impuesto referente á ferias.

Buynes.—Relativo á mercancías y almacenes.

Neks.—Derechos de Aduanas y consumos.

Zekhar.—Contribución voluntaria pagada por las personas pudientes.

Naiba.—Impuesto en dinero para redimirse del servicio militar.

Lo pagan las kabilas en general, en beneficio de las kabilas militares ó del Gueix.

Driss.—Contribución de sangre, ó sea dar soldados al Sultán.

División administrativa.—Administrativamente, el país está dividido en provincias ó *Amalatos*, mandados por un *Bajá* ó *Wali* ó *Amel*, gobernador político militar de la región. En todos los distritos hay el *Kadi*, y todos los poblados tienen su *Xej* ó anciano elegido por ellos.

Las tribus, vasallos del Sultán, tienen un representante del Emperador. En 1880, según Lenz, el Imperio se dividía en 44 provincias ó *Amalatos*, de los que pertenecían 35 á Fez y Marruecos, y 9 al uad Sus y Tafílete. Además, según Erekman, las tribus más ó menos independientes están administradas por 330 kaidas.

He aquí el cuadro general aproximado de las principales divisiones territoriales, con la población de las ciudades indicadas, según datos estadísticos diversos:

Reino de Fez.

Amalato, región ó provincia.	Extensión. Km. 2	Habitantes.	Núm. de kabilas. ó tribus.	Poblaciones importantes.
Djebala } Tetuán (Tetanen) } Tánger (Tandja) } Arcila.....	40.000	{ 1.500.000 } á { 2.500.000 }	32	Tánger..... Tetuán..... Arcila (Azila)..... Alkazar Kebir..... Xexauen..... Uasan..... Ceuta, <i>española</i> Melilla, Peñón de Vélez, Alhucemas, Chafarinas (islas), <i>españolas</i> Tafersit..... Nekor..... Badis..... Larache (El-Araich). Fez (Fas)..... Zerhoun..... Sfru..... Tarsut..... Sok-el-Telata..... Mekinez..... Taza..... Debudú..... Mikasa..... Uxda..... Kasba-el-Aiun..... Idem de Sidi-Melluk..... Hadja..... Mehala.....
Rif.....	16.000	{ 500.000 } á { 900.000 }	45	Costa del Mediterráneo, desde el río Omara hasta el Muluya.
Gharb... } Gharb-el-Isar..... } Fum-el-Gharb..... }	50.000	3.500.000	68	Costa del Atlántico y cuencas del Sebú.
Mekinez, Meknes ó Meknes.....	780	50.000	•	Al SO. y no lejos de Fez.
Riata ó Giata (Tazza).....	15.000	500.000	•	Desde el Gharb al Muluya.
Angard (Uxda).....	10.000	100.000	•	Desde el Muluya á la frontera argelina, y Gran Atlas, por el S.

Amalato, región ó provincia.	Extensión. K m. ²	Habitantes.	Núm. de kabilas ó tribus.	Poblaciones importantes.
Dhra.....	31.000	50.000	•	Kasba el M'jasen, Misur, Uisert y otras, todas como aldeas.
Rabat.....	20.000	1.100.000	•	Rabat. Salé. Méhedia.

En el Gran Atlas y cuenca del alto Muluya.
Provincia costera del Atlántico, desde más abajo de Larache hasta el S. de Rabat, en la región del Sebu.

Reino de Marruecos.

Chaouia.....	15.000	100.000	•	Feddala. Casablanca (Dur-el-Baida).....
Abda y Dukala (Azemur).....	10.000	200.000	•	Azamur (Azemur). Mazagán (Iedida). Safi (Asfi). Mogador (Es-Suira). Agiau.....
Haha.....	10.000	400.000	12	Kasba Tadla. Idem Beni-Meïlal. Idem Zidania. Idem Khenifra. Bu-el-Djad. Demnat.....
Tadla.....	40.000	100.000	9	Idem Beni-Meïlal. Idem Zidania. Idem Khenifra. Bu-el-Djad. Demnat.....
Demnat.....	10.000	100.000	•	Jenu-Entifa. Besti.....
Marrakesch.....	12.000	300.000	•	Marrakesch ó Marruecos. Amisimur. Agadir-ech-Chems.....

Costera entre el Bu-Réghreg y el Um-er-biach.
Costera entre el Um-er-biach y el Tensif.
Costera hasta el cabo Ghir ó Kir.
Interior, entre montañas, y en el origen del Um-er-biach; es bastante llana.
En los orígenes de Tzaut ó Tessaut al oriente de Marrakesch.
En la cuenca del Tensif, al pie del Atlas.

Reino de Taflete.

Amalate, región ó provincia.	Extensión. Km. ²	Habitantes.	Núm. de kabilas ó tribus.	Poblaciones importantes.
Meqghara..... Ertib..... Taflete..... Tisimi..... Taflete.....	160,000	150,000	300 ksur ó po- biados, agri- pados en seis departa- mentos.....	Ez-Zerigat..... Er-Rissani..... Abuan..... Marsa..... Tarudant..... Agadir..... Massa..... Fikuaren..... Ileg..... Santa Cruz de Mar Pequeña (España). Tiznit..... Ihr..... Frum-el-Hossan..... Gulimin ó Uguelmin. Figuig..... Kenadsa..... Igli..... Beni-Abbes..... Zenaga..... Tarit..... Tamagrut..... Tisint..... Beni-Sbih..... Tata.....
Uad-Sus.....	45,000	500,000	»	En la cuenca del Sus, hacia el interior.
Sahel.....	25,000	200,000	»	La zona llana costera de la cuenca del Sus.
Uad-Num.....	20,000	250,000	»	En la cuenca de este río.
Figuig (Segu).....	80,000	100,000	»	En los oasis de su nombre y cuenca del Uad Guir y Zusfana.
Uad-Draá y Tekna.....	130,000	300,000	»	En la cuenca del Draá has- ta su desembocadura.

Kabilas.

Independientemente de la división administrativa que, más ó menos exactamente, hemos apuntado en los cuadros anteriores, las divisiones típicas de todo el país son las tribus ó *kabilas* que en número considerable están repartidas por todo el territorio del Imperio.

Son las kabilas la verdadera unidad política, administrativa y aun histórica en cada una de las grandes regiones indicadas, y su enumeración y situación nos puede dar una idea más acabada de las fuerzas vivas que encarnan hoy la nacionalidad del pueblo marroquí.

Odios seculares entre las de algunas comarcas, rivalidades y rencillas de pueblos vecinos en otras, y la aversión sistemática de raza á todo lo que sea centralización y obediencia á la autoridad del Sultán, que sólo miran como supremo jefe de su religión, crean en el Imperio un estado de guerra y perenne rebeldía, atizada casi siempre por los Santones y morabitos, y que es la causa del atraso é ignorancia de todo el país.

Por estas razones no puede prescindirse, aunque sin garantizar la exactitud, de enumerar en cuadros generales todas las kabilas del Imperio, y particularmente las tribus que habitan *el Norte de Marruecos*, en las estribaciones y valles del pequeño Atlas, y que se extienden desde la Argelia al Océano y desde el Mediterráneo á los llanos del *Gharb* atravesados por el gran río *Sebú*.

Se han dividido estas tribus, aunque sin una razón fundamental para ello, en kabilas *Sahelinas* ó del *Sahel*, las que ocupan desde Tánger al monte *Yhibel* ó *djevel Ghomara*, y rifeñas desde este último punto hasta Argelia y cuenca del Muluya.

He aquí la enumeración de las primeras, dejando el ci-

tar las kabilas rifeñas para el estudio particular de la cuenca ó región del Muluya.

Costaneras ó casi costaneras del Atlántico, y enumeradas de Norte á Sur desde las cercanías de Tánger á los llanos de *Gharb* regados por el *Sebú*, son:

Fahz, Beni-Emsauar, Yehebel-Habib, Beni-Gorfed, Halserif del Yehebel, Halserif del Utáa, Sarsar, Masamoda y Beni-Malec del Gharb.

Desde la frontera de Ceuta hasta el mismo territorio de la cuenca del *Sebú* también, casi de Norte á Sur:

And-ye-ra ó Andjerah, fronteriza á *Ceuta*; *Uad-Ras*, cerca del *Fondak*; *Beni-Arós, Sumatha, Benicef ó Beni Issef, Beni-Zekkar, Arjona y Uassán*, cuyo territorio confina con el de la kabila de *Beni-Malec del Gharb*.

Detrás de *Andjerah*, y confinando con *Uad-Ras*, están las kabilas el *Hauz-del-Bjar* ó costanera, y *Hauz-del-Berr* ó interior.

Al lado de esta última se halla el monte *Yehebel Tersa ó Darsa*, en cuya falda meridional está Tetuán. Al sur del citado monte, formando un arco, y á partir de E. á O., las kabilas de *Beni-Hozmar* con la subdivisión de *Beni-Madan*, en la costa del Mediterráneo, y *Beni-Layt*, junto á *Beni-ider* y frente á *Beni-Aros*; el *Jmas*, dividida en cuatro fracciones, que, con las tres antes dichas y *Sumatha*, rodean el alto monte de *Bu-Haxem*. Al interior de *Jmas* están las ya mencionadas de *Beni-Zekkar* y *Arjona*, que está á poca distancia de *Uassán*.

Otra línea de kabilas de la costa mediterránea se compone de la *Beni-Said, Beni-Hhassan* y el *Jmas*; la de *Guezdua de Yehebel* y la del *Utáa*; los *Beni-Emsara* también del *Yehebel* y del *Utáa*; los *Beni-Mesguelda* y los *Cored*, vecinos de la tribu arábiga del *Gharb*, llamada *Ulad-Aisa*.

Sigue después el monte *Yehebel Ghomara*, divisoria del sistema general de aguas entre el Rif, la región occidental cuyas kabilas hemos enumerado, y aun en parte la meridional.

En esta zona se hallan las kabilas de *Yehebel Ghomara*, empezando por el litoral, los de *Beni-Hamed es Surrak*, los de *Ketama* y los de *Meziat*, y detrás, la tribu rifeña de *Mtziua de Yehebel* y la kabila de *Beni-Zarua!*, en un altísimo monte central con tres picachos cónicos y volcánicos; y hacia el S. y el SE. se extienden las kabilas del *Jaya, Sles, Settá, Fesctala, Saujacha, Mediuna, Huanra, Haina* y otras. También próxima á *Beni-Zarua!* existe otra tribu rifeña de los *Beni-Uariaghel del Yehebel*.

He aquí ahora un cuadro estadístico bastante completo de las tribus marroquíes, recogido con gran inteligencia y perseverancia por el Sr. D. Tomás Piñeiro, hijo de los Excmos. Sres. Marqueses de Bendaña, y secretario que fué de la Legación española en Tánger. Dicho trabajo fué publicado (1) en notable artículo sobre las *Razas y tribus de Marruecos* por el Sr. D. Manuel Antón, catedrático de Antropología de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

(1) *Ilustración Española y Americana.*

Cuadros estadísticos extractados de los informes inéditos recogidos por D. Tomás Piñeiro acerca de las tribus de Marruecos, con expresión de su raza, su situación relativa y el número de sus guerreros, infantes y jinetes.

REINO DE FEZ

TRIBUS	RAZAS	SITUACIÓN	Infantes.	Jinetes.
Mengat (sumisa)..	Berberisca.....	Campo junto á Fez...	200	300
Sherarda (sumisa).	Arabe y Majzen ó de gobierno feudal: agri- cola.....	Inmediaciones de Fez.	1.500	3.000
Beni-Mtir (rebelde)	Berberisca: agrícola.....	Inmediaciones de Fez, capital Sefrá, con 5.000 habitantes...	4.000	2.000
Ida ó Bel'lal.....	Arabe: pastoril.	Cercanías de Fez.....	300	400
Ulad-el-Hach.....	Arabe: pastoril y agrícola...	Cercanías de Fez.....	200	700
Dyera - Ulad-Den- ser.....	Arabe.....	Cuatro leguas de Fez (en la llanura).....	400	500
Beni-Hassan.....	Arabe.....	Vecina de la anterior.	2.000	3.000
Guiriban.....	Berberisca: en llanura.....	Limita con la anterior.	1.000	1.500
Zemur.....	Berberisca: en terreno llano.	Limita con la anterior.	1.000	4.000
Surul.....	Arabe: en cho- zas y llanos..	Limita con la anterior.	500	1.100
Zaian.....	Berberisca: en llanos.....	Limita con la anterior.	2.000	6.000
Beni-Mesguild....	Berberisca: en llanos.....	Límite de la anterior.	1.000	4.000
Ait-Altá.....	Berberisca: en llanos.....	Límite de la anterior.	2.000	8.000

TRIBUS	RAZAS	SITUACIÓN	Infantes.	Jinetes.
Ait-Zurri.....	Berberisca: en llanos.....	Límite de la anterior.	2.000	1.000
Beni-Azaga....	Berberisca y árabe.....	Límite de la anterior; en terrenos escabrosos con valles y vegas.....	500	1.500
Ait-Shegrushen	Árabe: en chozas, terreno quebrado	Cercanías de Figuig..	2.000	3.000
Hiainia.....	Árabe: en chozas, terreno quebrado	25 km. E. de Fez.....	4.500	3.000
Gaiaba ó Guiata	Árabe (berberisca según Foucault).	50 km. E. de Fez; en la serranía.....	5.000	300
Mitkuara.....	Árabe: en chozas.	59 km. E. de Fez; terreno quebrado.....	1.000	1.000
Anara.....	Árabe: habitantes en tiendas.....	70 km. E. de Fez.....	2.000	3.000
Beni-Nuarain..	Árabe: habitantes en tiendas.....	130 km. E. de Fez.....	2.000	3.000
Debdu.....	Árabe: en alcázares fortificados á lo largo del curso superior del río Muluya, con judíos.....	140 km. SE. de Fez...	1.000	1.000
Emtalga.....	Árabe: habitantes en tiendas.....	170 km. E. de Fez; intermediaciones de Beni-Buehia.....	1.000	3.000
Beni-Buehia...	Árabe: habitantes en tiendas.....	S. de Beni-Uriaguel, O. de Guedaia. Orillas del Muluya....	300	500
Figuig.....	Árabe: en alcázares y con judíos.	Figuig.....	1.000	2.000
El-Halaj.....	Árabe: en chozas.	160 km. E. de Fez....	3.000	6.000
Beni-Snassen..	Árabe: habitantes en tiendas.....	300 km. E. de Fez; limita con Argelia...	5.000	3.000
Surul-el-Brans.	Berberisca: <i>giblia</i> (idioma <i>Tamazirt</i>)	45 km. NE. de Fez...	2.000	»
Senadsha.....	Berberisca: <i>giblia</i> .	55 km. NE. de Fez...	4.000	»
Beni-Ulid.....	Berberisca: <i>giblia</i> .	85 km. NE. de Fez...	4.000	»

TRIBUS	RAZAS	SITUACIÓN	Infantes.	Jinetes.
Bocoiá.....	Rif.....	?	?	?
Beni-Uriaguel.	Berberisca: <i>giblia</i> .	Rif.....	5.000	»
Guelaia.....	Berberisca: <i>giblia</i> .	(Rif.—Mediterráneo al N., Melilla al E. y Beni-Uriaguel al O.)	10.000	»
Tsemtsamen...	Berberisca: <i>giblia</i> .	Rif.....	?	?
Salas.....	Berberisca: <i>giblia</i> .	S. de Beni-Uriaguel..	2.000	300
Iahaia.....	Berberisca: <i>giblia</i> .	50 km. N. de Fez, al E. de Salas.....	1.500	»
Beni-Zerual...	Berberisca: <i>giblia</i> .	N. de Iahaia y O. de Beni-Uriaguel.....	8.000	»
Mentua ó Beni-Zuia.....	Berberisca: <i>giblia</i> .	E. de Beni-Zerual....	4.000	»
Berniza.....	Berberisca: <i>giblia</i> .	O. de Beni-Uriaguel..	6.000	»
Guitama.....	Berberisca: <i>giblia</i> .	N. de Bernisa y E. de Beni-Zerual.....	3.000	»
Gomara.....	Berberisca: <i>giblia</i> .	Rif.—N. de Guitama, O. del Mediterráneo.	6.000	»
Beni-Mohamed.	Berberisca: <i>giblia</i> .	O. de Beni-Uriaguel..	2.000	»
Beni-Said.....	Berberisca: <i>giblia</i> .	O. de Gomara.....	4.000	»
Beni-Uriaguel del Gebel....	Berberisca: <i>giblia</i> .	N. de Salas.....	1.500	»
Beni-Mesguilda	Berberisca: <i>giblia</i> .	Junto á Uazan.....	3.000	»
Beni-Msoara...	Berberisca: <i>giblia</i> .	E. de Uazan.....	6.000	»
Masamuda.....	Berberisca: <i>giblia</i> .	SE. de Alcazar-Kebir, O. de Uazan.....	1.500	150
El Sherif-Uazan	Berberisca: <i>giblia</i> .	E. de Alcazar-Kebir..	400	200
Ashona.....	Berberisca: <i>giblia</i> .	N. de Uazan.....	1.500	»
Gazana.....	Berberisca: <i>giblia</i> .	E. de la Sherif.....	4.000	»
Shamás.....	Berberisca: <i>giblia</i> .	Ciudad de Sherhuan..	6.000	1.000
Beni-Hassen...	Berberisca: <i>giblia</i> .	O. de Shamás.....	1.500	»
Beni-Hoymar..	Berberisca: <i>giblia</i> .	S. de Tetuán; llega al Mediterráneo.....	5.000	»

TRIBUS	RAZAS	SITUACIÓN	Infantes.	Jinetes.
Haus-Titauen..	Berberisca: <i>giblia</i> .	S. de Anghera, N. de Tetuán, O. del Mediterráneo.....	650	50
Anghera.....	Berberisca: <i>giblia</i> .	S. del Estrecho de Gibraltar, O. de Ceuta.	4.500	»
Madras.....	Berberisca: <i>giblia</i> .	S. de Anghera, N. de Benider, O. de Tetuán.....	1.000	»
Beni-Gosfat....	Berberisca: <i>giblia</i> .	S. de Benider, N. de Sherif.....	?	?
Beni-Aros.....	Berberisca: <i>giblia</i> .	N. de Sherif, E. de Beni-Gosfat.....	3.000	»
Benider.....	Berberisca: <i>giblia</i> .	S. de Madras, O. de Beni-Hofmar.....	1.500	»
Beni-Msuar....	Berberisca: <i>giblia</i> .	O. de Madras.....	?	?
Fahs.....	Berberisca: <i>giblia</i> .	Estrecho de Gibraltar, O. de Anghera, N. de Beni-Msuar.....	1.000	300
Garbia.....	Berberisca con árabes beduinos: <i>giblia</i>	O. de Fahs.....	1.000	150
Aiixa.....	Berberisca con árabes beduinos: <i>giblia</i>	S. de Garbia, costa del Océano.....	1.000	200
Sakhel.....	Berberisca: <i>giblia</i> .	Costa del Océano, S. de Garbia.....	600	200
Ybe-n-el-Yslot.	Berberisca con muchos árabes beduinos: llanuras.....	S. de Aiixa; costa del Océano.....	2.000	500
Sefian-u-Beni-Malec.....	Arabe: llanuras...	S. de la anterior.....	1.000	3.000
Fistala - Muley-Bushta-el-Hamar.....	Arabe.....	S. de Beni-Mesguilda, O. de Salas.....	500	50
Hazana.....	Berberisca: <i>giblia</i> .	S. de Fistala.....	300	100
Terhum.....	Arabe: en chozas..	?	?	?
Udaga.....	Arabe: en chozas..	?	?	?

TRIBUS	RAZAS	SITUACIÓN	Infantes.	Jinetes.
Zaid-Saura...	Árabe: en tiendas..	?	?	?
Ait-Emergat...	Berberisca: en llanos.....	?	?	?
El-Hanhaua...	Árabe: en tiendas..	?	?	?

		INFANTES	JINETES
RESUMEN...	{ 44 tribus berberiscas, con...	105.950	32.300
	{ 33 tribus árabes, con.....	28.700	36.400

REINO DE MARRUECOS

TRIBUS	RAZAS	SITUACIÓN	Infantes.	Jinetes.
Er-Rehamna...	Árabe.....	10 km. E. de Marruecos.....	5.500	3.000
Harbil-u-el-Menaba.....	Árabe.....	10 km. N. de Marruecos.....	1.000	450
Ulad-Dlim.....	Árabe.....	50 km. N. de Marruecos.....	400	300
Udaia.....	Árabe (Magzen)...	25 km. O. de Marruecos.....	"	1.000
Ducala.....	Berberisca.....	70 km. NO. de Marruecos, hacia el Océano	20.000	4.000
Abda.....	Berberisca.....	75 km. NO. de Marruecos, en la costa del Océano.....	10.000	1.000
Hamar.....	Berberisca.....	40 km. O. de Marruecos.....	3.000	3.000
Shadona.....	Berberisca.....	100 km. O. de Marruecos.....	8.000	1.000

TRIBUS	RAZAS	SITUACIÓN	Infantes.	Jinetes.
Haha.....	Berberisca: <i>Shelos</i> ó <i>Xelos</i> (idioma <i>Shelha</i>).....	120 km. O. de Marruecos, costa del Océano hasta Agadir....	10.000	4.000
Yda-u-Tanau..	Berberisca: <i>Shelos</i> .	165 km. O. de Marruecos, costa del Océano, Santa Cruz de Mar Pequeña.....	4.000	?
Mtuga.....	Berberisca: <i>Shelos</i> .	100 km. SO. de Marruecos, E. de Haha.	3.000	1.500
Ait-Timor.....	Berberisca: en llanura.....	30 km. SO. de Marruecos, al S. de Udaga.....	500	1.000
Sherhana.....	Berberisca.....	60 km. O. de Marruecos, S. de Hamar....	400	100
Tekna.....	Berberisca: <i>Shelos</i> .	40 km. O. de Marruecos, S. de Hamar....	8.000	2.000
Truga.....	Berberisca: <i>Shelos</i> , en la llanura....	45 km. SO. de Marruecos, al S. de Tekna.	800	200
Mengat.....	Berberisca: <i>Shelos</i> , en la llanura....	55 km. SO. de Marruecos, al S. de Tekna.	300	600
Ulad-u-Sba....	Árabe: Sherifes ó descendientes de Mahoma.....	70 km. SO. de Marruecos, S. de Hamar....	1.000	1.000
Eufifa-u-Edem-sira.....	Berberisca: <i>Shelos</i> y edrisitas.....	100 km. SO. de Marruecos, E. de Hamar y falda del Atlas....	»	1.500
Yda-u-Ziqué...	Berberisca: <i>Shelos</i> .	150 km. SO. de Marruecos, ladera N. del Atlas.....	1.500	»
Yda-u-Mahmud	Berberisca: <i>Shelos</i> .	150 km. SO. de Marruecos, en el Atlas.	3.000	»
Quergrana.....	Berberisca: <i>Shelos</i> .	100 km. SO. de Marruecos, en el Atlas.	6.000	»
Duiran.....	Berberisca: <i>Shelos</i> .	80 km. SO. de Marruecos, ladera del Atlas.....	1.500	»
Mayoda.....	Berberisca: <i>Shelos</i> .	65 km. SO. de Marruecos, ladera del Atlas.....	2.000	300

TRIBUS	RAZAS	SITUACIÓN	Infantes.	Jinetes.
Quidunica.....	Berberisca; Shelos.	50 km. S. de Marruecos, en el Atlas.....	8.000	1.000
Ulad-Emtza....	Arabe.....	40 km. S.-SO. de Marruecos, llanura de Tiurar.....	500	400
Uzguita.....	Berberisca; Shelos.	40 km. S. de Marruecos, en el Atlas.....	4.000	300
Skutana.....	Berberisca; Shelos.	30 km. S. de Marruecos, en el Atlas.....	1.000	100
Gagaia.....	Berberisca; Shelos.	35 km. S. de Marruecos, en el Atlas.....	3.000	200
Tedrara.....	Berberisca; Shelos.	35 km. S. de Marruecos, en el Atlas.....	500	100
Uruia.....	Berberisca; Shelos.	35 km. S. de Marruecos, en el Atlas.....	?	?
Merfina.....	Berberisca; Shelos.	25 km. S. de Marruecos, en el Atlas.....	8.000	1.000
Zukanan.....	Berberisca; Shelos.	10 km. SE. de Marruecos, en el Atlas.....	1.000	200
Quelana.....	Berberisca; Shelos.	50 km. E.-SE. de Marruecos, en el Atlas.....	6.000	100
Guisdama.....	Berberisca; Shelos.	50 km. E. de Marruecos, en el Atlas.....	1.000	100
Fituaca.....	Berberisca; Shelos.	55 km. E. de Marruecos, en el Atlas.....	4.000	1.000
Ultana.....	Berberisca; Shelos.	75 km. E. de Marruecos.....	2.000	300
Ait-Coto ó Cutina.....	Berberisca; Shelos.	90 km. E. de Marruecos, en el Atlas.....	2.000	200
Entifa.....	Berberisca; Shelos.	100 km. E. de Marruecos, en el Atlas.....	3.000	1.000
Ait-aatal.....	Berberisca; Shelos.	125 km. E. de Marruecos, en el Atlas.....	1.000	500
Bezun.....	Berberisca; Shelos.	135 km. E. de Marruecos, en el Atlas.....	800	200
Aamaush.....	Berberisca; Shelos.	150 km. E. de Marruecos, en el Atlas.....	3.000	2.000

TRIBUS	RAZAS	SITUACIÓN	Infantes.	Jinetes.
Ait-Bescuri....	Berberisca: Shelos.	175 km. E. de Marruecos, en el Atlas....	3.000	1.000
El Aaschem....	{ Arabe: Fracción de la antigua tribu de Beni-Amer (1)	11 km. E. de Marruecos.....	?	?
Zemaran.....	Arabe.....	25 km. E. de Marruecos.....	2.000	500
Seragna.....	Arabe: con la medina de Alcalá y un melah con 3.000 judíos.....	45 km. E.-NE. de Marruecos.....	5.000	2.000
Tadla.....	{ Arabe: con un poblado de Sherifes omaritas ó descendientes de Omar.....	100 km. E de Marruecos.....	4.000	6.000
Shauia.....	Arabe: gran tribu extendida en la llanura.....	100 km. NO. de Marruecos, E. de Du- cala.....	15.000	5.000
Beni-Meseguín.	Arabe.....	90 km NO. de Marruecos, S. de Chauia....	2.000	1.000
Shtuca.....	Arabe.....	150 km. NO. de Marruecos, N. de Chauia; costa del Océano	3.000	1.000
Beni-Zemor...	Arabe.....	200 km. E. de Marruecos, O. de Zair.....	500	2.000
Zair.....	{ Arabe: domestica leones.....	215 km. E.-NE. de Marruecos, E. de Chauia	3.000	3.000
Sebah.....	Arabe.....	{ En la costa del Océano, junto á Rabat..	400	200

		INFANTES	JINETES
RESUMEN...	{ 16 tribus árabes, con.....	32.900	43.450
	{ 36 ídem berberiscas, con...	22.800	120.100

Conviene advertir que en todo el Atlas viven muchos judíos respetados y tranquilos.

(1) La tribu de Beni-Amer, con 10.000 jinetes y 1.000 infantes, fué destruída á consecuencia de una rebelión, y se dispersó por el Imperio y por Argelia.

REINO DE TAFILETE

TRIBUS	RAZAS	SITUACIÓN	Infantes.	Jinetes.
Firug	Berberisca.....	20 km. E. de Buam...	1.500	100
Tedoga.....	Berberisca.....	50 km. O. de Buam, S. del Atlas.....	4.000	500
Ait-Attá.....	Berberisca?.....	70 km. O. de Buam, S. del Atlas.....	3.000	3.000
Ait-Ehndito...	Berberisca?.....	90 km. N. de Buam, S. del Atlas.....	2.000	1.000
Ait-Zeldek.....	Berberisca?.....	90 km. N. de Buam, S. del Atlas.....	?	?
Shitsha.....	Arabe.....	60 km. E. de Buam...	2.000	2.000
Ida-u-Menca...	Arabe.....	100 km. SE. de Buam.	2.000	2.000
Sebah.....	Arabe.....	40 km. NE. de Buam.	1.000	1.000
Dyera - Ulla d- Denzer.....	Arabe.....	50 km. E.-NE. de Buam.....	1.000	2.000

	INFANTES	JINETES
RESUMEN... { 5 tribus que deben ser berberiscas, con.....	11.500	4.600
{ 4 ídem árabes, con.....	6.000	7.000

En Taflete hay muchos alcázares, de los cuales el principal es Bu-Aam ó Rissani, que se toma por capital del reino.

REINO DEL SUS

TRIBUS	RAZAS	SITUACIÓN	Infantes.	Jinetes.
Ulad-Hia.....	Árabe: procede de una tribu del Draa, del mismo nombre.....	Vega del Sus.....	1.500	1.000
El Menaba.....	Árabe.....	Vega del Sus, 15 km. E. de Tarudant, N. de Ulad-Hia.....	2.000	1.500
El Bahala.....	Árabe nómada.....	Vega del Sus, 45 km. E. de Tarudant, E. de Menaba.....	3.000	2.000
Suzinen.....	Berberisca: Shelos.	75 km. E. de Tarudant, E. de El Bahala.....	3.000	100
Tifuut.....	Berberisca?.....	100 km. E. de Tarudant, E. de Surizen, en el Atlas.....	6.000	>
Sunain.....	Berberisca?.....	80 km. E. de Tarudant, en el Atlas...	2.500	>
Ida-u-Zal.....	Berberisca?.....	85 km. E. de Tarudant, en el Atlas...	7.000	1.000
Skutana.....	Berberisca?.....	100 km. E. de Tarudant, en el Atlas...	8.000	1.000
Ait-Lemek.....	Berberisca?.....	50 km. NE. de Tarudant, en el Atlas...	3.000	1.500
Talgyunt.....	Berberisca?.....	40 km. NE. de Tarudant, en el Atlas...	3.000	300
Ida-u-Tdag.....	Berberisca?.....	35 km. E. de Tarudant, en el Atlas...	3.000	>
Ait-Sgas.....	Berberisca?.....	20 km. N. de Tarudant, en el Atlas...	1.000	2.000
Ait-el-Hach....	Berberisca?.....	20 km. N. de Tarudant, en el Atlas...	5.000	>
Emintaka.....	Berberisca?.....	20 km. N. de Tarudant, en el Atlas...	6.000	>

TRIBUS	RAZAS	SITUACIÓN	Infantes.	Jinetes.
Er-Bgnita.....	Berberisca?.....	20 km. N. de Tarudant, en el Atlas...	3.000	•
Ida-el-Mumen..	Berberisca: Shelos.	25 km. NO. de Tarudant, en el Atlas...	1.000	100
Quersunia y Emereguina..	Berberisca: Shelos.	50 km. O. de Tarudant, en el Atlas...	3.000	500
Hamara.....	Árabe: en la llanura.....	5 km. O. de Tarudant, vega del Sus.....	4.000	1.000
Shtuka.....	Berberisca: Shelos, en llanura.....	50 km. O. de Tarudant, vega del Sus..	8.000	3.000
Ait-el-Merabet.	Berberisca: Shelos, en los llanos....	50 km. O. de Tarudant, ribera del Guad-Elgas.....	500	200
Maza.....	Berberisca: Shelos.	100 km. O. de Tarudant, orillas del Océano y río Elgas.....	800	200
El Mader.....	Berberisca: Shelos.	110 km. O. de Tarudant, orillas del Océano.....	2.000	200
Ulad Farrar...	Berberisca: Shelos.	120 km. O. de Tarudant, orillas del Océano.....	2.000	500
Ait-Bu-Amaran	Berberisca: Shelos.	140 km. O. de Tarudant, con Santa Cruz de Agadir, en la costa del Océano.....	3.000	1.000
Ida-Ultit.....	Berberisca: Shelos.	75 km. SO. de Tarudant, S. de El Mader.....	4.000	100
Tazernalt.....	Berberisca: Shelos.	120 km. O.-SO. de Tarudant, S. de Ulad-Farrar.....	1.000	1.100
Ifrain.....	Berberisca: Shelos.	150 km. O.-SO. de Tarudant, N. de Tekna.....	?	?
Ait-Ebaa.....	Berberisca: Shelos.	50 km. SO. de Tarudant. Montes Idrasent-Tasserert.....	1.500	•

TRIBUS	RAZAS	SITUACIÓN	Infantes.	Jinetes.
Itala-u-Siunita- la.....	Berberisca: Shelos. Se creen Shorfás edrisitas, y con- servan obras del gran colegio de Córdoba.....	100 km. SO. de Taru- dant. Montes Idras- en-Tasserert. Ter- renos quebradisi- mos.....	4.000	»
Sandala.....	Berberisca: Shelos.	35 km. S. de Tarudant, Montes Idrasen-Tas- serert.....	4.000	200
Otuflay.....	Berberisca: Shelos.	45 km. S. de Tarudant, Montes Idrasen-Tas- serert.....	1.500	»
Ait-Cato ó Cu- tina.....	Berberisca: Shelos.	10 km. S. de Tarudant.	1.500	100
Ida-Zal-El Tas- serert.....	Berberisca? Shelos.	25 km. S. de Tarudant, Terrenos escabrosos	5.000	»
Ida-u-Suari....	Berberisca? Shelos.	40 km. S. de Tarudant, Montes Idrasen-Tas- serert.....	3.000	»
Irafen-Nuaron.	Berberisca: Shelos.	70 km. S. de Tarudant, Montes Idrasen-Tas- serert.....	3.500	»
Arif-u-Argem..	Berberisca: Shelos.	35 km. SE. de Taru- dant. Montes Idras- en-Tasserert.....	2.500	»
Timut.....	Berberisca: Shelos.	20 km. SE. de Taru- dant. Llanura del Idrasen-Tasserert..	1.000	1.200
Ida-u-Tdnd....	Berberisca: Shelos.	50 km. SE. Tarudant, Idrasen-Tasserert..	3.000	»
Ida-u-Nadif....	Berberisca: Shelos.	100 km. SE. Tarudant, Idrasen-Tasserert..	5.000	»
Ida-u-Quensus.	Berberisca: Shelos.	120 km. SE. Tarudant, Idrasen-Tasserert.	4.000	»
Ait-Semek.....	Berberisca: Shelos.	60 km. E.-SE. de Taru- dant. Idrasen-Tas- serert.....	1.500	»
Ida-u-Baaguul..	Berberisca: Shelos.	135 km. O.-SO. de Ta- rudant. Idrasen-Tas- serert.....	3.000	300

REGIÓN DEL GUAD-NUN

TRIBUS	RAZAS	SITUACIÓN	Infantes.	Jinetes.
Tekna-Sent....	Berberisca? Tribu numerosa en <i>jaimas</i> ó tiendas de pelo de camello.	Valle del Nun hasta la costa del Océano, S. de Ait-bu-Amaran. N. del Desierto.)	?	?
Tazalag-Tazala	Berberisca? En terrenos áridos y secos.....	Laderas del Idrasen-Tasserert. E. de Tekna.....	3.000	2.000
Tasserert.....	Berberisca? Nómadas del desierto. Se alimentan de dátiles y leche de camella.....	E. de Tazalag, O. de Ulad-Tida.....	1.500	1.000

REGIÓN DEL GUAD-DRÁA

TRIBUS	RAZAS	SITUACIÓN	Infantes.	Jinetes.
Beni-Zoli.....	?	S. de Mesquita. O. de Daks.....	3.000	300
Dats.....	?	50 km. E. del Guad-Dráa.....	4.000	1.000
Mesquita.....	?	25 km. N. de Beni-Zoli.	4.000	300
Skura.....	?	{ Faldas del Atlas, 100 kilómetros N. de Beni-Zoli..... }	4.000	200
Amogaran.....	?	{ Faldas del Atlas, 115 kilómetros N. de Beni-Zoli..... }	5.000	200
Guilana.....	?	?	?	?
Ait-Ez-Zineb...	?	Faldas del Atlas.....	2.000	300
Uarzazat.....	?	50 km. O. de Beni-Zoli.	3.000	200
Taganaz.....	?	90 km. O. de Beni-Zoli.	3.000	1.000
Ait-Uzguít.....	?	{ Faldas del Atlas, 150 kilómetros NO. de Beni-Zoli..... }	4.000	•
Rioja.....	?	Ribera del Guad-Dráa, O. de Dats.....	5.000	1.000
Ulad-Hia.....	?	45 km. S. del Casbah de Beni-Zoli.....	4.000	1.000
Tamengart.....	?	S. de Ulad-Hia.....	?	?
Guitaua.....	?	35 km. S. del Casbah de Beni-Zoli.....	?	?
Ulad-el-Asel....	{ Hijos de la miel, por la dulzura de los dátiles..... }	?	?	?

Tampoco creemos ocioso copiar á continuación otros cuadros generales de kabilas del Norte de Marruecos, insertos en el excelente mapa de esta parte del Imperio publicado recientemente en el Depósito de la Guerra (E = $\frac{1}{500000}$) por la Comisión del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, trabajo merecedor de expresa recomendación.

Distribución de kabilas en la parte Norte de Marruecos.

RIF		
Litorales de E. á O.		
Trifa, con sus fracciones ...	{ Eulad Manzur. Eulad Zeguir. Hunara. Eulad el Hhach.	
Quebdana	{ Bu-Ankud. Izjeninem.	
Eulad Settut.		
Kalaaia.....	{ Beni-Xicar. Farjana. Mezzuka. Beni-bu-Gafar. Seni-Sidal. Beni-bu-Iffror.	
Beni-Said.		
Temsaman.		
Beni-Uariaguel	{ Ait Jussef. Ait Udrar. Ait Ali.	
Bokkóia.	{ Ait Uaddai. Ait Tguiditz.	
Beni-Itteft.....	{ Tufist. Tzera en Bades.	
Beni-bu-Frah.		
Beni-Gmil.		
Mtziua el Bahhar.		
Centrales de E. á O.		
Beni-Ukil.		
Beni-bu-láhhie.		
Beni-Ulixsec.		
Beni-Tuzin.....	Tafersit.	
		Targuis.....
		Zerket.....
		Beni-bu-Nzar..
		Tagzul.....
		Beni-Seddat ...
		} Parte de los Senh- hayat-es-Se- rair.
		Meridionales de E. á O.
		Beni-Iznasen.
		Mtalsa.
		Egznaia.
		Megraua.
		Beni-Amart.
		Beni-Mezdui.
		Beni-Bexir.....
		Beni-Jannus...
		} Parte de los Senh- hayat-es-Se- rair.
		YEVALA Ó DJEVALA
		Marítimas de E. á O.
		Gomara.
		Beni-Said.
		Beni-Hhozmar.
		Beni-Maadan.
		El Hhauz.
		Anyera.
		Fronteras del Rif de E. á O.
		Eulad-bu-Rima.
		El Branes.
		Mernisa.
		Beni-Ahhmed.
		Eulad-bu-Sela-
		ma.....
		Beni-bu-Xibet..
		Quetama.
		} Parte de los Senh- hayat-es-Se- rair.

Centrales de E. á O.

Eulad-Brahin... } Parte de los Senh-
 Beni-Uanyel... } hayat Gaddu.
 Fennasa..... }
 Bu-Aadel..... }
 Eulad-Azam... } Parte de los Senh-
 Erguina..... } hayat Mezbah.
 Mecial..... }
 Mtzina el Yebel.
 El Yahia.
 Beni-Uariaguel.
 Beni-Hhamed-es-Surak.
 El Jamás.
 Gzáua.
 Beni-Issef.
 Beni-Hhassan.
 Beni-Laitz.
 Beni-Ider.
 Beni-Aros.
 Sumata.
 Ahl-Xerif.
 Beni-Gorfet.
 Yébel el Hhebib.
 Beni-Mesandar.
 Uadras.

Meridionales de E. á O.

Beni-Utid.
 Eulad-Beccar.
 Ed-Dsul.
 Beni Selman... }
 Buknala..... } Parte de los Senh-
 Tazuda..... } hayat Mezbah.
 Ain Mediuna... }
 Slés.
 Fextala.
 Beni-Zarual.
 Stá.
 Beni-Mesgilda.
 Beni-Mesara.
 Erhona.

**ENTRE TÁNGER, EL OCÉANO
 Y EL UAD ES-SUEIR (AL N.
 DE LOS TRES SANTOS)**

El Fahhz.
 El Garbia. {Emzora... }
 {Aamar... } De otras re-
 {Bdana... } giones.
 Es-Sahel.
 El Jolot.
 Jolot y Tilig.

EL GARB

Sefian.
 Menasera.
 Beni-Málec.... Eulad-Jalifa.
 Mazmuda.
 El Auf.

**ENTRE MEKINEZ, MEHEDIA
 Y RABAT**

Beni-Hhasen.
 Zemmur.
 Aamar.

**ALREDEDORES DE FEZ
 Y MEKINEZ**

Hayáua.
 Eulad-Aisa.
 Xraga.
 Xrarda..... } Xibánatz.
 { Zirara.
 { E. Delim.
 { Takaa.
 { Mexat (parte).

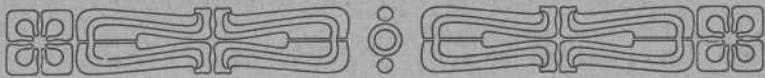
Udáia.
 Eulad Yamá.
 Eulad-el-Hhah.

Zerhon..... } Tezla.
 { Jolot.
 { Eulad-Ensair.
 { El Guatz.
 { Eulad-Sidi-Xej.
 { Mehaía.
 { Gamra.

Hhemian.
 Du-i-mnea.
 Beni-Mter.
 Gueruan.

**EN EL CAMINO DE FEZ
 Á UXDA**

Hhiáina..... Huuara.
 Beni-Uarain.
 Guiata.
 Mekkasa.
 Huuara-el-Feh-háma.
 El Hhalaf.
 Guerarma.
 Beni-bu-Zeggú.
 Ex-Xeyáa.
 El-Meháia.
 Angad.



Capítulo III.

Producciones.—Civilización.—Religión. Fuerza armada.

Producciones, industria y comercio

Como indicamos en la introducción, la parte Norte de África forma un todo geográfico con las costas mediterráneas de Europa; su clima es casi igual á partir de la cordillera del Atlas hacia el Norte; las formaciones geológicas son, puede decirse, prolongación de nuestros sistemas del sur de la Península; nada de extraño tiene que los productos del suelo sean los mismos que en la parte meridional de España.

Una temperatura media de 20° y una atmósfera templada y húmeda favorecen la vegetación y producciones en un suelo feraz y privilegiado, particularmente en sus ricos valles de las extensas cuencas del Sebú, Muluya y Um-erbiah.

Hay las regiones del *Tell* ó de la costa, muy fértiles, esencialmente agrícolas; las *altas mesetas*, de clima más variable y menos productivas, pero abundantes en pastos; y la zona del Desierto con los oasis, únicos terrenos cultiva-

dos. En el Sahara se ven multitud de oasis, hasta algunos artificiales, por la creación de pozos artesianos. De todas las regiones del Norte de Africa, la más rica por su suelo y condiciones es Marruecos, con extensas llanuras, grandes valles y numerosos ríos para el riego de sus cultivos, lo que puede augurarle un gran porvenir.

Abundan los cereales y legumbres de todas clases; hay abundantes y ricas frutas, bosques extensos en las mesetas, y en todas partes brinda la Naturaleza lo que la característica indolencia musulmana no aprecia ni sabe aprovechar.

El Rif es muy productivo, dándose en abundancia toda clase de cereales y legumbres, multitud de frutales, y, en particular, las naranjas pueden ser objeto de explotación comercial.

En maderas finas y de construcción hay verdadera riqueza por la extensión de los bosques en su suelo quebrado, criándose el cedro, el pino, la sabina, la haya, el roble y el alcornoque.

A partir de la cadena del Atlas, hacia el Sur, se producen todas las especies de los países tropicales, predominando la palmera, tamarindos, plátanos, naranjas, limones, cocoteros, especies resinosas, etc.

La *agricultura* en Marruecos se halla en estado completamente rudimentario, y es muy poco lo que se cultiva, con relación á todo lo que el país podría producir y aun exportar.

• La *ganadería* está más extendida, habiendo bastantes tribus únicamente dedicadas al pastoreo, llegando algunos á evaluar el número de cabezas de ganado lanar, cabrío y vacuno en más de 40 millones, de los cuales, lo menos 38 millones corresponden al ganado lanar. La celebrada raza de caballos árabes disminuye y degenera, quedando todavía buenos ejemplares en las regiones del Sus, Num, provincia de Abda y otras; y en cambio, va aumentando el camello, animal por excelencia del Desierto y del África Menor.

Careciéndose de estadísticas de toda clase, es difícil de-

terminar números aproximados que indiquen la riqueza agrícola y pecuaria del Imperio de Marruecos.

Minería.—Hay también en el Imperio bastantes riquezas minerales, aunque casi todas sin explotar, por obstinada oposición del Gobierno del Sultán, temiendo que si se explotaran las minas, caería Marruecos, sin defensa, en poder de los extranjeros.

Existen ricas minas de *cobre* en la región del *uad-Sus*, al norte de Tarudant, cuyos yacimientos són conocidos de muy antiguo y origen de pequeñas industrias regionales.

También hay grandes depósitos de sal gema en las cuencas de Fez y Tadra y en los chotts argelinos. En las montañas del Sus y del Num suelen encontrarse vetas de cobre y plata, y aun se recoge algo de oro en las cuencas de los ríos expresados. Hay sin explotar buenos mármoles, jaspes, etc., aguas minerales y algunas manchas carboníferas.

La formación geológica *del Rif* es la misma que la de nuestras cordilleras del Sur de la Península, así que indudablemente en su subsuelo ha de haber los mismos minerales que se conocen y explotan en Andalucía, aunque hoy no se conozcan por imposibilidad de hacer exploraciones serias en todo el territorio.

Se supone, por muestras que recogen los rifeños, que debe haber abundancia de hierro, plomo argentífero, cobre, antimonio (zona de Tetuán y Tánger) y otros metales; y probablemente habrá yacimientos de carbón, base industrial de toda explotación minera. Cerca de Melilla hay sal gema, según afirman los naturales, y próximo á Alhucemas se ve el cerro del plomo (Djebel Resac), donde se encuentra este mineral á flor de tierra, como también hay galena argentífera y otros metales en los montes que rodean á Melilla.

Pero es imposible determinar la riqueza minera del Imperio, por no haberse podido hacer las exploraciones necesarias en sus dilatadas cuencas y regiones montañosas.

Industria y comercio.—No puede decirse, en realidad, que haya industria en Marruecos. Sólo existe como peculiar

del país la fabricación de tapices, siendo muy celebrados los de Rabat; el trabajo en pieles y cueros, de los que siempre tuvieron merecida fama los de Tafílete, Marruecos y Fez.

Se construyen algunas armas de temple apreciado, buenas lozas, tejidos y otros productos comerciales que indicaremos al citar las poblaciones en que se producen.

La industria no podrá prosperar faltando las comunicaciones en el interior del país, arterias principales para la exportación de productos y base del comercio recíproco de importación y exportación.

Si la *industria* no tiene verdaderamente desarrollo, claro es que el *comercio* ha de ser insignificante comparado con lo que antes fué, allá por los siglos XV y XVI, y lo que algún día llegará á ser, cuando desaparezcan las trabas de un Gobierno despótico y unas leyes fanáticas y estancadas por su odio á los cristianos y á las naciones europeas.

A pesar de todas estas dificultades, el comercio se va abriendo lentamente camino en las regiones fronterizas con la Argelia y España; por los ocho puertos abiertos al comercio exterior, como Tetuán, Tánger y Larache, con Gibraltar principalmente; siendo también puertos comerciales, Melilla con el interior, Rabat y Casablanca, para lanas, tapices, cueros y cereales; Mazagán, Saffi y Mogador, que exportan y reciben productos de nuestras islas Canarias.

El comercio con el Sudán es muy importante, desde los grandes oasis de Tafílete, Figuig y Tuat, y particularmente desde las regiones del Sus y Num y la del Draa.

Las caravanas parten de Tarudant, en el Sus, por Tazernault y Uguelmín á Tinduf, donde se bifurcan las rutas. Una, la más próxima á la costa, por el Adrar, Uadan y Chingueti ó Shengueti, capital del Adrar (Sahara), hasta el Senegal y aun á Timbuctu, en el Níger; y la otra, más hacia el interior, directamente á Timbuctu.

El comercio interior, ó sea las transacciones dentro de cada una de las comarcas, se efectúa con regularidad, aunque en pequeña escala, en los mercados tradicionales ya conocidos.

Los mercados marroquíes para dichas transacciones locales ó regionales, reciben el nombre de Zocos (Sok), y se celebran en días fijos de la semana para cada lugar ó aldea, expresando el nombre de ésta. Así, el *Sok-el-Jemis* de *Angherah*, expresa el mercado que se efectúa todos los jueves en Angherah; *Sok-etz-Tzelatza* de *Tzagaiant* ó mercado de los martes en el punto expresado, que, como el anterior, pertenece á la zona entre Tetuán y Ceuta; y así en las demás regiones.

Los nombres de los mercados que tanto se prodigan en los mapas, son:

Sok el-Had	Mercado del domingo.
Sok-el-Letzitin, ó Letznin, ó etz Tznin.	— del lunes.
Sok-etz-Tzelatza	— del martes.
Sok-el-Arbâa	— del miércoles.
Sok-el-Jemis	— del jueves.
Sok-el-Yumnaa	— del viernes.
Sok-el-Sebt	— del sábado.

El comercio de *importación*, prohibido en gran parte por el Gobierno, va penetrando en todo el país, y ya se encuentran, hasta en los pueblos más apartados, productos variados de la industria europea.

Según los datos más recientes, el comercio europeo en Marruecos permanece estacionario, sin incremento sensible, sin duda á causa del recelo de las Casas importadoras, por el estado semianárquico en que se encuentra el país, la escasa ó nula autoridad de los funcionarios del Sultán, la guerra civil recrudecida con el Pretegiiente, dominando casi toda la parte oriental del Norte marroquí.

Los datos oficiales referentes tanto á la importación como á la exportación en el año 1905, no son conocidos; pero á buen seguro que serán inferiores á los de los de años anteriores, no contando ahora con otros números más modernos.

En todas las provincias se resienten de esa falta de estabilidad y cohesión del Gobierno de Fez: las del sur del Imperio, por su semi-independencia constante; las de la región del Muluya, por estar casi bajo el dominio del Roghí; y hasta en la región peninsular del Estrecho y costa del Atlántico, el bandidaje impera en términos tales, que es poco menos que imposible el trayecto entre Tánger y Fez, tenien-

do que hacerse los viajes y movimiento comercial con la capital por el puerto de Larache, único camino relativamente seguro hasta para las misiones y agentes diplomáticos.

Comercio español.—Si esta es la situación del comercio en general, el correspondiente á España lleva también una vida lánguida y pobre, por la apatía de nuestras Casas comerciales en trabajar y extender los mercados marroquíes.

Es de lamentar que esta apatía y poco espíritu comercial de una parte del pueblo español sea la causa del escaso desarrollo de nuestro comercio en Marruecos, comparado con el comercio inglés en Larache y otros puertos del Atlántico, cuando, dada la mucha proximidad, siempre debiera verse nuestra bandera y nuestros barcos en las costas de Tánger, Casablanca, Mogador, etc.

No hay ni se debe contar solamente con la acción oficial para aumentar nuestras transacciones mercantiles con el país vecino. Las iniciativas han de partir de los centros industriales y Cámaras de Comercio, para aumentar la influencia, extender, aunque sea muy lentamente, el tráfico, y no ir rezagados con relación á los demás países, contando como contamos con más ventajas que ningún otro para igualarnos al poco tiempo en la balanza comercial; lo cual no hemos hecho hasta aquí por el afán de encomendarlo todo á la iniciativa del Gobierno.

Las materias más importantes objeto de explotación comercial, son, entre otras, las *harinas*, que se importan de Francia, Inglaterra, España y hasta de los Estados Unidos de América, por valor total de bastantes millones de pesetas; los *azúcares*, negocio de mucha importancia para nosotros si lo fomentamos como es debido, pues Marruecos importa del extranjero más de 80 millones de francos en azúcar; los *tejidos* es otro artículo susceptible de gran importación en Marruecos, como los *muebles* y objetos diversos de nuestra industria, hasta ensanchar cada vez más los mercados y la importancia de las transacciones.

Nuestro comercio con Marruecos consiste en cereales, legumbres, cera, aceite, huevos y ganado, aunque no con el desarrollo que debiera.

La importación procedente de Marruecos en 1904 ha sido de más de 7 millones de pesetas, en bueyes, legumbres, sedas, huevos, sientes oleaginosas, cueros y pieles sin curtir, corcho, maíz, frutas, algarrobas, etc.

El comercio de exportación hacia Marruecos ha sido cerca de millón y medio de pesetas, en naranjas, vinos diversos, suela, calzado, ladrillos, baldosas, azulejos, muebles, tejidos teñidos y estampados, de punto, etc.

Los números anteriores no acusan una gran corriente comercial,

comparada con la de otros países más activos; pero se irá acrecentando de día en día, y será mayor el día que se vayan vulgarizando entre los productores españoles las costumbres y gustos apropiados al estado de civilización actual de Marruecos.

Tenemos á las puertas de nuestra plaza de Ceuta una población marroquí, *Tetuán*, que es de corazón española por sus costumbres, su lengua y las simpatías crecientes que siempre ha manifestado á nuestra patria.

Casi todo el comercio de Tetuán pertenece á los israelitas españoles, que llegan á 6.000, y conservan vivo el recuerdo de la patria de sus antepasados, que consideran suya; y esta circunstancia podrá ser causa de nuevas relaciones mercantiles en una población populosa con más de 30.000 habitantes, y en una comarca muy poblada por numerosas kabilas, en el extremo occidental de la extensa región del Rif.

Sólo se necesita para ello actividad grande por nuestros comerciantes é industriales, mandando constantemente viajeros entendidos y prácticos á estudiar las costumbres y gustos de aquellos habitantes, tanto en la manera de vivir y vestir como en lo referente á los productos alimenticios. Casi todos los géneros españoles, en mayor ó menor escala, pueden tener allí salida, particularmente los aceites, arroz, conservas, etc., los tejidos de algodón, las sedas, paños, calzado, sombreros, papel y objetos diversos de bisutería y adorno, etc.

Por una idea mal entendida, se achaca la decadencia de nuestro comercio en las plazas españolas del Norte africano al que llaman régimen militar imperante en ellas, que nada influye ni perjudica al desarrollo comercial español en Marruecos, si estuviera fomentado y protegido dicho comercio por sabias disposiciones, régimen tributario más económico, fletes moderados y la mayor suma de facilidades, sin trabas burocráticas que matan el estímulo y encarecen de un modo indirecto la producción. Por este conjunto de causas, nuestro comercio no puede competir con el extranjero, y luego se quiere atribuir esta decadencia al llamado régimen militar, sin fundamento razonado para ello.

Comunicaciones con el Imperio.

Podría aplicarse en la actualidad á las vías de comunicación en Marruecos lo que hace muchos años escribía el ilustre general Gómez Arceche:

«Las comunicaciones, á que frecuentemente se hace alusión cuando se habla de Marruecos, no han de considerarse como caminos transi-

tables para carruajes. El camello, ese *barco del desierto*, como se vanaglorian los nómadas en llamarle, es el único vehículo conocido para el transporte; y la caravana, el convoy que traslada las grandes masas de objetos comerciales de un lugar á otro, sustituye en el interior y en el *mar de arena* á las diligencias, locomotoras y buques de vapor.

Por eso los caminos, aun el señalado como imperial por servir en sus viajes al Sultán, el cual se extiende de Marruecos á Azamor, y de aquí, por la costa, á Rabat, Mequinez y Fez, evitando el paso por las tribus inquietas del interior, consisten en sendas más ó menos ásperas, según la calidad del terreno que cruzan, sin posadas ni aldeas en que descansar ni refrigerarse; siendo, por tanto, de absoluta necesidad el transporte de tiendas en que acampar.»

No existen comunicaciones en todo el Imperio, según el sentido moderno de esta palabra. En las diferentes regiones indicaremos los caminos principales que siguen las caravanas ó las tropas en sus excursiones; pero no hay carreteras ni ferrocarriles, base de civilización y de penetración pacífica.

Francia va tendiendo un ferrocarril que, partiendo de su red argelina, llega al Figuig y se prolongará á los oasis del Tuat, debiendo continuar después al sur del Imperio hasta Tarudant, en la cuenca del Sus, y costa del Atlántico.

España debiera procurar establecer desde luego dos líneas férreas regionales: una de Melilla á Taza, y otra que, partiendo de Ceuta, formara parte de la línea general costera del Atlántico, que mencionamos después.

El tráfico comercial se hace en Marruecos por medio de caravanas que van del interior á los puertos abiertos al comercio europeo, en los cuales hacen escalas las líneas de vapores de las naciones de Europa, principalmente inglesas, alemanas, francesas y españolas, muchas de ellas con escalas á Canarias. Para la navegación hay *faros* en Tánger, Casablanca, y españoles en Ceuta, el Peñón, Melilla, Chafarinas é islote de Alborán.

También hay *cables* españoles de Almería á Alborán y Melilla, Melilla y Chafarinas, Melilla á Alhucemas y el Peñón, de Algeciras á Ceuta, y de Tarifa á Tánger.

Hay *correos* españoles establecidos en Mogador, Safi, Mazagán, Casablanca, Rabat, Larache, Tánger, Ceuta y Tetuán.

Los caminos ó itinerarios de que principalmente hacemos mención en el estudio de las regiones, son únicamente aquellos que tienen más importancia política y militar respecto á las costas, á nuestras posesiones y á las dos capitales del Imperio: Fez y Marrakesch.

Dichos itinerarios son los siguientes:

- 1.º De Tánger á Melilla y Argelia (camino de la costa). (Región del Rif.)
- 2.º Vías de penetración desde las plazas españolas hacia Fez. (Región del Rif.)
- 3.º De Tánger, por todos los puertos del Atlántico, hasta Agadir.
- 4.º De Tánger á Alkazar y Fez.
- 5.º De Rabat á Mekinez y Fez. (Región del Sebú.)
- 6.º De Fez á Taza, Uxda y Argelia. (Región del Muluja.)
- 7.º De Mazagán á Marrakesch. (Región de Marruecos.)
- 8.º Proyectos generales de ferrocarriles en Marruecos y costa del Atlántico que vamos á indicar.

Hay que referirse, para la apreciación de estos proyectos, al estudio previo de las distintas regiones por donde se supone habrían de atravesar.

Después de escrito este libro acaba de presentarse un notable proyecto del Sr. Marqués de Camarasa, desarrollado en el Ateneo de Madrid por el distinguido catedrático de la Facultad de Ciencias D. Manuel Antón y Ferrándiz, por el cual se bosqueja una nueva ruta intercontinental entre las costas orientales de la América del Sur, Africa y Europa, que abarca desde Pernambuco (Brasil), Dakar (Africa), San Luis del Senegal, Sahara español, Marruecos, Tánger y Ceuta, Algeciras y resto de Europa.

La notable idea del ferrocarril ibero-afro-americano del Sr. Marqués de Camarasa, es una de las más simpáticas debidas á la poderosa iniciativa particular, y señala un camino (todavía hoy impracticable) para nuestra real influencia en los asuntos marroquíes.

No es esta empresa, por su enorme magnitud, de las que desde luego puede aventurarse la realización ni los resultados comerciales, aunque abrigamos el convencimiento de que será un hecho futuro de

utilidad inmensa para Marruecos y España. Y en este concepto vamos á esbozar las ideas generales de sus posibles trazados.

No es fácil precisar al detalle cuál había de ser el trazado del futuro ferrocarril, aunque todo aconseja que había de ser por la zona costera, con ramales de penetración hacia el interior del continente.

El ferrocarril partiría de Dakar á San Luis del Senegal, cruzando la colonia de este nombre hasta el paralelo del Cabo Blanco, donde penetraría en el Sahara español, bien inmediato á la costa por Río de Oro, ó ya atravesando la importante zona del Adrar-Tmarr hasta llegar á Bojador, y cuenca del cauce del Seguia-el-Hamrá ó Saghiet y del río Draá, límite meridional del Imperio marroquí. (V. los mapas del Sahara occidental y de Marruecos.)

Desde este punto es indudable que el mejor trazado político sería remontar en parte el valle del Sus, y salvando con enormes dificultades la divisoria de las estribaciones del Gran Atlas por el paso de Bibauan (las puertas), llegar á la ciudad de Marruecos. Desde allí habría de seguir la línea á Fez, capital del Imperio, á Mekinez, Alkazarquibir, para terminar después en la costa, bien en Tánger ó, cruzando el Rif, llegar á Tetuán y Ceuta.

El trazado expuesto le juzgamos de muy costosa realización, lo que se prueba con decir que había de atravesar las cuencas y divisorias de todos los ríos marroquíes que llevan sus aguas al Atlántico, y esto, en el concepto técnico, ya sabemos lo que puede representar.

El trazado *por la costa* es más fácil y económico, é iría abarcando las zonas de acción de los puertos de Agadir, Mogador, Saffi, Mazagán, Azimmur, Casablanca, Rabat y Larache, para seguir á Tánger salvando el macizo montañoso del cabo Espartel, ó remontando el Sebú llegar á Fez, y tomar luego el trazado anterior.

Las vías de penetración podrían ser:

1.^a En el Sahara, una línea que cruzase el Adrar, yendo al interior hasta empalmar con la proyectada francesa de Argelia á Timbuctu.

2.^a Ramal del uad Draá. Partiría de la línea general de la costa atlántica, y remontando el Draá hasta la cuenca del uad Guir, donde enlazaría por Kenadsa con la línea general argelina á Figuig y los oasis.

3.^a En Marruecos, un ramal que remontando el Tensif llegara á la ciudad de Marruecos, penetrando hasta las estribaciones del Gran Atlas.

4.^a Línea del Sebú hasta Fez, si la línea directa no fuera ya por allí. Y en esta hipótesis, desde la capital se construiría una línea por Taza, Uxda y Tremecen (Argelia), á enlazar con la red general de este país; ó mejor desde Taza, salvando la divisoria del Sebú y Muluja, seguir luego por el valle de este río hasta la zona de Melilla, para unirse á otro ferrocarril de la costa que citamos á continuación.

5.^a Trazado de la costa norte. Partiría de Tánger y Ceuta hasta Tetuán, y bordeando las estribaciones septentrionales del Rif, pasaría por *Badis* frente al Peñón de Vélez de la Gomera. Después por el valle del Nekor (Alhucemas), y luego, siguiendo la costa, hasta Melilla, Laguna de Puerto Nuevo (Mar Chica) y costa de Chafarinas, para enlazar con los ferrocarriles de Argelia.

6.^a Si se quiere unir á Fez directamente con la costa rifeña, no hay más que dos trazados posibles. Remontando el valle del Sebú á la cuenca del uad Uarghat y valle de Chichauen hasta llegar á *Badis*, por donde se dice comunicaba Fez con el mar en la Edad Media; ó bien siguiendo por el río anterior hasta la divisoria con el Nekor ó uno de sus afluentes y descender á Alhucemas.

Hay también un excelente trabajo referente á los futuros ferrocarriles de Marruecos, debido al ilustrado ingeniero jefe de caminos D. Pedro García Faria, quien con gran suma de datos trata técnicamente esta importante cuestión, coincidiendo en sus líneas generales con las ideas expuestas.

Instrucción pública, civilización, adelantos, religión, etc.

Lamentable y desconsolador es el estado de la instrucción en general, y de las artes y las ciencias, en el caduco Imperio marroquí.

De la antigua y floreciente civilización árabe sólo quedan restos de sus viejos monumentos. Ni un adelanto, ni un vestigio existe hoy de que hayan sabido avanzar en el camino del progreso. Su religión petrificó las ideas; es el Korán la única fuente de cultura, y el pueblo yace en una especie de estupidez ó aletargamiento llamado musulmán, sin más horizonte moral que el fatalismo y la abyección de las razas, particularmente en la multitud de kabilas semi-independientes que pueblan la mayor parte del país.

El continuo trato con las naciones europeas va dejando la huella de algunos adelantos; pero es evidente que precisa acabar con ese estado de casi barbarie de un pueblo situado en la cuenca del Mediterráneo y á las puertas de Europa.

Sólo conservan vivo, entre las masas más ignorantes

del Imperio, el odio contra los cristianos (rumís), atizado por los *Santonos* ó *morabitos*, y juzgan que con la extensión de ideas y conocimientos se perderá la pureza de la fe musulmana.

En las escuelas del Imperio casi sólo se enseñan los versículos del Korán. Hay en Fez una llamada Universidad, y algunos otros establecimientos de enseñanza en Tánger y otras poblaciones de las costas.

Los estudios son: De los primeros rudimentos de lectura y escritura, y del Korán en casi todas las aldeas.

Si después de esto amplían los escasos conocimientos llamados superiores que se poseen en el Imperio, los jóvenes reciben el nombre de *Taleb* (estudiante) y *Tolva* (estudiantes). Estos estudios se hacen en las Mezquitas y *Medarsas*, dirigidos por el Fakih ó maestro superior, ó, como si dijéramos, doctor en el conocimiento profundo del Korán y de las costumbres y leyes musulmanas.

Religión.—La religión mahometana, rito *malekita*, impuesta por los árabes al dominar el Norte africano, es la oficial en el país, teniendo como dogma fundamental la conocida frase: «No hay más Dios que Allah, y Mahoma es su Profeta». El Sultán de Marruecos es el Sumo Pontífice de su religión, á título de descendiente del Profeta, *Scherif* y representante suyo en la tierra; y este título acaso sea el único vínculo ó lazo de obediencia que respetan y acatan todas las kabilas del Imperio hasta las fronteras del Sahara.

Todo buen musulmán ha de visitar una vez en la vida la Meka, ciudad santa oriental adonde tuvo su cuna el Islamismo.

Sólo la religión une á los mahometanos, y prueba mayor de este lazo religioso se ve en los campamentos marroquíes. Apenas amanece, el *muecin* (*müdden*) recita ó canta con tono misterioso el «*Dios es grande*» (*Al-lah-ua-quebar*) y la profesión de fe musulmana, y todo el campamento se postra, é impulsados por su fanatismo creyente, extienden los brazos, besan el suelo y oran, mirando al Oriente, de donde vino la luz.

Puede juzgarse por este ligero bosquejo lo que será para el musulmán la fe religiosa, arraigada profundamente en su alma y base única de esa amalgama de nacionalidad llamada Imperio de Marruecos.

Además de otras prácticas religiosas que exige el Korán á todo buen creyente, hay las oraciones públicas ó fiestas religiosas solemnes, á las que asiste el pueblo entero, con sus autoridades y las fuerzas armadas que haya en la población. El sitio destinado á esta reunión se llama *Emsal'la*, de gran extensión y algunas veces cercado y con un púlpito para subirse el *Muecin* ó el Kadí á dirigir sus rezos y ceremonias.

Entre los puntos objeto de devoción preferente para el musulmán, deberemos citar:

La caridad entre los musulmanes está bastante extendida, y el amor á los pobres hizo crear, hace muchos siglos, la piadosa costumbre de dejar bienes en beneficio de aquéllos. Estos bienes, llamados *Hubus*, son, en general, respetados por todos para el fin benéfico á que fueron destinados, y su administración se lleva por el *Nader* ó *Noddar*, nombrado ó nombrados en cada pueblo.

La *Kubba*, santuario ó ermita, de las que hay muchísimas en todo el Imperio, como la de Sidi-Ald-Al-lah, etcétera, cuidadas por el Santero ó *Emkaddem*, encargado de las limosnas, votos, etc.

Las *Mezquitas de Jotba* son aquellas en las cuales hay oraciones, lectura del Korán y preces por el Emir un día á la semana, que es el viernes á medio día, durante una hora, dirigidos por la autoridad del pueblo, con el Fakih ó por el Kadí en las ciudades ó poblaciones de gran importancia.

También son venerados y visitados en peregrinación desde lejanos puntos del Imperio, y con gran fe, los *Haux* ó sepulcros de hombres extraordinariamente virtuosos y que murieron en concepto de santos é intercesores de los hombres para con Dios, y cuya aureola y prestigio de santidad se transmite á sus descendientes, á quienes ya considera casi como sagrados el pueblo fanático y creyente.

Estados religiosos.—La religión del Imperio es la musulmana, como hemos dicho, siendo el Sultán el jefe de su rito y lo que más sostiene su influencia en un Imperio tan desquiciado.

Pero, si se trata de ejercer una acción civilizadora en Marruecos, no se debe desdeñar el conocimiento de ciertos organismos religiosos y *cofradías*, extendidas por la mayor parte del Imperio, dada su gran influencia en las fanáticas tribus africanas.

Aunque común la religión del Islán en todo Marruecos y gran parte de Africa, y aun conformes todos en considerar al Sultán como el jefe de los creyentes en su pugna con el cristianismo, no todas las regiones le obedecen, y prescinden muchas de ellas de su autoridad religiosa, dominadas por los jefes de sectas los marabuts ó *morabitos*, cuya influencia es decisiva. Los morabitos llegan á formar tribus, establecidas alrededor de la tumba de algún antepasado que había sido reputado por sus contemporáneos como santo, á causa de su superior inteligencia, sus conocimientos, sus cualidades morales y su gran virtud.

La base popular de la doctrina de los morabitos y, por tanto, su fuerza, es sostener viva la intransigencia y el odio á los cristianos, la resistencia á cambiar las costumbres y fanatismo musulmán por las costumbres y civilización europeas.

Las tribus de morabitos forman diversas *cofradías*, sometidas á reglas religiosas bastante austeras por sus prácticas de oraciones, costumbres y sufrimientos, que les purifican y aumentan la influencia en todas las comarcas donde se establecen, hasta llegar á ser una potencia política grande, que el mismo Sultán no puede despreciar; para lo cual busca por todos los medios atraer á su amistad á los jefes morabitos mediante mercedes, honores y hasta matrimonios con miembros de la familia imperial.

Los principales jefes que ejercen influencia en el país, son:

- 1.º Los Cheurfa-Filali, casa reinante, procedentes de

Arabia y Tafilete, cuya gran influencia religiosa, más ó menos atenuada en todas las regiones del Imperio, es casi el único poder de la dinastía.

2.º El Cherif de Uazan ó Wazan, descendiente directo de *Muley-Edris*, que introdujo el islamismo en Marruecos, y cuya dinastía reinó más de dos siglos. El convento de esta institución religiosa de Sidi-Mulai-Taïel está en la ciudad de Wazan (región del Sebú). La influencia de este Cherif es grandísima en casi todo el Gharb (reino de Fez) y hasta una parte del Rif, como la tribu poderosa de los Beni Snasen y otras, y aun se extiende su prestigio hasta Tafilete, el Adrar y el Senegal. Es acaso el único que puede inspirar recelos y aun competir con los Cheurfa reinantes.

3.º *Los morabitos.*

El Marabut ó Morabito de *Bu-el-Djad*, descendiente de un Kalifa. Le obedecen las tribus de la región de Tadra y parte de los *Zaian*.

El *Sidi-el-Hossein* es muy venerado, y su convento (zauña) de Tazerualt es centro de peregrinaciones. La influencia política de este morabito es considerable en el Sahel, el Sus y tribus del Sahara, que puede decirse no tienen más autoridad que la suya.

El *Sidi-Mohamed* ó *Bou-Bekr* de Tamegrut domina con su autoridad religiosa y política en los altos valles del Draa y del Sus, sobre las tribus bereberes de los Ait-Atta y otros, extendiendo su influencia por el Sahara y el Adrar hasta Timbuctu.

El *Si-er-Rami* en la zauña de Muley-Edris, de Fez. Están casi sometidas á su influencia las tribus del río Innauen ó Yenaun hasta los Riattas.

Otras cofradías.—La asociación ó agrupación religiosa (cofradía) de los *Kadria*, con conventos ó *zauñas* en la zona de Melilla, Orán, Fez y Marrakesch.

La de los *Atissaua*, de Meknés, con otros conventos en Marruecos y Zethoun, hasta el Sudán.

La de *Tidjanía*, más extendida por el sur de la Argelia, por Túnez y hasta algunas tribus del Níger, con centros en Aïn-Madhi, cerca de Laghuat, el de Tamacin (Constantina) y el de Fez, que es el principal, por estar la tumba del fundador.

De *Taïbia*, que obedece al Cherif de Wazan, cuya grandísima influencia ya se dijo.

De *Naceria*, cuyo convento principal está en Tamegrut, y de que ya hemos hecho mención.

De *Chadelia*, conocida por su piedad, espíritu religioso y transigencia.

De *Ziania*, en Kenatza, en las cuencas del *Uad-Guir* y *Zusfana*. Tiene gran influencia en el Sahara argelino y en los grandes oasis de Figuig, Tafílete, Tuat, etc.

La de *Derkaoua*, en el Norte africano. La casa matriz está en *Bou-Berich*, en la tribu de los *Beni-Zerual*, teniendo también conventos en Fez, Marrakesch, Maghara y otros puntos.

La *Senussia*, fundada por Sidi-es-Senussi, en el Dahra oranés. Es asociación muy poderosa, cuya influencia se extiende, además de una parte de Marruecos, por todo el Sahara hasta Trípoli, teniendo su centro religioso principal en *Djerboub* (Cyrenaica), centro de peregrinaciones á la Meca.

Hay otras varias, pero basta lo apuntado para formar idea del estado religioso del Imperio.

Ejército y Marina.

Es difícil precisar las bases de organización y modo de ser de las fuerzas militares del Imperio. No hay en Marruecos ejército activo organizado á la europea, y sólo existen milicias que se movilizan en tiempo de guerra.

Históricamente hablando, el núcleo de fuerzas que formaban la salvaguardia de la dinastía de los Cheriffes estaba vinculado en las tribus militares Majzen.

Las *tribus militares Makhzen* ó Majzen constituyen todavía, aunque sea en apariencia, el fundamento de la autoridad del Cheriff, la guarda de la dinastía y la guarnición de las ciudades imperiales. Las cuatro tribus Majzen primitivas árabes provienen del Sahara ó del Cherg (Oriente), y son las de Cheraga, Buakhar, Udaña y Cherarda, que ocupan los Kasbas y posiciones principales de los reinos de Fez y Marrakesch.

Su organización es diferente de las otras tribus sometidas, porque son colonias militares llamadas *Gueix*, como la del *Fahs* y otras, cuyos individuos están su vida entera á disposición del Sultán. Ocupan las comarcas concedidas por diferentes Sultanes, no pagan más impuestos que la *Zca* y el *Aaxor*, son encargados de cobrar los tributos y están en aptitud de poder llegar á los altos cargos del Estado.

Los contingentes proporcionados por las tribus Majzen era la única fuerza permanente de masas de caballería irregular, tan importantes en las guerras marroquíes, hasta que el Sultán Sidi-Mohamed formó el ejército activo; compuesto de contingentes de diferentes tribus del Imperio, que son los *askaris*, base del ejército nacional, habiendo perdido una gran parte de su importancia é influencia los *mokhaznis* del antiguo sistema makhzen, cuyas tribus formaban una clase privilegiada, como antes dijimos, de influencia preponderante hasta en el Gobierno, pues los principales personajes del Makhzen procedían de dichas tribus.

Hoy se pueden considerar como tropas regulares del Imperio:

Los *Askaris*, fuerzas de infantería divididas en nueve batallones (*taburs*), que guarnecen las poblaciones de la costa, Tetuán, Tánger, Larache, Rabat, Sale, Casa Blanca, Mazagán, Safi y Mogador, con otras del interior, como Fez, Marrakesch, etc., formando un núcleo de unos 3.000 hombres.

Hay también un cuerpo de instructores (*jarabat*), con 400 plazas.

Algunas de estas fuerzas, algo mejor organizadas, se han destinado desde 1902 al mantenimiento de la seguridad pública en los puertos y puntos principales de la costa.

Se han de agregar algunas unidades ó batallones sueltos de voluntarios de distintas tribus adictas, y con efectivos diferentes, que casi siempre acompañan al Sultán en sus expediciones; y algunos otros fijos en poblaciones fronterizas y en las regiones del Sur de Marruecos, donde hay los *bojaris* de la antigua guardia negra del Sultán.

Las tribus que forman el Majzen ó parte militar del Imperio deben dar un soldado por cada familia, constituyendo un núcleo de fuerza semirregular de 8 á 10.000 hombres, que en tiempo de guerra puede pasar de 30.000 á 40.000.

Los moros de rey, *Mekhazni* ó *Mijaznias*, ó fuerza de policía, tienen un cometido semejante á la gendarmería ó



nuestra Guardia civil. Son fuerzas á caballo, con un total de 8 á 10.000 hombres.

Caballería.—La guardia negra ó *bojaris*, antes ya citada, especie de guardia pretoriana, fué numerosísima en otro tiempo, constituyendo una amenaza para los mismos Sultanes; así que, poco á poco, se ha ido disminuyendo, y en la actualidad sólo hay unos 2 ó 3.000 hombres de caballería, de los que algunos ocupan la cuenca del Sus.

Del Majzen se recluta también un regimiento de caballería que acompaña al Sultán. Es el *Mesejrin*, dividido en escuadrones (*gueich*), con una fuerza de unos mil caballos.

El resto de las masas de caballería que siguen al Sultán en las campañas, procede de los reclutamientos, casi siempre forzosos, hechos por emisarios imperiales en las diferentes tribus sometidas.

La fuerza de artillería (*Tabyia*) tiene á su cuidado el armamento del Imperio. La artillería se compone de piezas antiguas y modernas, unas recogidas en las plazas, otras regaladas por Gobiernos y fabricantes europeos.

Hay algunos centenares de artilleros, y la instrucción la reciben de oficiales europeos franceses é ingleses.

Los ingenieros (*Mohendis*) forman una compañía organizada para el cuidado de algunos Kasbás (castillos) y fortificaciones de costas, aunque las que hay algo modernas están construídas por oficiales europeos.

En caso de guerra extranjera, todos los marroquíes son llamados al servicio, formando el *Gun*, compuesto de todos los combatientes capaces de tomar las armas en la *guerra santa*, y con efectivos que es imposible evaluar con aproximación, pero que pasarían de 100.000 hombres.

El *armamento* es la espingarda y el sable curvo ó gumiá, pero hay ya bastantes unidades que tienen armamento europeo, como el Remington, Martini-Henri, Winchester, Maüsser, muchos de ellos adquiridos de contrabando.

El ejercicio del *Tiro* es una de las costumbres predilectas del pueblo musulmán; así que en casi todas las kabilas, y aun en aldeas insignificantes, hay frecuentes ejercicios y

certámenes, en particular durante algunas fiestas de su rito, y el mejor tirador ejerce cierta autoridad sobre los demás, y le llaman el *Xej-er-Remá*.

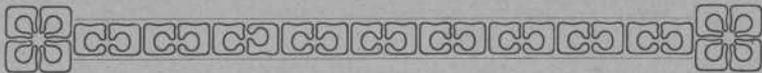
De aquí se deduce que, con esa pasión del marroquí hacia las armas de fuego, haga todos los imposibles por proporcionarse fusiles modernos; y, dada su afición innata al ejercicio del tiro, es un nuevo é importante factor en el que hay que pensar para las guerras sucesivas con el Imperio.

Las tropas marroquíes, en campaña, forman los campamentos ó *mehhal-la*, donde una masa heterogénea, de tipos y razas distintas, desde la blanca hasta la bronceada y negra del interior del Continente, sólo esperan la señal, alentados por el fanatismo religioso, de ir á combatir en la guerra santa (*yehad*) contra los cristianos; ó ir á luchar más cruelmente contra las kabilas insurrectas, hasta la sumisión ó aniquilamiento, anunciando de antemano el pregonero (*berrah*) el precio á que se han de pagar las cabezas de los jefes enemigos. Así se organiza el ejército marroquí, y así se combate en una nación situada á las puertas de la culta Europa.

Respecto á Marina, sólo tienen un crucero ó transporte de vapor, de modelo antiguo, de 1.100 toneladas, con doce cañones, y algunas pequeñas barcas de vapor. Están tripulados por los *bajari*, marineros que forman un cuerpo de unas 600 plazas.

En estos momentos se empieza á organizar la llamada *policía* de Marruecos, á cargo de oficiales instructores frances y españoles, bajo la inspección general de un jefe del ejército suizo, conforme á lo estipulado en la Conferencia de Algeciras, de que trataremos en el capítulo último.

Se compondrá de 2.500 hombres, repartidos en los ocho puertos principales del Imperio abiertos al comercio europeo; siendo el cuadro de oficiales y suboficiales: español, en Tetuán y Larache; francés, en Rabat, Mazagán, Safi y Mogador; y mixto, en Tánger y Casablanca.



Capítulo IV.

Regiones del Imperio.

Para hacer el estudio detallado de todo el territorio marroquí, le subdiviremos en regiones topográficas, por la importancia que entraña para nosotros cuanto se refiere al conocimiento geográfico de esta nación, cuya conquista moral ha debido ser siempre la aspiración política de nuestra patria.

Cuatro frentes presenta el Imperio. Los del Mediterráneo y del Atlántico, abiertos siempre á las exigencias é imposiciones de las naciones europeas; porque Marruecos, ni tiene escuadras para defender sus mares, ni fortificaciones en sus costas, que merezcan citarse, para impedir desembarcos. Al Oriente está la Argelia (posesión francesa), amenaza también constante del Imperio; y hacia el S. se halla el gran desierto, por donde no es de presumir venga una invasión en la actualidad.

Consideraremos dividido el Imperio en varias regiones, cuyos datos principales se han de bosquejar, aunque sumariamente.

Dichas regiones están determinadas por elementos geográficos de gran importancia, armonizándolas también con la subdivisión política del Imperio.

Las regiones en que consideramos dividido todo el territorio marroquí son las siguientes:

- 1.^a Región peninsular del Estrecho (Ceuta).
- 2.^a Región del Rif hasta la costa argelina (Melilla).

- 3.^a Región del Muluya hasta la frontera de Argelia.
- 4.^a Región del Sebú (Fez).
- 5.^a Región de Marruecos (Marrakesch).
- 6.^a Región del Sus y del Nun (Santa Cruz de Mar Pequeña).
- 7.^a Región del Draá.
- 8.^a Tafilete, Figuig, Tuat, etc.

I

Región peninsular del Estrecho. Ceuta.

Límites: por el N., el estrecho de Gibraltar y Mediterráneo; al E., la región del Rif, abarcando parte de ésta desde el Uarengá; al S., las estribaciones del Pequeño Atlas, sierras de Wazan y cuenca del Sebú; al O., el Océano Atlántico; comprendiendo dicha parte peninsular las provincias ó bajalatos de Tetuán, Tánger, Arcila y Larache. (Región ó provincia de Djebala.)

Una cadena montañosa, formada en escalones que van ascendiendo de N. á S. hasta alcanzar tal vez las mayores alturas del Imperio, constituye el sistema orográfico del N. marroquí. Algunos ramales se desprenden del Djebel *Andjerah* hacia el cabo Espartel y hacia el Atlántico, y por ellos se establecen las menos malas comunicaciones con el interior del país. Estas cordilleras, que llamamos el Rif y Djebala, se desarrollan paralelamente á la costa desde el estrecho de Gibraltar y costa atlántica hasta la desembocadura del río Muluya. Sus estribaciones, particularmente las meridionales, constituyen el llamado país del Rif; y el arco que forma desde el monte Hacho, en Ceuta, hasta el cabo del Agua, frente á Chafarinas, presenta tan elevadas y ásperas montañas, que no hay otro camino hoy completamente practicable para cruzarlas hacia el interior que el paso de Tafer-sit, en la dirección de Melilla á Taza, cuya importancia indicaremos después. (Región del Muluya.)

Bajalato de Tetuán.—Comprende este bajalato: por el E., las sierras de Gomara y río Adalau; al N., la costa y sierras de Angherah; al O., las sierras que desde Angherah van hacia el S. hasta las de Djebala; y al S., la sierra de Wazan y de Chabur y demás sierras que forman la cuenca del río Lukkos.

Todo este bajalato está habitado por tribus bereberes que ya citamos antes, siendo de las más importantes, por su número y la zona accidentada que ocupan, las de *Wad-Ras*, y más al interior la de *Beni-Hassan*; llamándose tribus de *El-Hauz* las que, situadas al norte de Tetuán, ocupan las sierras de Cabo Negro y sus estribaciones.

Las poblaciones más importantes de este bajalato son: Tetuán, de que hablaremos después, y *Chichauen* ó *Xexauen*, con 4 á 6.000 habitantes, y situada próxima á las sierras de Beni-Hassan, entre los intrincamientos del Pequeño Atlas, aunque con terreno muy feraz.

Bajalato de Tánger.—Los límites de este bajalato son: al N., la costa del Estrecho; al E., el ramal montañoso que de N. á S. separa las cuencas de los ríos Uad-el-Jelú y primeros ríos del Atlántico, y donde se encuentra el notable desfiladero del Fondak, entre Tetuán y Tánger; al S., el río Hharixa y las sierras de Gallaf, Djébel-el-Habid, etc.; y al O., la costa del Atlántico, hasta la desembocadura del expresado río.

En este bajalato está el macizo montañoso de Angherah, que se extiende desde las inmediaciones de Tánger paralelo al Estrecho hasta cerca de Ceuta, cuyos territorios están ocupados por las tribus de *Angherah*, notables por su espíritu levantisco y reconocido valor.

En los alrededores de Tánger está la tribu de *El-Fajs* ó *Fahhz*, que es muy numerosa é importante. En el resto del territorio del bajalato hay otras varias kabilas, ya mencionadas con anterioridad.

El Fajs ó Fahhs es una kabila militar procedente en su origen de diversas tribus rifeñas, y de ella sale la mayor parte de la guarnición de Tánger (moros de rey). Se com-

pone de muchas aldeas, entre las que pueden citarse Ex-Xarf, Es-Sania, Zinat, Kaleia, El-Jodar, Bugdur, Dar-Zhiru, Auama, Es-Suani, Emsal'la, Marxan, Yama, El-Mokraa, Ahammar, etc.

Bajalato de Arcila.—Comprende la ciudad de este nombre y la pequeña comarca llamada bosque de El-Sahel, ocupado por una tribu militar procedente del Rif, y llevada allí por Muley-Ismael después de apoderarse de Larache en 1689.

Bajalato de Larache.—Está circunscrito por el bosque de Sahel y sierras de Gallaf, al N.; al oriente, por las de Beni-Hassan (Djebala); al mediodía, por las sierras meridionales de la cuenca del río Kus ó Lukkos; y al O., la costa del Atlántico. Se incluye en esta región por considerarlo más apropiado, aunque oficialmente pertenezca á la del *Gharb*.

Entre las varias tribus que corresponden á este bajalato, sólo mencionaremos las tribus majzen ó militares de Jolot y Tiling, que ocupan la región de la costa y bosque de Larache (Gaba-el-Haraix), entre El-Sahel por el N., y la sierra de Halserif hacia el S.

Como la región del Estrecho es más bien costera, indicaremos los datos y poblaciones más importantes, á partir del S. hacia el N.

Empezaremos por la costa del Atlántico y cuenca del río Kus, en el bajalato de Larache.

El río *uad-el-Kus* ó *Lukkos* nace en las faldas del Pequeño Atlas, hacia las montañas de Halserif, y después de 150 kilómetros y pasar por Alkazar-Kebir, desemboca cerca de Larache.

Alkazar-Kebir, ó Kars-el-Kebir, ó El Tsar-el-Kebir (Gran Alcázar).—Población bien situada en el principio del intrincamiento del Pequeño Atlas, inmediata y á la derecha del uad Lukkos, en una zona algo pantanosa y no lejos del puerto de Larache. Su llanura está rodeada de la cadena de Djebala y la montaña del Djebel Drissa y Djebel *Sarsar*, al SE. Es punto estratégico, porque necesariamente allí han

de ir á parar los caminos de Rabat, Larache, Tánger, Tetuán, Fez y Mekínez. A pesar de sus buenas condiciones de situación, es ciudad pequeña y pobre, con 10.000 habitantes, muchos de ellos judíos.

En sus inmediaciones se dió la batalla de su nombre, á las orillas del arroyo Mahacen, y en la cual pereció el Rey de Portugal D. Sebastián, á fines del siglo XVI.

Larache.—Ciudad construída en la desembocadura del Lukkos, sobre la colina que domina su orilla izquierda, con rada regular y fondeadero para buques mayores, aunque no próximo, porque el puerto está situado en un recodo de la desembocadura del río, y se halla casi siempre obstruído por la barra de éste, que sólo permite la entrada de pequeñas embarcaciones. Tiene unos 10.000 habitantes, 2.000 de ellos judíos, y unos 200 europeos. Conserva restos de las fortificaciones abaluartadas que había cuando fué recuperada de los españoles por Muley-Ismael. Hay un Kasbah para la defensa de tierra y otra fortaleza del lado del mar. Es capital del bajalato de su nombre, comprendido entre el uad Kus, la sierra de Halxerif y la costa.

Es Larache la antigua *Lixus* de fenicios y romanos, llamada *L'Araich* por los moros. Estuvo un poco tiempo en poder de los portugueses en 1504, y en 1610 cedida á España, estando en nuestra soberanía hasta 1689, que fué recuperada por el Sultán Muley-Ismael, después de ser rechazado y tras heroica defensa de los españoles.

En la actualidad, Larache podría ser un buen centro comercial, si se destruyera la barra y se hiciera el Lukkos navegable hasta Alkazar-Kebir, pues sería así el puerto de desembocadura de todas las cosechas y ganados del *Gharb*.

De Larache á Fez hay 200 kilómetros, pasando por Alkazar.

El *uad-el-Ayadxah* ó *uad-Aiara* nace en las estribaciones del Pequeño Atlas y desemboca cerca de Arcila, con buen fondeadero. Tiene este río como afluente, por la izquierda, el arroyo uad-El-Omar, que se le une cerca de la desembocadura.

Arcila (Azaila).—De origen fenicio (Zilis), fué luego colonia romana y población visigoda hasta su conquista por los árabes el 713. Está situada Arcila en la costa del Atlántico. Tiene fondeadero regular, y su frente de mar está protegido por algunas torres y una muralla ruinosa de tapial morisco. Cuenta con unos 2.000 habitantes, muchos de ellos judíos, y la campiña es fértil, y poblada por una tribu repartida en varias aldeas hacia los bosques de El-Sahel. Estuvo en poder de los portugueses desde 1471, hasta que fué abandonada después de la batalla de Alkazar.

Nada merece citarse en la costa del Atlántico desde Larache y Arcila al cabo Espartel, situado á 35 kilómetros al NE. de Arcila, además de los ríos que se mencionan en el cuadro general hidrográfico.

El cabo *Espartel*, con su faro internacional de luz fija en una torre de 24 metros, sobre una colina á 95 metros sobre el nivel del mar (119 metros de altura de luz); la cala de este nombre y la ensenada de Judíos ó de Jeremías, refugio de barcos que no pueden embocar bien el Estrecho en tiempo de levante, y una costa elevada y escabrosa, con la montaña djebel Qbir, que termina en el Espartel, son los datos que deben anotarse hasta la meseta y punta de Mardxan, en cuyas faldas está Tánger.

Tánger (20.000 habitantes).—La cartaginesa Tingis, la Campania de los romanos y capital de la Hispania Tingitana; por su posición en el Estrecho, por su bahía, que, aunque no buena, es la mejor, tiene grandísima importancia. Dicha bahía semicircular está limitada por las puntas de Tánger y Malabata, y encajonada por las elevaciones del terreno que la forma, como la meseta Mardxan, en cuya falda oriental está la población en forma de anfiteatro. La ensenada de Tánger, casi única en toda la costa meridional del Estrecho, es completamente abierta y sin obra alguna, en la que, aunque no muy bien, pueden anclar toda clase de buques. Es bahía muy concurrida, y el tráfico industrial importante.

Tiene un Kasbá, alcazaba ó ciudadela en la parte Nor-

oeste, residencia del Kadí, y fortificaciones antiguas, unas de tapial morisco y otras de piedra, en particular las de construcción portuguesa, y baterías modernas dirigidas y construídas por oficiales ingleses; pero está la plaza dominada por tierra desde las alturas inmediatas.

Es la *capital diplomática* del Imperio; ciudad semieuropea, semiárabe, de aspecto oriental, donde residen los encargados de negocios de las diferentes naciones y un funcionario del Imperio, como ministro de Estado ó encargado de Negocios extranjeros, para entenderse con aquéllos. De los habitantes de Tánger, lo menos 8.000 á 10.000 son mahometanos, y el resto judíos y extranjeros, predominando entre éstos la población española, con 5.000 á 6.000 habitantes, y es la colonia más numerosa y la que podía ser de más influencia.

El Gobierno español debe proteger y fomentar nuestra colonia de Tánger, compuesta de comerciantes y muchos trabajadores de distintos oficios.

Hay en Tánger una *Comisión militar*, casa misión de frailes franciscanos que se dedican á la enseñanza de español, árabe y otros idiomas, y también trabajan en artes y oficios diversos, y tienen misiones en algunas otras poblaciones de la costa.

La ciudad de Tánger se va extendiendo por las vecinas aldeas de la kabila de El-Fash, y casi puede decirse que forman parte de la ciudad los poblados de Ex-Xarf, Es-Suani, Emsal'la, Marxán, Yama-el-Mokraa, etc., constituyendo barrios exteriores, como el de San Antonio en Emsal'la, habitado por gran parte de los industriales y obreros de la colonia española, hermosas fincas de recreo, hoteles y casas modernas, todas pertenecientes á los europeos residentes en la ciudad.

Como dato histórico, sólo diremos que, después de infructuosas tentativas, se apoderaron de Tánger los portugueses en 1471, permaneciendo en su poder, incluyendo el tiempo de unión de España y Portugal, hasta 1662, que fué cedida á Inglaterra. Poco tiempo después la aban-

donaron los ingleses, destruyendo todas sus fortificaciones.

Segue la costa (60 kilómetros hacia el E., desde el Cabo Espartel á Ceuta) áspera y accidentada, debiendo citar punta de *Cires*, y una mala ensenada inmediata entre dicha punta y punta *Lanchones*, extremo de una estribación del Pequeño Atlas; la cala grande, al este de punta Alboasa con el río Ex-Xerat; la cala Rmel, formada por el río de este nombre, que corre en un valle entre las sierras de Alcazar pequeño (Al-Ksar-Seghuir) y estribaciones del monte de las Monas. (Djebel *Musa*.)

La ensenada de *Almansa* (Almarza) y de *Benzú*, con punta Leona, límite oeste de esta ensenada, más el islote del *Perejil*, que debe pertenecer á España, son los únicos accidentes geográficos que hemos de mencionar hasta Ceuta.

Isla del Perejil.—Está situada entre punta Almansa y punta Leona, inmediata á la bahía de Benzú y á 11 kilómetros de Ceuta. Es un peñasco cubierto de una capa de tierra vegetal, poblada de arbustos y monte bajo, á 74 metros sobre el nivel del mar. Parece una prolongación de las rocas graníticas de Sierra Bullones, y casi toda su costa es inabordable por lo áspera, teniendo en la parte oriental dos pequeñas caletas de la Reina y el Rey. Está completamente deshabitada, y los ingleses la utilizan como canteras para muchas de sus obras de Gibraltar.

La isla del Perejil, como todo el litoral del Estrecho y costa atlántica hasta Larache, con todo el territorio marroquí llamado Mauritania Tingitana, perteneció á la antigua Iberia desde la invasión de los vándalos, que allí tuvieron siempre un gobernador.

Siglos después pasó Ceuta al dominio de España, en tiempo de Felipe II, y con ella todo su territorio jurisdiccional, y, por tanto, la isla del Perejil.

En 1746 se ordenó por el Gobierno de España que se hicieran los estudios para fortificar el islote.

El 1779, el general Orcasitas, gobernador de Ceuta, dis-

puso hacer un reconocimiento y estudio de nuestra isla del Perejil, lo que se realizó sin inconveniente alguno.

Durante la guerra de la Independencia, las Cortes de Cádiz dispusieron que fuera á la isla del Perejil una expedición para desde allí vigilar el Estrecho. Se formó con soldados de la guarnición de Ceuta y otros ingleses, entonces aliados de España. Se construyeron en ella algunas obras defensivas, se montaron piezas, y allí ondeó bastante tiempo la bandera española, hasta que, terminada la guerra de la Independencia, evacuó la fuerza inglesa la isleta, y más tarde se arrasó todo y se suprimió la guarnición española.

En 1887 se inició la construcción de una torre y colocación de un faro, intento que fracasó por entonces.

Dígase, en vista de todo esto, después de tantos actos de soberanía y posesión, y dentro de las teorías modernas internacionales de posesión de territorios, colonias y zonas de influencia en todas las costas africanas, si habrá duda respecto al legítimo derecho de España á hacer efectiva la posesión del islote *esencialmente español* por la historia, y avanzada necesaria de nuestra plaza de Ceuta, pues domina la bahía de Benzú y toda la costa inmediata.

LA BAHÍA DE BENZÚ.—Es profunda, con fondo arenoso de más de 30 metros de agua, estando limitada entre la inaccesible punta Leona al O., y una costa muy elevada y áspera por el E. (punta Blanca), en cuya forma continúa hasta punta Bermeja, que limita la bahía de Ceuta. Punta Bermeja y punta Blanca son terminales de la montaña de Marabut, próxima á los límites españoles de Ceuta.

Las estribaciones de la cadena de Beni-Hassan acaban hacia el N., formando en realidad la gran península del Norte Marroquí, costeano el Estrecho hasta terminar en la punta africana por Sierra Bullones (Djebel Bellinnex), con el conocido boquete de Angherah, de cuya sierra se destacan la península de Ceuta y monte Hacho por la parte oriental, y otro promontorio muy escarpado hacia el Norte, llamado el monte de las Monas ó djebel Muza, con 800 á 900 metros de elevación.

Ceuta.

Plaza fuerte española, situada en el pequeño istmo que une la península de la Almina al continente, distando 10 kilómetros de punta Leona. Al O. de la península, y en una meseta, se ven apenas indicaciones de las ruinas de la antigua Ceuta, cerca de la línea divisoria del territorio marroquí.

Historia.—Acaso sea *Ceuta* la *Exilisiva* de Ptolomeo; *Abyla* del monte Acho, frente á Calpe europeo; *Septem Fratres* de los romanos; *Sebta* de los árabes, según el origen que se le atribuya, aunque fundadamente se la puede considerar como colonia fenicia llamada *Cep-ta*. Pasó sucesivamente á poder de los cartagineses, romanos, vándalos; nuevamente los romanos de Oriente, hasta la caída del Imperio romano. Se apoderaron de ella los godos, conservándola hasta la invasión árabe, á principios del siglo VII en el Norte africano y en la Península Ibérica en 711. Dominaron los árabes en Ceuta más de siete siglos, hasta que en 1415 se apoderó de ella D. Juan I de Portugal, á cuya nación perteneció hasta la incorporación de este reino á la corona de Castilla, siendo desde entonces posesión española. Durante los períodos de la dominación portuguesa y española sostuvo constantemente Ceuta una lucha tenaz con los moros fronterizos, que siempre vieron en Ceuta una importante posición, que los fenicios y romanos reconocieron, y hoy es una plaza de guerra española, llave del Estrecho.

El terreno jurisdiccional español (19 kilómetros cuadrados) está marcado por dos arroyos que desembocan: uno, en la playa del Tarajal (Príncipe Alfonso), y otro en la bahía de Benzú, que no pertenece á España.

Límites de Ceuta.—Fueron fijados por el artículo 3.º del Tratado de Paz de 1860. La redacción no puede ser más confusa, y aun creo que en la actualidad no ha llegado á dilucidarse por completo esta cuestión.

El 12 de Noviembre de 1860 se empezó la demarcación de los límites por la Comisión nombrada. A causa de algu-

nas divergencias y obstáculos de los delegados marroquíes, se suspendió hasta el día 16 del mismo mes. Empezó la demarcación por la bahía del Tarajal, en la costa sur (Mediterráneo); siguieron por el arroyo Arujes (arroyo de las Bombas, barranco de las Colmenas), que forma el límite de Sur á Norte, colocando señales en su margen izquierda, llegando al origen de este arroyo en la parte más baja de la prolongación de los montes del Renegado, que están en el mismo sentido de la costa en el punto llamado barranco ó boquete de Andjerah. Allí se estableció un hito, y luego se dirigieron hacia el origen del arroyo *Dar-Meshiana*, entre las ruinas de este nombre, que desemboca en la bahía de Benzú, al pie del monte llamado en árabe Talat-el-jalfa, formando en conjunto un arco de curva entre la bahía de Benzú y la bahía del Príncipe Alfonso.

Después se marcó la zona neutral, poniendo señales en las crestas de los montes que dominan los dos arroyos que sirven de límites. De todo se levantó acta, firmada el 17 de Noviembre de 1860. Pasada la línea divisoria, y muy próximas, están las *guardianas*, puestos militares moros para la vigilancia de la línea divisoria.

La *bahía del norte* de Ceuta, limitada en los islotes (isleros) de Santa Catalina, no ofrece buen abrigo á grandes embarcaciones, hallándose el verdadero fondeadero al NO. de la ciudad. Está Ceuta asentada en anfiteatro en la falda del NO. del istmo. En éste se halla la triple línea de fortificaciones de tierra, y en la península hay siete elevaciones del terreno (*Septem Fratres* de los romanos), de las que el cerro mayor, llamado el Hacho, á 194 metros sobre el nivel del mar, contiene la ciudadela ó fuerte del mismo nombre, base de toda la defensa marítima. En Ceuta hay un faro con eclipses, á 180 metros de altura, en la falda norte del Hacho, en el cerro de los Mosqueros de Punta Almina.

La *población* es pequeña, pero bien cuidada. Tiene más de 500 edificios y unos 13.843 habitantes (censo 31 Diciembre 1900), aunque ha de resultar ahogada para el desarrollo que exigirá el día que verdaderamente se convierta en

gran plaza comercial y de guerra, base estratégica de nuestras operaciones futuras en el Estrecho.

Como edificios más importantes sólo pueden citarse: la Comandancia general; la Catedral, muy antigua; Penal; algunas bien cuidadas calles, y entre otros monumentos, el erigido á la memoria de las víctimas de la guerra de 1859.

Hay la compañía de moros del Rif al servicio de España, y cuya lealtad es reconocida, dando muchas veces la guardia de honor al Comandante general.

Puerto de Ceuta.—Por ley de 7 de Mayo de 1880 se le declaró puerto de interés general de segundo orden, siendo reconocida la necesidad y conveniencia de su construcción bajo el doble aspecto militar y comercial. Como consecuencia de esto, años más tarde, se empezó el único espigón que hoy existe en la bahía norte, construido con fondos del Ministerio de la Guerra.

Encargada últimamente la Jefatura de Obras públicas de la construcción del puerto, se estudia en la actualidad un completo proyecto de obras acomodado á las necesidades limitadas que debe llenar, y se compondrá de una dársena de 50 hectáreas y un antepuerto de 60 hectáreas, con calados de 10 á 19 metros: superficies que se estiman suficientes (y nosotros juzgamos bastante pequeñas) para responder á su movimiento comercial y necesidades de nuestra Marina de guerra.

Se han empezado los trabajos del puerto; pero por la pequeña consignación para la importancia de la obra, hasta ahora, y como preliminar conveniente, se ha hecho en primer término el dragado del foso que separa la Almina, por el que se unen las dos bahías y que facilita el paso de pequeñas embarcaciones de una á otra bahía.

Campo exterior.—El llamado campo exterior, aunque agrandado después de la guerra de 1859-60, es insignificante para el desarrollo de grandes fuerzas, y la línea limite español está defendida por las torres de Benzú, Aranguren, Djebel-Andjerah, Francisco de Asís, Piniers, Mendizábal y fuerte del Príncipe Alfonso, que forman la primera línea, y más á retaguardia las torres del Renegado é Isabel II y el fuerte cuartel del Serrallo.

Numerosas baterías modernas de costa, con armamento poderoso, protegen ambas bahías de Norte y Sur, particularmente la primera; y dada la situación de esta plaza á la

entrada del estrecho de Gibraltar y de los accidentes topográficos que la rodean, se desprende su importancia estratégica, considerándola como llave del Estrecho y superior á la plaza hoy inglesa de Gibraltar.

Por razones fáciles de apreciar, tratándose de una importante plaza de guerra española, no se han precisado en el plano croquis las principales baterías modernas, siendo, entre otras:

Punta Negra ó Puntilla.

Sala de armas.

Torremocha.

San Antonio.

Valdeaguas.

Obispo.

Cuevas (en construcción).

Cuatro Caminos.

Camino del Hacho.

En el Hacho.

Quemadero.

Molino.

Pintor.

San Carlos y San José, etc.

Además hay otras baterías construídas que ocupan excelentes posiciones, como las situadas en las zonas del fuerte Príncipe Alfonso, Djebel-Andjerah, Benzú y otras.

Se debe fortificar más el frente de tierra, porque fué tan desdichada la demarcación de límites, que todas nuestras posiciones están dominadas completamente.

Este extremo es importantísimo, porque disponiendo de poderosas baterías de costa, una nación agresora no aventuraría, desde luego, su escuadra en lucha con la plaza, si lograra hacer desembarcos en la costa, para luego aislar con bloqueo marítimo y atacar la plaza por el frente de tierra, en combinación con sus buques de guerra.

Se han hecho varios proyectos, en particular el del fuerte Terrones, que no se ha construído, próximo á Ceuta la Vieja, y los reductos baterías de la Torre del Vicario y del

Morro, pues por su situación habrían de proteger las baterías de costa de la zona de los frentes norte y sur y defender también el frente de tierra.

Con el tren de sitio que allí está dispuesto y poderosas baterías de obuses establecidas entre el Hacho y la plaza también puede defenderse y batirse todo el frente de tierra. De todo lo cual se deduce que, á pesar de las deficiencias en que la gestión diplomática nos colocó después de la guerra de 1859-60, sería empresa muy arriesgada el ataque por tierra á nuestra plaza africana.

La ensenada de Ceuta termina en Cabo Negro (Negrón), que avanza en escarpa como cortado á pico, extremo de una estribación de Sierra Bermeja destacada del Pequeño Atlas hasta cerca de Tetuán.

El puerto de Ceuta es acaso el mejor al NO. del Imperio, y con interés y hábil política podría llegar á ser la vía marítima adonde afluyera el comercio de una parte de la región del Gharb, en competencia ventajosa con los puertos de Larache, Tánger y Tetuán, á causa de los inconvenientes que éstos presentan, como es la barra de Larache, la inhospitalaria rada del río Martín hasta Tetuán, la peligrosa bahía de Tánger y la carestía grande de esta plaza, etc.

Para conseguir dichos resultados sería preciso construir un ferrocarril que desde Ceuta, por el Fondak, siguiera á á Alkazar-Kebir por la ruta antigua de caravanas, y desde allí al centro de la región del Gharb y aun á Fez; pues así debieron hacerse los tratados con Marruecos, si éstos han de satisfacer las aspiraciones de la opinión del país.

Las condiciones actuales de Ceuta son buenas, aunque mucho más debiera hacerse, dada la importancia capital de esta plaza, por su excepcional situación.

La guarnición no conviene sea menor de 6.000 hombres, con poderosísima artillería de costa, de campaña y montaña de tiro rápido; la base de su organización ha de ser militar, sin que por esto cause trabas al desarrollo del comercio con los marroquíes; antes, por el contrario, le facilite y proteja, como en otra parte se expone.

En sus 30 kilómetros de perímetro y en la zona neutral debiera estar habitada, y con el movimiento característico de un pueblo que negocia al amparo de sus fuertes y baterías.

Tetuán (Tetauen ó Aita Tatauen).—Buena población marroquí, con 30.000 habitantes, y de ellos 5.000 judíos, 400 europeos, y de éstos 350 españoles. Está situada á 5 kilómetros de la costa, en las estribaciones de la sierra de Beni-Hhassan, á orillas del uad-el-Jelú ó Martín, con murallas antiguas de hormigón ó tapial morisco de cinco metros de altura y flanqueadas por torres, con la Kasbá, Alcazaba ó castillo al NO., y casi es la única plaza que comunica al Rif con el comercio europeo. El puerto, formado por la ría del río Martín, es malo; pero la situación de la ciudad es bellísima, muy fértiles los alrededores, cubiertos de jardines, huertas y bosques de naranjos en el precioso valle del Jelú, siendo una población en que predominan las costumbres y la influencia española, que es muy importante. Constituirá siempre uno de nuestros más grandes errores políticos modernos el haber evacuado una plaza donde hay nuestra sangre y nos amparaba el sagrado derecho de la guerra.

Tetuán, la antigua *Fagaths* de los romanos, siguió las vicisitudes de la dominación goda y árabe. Destruída y reedificada varias veces, por ser durante siglos nido de piratas, después de la rendición de Granada se refugiaron en ella gran número de moros granadinos que engrandecieron la ciudad *Tettauen* (lugar de los manantiales); pero dedicados á la piratería, tuvo que mandar Felipe II contra ellos una escuadra gobernada por D. Alvaro de Bazán, que obstruyó la entrada de la ría (1564).

Suelen llamarla los árabes la Ciudad Santa, por sus numerosas mezquitas. A pesar de las dificultades de su puerto, que casi no merece este nombre por el poquísimo fondo de la barra del río Martín, su comercio es grande, particularmente con el Rif, y casi todo el tráfico está en poder de la colonia judía, que es muy importante.

Indicaremos algunos más datos geográficos referentes al llano de Tetuán, por la proximidad á nuestra plaza de Ceu-

ta. Está recorrido por el uad-el-Martín ó *uad-el-Jelú*, que nace en Sierra Angherah al norte del zoco del Jemis, con el arroyo de este nombre. Llegado al valle de uad-Rás, recibe en su orilla derecha el uad-Ag-ras ó Hhaxras, río de los Espinos, también originado en las inmediaciones del Fondak, y los riachuelos Bu-Sfika, Agraz, Chiseur y Nakhala. El zoco de Jemis de Angherah es muy importante, por ser punto de reunión de los caminos de Tánger, tribus de Angherah y Ceuta hacia Tetuán.

Cuando el uad-el-Martín ó Bu-Sfeja ó Buceja, como se llama al principio, forma un recodo casi enfrente de Beni-ider, recibe del valle que separa esta kabila de la de Beni-Jozmar ú Hhozmar el río uad-el-Mejad-Yera; y dos kilómetros más abajo, y por la orilla izquierda, los sobrantes de los manantiales de Samsa y Tetuán, y por la derecha las del arroyo Kitan ó Kitzan, que procede de un no grande y cercano lago llamado Zarka, y que sirve de motor á pequeños molinos establecidos en sus márgenes. Desemboca el río Martín en la rada de Tetuán, arenisca y de escaso abrigo á las embarcaciones. A pesar de esto tiene importancia comercial, y es navegable para embarcaciones de poco calado hasta cerca de Tetuán. La desembocadura está defendida por una torre ó fuerte de escasa importancia. A la entrada de la bahía de Tetuán hay un faro internacional con eclipses, en el Cabo Negro.

Citaremos además, aunque insignificante, el uad-Zib ó Lila, que nace al este del djebel Darsa, monte que nosotros llamamos de Sierra Bermeja.

De las sierras de Andjerah nacen hacia Oriente, más allá de Cabo Negro, los ríos Asmir, en pintoresco valle, y Nefsu ó Manuel, conocidos de los que estuvieron en la guerra de Africa de 1859-60; el djebel-Zemzem ó Monte Negrón, etcétera.

La parte peninsular del Estrecho hacia el Oeste, comprendida en la zona desde Tetuán hacia el Sur, y entre Alkazar el Kebir y Uasan ó Wazan, está habitada por kabilas bereberes-arábigos llamados los Djebala, también guerreros

é indómitos, viviendo en los Ksours de la montaña y en tiendas en los llanos, donde apenas cultivan aquel suelo tan rico y productivo.

Siguiendo la costa se encuentra la desembocadura de los pequeños ríos Adelaou, Omara, el Mter y otros citados en la hidrografía. El Uarenga, que desemboca en la ensenada de Pescadores, separa la región de Tetuán de la del Rif, aunque en realidad la influencia de Tetuán sólo llega á la cuenca del río Adelaou. En la región del Rif ampliaremos los datos de esta costa.

Esta región, formando el estrecho de Gibraltar, es muy importante en las operaciones militares, incluso para la dominación del Mediterráneo. Las poblaciones estratégicas, Ceuta y Tetuán sobre el Mediterráneo, Larache y Tánger sobre el Atlántico y Estrecho, forman un cuadrilátero que ha de ser siempre la base de extensas operaciones ofensivas hacia la región del Sebú y aun hacia la cuenca del Muluya.

Comunicaciones en la región del Estrecho.—Las comunicaciones principales son:

De Tánger á Agadir, por todos los puertos de la costa del Atlántico. Se detalla después en la región del Sebú.

De Tánger á Melilla y la Argelia, por la costa. (Véase región del Rif.)

De Tánger á Alkazar-Kebir, con 110 kilómetros. Se detalla en la región del Sebú.

De Tánger á Fez, por el interior. Se detalla en la región del Sebú.

De Tánger á Tetuán y Ceuta, por el poblado de Bahrein y el Fondak en la divisoria de los ríos Martín y M'jarjar. Hay fuertes pendientes y un puente sobre el Ras, con 56 kilómetros, á Tetuán.

De Ceuta á Tetuán, camino seguido por el ejército es-

pañol en la campaña de 1859 á 60; tiene 35 kilómetros, y aunque ya está borrado y deshecho, le citamos después.

De Ceuta á Tánger, con 50 kilómetros. Se cita después.

De Ceuta á Alkazar-Kebir, 85 kilómetros por el Fondak y sierras del Sur, y 66 por la sierra de Gallaf hacia el SO.

De Tetuán á Fez, salvando las alturas del Pequeño Atlas, sierras de Halserif, Somata y Wazan, con un recorrido de 220 kilómetros.

El camino de Ceuta á Tetuán tiene una longitud total de 35 kilómetros, distribuidos del modo siguiente: desde Ceuta (El Tarajal) á Castillejos (Fenidak) hay cuatro kilómetros; de Fenidak al río Asmir, donde se considera la mitad del camino en la «Noria de Torres», 14 kilómetros; de río Asmir á los Kelali, otros 14 kilómetros, y desde este último punto á Tetuán unos cuatro kilómetros.

Por este camino, además de llevar á Tetuán, conduce á las explotaciones mineras de Angherah y Uad-Ras, de las que hoy sólo se explotan los yacimientos de los Beni-Msala, cuyo mineral de antimonio se lleva por Castillejos á Ceuta.

El trayecto entre Ceuta y Tánger es de 50 kilómetros (etapa y media), pasando por el Uad-el-Lian y por El-Marsa á una jornada de Ceuta. También en esta zona hay las zonas mineras de Benzu y El-Marsa, que aún no están explotadas, pero que el día que se laboren facilitará grandemente, por el mayor tráfico, la constante y expedita comunicación entre Ceuta y Tánger, saliendo Ceuta del aislamiento en que hoy está.



Capítulo V.

El Rif.—Melilla y demás plazas españolas.

Región del Rif.

Sus límites son: al E., la cuenca del Muluya y frontera argelina; al S., los desiertos de Garet, Thama y las cumbres que forman la cuenca del Yenaun y parte de los valles de este río (provincia de Riata); al O., el río Uarenga ó acaso mejor el Adelaun (provincias de Djebala y parte de la de Gharb-el-Isar); y al N., el Mediterráneo.

Esta región, de 15 á 20.000 kilómetros cuadrados, es muy accidentada y montañosa, particularmente entre los ríos Nekor, Ris y Adelaun; pero está poco estudiada y conocida á pesar de estar en parte en la faja de la costa. Las tribus que la pueblan son las llamadas propiamente rifeñas, bereberes semi-independientes, guerreros y animosos, ágiles y sufridos, en lucha casi siempre con el Sultán de Marruecos, cuya autoridad apenas respetan, y esto con el carácter religioso de la secta musulmana.

Nunca en realidad han sido sometidos los rifeños, y pretender su dominio exclusivamente por la fuerza será empresa arriesgada y problemática.

Costa mediterránea.—Ampliaremos algo más los datos referentes á la costa marroquí desde el Estrecho hasta la frontera de Argelia, por ser esta zona, casi toda perteneciente al Rif, donde se hallan las históricas posesiones españolas del norte marroquí.

Desde Punta Almina (Ceuta), donde termina el Estrecho, empieza la costa mediterránea, dirigiéndose hacia el S. hasta cabo *Negro*, que dista 38 á 40 kilómetros de Ceuta.

Entre los cabos Negro y puntas Mazari y Adelaú, la costa, yendo en dirección SE., es casi rectilínea, baja y arenosa, cortada por varios riachuelos ya citados antes, siendo el principal el río Martín, que baja de Tetuán, y del que ya hemos hablado.

Junto al cabo *Mazari* hay la pequeña ensenada de su nombre, que limita un vallecillo, y después del cabo Adelaú continúan las playas, interrumpidas frecuentemente por puntas de rocas, hasta la punta de *Omara*, á 35 kilómetros del río Martín, con la playa á su derecha y el río del mismo nombre, que descende del monte Anna, de 2.201 metros de elevación, perteneciente al djebel Beni-Hassan. Viene después la punta Uidiyah ó *Cotelle*, que limita la ensenada de *Ustrac*, con ruinas próximas de un castillejo español.

Alternando playas insignificantes y escarpas roquizas, se llega á la ensenada de *Alamos* en costa arenosa y el valle de Fagaza, la cuenca del Uad-Mter con su valle profundo y su ensenada, el del Tagsa y el del uad-el-Arenga ó *Uarenga*, entre las montañas de Escovaso y de la Sierra y la ensenada de Pescadores.

Aquí termina el bajalato de Tetuán y empieza la provincia del Rif.

Sigue luego la costa hacia el E., con las ensenadas de Rocas Negras; la del arroyo Traidores y el pequeño poblado de Bab; la de *Mestaza* y el puertecillo é *islote de Iris* ó Yazura, que casi le cierra. Se eleva la costa después hasta un promontorio coronado por las ruinosas *Torres de Alcalá*, que limita la bahía de este nombre, bastante profunda,

rodeada de playas de arena y á propósito para un desembarco, estando cerca el poblado de Bades y otros varios en aquellos contornos.

Al E. de las Torres está la posesión española del Peñón de Vélez de la Gomera. Se halla enfrente de un valle estrecho y muy profundo, en que estuvo en otro tiempo la ciudad de Vélez de la Gomera, hoy destruída, y frente á la desembocadura del uad-Támeda, en un escarpado rincón de la costa.

Vélez de la Gomera.—Es un peñón aislado, á 85 metros de la Puntilla (costa africana). (Véase el croquis.) Es de forma prolongada, con una isleta en su parte oriental unida por istmo de roca y un puente de madera, siendo sus dimensiones 360 metros de largo con la isleta, y 109 de anchura, y á 90 metros sobre el nivel del mar en su parte más elevada. El fondeadero es malo y peligroso, y debiera construirse un puertecillo y establecer factorías y depósitos comerciales para el tráfico con las tribus vecinas.

El total de habitantes será de 300 á 400 próximamente. Hay los edificios necesarios para la guarnición y presidio, y algunas fortificaciones. No tiene mucha importancia militar y comercial, á causa de estar dominado por los montes marroquíes de Baba, el Cantil y Gomerano, por ser algo pobres las kabilas inmediatas, y la proximidad á Tetuán, que atrae el comercio de la región.

Pero á pesar de estas desfavorables condiciones, no sería prudente abandonar dicho punto, porque bien cuidado y fortificado con armamento moderno, siempre ofrecerá un punto más para penetrar por las alturas próximas, que hace muchos años han debido ya ser españolas, y llegar al valle del Sebú y hasta Fez. Los poblados marroquíes más inmediatos son: Mestasa, con 5.000 habitantes; Tamezurt, Tquiditz y Badis, de las kabilas próximas.

Esta posesión es la *más cercana* á España, distando 75 millas de Algeciras y 91 de Málaga; y dicha circunstancia, con la de ser el punto de la costa *más próximo* á Fez, á donde sólo hay dos jornadas, cuando desde Ceuta hay cua-

tro jornadas, hace pensar en la conveniencia de mejorar las condiciones de su puerto.

A este fin, notaremos que el Peñón tiene, respecto á la costa, una dirección convergente hacia la Puntilla, donde se forma un canal de 85 metros de anchura, quedando así muy protegido el fondeadero de todos vientos, menos los del NO. y O.; y sería necesario hacer algún día obras por la parte de Poniente que impidan el recalado de mucha mar hacia el puerto, asegurando la permanencia y operaciones de carga y descarga de los buques anclados.

El comercio con las kabilas, á pesar de estar declarado *puerto franco* desde 1874, ha sido nulo ó insignificante por exigencias del Sultán; pero desde 1904, que se ha vuelto á autorizar, algo aumenta, aunque no lo que debiera, por no prestar á este asunto nuestros Gobiernos la atención que merece.

Las kabilas más próximas son: al O., las de Beni-Gmil ó Gumil (antiguos *gomeles*, tan conocidos en nuestra historia de la reconquista) y la de Beni-bu-Frahh, con los poblados de Mestasa y kasbá Tzera-en-Bades; al S., la de Beni-Ytteft, sobre las cuenquecillas de los ríos Y-en-Bades y Akarkar; al E., la rica tribu de *Bokkoia* ó Bocaya, que es la más poblada é importante en sus 600 kilómetros cuadrados de extensión y 40.000 habitantes, por la abundancia de pesca en sus costas inmediatas.

Este peñón, ya conocido de los romanos, estuvo en poder de los godos españoles, y después fué nido de piratas, moros expulsados de Granada, hasta ser conquistado por Pedro Navarro de orden del rey Fernando V, como también la costa vecina con su entonces importante población de Bades (Vélez), tomando posesión del Peñón los españoles el 23 de Julio de 1508.

Vuelto á poder de los moros, se recobró definitivamente el 8 de Septiembre de 1564, según mandato de Felipe II, por D. García de Toledo, virrey de Cataluña, quien, auxiliado por el célebre Doria, Alvaro de Bazán y Sancho Martínez de Leyva y fuerzas de desembarco compuestas de españoles, venecianos, portugueses, etc., se apoderó de toda aquella costa con la ciudad de Badis, que luego se abandonó imprudentemente, por ser la seguridad del Peñón y base en la costa para futuras empresas, aunque se destruyesen sus fortificaciones.

Los Sultanes de Fez, entre los cuales deben citarse Muley Amán primero, y el célebre Muley Ismael, intentaron recuperar el Peñón, particularmente el último Sultán, quien con numeroso ejército de más de 20.000 soldados atacó el fuerte de la costa, logrando apoderarse, al cabo de un año de lucha sangrienta (5 de Febrero de 1701), de dicho fuerte costero, que, vuelto á recuperar por la guarnición española, fué arrasado definitivamente, lo que es de lamentar.

No es solamente esta posesión la que tenían los españoles, pues debían dominar en casi toda esta parte de la costa rifeña, como lo indican las ruinas de fortificaciones en Badis, el Cantil y las Torres de Alcalá, en el territorio de la kabila de los Beni-bu-Frah.

Cada vez se eleva más la costa, asperísima con rocas tajadas, sobre las aguas, islotes y puntas muy peligrosas, mereciendo citar el enorme tajo ó cabo *Baba*, frontón del Remolón, islotes del Topo, punta Bosieu y cabo del *Morro*, hasta llegar á la bahía de Alhucemas, que dista 21 millas al E. de Vélez de la Gomera, y 52 al O. de Melilla.

Todo el terreno interior de la costa reseñada es muy montañoso é inaccesible hasta el valle de *Neckor*, regado por este río, que nace en las montañas de Uriaret, y unido ya con su afluente importante uad *Ris*, desciende al valle extenso de Neckor, donde hay varias aldeas de la kabila de Beni-Uriaguel. Llega el río á la extensa, fértil y hermosa vega de Alhucemas (El-Alsem-ma antiguo), desembocando en la playa y magnífica bahía de este nombre, después de un curso de 420 kilómetros.

Peñón de Alhucemas (Haxer en-Naser, Peñón del Águila, El Huzama).—Posesión española situada en la parte occidental de la bahía, á 1.300 metros de la costa y frente á la desembocadura del río. (Véase el croquis.)

Es un islote de piedra caliza de 170 metros de longitud, 75 metros de anchura y unos 25 metros de máxima elevación sobre el nivel del mar, con tres puntos de apoyo sobre el fondo del mar, afectando en conjunto la forma de una muela por entre cuyas raíces circula el agua.

A él pertenecen también otros dos islotes, llamados de *Tierra* y de *Mar*, de los que uno de ellos es el cementerio. El número de habitantes es de 200 á 300, aproximadamente.

La formación calcárea de estos islotes es causa de que lentamente se vayan disgregando y agrietándose, teniendo ya grandes concavidades en su interior, y hasta se dice que se nota algo de movimiento en los grandes temporales.

Está fortificado, amoldándose á la forma del islote; tiene su guarnición de infantería y destacamento de artilleros, y, á pesar de las malas condiciones antes apuntadas, no conviene abandonarle. Sería prudente establecer un pequeño fuerte permanente en la parte occidental, que parece la más sólida del islote.

La bahía de Alhucemas tiene 8 millas de abra; es á propósito para un desembarco, por presentarse limpia y tener buen fondeadero.

Tuvo gran importancia esta región de Alhucemas, población floreciente, y el peñón de este nombre en las guerras civiles de las dinastías árabes, como capital de extensa zona del Rif (los Edrisitas, siglo IX), y en 28 de Agosto de 1673 se apoderó de él el príncipe de Monte Sacro, capitán general de Andalucía, con los navíos *San Agustín* y *San Carlos*, con cuyos nombres se han conocido mucho tiempo.

Su población es de unos 400 habitantes, y se ha de importar todo cuanto se consume, conservando el agua en grandes cisternas. Conviendría hacer algunas obras de consolidación, escolleras y muelle en buenas condiciones, para facilitar las relaciones de tráfico con las tribus costeras.

Los pueblecitos y aduares de la costa, como Sidi-bon-Daut, Neckor; Axdir ó Ajdir, con 1,000 habitantes, y es el principal; Igreax, Tafra, Tigart, Musan-Amar, etc., están habitados por moros procedentes de los expulsados de España, que forman hoy las kabilas de los Beni-Burriaga ó Beni-Uriaguél, con 100 kilómetros cuadrados de extensión y 80,000 habitantes, en hermosísima vega; los Bokoyas y otras, con núcleo bastante de población y riqueza del suelo para hacer de Alhucemas una buena factoría comercial, además de su reconocida importancia militar en una rada tan á propósito para desembarcos.

Las kabilas de la costa se dedican á la pesca, empleando la jábega y demás utensilios conocidos, y hacen su pequeño comercio costero hasta Tetuán y ensenadas de Befoya y Azanen con cárabos y faluchos, distinguiéndose en este tráfico los kabiléños de Beni-Burriaga. como en parte, también, los de las kabilas de *Temsa-Man*, hacia el cabo Quilates, recorrida por el río Bu-Azun, y la de *Beni-Said*, sobre el riachuelo Yemaa ó Said, hasta la cuenca del Quert.

Limitan dicha bahía de Alhucemas altas montañas, de las que las más notables son la estribación del djebel Ydar-u-Fadis y djebel Xanen ó monte Malmusi y sierra de Bu-Assan, que por la izquierda y derecha del Neckor y del Guix van descendiendo suavemente en dirección al Norte, hasta terminar en los cabos Morro Nuevo y Quilates, éste á unos 18 kilómetros del río, quedando circunscrita la bahía entre los cabos citados, de los que el de Morro Nuevo, más al NO. de Punta del Cerro (croquis), debió ocuparse por los españoles hace mucho tiempo, para seguridad de Alhucemas, tener agua, de que se carece, y dominar toda esta vega, de las mejores del Rif.

Continúa la costa algo más baja y menos accidentada y desierta hacia el Este, por espacio de 52 kilómetros, con algunas calas y puntas de escasa consideración, como el cabo Biesta, punta Abdum, riachuelos Irsankar, Azari y otros, ensenada *Betoya*, donde la costa baja y extensa presenta dunas, y la ensenada de *Azanen*, en la cual desemboca el río *Kert*, Quert ó Garet, que es importante, con más de 100 kilómetros de curso.

En el interior, y frente á esta costa, se halla *Tafersit* á la izquierda del *Kert*, junto á la montaña de este nombre, de 1.437 metros de altura. Es *Tafersit* punto importante de la región y paso obligado de comunicaciones hacia el interior, por llegar el *Kert* á la zona de Taza, y particularmente de Melilla á Fez.

La ensenada de *Azanen* es espaciosa y profunda, con playa á propósito para desembarcos, terminando hacia el Este en punta *Garet*.

Desde la desembocadura del río *Kert* remonta la costa hacia el NE. y N., presentándose variada con las puntas *Garet* y *Negri*, la pequeña ensenada de *Zera* y algunas puntas cada vez más ásperas, con barrancos y pequeñas calas, la isleta *Charranes* y calas *Tramontana* y de las *Higuerras*, hasta llegar al cabo de *Tres Forcas*, sin duda así llamado por las tres puntas ú hocas en que termina al norte

la península *Uark* ó de Tres Forcas, que en forma prolongada y de tridente avanza en el Mediterráneo y hace un promontorio de más de 400 metros de elevación, con extensión total de 6 kilómetros.

Al norte de esta península, y en alta mar, se encuentra el islote *Alborán*, con un faro perteneciente á España.

Entre las horcas media y oriental hay una rada ó cala bien abrigada, donde pudieran acogerse cañoneros ó torpederos.

Al E. del cabo están la laja *Lupiana* y los islotes llamados los tres *Farallones*, y dirigiéndose la costa hacia el sur, disminuyendo cada vez más de altura y aspereza, se llega á los 16 kilómetros á Melilla.

Melilla.

Plaza fuerte española, situada casi toda la población en una península de roca escarpada de 40 metros de elevación, unida al continente por un istmo bajo, fortificado con dos recintos de fuertes abaluartados, semejando el conjunto de la plaza una enorme ciudadela asentada en un peñasco sobre las olas. (Véanse los planos croquis.)

La zona exterior está protegida con fortines en su contorno, y la vega que hay al SO. y S. de la población está regada por el *rio de Oro*, cuyo cauce se desvió hace algún tiempo, y tiene unos 20 kilómetros de cuenca, la cual se halla rodeada en forma de herradura con una barrera de montes que sólo es franqueable en su parte oriental, orillando el monte *Gurugú* ó Caramú, que tiene 880 metros de elevación.

Entre el Gurugú y el mar, al E. del campo de Melilla, está la laguna de *Puerto Nuevo*, que mencionamos después, y en su extremo, más cerca de Melilla, se halla el *Atalayón*, altura cónica de 100 metros de cota. El puerto de Melilla sólo permite barcos de poco calado, y no es seguro con todos los vientos, en particular nortes y levantes. Dada la

grandísima importancia de esta plaza, punto de unión entre el Rif y el Muluya, se han de mejorar las condiciones de su puerto y las fortificaciones del campo exterior. Para poner á Melilla en condiciones de servir de base de operaciones futuras, es indispensable poseer la laguna de Puerto Nuevo y alturas que la dominan, el monte Gurugú, las alturas de Frajana y Benisicar, al norte y oeste de la plaza, y ser *dueños de toda la península del cabo de Tres Forcas*, que debiera ser como el Gibraltar español de esta costa.

La ciudad de Melilla, la *Russadir*, colonia de los fenicios, fué después posesión romana hasta la conquista por los árabes, que la llaman *Mlila*.

Pasó á poder de España esta plaza, posesionándose de ella Pedro Estupiñán, notable en la guerra de Granada al frente de una flota, y en nombre de D. Juan de Guzmán, duque de Medina Sidonia, en 17 de Septiembre de 1497. Desde entonces ha pertenecido siempre á España, á pesar de las infinitas tentativas hechas por los Emperadores y bereberes de las kabilas próximas para recuperarla, según indicaremos en la reseña histórica de la Tercera parte.

Hoy constituye una floreciente posesión española de más de 10.000 habitantes, distribuidos del modo siguiente según el censo de 31 de Diciembre de 1900:

Barrio de la Alcazaba.....	Dista de Melilla 200 metros y tenía 2.861 habitantes.				
— Ataque-Seco...	—	—	280	—	36
— Cañada del Polígono.....	—	—	610	—	1.335
— Carmen (antes Cañada del Cementerio).	—	—	435	—	851
— Mantelete.....	—	—	100	—	1.433
— Melilla.....	—	—	—	—	1.245
— Polígono.....	—	—	900	—	2.028
— Santiago.....	—	—	520	—	250
Grupos inferiores y albergues diseminados.....					113
TOTAL.....					10.182 habitantes.

Según datos más recientes, la población civil se compone en la actualidad de unos 7.000 españoles, de 1.000 á 2.000 judíos y algunos centenares de moros, y contando con el elemento de la guarnición, siempre variable, puede asegurarse que el número de habitantes de Melilla se aproxima ó pasa de 13.000 en total.

La importancia de Melilla puede apreciarse por los datos que siguen:

A unos 100 metros, y al pie del antiguo recinto amurallado, se extiende en primer término el animado y rico barrio del *Mantelete*, donde se halla establecida la mayor parte del comercio, el cuartel de Artillería, el de la Guardia civil y el mercado; por la puerta de Santa Bárbara, donde hasta hace pocos años estaba la Aduana mora, se pasa al campo, extensa planicie de más de 13 kilómetros cuadrados, casi todo poblado y cubierto de huertas, jardines y paseos, entre éstos el de Hernández, y tomando la dirección Oeste se encuentra la cañada del Cementerio, el fuerte de *Victoria Grande*; el barrio de la *Alcazaba*, á 200 metros y muy poblado; el de *Ataque Seco*, muy próximo; el de *Santiago*, á 500 metros, en el que están los cuarteles de Infantería, y próximo á él el barrio de la *Concepción*, que está constituido por magníficos pabellones que sirven de alojamiento á los jefes y oficiales de la guarnición. Más lejos está la *cañada del Polígono* y barrio de este nombre, á un kilómetro, con densa población. Más al Oeste están los fuertes de *Cabrerizas Bajas*, *Cabrerizas Altas*, *Rostro-Gordo* y *María Cristina*, rodeados todos ellos de un terreno áspero, pedregoso y desprovisto de vegetación y lleno de barrancos, entre los que merecen citarse el de la Muerte y el de las Adelfas, ambos de aspecto en absoluto salvaje. Siguiendo la dirección Sudeste á partir de la plaza, se encuentra en primer término el fuerte de *San Lorenzo*, después el de *Camellos*, y, por último, el llamado *Sidi-Guariach* ó de la *Purísima Concepción*, desde el cual se domina todo el campo moro y se ven pasar las caravanas y entrar á los moros en la Mezquita. Más hacia la costa el terreno baja en ligera pendiente, en la cual está el fuerte de *Alfonso XII*, algunos *fortines* y el campo de tiro de Artillería. La playa, que es bastante extensa, en verano sirve de punto de reunión para los habitantes; debiendo citar también el Muro X, bonito paseo á orilla del mar; el rompeolas de Florentina y el desembarcadero, que si pequeño hoy y de bastante malas condiciones cuando reina el levante, puede servir de punto de arranque de un muelle, que tanta falta hace en tan importante plaza comercial española.

Puerto.—El puerto de Melilla fué declarado de interés general en 7 de Mayo de 1902, inaugurándose las obras por S. M. el Rey el 2 de Mayo de 1904, prosiguiéndose los trabajos sin interrupción, aunque no con el desarrollo que debiera para obra de tan capital importancia. Se han ejecutado hasta ahora (1906) los trabajos de explanación del ferrocarril de las canteras que por Horcas Coloradas y el Polígono llegue

al puerto; edificaciones para la formación de bloques, y sólo falta adquirir la vía y maquinaria para empezar la construcción de diques y muelles.

Ultimamente se ha hecho la adjudicación de obras del puerto á la Compañía Trasatlántica española.

Dicho puerto, proyectado por el ingeniero D. Manuel Becerra, se compondrá de *un primer rompeolas* que arranca de la punta N. de la ensenada de la Galera en dirección S. 65° E. (v) y una longitud de 267 metros, y por chafán de 30 metros enlazará con *un segundo rompeolas* de 190 metros en dirección S. 2° O. (v), teniendo presente que los vientos más frecuentes y que más peligrosas hacen las faenas de carga y descarga, y aun la seguridad de los buques, son los NNE., NE. y ENE.

Además, como los arrastres del río Oro en las crecidas van depositando en el puerto gran cantidad de arenas, disminuyendo rápidamente su fondo, hay proyectado un *dique de abrigo* de 500 metros de longitud, que partiendo de la playa de San Lorenzo, tenga la primera parte, más larga, una dirección paralela á la primera rama del rompeolas, y luego, con su chafán y otro trozo perpendicular al primero, venga á dejar siempre un *canal de entrada* entre los extremos del rompeolas y dique de abrigo, de 200 metros por lo menos, con calados de 8 á 10 metros.

Con los muelles interiores en ambos rompeolas y el arreglo del militar habrá un total de más de 600 metros de muelles, suficientes hoy para todo el tráfico.

Límites de Melilla.—Fueron acordados en la Convención de 24 de Agosto de 1859, determinando que la extensión de la zona necesaria para asegurar la defensa completa de la plaza estaría limitada por el alcance del cañón de 21 centímetros, antiguo modelo. Además, entre el territorio español y el marroquí se establecería una zona neutral, determinada por la línea fronteriza española y por otra línea del campo marroquí, marcada de común acuerdo.

Reunidos los delegados de ambas partes, se empezó la delimitación en 1862. Para marcar la frontera de Melilla se trazó una línea poligonal partiendo de un punto de la playa al Sur de la plaza y distante de ella 2.900 metros, contados desde la torre de Santa Bárbara. Luego se marcaron los puntos situados al Oeste, Noroeste, Norte, Nordeste, hasta terminar en la costa escarpada al Norte de la plaza.

Después se señaló otra línea poligonal, distante de la primera 500 metros, medidos entre los vértices de las dos líneas poligonales trazadas, según líneas radiales que, partiendo del saliente del fuerte Victoria Grande, fuesen á parar á dichos vértices. Esta faja de terreno

de 500 metros constituiría la zona neutral, que quedó determinada por los límites ó señales puestos en 17 puntos.

Un año después se precisaron detalles referentes á la operación de límites, acordando los comisionados de ambas partes sancionar las demarcaciones hechas; expropiar los terrenos de los súbditos marroquíes que tuvieran propiedades en la faja de terreno español; demoler la mezquita situada dentro de esta zona, y prohibir á los marroquíes penetrar con armas en territorio español.

También se acordó entre los dos Gobiernos que, para prevenir y reprimir las agresiones de los rifeños contra Melilla y Ceuta, se establecerían en los límites de nuestro campo fuerzas regulares del Imperio marroquí mandadas por un caíd, y respecto del Peñón de Vélez y Alhucemas, la guardia marroquí se establecería en la costa.

Importancia de Melilla.—La plaza de Melilla tiene una importancia grande como base estratégica y como puerto comercial de gran porvenir. Ha sido hasta el día, lo mismo que Ceuta, un presidio, elemento principal de su vida, y esto es razón suficiente para que, en vez de ser ambas poblaciones las puertas futuras de la civilización de todas las regiones del Pequeño Atlas, se hayan convertido en obstáculo tradicional que impide ensanchar nuestra influencia en el Norte del Imperio.

Por estas razones, la supresión de dichos presidios, ya casi ejecutada, hará cambiar radicalmente el modo de ser de estas plazas, convirtiéndolas en *guardianes* de nuestros derechos y *centros comerciales* con Marruecos.

El comercio y el presidio son ideas que se repelen, y hay que suprimir de raíz las colonias penitenciarias, para sustituirlas por colonias agrícolas y factorías comerciales.

Melilla no es sólo una plaza fuerte española; es un centro comercial admirablemente situado con relación á toda la región del Rif. De Melilla á Taza (región del Muluya) debería haber ya un camino expedito y franco, y desde allí se abarcaría una gran parte de las regiones del Muluya y del Sebú; pero para llegar á realizar estos fines es indispensable que nuestra política para con los moros sea de atracción y cordialidad; hemos de demostrarles nuestra superioridad por la fuerza, pero también por la justicia, la

generosidad y hasta excitando su interés. Facilidad suma para todas sus transacciones; nada de abusos en ningún sentido; y esta conducta nuestra, seguida con constancia un día y otro día, llegará á ser el lazo más poderoso que nos una á los rifeños y base de la verdadera influencia española.

No quiere decir esto que se vaya á prescindir del carácter nacional de plazas de guerra; antes al contrario, deben convertirse lentamente en dos grandes plazas, puertos comerciales como el de Orán y de guerra como Bicerta, con extensos campos atrincherados y brillante guarnición, que sea salvaguardia de nuestros intereses y manifestación ante el pueblo marroquí de nuestro poder militar.

Al sur de Melilla se eleva el monte Caramú ó Gurugú, y desde él, paralelamente á la costa, se extiende la sierra de Kebdana ó Quiviana, con alturas de 1.000 metros, y cuya falda septentrional descende hasta algunas pobladas llanuras que acaban en la costa.

Siguiendo la costa hacia el E., con pequeñas playas y barrancos poco accidentados, abiertos en la extensa y fértil llanura de la faja costera, se encuentra á los 64 kilómetros próximamente el cabo del Agua, que termina en barrancos, y desde él á la desembocadura del Muluya hay la buena playa de *Tazagraret*, llegándose finalmente al arroyo Kis, frontera de la Argelia.

Desde el Uarenga, donde empieza la región del Rif, hasta el Muluya, hay 170 millas, próximamente.

La Mar Chica.—Entre Melilla y punta Quiviana, á la vista de nuestra plaza, está la extensa laguna ó albufera de *Puerto Nuevo*, ó *Mar Chica*, ó *Sebja de Bu-Erg*. Tiene acaso hasta 25 kilómetros de larga y 6 de ancha, ó 13 y 8 kilómetros según otros datos; siendo el borde sudoeste algo arqueado, cuya cuerda es el otro borde del noroeste, separado del mar por una faja estrecha ó istmo que sirve de camino entre Quebdana y Melilla, aunque hay abierta una

comunicación por un canal de 100 metros de largo y 15 de anchura.

El lago de Puerto Nuevo es bastante profundo, teniendo calados hasta de 12 á 20 metros entre Mazuza y Beninacer; y establecida la comunicación constante por un canal mayor y bien dragado, podría convertirse en un puerto importante, como ya debió ser en las épocas cartaginesa y romana.

Bajo el punto de vista militar, hay que reconocer que, una vez abierto dicho canal, aunque muy largo y costoso por lo tendido de la playa, podría llegar á ser Mar Chica, por sus calados, una regular base naval de cruceros que operen entre el Estrecho, las costas argelinas y Bicerta, el día que una nación interesada fortifique aquella costa.

En la parte noroeste de la laguna, más próxima á Melilla y formando entrante, hay el monte cónico llamado el *Atalayón*, ya citado, de 100 metros de altura, unido por una lengua de tierra al Caramú.

Por nuestras posesiones de Melilla y Chafarinas han de considerarse siempre como aguas jurisdiccionales las de toda aquella costa, hasta el cabo del Agua; y, por consiguiente, la laguna de Puerto Nuevo ó Mar Chica está dentro de nuestra esfera de influencia, y nadie puede intervenir ni crear factorías en dicho puerto sin nuestra intervención directa.

Es evidente que aventureros han tratado de apoderarse de la citada laguna para el establecimiento de factorías, escudándose con el pretendiente, el Roghí, y las revueltas de Marruecos, hasta obligar á España á gestionar é impedir la continuación de tal estado de cosas, incompatible con nuestra dignidad; porque aun materialmente miradas las cosas, nuestras aguas jurisdiccionales de Melilla llegan hasta la Bocana, principio de la Mar Chica, cuyas aguas, si á alguna nación han de pertenecer que no sea Marruecos, ha de ser á España.

Bajo el punto de vista histórico, el español Juan de Guzmán, en 1479, abrió el pequeño puerto de Kasasa, en la laguna de Bu-Erg, y levantó un fuerte en el punto en que después los rifeños construyeron la *Alcazaba de Seluan*, de donde se deduce el derecho histórico español sobre esta albufera, complemento obligado de nuestra plaza marroquí.

Islas Chafarinas.

Se encuentran al norte del cabo del Agua, á 4 kilómetros (2 $\frac{1}{2}$ millas) de la costa, y á 45 kilómetros (27 millas) de Melilla. Son tres: la del *Congreso*, *Isabel II* y *del Rey*, separadas entre sí por canales de mucho fondo, y forman un arco cóncavo hacia la costa, constituyendo un magnífico fondeadero, abrigado de todos los vientos, acaso el mejor de toda la costa hasta Orán, para puerto de refugio y avituallamiento. (Véase el croquis.)

Llamaban los romanos á estas islas *Tres Insulae*, conociéndose por los moros con los nombres de Xaferin, Zafarinas ó Chafarinas, pertenecientes á España desde el 6 de Enero de 1848, que las ocupó el general D. Francisco Serrano Domínguez, al mando de una expedición organizada en Málaga.

Isla del Congreso.—Es la más accidentada de las tres, la mayor y la más elevada. Tiene unos 900 metros de longitud de N. á S., 500 de anchura y 135 de altura sobre el nivel del mar. Su costa es escarpada por el Sur, teniendo el embarcadero en el lado Este, con camino hacia el interior. Dista de la de Isabel II unos 600 metros. Los moros llaman á esta isla Tenenfa. Sólo hay en ella la casa vigía, con escaso personal.

A poca distancia, 30 á 40 metros al noroeste del extremo norte de la isla del Congreso, hay una meseta de rocas formando escollo, llamada la *Laja*, sólo cubierta por unos cuatro metros de agua.

Isla de Isabel II.—Es la isla central, á 600 metros al Este de la del Congreso. De forma redondeada, tiene 500 metros de larga, por 400 de ancha y 40 sobre el nivel del mar. En la parte Sur estaba la penitenciaría, ya suprimida. Hay en total en la isla unos 50 edificios, y una población de 700 habitantes, incluso la guarnición. La iglesia y la torre del faro se elevan en el centro de la isla, siendo muy visibles en todas direcciones; estando el faro en una

torre con altura total de luz sobre el nivel del mar de 64 metros, que puede verse en tiempo despejado hasta cinco millas.

Las demás construcciones más notadas son: las baterías de la Conquista, al N.; las de Isabel II y Alfonso XII, al S.; hay cuarteles, una plaza formada por los demás edificios, y un camino general va bordeando la isleta.

Esta isla es designada por los indígenas con el nombre de El-Jallera, Kebdana ó roca Kebdana.

La distancia de esta isla á la del Rey es de 170 metros.

Isla del Rey.—El islote así llamado, largo y estrecho, con 300 y 200 metros de largo y ancho, presenta varios mamelones ó salientes, el mayor á 34 metros sobre el nivel del mar. Tiene también una pequeña guarnición y algunos edificios.

Puerto de Chafarinas.—Dada la situación relativa de las tres isletas respecto á la costa próxima, forman con ella una extensa y abrigada bahía, porque la isleta del Rey, por su forma prolongada, protege contra los vientos del primer cuadrante, y la del Congreso libra de los vientos del Poniente.

Si se cerrasen los dos canales que separan las islas con obras poco costosas, y en parte quizá con sólo arrojar peñascos desde las islas laterales, empleando la dinamita, podría convertirse dicho fondeadero en uno de los mejores puertos de la costa norte africana, desde Ceuta á Bicerta, y sería la entrada al fondeadero y muelles que se construirían por el sur de las islas.

El proyecto *oficial* del puerto de Chafarinas consiste en unir las islas Isabel II y Rey por medio de un dique que tendrá 268 metros, con fondos de 6 á 10 metros, y que en parte se está construyendo. Del extremo sur de la isla Isabel II arrancará otro rompeolas en dirección S. 25° E. (v), de 140 metros de largo, con muelle interior y fondos de 5 á 10 metros. A este muelle atracarán los buques, resguardados completamente de los vientos del SO. y de la marejada que pueda originarse en el canal grande entre las islas de Isa-

bel II y Congreso, en la cual acaso se ponga un rompeolas que la una con la Laja, que está á su norte.

Se ampliarán además los muelles á lo largo de la costa sur de la isla central, y con este conjunto de obras, el puerto de Chafarinas, no sólo será de refugio seguro, sino que de este modo tendrá España un muy buen puerto frente al cabo del Agua, en la misma costa de la cuenca del Muluya y del río El-Kiss, é inmediato á la Argelia; que no sólo será comercial por las importantes kabilas de Beni-Snassen, Beni-Bussien y Kebdana, que pueblan dicha zona, sino acaso también sea algún día estación y base naval de nuestros buques de guerra.

Son, en resumen, las islas Chafarinas el jalón avanzado de nuestra esfera de acción en Marruecos, y complementadas con Melilla como plaza de guerra, forman la base política de nuestra influencia en aquella región del Imperio marroquí.

Kabilas desde la frontera argelina al bajalato de Tetuán.

Kabilas de Trifa (derecha del Muluya inferior).....	} Provincia del Garet.
Idem de Beni-Snassen, en la cuenca del Muluya.....	
Idem de Beni-Bussien ó Beni-Bu-Ahhié..	
Los árabes, tribus nómadas.	
Kabila de Kebdana, en la izquierda del Muluya inferior, con los poblados ó fracciones de.....	} Ulad-el-Hasch, con 2.000 habitantes. Beni-Kiaten, con 700 id. Ben-Kaniin, con 500 id. Ulantin, con 800 id. Leadara, con 700 id. Tribus árabes nómadas.

Provincia de *Guelaya* ó *Alkalaia*, ó bajalato de Melilla, que se extiende desde el río Quert hasta los límites de la laguna de Puerto Nuevo. Tiene una extensión aproximada de 550 kilómetros cuadrados, con unos 60 á 70.000 habitantes, divididos en las kabilas siguientes,

subdivididas en otras varias: así, la de Mazuza, la más próxima á Melilla, se compone de las de *Frajana*, *Beni-Msar*, *Nador*, *Barraka* y *Msamer*.

Kabila de Mazuza, inmediata á Melilla por el S. Tiene 3.500 hombres armados.

Idem de Beni-Sidel. Tiene 4.600 idem id.

Idem de Beni-Buifuror ó Bu-Yfror. Tiene 4.000 idem id.

Idem de Beni-Bullefar ó Bu-Gafar. Tiene 1.700 idem id.

Idem de Beni-Sikar, en la península de las Tres Forcas, inmediata á Melilla por el N. Tiene 3.000 idem id.

Kabila de Beni-Said.....	} Tocan en la costa y forman la provincia del Rif.
Idem de Tem-Sana ó Temsa-man....	
Idem de Beni-Burriaga ó Uriaguel...	
Idem de Bocoya ó Bokkoia.....	
Idem de Beni-Ytteft.....	
Idem de Beni-bu-Frahh.....	
Idem de Beni-Mgil.....	
Idem de Mtziua, sobre el Uarenga...	

Además hay otras varias, hasta hacer un total de 29 ó 30, subdivididas á su vez en fracciones, situadas hacia el interior, limitando con el bajalato de Taza, y cuya relación general ponemos en las kabilas (Capítulo II).

Comunicaciones.

Las comunicaciones en la región del Rif, y en particular las que parten de Melilla hacia el interior, pueden considerarse también como de la región del Muluya, con la cual están directamente relacionadas.

De Tánger á Melilla y la Argelia.—De los caminos antiguos marroquíes sólo citaremos, como más importante para nosotros, el de Tánger á Melilla y la Argelia, con un recorrido general de más de 400 kilómetros.

Partiendo de Tánger, pasa por el Menar, arroyos Uad Lian, Hasana, Alkazar-Seguir y riachuelo el Marchar, arroyo Rmel y Ceuta, con un recorrido de unos 60 kilómetros.

En el segundo trozo, de 35 kilómetros de Ceuta á Tetuán, el camino es bastante practicable y cruza diversos arroyos.

Pasado Tetuán, el camino se va haciendo cada vez más impracticable. Cruza el río Martín y los demás riachuelos que citamos al describir la costa, como el Omara. Pasa por Ustrak y la mezquita de

Sidi-Abd-es-Selam, aldea de Fagaza, Mestaza y Afif, cerca de la ensenada de Iris, con un recorrido de 100 kilómetros.

Desde allí se llega á Bades y á la zona de la posesión española del Peñón de Vélez, pasando luego al valle, río y aldea de Neckor, frente á la posesión española de Alhucemas. Pasado el Neckor, los senderos casi desaparecen, pero el terreno próximo á la costa es menos accidentado, y cruzando el territorio de los Beni-Said, los Beni-Xicar, Guelaya y otras tribus rifeñas, después de pasar por cerca de la ensenada de Azanem, se llega á Melilla, que dista de la ensenada de Iris más de 160 kilómetros.

A partir de Melilla, por un camino ya practicable que bordea la laguna de Puerto Nuevo, se sigue la faja costera, dejando á la derecha las sierras de Quebdana, hasta llegar al cabo del Agua, frente á nuestras Chafarinas y desembocadura del Muluya, desde donde empieza la playa de Tazagraret y arroyo Kis ó Axerud y Port-Say, en la frontera de Argelia. La longitud de este trozo es de unos 75 kilómetros.

Costa del Mediterráneo á Fez.—Las vías de penetración en Marruecos para llegar á Fez desde las posesiones españolas son:

Desde *Melilla á Taza* hay un recorrido de 150 á 160 kilómetros, con el trayecto siguiente:

Valle del Kart (O. de Melilla).

Montañas de Beni-ben-hahi, hasta encontrar el Uad-Msun.

Línea divisoria entre el Muluya y Sebú, á través de montañas de más de 700 metros, y descendiendo por el collado que conduce al Uad-Hhadar ó acaso mejor al Uad-Fejal, afluentes del Yenaun, que lo es del Sebú, se llega á Taza.

De Taza á Fez hay tres caminos, con recorridos de 125 á 145 kilómetros:

1.º El del N., más largo, seguro y practicable, corta los afluentes de la derecha del Yenaun cerca de sus manantiales, pasa á unos 15 kilómetros al NO. de Taza, y en su trayecto se encuentra la Kopba-Meknen.

2.º Camino de Uxda á Fez, por Meknessa y el collado de Hhadar, dejando á Taza al Sur.

3.º El del S., por la orilla derecha del Yenaun. Es el más corto, pero es muy accidentado é impracticable en la estación de las lluvias.

De Vélez á Fez.—Se parte de Badis, antigua población, puerto de Fez en el Mediterráneo; pero en la actualidad, á pesar de ser la distancia más corta para penetrar en el valle del Sebú, no hay caminos verdaderamente practicables á través de aquellas montañas, pobladas por tribus levantiscas é independientes. Sin embargo, los 90 á 100 kilómetros que solamente separan á Fez de la costa del Peñón son insignificantes, á pesar de lo accidentado del terreno entre los contrafuertes del Pequeño Atlas, y no será extraño que en el porvenir constituya

el camino comercial más rápido entre el Mediterráneo y la capital del Imperio marroquí.

De Alhucemas á Fez.—Sería acaso la más importante bajo el punto de vista militar, por la buena y extensa bahía para desembarcos, y no ser tantas las dificultades en el trayecto. Se sube por la derecha del Neckor, continuando por el Guis ó Ris hasta su origen; se atraviesa la cordillera, dejando á la derecha las fuentes del Kart al ascender, y á la izquierda el Uargha al descender; y cruzando después unas llanuras de 40 kilómetros de extensión, se llega á la encrucijada de Taza, con un recorrido total de 120 kilómetros. De allí parten los caminos de Taza á Fez.

Otra ruta: De la cuenca del Neckor, se sigue la ruta de los Tensa-Man, y dejando á la derecha una montaña de más de 1.600 metros, se toma el camino á la conocida población de Tafersit, y de allí parten varios caminos á Taza y Fez.

Consideraciones políticas.—A consecuencia de las constantes revueltas entre las kabilas rifeñas, los vencidos se refugian siempre en Melilla; España les acoge y ampara con el mayor interés, como ha sucedido recientemente y sucede ahora en gran escala, con motivo de la insurrección del Roghí; pero no hemos sabido sacar ventaja alguna de nuestra generosidad y sacrificio.

Las kabilas rifeñas han sido, y serán siempre, independientes del Sultán, y nosotros, por puritanismo diplomático ó legendario quijotismo, hemos acudido siempre también al Sultán, autoridad nominal, para pedirle la satisfacción de ultrajes que no le atañen ni le importan, y que, aun cuando le preocuparan, es impotente para reprimirlos.

En vez de compenetrarnos con la vida y costumbres rifeñas, algunas veces, hasta en los Tratados, hemos herido sus sentimientos más profundos, que son los religiosos, como lo atestigua una de las cláusulas del Tratado de 1863, referente á la mezquita del campo de Melilla.

Habrá que ir creando un *partido español* entre las kabilas rifeñas, dispuestas á todo sacrificio por nosotros, como nosotros para ellas. Procurar ir engrosando el número de adeptos á nuestra causa; entremezclar sus barrios á nuestras propiedades; construirles mezquitas y hospitales, y sustituir, sin ánimo de conquista material, la autoridad y prestigio español á la desconocida autoridad del Sultán, en toda la faja costera *desde la bahía de Benzú hasta el cabo del Agua*.

Pero no se ha de olvidar que las zonas españolas de las plazas africanas son insuficientes, y nuestros límites se han de ir ensanchando por negociaciones con el Sultán, por compra de terrenos, y la aquiescencia de los mismos moros fronterizos que allí habrán de quedar, con sus costumbres, sus propiedades, su religión, tradiciones respetadas y mayor bienestar. Nuestras plazas fronterizas deben ser en el por-

venir los puntos de apoyo y refugio de las kabilas marroquíes en la faja costera, contra las depredaciones de las interiores, más indómitas por su misma situación.

Si este desiderátum no se logra, culpa será de nuestra inhábil política y escasa firmeza de voluntad.

Consideraciones militares.—No creo deba pensarse en empresas guerreras de parte de España contra Marruecos, pues nuestra misión civilizadora rechaza estos medios; pero las relaciones internacionales y contingencias del porvenir podrían obligarnos á medidas extremas, de que la Historia nos da ejemplo.

En esta hipótesis dolorosa, hemos de procurar sacar todo el partido posible de nuestras plazas y puntos fortificados de la costa, acaso bajo las hipótesis siguientes:

La *base de operaciones* de España en el Norte marroquí ha de ser naval, con sus puntos de apoyo terminales en *Ceuta-Tetuán* y *Melilla-Chafarinas*. Dueños de esta base, se han de efectuar desembarcos é *iniciar* líneas de invasión simultáneas desde todas nuestras posesiones á la vez, y concéntricas en dirección á la cuenca del Sebú.

Desde Ceuta-Tetuán y su ría se haría la marcha hacia Tánger, y después, según las contingencias, seguir en dirección á Alkazar-quevir, si se combinaba con algún desembarco posible en Arcila y Larache (costa del Atlántico), para ir después sobre Uazan y descender con grandes dificultades á la cuenca del Sebú.

Desde el Peñón de Vélez de la Gomera podría intentarse un desembarco en alguna de las ensenadas próximas, como la de Iris, apoderándose de Bades y demás poblados de las kabilas costeras, hasta dominar las alturas de Senahayat Seghir ó Serair, Mtzina, y otras.

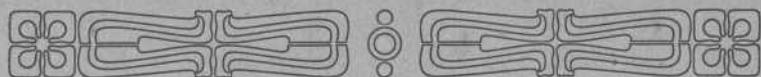
Si se intenta penetrar en guerra de montañas hacia el interior, se atravesarán siguiendo el Bu-Ferrah, las sierras de Senahayat, hasta pasar al valle del Uarghat, afluente del Sebú, para caer sobre cualquiera de los valles transversales del Rif; y venciendo aún mayores dificultades de las sierras rifeñas, tomar como punto de concentración y primer objetivo Taza, combinadas estas operaciones con las que se realicen con los puntos siguientes.

La bahía de Alhucemas puede ser otra base de desembarco y penetración por el valle del Neckor y del Ris, siguiendo en guerra irregular por las ásperas zonas de los zocos el-Seltz y Zemin, Taffahh del Senahayat y desfiladeros de Fernassa, hasta la divisoria de las aguas mediterráneas y las del Sebú, para descender en dirección también de Taza.

Melilla-Chafarinas sería el extremo de la base general de operaciones por la cuenca del Muluya, teniendo á Taza como primer objetivo. Ya indicamos en otra parte cuáles son los caminos actuales que llevan de Melilla á Taza y Debdú; pero las dificultades que ofrece

el terreno son tantas, que, unido al espíritu guerrero de los habitantes, haría arriesgadísima la operación.

En resumen: hay que rechazar, como antes decimos, toda acción militar contra el Imperio de Marruecos, que ha de ser aliado futuro de España; pero de realizarse, en empresa casi temeraria, tendría que ser bajo las bases apuntadas, con la condición *precisa* de dominar en los mares y poder realizar desembarcos en los puertos de Tánger, Arcila, Larache y Rabat, para penetrar directamente en la cuenca del Sebú.



Capítulo VI.

Regiones del Muluya y del Sebú.

III

Región del Muluya.

Está limitada: al N., por el Mediterráneo, desde la frontera de Argelia, desembocadura del Kis, hasta la del Kert, que en realidad limita la región del Rif; al S., una parte del Atlas, Djebel Lakdar, Djebel Tendirera y el Chott-el-Gharbi; al E., la frontera argelina; y al O., el río Kért, varias alturas y estribaciones del Atlas hasta la zona interior de Taza.

La faja costera de esta región la hemos considerado unida á la región del Rif, á la cual verdaderamente corresponde, por estar en la zona mediterránea y bajo el punto de vista de las posesiones españolas.

Orografía.—El nudo montañoso más importante es la extensa meseta perteneciente á la cordillera del Gran Atlas. Otras altas montañas del Pequeño Atlas hay en esta región, y son: las sierras de los Beni-Snassen, de la poderosa tribu de este nombre; las de Baramis ó el-Branes, en la cual tiene su origen el río Kert, y detrás de la cual está la depresión de Taza; y la sierra de Kibdana, al este del E. Set-tut y llano de Garet.

Hidrografía.—El *Kert* ó *Garet* descende de los djebel Azru, Beni-Seddán, Guebbaba, del nudo de Habarkah ó Mtalsa. Tiene un curso de más de 100 kilómetros, pasa cerca de Tafersit (camino de Melilla á Fez) y desemboca en Azanen.

El **Muluya** nace al oriente del nudo montañoso principal del Gran Atlas, entre los djebel Aiaxin y Yahía al S., y el djebel Tamarakit al O., en un desierto que hace parte del territorio de Beni-Mgild, y próximo á los orígenes del uad-Ziz. Corre por entre las estribaciones montañosas hasta cerca de Taza (Tatsa). Su curso inferior está encauzado por los montes Kebdana á la izquierda, y altas montañas á la derecha, ocupadas por las numerosas y casi independientes tribus de los Beni-Snassen, ya citados.

Durante su largo curso pasa por los poblados Kasbá-el-Makhcen y Ksours de Megdoul, Missouri, Tugur, habitado por los Chenrfa, Outat Oulat hasta llegar á Oulat Hamid. Atraviesa el Atlas Medio, el desierto de Tafrata y llanura también desierta de Angad, que sólo algunos años húmedos produce pastos; y deja á la izquierda el valle de uad-Millo, hasta llegar á las tribus de Beni-Ukil, cruzando finalmente entre las tribus de los Beni-Snassen, á la derecha, y las de Kebdana á la izquierda, no lejos de su desembocadura.

Afluentes.—Entre otros muchos que citamos en los cuadros hidrográficos, mencionaremos ahora: por la izquierda, el uad-Usun, que pasa por la zona de Taza; el uad-Tsa ó Zá, que es el principal por la derecha, y que en el origen se llama *Charef*, que trae sus aguas desde las crestas del Atlas por los djebel El-Hadid en el-Rekan y casi en los orígenes de los afluentes del Guir (región de Figuig), etc.

Taza.—Población de 10.000 á 12.000 habitantes. Está situada en la depresión que forma la divisoria entre los ríos Muluya y Sebú, á 620 metros sobre el nivel del mar, divisoria que relaciona las dos importantes cordilleras del Grande y Pequeño Atlas y constituye una inestimable posición estratégica y topográfica en las cuencas de los citados ríos, cuyos valles domina, como también para penetrar en las montañas del Rif, inaccesibles por la vertiente del norte.

Desde el año 1135, que fué fortificada, conserva sus mu-

rallas de tapial morisco, hoy en mal estado, y está asentada en una altura de 135 metros (cuenca del Ynauen), en forma de península rocosa, rodeada en tres lados con acantilados y torrentes. Por el lado del SE. la subida á la población es suave, y toda ella está cercada de palmeras y jardines. Hacia el S., la posición de Taza está dominada por contrafuertes del djebel Tazekka (3.000 metros).

Es centro de comunicaciones de la Argelia hacia Fez; desde Melilla y el Mediterráneo se llega á Taza en seis jornadas por los uad-Azru y uad-Quert; y en dirección S., remontando los valles y cruzando el principio del Gran Atlas, se puede ir hacia Tafílete y demás oasis marroquíes. Esta comarca es muy accidentada y mala, no sólo por los contrafuertes y estribaciones del Gran Atlas que hay que atravesar, sino también por las tribus bravas y semi-independientes que pueblan la región.

Al norte de la depresión de Taza habitan las tribus de los Djebala y del Rif; al sur, el país de los Brabers, la región más salvaje é impenetrable de Marruecos, comprendida entre los altos valles del Muluya, Sebú y sus afluentes, sobre los flancos del Atlas Medio y estribaciones sucesivas hasta las cimas del Gran Atlas.

Estas tribus, de las que las principales son los Beni-Uaren y los Aït-Yusi y otras puramente bereberes, sin mezcla alguna, son fanáticamente celosas de su independencia. Son en absoluto de los *Blez-es-siba* (B'lad-es-Saïba), sin respetar en modo alguno al Sultán. Están en guerra constante entre sí y con las tribus vecinas, y cuando llegan á las estepas del alto Muluya es para combatir con los Ulad-el-Hadj, Ulad-Kaua, los Beni-Guil y otras tribus arábicas.

Por la derecha del Muluya ya hemos dicho que corre el *Tsa* (*Za*), que nace en la meseta del Dahra y orígenes ya citados. Recibe el nombre de Uad-Charef desde el origen hasta el Ras-el-Ain, cerca de la frontera argelina, y luego el de Uad-Za. Enlaza la región del Muluya con los pequeños desiertos, con los Chots ó lagunas, los oasis del Sahara, el Figuig, Tafílete y con el Tuat.

Uxda ó Uxdah, ó Udja.—Más hacia el E. está el río Ysly, que pasa por Uxda, con 10.000 habitantes, y de ellos 2.000 judíos. Está situada al pie de la colina de Kudiat el Yadra (colina verde), punto fortificado con un castillo

(Kasbá), por no estar lejos (12 kilómetros) de la frontera marroquí-argelina, por la cual hace bastante comercio, estando á 24 kilómetros de Lalla-Maghnia (Argelia). Es un Amalato del Imperio, con guarnición de Askaris, al cual están sujetas todas las tribus de la cuenca inferior del Muluya, aunque casi siempre su autoridad es nominal, porque á menudo se declaran en abierta rebelión.

En la Kasbá, en realidad barrio fortificado interior, están todos los servicios oficiales, como el palacio del Amel, los kaid, la Aduana, la mezquita y la mayor parte de la guarnición.

La población está amurallada con fuertes muros de seis metros de altura, aspillerados, y torres flanqueantes en ciertos sitios.

El comercio es importante, porque es centro de una gran zona comprendida entre el Mediterráneo, la frontera argelina, el Dahra al S. y el Muluya. Aunque más decaído este comercio que en otros tiempos, todavía extiende sus caravanas desde el Rif hasta el Sahara.

En la orografía marroquí, Uxda forma parte de la depresión natural que sirve de enlace á las cuencas del Sebú y del Muluya, y que tiene por jalones principales Fez, Taza, río M'Sum, río Muluya, Kasbá-el-Aiun, Uxda y Lalla-Maghnia, línea general obligada de las comunicaciones futuras entre Argelia y la capital de Marruecos.

Debdú.—Entre los ríos Muluya y Tsa (Za), y al pie de la montaña de su nombre y en una hermosa situación por su vegetación y cultivo, está Debdú (2.000 habitantes), población antes bastante comercial con Argelia, aunque en la actualidad el comercio principal se hace por Uxda con toda la frontera argelina.

Toda esta parte del Imperio está dividida en las provincias ó bajalatos siguientes:

- 1.^a *Región de Uxda.*—Es límite de la Argelia. Subdivisiones: —Sierras de los beni-Snassen, tribus poderosas situadas entre el Mediterráneo y las llanuras de Angad por el Sur. Hay en esta región,



además de Uxda, las kasbás el Aiun, de Sidi-Melluk y los poblados de Hadja y Mehala.

—Llanura desierta de Angad, comprendida entre los beni-Snassen al Norte; ríos Tafna é Isly, al Este; sierras de Zekkara, al Sur; ríos Muluya y Za, al Oeste.

—Distrito montañoso de Zekkara y Beni-bu-Zeggu, cuyos límites son: al N. las llanuras de Angad; al E., la frontera argelina; Sur, ríos Za y Magura, y al O. por el Za.

2.^a *Región del Dahra y altas mesetas.*—Este extenso desierto está circunscrito al Norte por los ríos Za y sus afluentes; al Este, por la frontera argelina; por el Sur, con las crestas del Gran Atlas; y hacia el Oeste, con el curso medio del Muluya.

Se subdivide:

—El Dahra propiamente dicho, extensa zona casi sin agua ni vegetación en sus etapas.

—El El-Rekkan, distrito montañoso al O. del Dahra, entre el principio del Gran Atlas y las montañas de Debdú.

—El gran llano de Tafrata al N. de las sierras de Debdú, y que llega hasta la confluencia de los ríos Muluya y Za. Las sierras de Debdú forman parte de la cordillera que se extiende entre el Muluya y el Za, cuyas numerosas tribus dependen en parte del kaid de Taza.

La *región del Dahra* y desiertos de *Angad* forman una gran llanura de 150 á 200 kilómetros de extensión, en uno y otro sentido. Está limitada al O. por las alturas que la separan del Muluya y del Za; al E., con los Chotts Gharbi y Tigri (Argelia) y las cuencas de los ríos Tafna é Isly; al N., con las montañas Djebel Debdú, las sierras de Zekkara y Beni-bu-Zeggu, prolongación de las montañas de Riatta, y al S., con las elevaciones limítrofes al Chott-Tigri y orígenes del Uad-Guir.

El suelo es árido y sólo se producen pastos. El agua escasea, y el único río es el mencionado Uad-Charef y algunos otros casi siempre secos.

Las tribus que habitan esta comarca son nómadas dedicadas al pastoreo, debiendo citar las kabilas de *Mehaia* y los *Beni-Mathar* hacia el Norte, semisometidos al Sultán; y al Sur, los *Beni-Guil*, casi independientes, y algunos Ksurs de las kabilas de Zauñas y otras varias. La tribu de Angad se divide en dos fracciones. Una occidental y marroquí (Cheragha), y la otra oriental, argelina (Gharaba), de la zona de Orán.

3.^a *Región de Taza.*—Esta región, tan importante estratégicamente, está limitada por el Muluya al E.; las estribaciones del Pequeño Atlas, al N.; la cordillera de los Ulmes-Riatta, al S., y la región de Fez hacia el O.

Hay que considerar en ella:

—La llanura desierta de el-Raret ó Garet, comprendida entre la sierra rifeña de Kebdana por el Norte y el Muluya hacia el E.

—La llanura de El Yell ó Jel, también desierta, separada de la anterior (lado norte) por las sierras de El-Guelez; por Oriente el río Muluya, y al O. la meseta de Thama.

—La meseta de Thama (cuenca del Azru, djebel Branes, etc.), es la comarca más occidental de la región de Taza, y esta ondulada meseta es verdaderamente la faja divisoria entre las cuencas del Muluya y del Sebú.

4.^a *Región de las fuentes del Muluya y Sebú.*—Está situada al sur del valle de Taza y desierto de El Yell, y la limita al Oriente el alto Muluya y sus afluentes; al S., los importantísimos picos montañosos de Añaxin, etc., en el Gran Atlas, y al O. la comarca del Fezaz, que forma la cuenca del río Beht.

En ella tiene su origen el río Muluya, y debemos citar los conocidos montes de Tsuk ó Tichiut, al O.; el Yeriba en medio, y el Ulad Ali, también llamado Ulad-el-Hadj, hacia el Oriente. En esta misma región, más hacia el Norte, habitan, además de otras numerosas tribus, las importantísimas de los *Ait-Tsegrushen* y *Ait-Yussi*, y la de los *Gayatas* y *Riattas*, guerreros indómitos nunca sujetos al Sultán. Los *Riattas* habitan los valles del Atlas Medio formados por cuatro grandes pliegues montañosos orientados de NE. á SO., siendo su centro principal *Geldaman*, á media jornada al sur de Taza, entre los djebel Tazekka y Uarirth.

Al NO. están las tribus de los *Djebala*, los *Tsul* y los *Hiatna*, en las mesetas del Uad-Ynnauen.

La *frontera argelina*, según el Tratado de 1845, empieza en el Mediterráneo en la desembocadura del río Adjerud, Axerud ó río Kis, á 30 kilómetros de la del Muluya; sigue la línea divisoria entre Lalla-Maghnia (francés) y Uxda (Marruecos), á 12 kilómetros de esta población, hasta encontrar el desierto en el río Za, afluente del Muluya, próximo al punto Ras-el-Ain; sigue por el desierto, pasando por el Chott-el-Gharbi, dejando para Argelia los oasis de Ain Sefra y Ain Sfisifa, y para Marruecos los de Isch y Figuig. Continúan los límites, aunque indefinidos, por los ríos Gharis y Jrebi, en las comarcas inhabitadas del desierto.

Caminos diversos.—De Taza á Uxda, por las kasbás de M'sum, Muley Ysmail, Mellinah y Sidi-Meluk (240 kilómetros).

A la costa del Mediterráneo, por Tafersit.

A Melilla, por la ribera izquierda del Muluya.

Para pasar de la cuenca del Sebú, ó mejor de Fez, hacia la cuenca del Muluya y las ciudades argelinas de Lalla-Maghuia y Tlemcen, es preciso seguir el paso natural que separa los macizos del Rif de los del Atlas Medio, de cuyas cimas dista unas siete jornadas. Los ríos Uad-Ynnauen, afluente del Sebú, y el uad M'sun, afluente del Muluya, determinan, por las profundas cortaduras que han abierto en las montañas, la dirección general que en todos tiempos han seguido los ejércitos para penetrar ó salir del interior y el camino de las caravanas, que acaso algún día marquen el trazado de un ferrocarril, que desde Lalla-Maghuia, por Uxda, Taza y Fez, llegue al Atlántico por Rabat, siendo unos 200 kilómetros el recorrido de Fez á Taza.

En estos territorios habitan las tribus de Beni-Nuaren, donde tiene su origen el río Sebú.

A unas dos jornadas de Fez se pasa el uad-Ynnauen, afluente del Sebú, entre las estribaciones del Rif y las montañas Shragah y las de Yedratz. Esta comarca está habitada por las tribus Gayatas y las de *Hair-Zulús*, todas en constante rebelión con el Sultán de Marruecos, aunque en guerra también entre sí. La confederación bereber de Riat-ta, ha sido siempre el foco de insurrección en las continuas revueltas del Imperio, como en la actual campaña del pretendiente el Roghí.

De Fez á Taza, Uxda y frontera argelina.—A 4 kilómetros de Fez se pasa el Sebú por un puente bien conservado.

Se continúa por el curso del Sebú hasta unos 12 kilómetros. Pasa luego por la sierra djebel Korasah y por Aiun-et-Tin, hasta llegar á la cuenca del río Ynnauen ó Yenaun, cuya dirección se sigue casi en su totalidad.

Se cruzan los valles y ríos *Amelit*, por la Zauia de Muley-Abd-es-Selan y el *Hhadar*, afluentes del *Ynnauen*, hasta llegar á Meknassa-el-Tahhtama, situado en un cerro á cuyo pie corre el río *Arbá* ó *Uarlza*, y á una jornada hacia el Sur se llega á Taza, en el país de los Guuiatas ó Gayatas.

También se puede ir á Taza más directamente, sin perder el curso del Ynnauen, por los poblados de Bu-Zemlan, el Ahhzari, y cruzando varios arroyos afluentes, se encuentra Taza.

Desde Taza, y marchando por el llano, encontramos el río M'sum ó Mesun, que se pasa por la kasbá de este nombre y se continúa hasta la Mekraa Sidi Abdallah-Sebbahi, donde se cruza el río Muluya y de donde arranca el camino de Fez á Melilla.

De dicho punto se va á Er-Rexeim y Dar-ex-Xaui, cerca de las ruinas de la antigua kasbá de Muley-Ismael, sobre el río Za.

Por terreno variadísimo, y cruzando diversos ríos y torrentes, se llega á la kasbá el Aiun ó de Sidi Melluk, que es importante ya dentro de la comarca llamada desierto de Angad, hasta la cuenca del río Isli, casi siempre seco, donde se halla Uxda, á más de 350 kilómetros de Fez.

Este camino, que marca el de penetración de Argelia sobre Fez, no presenta dificultades serias á la marcha de fuerzas, como no sea en la estación lluviosa en las extensas cuencas del M'sum, Muluya y Za, que se cruzan en parte, y algunos desfiladeros entre las no altas montañas que por uno y otro lado bordean la dirección general reseñada.

De Uxda á la frontera argelina hay 12 kilómetros, y otros 12 á Lalla-Magrnía, todos de buen camino carretero, por la cuenquecilla de los ríos Xid y Mehaguin, que pasan cerca de Lalla-Maghnía, primera población importante argelina no lejos del río *Muilah*.

De Melilla á Taza.—Hay próximamente seis jornadas, con un total de más de 150 kilómetros. La marcha debe ser: De Melilla á la kasbá Zeluán, con camino difícil y susceptible de gran resistencia; después por el llano del Garet, lo más próximo posible á la orilla izquierda del Muluya, cubriendo así en parte nuestro flanco izquierdo, bordeando las montañas de Muley-Kerker y *Zauia* ó mezquita de este nombre, y las de los Beni-bu-Yahia y de Gueliz hasta llegar al vado de Sidi-Abd-Al-lah-Sebahhi; se pasa luego á los llanos de Tafrata (Huara-el-Feh-hama), hacia la confluencia del río M'zun, y de aquí, por el llano del Yell, hasta la Kasbá de M'zun, y luego ya directamente á Taza.

De Melilla á Debdú.—De Melilla, por la kasbá Zeluán, á Muzen, en el llano de Garet, y de aquí á kasbá Muley-Ismael, sobre el río

Za y cerca de la unión al Muluya; y, por último, desde este punto á Debdú, por las llanuras de Tafrata.

De Taza á la costa.—Hay también una vereda que va directamente de Taza á Tafersit, y de allí directamente á la costa, ó bien por la kasbá Zeluán á Melilla.

Esta región, con la del Rif, particularmente por Melilla, es muy importante militarmente considerada, pues marca una línea de invasión hacia el corazón del Imperio, bien proceda de las costas mediterráneas de Melilla, como expusimos, ó ya de Argelia, y abre la comunicación más corta y fácil por Debdú, entre el Mediterráneo y los ricos países del Sur.

El río Muluya ha de ser en el porvenir una vía comercial adonde han de afluir todos los productos de la parte oriental de Marruecos hasta las cumbres del Atlas; y aun á través de esta cadena, que en dicha zona es menos accidentada, puede extenderse el tráfico hacia los grandes oasis de Tafílete y Figuig, Tuat y hasta el Sudán.

El Muluya fácilmente podrá hacerse navegable en gran extensión, y ya en la actualidad pueden remontarle pequeñas embarcaciones hasta cerca de 200 kilómetros. Esta es la razón del empeño de Francia en llegar á dominar toda la cuenca del expresado río.

IV

Región del Sebú.—Fez.

Comprende esta región toda la cuenca del expresado río y las zonas de terreno directamente relacionadas con él. Son sus límites: al N., las estribaciones del Pequeño Atlas ó Rif y curso superior del uad Rgaht ó Uargha; el Atlántico al O.; los montes de Tatsa (Taza), cadena de Rhiata y djebel Tsuk, al E.; y por el S., el río Um-er-biah hasta Tadla, en la región superior de este río, sierras de Sfrú y terminaciones de los montes de los Beni-M'guild y Zemmur, como los djebel Metsetatsa, Tsuk y otros.

Gran parte de esta región, que después detallaremos, es el *Gharb*, una de las comarcas más importantes del Imperio por su situación y por pertenecer á ella Fez, que es la capital. Está limitada al S. por la línea del Bu-Regreb,

desde Rabat, en la costa, hasta el país de Tadla; al Oriente, por las montañas que limitan la cuenca del Muluya; y al N., por las estribaciones del sistema del Rif.

Hidrografía.—Empezando por el extremo sur de la región considerada:

El Um-er-Rebia ó *Um-er-biah*, que citamos en la región de Marruecos.

El río **Bu-Reghreg** sale de las estribaciones del Atlas Medio. Tiene un curso de más de 150 kilómetros, y recogiendo su afluente el Guerú ó Grú y otros, desemboca entre Salé y Rabat. Durante su curso riega los territorios de Zaïan ó de los Zaïres, donde tiene su origen; después los de Beni-Zemmour, los de Smala y otros.

Salé y Rabat.—Se encuentran en la orilla derecha é izquierda del expresado río.

Salé.—De origen cartaginés, fundada por Hannon, pasó después á los romanos, que la llamaron *Celle ó Salla*; luego la conquistaron los godos y los árabes, en cuyo periodo era un centro de piratas, y llegó á estar en poder de los españoles en tiempo del Rey D. Alfonso *el Sabio* (1260). Fué antes una ciudad floreciente, y hoy, aunque semiarruinada, cuenta con 14.000 habitantes, muchos de ellos judíos.

Está situada al norte de la desembocadura del Bu-Reghreg. Está rodeada de murallas que, con las fortificaciones de Rabat, defienden la desembocadura del río. Aunque hoy carece de edificios notables, hay barrios populosos y florecientes, con sus tiendas y talleres de tejidos, lo que indica algún florecimiento en la población.

Se ven numerosas huertas dentro y fuera de las murallas, suficientes para abastecer la ciudad de frutas y legumbres.

Una de las causas, entre otras varias, del decaimiento constante de la población, es el espíritu fanático que predomina entre sus moradores musulmanes, más acentuado acaso por el origen de las tribus levantiscas de esa zona del imperio, lo que hace recordar que fuera Salé en otras edades el centro de piratas de la costa atlántica, como antes se dijo.

Rabat.—En la orilla izquierda; es más importante, pues tiene 30.000 habitantes. Está construída detrás de una altura en la falda de una colina que la puede proteger de un bombardeo, y se reputa como plaza fuerte por su kasbá ó alcazaba, grande y bien defendida, aunque hoy verdaderamente de escasa resistencia.

Tiene un doble recinto de piedra y hormigón, separado uno de otro más de 2 kilómetros, y entre los cuales hay varias construcciones y ruinas de mezquitas, palacios, etc. En la parte de mar tiene fuertes baluartes unidos por cortinas, pudiéndose cruzar sus fuegos con los de Salé. La ciudadela está colocada sobre la barra, en admirable situación para la defensa de la entrada del río.

Se la supone levantada por Almanzor (Yacub-el-Mansur), utilizando los prisioneros hechos en la batalla de Alarcos, y quedan aún algunos edificios del antiguo poder almohade, como dos palacios, minarettes, uno de ellos con la torre de Hassan, de construcción parecida á la Giralda de Sevilla, un larguísimo acueducto (20 kilómetros) y otros restos de su antiguo esplendor. Sostiene aún bastante comercio en pieles, tapices, jaiques, calzado, etc., con el exterior, por su *puerto*, que no pasa de regular, más bien mediano, y hacia el interior del Imperio, con cuyas principales poblaciones tiene comunicación directa, en particular con Fez.

Una parte no pequeña de los habitantes son de procedencia española ó portuguesa, cuyo origen se remonta al período de la dominación árabe en la península ibérica.

Ampliando algo más estos datos, diremos que entre los dos recintos de murallas están las ruinas de los palacios de los Sultanes, donde se habían acumulado todas las preciosidades artísticas del genio árabe. A los dos kilómetros al E., siguiendo el río, están las ruinas de otro hermoso palacio y mezquita anexa, de la cual sólo se conserva la torre que hemos dicho, llamada de *Hassan*, de 65 metros de altura; y se afirma que esta torre, la de Kotubia en Marruecos y la Giralda de Sevilla, fueron construídas por el ar-

quitecto moro sevillano *Guever*, pues las tres son de construcción idéntica por la forma y proporciones, datando la construcción de la misma época.

Más adelante, siguiendo el curso del río, están las ruinas de una ciudad antiquísima llamada *Sella* ó *Shel-la*, principal colonia cartaginesa, primera población que sometió Edris y más tarde reedificó Almanzor (*Yacub-el-Man-sur*), donde está su sepulcro.

La alcazaba está en la cúspide de la colina donde asienta Rabat y es una soberbia construcción que sirve de residencia del gobernador, palacio de justicia y cárcel antiquísima, donde sufrieron largo cautiverio y la muerte multitud de españoles y portugueses en otras épocas.

La comarca de Rabat, también muy rica, está ocupada por las poderosas y turbulentas tribus de los *Zairs* ó *Tsaeres* y los *Zemmurs* en la provincia de su nombre.

El Beht.—Entre el *Regheb* y el *Sebú*, con un curso de 300 kilómetros, terminando en la laguna *Beni-Hhassen*, no lejos de la costa, entre *Mehedia* y *Salé*.

El uad-Sebú.—Nace en el monte *Seligo*, en el *Atlas Medio*, al pie del monte *Ulad-Ali*. Corre de *SE.* á *NO.*, pasando cerca de *Fez* (4 kilómetros), donde recibe el *uad-Fas* ó *uad-Djuari* (río de las perlas), que riega el precioso valle de *Fez*, y divide esta población en las dos partes de *Fez vieja* y *nueva*.

El curso del *Sebú* es de más de 350 kilómetros, por comarcas llanas y fértiles, como el país de los *Ait-Shegrushen*. El ancho no pasa de 100 metros, con escasas aguas, pero al final de su cuenca aumenta muchísimo el caudal, ensanchándose considerablemente hasta 300 ó 400 metros, y desemboca cerca de *Mehedia*.

Mehedia.—Levantada por Almanzor para defender la entrada del río. La población actual está edificada sobre las ruinas de la antigua fortaleza *Maamora* ó *La Mamora*, nombre también de extensos bosques de sus alrededores.

Estuvo en poder de los portugueses desde 1515 á 1520, que fué recobrada por los moros después de una victoria

decisiva contra el ejército lusitano, y después de un siglo, fué conquistada la ciudad por D. Luis Fajardo, en tiempo de Felipe II, estando en poder de España desde el 1617 á 1681.

Conserva aún parte de sus murallas y ruinas importantes de antiguos monumentos; pero su población es insignificante, no pasando acaso de 1.000 habitantes, á pesar de su buena posición y la feracidad de sus alrededores, porque la cuenca del Sebú, en particular en su última parte, es la más cultivada del Imperio.

La situación de Mehedía es inmejorable, porque con poco trabajo se podría construir un puerto seguro, por ser el río profundo, sin barra en la desembocadura, navegable en bastantes kilómetros, y además porque en Mehedía está el empalme de caminos importantes desde Tánger á Mogador por la costa, y hacia Fez y Marruecos, y todo este conjunto de elementos podrían hacer de Mehedía una buena plaza comercial, por la feracidad de la comarca, como hemos dicho.

Fez.—Esta ciudad, residencia del Sultán y principal capital del Imperio, fundada por Muley Edris en el año 808, tiene más de 70.000 habitantes, y según otros 150.000. Es industriosa y relativamente civilizada, y presenta como edificios notables la mezquita *El Kairauyn*, monumento el más grandioso del Imperio, con 366 columnas, 16 naves y numerosas puertas, y el nuevo palacio imperial ó Meshuar, rodeado de jardines. Su situación aproximada es á los 1° 13' longitud oeste de Madrid y á los 24° 6' 20'' latitud norte.

Por su importancia política se la puede considerar como el centro defensivo de esta región.

Está situada en una meseta de 200 metros de altura de laderas ásperas y escalonadas sobre un valle cercado de montañas, de donde salen numerosos arroyos como el O. Ouisle, O. Sadhem, O. Fez, O. el-Matah, etc., que ramificados en multitud de canales riegan el hermoso valle y la población, llenos de magníficos jardines y huertas frondosas. La población se halla rodeada de murallas de tapial moris-

co, de 6 metros de altura y más de 2 de espesor, flanqueadas por almenados torreones, y son independientes en las dos ciudades Fez antiguo y Fez Nuevo, y tiene un castillo y una ciudadela (Kasbá de Cherarda), que reúnen las dos partes en que decimos se divide la ciudad, y son:

1.º Fez-Jedid, nueva Fez ó ciudad blanca, que comprende las ciudadelas y el barrio separado de los judíos (mellah), construída en 1276.

2.º Fez-el-Bali, que es la parte mayor.

La parte de la población, situada á la derecha del río Fas ó Fez ó Ghinari ó Djuari (río de las Perlas), que divide la ciudad, suele llamarse también por algunos *Andalusí*, recordando el origen de los moriscos andaluces ó moros cordobeses desterrados por Alhaken, allí establecidos, conservándose aún por tradición parte de sus costumbres y hasta algo de su idioma antiguo.

Mucho ha perdido Fez de su antiguo esplendor cuando tenía más de 700 mezquitas, numerosas fuentes para abluciones y baños públicos, miles de fábricas y armerías, un millón de habitantes y era centro del saber de aquella época en que florecieron los más eminentes hombres de ciencia, etc.; pero aún hay en Fez una Universidad, aunque muy rudimentaria, y bastantes escuelas, pues es el centro intelectual del Imperio, y más de cien mezquitas con sus altos minaretes, entre las cuales descuellan la de Muley-Edris, en el monte Zerjun, en el camino de Mekínez, por el sepulcro del Cherif fundador de la ciudad en el año 808, y la de Kairauyn, ya citada, y principal biblioteca de Marruecos, con imprenta y litografía, etc.

Es también buen centro comercial, con el exterior por Tánger y Rabat, y por Taflete con los oasis y el Sudán.

La industria de Fez, aunque muy deficiente, no deja de tener importancia, y consiste en la preparación de cueros, tejidos y bordados; se fabrican porcelanas, azulejos, etc.; se hacen armas damasquinadas; se construyen fusiles y cartuchos, y hasta se acuña moneda en una pequeña fábrica del Imperio. Hay destilerías de frutos del país para obtener

alcoholes, se explotan canteras de sal gema y no lejos brotan manantiales de aguas sulfurosas.

Sfru ó Sefrú.—Al sudeste de Fez, y á unos 20 kilómetros, está la ciudad de Sfru. Es un centro comercial y población rica, con 4.000 á 5.000 habitantes. Hace extenso comercio entre Fez y las kabilas del interior, y por esta plaza se relaciona con Tafilete y demás puntos del sur del Atlas. Es una ciudad modernizada, de aspecto europeo, y los productos del comercio de Europa se cambian allí por productos africanos. Sus alrededores son hermosos y fértiles, y muy celebrados sus frutos.

Mekínez (Meknás).—A los 40 kilómetros al oeste de Fez, y en la cuenca del río uad-bu-Fekran, está Mekínez. Es una ciudad de 20.000 habitantes, ó 50.000 según algunos, rodeada de murallas, con una magnífica kásbá y palacio imperial de grandísima extensión, hermosos jardines y una fortaleza central donde dicen se encierra el tesoro del Sultán. Está situada en la ladera de la colina Zeghun, á 500 metros sobre el nivel del mar, y el barrio judío (6.000 habitantes) se halla fuera de la población.

Se considera Mekínez como la tercera capital de Marruecos, por haber sido capital del reino de su nombre y su mucha antigüedad.

Las murallas, de 9 metros de espesor en algunos sitios, forman un doble recinto, particularmente por el S. y el O., porque el río uad-bu-Fekran la resguarda hacia el N. y el E. Los alrededores son de terreno ondulado, y riegan su campiña afluentes de los ríos Beth y Sebú, que, naciendo en las estribaciones del sur de Mekínez, van á morir en unos pantanos inmediatos al Sebú inferior, como dijimos.

La llanura ondulada de sus alrededores está cubierta de extensísimos olivares en algunas leguas cuadradas, siendo muy fértil su dilatada campiña.

El comercio y la industria son bastante reducidos, limitándose á tejidos de lana y seda, fábricas de azulejos y armas.

Fué edificada Mekínez hacia el siglo X por los bere-

beres, no lejos de las ruinas de las ciudades romanas *Vobubilis* y *Tocolosida*, situadas á 20 kilómetros al NO., siendo la población más importante de aquella comarca. Luego fué sitiada por los almohades, quienes después de sangrientos combates la ocuparon, quedando sometida á Abdel-Mumen en el año 1150 como parte del reino de Fez.

El castillo (kasbá) fué construido por Abu-Yussef y el palacio del Sultán por el célebre Muley-Ismael, que hizo aquella residencia imperial, una de las más ricas del Imperio, con mezquita, panteón de Sultanes, etc.

La población, por sus calles anchas y numerosos huertos, es de aspecto agradable, pero el carácter fanático de sus moradores y el escaso comercio, hacen la ciudad triste y decaída, mucho más no residiendo en ella el Sultán sino muy raras veces.

Toda la región del Sebú, que comprende también la mayor parte del Gharb, se divide en dos zonas. La *primera* desde las estribaciones del Rif hasta las cuencas de los ríos Beht y Bu-Reghreg. La *segunda zona* está comprendida entre las cuencas de los ríos citados y la del Um-er-Rbia.

Primera zona.—Se subdivide en dos partes:

1.^a parte. Una extensa comarca inmediata á la costa del Atlántico, y que es la mayor parte del Gharb, comprendida entre los ríos Lukkos y Sebú y su afluente el uad-Rgaht.

Esta comarca es, en general, llana; pero se extiende por ella de E. á O. la sierra de Wazan, estribación la más meridional de la cordillera del Pequeño Atlas, entre cuyas montañas más importantes está el djebel Bu-Hellil, derivación del djebel Zarzar.

Uazan.—En dicha sierra está la ciudad de Wazan ó Uazan, con unos 5.000 habitantes, casi todos sometidos á la influencia de la secta religiosa llamada de Muley-Taieb, fundador de la ciudad, y de Muley-Edris, cuyo jefe es el conocido é influyente *sherif de Uazan*, que gobierna la ciudad y numerosas tribus de aquellas sierras. Su poder y rique-

zas son inmensos; tiene más autoridad religiosa que el mismo Sultán, que le ha de rendir homenaje al ocupar el trono.

En la extremidad oriental del llano de El Gharb hay la tribu importante de los Sheraga-Ulad-Yadma, Cenhadjates-Srar y otras que ocupan el Norte de la confluencia del Sebú y del Yenahun.

Inmediatas á la costa están la gran laguna de Ras-el-Dora, y la de Zerga al Norte de la anterior.

2.^a parte. Comprende toda la zona izquierda de las cuencas del Sebú y del Yenahun, limitada al E. por las sierras de Riatta y al S. por las de Sfru, país de los Zemmur, y río Bu-Reghreg, extendiéndose hasta la costa del Atlántico.

Hay en esta comarca las ciudades de Fez, capital del Imperio, Mekínez y Sfru, que ya hemos mencionado.

En cuanto á las tribus que pueblan esta región, hay muchas y muy importantes, entre las cuales citaremos la de Zerjun, los Jeissa de la llanura de El-Sais; la de Sheraga, en el llano, al Norte de Fez; las de Gueruan, al Norte de Mekínez y cuenca del Ordom; las de Beni-M'tir y Zemmur, al Sur de Mekínez; la numerosa de Beni Hassan, entre los ríos Beht y Bu-Reghreg, y el bosque de La-Mamora ó Mehedia y lagunas de la costa.

Segunda zona.—Está circunscrita entre los ríos Beht, Bu-Reghreg y Um-er-biah, las crestas del gran Atlas desde el pico de Aiaxin hasta el desfiladero donde nace el Tizaut, y las costas del Océano.

Se subdivide en las partes siguientes:

1.^a La que abarcan los ríos Beht y Bu-Reghreg. En la desembocadura de este último están Salé en la orilla derecha y Rabat en la izquierda, como se dijo.

Ocupan la cuenca del Bu-Reghreg, entre otras varias, las tribus de los Zairs ó Tsares, feroces y levantiscas tribus; las de los Zemmur, también muy importante en una región montañosa del Atlas Medio, tan rebeldes y salvajes como los anteriores, y divididos en dos grandes fracciones: la de los Ait Zekri y los Ait-dj.-Eddun.

Más hacia el Gran Atlas, entre los orígenes del Beth y el Um-er-biah, habita la poderosa tribu de los Beni-M'guild, también semi-independientes del Sultán. Casi todas estas tribus no reconocen más autoridad que la religiosa del Chorfa de Uazan.

2.^a La parte llana comprendida entre el país de los Zairs ó Tsares, el río Um-er-biah en su curso inferior, y la costa.

En ésta se hallan Fedala, y 25 kilómetros al S. está Casablanca, y á 73 kilómetros la desembocadura del Um-er-biah, en cuya orilla izquierda está Azamor.

En la costa entre Rabat y Azamor hay varios castillos ó kasbás para protección del territorio, como la de Tamára, Skhrirat, Mansuria y otras.

Al NE. de Azamor y del río está la extensa comarca de Chauia ó *Chauia*, que llega hasta el país de Tazla. Es provincia muy rica, como las cercanas de Dukala y Abda. Se compone de tribus árabes y bereberes nómadas, y hay, además, la tribu majzen ó militar de Udaña, que llega por el N. hasta las cercanías de Rabat.

Las kabilas que pertenecen á la comarca de Chauia son las siguientes: Mediouna, Zenata, Ulad Zañan, Ziaïda, U-Ali, Medakra, U.-Harriz, U.-Saïd, U.-bu-Ziri, U.-Sidi-ben-Daoud y U.-Merah, de origen todas distinto, siendo hoy una mezcla de bereberes autóctonos ú originarios de otras provincias, y de árabes que han impreso su carácter y manera de ser nómada á toda la región.

La extensión de Chauia es de unos 10.000 kilómetros cuadrados, cultivándose apenas una quinta parte, por dedicarlo todo á la cría de ganados, siendo en general provincia muy importante por corresponder á ella los puertos de bastante tráfico de Casablanca y Feddala.

Al Oriente de Chauia está la región de *Temsna*, con tribus de diversos nombres y de origen y costumbres iguales á las anteriores. Al Sur se halla la comarca pobre de Beni *Meskin*, ya tocando al Um-er-biah, con la kasbá de dicho nombre.

Feddala ó Fidallat (*Gracia de Dios*).—Está próxima á la desembocadura y entre los ríos Uad-*Dir* y Uad-*Mellah*. Tiene escasamente 1.000 habitantes, está rodeada de murallas, y su pequeño puerto es seguro, aunque no á propósito para grandes embarcaciones.

La población está más de un kilómetro separada de la costa. Tiene buena mezquita y restos de grandes almacenes europeos, cuando era el solo puerto de salida, antes de fundarse y absorber Mogador todo el comercio.

La región de Feddala es rica, por ser de la provincia de Chauia antes descrita.

Se fundó esta población en el año 1760 por el Sultán Sidi-Mohamed, que celebró con España el tratado de 1767, por el que se concedía á nuestra nación el derecho de pescar en toda la costa del Atlántico hasta Agadir, habiendo

tenido mayor importancia por el privilegio comercial concedido á la Compañía de los cinco gremios mayores de Madrid, no sólo en este puerto, sino en Casablanca y otros del Atlántico.

Casa-Blanca ó Dar-el-Beida entre los árabes, es de fundación portuguesa sobre las ruinas de la antigua *Amsa*, y tiene una parte moderna de aspecto europeo. Su puerto es bueno y centro del comercio de exportación de granos, con mucho tráfico. Está rodeada de murallas y se extiende hasta la costa escarpada que forma la bahía, donde hay dos torres ó fuertes. Esta bahía, aunque no muy abrigada, ofrece notable porvenir en el concepto comercial, porque sirve bien para los grandes barcos que no pueden anclar en el puerto de Rabat.

La situación de Casablanca, á mitad de distancia entre Tánger y Mogador, á 300 kilómetros de cada una, ha sido la causa principal de ser hoy el puerto más importante de la costa occidental marroquí; como que su comercio de importación y exportación en 1906 fué superior al de Tánger.

Está situada á los 33° 36' 50" de latitud N y á los 3° 54' 20" longitud W. de Madrid.

El puerto de Casablanca no es más que una rada limitada al O. por el Cabo de Casablanca y al E. por una península pequeña y rocosa llamada «Oacha»; y aunque abrigado de los vientos de Levante y Poniente, está completamente expuesto á los del N., que obligan muchas veces á los buques á hacerse á la mar para no ser arrojados contra las rocas de la costa, y en todo caso les fuerza á permanecer en el puerto con las máquinas encendidas.

Este inconveniente se trata de remediar con las obras proyectadas, que una compañía francesa ha emprendido en la actualidad con autorización del Sultán.

Hemos dicho que la ciudad está rodeada de murallas, con una parte llamada recinto nuevo, y con puertas hacia la Marina y puntos de partida para Feddala y Rabat al N., Mazagán hacia el S., y la que conduce al interior del territorio de Chauia, llamada puerta de Marrakesch.

Bordea las murallas de la población una estrecha zona de huertas, y por el SE. hay el arroyo de O.-bu-Skourá, y más allá empieza la llanura árida y pedregosa en que termina la región.

Las calles de la ciudad son relativamente anchas, menos en los barrios de judíos (mellah) y beduinos ó indígenas (tnaquer), que son tortuosas y estrechas, con casas inmundas y chozas; las casas, en general, blanqueadas al exterior, con azotéas, y muchas de ellas ofrecen el aspecto de casas europeas, como se ven en nuestras costas de Levante, y en conjunto la ciudad no ofrece nada digno de particular mención, como no sea los grandes almacenes de granos, lanas, pieles y demás géneros que forman la base de su movimiento comercial.

La población de Casablanca se calcula en 30.000 indígenas, 1.000 europeos, la mayor parte españoles, y 5.000 judíos. La población musulmana se compone de elementos venidos de las tribus vecinas y algunas familias de pura raza árabe, muy cultos, y procedentes de Rabat y de Fez.

La mayor parte del comercio está en manos de los judíos, particularmente el comercio en grande escala, sin que por eso dejen de ser comerciantes al por menor, oficios que comparten con moros sedentarios é inteligentes, que forman así como la clase media del pueblo musulmán.

Como decimos al principio, es ciudad fundada por la raza primitiva bereber, pues ya existía en tiempo de la dominación romana y era conocida con el nombre de Ania, Aufa ó Ansa.

En poder de los moros desde la invasión de los árabes en todo el Norte africano, fué conquistada y completamente destruída y arrasada por los portugueses en 1468, reconstruyéndola después con el nombre actual de Casablanca; pero abandonada más tarde, volvió á caer en manos de los musulmanes.

En 1755, un temblor de tierra destruyó la mayor parte de la «Sultana del Atlántico», como la llamaban los árabes, y luego el Sultán Sidi-Mohamed concedió á la Compañía es-

pañola llamada de los *Cinco gremios mayores de Madrid*, el derecho á exportar cereales de Feddala, Casablanca y Mazagán, y la ciudad se fué reconstituyendo y poblando, fomentando su comercio y esplendor, hasta ser una de las poblaciones más importantes del Atlántico marroquí.

Importancia militar.—La importancia militar de la región del Sebú se comprende, por ser el objetivo principal Fez, capital del Imperio, y ciudad santa y sagrada para los marroquíes. Una vez perdida, quedaría dominada toda la cuenca del río Sebú, y en realidad esta cuenca constituye los verdaderos dominios del Sultán.

La línea natural de invasión ha de ser la costa del Atlántico, porque desde Taza (cuenca del Muluya) la operación sería larga y arriesgada, no tan sólo por el terreno, sino por las kabilas que se habrían de subyugar. Lo mismo podría decirse si se intentara descender á la cuenca del Sebú cruzando la cordillera del Pequeño Atlas.

Comunicaciones.—En la región que consideramos están los principales caminos del Imperio que enlazan Fez con la costa del Mediterráneo, la del Atlántico y con Marrakesk hasta el Sur.

De Fez á Alkazar-Kebir, cruzando el Sebú y el Uarghah (110 kilómetros). Se detalla después.

Idem á Tánger por Wazan, vadeando los expresados ríos. Se detalla después.

Idem á Tetuán por el camino anterior hasta pasado el río M'Jacen ó Mkhazen, que empieza el camino directo.

De Fez á Mekínez directo, con 40 á 50 kilómetros en buen estado. Tiene atrevidas obras de fábrica, como puentes en barrancos, ríos, etc.

Idem á Rabat, 220 kilómetros, vadeando los ríos Ordóm, Beht, Mechara, Beni-Assan y Bu-Reghreg. Este itinerario, con el anterior, se detallan á continuación.

Idem á Tazza por Meknassa, atravesando el Sebú por su puente y vadeando el Yenahun, el Hhadar y otros ríos. Se amplía á continuación.

Idem á Tazza por otro camino más al Sur del anterior, y uno transversal de empalme con el precedente.

Idem á Tafilete por el país de los Ait-Yuse, cruzando el Atlas y siguiendo el curso del Ziz.

De Tánger á Agadir.—Camino general de la costa del Atlántico. El camino general de la costa del Atlántico pertenece á distintas regiones del Imperio, y su descripción parcial debiera hacerse con el estudio de cada una, pero parece preferible incluirle completo en la región central donde está la capital.

- 1.º DE TÁNGER Á ARCILA.—35 kilómetros.—Por el poblado de Mers Tarjosh. Costa del Atlántico, por bajo del Cabo Espartel. Cruce de los ríos Mesherat ó Tahaddart y el Aisa ó Khrifa.
- 2.º DE ARCILA Á LARACHE.—35 kilómetros.—Bosque de Sahel que queda á la derecha. Río Luccos ó Kus, que se pasa en lanchones.
- 3.º DE LARACHE Á MEHEDIA.—115 kilómetros.—Camino por la costa, en terreno llano y poblado. Bosques extensos. Se bordean las lagunas Rhara ó Zerga y Ras-el-Daura, pasando entre éstas y el mar. Cruce del Sebú en lanchones, frente á Mehedia.
- 4.º DE MEHEDIA Á SALÉ Y RABAT.—35 kilómetros.—Por la playa. Se cruza el extenso bosque de la Maamora, que tiene más de 70 kilómetros cuadrados de extensión y llega á Salé. Para pasar á Rabat se cruza en bareas el río Bu-Regreg.
- 5.º DE RABAT Á CASABLANCA (Dar-el-Beida).—80 kilómetros.—Camino de la costa por comarcas poco cultivadas. Se pasa por las kasbás de Tamara, Sekhrirat ó Yedida, bu-Znika y Mansuria, fuertes construidos para defender con su guarnición á los viajeros. Cruce de varios ríos poco importantes, y además el Dir ó Nefifej ó Enfifej ó B'jifa, vadeable sólo en baja mar, y á cuatro kilómetros de Fedala. Paso por Fedala, hasta donde hay en total 65 kilómetros. Todo este camino es llano, y el campo bien cultivado. Paso del río Mellah por un puente importante.
- 6.º DE CASABLANCA Á AZIMUR.—73 kilómetros.—Camino accidentado, aunque no difícil, y por comarcas ricas, como la de Chauia. A los 50 kilómetros se atraviesa un espeso bosque. Se pasa por el aduar de Nezla y la kasbá El-Hadj-Hacen. Se cruza el río Um-er-biah ó Morvea en lanchones cerca de Azimur.
- 7.º DE AZIMUR Á MAZAGÁN Y SAFL.—140 kilómetros.—Hasta Mazagán, el camino algo accidentado entre bosques de palmitos. Hay 11 kilómetros. Continúa el camino por la costa, y á 14

kilómetros se ven las ruinas de Medina Tayeb ó Tit, ciudad de origen fenicio. Continúa próximo á Cabo Blanco, y luego, por llanuras algo cenagosas y el poblado y ruinas de Ualidia y Air, para entrar en terreno pedregoso por la zona del Cabo Cantin, hasta Safi.

8.º DE SAFI Á MOGADOR.—100 kilómetros.—A ocho kilómetros, los pasos difíciles de Djerf-el-Jhudi (Peñón del Judío) y Djerf-el-Baraba ó Gharaba. Llanura continuada hasta el pueblo ó ruinas de Suëra-Kedima y paso del Tensif, sólo vadeable en baja marea. Continúa por varias aldeas y santuarios, cruza el Mhramer, dejando á la izquierda el djebel Hadid, y por una extensa zona arenosa se llega á Mogador.

9.º DE MOGADOR Á AGADIR.—140 kilómetros.—El camino penetra algo hacia el interior, casi todo por terreno de bosques. Continúa por el pie de las estribaciones montañosas que forman el Cabo Ghir, cruzando entre los desfiladeros de Mina-Takadut (de 5 kilómetros de largo) y el de Temensift (de 6 kilómetros de largo), hasta cruzar los ríos Tamer y Tamerekht, desde donde se va costeano el mar hasta Agadir, sin accidentes de importancia.

De Tanger á Fez.—Total, 247.

1.º De Tánger á Alkazar.—Camino de Tánger á Arcila hasta el paso del Mesherah (véase itinerario anterior). Se pasan por vados los ríos Jarrob ó Kharrub y Khrifa. Se cruza el país accidentado ocupado por las tribus del Garb, dejando á la derecha las de Khlot ó Jolot y Tiling, Beni-Aros, Beni-Corfet y el djebel-Hhebid. Paso de los ríos Mkhazen y Uarur, á 6 kilómetros de Alkazar. Los poblados principales que se cruzan, son: Ain-Dalia, cerca del río Tahadart, S. el Hhad, S. el-Etznin, Tzelatza de Reisana y otros.

Desde Alkazar se llega al Lukkos, que está á dos kilómetros; y después de pasar entre las sierras de djebel-Sarsar, djebel-Amer-Kadi y djebel-Alam por la derecha, y las djebel-Drissa y djebel-Dol y otras por la izquierda, se entra en las llanuras del Garb.

Se pasa después por Uazan ó Wasan, cruzando las tribus de Beni-Ider, Beni-Mellex, Beni-Messara y otras varias.

Se cruza el río Rdat, que se sigue en parte, y el Uarghah, á unos 12 kilómetros antes de su unión con el Sebú, continuando el camino hasta este río, cerca del cual se marcha paralelamente hasta llegar al frente del macizo montañoso de Xerarda, cuyas sierras están en la otra orilla del Sebú.

Vadeado este río, pasa el camino por Sidi-el-Arba de los Ulad-Yamá, y cruzando entre las sierras de djebel Zalaaj y djebel Tagatz, llega á Fez.

Desde Alkazar se puede ir á Fez sin pasar el Uarghah, descendiendo al Sur por Sidi-el-Arbá de Sidi-Aisa, Karia del Hhabbasi y los vados inmediatos del Sebú, como el Mx-el-Ksir y otros, y desde aquí á enlazar en el santuario de Lat-la-Ito, ó más al Este con el camino de Rabat á Fez.

De Tánger á Fez, por Ceuta y el interior.

De Tánger á Ceuta (ya conocido).

De Ceuta á Tetuán (ya conocido).

De Tetuán á Xexauen ó Chechauen: De Tetuán á Gaga, Zinatx y Fondak, situadas sobre el u. en-Najla, afluente del u. el-Hhaxra, remontando la cordillera y kabila de Beni-Hassan hasta el convento ó Zauia de Mulei-Bakkal, y de aquí á Chechauen, pasando por un total de 16 aduares y el soko de Etruin.

Desde allí se pasa fácilmente á Uazan, para seguir el camino general de Tánger, Alkazar, Uazan y Fez, que es el más conocido.

También podría irse directamente á Fez cruzando la accidentada sierra de Djebala por los Beni-Zarual y El-Yaia hasta cruzar el u. Uarga, próximo adonde se le une el u. Asra, y pasando por Kaab y Ksila y la zona de Xraga ó Xeraga, se llega al Sebú y caminos más conocidos y frecuentados para llegar á Fez.

De Rabat á Mekínez y Fez.—120 kilómetros + 45 kilómetros.

Paso del río Bu-Reghreg en barcas ó por un vado á los ocho kilómetros.

Cruce del bosque de La Mamora por su parte meridional.

Pasa por Dar ech-Cherus, Muley-Idris-Arbal, Bin-el-Uidan-Zuira, Sidi el Arba y otros aduares de las tribus de los Beni-Hakem y de los Zemmur.

Cruce del río Beht al Sur de las sierras de Gueruan, que están al Noroeste de Mekínez.

El camino, en general, es llano y permite el paso de carruajes.

De Mekínez á Fez.

Camino accidentado al cruzar los montes de Zerjun y sierras de Sherarda ó Cherarda.

Se cruzan los ríos Ordon ó Rdon, Bu Fekrau y otros cuatro riachuelos.

Se hace en una jornada y pueden pasar carruajes.

De Rabat á Fez, por el valle del Sebú.

Es más al Norte del itinerario anterior, y se hace cuando hay revueltas en las tribus de Zemmur.

Cruce del río Bu-Reghreg.

Paso del bosque La Mamora.

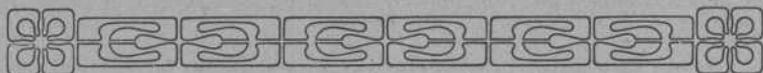
Cruce de los ríos Beni-Hassen y Meshara, en las tribus de Beni-Hassen.

Paso del Beht por su parte más al Norte, y del Rdon.

Pasando por un santuario (Shania de Lala-Ito) se entra en las sierras de Cherarda, donde se atraviesan dos desfiladeros, uno en la cuenca del Rdon, y otro el de Bab-Tinka, de medio kilómetro de longitud.

En general, es camino practicable, incluso para carruajes, con algunos arreglos.

La importancia de esta región está acrecida por ser muy fértil, no muy accidentada y donde habitan la mayor parte de las tribus sometidas al Sultán, excepto las que habitan la región Norte montañosa (Djevala) y hacia el Sur las kabilas de Zair, Zemmour, Zaïan, Beni-Mgil y Ait-Yussi.



Capítulo VII.

Regiones de Marruecos.—Sus.—Draa. Tafilete.—Figuig.

V

Región de Marruecos.

Es de forma triangular, limitada al N. por el río Um-er-Rbia y montañas de Maritsan; al NO., con el Atlántico; y al SE., con la gran cordillera del Atlas. En esta región está Marruecos ó Marrakesch, otra capital del Imperio, centro del antiguo reino de este nombre.

Orografía.—Las montañas que cubren esta región son cordilleras desprendidas del Gran Atlas. Citaremos entre otras:

El grupo montañoso que separa las aguas de los afluentes del Sebú, y las de los ríos Beht, Reghreg, Um-er-biach y alto Muluja, como son los djebel Utiki, Ari-Budaa y Ari-Bugader, djebel Fazaz, djebel Tsuqt, Ari-Tazaz-Terzefz y Ari-bu-Musa y Safú.

Las estribaciones comprendidas entre el Um-er-biah y sus afluentes de la izquierda, de las del Tensif y demás ríos que van directamente al Atlántico. Citaremos los djebel Lakhdar, djebel Kharro, Gara de Uzern en la comarca de Rechamna, al SE. de Dukala.

Más al S. del Tensif hasta la cordillera del Atlas, una gran meseta de 1.200 metros de elevación, con los djebel Taleza, djebel Amsri, en las comarcas de Haha y Mtuga.

Ríos.—El uad-**Um-er-Rbia** ó **Um-er-biah** ó **Morbeya** (madre de la verdura). Río bastante caudaloso y de importancia militar en aquella región. Nace en el nudo montañoso de que hablamos al tratar de la región del Muluya, sobre el territorio de los *Beni-Mgild* en el monte *Ayanah* del djebel-el-*Abbari*. Corriendo hacia el NO. entre montañas por más de 100 kilómetros, y recibiendo muchos arroyos, tuerce al SO., donde se le une el uad-el-*Abid*, torrentoso en la mayor parte de su curso, y entonces toma el nombre definitivo de *Um-er-biah*, teniendo más de 150 metros de ancho; y después de recorrer la llanura de *Tadla* y extensísimas praderas y de recoger las aguas del *Dernah* y del *Tessaut* (*Tzaut*), que es importante, desemboca en *Azamor*, al N de *Mazagán*, con más de 600 kilómetros de curso, y siendo uno de los ríos de curso más majestuoso del Moghreb.

Baña las poblaciones de *Tefza* ó *Tadla*, ciudad grande y algo industrial en el país de los *Tsaeres*, las más temibles tribus del Moghreb, *Citiden*, *Guer* ó *Gher*, posición muy fuerte en el país de los *amazirgas*; *Tegeget* en la provincia de *Dukkala*, y *Azamor*, inmediata á la costa y desembocadura del río. Separan este río diversas tribus, como las de *Chaowia* al N., y las de *Rehamna* y *Dukkala* al Sur.

Río Uad-Tensif.—Desciende de las vertientes del Atlas, formado de la reunión de varios arroyos, y dejando á la izquierda á *Tacermun*, extensa y antigua fortaleza formada de extraño conjunto de muros, torres, bóvedas y arcos, aunque todo hoy casi ruinas, llega el río á la gran llanura donde asienta la capital Marrakesch, de la cual pasa á 7 kilómetros.

Numerosos canales de riego sangran el río para los oasis y cultivos de los alrededores de Marrakesch. El ancho del río en esta zona llega á 400 metros, y el valle del Tensif se extiende limitando las provincias de *Rehamna* al N., y *Chiadma* al S., hasta desaguar al S. de *Saffi*, después de un trayecto de 300 kilómetros.

Los afluentes del Tensif son los que citamos en la hidrografía, de los que algunos están secos en verano y torrentosos en invierno.

Poblaciones.

Marrakesch.—Ciudad de 50.000 habitantes (6.000 judíos), situada á 7 kilómetros á la izquierda del Tensif, y cerca de su afluente el *Ysil* (31° 31' 20" de latitud N., y 3° 54' 54" de longitud O. de Madrid), en una hermosa y extensa llanura con rica vega, abundancia de agua y espléndida vegetación. Está rodeada de un recinto de 10 á 12 kilómetros, con altas murallas flanqueadas por torres, en condiciones de resistir un asedio de las tribus rebeldes, pero sin valor alguno contra la artillería moderna de campaña y sitio. Es la segunda capital del Imperio y del antiguo reino de Marruecos, el *Hauz* ó Marruecos meridional, al cual logró dar nombre por su antiguo esplendor, pues llegó en el siglo XII á tener más de 700.000 habitantes. Fué fundada por el almorabide *Jussef-ben-Tashefin* en 1063, y ha sufrido varios sitios en las revueltas del Imperio. Entre sus edificios sólo mencionaremos la torre *Kotubia* ó *Ketibia*, de 62 metros de altura, semejante ó acaso hermana de la Giralda de Sevilla y de su misma época, y la torre de Rabat sin concluir; el hermoso palacio del Sultán, fuera y al S. de la ciudad, verdadera fortaleza ó *Kasbá* con gran recinto propio, de 5 kilómetros, con fuertes muros, patios, jardines, etc.

Al NO. de la ciudad y sobre el cerro *Gueliz*, está el santuario de *Sidi-bel-Abbes*, establecimiento benéfico donde los pobres son acogidos y reciben limosna y albergue. Esta fundación piadosa tiene muchísimas propiedades, cuyos productos se destinan á los fines benéficos del establecimiento.

Es una de las cuatro ciudades imperiales, que son: Fez, capital del *Gharb* ó Marruecos septentrional; Marrakesch,

Mekínez y Rabat, aunque estas dos últimas tienen muy poca importancia.

Tiene Marrakesch alguna industria en curtidos principalmente, sedas, tapices, fabricación de pólvoras y sostiene buen comercio con la costa y caravanas del interior.

El comercio de Marrakesch comprende todo el valle del Tensif; la región montañosa, hasta Tadla, de la cuenca del alto *Draa*, para lo cual se cruza la cordillera por el Glaii, y de las caravanas que vienen de Tafilete y demás oasis del SE. marroquí.

Mogador.—Esta ciudad (*Es-Sueira* ó *Es-Suira* en árabe) está de 178 á 200 kilómetros de Marrakesch, ó sea 32 horas de marcha. Tiene 20 ó 25.000 habitantes, la mitad judíos, y muchos procedentes de la región del S., con unos 200 europeos, de ellos más de 100 españoles. La bahía es sólo regular, pues está poco protegida de los vientos, particularmente del NE. desde Mayo á Septiembre.

De las dos ensenadas que forman su rada, la del N., algo abrigada por un islote, es la mejor por su extensión, que llega á 1 kilómetro, y por estar acondicionada como fondeadero. La ensenada del S. tiene menos importancia y escaso tráfico.

Dicho pequeño islote, de 25 á 30 hectáreas, ó 900 metros de larga por 350 de anchura, y á 30 metros sobre el nivel del mar, y á tres cuartos de milla, limita y divide la bahía y contribuye á la defensa de esta población, la que está encomendada á las murallas y baterías que la rodean, contruídas todas, como la ciudad, por ingenieros genoveses, después del 1770, año de su fundación, por mandato de *Sidi-Mohamed* para hacer de ella el centro del comercio de todo el Imperio. Es en realidad el puerto de Marrakesch, por donde exporta todo el comercio de aquella región, consistente en pieles, plumas de avestruz, aceites y gomas, dátiles, etc.; importando á su vez hilados y tejidos, hierros y aceros y otros artículos europeos. Con Canarias tiene bastante tráfico. El clima es benigno, y la población se ve limpia y cuidada, con bastantes rasgos de la civilización euro-

pea, como buenas y rectas calles, como las que van desde las puertas de Marrakesch á la costa y barrio judío, y la de Asfi al N. hasta el puerto hacia el S.

De Mogador hacia el S., la costa de Marruecos es muy peligrosa en invierno, y sólo citaremos entre otros pequeños ríos (cuadro hidrográfico) el *Beni-Tamer*, al N. del cabo *Ghir*; el *Ait-buzul*, al S., cerca del cabo Tafelnech, y el Uad-Tidsi ya cerca del río *Ghoreb* ó *Kseb*, también de pequeño curso y que termina en una laguna próxima á Mogador (3 kilómetros) al S. de dicha plaza.

De Mogador hacia el N. se encuentra la desembocadura del caudaloso Tensif, ya descrito después del Um-er-Rebia; y á los 90 ó 100 kilómetros de Mogador, á través de la sierra de djebel Hadid, está Saffi ó Axfi.

Saffi ó Axfi.—Fué una colonia libio-fenicia muy floreciente, llamada Asfi, Afir ó Sofia, que como las demás poblaciones fenicias pasó á poder de los moros, hasta que los portugueses se hicieron dueños de ella en 1508, y abandonada en 1530, la ocuparon y reedificaron los marroquíes.

Es población también fortificada con murallas de hormigón y torres cuadradas en mal estado, pero cuyo conjunto forma un aspecto agradable. La Kasbá ó castillo está situada al lado opuesto de la costa, y estaba destinado á la defensa por tierra. La población (8.000 habitantes) está asentada en anfiteatro sobre una colina próxima á la costa, derivada de la meseta de *Abda*, fuertemente escarpada y al S. del cabo *Cantin*. Conserva restos de las antiguas murallas portuguesas y el barrio ó calle más importante y comercial es el de Rabat. Dista de Marrakesk unos 150 kilómetros ó 23 horas de marcha, tiene un regular fondeadero, aunque su rada está completamente abierta á los vientos dominantes y la entrada es peligrosa por los muchos rompientes de la costa, y las operaciones de carga y descarga son muy difíciles por no haber muelle en condiciones. La importancia del puerto es puramente regional de las provincias de Abda, Ahmar y Sur de Dukkala, y el comercio

total no pasa de 50.000 á 70.000 toneladas, mientras el de *Mogador* excede de 250.000 toneladas.

Siguen después los cabos *Cantín* y *Blanco*, y más al N. *Mazagán*.

Mazagán (Vedida) (33° 17' 30'' latitud N. y 4° 35' 3'' longitud O. de Madrid).—Está situada esta población en un saliente peninsular de la costa de Dukkala, y con regular y extensa bahía. Tiene unos 8.000 habitantes, la mayor parte judíos, y bastantes españoles. Es de fundación portuguesa en 1520, y aún se conserva la antigua ciudadela, llamada *Casthelo-Reale*, de forma cuadrada y frentes abaluartados, y las antiguas murallas flanqueadas por baluartes, con fosos y otros elementos de defensa, de las que sólo subsisten en pie algunas casi en ruinas. Estuvo en poder de Portugal (y España mientras la unión de ambos reinos) hasta 1769, que fué abandonada.

Es puerto bastante comercial, y su bahía, de 2 kilómetros de anchura, ofrece buen abrigo á las embarcaciones, siendo más segura que la de Saffi; así que el puerto de *Mazagán* es hoy el centro comercial del *Hauz*, por sus grandes provincias de Dukkala, Rehamna y parte de Abda, con Europa y con las islas Canarias. Viene luego Azamor, pueblo puramente marroquí, sin importancia grande, á 11 kilómetros al N. de *Mazagán*.

Azamor (Asimur).—Población antiquísima, pues se cree de fundación fenicia, pasó después á la dominación romana, árabe y portuguesa. Abandonada por los portugueses, la reedificaron los árabes, y es capital de la provincia de Abda y Dukkala, que es una de las más feraces del Imperio, particularmente en cereales, ganados y lanas.

Como población nada ofrece de particular, y su puerto, que es malo, sólo se puede llamar regional para el tráfico de la comarca. Tiene unos 20.000 habitantes.

Sus alrededores son hermosos por estar en la desembocadura del *Um-er-biah*, cuyas dos orillas están pobladas de huertas y jardines.

Regiones propiamente de Marruecos.—Es conocido

este reino con el nombre de Heuz-Marrakesk, y se subdivide en varias comarcas, que vamos á indicar á continuación:

1.^a El país de **Tazla**, bañado por el Um-er-biah ó Um-er-Rebia, está limitado entre las sierras de Tsaeres, por el Norte, y el uad Abid, por el Sur. Hay varias kasbás (véase Regiones, capítulo II), y principalmente la *kasbá de Tazla*, en el valle superior del Um-er-Rebia, castillo muy importante, con doble recinto de gran fortaleza, y es considerado como el punto común de contacto de Marruecos del Norte y el del Sur para los itinerarios entre Rabat, Mekínez y Marrakesk. Está habitado dicho país por numerosas tribus, tanto en la parte llana como en la más accidentada y montañosa, inmediata al país llamado Brabers-Rabat, que es el más próximo á las crestas del Gran Atlas (monte Añaxin), con algunas poblaciones importantes, y hacia las fuentes de los ríos Um-er-biah y Abid. Pueblan esta última porción la numerosa tribu de los Zayanas (Zaian), subdividida en varios grupos.

Las tribus de Tadla son: Ait Uerra, Ait Seri, Ait Atta, Ait-bu-Zid, Ait Aïad, Beni-Muza, Beni-Meskin, Beni-Madan, Ketaïa, Smah-la, Beni-Khiran, Beni-Zemmur, Beni-Amar, Beni-Mellal.

Los poblados principales son: las kasbás de Tadla, Khenifra, Beni-Mellal, Zidana, el Khamlichí ó Merahí y el Meskin, Bu-el-Djad (Bejad), Dar-Uld-Chafai y otros poblados á lo largo de las rutas que unen las kasbás.

2.^a La comarca de **Dukkala**. Es la más septentrional de toda la región, y está limitada con el río Um-er-biah, al Norte; al Este, con la de Rehamna ó Amran; por el Sur, con la de Abda; y hacia el O., con el Atlántico. Es país rico y está poblado de tribus árabes, con un total de 150.000 habitantes.

3.^a Al Sur de Dukkala, y también costera, está la comarca de **Abda**, muy fértil y rica en caballos; se extiende hasta el Tensif y limita por Oriente con el río Agfu, que separa esta comarca de la de Ahmar. La población más importante es Saffi (pág. 153), y hacia el interior, la kasbá del Kaid de Temra y de Abda.

Los habitantes son árabes, y hay además una tribu majzen de bastante importancia, y en conjunto pueden presentar hasta 35.000 fusiles.

Las tribus y zonas principales de Dukala y Abda son: Fahc-Duaib, Hauzia (Dukala), Ulad-bu-Aziz, Ulad Ranem, Ulad Malek, Abda y otras en la costa, y hacia el interior Ulad Zid, Ulad Amran, Ulad Delin, Ulad Habbu y otras muchas difíciles de enumerar.

4.^a La comarca de *Amran* ó **Rehamna** está al Oriente de la de Dukala, separada de ella por las sierras de *Fahsnassa* y *Lakdar*. El *

país es llano, aunque menos rico que los anteriores. Los habitantes son árabes. Más al Oriente está la de **Djebifat** con el Qelaa.

5.^a La de **Ahmar** está al SE. de la de Abda y sobre las dos orillas del río Tensif. El país es llano y no deja de ser bastante productivo.

A la parte oriental de las dos comarcas anteriores están las de **Rajamena** y **Cheragrha** ó *Sherargana*, situadas entre los ríos Um-erbiah y Tensif, hasta la cuenca del Tzaud, en sus límites con los Beni-Meskin.

6.^a Al Sur de Sherargana se encuentra la comarca de **Zemran**, entre la orilla derecha del río Tzaud y la izquierda del R'dat, extendiéndose hasta las faldas del *Gran Atlas*.

7.^a La comarca de **Demnat**, al E. de Marrakesch, en los orígenes del Tzaud y de su afluente el uad-Dernah hasta las estribaciones del Atlas, es país muy accidentado y montañoso. Las principales poblaciones son Demnat, con murallas y una kasbá con recinto también amurallado, Yema-Entifa y Besú que son insignificantes. Es comarca rica y poblada por varias tribus bereberes.

8.^a La comarca de *Shiadma* ó **Chiadma**, costera, entre los ríos Tensif y M'ramer, y por el Este el Bulgrab. No es país rico, excepto en las dos orillas de los ríos, donde el suelo es fértil y está bien cultivado. Sus habitantes, que son numerosos, son de raza árabe.

9.^a La comarca también costera de **Haha** comprende el territorio al Sur de la anterior, y limitada entre el río M'ramer, la cordillera y la costa.

Es una región extensa y muy poblada por una raza mezcla de árabes y bereberes, formando doce tribus que hablan el árabe y el tamazirt. Produce cereales, frutas y mucho aceite, y es país minero, aunque sin explotar. Se dedican también al pastoreo; así que no forman poblados, sino que viven diseminados en todo el país. A esta provincia corresponde el puerto de Mogador.

10. Las tribus de **M'Tuga**, de origen árabe, están establecidas al Oriente de la zona anterior, entre las estribaciones del Atlas y djebel-Tuga. Por este país pasa el camino que conduce de Marrakesk al Sus por el desfiladero ó garganta de Bibauan (Atlas).

Al Norte de los *M'Tuga* están las tribus de los *Ulad-bu-Sba*, sobre las dos orillas del río Bulgrab, y al Oriente las de *Chichaua* y *Ulad-M'zuda*, limitrofes todas de las llanuras de Marrakesk.

11. Comarca de Marrakesk, provincia central del reino de Marruecos, situada al pie del Atlas en las cuencas del Tensif y de sus numerosos afluentes. Es provincia en general llana y fertilísima, siendo sus poblaciones más importantes, además de Marrakesch, *Tamesluhat*, *Amismiz*, *Agadir-ech-Chems*, *Sidi-Rahal*, *Enzel* y otras.

12. Comarca de **Mesfiua** ó *Diara-Marrakesk*, entre los ríos *N'fis* ó

Nefú y *R'dat* y la cordillera del Gran Atlas. La mayoría de las tribus que viven en esta comarca son de origen bereber.

También en esta parte está la región de **Urica**, muy importante y rica, y ya situada en la llanura regada por el río de su nombre.

Comunicaciones.—De Marruecos parten los principales caminos de esta región. Unos que conducen á Fez, otros á Salé, á Rabat por Mekinez, y á distintos puntos de la costa, como Mazagán, Mogador, Tánger y varios más, todos ellos difícilísimos y aun intransitables una parte del año. He aquí los principales:

De Marruecos á Tafilete, á través del Atlas, por las cuencas del Dades y del Ziz.

— á Tarudant, por el desfiladero de Bibauan y cuenca del Sus.

— á la cuenca del Draa, por la garganta del Teluelt y cuenca del Ydermi.

— á Mogador, cruzando el Enfis. (165 kilómetros.)

— á Saffi, por la cuenca del Tensif. (138 kilómetros.)

— á Mazagán, por el puente sobre el Tensif y desfiladero de Yibilah. (180 kilómetros.) (Se detalla después.)

— á Casablanca y Fedala, atravesando el Morbeya. (247 kilómetros.)

De Rabat á Casablanca, por la costa. (82 kilómetros.)

— á Mazagán y Larache, por la costa. (139 kilómetros.)

De Mazagán á Saffi, por la costa. (137 kilómetros.)

De Larache á Mehedia (desembocadura del Sebú). (110 kilómetros.)

De Mazagán á Marrakesch. 180 kilómetros.—Este camino se considera como el oficial para ir á Marrakesch desde la costa del Atlántico, por las ventajas que proporciona el puerto de Mazagán comparado con Saffi y los demás.

Se atraviesa la comarca de Dukkala por las tribus Ulad-Duib, Ulad-Bu-Aziz, Ulad-Zid, Ulad-Ferej, Ulad-Amran, pasando por las sierras de Faknasa y al pie de las de Lakdar. Los aduares ó poblados por donde se pasa, son: kaid-el-Aru, Xeik-bu-Xaid el Uari, Sok el Arba, Sok el Tleta, Net-el-Hamira y Smira, donde se entra en la comarca de Rehamna; y por Sok el Had, y cruzando algunos arroyos, se llega á Suñia, donde empieza el desfiladero de El Yebillet (Djibilat), formado por un torrente, y pasada la divisoria de los cerros que limitan la cuenca del Tensif, se cruza éste, y á los 7 kilómetros está Marrakesch.

De Marrakesch á Fez.—De Marrakesch á cruzar el Tensif próximo á la Z.^a *ben-Sassi*, y luego por *Ras-el-Aïn* y *Tamelett* hasta *el-Qelaa* en el alto Tezaut.

Desde dicho punto á *Dar-uld-Zidoh* y *Sidi-Sliman*, situados en el Um-er-biah, para pasar por las kasbás de Zidania ó Beni-Mellal hasta la de Tadla.

Después por Bu-el-Djad, los ksur Beni-Zemmur, Aït-el-Mati y Mulud, va remontando hacia el N. por la divisoria del Reghreg y sus afluentes hasta Muley-ez-Zaqi, desde donde se va fácilmente á Mekínez y Fez.

Marruecos á Rabat.—En Zaqi se separa del itinerario anterior el que va de Marrakesch á Rabat, siguiendo la ruta por la zona de la derecha del Reghreg; pero el camino más seguido á Rabat es, desde Marrakesch á la zona de las kasbás de Tadla hasta *Bu-el-Djad*.

Desde aquí pasa por *Sidi-Abd-el-Aziz*, kasbá *ben-Ahmed*, y cruzando por dos rutas distintas varias tribus de los Chauias, como Medakra, Beni-Ruached, Beni-Abid, Udaña, etcétera, se llega á Rabat.

Consideraciones militares.—Las operaciones militares que se desarrollen en la región de Marruecos han de tener por base la costa del Atlántico comprendida entre Mogador y Saffi. Los caminos que de éstas conducen directamente á Marrakesch, nos señalan dos líneas de invasión y operaciones por el valle del *Tensif* hacia la capital. Combinada esta operación con otra auxiliar más al Norte, que parta de Mazagán por la cuenca del *Um-er-biah*, para dominar desde luego las tribus de los *Tsaeres* y otros bereberes en las montañas, que ya hemos dicho son muy belicosas, asegurará la operación principal sobre la capital del Imperio.

No se ha de olvidar que gran parte de las cuencas del *Tensif* y del *Um-er-Rbia* están ocupadas por una población de raza árabe, y el país es rico merced á la fertilidad de su suelo, señalándose particularmente las regiones de Dukkala y Chauña cerca de la costa.

VI

**Región del Sus y el Nun.
Santa Cruz de Mar Pequeña.**

La región de los ríos Sus y Nun confina: al N., con la cordillera del Atlas; por el O., con el Atlántico; y por el S. y el E., con la región del Draá.

El **Uad-Sus**, río Subus de los romanos, corre en la gran zona, al sur del Atlas, comprendida entre las sierras de Djebel Draan al N., y Djebel Saghreru y Aulus al S., formando dicha zona una extensa llanura de 15 á 20 kilómetros de ancho, por la parte superior hasta 40 ó 50 kilómetros cerca de la costa.

Nace en las cumbres de los djebel Likumt y Saghreru, corre hacia el O., recibe algunos afluentes, y después de 500 kilómetros de curso, y pasando por varias poblaciones, entre ellas cerca de Tarudant, que es la capital, desemboca en el Atlántico, al sur de *Fonti*, población inmediata á *Agadir*, puerto de esta región.

El uad-Sus no recibe este nombre hasta su unión por la izquierda con el afluente *uad-Zagmugen*, que procede de las cordilleras más meridionales del Atlas, pues desde el origen de aquel río se le llama el *uad-Tifnut*.

Tiene el *Sus* más de veinte afluentes en su extensa y hermosa cuenca, fértil, rica, muy poblada, con más de 500.000 habitantes, y no mal cultivada. El valle del Sus, á la altura de *Tarudant*, tiene una extensión que se acercará á 50 kilómetros, y el río una anchura de medio á un kilómetro.

Los demás ríos que corren entre el *Sus* y *Nun* son: el *uad-Massa*, á 40 kilómetros al S., y al que se le une el *uad-Tazeruult*, y que riegan una comarca fértil, habitada por tribus que mencionaremos después. Sigue luego el *uad-Adoudou*, *Assa*, el *uad-Ygueder* y *Sedra*, y, por último, á los 20 kilómetros, el *uad-Yfni*.

La capital del Sus es Tarudant, y otras poblaciones son Agadir, Massa, Fikuara, Dar-ben-Delsimi. La región del Sus se divide en dos partes: provincia del *Sus*, en el interior; y la del *Sahel*, en la costa.

Tarudant (*Rudana la Siria*).— Con 12.000 habitantes; está situada sobre el *Uar*, afluente del *Sus*, que corre á una legua de distancia; es la ciudad más importante de la región de este río, y dista de la costa 88 kilómetros, en la vertiente meridional del Atlas. Está cercada de murallas de hormigón y una fuerte alcazaba, unas y otra en mal estado, y que fueron construídas en el siglo XII cuando se reedificó la ciudad. Tuvo gran importancia militar en otro tiempo como centro de operaciones de aquella región, y su influencia, que podríamos llamar política, es considerable.

Tiene alguna industria en cueros, tejidos y calderería de cobre, originada ésta por su situación cerca de algunas minas de este metal y por la influencia de su puerto natural, que es *Agadir*; aunque anulado ó poco menos el comercio de este puerto, ha traído de rechazo la decadencia del comercio de *Tarudant*. Sin embargo, es centro y paso obligado de todas las caravanas que van y vienen del Sudán, siendo uno de los mercados de esclavos.

La población se divide en dos partes: la kasbá ó alcazaba, donde está el gobernador, elemento oficial y mezquita mayor, y los barrios comerciales, con grandes plazas, barrio judío (*Mellah*), cuatro puertas de la ciudad y alrededores muy poblados y fértiles en hermosa y extensa vega regada por los afluentes del Sus.

Agadir.— Capital de un antiguo reino, es de origen fenicio y está situada en una colina de 180 metros de cota, y rodeada de altas murallas en mal estado, formando extenso recinto que llega á 6 kilómetros, con fuerte castillo en un cerro de 400 metros de elevación. Hoy sólo cuenta con unos 1.000 habitantes. Los alrededores de la extensa y llana campiña de esta plaza son hermosísimos por sus jardines y cultivos.

El puerto de Agadir es muy cómodo y amplio, con muy

buen fondeadero, y ofrece abrigo seguro, pero está casi anulado por el puerto de Mogador, aunque por su situación podría llegar á ser un gran puerto militar.

Situada al S. y cerca del cabo Ghir ó Rir, es el último puerto de Marruecos. Ya de antiguo era conocido este punto por *Guertguessen*, de origen fenicio ó primitivo bereber, y en 1500 un noble portugués edificó en aquel sitio un castillo para proteger las pesquerías. Adquirida la fortaleza por el rey de Portugal, se convirtió en una ciudad que denominaron Santa Cruz de Berbería ó *Santa Cruz de Agadir*, entendiéndose que Agadir significaba *lugar rodeado de muros*. En 1536 la perdieron los portugueses, tomada al asalto por los marroquíes, adquiriendo gran importancia durante los reinados de Muley-Abd-Allah y Muley-Ismael la ciudad de *Agadir-in-Yrir*, como los árabes la llaman, ó sea plaza fuerte del Cabo.

Fué el centro del comercio del Sus, del Nun, del Sahara y Sudán, por donde se exportaban á Europa los ricos productos de dichos países, hasta el extremo de llamar á Agadir, *Bab-el-Sudan* ó puerta del Sudán.

Dada la mucha distancia al centro del Imperio, el espíritu levantisco é indómito de las tribus del Sus y la misma fuerte situación de la plaza, empezaron á infundir recelos en los emperadores, y Sidi-Mohamed rindió la plaza y prohibió todo comercio en Agadir, transportándolo al puerto de Mogador.

Fonti.—Es una población inmediata á Agadir, ó mejor su arrabal, situado en la playa, al pie del cerro donde se asienta la primera, y así llamada por los abundantes manantiales que allí existen.

Desde el puerto de Agadir, y siguiendo el curso del río Sus, se desarrolla el camino que pasa por Tarudant (88 kilómetros), y remontando la cuenca del alto Draá llega hasta Taflete. El camino por la cuenca del Sus y paralelo á este río, es fácil y cómodo, menos en las épocas de las grandes lluvias, que el río inunda las llanuras inmediatas.

También cerca de la costa, y sobre el *uad-Nun*, se reúnen las caravanas que desde estas regiones de Marruecos, Sus y Nun, se dirigen hacia el Africa interior, al mercado central de *Timbucto*.

El Sahel.—Toda la región costera de los ríos Sus y Nun, como la parte inferior del *Draá*, que después describiremos, es conocida con el nombre de *Sahel*, y se extiende desde la desembocadura del Sus hasta el Senegal. Está formada de llanuras que bordean la costa, ondulaciones originadas por los pequeños ríos que vierten directamente sus aguas, y el principio de la región del Sahara, teniendo una extensión de 2.500 kilómetros cuadrados y 200.000 habitantes.

Los datos geográficos más importantes de esta zona son los cabos Non ó Nun, *Aglu* y otros menos importantes; la desembocadura del U. Yfni y las ruinas de establecimientos pesqueros españoles como Tagadir-Rumi, y los poblados de Yligh, Santa Cruz de Mar Pequeña, Sidi-Uirzeg, junto á la punta de su nombre, Sidi-Hosan y otros; siendo importante *Tiznit*, á 20 kilómetros de la costa y cuyo puercecillo es *Aglu*, á 30 kilómetros al S. del río U. Gas ó Massa, que desemboca en *Arbalú*.

La región del Sus y el Nun es productiva, y está habitada por tribus bereberes que sólo nominalmente reconocen la autoridad del Sultán, aunque éste tenga sus *kaid*s ó representantes.

El *uad-Nun*, *Assaka* ó *Sañad*, desciende del país de *Djezula* ó *Guezula*. Nace en la vertiente del Anti-Atlas, y pasando por cerca de varias poblaciones, entre ellas *Iguizulen*, *Iguissel*, *Tiksan*, *Fassek* y otras á orillas del *uad-Mul* ó *Achar*, afluente del Nun, recorre el valle de este nombre y los pueblos de *Tirmert*, *Uguelmin* y varios más, hasta desembocar frente á las islas Canarias.

Las tribus principales de las regiones del Sus y del Nun son las siguientes, dentro del imperfecto conocimiento de estas regiones:

Región del Sus.—La confederación de los *Xtuga* ó *Sh'tuka*, tribus bereberes que se extienden entre el Atlántico y Tarudant.

Los *K'sima* y los *Ymseguin*, cerca del mar y á la derecha del río. Las de los *Hauara*, confederación de varias tribus árabes que ocupan la vertiente meridional del Atlas y las dos orillas del Sus.

El Estado ó Reino de *Sidi-Hezan*, nombre de su jefe, compuesto de bereberes y negros que ocupan gran parte de la cuenca del río uad-Gas, que desemboca unos 40 kilómetros al sur del *uad-Sus*.

El territorio de los bereberes *Mexad*, al sur del anterior.

Los *Ulad-Yahia*, que se extienden á la derecha de Tarudant; y más al Oriente los *Ait-Yiggas* y los *Mnaba*. Al sur de los primeros están los *Yberkaken*, en las pendientes septentrionales del Atlas interior. Toda esta región, desde Tarudant hacia el origen del *Sus* (reunión de los ríos *Tifnut* y *Zagmuzen*), se llama *Ras-el-Guad*, es muy fértil y cultivada, y está ocupada por parte de las tribus nombradas, la de los *Rhala*, que es muy importante, y la *Yndozal*, también numerosa.

Más hacia el origen del Sus están los *Ait-Selimán*, *Ait-Tameldu*, *Ait-Semmerg*; y en el arranque del Gran Atlas y Atlas inferior la de los *Zenaga* ó *Cendasha*, tribu rica, poderosa y guerrera, de la cual procedió la dinastía Almoravide.

Pais del Tazeruall.—Está separado del país del Sus por el río *uad-Ras* y la estribación montañosa que arranca del Atlas inferior en *Tazalaghart*. Dicha comarca está regada por el río *Tazeruall*, y forma el estado ó reino de *Sidi-Hashen* ó de su sucesor *Sidi-Mohamed-ben-Hosain*, que se extiende por el S. hasta parte del país llamado de Guezula. Está habitado por bereberes y negros, formando numerosas tribus. La población más importante es *Yligh* ó *Ylir*, situada en el paso de caravanas. Las tribus que debemos mencionar son las de los *Ida-u-Baakil* ó *Baggal*, *Ait-Bella* y *Ait-Amran*, que en varios grupos se extienden hasta la costa; y en este territorio está *Yfni*, señalado como antiguo emplazamiento de Santa Cruz de Mar Pequeña.

Pais del Nun.—La zona media está ocupada por las tribus *Semugen*, *Yda-u-Brahim*, *Ait-Ali* ó *Amar*, cuya población más importante es *Ofran*. En la zona inferior hay varios *Ksars*, de los que el más importante es el de *Auguelmin* (*Uguelmin*).

Uguelmin.—Es la población principal ó capital de la región del Nun. Tiene de 4.000 á 6.000 habitantes, y es punto de reunión de todas las caravanas que hacen el comercio entre Mogador y Timbucto, centro comercial del Sudán.

Es también Uguelmin centro de abastecimiento de las tribus, y su comercio es el más frecuentado, por encon-

trarse en él todos cuantos productos proceden de los puertos de Mogador y Agadir, y no lejos de nuestra posesión de Santa Cruz de Mar Pequeña.

Merece citarse la *Kobba* de Sid-el-Gari, muy venerada por los musulmanes, y á su ermita acuden en gran número para depositar sus ofrendas por los beneficios recibidos.

También en esta comarca, en los orígenes del Nun, en el uad-Faya ó Achar, hay otra población de unos 4.000 habitantes llamada Tisint ó acaso *Tiksan*, con una kasbá ó ciudadela en ruinas; y no muy lejos hay otra kobba ó ermita muy visitada, estando próxima á un manantial de aguas medicinales bastante frecuentadas en la región.

Santa Cruz de Mar Pequeña.

En la parte de costa comprendida entre el Sus y el Nun existe el tan discutido emplazamiento de *Santa Cruz de Mar Pequeña*, que pudiera estar en la desembocadura del pequeño río uad-Yfni.

La primer noticia fundamentada de excursiones españolas en las costas occidentales del Sahara marroquí fué el reconocimiento hecho en 1402 y ocupación de toda la costa, desde el cabo Cantín hasta el cabo Blanco, por Juan de Bethencourt, conquistador de las islas Canarias.

En 1478, Diego de Herrera, partiendo de Lanzarote, reconoció las costas vecinas de Marruecos, y en la desembocadura de un río construyó la fortaleza que llamó de Santa Cruz de Mar Pequeña. Varios fueron los sitios que tuvo que resistir el fuerte de Santa Cruz, primero por Mohamed el Xerife, rechazado merced á los refuerzos mandados por Herrera; más tarde la defendió valientemente D. Alonso Fajardo contra nuevos embates marroquíes, aunque quedó tan quebrantada que hubo que reedificarla de nuevo; finalmente, en 1524 fué sitiada con mayor empeño, y á falta de socorros cayó en poder de los moros, que la arrasaron por completo.

Algunas tentativas se hicieron más adelante, en tiempos de Carlos I y otros reyes, para recuperarla y reconstruirla; pero en realidad no pasaron de intento por causas diversas.

España no abandonó la idea de la posesión de Santa Cruz, y en 1767, con motivo del Tratado de dicho año, volvió otra vez á expo-

nerse nuestro derecho á este punto; pero las gestiones no dieron resultado, por más que en dicho convenio quedó sancionado como límite Sur de los dominios del Sultán, las últimas estribaciones del Anti-atlas hasta el cabo de Nun.

En 1860, después de la guerra hispano-marroquí, conforme al artículo 8.º del Tratado de paz de *Uad-Rás*, ó *Guad-Rás*, entre España y el Imperio de Marruecos, «Su Majestad Marroquí se obliga á conceder á Su Majestad Católica, en la costa del Atlántico, junto á Santa Cruz de Mar Pequeña, el territorio suficiente para la formación de un establecimiento de pesquería como el que España tuvo allí antiguamente.» Después, y en virtud de un Tratado de comercio con Marruecos (30 de Noviembre de 1861), se reconoció á España el derecho de permutar el territorio de Santa Cruz de Mar Pequeña por otro de la costa occidental de Marruecos, y muchos años después (1878) se convino por una Comisión mixta en que el terreno que podría darse á España era *Yfni*.

Al principio de 1878 embarcó en Mogador una Comisión, compuesta de tres delegados del Gobierno del Sultán y otros tres del Gobierno español, con dirección al fondeadero de la desembocadura del río *Yfni*, en cuyo sitio se fijó el espacio de territorio para el restablecimiento de la factoría española, levantando el *acta de demarcación* el día 26 de Enero de 1878, que de conformidad suscribieron los comisionados, afirmando que la rada elegida debía corresponder exactamente á la antigua posesión española, fijando su situación por los 29º 24' 10" latitud Norte y 3º 59' 47" de longitud O. de San Fernando.

Este emplazamiento, en sustitución de Santa Cruz de Mar Pequeña, se halla situado en la desembocadura del río *uad-Yfni*, que forma una regular ensenada, entre *Agadir* y el *uad-Sus* por el Norte, y la desembocadura del *uad-Nun* por el Sur, á unos 60 kilómetros de este río y casi enfrente de las islas Canarias.

La ensenada dicha está comprendida entre dos puntas, llamadas *Mercedes* é *Isabel*. La costa es escarpada hacia el

Norte, por punta Mercedes; baja y arenosa en la desembocadura, siguiendo así hasta punta Isabel y alturas sucesivas, en una de las cuales está el poblado de *Amezdg*.

Tierra adentro de la ensenada, el terreno se eleva, viéndose á la derecha el poblado de *Ida-u-Fqer*, y más agua arriba del río, y en su margen izquierda, hay restos de un antiguo castillo, que se conocen con el nombre de *Borx-Er-Rumi*. Se ven también desde la playa las sierras de *Du Drar* y *Taulacht*, que es bastante importante, y más al interior multitud de poblados ó aduares á lo largo de la ruta de caravanas que desde *Tarudant*, en el *Sus*, bajan á *Uguelmin*, en el *Nun*. Algunos puntos más notados son: *Kasbá-el-Khmis*, el *Mens*, el *Khmis-mta-Ysseg*, *Kasbá-Aït-bu-Amran*, *Tiruza*, etc., todos enfrente de nuestra posesión.

Las zonas derecha é izquierda del río están habitadas por las kabilas *Ait-Bu-Beker* y la de *Misti*, limítrofes de la de *Ait-Musa-Kna*, y las más inmediatas á la ensenada pertenecen á la tribu de *Ait-Bu-Amran*.

La tribu de *Bu-Amran* se considera dueña de todo el litoral en que está situado *Yfni*, y hacia el interior hay ruinas con murallas y torreones de antigua kasbá, y donde aún se celebran ferias anuales muy importantes por las transacciones que allí se efectúan. Cerca de la costa hay mineral de plomo, que recogen los de las tribus, y valiéndose de hornos primitivos obtienen el plomo necesario para sus armas de fuego.

La extensión del territorio de *Yfni* es de 70 kilómetros cuadrados, con una población de más de 6.000 habitantes. No deja de tener importancia esta posesión por su proximidad al mercado de *Uguelmin*, en la zona inferior del *Nun*, punto de reunión de caravanas, por abarcar parte de la región del *Sus* y su proximidad al archipiélago canario.

En 1883 se nombró otra Comisión para reconocer nuevamente la costa africana; pero nunca se ha llegado ni á conformidad absoluta respecto á la situación verdadera, y cesión definitiva y real á España, habiendo mediado en

épocas sucesivas, sin duda para que no prescriba nuestro derecho, negociaciones diplomáticas, como las entabladas en 1889 por el Ministro de Estado español Sr. Marqués de la Vega de Armijo (Libro Rojo de 1889, documento núm. 42); en 1900 por el Ministerio presidido por D. Francisco Silveira; las Cortes se han ocupado con frecuencia de este asunto; pero después de los años transcurridos aún no se ha tomado posesión efectiva de este territorio, y siguen negociaciones para su cambio por otro punto, que no ofrezca las dificultades presentadas hasta aquí por el Gobierno de Marruecos para dar cumplimiento á aquel Tratado.

Dada la proximidad al archipiélago de Canarias y nuestros históricos derechos sobre la costa del Nun, nos interesa el conocimiento de estas dos regiones del *Sus* y del *Nun*.

Verdaderamente es difícil determinar cuál fuese la situación de la indiscutible fortaleza española en aquella costa; pero hay que suponer que el puerto elegido, después de tan prolijos tanteos y reconocimientos á lo largo de la costa, no debería ser de tan escasa importancia como representa la ensenada de Yfni; así que no es descabellada, ni mucho menos, la opinión de los que afirman que la tan buscada Santa Cruz de Mar Pequeña no es otra cosa que el *puerto de Agadir-Fanti*, por el castillo ó fortaleza triangular, á 300 metros de altura, que con el nombre de Santa Cruz de Berbería construyó allí el portugués Juan López de Sequeira, á cuya nación perteneció hasta que por la muerte del Rey D. Sebastián en Alkazar-Kebir, pasó á poder de España con la unión de España y Portugal. Agadir, que quiere decir *fortaleza*, se ha conocido también con los nombres de Agner, Gnader, Agader y Tagadir.

Su puerto, hoy casi abandonado, es susceptible de grandes mejoras por su mucho fondo, y la situación es magnífica al Sur de las últimas estribaciones del Atlas, resguardado en parte por el saliente del cabo Rir ó Ghir.

En vista, pues, de las dificultades, nunca en absoluto vencidas, para entrar en posesión de Santa Cruz de Mar Pequeña, debiera intentarse por todos los medios la cesión de Santa Cruz de Agadir por la posesión legalmente reconocida á España en 1860 con el nombre de Santa Cruz de Mar Pequeña; y acaso fuera esto motivo suficiente para que nos entregaran desde luego y nos garantizaran la deslindada posesión de *Yfni*, resolviendo este asunto definitivamente, ó la

compensación por la faja de terreno de Melilla á cabo del Agua y ampliación de los límites jurisdiccionales de nuestras plazas marroquíes.

Nuestros derechos sobre la costa occidental del Sahara marroquí son evidentes.

Ya el Sultán de Marruecos declaraba, al celebrar el Tratado de 1767 con Carlos III, que sus dominios no pasaban del cabo Nun.

En las negociaciones que siguieron después de la guerra de 1859-60 con Marruecos para tomar posesión efectiva de Santa Cruz de Mar Pequeña, también afirmaba la diplomacia marroquí, por Muley-el-Abbas, que en las zonas del Sus y del Nun no era reconocida la autoridad del Sultán.

En diversas ocasiones, las tribus de la costa occidental de Marruecos, frente á Canarias, han manifestado deseos de estar bajo la protección española.

En 15 de Febrero de 1499 se declararon vasallos del Rey de España los habitantes del reino de Bu-Tata, según se hizo constar por escritura pública otorgada ante Gonzalo de Burgos, siendo gobernador de la Gran Canaria D. Lope Sánchez de Valenzuela. Los pueblos sometidos eran la ciudad de Ufran y 88 lugares de su valle, y después otros varios poblados de la misma comarca.

En todas épocas se han notado tendencias en las tribus del Sus de predilección por España, y hasta en la guerra hispano-marroquí, las kabilas del Sus y del estado de Sidi-Haschen se negaron á combatir contra España, y solicitaron nuestra alianza por emisarios mandados á Tetuán.

Posteriormente (1862 á 1867), un emisario del jefe Habib-ben-Beiruk ofreció á nuestros Gobiernos territorios para establecer factorías frente á Canarias; y otro de la región del Nun solicitaba nos estableciésemos en la costa para comerciar con sus tribus, sin tener necesidad éstas de ir á Mogador para vender sus productos.

En 1872, el jefe de un territorio del Sus, Sidi-Husseín, pidió á nuestro Gobierno que instalase centros comerciales desde Agui á Assaka (río Nun), solicitando que sus hijos fuesen educados en España.

En la zona del Rif, también muchas veces han solicitado varias kabilas, por conducto de los cheiks Abdallah y Hamadi y otros, la incorporación á España (año 1880).

Por Real decreto de 22 de Agosto de 1905 se ha dispuesto por el Ministerio de Instrucción pública, mediante acuerdo con el Gobierno del Sultán, la creación de un *Laboratorio de Biología* en la costa occidental de Marruecos, que puede ser en Mogador ú otro punto conveniente, como Agadir, de que antes hablamos.

Su objeto será el estudio de la fauna y la flora marítimas, fluviales y palustres en toda la zona costera fronteriza á Canarias, con el fin, además del interés científico, de estudiar las especies utilizables por las industrias pesqueras en las zonas próximas á las Canarias y posesiones africanas; contribuyendo también á fomentar el trato frecuente de los marroquíes de la costa occidental con nuestras flotillas pesqueras. Bien merece plácemes de todos los africanistas españoles el distinguido hombre público, y hoy ministro, Sr. Allendesalazar, á cuyas iniciativas fué debido el Real decreto citado; sólo falta que en su desarrollo futuro responda á los patrióticos fines para que fué dictado.

VII

Región del Uad-Draa.

Al sur del sistema de cordilleras que forman el Atlas africano, hay una zona de territorio determinada por la gran cuenca del río *uad-Draa*, que acaso sea el más importante de Marruecos, y es el límite natural entre el Imperio citado y el desierto de Sahara.

Ya dijimos, al tratar de esta cordillera, cuáles eran los límites que separaban las cuencas del *Nun* y del *Draa*.

El *uad-Draa* se compone en su origen de dos ríos: el *uad-Ydermi*, que nace en las vertientes del *Dranz* y las altas cimas del *Miltsin*, *Glauí*, etc., y el *uad-Dades*, que se origina en el nudo montañoso donde nacen el *Muluya*, *Umer-biah*, el *Ziz* y el *Guir*.

Dichos dos ríos Ydermi y Dades se unen al pie de la sierra djebel-Sarro, formando el río *uad-Draa* en su región superior.

Ya constituido el río, corre de N. á S. en su curso medio hasta *El-Mehamid*, con una extensión de 200 kilómetros. La zona de esta parte del río (oasis del Draa) es muy fértil y rica, constituyendo un continuado oasis en su extenso, hermoso y poblado valle, poco accidentado y cubierto de frondosa vegetación, palmeras y campos cultivados.

A partir del mencionado sitio, cambia completamente de dirección hacia el O., corriendo ya paralelamente á las úl-

timas estribaciones del Atlas, por el país del Draa, en una extensión de 550 kilómetros, hasta el Atlántico, donde desemboca al sur del cabo Nun, con un recorrido total que pasará de 800 kilómetros, y un ancho en la desembocadura de 3 á 4 kilómetros.

Pasado el *Mehamid*, cruza el río el gran lago, ó mejor pantano de *Ed-Debaïa*, cerca del vértice del ángulo casi recto que forma el *Draa* en todo su curso.

El *Debaïa* ó *Debiayat* es una gran depresión pantanosa de 40 kilómetros de largo por 30 de ancho aproximadamente, que atraviesa el río. En las crecidas se inunda toda, cultivándose después que las aguas han bajado.

Por la derecha, planicie ondulada, *El Hamada* ó *Rgaziz* (llanura rocosa), que se extiende hasta las lomas del Bani, recibe el río varios afluentes, como el *Zgid* con el *Tisint*, *Tatta*, *Tirgi*, *Ych* é *Ymi-Ugadir*, que descienden de los contrafuertes del *Djebel Bani*, *Sarro*, *Aulus* y otros, con varias poblaciones como *Tikit*, en el *Ydermi*; *Imasin*, sobre el *Dades*; *Tamnugal*, *Amzru*, *Tamgrut*, *Mimzina*, antes del *Mehamid*; y otras sobre sus afluentes en las comarcas de *Allugun*, *Ticint*, *Tatta*, etc., en su largo recorrido. Hacia la izquierda, limita la cuenca inferior del *Draa* una extensa meseta, *El-Hamuda* ó *El-Bdana*, de terreno duro y pedregoso, sin agua ni vegetación, como principio del gran desierto del Sahara.

Las comarcas y tribus más notables de toda la cuenca del *Draa* son:

En las cuencas de los ríos *Dades* é *Ydermi*, hasta su unión en el llamado llano y desfiladero de *Tarca*, formado entre estribaciones del *djebel Sarro*, hay multitud de distritos ocupados por tribus importantes, como la de los *Ait-Melrad* y *Ait-Atta*, ramas de los *Brabers*; los *Ait-Sedrat*, sobre el río *Dades*; los *Haskura* y los *Usikis*, *Ait-Saun*, *Ait-Merrad*, tribu poderosa, hacia las pendientes del Atlas, en el origen del *Dades*: *Ait-Yahia*, *Ait-bu-Delat*.

En esta parte del *Dades* presenta el Atlas cuatro desfiladeros ó gargantas practicables casi todo el año, que son: el *Tizi-u-Riximt*; el *Tizi-Ait-Ymi*, en las fuentes del *Ymgun*; el *Tizi-Tarkedit* y el *Tizi-Amzug*.

Las cuencas del *Ydermi* y sus afluentes están muy pobladas y cultivadas por las tribus de los *Ait-Zaneb* y *Uarzarzet* ó *Uarzasat*, que dependen del Kaid de *Telouen*, con los grandes poblados de *Aissa* y *Tikirt*. La comarca de *Tizgui* está al norte del *Ydermi*, cerca de las fuentes del *Zagmuzen*, uno de los dos ríos que componen el *Sus*, y los habitantes de ella forman varios grandes poblados.

Los grupos de poblados ó distritos que se forman á lo largo del río, casi todos de raza negra y mezclada, son:

Oasis de *Tazenakht*, al oeste del *Draa* superior, con la población y río de su nombre.

El de *Mezquita*, que son independientes y forman una tribu numerosa.

Ait-Sedrat, algunos sedentarios, y la mayor parte nómadas.

Ait-Seri y *Tinzulin*, que obedecen al mismo jefe.

E-Ternata, comarca compuesta de multitud de poblados, llamándose el *Ras-Ternata* los de la parte izquierda del río.

El-Fezuata, otra comarca muy poblada, pero cuyas tribus son dependientes de la gran tribu de los *Brabers*.

En este distrito ó zona está **Tamegrut**, población importante y casi capital del *Draa* por su comercio y su influencia por el monasterio de *Sidi-Mohamed-bu-Bekar*, cuyo prestigio y ascendiente de sus jefes religiosos es grandísima en toda la región. Cruza el río el desierto de *Geneg*, luego las lomas del *Bani*, por la garganta de *Fum-Takat*, y entra en la provincia de *Ktana*, con su capital *Beni-Sbig*, y de la tribu *Beni-Mohamed*, de los *Brabers*, y, finalmente, pasando por la pequeña zona desierta de *Bu-Selman* llega á la comarca del *Mehamid*, muy poblada (*Brabers*) y última del curso superior del *Draa*.

Oasis de *Tissent* ó *Tisint*, por el río así llamado. Este oasis es rico por sus palmeras de dátiles, y los moradores son industrioses é instruidos, y sostienen buen comercio con *Marruecos* y *Mogador*. En las llanuras de esta comarca hay las tribus nómadas árabes de los *Dui-Bellal*, inteligentes é instruidos.

Oasis de *Tatta*, al oeste de *Tissent*, y entre el *uad-Draa* y el Atlántico. Se dividen en varios grupos de pequeños oasis, separados entre sí por zonas de desierto y el poblado importante de *Tintazart*.

Oasis de *Akka*, más al oeste, y cerca del *Nun* superior.

Otros oasis sobre los ríos *Ycht*, con el poblado de este nombre y el río *Imi-Ugadir*, con diversas aldeas.

Todos estos oasis sostenían buen comercio entre *Mogador* y *Timbucto*, pero en la actualidad está muy decaído.

Tekna.—Región costera del *Draa* inferior, es en realidad una comarca independiente, recorrida por tribus nómadas dedicadas al pastoreo, sin más autoridad que la de sus jefes respectivos.

Con un suelo arenoso y estéril, el país tiene que ser pobre, excepto

algunas pequeñas zonas muy fértiles como oasis, citando sólo las Hamadias Qevelia y Talia, Dar-Chevika, Tin, Tinduf, etc.

Toda esta costa fué recorrida con frecuencia por pescadores españoles de Canarias, y aún se ven ruinas de los pequeños establecimientos que habían ido construyendo.

La población más importante es *Tinduf*, de la kabila berberisca de Tadjakant, en la Hamada de Ain-Berka, región de Tekna, que es punto obligado de las caravanas que desde Marrakesch, Tarudant é Ych, en el Draa, se dirigen al Sudán y al Senegal.

En toda la zona izquierda de la cuenca del Draa empieza la extensión indefinida del Desierto, cuyo limite, dijimos, marca este importante río. Hay, sin embargo, quien considera como territorios marroquíes la parte de la región del Sahara hasta el cabo *Jubi*, enfrente de las islas Canarias y el río, ó mejor cauce seco del río *Saquiet-el-Houira* ó *Seguia-el-Hamra*, al sur del mencionado cabo.

Los bereberes que ocupan la región del Draa, montañas del Anti-atlas y de *Bani*, son completamente independientes del Sultán, cuya autoridad no reconocen, sino en la fe religiosa.

VIII

Tafilete, Figuig y Tuat.

Entre la cuenca del alto Draa y el Sahara argelino se extiende una grandísima región, ocupada por los territorios (oasis) de Ferkla, Tafilete, Figuig y Tuat.

Son los *oasis* zonas ricas y muy productivas, en medio de extensas regiones desiertas. La vida entera, animal y vegetal, parece refugiarse en esas comarcas situadas en la orilla de los ríos, que, descendiendo del Atlas, van á perderse en las arenas del Desierto. A lo largo de los ríos y arroyuelos se establecen los aduares y poblados de los habitantes, y sus campos de cultivo, particularmente las numerosísimas palmeras, primer elemento productivo de aquellas regiones.

Región de Tafilete (Tafilat).

El país de Tafilete es el más fértil de estas zonas, pasando de 300 aldeas y aduares los puntos habitados, correspondientes á las comarcas de Metghara, Ertib, Tissimi y Tafilete, en que se subdivide toda la región. Agricultores, comerciantes é industriales llevan sus productos al Tell, costa del Mediterráneo y la Argelia, y comunican constantemente con Fez, Marruecos, y por el Sur con el Tuat.

Uad-Ziz.—Baña esta comarca el río *uad-Ziz*, que, pasando por bastantes poblaciones, y después de más de 200 kilómetros de curso, se pierde en el desierto de Sahara.

Tiene su origen en las crestas del Gran Atlas, formado de los arroyuelos *uad-Guers* y *uad-Herusen*, en un extenso valle semicircular dominado por las altas cimas del *Ayas-hain* (Aíaxin) (Ari Aiach), en el Gran Atlas. Al salir de las gargantas del Atlas recorre un extenso desierto hasta llegar á la comarca del *Guers*, muy poblada, y de ésta á la de *Tiallahin* y otras varias.

Pasa por el distrito de *Kheneg*, con otros poblados importantes, hasta llegar á *Medakra*, *Medghara* ó *Metrara*, distrito de gran influencia en toda la región. Recorre el país de *El-Reteb*, poblado de aduares y aldeas, como el siguiente de *Tizimi* hasta Tafilete; y pasada esta región, acaso con los nombres de *uad Daura* y lagunas de este nombre y río *Yguiden*, se llega á perder en las arenas del Desierto.

Otro río de esta región es el **uad-Todra**, que riega el oasis de su nombre en los límites de las tribus *Ait-Sedrat* y *Ait-Attas*, y luego se une al *uad-el-Malah*, ó es el nombre actual del *Todra*, que es afluente del importante *uad-Reris* ó *Rhis*, y juntos riegan, en parte, el oasis de *Ferkla*, rico por sus palmeras, que está habitado por la tribu de los *Ait-Metrad*, poderosa en aquella región. El **Reris**, así aumentado, corre de Norte á Sur por el país de Tafilete, uniéndose al *Ziz* casi á la terminación de este territorio.

Oasis de Todra ó *Todgha*, á orillas del río de su nombre. Limita con las tribus guerreras de *Ait-Sedrat* y *Ait-Attas* berberiscos, extendidas al E. del alto Draa y entre las estribaciones del Atlas.

Los *Ait-Atlas* forman una gran confederación berberisca, extendida entre las altas cuencas del Draa y de Ziz, conocida con el nombre de *Ertib*. Población importante es *Ez-Zerigat*, en la orilla derecha del *uad-Ziz*.

La expresada confederación bereber es la tribu más poderosa de todo el Sur del Imperio, siendo respetados y temidos en la mayor parte de las cuencas del *Draa*, el *Dades* y el *Ziz*. Se divide en las dos grandes ramas siguientes:

Los *Ait-Yafelman*, que están más al Norte, ocupando las estribaciones del Atlas, y que se subdividen en los *Ait-Ediddu*, *Ait-Yahia*, *Ait-Melrad*, *Ait-Yzdeg* y otros.

Los *Ait-Atta*, ya citados, situados más al Sur, entre el *Draa* y el *Ziz*, y subdivididos en los *Ait-Zemrin*, compuestos de otros varios grupos, y los *Ait-Hashku*, también formados por varias ramas.

El oasis de Taflete se extiende á lo largo del citado río *Ziz* y sus afluentes, donde tienen sus cultivos, sus innumerables palmeras y sus rebaños. Es conocido el comercio de Taflete por sus dátiles, pieles, tejidos, sal, etc., que exportan á Marruecos, Europa y hasta el Sudán. Se divide en seis distritos, que son: *Uled Sahara*, con un poblado ó *ksur*; *Es-Sifa*, con dos *ksur* y el pueblo de Marsa ó *Amarka*; *Yfli*, con los poblados *Abuan* y *Er-Risani* y 50 *ksur*; *Taminguint*, con 16 *ksur*; *Chorfa*, con 9 *ksur*, y *Es-Falet* ó *Es-Sefalat*, con 23 *ksur*.

Este país es llamado también país de *Fileli* ó *Filali* por la tribu originaria árabe *Cheurfa Filali*, á la cual pertenece la actual dinastía de los Scherifes, reinante en Marruecos, bajo cuya dependencia, casi nominal, está Taflete; teniendo aún un *Kaid* pariente del Emperador en *Ahbar-er-Rissani*, que es centro de comunicaciones. Se compone esta población de dos *Ksur*: el de *Er-Rissani*, emplazada sobre los restos de la antigua ciudad romana de *Sigilmesa*, capital que fué de la región, y donde reside el *Kaid*; y el de *Ahbar* ó *Bu-Aam*, que es donde está el principal comercio de pieles de Taflete, comercio que se extiende desde el *Tuat* hasta la región del *Draa* y *Marruecos*.

Próximos á *Er-Rissani* hay multitud de restos de una

mezquita y palacios de la antigua capital y la tumba de *Ali-Xeriff*, fundador de la dinastía actual de Marruecos.

Los principales caminos de Tafílete, son: De Tafílete á Fez, en diez y ocho jornadas, por la cuenca del Ziz. De Tafílete á Marruecos, por el valle del *Malah*, *Alto Draa* y pasos del Atlas; ó bien por el Sus, hasta Tarudant. Comunica con el oasis de Figuíg (al N. E.), cruzando el río *Guir*, y por *Kenatza*; y con los oasis del *Tuat*, al mediodía, en ocho ó diez jornadas.

Figuig.

Está situado este gran oasis en el interior de un circo de montañas áridas, como las de djebel *Sfa* ó *Saffah*, djebel *Rats*, *Melah*, *Gruz*, *Kardacha*, *Smir*, *Mezi*, *Amur* y otras, en los límites de la Argelia; en cuya cuenca ó circo no se penetra más que por brechas, por una de las cuales corre el *uad-Zusfana*. Tiene el oasis una extensión de 20 kilómetros cuadrados, con más de 35.000 habitantes, distribuídos en poblados ó grupos (*Ksur*), de los que citaremos, como más importantes, *Ouakda*, *Colomb*, *Bechar*, *los Maids*, *Kenatza*, *Djenan-ed-Dar*, *Beni Unit* y *Zenaga*, donde está el Kaid puesto por el Sultán. La mayor parte de los *Ksur* están agrupados dentro de un extenso recinto amurallado de cerca de 20 kilómetros de desarrollo, perteneciendo á los *Beni-Unif*, *Elad-Djerir*, *Dui-Menia*, etc.

El Figuíg sólo nominalmente pertenece al Imperio de Marruecos, y cada día se acentúa más la influencia y poderío franceses; y más aún según el protocolo de 1901, y con la construcción del ferrocarril que desde la Argelia llega al Figuíg, para prolongarse hasta Ygli y los oasis del *Tuat*.

Para la administración del oasis hay un *Djema* ó *Consejo* presidido por un *Cheik*. Este oasis, como el *Ksur* de *Ych*, que es pequeño é insignificante, quedó en poder de Marruecos por el Tratado de delimitación entre este Imperio y Argelia de 18 de Marzo de 1845. En virtud de dicho Tratado se consideraron como pertenecientes á Argelia

los *Ksur* de *Ain-Sefra*, *Sfissifa*, *Asla*, *Tiout*, *Chellala*, el *Abiod* y *Bou-Semraun*.

Corren por estos oasis y terrenos colindantes los siguientes ríos:

El *uad-Guir* nace cerca y al Este del *uad-Ziz*, en una meseta del Atlas, junto á *Tizi-Zaguin*. Corre torrencioso hacia el SE, por la llanura del *Heri* y entre los países de *Tafilet* y *Figuig*, y con gran cantidad de agua, una parte del año, regando más de 200 kilómetros de terreno fértil y muy poblado de aduares y aldeas de las tribus de los *Dui-Menia*, los *Bahariats* y otros que antes citamos.

Son sus afluentes principales el *uad-bu-Anan* y el *uad-Beschar*, y después se une al *uad-Zusfana*, que desciende del djebel Ben Saïed y djebel el-Haïmer y demás montañas, al Norte de *Figuig*.

Ya reunidos todos antes de *Ygli*, y con el nombre de *uad Saura*, atraviesan el país de los *Beni-Gumi* (Renanema), llega á los oasis de *Tuat*, tierras de *Gurara* y de *Tidi-Kelt*, perdiéndose definitivamente en el Desierto.

Pertenece todavía, aunque nominalmente, al Imperio, las tribus confederadas *Zegdu* ó *Segdu*, berberiscas de *Beraber* y *Beni-Guir*, y otras que ocupan la cuenca superior de los ríos *Guir*, *Kenatza* y *Zusfana*; y las tribus árabes de *Beni-Site*, al Oeste de *Kenatza*, *Dui-Meuis* y *Vlad-Heris*, situadas más al Sur cerca del Desierto.

Las poblaciones más notables son: *Es-Saheli*, á orillas del *Guir*, con un influentísimo jefe religioso; y *Kenatza*, sobre el río de su nombre, con un monasterio muy respetado; *Tebelbet*, en medio del Desierto; *Ygli* y *Muley Kerza*, sobre el curso inferior del *Saura*.

Hay un ferrocarril, antes mencionado, que desde la Argelia, en *Perregaux*, va hacia el Sur por el *Keider*, á *Ain-Sefra* y *Douvyrier* y muy próximo á *Figuig*.

En 1.º de Febrero de 1900 se inauguró la línea de *Ain-Sefra* á *Djenien-bou-Reizg*, á través de los macizos del djebel *Amur* y las ásperas gargantas del *Moghrar*, franqueando el Atlas del Sahara para llegar en seguida á *Douvyrier*; y por las tierras de *Figuig* y los *Beni-Ounif*, se extiende hacia el SO. para entrar en la región formada por los *uad-Zusfana* y *uad-Guir*, en dirección de *Uakda*, *Bechar* y *Kenadsa*, en el *Figuig*.

Para la influencia francesa es necesaria la absoluta posesión del oasis de *Figuig*, centro permanente de conspiración de todas las revueltas ocurridas siempre en Argelia.

El cultivo de sus palmeras es la ocupación principal, como la fabricación de tejidos diversos, con los que hacen algún comercio, siempre que sus continuas revueltas lo consienten. Las campañas del célebre *Abd-el-Kader*, el año

1845 en Argelia, y últimamente la de *Bu-Amema*, han dado importancia política al oasis de Figuig, cuya posesión definitiva anhela Francia constantemente.

El Tuat.

Todo el llamado *archipiélago* del Tuat, región situada al Sur de Figuig, se compone de oasis agrupados de O. á E., con los nombres de Gurara, Tuat y Tidikelt. Toda esta región es una de las más bajas del Sahara central, y sus oasis están situados entre la meseta de *Tademajt*, las dunas del *Erg*, las de *Yguidi* y la meseta de *Muydir*. Hacia el O., los ríos *uad-Saura* y *uad-Messaoud*, *Tissufir*, etc., constituyen ancho foso alrededor de los oasis y les separan de las grandes dunas de *Yguidi*.

La riqueza principal del archipiélago son los dátiles, alimento principal de sus moradores. La población ha disminuído muchísimo, y se calcula que en la actualidad habrá en *Tidikelt* de 8 á 10.000 habitantes; en *Gurara*, 23.000; *Tuat*, 20.000; en *Zusfana*, 3.000; y en *Saura*, 7.000 habitantes.

El poco comercio de estos oasis tiene su centro principal en *Yn-Salah*, principal *Ksur* de *Tidikelt*, y allí se cambian los productos del Sudán (Timbueto y el Níger) con los de Tafílete, Marruecos, Rhadames y el Fezzan.

Hoy casi todos los oasis están en poder de Francia, con el pretexto de adoptar disposiciones para la tranquilidad de su colonia argelina.

Los oasis del *Tuat* y *Tidikelt* han sido ocupados militarmente, apoderándose de la ciudadela de *In-Rhar*, centro de abastecimiento de caravanas, y de *Ygli*, en la confluencia del *Guir* y del *Zusfana*, llave del *uad-Saura* y de los caminos de caravanas que enlazan al *Tuat* con Marruecos, la Argelia y con el Sudán.

SEGUNDA PARTE

ARGELIA, TÚNEZ Y TRÍPOLI

SAHARA.—SAHARA ESPAÑOL

GUINEA ESPAÑOLA



Capítulo VIII.

Argelia, Túnez, Trípoli.—Desierto de Sahara.

Como complemento al estudio de Marruecos, no juzgamos ocioso añadir un pequeño extracto geográfico de la Argelia francesa, las Regencias de Túnez y Trípoli y el Gran Desierto de Sahara, por las relaciones que ligan estas comarcas al Imperio marroquí, y estar enclavada en la costa del Sahara una de las posesiones ó protectorados españoles de la costa occidental africana.

Argelia.

Es una colonia francesa de la costa Norte africana, cuyos límites son:

Al N., el Mediterráneo.

Al S., el Desierto de Sahara.

Al E., la Regencia de Túnez.

Al O., el Imperio de Marruecos.

Su superficie es de unos 797.770 kilómetros cuadrados, formando este territorio grandes mesetas centrales, recordadas á trechos por la prolongación de la *gran cordillera del Atlas* y otra paralela á la costa del Mediterráneo.

Cordilleras.—Estas dos cordilleras se llaman: cadena del *Tell* la paralela y más próxima al Mediterráneo, y la del *Sahara* ó del Atlas. Están separadas 200 ó 300 kilómetros en la provincia de Orán, aproximándose cada vez más en las de Argel y Constantina, hasta terminar en Túnez, casi juntas (valle del río Medjerda), una en el cabo Blanco y otra en el cabo Bon.

El cuadro general de nombres de estas dos cordilleras es el que va á continuación:

<i>Sistema del Tell.</i> — 1.º Línea costera.	Montes de Traras, frente á Nemurs (1.157 metros).
	— de Tessala, frente á Orán (1.063 metros).
	— del Dahra, los más avanzados hacia la costa, entre Orán y Argel (1.535 metros).
	— de Djur-jura ó Kabylia (2.300 metros), á la derecha de Argel.
	Cadena de Babor (979 metros), al Sur de Bugia y Djidjeli.
	— El Kantur (1.276 metros), hacia Philippeville. — L'Edugh (1.004 metros), cerca de Bona.
2.º Línea del Tell..	Montañas de Tlemcen (1.621 metros) y S. ^l el Aabed.
	— de Beni Chougran, Daya y montes de Saída.
	— de l'Ouarsenis.
	Montes de Titeri.
	Djebel Dira.
Cadena de Bibans.	
Montes de Constantina y de Medjerda, hacia el cabo Blanco.	
Altas Mesetas.....	Zona elevada de 1.000 metros de altitud, y que se extiende entre la cadena del Tell y la siguiente del Sahara. Es la zona de los chots Tigri, Gharbi, Chergui, etc.
	A partir de Figuig, con su djebel Gruz y Maïs, se extienden las cadenas de Ksour, Ksel y Amour, macizo de Aurés, y los djebel Djellal y Bargon, para terminar en el djebel Abd-er-Rhaman, en el cabo de Bon.
<i>Sistema sahariano.</i>	

Las costas son accidentadas, montañosas y rasgadas, con puertos poco seguros en general. Los principales son: bahía y puerto de Orán, con la rada de *Mers-el-Kébir*; bahía de Argel, bahía de *Bugia*, golfo y puerto de *Bona* y el pequeño puerto de La Calle hasta la costa de Túnez.

Ríos.—No hay, en general, grandes ríos; la mayor parte de ellos son más bien torrentes ó de pequeño curso que tienen su origen en la cadena del Tell, y que algunas veces, con pantanos, se utilizan para el riego; los que van al Sur se pierden en el Sahara. Entre todos citaremos principalmente el *Chelif*, que naciendo en la cordillera *Sahariana* (djebel Amour), atraviesa las altas mesetas, cruza el desfiladero de *Boghár*, en la cadena del *Tell*, y cambiando completamente de dirección hacia el Oeste no lejos de Argel, desemboca en el Mediterráneo al Norte de *Mostaganem*, en la zona de Orán. Su afluente más importante es el río *Mina*.

Los demás ríos mediterráneos de Argel y Túnez son, desde la frontera marroquí hasta el cabo Bon:

El Tafna con el Ysser y el *Ysly*.

El Macta con el *Sig*, que riega la llanura de Sidi-Bel-Abbes, y el Habrach.

El Chelif, ya citado.

El Mazafran con el Chiffa (desemboca al Oeste de Argel).

El Ysser... }
El Sebaou... } Al Oriente de Argel.

El Sahel con los Biban y Selan.

El Kebir con el Rumel. Desemboca al Oriente de Djidjelli.

El Seybousé. Desemboca en el golfo de Bona.

El Medjerdah con el Mel-legue, río principal de Túnez.

La zona de las altas mesetas está caracterizada por la multitud de lagunas pantanosas ó medio desecadas (chots) que existen, como los chots Tigri, El Garby, ech Chergui, de Hodna, Melghir, Gharsa, Djerid, etc.

Organización.—Se divide este país, como dijimos en Marruecos, en tres regiones: 1.^a, el *Tell*, que se extiende desde el litoral por toda la vertiente septentrional de la primera cordillera, siendo la región más colonizada y civilizada; 2.^a, las *Altas Mesetas*, país de pastos; y 3.^a, el *Sahara* argelino.

La colonia está dividida en tres departamentos ó territorios civiles, que son *Argel*, *Orán* y *Constantina*, que co-

rresponden también á su división militar. La capital es Argel, con 97.000 habitantes. Orán tiene 95.000 habitantes, y Constantina 58.000 habitantes. Está regida la colonia por un gobernador general, asistido por un Consejo Superior de Gobierno, y con una población total de 4.824.000 habitantes, la mayor parte musulmanes (berberiscos y árabes) y muchos franceses y españoles, particularmente éstos en la provincia de Orán.

En 1896 había 306.000 franceses, 158.000 españoles, 3.800.000 indígenas musulmanes, y el resto de otros países.

Comunicaciones.—Hay en el país bastantes carreteras y una buena red de ferrocarriles, cuya extensión era en 1898 de 3.456 kilómetros, siendo la línea principal la que, *paralela* á la costa, y con más de mil kilómetros de desarrollo, enlaza á Orán, Perregaux, Relizane, Blidah, Argel, Beni-Mansur, Setif, le Kroubs (*Constantina*), Guelma, Duviviers, Soukharras, Túnez y Bicerta.

De esta línea general parten las siguientes:

- | | | |
|---|---|---|
| A los puertos y zona del Mediterráneo. | } | De Perregaux á Arzeu (golfo de su nombre).
De Relizane á Mostaganem, cerca de la desembocadura del Chelif.
De Argel á Tizi-Ouzou.
De Beni-Mansour á Bugie (golfo de Bugia).
De Kroubs á Constantina y Philippeville.
De Duviviers á Bona (golfo de Bona).
De Túnez á Bicerta y á la Goleta (línea tunecina). |
| Hacia el interior, Sur argelino y marroquí y al Sahara..... | } | De Senia (inmediato á Orán) á Ain Temuchent. Es paralelo á la costa y se dirige hacia el Tafna y Muluya.
De Sainte Barbe de Trelat, por <i>Sidi-bel-Abbes</i> y Tabia, y de aquí una va á Tlemcen en dirección á Marruecos y otra va al Sur oranés y llega á Crampel ó Ras-el-Ma.
De Arzeu y Perregaux, el ferrocarril general de Norte á Sur pasa por Maskara, Saïda, por el Keider (Chot Chergui), Mecheria, <i>Ain-Sefra</i> y llega á Duveyrier (Figuig), con más de 500 kilómetros. (Marruecos, pág. 176.) |

Hacia el interior,	}	De Relizane á Tiaret.
Sur argelino y marroquí y al Sahara.....		De Oulez Ramoun á Bazna y Biskra.
		De Oulez Ramoun á Aïn Beïda.
		Soukarras á Tebesa.
		Túnez á Hammament, Sousse y Kairouan (línea tunecina).

Algunas distancias principales de estas líneas son:

Orán á Argel, 426 kilómetros.

Argel á le Kroubs y Constantina, 463 kilómetros.

Orán á Sidi-bel-Abbes, 82 kilómetros.

Sidi-bel-Abbes á Tabia, 94 kilómetros.

Dabia á Tremecen, 64 kilómetros.

Tremecen á Lalla-Magnia, 54 kilómetros de carretera.

Arzeu y Perregaux al Figuig, más de 500 kilómetros.

Está en proyecto un gran ferrocarril á través del Sahara, y que partiendo de la Argelia cruce el Desierto y llegue hasta el lago *Tsad* (Tchad) ó hasta *Timbucto* (Níger). Si logra realizarlo, Francia llegará á tener casi el monopolio del comercio en todo el interior del continente, y unificará sus grandes posesiones del Mediterráneo y del Atlántico.

Ejército y Marina.—Las fuerzas militares de la Argelia forman parte integrante del Ejército francés, constituyendo el 19.º Cuerpo de ejército.

El general comandante del Cuerpo de ejército y de la región es el jefe de las fuerzas y de todos los servicios relacionados con los fines militares, debiendo proceder de acuerdo con el gobernador general civil, que tiene el mando supremo de la Argelia.

La ley de Reclutamiento de la Metrópoli es allí la vigente.

La capital de la región es Argel, y comprende tres divisiones mixtas, cuyas cabeceras son: Argel, con las subdivisiones de Argel, Midea y Laghonat; Orán, con las subdivisiones de *Orán*, *Maskara*, *Tlemcen* y *Ain-Sefra*; y *Constantina*, con las de *Constantina*, *Setif* y *Batna*.

En resumen: el Ejército se compone de

Infantería: 9 regimientos zuavos, 3 de tiradores argelinos, 2 extranjeros y 2 batallones de cazadores.

Caballería: 5 regimientos de cazadores de Africa y 3 de spahis (1).

Artillería: 12 baterías independientes.

Ingenieros: un batallón para la Argelia y Túnez.

La *agricultura* está muy adelantada; la *industria* y el *comercio* favorecidos por la Metrópoli, y dada la multitud de líneas férreas y carreteras, que en junto llegan á más de 15.000 kilómetros, adquiere un gran desarrollo por los puertos de salida Orán, Argel, Bugia, Philippeville y Bona, principalmente.

Las *poblaciones* (censo de 1896) más importantes de la Argelia son:

Argel.....	97.000 habitantes.	Costa del Mediterráneo.
Orán.....	95.000	Idem. Centro muy importante de la colonia española.
Constantina....	58.000	En el interior de la cadena del Tell.
Tlemcen (Tremecen).....	36.070	Idem. Próxima á la frontera de Marruecos.
Bona.....	37.000	Puerto en el Mediterráneo. Frontera de Túnez.
Mustapha.....	31.000	Inmediato á Argel.
Ghardaja.....	30.000	En la región del Sahara, en la ruta de Onargla.
Tizi-Ouzon.....	28.000	Entre Argel y Bugia, no distante de la costa y en situación importante.
Blidah.....	30.000	Próxima y al Sur de Argel.
Sidi-bel-Abbes..	26.000	En la zona de Orán, sobre el Sig, afluente del Macta, y uno de los centros más importantes de la colonia española.
Maskara.....	21.000	En la zona de Orán, al Sur de Perregaux, ya en la parte montañosa.

(1) Los «Goumiers» son fuerzas irregulares de caballería argelina, reclutadas principalmente hacia el Sur oranés y principio del Sahara. Desempeñan el cargo de policía y avanzadas de las tropas francesas en sus excursiones por el desierto y fronteras marroquíes.

Son muy sobrios, ágiles, fuertes y resistentes á todas las fatigas.

Van equipados con carabina Lebel, sable, revólver y cuchillo, y siempre están preparados para los raids ó reconocimientos que se les ordene.

Su premio, á veces, es el botín, que se reparten equitativamente, y son el terror de las zonas que invaden, por su atrevido arrojo y la dureza de sus procedimientos contra el vencido.

Philippeville...	21.000 habitantes.	En la costa del Mediterráneo.
Lalla-Maghnia.	33.000	— En la frontera marroquí.
Nemours.....	Costa mediterránea,	próxima á la frontera marroquí.
Djidjelli.....	Idem,	al Este del golfo de Bugia.
Arceu.....	Idem,	en el golfo de su nombre, al Este de Orán.
Geryville.....	En la cadena del Sahara.	
Mostaganem...	Costa mediterránea.	
Laghounat.....	Vertiente Sur de la cadena del Sahara.	
Biskra.....	Idem.	
Golea.....	En el Gran Erg (Sahara argelino).	
Ouargla.....	Idem.	
Tougourt.....	Idem.	
Ghadames.....	Región tripolitana (Sahara).	
Le Keider.....	Provincia de Orán. Centro de telegrafía óptica de Argelia.	
Biskra.....	Idem de Constantina. Idem id.	

Regencia de Túnez.

Esta Regencia, puesta bajo el protectorado de Francia desde el año 1881, tiene por límites: al N. y E., el Mediterráneo; al S., la Regencia de Trípoli; y al O., la Argelia. Tiene una superficie de 99.600 kilómetros cuadrados y cerca de dos millones de habitantes.

La forma general del suelo es accidentada por la continuación y ramificaciones del sistema orográfico argelino, cuya cadena del Tell viene á terminar en el cabo Blanco; y en la del Sahara, ya rota y menos accidentada, sólo citaremos el djebel *Bargou*, acabando sus últimos ramales en el cabo *Bon*.

El río *Medjerdah*, ya citado, es el más importante de Túnez. Riega el valle que separa las cordilleras del *Tell* de las cadenas del sistema Sahariano, siendo su afluente principal el *Oned-Mellegue*.

Organización.—El *Bey*, vasallo nominal del Imperio turco, es en realidad independiente y aun con dinastía hereditaria, gracias á la protección de Francia. Hay, no obstante, un *Residente general* puesto por el Gobierno fran-

cés, con veto para oponerse á lo que no convenga á esta nación.

La capital es Túnez (170.000 habitantes, y de ellos 50.000 son europeos), plaza fuerte, industrial y comercial, con buen puerto, aunque el verdadero puerto de Túnez es la *Goleta*, plaza fortificada, con astilleros, etc. Está situada á la entrada de la laguna, en cuyo otro extremo se halla Túnez.

Se encuentran, además, sobre la costa, Gaves (8.000 habitantes), Hammanet, Sousse y *Monastir*, sobre los golfos de estos nombres y ya en la parte oriental. En el interior está *Kairoan*, ciudad muy antigua. Los puertos principales y de comercio son: *Bicerta*, gran puerto militar francés (el más poderoso de la costa mediterránea), y además Túnez y Gaves. Inmediata á ésta se halla la histórica isla de los Jelves (*Djerba*).

A pesar del protectorado francés hay muy pocos franceses en este país, predominando cada vez más los italianos y los malteses, que no bajarán de 60 á 70.000, de 100.000 extranjeros. La mayor parte de los habitantes de Túnez son agricultores, principal fuente de riqueza del país.

Ejército.—La Regencia de Túnez está dividida, bajo el punto de vista militar, en tres Comandancias militares en *Túnez*, *Susa* y *Gaves*, y el Gobierno militar de *Bicerta*, que constituyen en total una división, compuesta de dos brigadas de infantería, una de caballería, seis baterías de campaña, un batallón de artillería de plaza y demás elementos auxiliares.

Las fuerzas son:

2 regimientos y 3 batallones de infantería ligera de Africa.

2 regimientos de caballería.

6 baterías de artillería.

2 compañías de ingenieros, etc.

La guardia del Bey de Túnez se compone de un batallón de infantería, un escuadrón de caballería y una batería de artillería.

El protectorado francés sobre Túnez fué sancionado por el Tratado de *Bardo* de 1881. Además del *Residente general*, que es en realidad el consejero y de hecho primer ministro del Bey, hay funcionarios franceses que intervienen la Administración provincial. La fuerza armada, la Administración de justicia y Comunicaciones, en ge-

neral, todo está administrado por autoridades francesas, ejerciendo Francia de hecho la plena soberanía sobre esta provincia turca.

Regencia de Trípoli.

Es una provincia (Vilayet) turca que comprende: Trípoli propiamente dicho, con el oasis de *Ghadames*; la meseta de *Barka* (antigua Cyrenaica); el *Fezzan*, con el oasis de *Ghat*.

Sus límites son: al N., el Mediterráneo; al O., Túnez y el Sahara; y al S. y el E., el mismo desierto y parte de Egipto.

Trípoli es una Regencia gobernada por un *Wali* nombrado por el Sultán de Turquía. Su superficie es 1.033.400 kilómetros cuadrados, y próximamente tiene un millón de habitantes, que son bereberes, árabes, moros, negros y turcos.

Es un país abrasado por los calores, sin agua, poco fértil y mal clima; la mayor parte del territorio se compone de oasis separados entre sí por zonas del desierto. La única región más fértil es la península de Cyrenaica, en las costas mediterráneas.

La capital es Trípoli, con 30.000 habitantes, y á ésta pertenece el grupo de oasis de *Ghadames*, que tiene importante comercio con Timbucto.

En el país de *Barka* están: *Benghasi*, con 20.000 habitantes, en la terminación del golfo de la Gran Sirte; *Tobruk*, puerto de *Djerboub*, población importante como punto obligado de todas las caravanas que vienen y van á la Meca de todo el pueblo musulmán africano; oasis de *O. Djalo*, *Taiserbo*, *Koufra* y *Kebabo*.

En el *Fezzan* la principal población es *Mourzouk* ó *Mursuk*, y á esta comarca pertenece el oasis de *Ghab*, de la región de los Tuaregs, en el Sahara.

Próximo este país á la Argelia, poco á poco los franceses van aumentando por el Sur su zona de influencia, apoderándose de varios territorios y oasis del país de *Fezzan*, como el *Tibesti*, el *Borku* y los

oasis de *Bilma* y otros, desmembrado cada vez más las fuerzas del Imperio turco.

El oasis de *Fezzan* es grande y abundante en frutas; pero casi privado de agua, se experimenta un calor intolerable. Está habitado por negros musulmanes, y es uno de los mayores mercados del interior de Africa y el camino más directo entre el Mediterráneo y la cuenca del Níger, siendo su capital *Mursuk* (5.000 habitantes), en la ruta del lago Tchac, y por la cual se hace un comercio muy importante.

Los *italianos* tratan de establecer el protectorado sobre la Regencia de Trípoli, aspirando á formar allí una colonia, como lo es Argelia para Francia.

Desierto de Sahara.

Esta región inmensa, al parecer vasto mar interior desecado, sin comunicaciones hoy con el Océano, se extiende por el centro de Africa, teniendo como límites: al N., la cordillera del Atlas; al E., el límite occidental de la cuenca del Nilo; al S., el límite septentrional de la cuenca del Níger; y al O., una serie de colinas paralelas al Atlántico y que parecen enlazar el Atlas con las montañas de Kong y realmente con el Atlántico.

Tiene el Sahara una longitud de 1.500 kilómetros de N. á S. y 4.500 de E. á O., siendo su superficie de 6.500.000 kilómetros cuadrados.

Está comprendido entre los 10° y 34° de latitud N. y 13° de longitud O., y 32° de longitud E. del meridiano de Greenwich.

Aspecto general.—Caracteriza á esta región su falta de lluvias regulares; su suelo está cubierto en grandes zonas de arenas movedizas, sin agua, sin vegetación; devorado por un sol abrasador (40 á 50° á la sombra durante el día y bajo cero muchas noches), y el viento sofocante llamado *simoun*.

Pero no es así en toda su extensión, porque el Sahara tiene también sus colinas y montañas, valles y aparentes lechos de ríos y sus hamadas ó llanuras pedregosas, como se citaron en el Draa (Marruecos).

Los elementos característicos del llamado Desierto son, por consi-

guiente, las *Hammadas* ó Hammidas, grandes espacios sin vegetación, cubiertos de cantos rodados y pedregosos. Los *Erg*, ó *Areg*, comarcas de arena (región de las dunas) al Sur de la Argelia. Los lechos ó cuencas de sus secos ríos, perfectamente definidos y marcados hasta por la delimitación orográfica y accidentes del suelo de sus antiguos cauces.

El sol abrasador del desierto, y quizá causas no bien estudiadas todavía, han determinado en otras edades geológicas esa faja intercontinental de desiertos que empiezan en el Sahara, costa del Atlántico, y terminan por el desierto de Gobi, allá en Asia, cerca de las costas de la China.

No deja de haber agua en el desierto. Hay en muchos sitios grandes capas de aguas subterráneas, las que, por procedimientos primitivos ó por pozos artesianos, se sacan á la superficie para la fertilidad de los numerosos oasis repartidos en toda la extensión de este inmenso territorio.

Los principales *accidentes orográficos* son los macizos montañosos que tienen la dirección general Noroeste á Sudeste y se extienden desde la cadena de Bani (Marruecos) por los oasis de Tidikelt y el Tuat, con los nombres de *Mzab* y *Tademait*, en dirección á los *Tasili*, el *Tibesti*, *Borku*, montes de *Tarso* y *Ennedi*, zonas casi montañosas al Sur de Fezzan, de Tibbú y el desierto de Libia, hasta morir en el *Dar-Fur*, del Sudán egipcio.

El nudo principal de toda la orografía sahariana está en la meseta de *Ahaggar* con el monte Hikena, cuya altura general de dicha meseta acaso pase de 2.000 metros. De este nudo se derivan la línea ó faja accidentada que antes hemos detallado, y hacia el Sur por el *Tasili del Sur*, zona de *Asben* (oasis de *Air*), parte del *Tibesti*, hasta la zona orográfica del *Tehad*, gran lago central africano.

En la parte occidental está menos acentuada la formación orográfica, que se limita á una extensa *hammadá* por el *Adrar*, desde el *Tanezrouft* hasta la *hammadá* *Ain-Berka* hacia *Tindouf* y la línea divisoria del *Draa* y el *Saghiet el-Hanra* (Marruecos).

Ríos en el Sahara.—Al pie de la cordillera Sahariana marroquí están el uad-Draa, que va al Atlántico (Marruecos), y uad-*Djedi* hacia el Mediterráneo por los grandes chots *Melghir*, *Gharsa* y *Djerid*, hasta acabar su cuenca en el golfo de *Gabes*.

En las Altas Mesetas del Sahara tienen su origen los siguientes, que, corriendo hacia el Sur, se pierden en la región de las dunas:

El uad-*Zusfana* (río de *Figuiq*, ya citado en Marruecos), que más al Sur toma el nombre de uad-*Messaúra* ó *Saura*, y riega los oasis de *Tuat*, *Gourara* y *Tidi-Kelt*, siendo el único que siempre lleva agua.

Los uad-*Namours* (*Ain-Sefra*), uad-*Gharbi* y otros varios, casi siempre desecados, y cuyo lecho está jalonado de pozos,

De la cordillera, ó mejor, mesetas del *Ahaggar*, se desprenden hacia el Norte algunos ríos, como el *Yghargharen*, el uad-*Mia* y otros, cuyas aguas subterráneas riegan los oasis de *Ouargla*, *Tougourt*, *Souf* y los grandes chots tunecinos.

De la misma zona del *Ahaggar*, hacia el Sur, salen otros ríos que en realidad pertenecen á la cuenca del *Niger*, siendo el más conocido el uad-*Tafasasset*, con el pozo de *Gharama*, donde fué sacrificada la exploración *Flatters* en 1881.

Habitantes.—El Sahara está recorrido por tribus seminómadas, salvajes é independientes, que pertenecen á tres razas, calculándose el total en un millón de habitantes. 1.^a Los moros ó *Beni-Hassan*, negros salvajes que ocupan la zona Sur del Atlas y parte Norte del Desierto. 2.^a Los *Touaregs*, en la parte central del Sahara hasta *Timbucto*. Son nómadas y recorren el desierto en todas direcciones, casi siempre de noche, acampando en tiendas hasta que la necesidad ó el interés les llevan á otras zonas. Raza feroz é indómita, será difícil su sumisión. Viven en gran parte del merodeo y del robo de caravanas, pero son inteligentes y saben tejer telas con pelo de cabra y camello, curtir pieles, preparar cordobanes y tafletes, construir armas y hasta adornos de plata y oro muy apreciados. 3.^a Los *Tibbos*, que están en la parte oriental del Sahara, al Sur de *Fezzan* y *Barka*, al Oeste de Egipto y Norte de Berkou, participan en parte de la mayor civilización de los pueblos de la cuenca del Nilo.

Los principales oasis del Sahara, además de los citados, son: en la parte occidental, *Tendouf*, *Ouadan*, *Chingueti*, *Tichit*, *Ualata*, *Araouan* y la ciudad de *Timbucto* (12.000 habitantes). En la parte central, el *Touat*, el de *Tidikelt*, *Temassimin*, *Amyuid*, *Ydeles*, *Timiosao*, *Tintelloust*, *Air* y *Agades*. Por último, *Kaouar*, *Bilma*, *Agaden*, *Egai*, en dirección de *Mourzouk* al lago *Tchad*; en *Livya*, el grupo de oasis de *Koufra*.

Los habitantes del Sahara no reconocen más autoridad que la religiosa del Sultán de Marruecos ó del jefe de la secta de los *Snoussi*; pero en realidad las naciones europeas van extendiendo su influencia en distintos sentidos: Fran-

cia prolonga hacia el Sur de un modo indefinido, por los oasis del Desierto, sus posesiones de Argelia; el Egipto reivindica el desierto de Livya; Turquía, por su bajalato de Trípoli, reclama el Fezzan y su continuación al Sur; España tiene la posesión reconocida del Sahara español (Río de Oro), y sobre diversos puntos de la costa ejerce su protectorado, desde la desembocadura del río Draa, ó mejor desde el cabo *Bojador* hasta el cabo *Blanco*. (Véase capítulo IX.)

Hay, además, en la costa del Atlántico, la factoría de *Tarfaña* ó *Victoria*, cerca del cabo *Juby*, y los establecimientos franceses de *Arguin* y de *Potendik* desde el cabo *Blanco* al río *Senegal*.

Producciones y comercio.—Poco podremos decir de las producciones de esta inmensa zona, no mucho menor que la Europa entera; porque de los 6.500.000 kilómetros cuadrados de superficie, que dijimos podía asignársele, sólo unos 200.000 kilómetros cuadrados será la extensión total de sus *oasis*, donde se cultivan los productos de las zonas tropicales.

En los *terrenos rocosos*, las *cordilleras* y las *estepas*, donde se producen pastos, se ven algunos árboles como la acacia espinosa y arbustos variados; estas zonas, recorridas por rebaños de ganado lanar y cabrío y donde también se refugian las fieras del desierto, los avestruces, etc., tendrán una extensión apreciada en 2.500.000 kilómetros cuadrados; y finalmente, se puede calcular una inmensa superficie de más de 3.000.000 de kilómetros cuadrados completamente estéril y cubierta de movedizas capas de arena.

La principal riqueza del Sahara es la sal. Las salinas principales son:

La de *Bilma*, en el *Kaouar*, que surte á los países limítrofes, como el *Tibesti*, *Bornou* y el *Haoussa*. La salina de *Ydjil*, al Norte del *Adrar*, cerca del Atlántico y de las posesiones españolas de Río de Oro, sirve al consumo de todos los países del Senegal y del Níger. La de *Amadghor*, en el macizo de *Ahaggar*, es grandísima. Las de *Taoudeni*, en el camino de *Mogador* á *Timbucto*, que surten á todo el Sudán.

La *industria* en el Sahara es completamente rudimentaria, y el *comercio* se realiza por caravanas, casi siempre formadas con más de 1.000 camellos, que recorren el Sahara entre el Sudán central y el Norte de Africa, á través del desierto; teniendo las *rutas* como puntos de partida al Norte los siguientes:

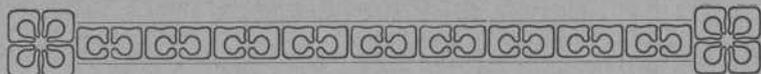
—La tripolitana parte de Trípoli, y por Sokna y por Mursuk llega á Tummo, en el principio del Tibesti, y por los oasis de Yat y Bilma viene á terminar en Kuka, en la costa occidental del gran lago *Tchad*.

—Desde Túnez por Ghadames á los oasis de Ghat (Rhat) y de Air, de donde se prolonga hacia Sokoto, ya en el Níger inferior.

—Las de Argelia y parte oriental de Marruecos bajan por el uad-Saura á los oasis del Tuat, y por Yn-Salah, descendiendo directamente al Sur, llegan á Arauan y Timbucto, en el Níger, y centro comercial del Sudán occidental.

—Desde Marruecos parten las caravanas de Tarudant y Tinduf, ó bien de Tamgrut, reuniéndose en El-Eglab, bajan á Taudeni, Arauan y Timbucto.

Por el Sur parten las caravanas de *Kuka* (lago *Tchad*), *Air* (*Asben*), oasis de *Agades*, *Burku*, *Timbucto* y *Araouan*, en el ángulo del *Níger*.



Capítulo IX.

Sahara español.—Río de Oro.

Después de muchos años de negociaciones con Francia, casi siempre infructuosas para España, acerca de nuestros legítimos derechos sobre territorios de la costa occidental africana, se ha llegado á concluir entre ambas naciones un Convenio especial de 27 de Junio de 1900, y ratificado el 24 de Marzo de 1901, para determinar los límites de las posesiones españolas y francesas del Africa occidental en la *costa del Sahara* y en la del *Golfo de Guinea*, y cuyas cláusulas, que deben leerse, están insertas en el capítulo último (Documentos).

De la lectura de los artículos del Convenio se desprende que los territorios concedidos á España en el Sahara, se reducen á una faja de la costa de unos cinco grados de longitud y tres de latitud, comprendida entre el cabo Blanco y el cabo Bojador con el Tiris, habiendo perdido el *Adraar* y la importante *Sedja de Ydgil*, extensos territorios de más superficie que la Península ibérica (700 á 800.000 kilómetros cuadrados), y que corresponden á España en virtud de antiguos Tratados hechos con los jefes de las tribus por intrépidos exploradores españoles.

En la *Guinea* (capítulo X), nuestro dominio está limita-

do por un rectángulo de cerca de dos grados de longitud y algo más de un grado de latitud; pero sin poseer la orilla izquierda del Muni ni el territorio interior de la Guinea, y, por tanto, sin comunicación con el río Ubangui, en el extensísimo valle del Congo y el Estado libre de este nombre.

De esto deducimos que, á pesar de nuestros legítimos derechos evidentes, es muy poco y de escasa significación futura, la concesión lograda con el Convenio franco-español de demarcación de límites en la costa del Africa occidental.

Respecto al valor é importancia que los territorios recuperados pueden tener para España, se dice que el Sahara es poco productivo, pero puede servir de base comercial, y que en Guinea toda la parte comprendida entre los ríos Campo y Muni es de gran fertilidad y riqueza, pero cuya explotación es obra de bastante tiempo, mucho capital, inteligencia y trabajo perseverante.

Los asuntos concernientes á nuestros territorios comprendidos en la costa del Sahara y en el Golfo de Guinea, continentales é insulares, están á cargo del Ministerio de Estado español por Real decreto de 12 de Abril de 1901.

La razón de esto está en hallarse enclavados dichos territorios entre otros extranjeros, como Marruecos y el Senegal francés, Camarones (alemán) y el Congo francés, y la mayor parte de las cuestiones que allí se originen, han de afectar un carácter internacional de la exclusiva competencia del citado Ministerio.

Sahara español.—Zona de influencia.—Río de Oro.

Sabemos, por las cláusulas del citado Convenio, cuáles son los límites geográficos de la parte de la costa del Sahara asignada á España y la extensión de su zona de influencia.

Vamos ahora á hacer una ligerísima descripción de todo este territorio, que comprende la costa, península y colonia de Río de Oro, y un pequeño bosquejo del suelo, habitantes

y poblaciones del interior, según excelentes trabajos é infinidad de datos diversos (1).

I

Costa del Sahara.

A partir del cabo Juby, límite, aunque nominal, del Imperio de Marruecos, la costa que va hacia el SO. se presenta áspera y desabrigada, combatida siempre por los temporales y grandes mareas del NO. hasta llegar al cabo Bojador.

Aunque se haya marcado el cabo Bojador como límite septentrional de nuestro protectorado en el Sahara, no por eso debemos prescindir de lograr la adhesión de las tribus situadas al Norte de nuestra posesión, sobre las cuales pretende ejercer soberanía el Sultán de Marruecos, por más que algunos emisarios de la Sociedad Geográfica Comercial española han hecho excursiones en este territorio y concertado Tratados con sus naturales, reconociendo la soberanía de España.

La soberanía del Sultán es solamente nominal desde las cuencas del uad-Nun, del uad-Draa y comarca de Tekna, regiones que ofrecen campo extenso y rico en algunas partes para iniciar una base comercial de importancia bajo el concepto de nuestro legítimo predominio en toda aquella costa; porque en la costa del Nun tenemos Santa Cruz de Mar Pequeña y más al Sur la factoría de Río de Oro, jalones obligados para la posesión real de toda aquella costa, inmediata á nuestropreciado archipiélago canario.

Cabo Juby.—El cabo Juby y el arrecife en quese asienta el edificio principal de la factoría marroquí allí estable-

(1) *El Sahara*, por D. Emilio Bonelli, Comisario regio que fué en la costa occidental de Africa.—*Memorias* del comandante de Ingenieros D. José Hernández, comisionado para estudiar la costa occidental africana y colonia de Río de Oro.

cida (construido sobre un islote próximo al continente), forman contra los vientos del N. y NO. un resguardo regular.

El terreno que se descubre ofrece el aspecto de gran llanura sin perceptibles ondulaciones, con escasisima vegetación, no distinguiéndose sino arenas formando pequeñas dunas.

Desde el cabo Juby preséntase la costa con poca altura y playas de arena, notándose alguna vegetación formada por grupos bastante espesos de matas de taray, próximamente de un metro, y gramíneas de pequeña altura.

Al Sur del cabo Juby hay un buen fondeadero en la ensenada que se llama **Mata de los Majoranos** ó Majoreros, y es bastante abrigado; pero el terreno de las inmediaciones es también estéril y carece de agua.

Sigue después el **Méano de Santiago**, en costa algo escarpada de 25 á 30 metros de cota, y más abajo el fondeadero de **Las Bocas** de Barlovento y Sotavento, lugar que parece ser la desembocadura del río Seguia el Hamra, casi siempre seco, como todos los ríos del Sahara, pero cuya cuenca es una especie de oasis por su fertilidad, donde se ven árboles, agua, pastos y mucha vegetación, aunque no cerca de la costa.

Cabo Bojador.—Está situado á los 27° 50' de latitud Norte y 8° 17' de longitud del meridiano de San Fernando.

El saliente del cabo es pequeño, y el fondeadero que está debajo es conocido por los pescadores canarios con el nombre de **El Parchel**, y forma extensa rada abierta á los vientos, aunque no muy desabrigada; es bastante capaz, con fondo hasta de 12 metros á 500 metros de la orilla; pero tiene algunas dificultades para el desembarco por las escarpadas rocas que la limitan, excepto en una pequeña playa. El terreno del interior sigue siendo estéril, con sólo pobres pastos, sin agua apenas, y formado de dunas y rocas tobizas.

La punta más al Norte de la ensenada es el llamado

Falso cabo Bojador, por haberse confundido mucho tiempo con el verdadero cabo.

La Bumbalda, ó la Bombarda.—A 22 millas del cabo Bojador, con rumbo al SO., hay una ensenada de excelente abrigo, con buena playa y fácil desembarcadero, conocido por la Bumbalda y también *fondeadero de los Pitones*, en cuya costa puede encontrarse algo de agua, aunque mediana. Sirve de abrigo á los pailebots canarios de pesca contra los fuertes brisotes que dificultan y retardan la recalada en Canarias. El terreno es parecido al antes enunciado, y la costa es más alta y escarpada, conservando este carácter y aumentando su elevación hasta llegar á Boca de la Aguada.

Boca de la Aguada.—Mal fondeadero en una costa de 40 metros de elevación, siguiendo el terreno accidentado con mayores cotas, formando pequeñas colinas tobizas y vallecitos con escasa capa de tierra vegetal y vestigios de algún cultivo y mayor vegetación.

Siguen luego, en un espacio de pocas millas y en costa muy escarpada, el fondeadero de **Morro del Ancla**, cuya ensenada ofrece bastante abrigo al amparo de una costa de la altura indicada y difícil acceso; los fondeaderos de **Corsal**, **Meseta de la Gaviota** y **Las Vueltas**, con puntos de fácil desembarco, agua potable á corta distancia y bastante vegetación en la zona que la rodea.

Se encuentran después los fondeaderos **Los Dientes**, **El Roquete**, **Monito**, **Morro** y bahía de **Garnet**, todos de escasa importancia, aunque en la última bahía, llamada Punta Tormo, hay el pequeño entrante **Angra de los Ruivos**, punto frecuentado por los barcos pesqueros.

Continuando al SO., y á 80 millas del cabo Bojador, está la excelente bahía, con bastante abrigo por su forma de barranco, denominada **Buen Jardín** por la vegetación de sus alrededores, aunque no sea abundante.

Reúne este punto especiales condiciones como posición, donde se estableciera una colonia comercial. Su playa es arenosa y suave por la forma de la costa. Esta es de poca

altura, pero en seguida se acentúan los cerros tobizos y depresiones ó valles pequeños que casi arrancan de la costa, y en ellos se observa alguna vegetación. Hay algunos pozos; pero, como todos, de agua mala. Hay también piedra arenisca que pudiera utilizarse para construcción.

Fué desde antiguo un punto de descanso para las caravanas que, procedentes de la cuenca marroquí del uad-Nun y Tarudant, se internaban en el Desierto.

La rada del cabo **Lebén**, llamada también *Restinga de la Piedra*; la posición de **Punta Elbow**, ó Punta del *Cotovelo*, ó *Morro de San Pedro*, y la ensenada de **Angra á Caballo** ó de las *Yuncas*, á la parte sur del gran recodo de **Punta Elbow**, constituyen otros varios fondeaderos de escaso abrigo para las embarcaciones.

Península de Río de Oro.—Siguiendo la costa sin accidentes notados, se llega al conocido y fuerte peñasco llamado monte *Decepción*, en el origen de la península.

La costa exterior del Atlántico correspondiente á la península empieza en el llamado monte *Decepción*, macizo peñascoso y saliente á manera de elevado islote, de 16 metros de altura y 22 de extensión, unido á la costa por estrecha lengua de arena que cubren las altas mareas; luego continúa la costa citada, acantilada y más alta que por la parte interior de la península, alcanzando hasta 40 metros de cota, y, por tanto, muy dificultosa para las operaciones de embarque y desembarque, hasta doblar el extremo Sur, ó sea punta *Durnford*, extremo meridional de la península.

La situación de ésta, como *desgarrada* de la costa, á la cual se une por un istmo arenoso, es verdaderamente extraña, y la causa principal de ser elegida para fundar el primer establecimiento comercial ó factoría en el litoral de la costa del Sahara, donde España ejerce su protectorado. Después describiremos detalladamente esta posesión.

Continuando hacia el Sur desde *Punta del Pescador*, el litoral se hace difícil para la navegación, exigiendo más precauciones y cuidados. A 30 millas de la citada Punta del Pescador se encuentra la bahía de **Cintra**, de 47 kiló-

metros de desarrollo de costa, bastante abierta á los vientos, con playas acantiladas, pero con algún excelente fondeadero para toda clase de buques. La comarca que rodea la bahía de Cintra la designan los naturales con el nombre de *El Matar*.

A 48 millas al Sur está la bahía de **San Ciprián**, con una gran ensenada al abrigo del cabo Barbas, al Sur del cual está la isleta *Virginia*; pero es más conocida la bahía siguiente de **Corey ó Corveiro**, porque tiene excelente y seguro fondeadero y es buen puerto de refugio contra los temporales de fuera, mereciendo que se haga de ella reconocimiento y estudio más detallado para el comercio del porvenir, por estar situada enfrente de la extensa comarca *El Adrar*, una de las más importantes y pobladas de toda aquella costa.

Cabo Blanco.—Está situado á los 20° 47' de latitud Norte y 10° 55' de longitud (meridiano de San Fernando), y está en el límite de nuestros dominios en la costa occidental del Sahara, según el Convenio franco-español.

Antes de llegar al punto terminal del cabo se descubre un saliente, llamado desde antiguo falso cabo Blanco, para diferenciarle del extremo terminal de aquella lengua de tierra, que es el verdadero cabo Blanco.

Los dos salientes del falso y verdadero cabo Blanco determinan una bahía llamada **bahía del Oeste**, que por el Convenio citado pertenece á España. Es extensa y buena, aunque no abrigada de los vientos del SO.

En esta bahía hay un islote rocoso de 90 metros de longitud por 60 metros de anchura, y que se eleva 14 metros sobre el nivel del mar, y está unido al continente por un estrecho istmo de arena. Este islote podría servir muy bien de base á los trabajos que algún día se intenten hacer para la formación de un puertecillo; bien como escala para los barcos que vayan á Guinea, y en parte comercial, por más que todo lo que aquella poblada región del Sahara produzca, lo absorberá el comercio francés por su posesión de la bahía del Galgo.

En la parte oriental de la península que forma el cabo Blanco está la hermosa y extensísima bahía del **Galgo**, que se prolonga hacia el Nordeste en una extensión de más de 20 millas, con diversos y excelentes fondeaderos, como los de *Punta Cansada, Puerto del Reposo, del Axestruz*, etcétera, muy abrigados todos ellos y con posiciones inmejorables para la construcción de muelles.

La situación de este cabo y sus bahías, relativamente próximo á las regiones más pobladas del Sahara, ofrece mayor porvenir al comercio europeo.

La notable bahía del Galgo ha quedado *por el Convenio*, como perteneciente á Francia.

Al Sur del cabo Blanco, y fuera ya, por consiguiente, de nuestra zona, está la conocida bahía é islas de **Arguin**, con sus bancos peligrosos y extensos, que han hecho siempre muy difícil y terrible la navegación, é inutilizado los esfuerzos de los colonizadores portugueses, que fueron los primeros y después los holandeses y franceses.

II

Descripción general de la península y ría de Río de Oro.

Al Oeste del continente, y entre los paralelos 23° 35' y 23° 55' del hemisferio boreal, y con orientación NE., penetra el mar Océano en el continente, formando la ría y península llamada de *Río de Oro*.

La ría (Dajla-es-Saharia).—Su longitud es de 22 millas por cinco de anchura, que conserva en toda la extensión con los salientes y entrantes de sus costas. Tiene su origen entre las Puntas Durnford y Pescador, y en la parte más interna de la ría está la *isla Herne*.

Isla Herne.—Dicha isleta, de un kilómetro de exten-

sión, está rodeada de terreno pantanoso, y durante las bajas mareas está en comunicación con tierra firme por la parte del istmo, donde queda descubierta una playa hasta de dos kilómetros. El *paso* ó el *camino* que enlaza la península por el istmo á la isleta y al continente le llaman los indígenas el *Trok*, sin que pueda afirmarse si hace referencia á la isla ó al istmo citado.

Es la isleta de forma ondulada, con pequeñas colinas ó altozanos de forma cónica irregular, y en escalones ascendentes desde la costa SO., hasta alcanzar 40 metros de elevación cerca de la costa del NE., siendo la línea SO.-NE. la dirección general de su formación.

Hay en la ría varios *bajos*, siendo los principales el *Carenero*, á la entrada, y el grande y pequeño *Galeote*. El rumbo seguido por los buques para entrar en el canal conocido es el siguiente: doblada la Punta Durnford, toman la dirección N. 75° E. hasta próximo al bajo Carenero, pasando cerca de la boya allí colocada; luego gira para tomar la dirección N. 26° E., que es la del canal de entrada, que tiene en la barra y en baja mar un ancho de 300 metros y cinco de profundidad, la que aumenta á medida que se avanza, hasta llegar á los 20 metros por el muelle de la factoría.

La ría es navegable, con profundidades de 8 á 24 metros de fondo máximo, ofreciendo gran seguridad á los buques en el interior de ella, aunque no tanta en el puerto exterior con los vientos del SO.

Tiene la ría algunos canales: uno á la derecha, junto á la costa del continente, poco conocido, y otro á la izquierda, bastante cercano á la costa de la península, que es el que utilizan los vapores y barcos que entran en ella; y el principal, llamado del centro por seguir sensiblemente el eje de la ría, es navegable para toda clase de embarcaciones hasta la altura de la factoría, y de ella hasta la isla de Herne sólo para pailebots pesqueros y menores. Acaso en parte este canal se confunda con el de la izquierda, más cercano á la costa de la península.

Puertos.—En toda la costa del Océano reseñada sólo pueden considerarse como verdaderos puertos el de la bahía del Oeste en el cabo Blanco, ya mencionado, y el puerto natural formado por la ría de Río de Oro, el cual reúne magníficas condiciones, con abrigo seguro á las embarcaciones durante todo el año, siendo el llamado *Puerto exterior* el mejor y más resguardado fondeadero de la costa, y que se extiende entre *Punta Durnford* y *la Sarga*, donde fondean los vapores de la Compañía Trasatlántica y los barcos de pesca, pudiendo efectuar todas las operaciones de carga y descarga y disfrutar de buen abrigo casi todos los días del año.

Costas de la ría.—La forma de la costa de la península en la ría, al doblar Punta Durnford es de playas areniscas hasta la Sarga; sigue luego acantilada hasta Punta *Mudje*, donde está la factoría española, y luego continúa muy escarpada hasta cerca del istmo ó parte más estrecha de la península, que vuelven á presentarse las playas de arena. En las mareas bajas hay 1.800 metros de istmo desde la costa de la ría al acantilado de la costa del Océano.

A partir del istmo empiezan los arenales, que no terminan en algunos kilómetros más al interior del continente. También ensancha hasta este punto la península, que en mareas altas, por los entrantes que en esa parte tiene la ría, queda reducida á 700 metros en la costa septentrional, la cual también se presenta acantilada, y esta parte es conocida con el nombre de *Haissi-Aissa* por los naturales.

La costa de enfrente, ó sea la *continental*, es más elevada, como que llega á 40 y 50 metros de cota; pero los buques pueden fondear muy próximos á tierra y con excelente abrigo; quedando sólo por determinar el punto ó ensenada de las que ofrece esta costa, donde conviniera formar el puerto comercial y las construcciones precisas para el desarrollo de este comercio y seguridad de la colonia, que podría llegar á ser muy floreciente en la hermosa bahía de Río de Oro. El terreno inmediato á la costa tiene ligeras ondulaciones, con dunas de arena y pobre vegetación. En

algunas partes hay pequeñas extensiones de tierra vegetal de escasa profundidad.

Península. — La extensión total de la península es de 37 kilómetros de longitud por cuatro á cinco kilómetros de anchura máxima, y 1,5 la mínima en el istmo que la une al continente.

Su altura sobre el nivel del mar, en la *costa acantilada* que tiene toda la península, es de seis á ocho metros, á excepción de algunos puntos en la parte del Océano: Morro, Arciprés Pequeño y Arciprés Grande, que tienen de 10 á 25 metros de cota.

La península es llana, con cotas de 40 metros y algunas pequeñas ondulaciones que forman vallecillos, con suave declive de la península á la ría.

Está formado *el suelo* de la península desde Punta Durnford, donde empieza, hasta el istmo: 1.º, por una pequeña capa de arena; 2.º, por otra de arcilla y arena siliciosa de $\frac{1}{4}$ de metro de espesor; 3.º, otra capa de 2,5 metros de roca en formación, calcárea siliciosa en unas partes, y mariscos fosificados en otras; y 4.º, otra faja de 3,5 metros de arena muy fina (cuarzo silíceo con petrificación superior), según datos recogidos en la observación de los pozos existentes.

En la península hay *tres pozos*: uno en el patio de la factoría española; otro á 1 $\frac{1}{2}$ kilómetros en dirección del Arciprés Grande; y otro, llamado Taguarta, á 11 kilómetros de la factoría en dirección al istmo, y á 600 metros de la costa exterior.

La vegetación es pobre, con hierba escasa y pequeños arbustos, aunque algo mayor á 23 kilómetros de Punta Durnford y hacia la costa del Atlántico, junto al pozo de Taguarta, que es muy abundante y no mala, en los puntos más abrigados del viento reinante, llamado *brisa*, que tiene la dirección N. $\frac{1}{4}$ E.

El suelo de la península es más firme y duro hasta los 30 kilómetros; pero á medida que se acerca al istmo, el terreno tobizo se convierte en grandes dunas de arena movediza

y molesta para la marcha, arena que también forma el istmo cada vez más estrecho, hasta quedar reducido á un kilómetro, ó poco más, en la pleamar.

Situación de la factoría española.—Villa Cisneros.—Villa Cisneros está situada á los 23° 40' de latitud Norte y 9° 48' de longitud occidental del meridiano de San Fernando, y corresponde su emplazamiento á los 11 kilómetros de Punta Durnford y 150 metros de la ría.

Se reduce á algunas edificaciones llamadas factorías y almacenes, y otras donde viven el gobernador político-militar y oficiales del destacamento, cuartelillo y accesorios, edificio para los representantes de la Compañía, y otras dependencias.

Frente á la factoría está el muelle, formado por un pedraplén de 65 metros de largo y 2,5 de ancho, construído por la Compañía para facilitar el embarque y desembarque de productos.

La situación de la factoría, para el porvenir, no puede ser donde está establecida, porque no reúne condiciones para el desarrollo del *comercio con el interior*; toda vez que las caravanas han de recorrer un trayecto desde la costa interior á la factoría, en el que emplean dos días, y se carece de pastos alrededor de ella; y menos aún tiene condiciones apropiadas para centro de *industrias pesqueras*, porque los barcos dedicados á la pesca fondean en el puerto exterior, y desde allí á la factoría los lanchones emplean nueve horas de ida y vuelta, lo que es antieconómico en el comercio. Apreciado en conjunto este asunto, que no es insignificante, acaso la situación futura de los establecimientos españoles deba ser más al Sur, hacia el puerto exterior, bien sea en la costa interior de la península, ó quizá mejor en la costa de la ría que da al continente, en el punto que los reconocimientos topográficos y sondeos determinen.

Acuartelamiento, medios y material de defensa.— El edificio para el Destacamento tiene en su planta alta locales para el capitán y oficiales, y en la planta baja dormitorios del sargento y destacamento, enfermerías, cocinas, etc., todos ellos insuficientes y mal acondicionados y

aun sin condiciones higiénicas, con menoscabo del prestigio de la nación que allí representan y defienden.

El conjunto de edificios de las dependencias de la Compañía y destacamento forman y cierran un rectángulo, y dichos edificios tienen los *muros aspillerados* en las plantas baja y principal, terminando en azoteas con *pretil almenado* de un metro de altura, y desde las cuales se dominan perfectamente todas las avenidas.

En cada extremo de una de las diagonales del rectángulo general de cerramiento, hay una explanada con un cañón Krupp de 7,5 centímetros largo, modelo 1883. En la azotea del pabellón de oficiales hay también una ametralladora Nordenfelt.

La representación española en la colonia de Río de Oro se compone:

Un capitán, gobernador político-militar de la colonia; oficial del destacamento, médico y practicante, y el destacamento, compuesto de un sargento y 30 cabos y soldados procedentes de las guarniciones de infantería de Tenerife y Las Palmas. Este destacamento se releva cada cuatro meses.

Hay también un maestro de obras permanente, y tres empleados que representan á la Compañía Trasatlántica española para todos los asuntos comerciales.

El total de habitantes que había en 1900 era de 130 personas entre europeos ó indígenas auxiliares ó afectos á la factoría.

En Río de Oro, además del puesto español, hay el *aduar* ó grupo de albergues de los indígenas, constituidos por chozas á manera de tiendas de campaña, construidas con tejidos especiales de pelo de camello, hechas por los moros.

Las llaman *jaimas* ó *raimes*, y cada familia suele emplear dos: una para alojamiento y otra para cocina, cuando no habitan en las cuevas de la costa.

En toda la factoría sólo hay los edificios citados y un número variable de albergues.

Conocidos los albergues donde habitan los indígenas de Río de Oro, vamos á dar ahora algún dato más de su vida y costumbres.

Los habitantes son pobres de solemnidad, unos alimentados por caridad por la Compañía, y otros que tiene empleados en diversos trabajos.

El vestuario de hombres y mujeres es el de unos jaiques de telas de algodón blancas y azules, que son sus colores predilectos.

No tienen oficio alguno; pero poco á poco la Compañía va logrando enseñar á algunos á marineros, salar pescado, lavar ropa, etcétera; porque son inteligentes, aunque holgazanes, siendo pescadores los de la costa.

No tienen más jefes reconocidos, que el gobernador que allí tiene España; pero los procedentes del interior, aunque acaten la soberanía española, tienen sus jefes de kabila, á quienes respetan, siempre que por su fuerza puedan imponerse. La religión es la mahometana, cuyas prácticas cumplen todos ellos.

Zona española.—El perímetro total de la zona del Sahara asignada á España es aproximadamente de 400 kilómetros desde la bahía del Galgo hacia el Oriente; luego unos 300 de la curva que nos quita la región de Ydjil, con otros 300 que sigue la frontera hacia el Norte hasta el paralelo del cabo Bojador, y 200 hasta el mencionado cabo, dando un total de 1.200 kilómetros de desarrollo de frontera, con una superficie probable de 180.000 á 200.000 kilómetros cuadrados, á que nominalmente se extiende *hoy* nuestra soberanía en el Sahara occidental.

En este territorio tenemos la colonia de Río de Oro, representada por una casa fuerte y un destacamento, y el establecimiento mercantil de la Compañía Trasatlántica española, formando lo que se llama *Villa Cisneros*.

III

Razas. — Comarcas y poblaciones del interior. — Ydjil.

Con la descripción de la costa y colonia de Río de Oro, debiera terminar cuanto dijésemos de la zona de nuestro protectorado, porque en virtud de las cláusulas del Convenio, y como se ve por el croquis, solo las migajas, que nos ha dejado Francia, hemos podido recabar.

Las regiones más importantes son: El *Adrar-Tmarr*, que mide 350 kilómetros de N. á S. y 250 de E. á O., ocupada por numerosas tribus, como los *Ulad-Sba*, *Ulad-Delin*, *Ulad-el-Ghazal*, *Ulad-bu-Amar*, *Ulad-Salem*, *Ulad-Tzederari* ó *Ytsederari*, *Ulad-el-Lab*, *Ulad-Arostigui* ó *Arosiyin*, *Ulad-Erguibats*, *Ulad-Beiruk*, *Ulad-Zegri*, *Ulad-Taras*, *Ulad-Sidi-Mohamed*, *Ulad-Akschar*, *Ulad-Abd-er-Rahman*, *Ulad-el-Yot*, *Ulad-Abd-al-lah*, *Ulad-Trarza*, *Ulad-Zenaga*, *Ulad-bu-Amran*, *Ulad-Sid-Siyed* y *Ulad-Demisats*, sin que puedan garantizarse los nombres de todas ellas; pero las principales son las primeras. La región del *Adrar* reúne grandes condiciones bajo todos los aspectos en que se la considere, y en sus lomas, valles y riachuelos se alimentan numerosos rebaños y bastante población.

Al Norte del cabo Bojador está el *territorio de Tekna* y algunas otras factorías hacia el cabo Juby, antigua inglesa de Tarfaña, abandonada ó cedida á Marruecos, y otras varias tribus entre los cabos Juby y Bojador.

Las principales razas que pueblan esta zona del Sahara son la *árabe*, *bereber* y *negra* del Sudán, y las que proceden del cruzamiento de ellas. Hablan dialectos derivados del árabe, y su religión es la mahometana, cuyos preceptos cumplen con fanatismo bajo la dirección de los *shegs* ó jefes religiosos.

La familia se constituye mediante matrimonio ó contrato ante los *talebs* ó notarios y testigos.

La tribu está gobernada por el *sherif*, jefe político, y á quien respetan por la edad, ó por méritos de algún antecesor suyo, ó por la fuerza, que es lo general.

Todas las tribus ó kabilas tienen idéntica organización social, sin más ley que el Korán, su libro sagrado y código social, y la voluntad de los shegs y sherifes que las mandan.

La ocupación por el interior es la agricultura, y principalmente el pastoreo; aunque algunas se dedican al comercio formando caravanas, debiendo pagar un impuesto de tránsito á todas las kabilas por donde pasan.

Se asegura que en el interior hay muchos camellos, ganado caballar, lanar, cabrío y vacuno, lo que indica que debe haber pastos abundantes, toda vez que no escasea la caza y hasta se ven rebaños de gacelas y antílopes. Los habitantes de la costa son pescadores. Su carácter es más inofensivo, y están siempre subyugados por las fuertes y crueles tribus del interior.

En esta parte del Sahara hay pocos núcleos importantes de población, ó sean pueblos ó ciudades; pues aunque el número de habitantes sea considerable, la mayor parte de las tribus ó fracciones de ellas viven agrupadas en pequeños campamentos de chozas y jaimas, y son seminómadas, que van con sus ganados adonde encuentran agua, pastos y puedan sembrar.

La raza árabe sahariana está representada principalmente por las tribus de Ulad-Delin y Arosigui, y en parte la de Ulad-Sba, porque en esta tribu hay también muchos de origen bereber, cuyos dialecto, traje y costumbres conservan aún.

La tribu de los *Ulad-Sba* es la más numerosa, la más fuerte y preponderante, ocupando las comarcas más productivas del Sahara occidental, y su influencia y superioridad está reconocida por las demás tribus, que la respetan. El tipo del sahariano, en general, es de buena estatura, enjuto de carnes y musculatura de acero, muy ágil y resistente en las marchas, sobrio hasta la exageración, y en conjunto tiene las cualidades todas del árabe no puro y de bronceado color.

Hacen alarde de independencia, y, siendo dominadores del débil, resultan bajos y sumisos con el que juzgan más poderoso. El trabajo les repugna y abruma, teniendo marcada propensión al robo, ya individual, ó ya colectivo de tribu á tribu en sus continuadas luchas civiles, la mayor parte de las cuales no tienen otra finalidad que saquear los aduares contrarios y volver luego á su tribu cargados de botín, como demostración de su fuerza.

Interior del Sahara español.—No hay caminos propiamente dichos hacia el Sahara, y en los itinerarios conocidos son puntos obligados los pozos y manantiales. Se orientan por el Sol y las estrellas, porque las arenas borran al poco tiempo las huellas, y el terreno apenas presenta accidentes que puedan servir de puntos de referencia.

El medio generalmente empleado para las comunicaciones con el interior es el camello, y las jornadas se hacen en caravanas para mayor seguridad y protección.

No hay *sistema orográfico* propiamente dicho en la región occidental del Sahara. De todos modos, la formación general parece estar

orientada del NE. á SO., desde la Hamada Aïn-Berka por el Norte, hacia Tinduf, donde se separan las cuencas del Draa (marroquí) y la zona del Saghiet-el-Hamra. Sigue luego por los desiertos de Yghidí y de Uaran, donde el terreno es algo más movido y accidentado, con ligeras cordilleritas que limitan la cuenca de las salinas de Ydjil, como los cerros de djebel *Tjanik*, los del *Guerguer* (el Tiris), y algunas otras, apenas notadas, en las terminales de los cabos y peninsulillas de la costa.

Hay en el desierto, propiamente dicho, carencia absoluta de ríos, barrancos, etc., y la escasez del agua es grandísima, haciendo casi imposible la vida de sus tribus ambulantes. En los grandes oasis, que abundan, el terreno es más variado: hay extensiones quebradas y colinas con pequeños valles que recogen las aguas y se forman lagunas, teniendo grandes fajas de excelente tierra vegetal. En estos oasis es donde, en realidad, se concentra la vida del desierto.

Partiendo de la colonia española de Río de Oro, hay el pozo, muy conocido, de *Tishekten*, á 45 kilómetros de la factoría. Siguiendo la dirección general del SE., á los 40 á 50 kilómetros, hay los oasis y poblados de *Jaud*, entre dos pequeñas colinas con elevaciones hasta de 50 metros, que forman un buen valle de regular vegetación; *Yfernan*, á 25 kilómetros, y *Temaka*, á otros 40 kilómetros, en un valle extenso formado por dos colinas que van de E. á O. En este punto se ven capas blancas y cristalinas de sal gema, correspondientes ya á la zona de las salinas de la región de Ydjil.

Viene después de otra jornada (30 á 40 kilómetros), el oasis de *Terris*, en un frondoso valle muy productivo y abundante en pastos, y al cual sigue un pequeño sistema de colinas, en que la principal es el djebel *Djuad* y djebel *Tjanik*, con algunas ramificaciones.

Al Sur de Karia de *Sid-Abd-Allah*, comarca poblada por diversas tribus, está el *Djuad*, en las inmediaciones de una laguna grande de agua dulce.

Balariaj, de 70 á 80 kilómetros del *Djuad* ó comarca de *bu-Guetiaia*, está en los confines de la región del *Adrar*, extensa región muy importante; siguiendo luego hacia el Sur se encuentra, á 40 kilómetros, *Duits-el-Begar*, y *Daya-Lanquiya* á otra jornada; donde hay una profunda laguna de agua dulce de 3 por 1 kilómetros de superficie, y los alrededores son bastante fértiles y frondosos.

Indicados algunos de los puntos de la zona más próxima á la costa, recorridos en viajes de exploración que organizó el comisario regío Sr. Bonelli; sólo resta citar siquiera algunas otras poblaciones más importantes, que marquen líneas de penetración hasta el interior del Africa central.

Atar.—Pueblo ó ciudad situada en la región del *Adrar*, á 90 leguas próximamente de Río de Oro. Es de mucho vecindario, de la numero-

sa tribu de Ulad-Sba, que principalmente se dedica al pastoreo, algo á la agricultura y poco al comercio.

Shengueti ó Chingueti.—Está considerada esta población por los mismos indígenas como la capital del Adrar. Tiene unas 30.000 almas, y allí residen las principales autoridades del Adrar y la población más ilustrada de toda esta vasta región del Sahara.

Es población muy importante entre los musulmanes, y tiene una vida comercial grande, procedente de Marruecos, el Senegal y Timbucto. Está situada en una de las comarcas más fértiles del Sahara, con agua abundante, suelo feraz y bien cultivado, produciendo maíz, tabaco, cebada, palmeras, etc.

Uadam.—Está situada al Norte de Shengueti. Tiene mucha menor importancia que ésta, pues su población no debe exceder de 12.000 habitantes. El terreno que la rodea es muy llano, con poca agua y escasa vegetación. El comercio no escasea; pero pudiera llegar á tener más desarrollo, estableciendo relaciones y líneas comerciales con las factorías de la costa.

Ualatá (Ghanatá, Birou).— Su situación es al Sudeste de las dos poblaciones antes mencionadas, á más de cien leguas de ellas, próximamente á la mitad de distancia entre Chingueti y Timbucto.

Entre Chingueti y Ualatá se extiende una gran región casi desierta (desiertos de Uaran y el de Djout), de vegetación pobrísima y escasa, sólo habitada por miserables rancherías.

Ualatá es el núcleo de población más importante en una gran comarca, ya más accidentada y productiva. Tiene una población fija de 8.000 habitantes; pero su población flotante de comerciantes aumenta la importancia, como centro de contratación de esclavos, oro, marfil, plumas de avestruz, etc. La mayor parte de este comercio se hace por los puertos del Senegal, que están más próximos.

Timbucto ó Tumbucto.— Población de más de 20.000 habitantes, aunque es muy grande el número de población flotante, por asuntos de comercio y días de mercado que hay establecidos.

La citamos por sus relaciones comerciales con Marruecos y todo el Sahara; pero en realidad no pertenece á estas regiones costeras africanas.

Está situada en la cuenca del gran río Níger (Djeliva) y sobre un afluente de este río. Los alrededores son pobres y la vegetación escasa; pero es centro del comercio y núcleo de abastecimientos de numerosas tribus de toda la comarca.

Por su situación en el gran río, es el punto de confluencia de las rutas de caravanas, no sólo del interior del Africa central, sino también de Tarudant, Tafílete, Tuat, etc. (Marruecos y Argelia).

Como consecuencia del mucho tráfico comercial que hay en Timbucto, los habitantes están más habituados al trato con europeos, y

la seguridad de éstos es completa; así que dicha población es centro principal de donde ha de arrancar todo el comercio del Sahara, y, por tanto, de nuestra zona costera con el interior.

Ydgil.—Para terminar, indicaremos que al Norte de la región del Adrar están las notables salinas de Ydgil ó Yyil, producto que, como se sabe, constituye la principal riqueza del Sahara. Estas salinas son *sebkas*, *sebjas* ó *lagunas* poco profundas, en que las capas de sal se producen por evaporación de las aguas.

Las salinas de Ydgil han quedado dentro del *dominio francés*; son muy ricas, y bastan al consumo de todos los países del Senegal y del Níger.

Su situación aproximada es en los límites del Adrar, á seis jornadas próximamente de Xingueti y diez á doce jornadas de la costa, y su *extensión* es de dos jornadas de largo, ó sea más de 30 kilómetros, por media jornada, ó unos 12 kilómetros de ancho; y así podrá apreciarse su importancia y el interés de Francia por conservarlas dentro de los límites de su zona de influencia.

IV

Producciones, industrias y bases de colonización.

Producciones.—En el interior de esta región hay elementos suficientes para su explotación y comercio. En la región del *Tiris* occidental, el subsuelo parece encerrar riquezas minerales considerables. En la del *Adrar Sutuf*, la cría de ganados podría producir grandes resultados.

Poco se puede decir de las producciones vegetales en la zona occidental del Sahara.

No escasean los grandes oasis con terreno variado, pequeñas cordilleras, ó mejor líneas de alturas que forman valles, en cuyos fondos hay extensas lagunas, como la de Daya-Lanquiya, de tres por un kilómetro de superficie, y otras varias en distintos puntos, y cuyas fajas de terrenos son muy productivas.

En algunos puntos, no lejos de la costa, se observa vegetación considerable y suficiente para mantener grandes rebaños de camellos, ganado lanar y cabrío, siendo más

abundantes los pastos á medida que se avanza más hacia el interior.

En los oasis suele haber excelente capa de tierra vegetal, donde se obtienen buenas cosechas de trigo y cebada, abundan los árboles espinosos (acacias), y más hacia el interior hay bosques de palmeras, siendo muy considerable el consumo de dátiles en la región entera.

De toda la zona del Sahara, á medida que se camina hacia el N. hasta el paralelo del cabo Bojador, la vegetación es mayor y los productos más variados. En la comarca de Río de Oro, aun cuando la península y costas inmediatas sean muy poco productivas, á los pocos kilómetros de la costa del continente, y desde punta Pescador, hay pequeñas arboledas y muy buenos pastos, y aun se obtendrán cosechas, elementos necesarios para la cría y conservación del ganado preciso para la colonia, cuando ésta adquiriera el desarrollo que debe tener en su día.

Hay gran cantidad de ganado lanar, cabrío, vacuno, asnal, camellos, cabras de excelentes razas, algunas muy superiores á sus similares de Europa. Se ven también grandes rebaños de gacelas, antílopes, gamos y ciervos; pero, sin disputa, ocupa el lugar preeminente entre los animales del desierto, el *camello*, elemento indispensable en la escasa civilización del Sahara, por ser el único medio de locomoción y transporte comercial en las extensas dunas de arena del inhospitalario desierto.

Los indígenas atienden con especial predilección á la propagación y cuidado de sus numerosos rebaños de camellos, cuyos servicios son inapreciables por su docilidad, su enorme fuerza, su resistencia á las fatigas, la sobriedad, que les permite recorrer de cuatro á seis jornadas sin comer ni beber, y hasta por la leche que las hembras proporcionan á los indígenas que han de hacer extensas travesías, sin agua ni alimento, por comarcas desoladas.

El *comercio*, hoy insignificante ó casi nulo, podría extenderse á las lanas, pieles de camello, gacela, antílope, carneros, etc., camellos vivos, plumas de avestruz, oro,

marfil, etc., á cambio de nuestros productos europeos, como quincalla, etc.

Si el estado presente de la colonia de Río de Oro (Sahara) es poco próspero, no puede deducirse de aquí que debe abandonarse por más tiempo; pues estando tan próxima á Marruecos y enfrente de Canarias, puede servir de base para desarrollar algún día nuestro comercio é influencia en el centro africano.

Industria pesquera.—La industria de la pesca, en muchas naciones, es origen de gran riqueza y porvenir; díganlo si no los famosos bancos de Terranova y otros muchos. Pues bien; todas las referencias están contestes en que los bancos pesqueros de la costa española del Sahara, llamados por muchos *canario-africanos*, no ceden en importancia á los más principales conocidos; y en este concepto, es deber ineludible de nuestros Gobiernos fomentar y desarrollar esta industria en la expresada costa, como también la pesca de altura en general, que nos hace hasta ahora tributarios de otros países en el consumo enorme del bacalao, alimento obligado en gran parte de nuestras clases necesitadas.

La península y ría de Río de Oro es el centro de las pesquerías canario-africanas, y la calidad del pescado es igual, si no superior, á las de Terranova; y si en los mercados se presenta inferior al de Escocia y Canadá, es por el descuido é imperfecto sistema de prepararlo, pues todas las demás circunstancias de abundancia, calidad, temperatura y clima contribuyen á considerar estas pesquerías como las mejores del mundo.

Las principales variedades de pescados son: *cherna*, muy semejante al bacalao; *sama*, con sus variedades dorada y grande; *curbina*, *abadejo*, *atún*, *bonito*, *mero*, *salmonete*, *sardinón* en la ría, etc., siendo grandes los tamaños y la cantidad incalculable.

Sólo falta modificar los procedimientos de pesca y salazón, y es preciso entrar en los sistemas modernos; empeñando por hacer en la península de Río de Oro un depósito general de los productos de la pesca y salar en tierra el

pescado, porque esta operación, hecha con más método y regularidad, produciría una gran mejora en la calidad de los productos.

En cuanto á la cantidad obtenida por los procedimientos primitivos, que son los actuales, se calcula que un *pai-lebot* tripulado con 40 hombres y chicos, puede hacer como mínimo, cinco viajes de Canarias á la costa africana y pescar á razón de 40.000 kilogramos por viaje; dato que, aunque grande, es todavía muy inferior á los obtenidos por otros orígenes.

Se calcula en 6.000 el número de pescadores de Canarias, y el valor anual de la pesca en unos dos millones de pesetas; y si se perfeccionaran los medios de pesca y salazón, se montaran fábricas de conservas y aprovechamiento de aceites y guanos, los productos serían infinitamente mayores, con gran ventaja de la industria pesquera y sus derivadas la salinera, construcción de barcos y artefactos de pesca, fábricas de conservas, de obtención de aceites, abonos, etc., con beneficio inmenso para la nación.

La Compañía Trasatlántica española exportó en 1903 la cantidad de 766.766 kilogramos de pescados salados para Fernando Póo, Canarias y otros puntos, y en 1904 había matriculados 55 barcos para la pesca de altura, y que, haciendo sólo los cinco viajes antes dichos, representa un mínimo de pesca anual de más de 11.000.000 de kilogramos, y 360.000 kilogramos de sardinas que durante seis meses podrían cogerse en la ría.

Por todos estos datos, y la consideración de ser Río de Oro el centro de las pesquerías canario-africanas, que pueden considerarse como *una riqueza nacional*, es indispensable fomentar y dar vida á la colonia, hasta ser dueños verdad de toda la costa occidental y sus fondeaderos más importantes desde cabo Juby á cabo Blanco, siendo Río de Oro la base de nuestro dominio.

Bases de colonización.—Se ha de empezar por ir estudiando el interior de nuestro protectorado, hoy apenas conocido, y tribus que allí habitan, con su número aproxi-

mado de población, carácter, costumbres, medios de vida y comercio, etc.; empleando para ello exploraciones científico-prácticas en las distintas comarcas del país, hechas por personas muy inteligentes y acostumbradas á negocios comerciales é industriales.

Como consecuencia de los conocimientos adquiridos, se pensará muy detenidamente, si podrían irse estableciendo en puntos estratégicos algunos *puestos militares* y colonias penitenciarias, señalándoles zonas de cultivos y desarrollo de algunos oasis.

Estos nuevos puntos de etapa, al principio hacia la costa y luego cada vez más hacia el interior, se combinarán de manera que comprendan las rutas de caravanas que desde Timbucto y el Sudán van á Mogador (Marruecos). Dichas rutas sólo distan de Río de Oro dos ó tres jornadas, y toda nuestra tendencia ha de ser el atraer á las caravanas á la factoría española para cambiar los productos del país por las mercancías españolas.

Uno de los obstáculos para que no afluya el comercio interior á nuestra colonia, es también la poca seguridad contra el bandidaje, que ofrecen las rutas desde los aduanares hasta la proximidad de la misma factoría. Los únicos medios de evitarlo son: lo propuesto anteriormente, y colocando á la entrada del istmo, ó sea á tres leguas de la colonia, un buen fuerte, cortando el istmo si es preciso, y estableciendo allí un regular destacamento y aun algunos moros adictos, que poco á poco vayan escarmentando á los bandidos y den confianza á las caravanas.

No puede desconocerse la gran importancia geográfica del protectorado español de *Río de Oro*, con sus 180.000 kilómetros de extensión, por estar inmediato á Marruecos y enfrente y muy próximo á las islas Canarias, y su no menos valor comercial como pesquerías de gran producto futuro, según hemos expuesto, y como base para el fácil acceso al Sahara y el interior africano. En estos conceptos, tanto la acción oficial como la iniciativa particular deben aunar sus esfuerzos á fin de *crear* en dicho punto una verdadera colonia española, como lo son las de los demás países europeos.

Aun repitiendo ideas antes expuestas, diremos que las bases ó ja-

lones principales, según informes oficiales, para llegar á un resultado práctico, son las siguientes:

—Valización y limpieza de la hermosa bahía de Río de Oro, que por su excelente situación llegará á ser el centro comercial para penetrar en el desierto y la capital del Sahara occidental.

—Establecer otra nueva factoría hacia la parte norte del protectorado español en dicha zona.

—Organización defensiva de la península donde está situada la factoría, para su seguridad, así como el establecimiento de puestos militares en puntos convenientes y colonias penitenciarias auxiliares.

—Establecimiento de factorías, pesquerías y fábricas de salazones y conservas en puntos á propósito.

—Exploración y estudio de toda la región para señalar zonas de cultivo, y creación de oasis en sitios convenientes.

—Atraer por todos los medios imaginables, á nuestra futura colonia, las caravanas que hacen el comercio entre el Sudán y Mogador; para que la factoría española de Villa Cisneros sea el centro de contratación y cambio de los productos del país por las manufacturas españolas.

—Concesión de terrenos á todos los particulares y sociedades que los solicitasen, sin trabas, gabelas ni expedientes que tanto retraen siempre en asuntos de colonización; y el transporte y auxilio de emigrantes que van á la Argelia, á Cuba ó á las Repúblicas de la América del Sur.

—La base principal para llegar á hacer de *Río de Oro* y costa del Sahara una próspera colonia española, ha de consistir en atraerse á los jefes principales de las tribus, Shegs y Sherifes, que pueblan estas regiones, sin lo cual *nunca se logrará nada* para la colonización y desarrollo comercial. Para conseguirlo no hay más que un medio: reconocer su jefatura y aumentar así su influencia en las tribus que dominan, subvencionarles convenientemente, y con presentes alguna vez, para tenerlos siempre á nuestra devoción, y que dejen libre y faciliten el libre tránsito de las caravanas hacia las factorías españolas; las Casas comerciales é industriales que se establezcan, contribuirán á este mismo fin del Estado con los recursos que sus mismos negocios industriales les proporcionan, pequeños sacrificios muy reproductivos para ellos en corto plazo.

—No basta en lo futuro la posesión y desarrollo de la factoría de Río de Oro para asegurar el dominio de la costa del Sahara; es indispensable también ocupar *materialmente*, como efectiva toma de posesión española, por medio de *puestos militares*, que pueden ser á la vez pequeñas bases comerciales, el cabo Blanco, cuya bahía del Oeste es española por el Convenio, la bahía de Angra de Cintra, Buen Jardín y cabo Bojador (el Parchel) y Mata de los Majoranos ó las

Bccas, en la desembocadura de la cuenca del Seguia-el-Hamra; ó los que pareciesen á propósito para asegurar nuestro dominio en la costa, desde Agadir (Santa Cruz de Mar Pequeña) hasta el cabo Blanco; evitar que el archipiélago canario tenga en la costa próxima otro pabellón que el español, limitando ó anulando sus industrias pesqueras canario-africanas, y, finalmente, para escalonar nuestras comunicaciones con las importantes posesiones del Golfo de Guinea.

Ya estas ideas, aceptadas por la opinión, van tomando *realidad práctica* en Canarias, donde se ha establecido un Sindicato (Compañía Colonial Africana) en Las Palmas de Gran Canaria, con objeto de fomentar el comercio rudimentario que las islas han sostenido desde la antigüedad con las tribus de las costas vecinas africanas, tanto del Sur de Marruecos, como del Sahara español.

Estas iniciativas, y el plan propuesto, son de mucha importancia para el desarrollo del comercio canario, que puede llegar á ser de gran consideración; pero además entraña suma trascendencia para las relaciones hispanomarroquíes y en la colonización del Sahara, porque estos medios son la mejor forma de penetración pacífica en aquellos territorios ricos y extensos del Sur del Imperio y en las zonas saharianas, desde los cabos Jubu y Bojador hasta Río de Oro, poblados de kabilas independientes, principalmente dedicadas á la ganadería.

Se han hecho exploraciones entre las tribus del cabo Bojador con buen resultado de excelente acogida, y á medida que los viajes y las transacciones aumenten, aumentará nuestra influencia, y de hecho se incorporará á nuestra nación, moral y comercialmente hablando, una parte importantísima de la costa occidental marroquí y del Sahara español.

Anteriormente, con motivo del viaje de Su Majestad el REY á las Canarias, se presentaron á él, rindiéndole pleito homenaje, prestigiosos jefes de las tribus del Sahara español, reconociendo nuestra soberanía.

En prensa este capítulo (1.º Agosto), acaban de recibirse noticias de Las Palmas, de que una Comisión de jefes de kabilas del cabo Bojader, acompañados por dignísimos jefes del Ejército y del presidente y vicepresidente de la Compañía Colonial Africana, han visitado á las autoridades á fin de despedirse de ellas y hacer un acto *de sumisión* á España. En dicho acto manifestaron su gratitud por las atenciones de que han sido objeto, haciendo constar sus

simpatías hacia España, rogando se les considere como súbditos, y que se transmitiera al Rey y al Gobierno su amistoso y cordial saludo.

El delegado del Gobierno contestó agradeciendo á los moros su actitud y sus manifestaciones, prometiéndoles satisfacer sus deseos, y persuadiéndoles de que Las Palmas y España entera constituyen un territorio amigo, que pueden visitar con toda seguridad.

Pertenecen á las kabilas de Esagine, Sidi-Hamed, Sidi-Abidí, Sidi-Argubí y otras.

Al terminar este estudio, hemos de insistir en el derecho preferente de España, *rectificando Convenios poco meditados*, para recabar el protectorado ó *hinterland* de toda la faja del Sahara comprendida entre el cabo Blanco y el río Draa (marroquí), cuyos límites son: por el N., el Imperio marroquí; al S., las posesiones francesas; al O., el Atlántico; y al E., la *parte central* del Sahara, hasta donde se extenderá la influencia francesa, por su ferrocarril proyectado desde Orán á Timbuco y colonia del Senegal.

El derecho español respecto á estas regiones tiene su origen en la Edad Media.

Durante el siglo XV ya ejercieron actos de soberanía en aquellas regiones los españoles Bethenqourt y Herrera, como poseedores de las islas Canarias y Mar Menor de Berbería; los Saavedras, y tantos otros que intrépidos recorrían todas aquellas costas, como hemos manifestado al tratar de la posesión española de Santa Cruz de Mar Pequeña; y dicha aspiración ha persistido hasta la actualidad.

En la época moderna (siglo XIX), recordando el poderoso arranque colonizador del célebre español Domingo Badía (Ali-Bey-el-Abbassi), de Murga, Joaquín Gatell y otros, aunque fuesen distintas zonas africanas el objeto de sus arriesgadísimas empresas; hemos de tener presentes, en cuanto al Sahara se refiere, los esfuerzos constantes de la Sociedad Geográfica de Madrid y Sociedad de Africanistas ó de Geografía comercial; alabemos la patriótica misión que, aun teniendo en cuenta sus intereses comerciales, ha realizado la Compañía Trasatlántica de Barcelona, bajo el impulso del Excmo. Sr. Marqués de Comillas, sosteniendo ella sola, para que no desapareciera, la factoría de Río de Oro, y fomentando al principio la explotación agrícola y comercial en Fernando Póo y demás posesiones de Guinea.

Se ha de recordar también que en 1884 el Gobierno español (Cánovas del Castillo) comunicaba á los representantes en el extranjero que España tomaba bajo su protección los terrenos de la costa occi-

dental africana desde el cabo Blanco al cabo Bojador, como resultado y consecuencia de las actas de adhesión á España firmadas por los jefes de varias tribus independientes ante el comisario regío don Emilio Bonelli, representante de la Sociedad de africanistas, á cuya iniciativa se debió la adquisición de esos territorios.

En 1886, los Sres. Cervera, Ingeniero militar; Quiroga, Profesor de la Universidad Central, y Rizzo, Cónsul de primera clase, representantes de la misma Sociedad, hicieron otra expedición al Sahara, se internaron en el Tiris y el Adrar, suscribiendo dos Tratados en *Ydjil* ó *Yyil*, y uno en *Dmiset* (Tiris).

Por el primer Tratado de *Yyil* (12 Julio de 1886), los principales *xeijs* declararon que todos los territorios comprendidos entre la costa del Sahara español y el límite occidental del *Adrar*, pertenecerían en lo sucesivo á España. Dichos territorios comprenden: el *Auig*, la sebja de *Ydjil*, el *Tiris* occidental, *Auseot*, *Negyir*, *Es-Ragg*, *Rsaïbet-el-Aidhzan*, *Tenuaca*, *Adrar Suttuf*, *Guerguer*, etc.; manifestando todos los *xeijs*, representantes de las tribus principales, entre ellas la de los *Ulad-bu-Sba* y la de *Ulad-Delim*, con sus cuatro ramas de los *Fligui*, *Udeika*, *bu-Amar* y *Tegueddi*, la conformidad absoluta con el *acta* levantada. Por el segundo, Mohamed-Ueld-el-Aida, *xeij* del *Adrar-Tmarr* y jefe de la tribu poderosa de *Yehya-u-Azmen*, y otros jefes importantes, reconoció la soberanía de España sobre todo el territorio del *Adrar-et-Tmarr*, poniéndose con su tribu bajo la protección del Gobierno español. Los límites del citado territorio, reconocidos por los árabes del Sahara occidental, se extienden desde pozos *Tudin*, al Norte de *Uadan*, hasta *A. Ksar*, al Sur de *Uyest*, y desde *Ydjil* y pozos *Güimut*, por Occidente, hasta *Tixit*, por Oriente, levantándose y firmándose por todos el *acta* correspondiente. Por último, según el Tratado de *Dmiset*, el poderoso *xeij* *Sidi-Beschir*, en nombre de otros muchos jefes, ratificó su sumisión á España, conviniendo en pactar Tratados de comercio con exclusión de los demás países (1).

(1) El titulado «Morabito azul», personaje casi novelesco que toma ahora (Agosto 1907), con sus guerreros adictos, vestidos con extraña indumentaria azul, una participación importante en las revueltas del Sur del Imperio de Marruecos por los lamentables sucesos de Casablanca, es el *xeij* *Sid-Mohamed-Ma-el-Ainin*, uno de los jefes ó Santones más importantes de las tribus del Sahara español.

Por su conducta laudable al devolver, sin rescate, los tripulantes españoles del *Feod*, apresados hace bastantes años en aquellas playas, demostrando así su estimación á nuestro país, se le dió más tarde (en 1897), en nombre de la nación española, un obsequio consistente en una guma de acero y oro, fabricada en Toledo, y dos hermosas pistolas; haciéndose la entrega del regalo á su sobrino *Ahmed-ben-Xej-Sba*, y á presencia de los comisionados de las tribus principales del Sahara, manifestando en el recibo que aquel regalo «será en ventaja y amistad de españoles y musulmanes».



Capítulo X.

Guinea española.—Territorio del Muni.

La parte de la Guinea española, tanto continental como insular, está comprendida en una faja ecuatorial, desde próximo á los 4° de latitud Norte, donde está Fernando Póo, hasta cerca de los 2° latitud Sur, en cuya zona se halla Annobón. Corresponden estas posesiones al gran ángulo entrante que presenta en esta parte la costa occidental africana, con el nombre de *Golfo de Guinea*, así llamado desde la Guinea portuguesa hacia el Norte, hasta el cabo López por el Sur.

Hacia la mitad del siglo XV descubrieron los portugueses las costas occidentales y meridionales africanas y todas las islas allí enclavadas. La de Fernando Póo fué descubierta por el navegante de este nombre en 1471, dándola el nombre de Formosa, que no prevaleció. La de Annobón se descubrió el 1.º de Enero de 1471 (Anno-Bon) por los navegantes portugueses Juan de Santarén y Pedro Escobar.

Pertenecieron á Portugal hasta el 11 de Marzo del año 1778, que, en virtud de un Tratado entre Carlos III de España y María I de Portugal, fueron cambiadas por esta nación á la Corona de España, como también todos sus legítimos derechos sobre los puertos y costas opuestas á dicha isla (*Fernando Póo*), como son los puertos del río *Gabaon de los Camarones*, de *Santo Domingo de Cabo Feroso* y otros de aquel distrito, dándoles, en compensación, la isla de Santa Catalina y Colonia del Sacramento, en la América del Sur.

De entonces datan nuestros legítimos derechos sobre toda la costa africana del golfo de Biafra, con cuyo nombre de *distrito de Biafra*, se conocieron todas aquellas islas y parte continental correspondiente.

Después del Tratado hispano-portugués de 1778, en que se legalizaron nuestros derechos sobre las posesiones de Guinea, las autoridades de Fernando Póo, en el período de 1843 á 1882, dieron *carta de nacionalidad* á varios jefes de tribus que habitaban en la cuenca del Muni, confirmando la soberanía española, legítima en la historia y por el Convenio antes citado.

Desde 1874 á 1890, los distinguidos geógrafos exploradores Iradier, Ossorio, Montes de Oca, Bonelli y Valero, recorrieron y estudiaron las cuencas de los ríos Muni, Benito y Campo, con viniendo nuevos pactos con 350 jefes indígenas, bajo la protección de la Sociedad de Africanistas y de la Trasatlántica española. También los misioneros españoles del Corazón de María han seguido siempre su misión de exploraciones y colonización de aquellos territorios; de donde se deduce que la posesión española, encerrada hoy entre meridianos y paralelos, debía extenderse hasta el Ubangú, en las fronteras del Congo.

Nuestra confianza tradicional en la buena fe de las demás naciones, y algo de descuido colonizador, han sido causa de que, Alemania por el Norte y Francia por el Sur, hayan ido extendiendo la esfera de su influencia primero, y la posesión efectiva después, de una gran parte de la región continental que de derecho ha pertenecido á España; haciéndonos, finalmente, la casi irrisoria concesión del llamado territorio del Muni, en virtud del Convenio hispano-francés antes mencionado (1).

Las Posesiones españolas del Africa intertropical, son:
La parte *continental* llamada Territorio del Muni.

(1) La Comisión nombrada para la toma de posesión, demarcación de límites é información detallada acerca de los nuevos territorios del Muni, se compuso: de *D. Pedro Jover*, de la carrera diplomática, como Comisario regio de España en el Africa Occidental; y de los señores *D. Eladio López Vilches*, entonces comandante de Estado Mayor; *D. José Gutiérrez Sobral*, capitán de fragata; *D. Amado Ossorio*, médico y explorador; *D. Manuel Nieves Coso* y *D. Emilio Borrajo Viñas*, capitanes de Estado Mayor; *D. Federico Montaldo*, médico militar de la Armada; *D. Enrique d'Almonte*, del Cuerpo de Minas; *D. Manuel Marta de la Escalera*, naturalista, y *D. F. Vázquez Zafra*; los cuales llevaron á cabo tan importante y delicado cometido en el mes de Julio de 1901, con su reconocida competencia y patriotismo; siendo notables las conferencias y artículos publicados en el *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, por los datos suministrados de aquella región.



Islotes Elobey Grande, Elobey Pequeño, Bunye, Leva y Bañe.

Isla de Corisco.

Idem de Fernando Póo.

Idem de Annobón.

Guinea continental.—Territorio del Muni ⁽¹⁾.

La Guinea continental española, ó territorio del Muni, forma un rectángulo de unos 125 kilómetros de Norte á Sur, y unos 200 kilómetros escasos de Oeste á Este, con una superficie aproximada de 25.000 kilómetros cuadrados.

El desarrollo de costa es de 75 á 80 millas desde la desembocadura del río Muni, límite del Congo francés, hasta la del río Campo, límite de la colonia alemana de Camarones ó de Kamerun, estando sembrada toda la costa de bajos y piedras, que hacen peligrosa la navegación hasta tres ó cuatro millas fuera, por algunos sitios.

La frontera de la posesión española del Muni y la colonia de Kamerun está determinada por una parte del río Campo, desde su desembocadura hasta el meridiano 10° Este de Greenwich, á partir del cual, el río se interna en el territorio de la colonia citada.

Costa.—Algunos de los puntos más notables de la costa, de Norte á Sur, son:

Punta Kutia, islotes de los Pájaros, punta Uvumi, cerca de la desembocadura del río Mbia ó Envia. Forma luego un entrante donde desemboca el río Utondo.

La *capital de la colonia es la llamada ciudad de Bata*, en la bahía situada entre los ríos Campo y Benito, con casa gobierno y casa misión de los PP. Misioneros del Corazón de María y otras dependencias. Hay en Bata diversas fac-

(1) El croquis de la Guinea continental está extractado del notable mapa trazado por D. Enrique d'Almonte, distinguido geógrafo español, é individuo de la Comisión nombrada para la demarcación de límites.

torias para el comercio; pero, por desgracia nuestra, todas ellas son de Casas extranjeras, francesas, belgas, inglesas y alemanas. En Bata sólo hay una rada muy abierta y poco protegida, con escaso fondo, lo que obliga á fondear lejos los buques de regular calado, con perjuicio para el comercio.

Signe la costa sin accidentes marcados hasta el cabo *Dos Puntas*, y más al Sur el entrante de la desembocadura del río San Benito, en cuya parte de costa hay varias factorias extranjeras, hasta la punta *Sabue* ó *Yodi*.

La parte más importante de la costa española es la casi península, bastante accidentada, del *Cabo de San Juan*, que limita la bahía de Corisco. Hay en toda la costa de esta península varios entrantes acantilados y puntas terminales, siendo una de las más notadas la punta *Bouta* ó *Negra*, al mediodía del cabo San Juan, y muy á propósito para el establecimiento de un faro, de 12 á 14 millas de alcance, que marque la ruta de los Elobeyes y de la entrada del Muni, y facilite la navegación por la peligrosa bahía de Corisco.

Viene después el gran entrante de la bahía de Corisco, cuya parte norte tiene un fondo irregular sembrado de arena y rocas, estando las puntas *Meduna* ó *Mosquitos*, punta *N' Dambe*, islote *Congoñe*, etc., hasta la desembocadura del Muni, realmente brazo de mar, que penetra hacia el interior y adonde van á desembocar los grandes ríos *Congüe*, *Utongo*, *Bañe* y *Utamboni*, que después describiremos. Limitan la desembocadura del Muni las dos puntas terminales *Dieke* ó *Sigué*, y la de *Coco Beach*, ya en la parte francesa.

El aspecto general del continente es pintoresco en la costa, é invadido por la selva y bosque, que todo lo cubre, en el interior. Allí se cría el ébano, el bokumo, la teka, la ceiba, el cocotero, que da bastante rendimiento en las inmediaciones de Bata.

Todo el país está cubierto de follaje y verdura, á seme-

janza de las conocidas maniguas cubanas y mangles de Filipinas. Gigantescos árboles de más de 30 metros de altura, con inmensas copas y grandísimos troncos y raíces, que ocupan muchos metros de circunferencia, están entrelazados por infinidad de lianas y enredaderas diversas, arbustos, helechos, hierba guinea, y otra infinidad de plantas, producto de aquella exuberante vegetación.

Población.—La población es muy poco densa, pudiendo valuarse, aproximadamente, de 80.000 á 100.000 ó de 130.000 á 150.000 habitantes, y más de 300.000 según otros escritores, con una organización patriarcal y leyes rudimentarias.

La raza *pamue*, la más fuerte y vigorosa de todo el país, debe proceder, por sus rasgos característicos, del cruce de una stirpe árabe con las razas negras del interior. Las tribus *pamues* se van extendiendo hacia la costa, absorbiendo lentamente á los balengues, bugebas, combes, vicols y vengas, que primitivamente poblaron el país.

Hay multitud de tribus, de las que sólo citaremos, como más importantes, la de *Yessuku*, cerca de la frontera Sur, y la de *Essamengen*, hacia la frontera Norte, que en parte pertenece al Kamerun y en parte á nuestra colonia del Muni, habiendo hasta 27 tribus más.

La Guinea española, con sus 25.000 á 27.000 kilómetros cuadrados de superficie de bosque virgen, ríos anchos é impetuosos, mucho calor y humedad, con pantanos dilatados, tiene hoy poca población, pues no pasará el número de habitantes de 80 á 100 mil, mínimo antes dicho, y casi toda ella está sin cultivo alguno.

Después haremos una reseña general de la distribución de poblados en la costa y cuencas de sus ríos principales.

Orografía é hidrografía.

Es difícil en la actualidad hacer un estudio ordenado, completo y exacto de los principales elementos orográficos é hidrográficos, que forman el conjunto del territorio; porque los conocimientos que se poseen son incompletos todavía, hasta que, nuevas y constantes exploraciones en el interior del país, permitan fijar con precisión tan importantes elementos geográficos.

Orografía.—A la parte sur de la costa, en la especie de península, entre los afluentes de la derecha del Muni y el río Aye, están las colinas *Ukuðimangonde* y los cerros que llevan hoy los nombres de *Benítez, Torres, Beltrán, Róspide, Bonelli* y *Angra, Muni* ó *Yombe*. Algo más al norte están los montes de *Bombuanyoko* (585 metros) y *Ukudimutubue* (450). Pasado el río Benito está el monte *Bata*, en la cuenca del Ekukú. Entre el río Benito y su afluente el Mongoya está el pico *Embouge*. Estos cerros pertenecen al grupo de las Siete Montañas, con sus mayores cimas de *Cuny, Andia* y *Pico Agudo* (850 metros), en las cuales se forman los ríos *Bondut* ó *Badú* y *Yobé*, que hacen el río *Ekukú*, el *Otonde*, el *Yudibé* y otros.

Entre los ríos *Otonde* ó *Utondo* y *Mbia* están los montes *Parodi* y *Costa*, y más al Norte, entre el último río y el Campo, hay los cerros *Tobia* y *Hontoria*.

Todos los cerros dichos constituyen el primer escalón de alturas signiando la costa, desde la cual se inicia una ligera subida hasta los primeros cerros. Sigue elevándose el terreno hasta el monte *Danguen*, de más de 800 metros, para bajar luego á extensas mesetas de 700 metros, que van descendiendo lentamente hasta la cuenca del río Benito.

La formación del terreno es brusca, formando escalones, lo cual explica las cataratas y rápidos que dificultan la navegación fluvial.

A unos 20 kilómetros de la costa se levanta la importante serie de alturas ya mencionadas, que aparecen cortadas por numerosas depresiones, dejando algunas paso á los ríos principales.

En el segundo escalón, al oriente de las anteriores, están las lomas de *Ukongolomunimbe*, junto á la orilla derecha del Muni, á cuya formación corresponden las alturas que forman las islas *Ibelo* y *Gande*, situadas en el lecho del río.

Las citadas lomas separan las cuencas del Congüe y del Utengo, y alcanza su máxima altura en el monte *Mitra* ó de los *Micos* (1201 metros), prolongándose, por los montes *Paluvioles*, entre el Bañe y afluentes del Utongo, aunque algo deprimidas más allá del río Benito en dirección al NNE.

Entre los ríos Benito y el Muni, con sus afluentes Congüe y Utamboni, hay otra serie de alturas de que forman parte el monte *Mianya*, al O. del monte Mitra, de forma abombada, y desde él se prolonga siempre al NNE., con terreno de lomas y fuertes ondulaciones, la divisoria de las cuencas del Manyani y otros ríos.

Más al Norte, formando la divisoria entre los ríos del litoral y los afluentes del Benito, está la montaña cuadrada y montes *Arroquia* y *Alameda*.

Todavía más al Este, hacia los límites con la posesión francesa de nuestro territorio, hay otras líneas orográficas en los orígenes del Muni y otros ríos, y acaso á ellas pertenezcan los montes *Ampanduma*, peña de *Akomo-Komo*, montes *N°Kolocomoge*, *Komo* y *Unbun*, etcétera.

En la parte más oriental hay otra serie de macizos montañosos más elevados é importantes. La sierra del *Cristal*, cuyas mayores alturas están en el Gabón, se prolonga dentro de nuestro territorio bajo nombres diversos, como los de *Beron*, *Yangüe* y otros.

A esta montaña llaman los naturales del país *Ukidi-Masei* (monte lejano), y entre ellas y el monte Mitra hay otros varios eslabones de enlace, como las sierras *Paluvioles* ya citadas y otras.

Hay además otras varias alturas escalonadas hacia el interior, y enlazando los sistemas anteriores, pero no bien definidas para su clasificación.

Parece que hay otros núcleos montañosos importantes, como el monte *Guiral*, *Ybarra*, *Fígelivinge* y otros.

Hidrografía.— Los ríos principales de la Guinea española son, partiendo de N. á S.:

1.º **El Campo.**— Nace en territorio francés, riega luego la parte de la colonia alemana de Camarones, después de muchos kilómetros de curso; penetra más tarde en territorio español, hasta constituir la frontera á su terminación. Es de anchura considerable, dividiéndose en brazos que forman islas. Es el más notable y el mayor río del país, y po-

dría ser navegable por su caudal, pero es torrencial en su curso medio y hay numerosas cataratas, como las llamadas cascadas de *Buia* ó *Yengüe*, que dificultan y obstruyen su navegación. Es navegable en los últimos 16 kilómetros, con cerca de 1,5 kilómetros de anchura próximo á la desembocadura.

En todo el trayecto que recorre este río en territorio español lleva el nombre de *Etembue*, recibiendo algunos afluentes, entre los cuales mencionaremos el *N'Gea*, que tiene su origen en un pantano en la divisoria del Benito, y el *N'Tem*, que puede considerarse como continuación del río Campo desde su origen. Otro afluente es el *M'Vila*, siendo insignificantes los demás tributarios.

2.º El *M'bia*, de curso paralelo al río Campo y de no gran importancia.

3.º El *Yadibé* y el *Utendo* ó *Utendé*. Están sin explorar sus cuencas, pero se admite que tienen su origen en las Siete Montañas.

4.º El **Ekukú**.—Se forma este río con los *Bamba*, el *Yobé* y el *Bedú* ó *Bendut*. Todos nacen en las Siete Montañas, y cuando reunidos forman el Ekukú, sus aguas se extienden, llegando á tener de 200 á 400 metros de ancho ya próximo á la desembocadura. Al norte de la desembocadura de este río está situada Bata, capital de la colonia española.

Entre el río Ekukú y el Benito, desembocan directamente en la costa multitud de arroyos y ríos, entre los cuales citaremos el *Bediba*, *Ngaba*, *Gando-Okaa* y *Fumana*, que sirve de límite á la Demarcación de Bata, al Norte de cabo Dos Puntas.

5.º El río **Benito** ó San Benito, ó *Eyo*, ó *Uelo*, ó *Lolo*, ó *Uellé*, ó *Volé*, en la Guinea española, nace cerca de las fuentes del río Campo ó *N'Ten*; atraviesa el Congo francés, corre luego por la frontera oriental española, recogiendo todas las aguas de aquella región que van á engrosar su caudal, teniendo cerca de 2 kilómetros de ancho, próximo á la desembocadura.

La dirección general del río Benito es de S. á N. y después al O. y SO., la cual sigue con infinidad de cascadas, inflexiones y recodos, formando una especie de zeda cuan-

do tuerce de N. al O. Sigue por grandes llanuras y bosques, aumentando su caudal y anchura hasta su desembocadura. Es navegable en unas 11 millas, hasta las cascadas *Yobé*, para buques de calado que no exceda de tres á tres metros y medio.

Sus afluentes son, por la derecha, más de quince arroyos y riachuelos y los ríos Bengué, Mekeme, Manyokue, Longué, Pardiebé, Mongoya, N'Gabé ó Gombé, Mokundia, Ukaa y principalmente el Bimbile ó Bimbili-nen y el Mombé ó Mambé. Por la izquierda, muchos arroyos y los ríos el Ntobe, M'Bia, Ntsiwo, Bócodie, Muasé, Membokoro, *Lanya* ó Nelle, Mandzanié, *Utongué* ó Utonyé con el Metoma, el Ombé y otros varios.

Los principales de todos ellos son: el **Utongué**, con una anchura de más de 150 metros y bastantes afluentes; el Laña ó **Lanya** ó Nelle, que es el más importante afluente del Benito, con cauce ancho y profundo y muy accidentado; el **Bimbili**, casi tan grande como el anterior, de largo curso, que nace al Este de la frontera francesa, con sus afluentes el Son, el Obono y el Mambé. Entre los ríos Benito y Lanya, en terreno montuoso, hay un lagunato llamado Ydeba, de unos 800 por 200 metros de extensión, al Sur del monte Guiral.

Siguiendo la costa al Sur del Benito, desembocan en el mar multitud de arroyuelos y los ríos Nume, *N'Dote*, que sirve de límite entre los Subgobiernos de Bata y Elobey, Uanyi, Dioni ó Nabeco, con otros más, entre ellos el Aye, reconocido por el viajero español Iradier; el Yhono ó Yjoni, de 60 metros de anchura; el Naño, el Udinga con su afluente el Yugumbele, é infinidad de arroyos intercalados entre los ríos anteriores.

El Muni.—El río Muni, así llamado por la costumbre, es una ría ó estuario en el cual desembocan los ríos Congüe, Utongo, Bañe y Utamboni por la orilla española, y el Noya y el Ungebe, tributarios, por la orilla francesa; pues el río Muni forma la frontera con las posesiones de dicho país.

La anchura de la entrada de la ría del Muni entre los puntos Dieke y Ukoko ó Coco-Beach es de 1.700 metros con 33 metros de profundidad, extendiéndose hasta más de 8 millas de la entrada la zona donde pueden anclar grandes barcos, por ser de 8 á 10 metros la profundidad, siendo en realidad el único puerto verdadero en toda aquella costa.

La ría se divide en tres trozos ó senos.

El primer trozo ó seno abarca desde la entrada á punta Butica (Ubinia ó Abiña), en una longitud de 7 kilómetros, de 3 kilómetros á 1,5 kilómetros de anchura y profundidades de 8 á 9 metros. A la margen derecha de este trozo está la punta Yndembe, extremo de una cordillerita ó serie de cerros llamada Yombe, y conocida en las cartas geográficas con el nombre de Angra ó Muni.

En el segundo seno desemboca el río *Congüe*, cuya anchura llega á 2 kilómetros. En este seno, de 8 kilómetros y 6 de anchura, están las islas *Ybelo* y *Gande*, que pertenecen á España. En el tercer trozo están las islas pantanosas de *Ebengue* y *Bia*, también españolas, y la de *Tabalan*, francesa por estar cerca de su orilla, según la demarcación de límites en virtud del Tratado de París de 27 de Junio de 1900.

Río Congüé.—Afluente del Muni. Nace en las vertientes meridionales de las alturas del monte Mianya, Mitra y otros, á la izquierda del río Benito. Es navegable hasta los 20 kilómetros de su desembocadura para botes de vapor, y en canoas hasta *Abenilang* al Sur del monte Mianya.

En la barra de Ytala, situada algo más arriba de la confluencia del Manyani, tiene aquel río más de 400 metros de anchura y un fondo de 4 á 7 metros; datos que llegan á uno y medio kilómetros de ancho al desaguar en el Muni, con profundidad de 10 metros, siendo sus orillas bajas y de manglar.

Sus afluentes principales, además del Manyani, son: el estero Banga, Combue, riachuelo Balonga, río Etoki, estero Abie y otros varios.

Río Manyani.—Afluente del Congüe. Tiene su origen en una comarca baja de lomas y mesetas de poca altitud. Se forma de dos brazos principales, y le engrosan después bastantes arroyos y riachuelos, entre otros el *Ulombe* y el *Miserege*, arroyo *Masalinga*, aumentando su caudal hasta tener 250 metros de anchura al desembocar en el Congüe, pudiendo navegar por él cañoneros.

Río Etoki.—Se forma de la reunión de diversos arroyos

que bajan de las vertientes orientales del monte Bombuan-yoko, y su curso es casi paralelo al del Manyani.

Río **Utongo**.—Nace en monte Mitra. Recibe diversos riachuelos, entre ellos el Lime, á partir de cuyo punto es navegable para botes de vapor. Forma luego las islas *Manambe*, y después recibe por la izquierda el importante afluente río *Toche*, ya acrecido éste con el N'Koko, y luego el Utongo, con gran caudal, desemboca en el Muni.

Río *Bañe*.—Sale de las faldas occidentales de la sierra Paluvirole. Sigue con poco caudal hasta el pueblo de Dibé ó Dibi, ó *Ebi*, desde donde es navegable hasta la desembocadura en el Muni.

Río **Utamboni**.—Se supone que su nacimiento no está lejos del del río Laña ó Lanya, hacia la frontera oriental de la colonia. Son afluentes suyos el Bokibié, el Biré y arroyo *Asuci-Banga*. Después se le une el río ó estero *Vongue* ó *N'Vung*, ya en territorio francés, cuya frontera cruza, y los esteros *M'Bue*, *Miassa* y *Mitombe*, tomado este último como punto de relación para la demarcación de límites. Más hacia el Bañe también desemboca en el Utamboni el río *Bia*, ó acaso *M'Bue*, próximo adonde corta el primer paralelo. El Utamboni es navegable hasta Kangañe, con otras poblaciones como *N'Beto* y *Ekododo*, que son francesas.

En la cuenca del río Muni y en los valles y orillas de sus afluentes hay multitud de poblados y factorías francesas, inglesas, alemanas, con algunas españolas en isla Gande (Muni), orillas del Utamboni y otros; pero que no citamos en el croquis por no estar bien determinada su situación.

Como varios de los afluentes del Muni vienen del N., del E. y del NE., se deduce que dichos ríos Congüe, Manyani, Metona y Utonyé determinan líneas de comunicación y enlace entre las grandes regiones del Benito y del Muni.

División administrativa.—Este territorio está dividido para su gobierno y administración en dos subgobiernos ó distritos: de Nueva Bata y de Elobey. Abarca el de Bata desde la frontera de la colonia alemana de Camarones hasta el paralelo que pasa por el río N'Dote; y el subgobierno de Elobey, desde la línea anterior hasta la divisoria en el Muni con el Congo francés.

Por disposición del Gobernador general de las posesiones del golfo de Guinea, fecha de 22 de Febrero de 1907, el territorio del Muni se subdividirá del modo siguiente:

El *Distrito de Nueva Bata* se divide en tres Demarcaciones, denominadas de Campo, Nueva Bata y Benito.

Limites de Campo:

- N. La frontera con la colonia alemana de Kamerun.
- E. Colonia francesa del Congo.
- S. Río Envía, prolongado éste desde su desembocadura con una línea recta imaginaria de O. á E. hasta la frontera con el Congo francés.
- O. El Océano Atlántico.

Limites de Nueva Bata:

- N. El del Sur del anterior.
- E. Frontera francesa.
- S. Río Fumana, prolongado éste desde su desembocadura por una línea recta imaginaria de O. á E. hasta la frontera francesa.
- O. El Océano Atlántico.

Limites del Benito:

- N. El del Sur del anterior.
- E. Frontera francesa.
- S. El río N'Dote, prolongado éste desde su nacimiento con una línea recta imaginaria de O. á E. hasta la frontera francesa.

El *Distrito de Elobey* se divide en tres Demarcaciones, que son: Cabo San Juan, Elobey y Asobla.

Limites de Cabo de San Juan:

- N. El del Sur de la demarcación de Benito.
- E. Frontera francesa.
- S. Punta Boote ó Negra, y desde esta punta una recta imaginaria hasta el monte Bombuanyoco, y desde aquí otra recta imaginaria hasta el monte de la Mitra, y luego otra recta orientada de O. á E. hasta la frontera francesa.
- O. Océano Atlántico.

Límites de la Demarcación de Elobey:

- N. El del Sur del anterior, hasta el monte de la Mitra.
- E. Línea recta imaginaria desde este monte, orientada al SO., hasta la desembocadura del Congüe, éste inclusive.
- S. Río Muni y bahía de Corisco.
- O. El Océano, pero abarcando también las islas de Corisco y los dos Elobeys.

Límites de la Demarcación de Asobla (sobre el Utamboni y próximo á la frontera):

- N. Monte Mitra y una recta imaginaria orientada de O. á E. hasta la frontera francesa.
- E. Frontera francesa.
- S. Frontera Sur de todo el territorio.
- O. Monte Mitra y una recta imaginaria desde dicho monte hasta la desembocadura del Congüe.

En cada una de estas Demarcaciones habrá un Delegado, á excepción de las de Nueva Bata y Elobey, en las que ya tienen su residencia los Subgobernadores de cada uno de dichos Distritos, y de los cuales dependerán los delegados respectivos. Las cabeceras ó residencias de estos delegados serán:

- Campo, de la demarcación de este nombre.
- Bata, del distrito de Nueva Bata.
- Benito, de la demarcación.
- Cabo San Juan, ídem íd.
- Elobey Chico, del distrito.
- Asobla, de la demarcación.

También se establecerán *puestos* en cada una de las cabeceras de las demarcaciones, y además en los puntos siguientes:

- En *Epote* (aduanero), próximo al último recodo del río Campo.
- En el río *Aye*, en la de Cabo de San Juan.
- En *Canganie*, entre la frontera Sur francesa y el río Bañe (corresponde á Asobla).
- En *Asobla*, cabecera, sobre el Utamboni, al SE. del lago del río Bañe.
- En el cruce de los ríos Asobla y Utamboni.

La capital del territorio del Muni no debiera estar en Bata, sitio muy excéntrico con relación á todo el territorio, y la rada es muy abierta para servir de base al comercio general.

Mejor situada estaría la capitalidad en un sitio conveniente y sano, *próximo á la desembocadura del gran río Benito*, que está en un punto céntrico de toda la costa es-

pañola; el río es de muchísima más importancia por su caudal, extensión de su cuenca y caudalosos afluentes, por cuyas cuencas puede en su día llegar á extenderse una red interior de comunicaciones en todo el territorio; es navegable en más de 20 kilómetros, hasta las cataratas *Yobé*, poco anteriores á la confluencia del *Mongoya*; y si hasta ahora sólo puede servir para barcas de poco calado, una vez abierto á un tráfico grande, por su misma situación llegaría á ser dicho río una arteria fluvial de gran consideración; hacia lo más interior del territorio por el *Lamya* ó *Nelle*, y que conduciría por el río *Eyo* ó *Wolo* *hacia la región Norte* de la posesión; y en poco más de una jornada corta *hacia el Sur* por el *Mandzanié* y luego el *Utongo*, llegar al *Muni* y cuenca comercial importantísima del *Utamboni*.

Estas consideraciones de positivas ventajas geográficas, deben mover á nuestros Gobiernos á sentar la base de capitalidad futura en la costa del río *Benito*, equidistante de los ríos *Campo* y *Muni*, límites de nuestra posesión.

Poblados.—Es difícil precisar, ni enumerar siquiera, los infinitos poblados que forman las tribus diversas del *Muni*; así que hemos de limitarnos á señalar las zonas principales de población indígena, razas que las habitan, establecimientos y factorías europeas, con algún otro dato que parezca digno de mención.

Los *poblados pamues* ó *caseríos*, que pocas veces exceden de diez viviendas, cambian á cada momento de lugar; y poblados, ó mejor campamentos, ó *caseríos*, ocupados hoy por *pamues*, lo son mañana por los *balengues*, *bugebas*, etc.; y el nombre que hoy tiene, es después desconocido por la nueva tribu que le ocupa, que le da otro diferente.

Cuando el terreno que rodea el poblado resulta menos productivo, ó hay alguna epidemia en la zona, ó por noticias ven más provecho en establecerse en otro punto para sus pequeñas transacciones, ó por enemistad con otros poblados próximos; el jefe más caracterizado, con otros individuos, reconocen otra comarca y ordena el traslado.

Despejan todo el terreno que ha de ocupar el lugar y preparan los pequeños campos ó *jardines*, donde han de hacer las plantaciones necesarias para su sustento, y queda así formado el nuevo pueblo pamue, con igual nombre que antes tenía.

Por eso no se han puesto en el croquis, que habría resultado muy confuso; pero los *cuadros generales* que van á continuación dan *referencias fijas y bien definidas* para determinar la situación de algunos caseríos que sean más notados, en particular por las factorías comerciales allí establecidas; y si, además, se tiene á la vista el gran mapa de D'Almonte, creemos hacer muy fácil la determinación de los puntos reseñados.

En la costa, desde la frontera del río Campo hasta punta Uvuni y río M'bia. — Habitan esta zona los Ybavas, Moseches, Buigas, Maris y Uvunis.....

En la desembocadura del río Campo están las factorías inglesa de John Holt, las alemanas de Jantzen, etc., Thormahlen y Woemal.

Tenemos la Delegación española del río Campo, con destacamento, cuartel, aduana, etc. Hay también las factorías Kuderling, San, etcétera, á lo largo del río y en la misma frontera. Al Sur del río Campo están las misiones presbiterianas americanas en los poblados *Miguma* y *Evune*.

Sobre el río y á lo largo de la costa hay multitud de poblados indígenas, como los de Lende sobre el Campo, Bessaka en punta Kutia, Timbili, Niuma, y varias factorías inglesas frente á los islotes de los Pájaros.

Los poblados de Manguli é Yvungo con otras factorías inglesas, y Combué sobre el río de su nombre, y varias factorías alemanas é inglesas en Punta Uvuni; los poblados de Ngula y Ndama, cerca de la desembocadura del río M'bia ó Envía, á lo largo del cual hay también varios poblados.

Desde el río M'bia hasta el Ekuku y zona de Bata.— Está habitada por los Mossekis, Balengues, Bumulis y Usebas, y Pamues-Yembi en la región de Bata.

Zona costera desde Bata y río San Benito hasta el río N'Dote, límite de los dos Subgobiernos de la posesión española.

Poblados de Otonde, Ntobe y algunas factorías sobre el río Utondo, navegable para canoas en una jornada.

En la zona de Bata hay más de 20 poblados, la misión católica francesa, y misión americana sobre el río Ekuku; diversas factorías alemanas é inglesas; destacamento y aldea fortificada para el servicio de la capital: Bata.

De allí parte un camino sendero que de O. á E. va á parar al río Wolo al unírsele el río Mekemé, para continuar más al interior por la cuenca de aquel importante río.

Esta zona de Bata se extiende hasta el poblado y río Ekuku.

Continúa la zona costera ocupada por poblados indígenas de poca consideración, como Bediba, Ngaba, Tubana ó Fumana, sobre los pequeños ríos de estos nombres; M'Bode, en la punta así llamada; Bolondo é Ibondo, ya en la desembocadura del gran río San Benito, y donde hay en *Haispa* la cabecera de una misión protestante americana.

La cuenca de este río está muy habitada; hay bastantes factorías y numerosos poblados indígenas á lo largo de la costa hasta el río N'Dote, y por toda la cuenca del Benito hacia el interior hasta la unión de los ríos Lanya y Wolo.

Las razas que la pueblan son los Cumbes ó *Kombes* y Balengues, los Bujebas, y en particular diversas ramas de los Pamues y los *Kombes* desde Bata hasta más al Sur del río Benito.

La comunicación hacia el interior es fluvial en general hasta las cataratas de *Yobé* y cascadas *N'gon*, entre los afluentes Gambé y Mongoya; y sobre el afluente Mandzanie hay las factorías alemanas de Itala y Maseke. También sobre el afluente Utonyé, al principio M'Yumba, hay bastantes poblados, como Yeba, Oduma, Okola y Mensa, y por la cuenca de este afluente, á enlazar con la del Manyani y final del Congue, se pueden relacionar las grandes cuencas del Benito y el Muni.

Siguiendo la costa, continúan las poblaciones indígenas, pero menos poblados, citando sólo alguna factoría alemana hacia el río Manyé; los pobladitos de Metangala y otros, cerca del río Dioni, Maboco, Beboko ó Yambe.

Así se llega á la cuenca del *Aye* con el pueblo de su nombre. Es navegable con canoas en importante extensión, y toda la zona de este río está bastante habitada, citando Manyun y Sanangó, ya visitados por europeos, y donde habitan Pamues-Acurréman.

El río Aye, con sus pantanos y manglares y sus afluentes arroyo Makoto y otros, limita la península del *Cabo de San Juan*.

Esta importante zona, que limita por el Norte la bahía de Corisco hasta la desembocadura del estuario del Muni, está muy poblada, no sólo por los naturales del país, sino por factorías europeas, destacamentos, misión católica española muy importante, llamada del Cabo de San Juan; siendo algunos de los innumerables poblados (aunque sin conocer los más importantes) Ukambala, donde habita el descendiente de aquel rey indígena Bonkoro, que cedió esos territorios é islas á España.

En el litoral Norte de la bahía de Corisco, entre punta *Meduma* ó *Mosquitos* y punta *N'Dambe*, á la izquierda del arroyo Malanya ó Mabanye, se está emplazando una población para *capital del distrito de Elobey* y que se denominará *Calatrava*.

Desde el río N'Dote y península del cabo de San Juan hasta la parte Norte de la bahía de Corisco y río Udinga ó Nea...

- Desde el río Yuguembela hasta la desembocadura del Congue.....
- Desde el río Yuguembela hasta la desembocadura del Congue.....
- Zona interior de los ríos desde el Combú al Congue...
- En las cuencas de los ríos Utongo y Bañe.....
- Desde el río Udinda ó Nuea y Yuguembela sólo citaremos el islote Kongoñe, poblados Belen-Mboko, Nsatela, Akan sobre el pequeño río Ymbina, y otros hasta punta Dicke con el poblado de Dicke ó Yeke, en el principio del estuario del Muni.
- Sobre la orilla española están Mundidi, Ekoso, Vivobie, ya en la confluencia del *Congue*, y punta Ytala.
- Luego están las islas españolas *Ybela* y *Bande* con una factoría española, y sobre la orilla del río, entre el Congue y el Utongo, varios poblados, como Kogo, Em-bola, Mbiki, Botanueva, M'Bola, y otros.
- La zona fluvial formada por el Combue, Etoki, Manyani y Congue hasta sus orígenes por los montes Mianya y Mitra, está también muy poblada de caseríos indígenas, como son: Abenilang, sobre el Combue; Mangame y Rikota, sobre el Etoki; Okolo, Keri, *Miserege*, con factoría alemana; Manyana, Ytime y otros, sobre el Manyoni; Ytala, Makokue, Yose, Ubanga, *Pore* y *Eyiul*, con factoría española; *Nfen* y *Makusmañe*, con factoría alemana; *Sombola* y *Enchefeguee*, con factoría española, y otros muchos, sobre el Congue y sus afluentes.
- En toda esta zona predominan las razas bujebas, balengues y pamues, principalmente.
- A lo largo del Utongo citaremos *M'Bola* y *Mayembie*, junto á la pequeña isla de Bakalekeke; Eyebaosila y Bonguita, en los extremos de la gran isla Manambe, con factorías alemanas é inglesas, y otros caseríos más al interior.
- Sobre su afluente río Toche otras factorías, alemana en Malobe é inglesa en Magimbas.
- En el alto Utongo, que acaso se prolongue al Nordeste del monte Mitra hasta la divisoria con los afluentes del Lanya y en dicha zona, hay también numerosos caseríos pamues.
- En el río Bañe están las factorías alemanas de *Bokumbane* y francesa de *Dibi* ó *Ebi*; Bulubañe, sobre el lago, etc.

Cuenca del río
Utamboni.....

Ya en el Utamboni, antes de ser cortado por la frontera, están las factorías de Kangañe é Ynvito, hasta el estero *M'Bue*, ó acaso *R. Bia*, antes del estero Bongué ó M'Bung, desde donde el río Utamboni pertenece al territorio francés, volviendo á ser español desde la desembocadura del Mitombe, y algo más al Norte. en la unión del estero M'Bung, se hallan los poblados *Abenilang*, *Yoñi*, *Umcam* y *Asobla*, cabeza de la Delegación de este nombre; *Mebonde*, con factoría inglesa; *Sokoveng*, con factoría española, y otros muchos caseríos más á lo largo del río. La cabecera de la Delegación parece que debiera ser en *Mebonde*, por su situación para llevar todos los productos de la cuenca del Utamboni hacia el Bañe sin descender á la parte francesa del Utamboni.

Parte central y
oriental.....

En toda la parte central y oriental de la posesión española hay también numerosos poblados indígenas, particularmente sobre el Mambé hacia su unión con el Bimbili.

En todo el Bimbili oriental, lo mismo que sobre el Volé y sus afluentes, hay una zona muy poblada de Norte á Sur y no lejos de la frontera oriental del Muni.

Hay muchísimos poblados, todos de la raza pamue en sus distintas ramas, y numerosas plantaciones á lo largo de las extensas cuencas de los ríos citados.

Producciones y comercio.—En el Muni puede producirse gran cantidad de algodón, porque sus condiciones geológicas de formación del suelo, clima y humedad son exactamente iguales á las de la colonia francesa de Dahomey, donde el cultivo del algodón ha sido secular entre los indígenas del país, y hoy se está fomentando por la metrópoli, con el fin de embarcarlo para Francia en el puerto militar y comercial de Kotonú.

Se pueden explotar también variedades de árboles que producen almendras oleaginosas y las palmeras de aceite

que proporcionan por sus nueces ó semillas la llamada manteca vegetal.

Hay ya gran comercio de exportación por la factoría española de la Compañía Trasatlántica, y más aún por Casas inglesas y alemanas; de gomas, almendras oleaginosas, aceite de palma, kola, cocos, ébano y otras maderas, marfil, cacao, etc.

Para la ganadería é industrias pecuarias hay extensas praderas, como sucede también en la isla de Corisco.

Hay una rica variedad de maderas apropiadas á las construcciones y ebanistería, muy parecidas á las más conocidas por nosotros de Cuba y Filipinas, como el ébano, caoba, teca, palo de hierro, etc.

Se crían también multitud de plantas medicinales y de principios aromáticos, resinas, gomas lacas y copal y el caucho.

Existen bastantes *factorías* extendidas por los ríos Campo, Benito, Muni, á lo largo de la costa, y en Elobey, cuya situación ya expusimos antes al tratar de los poblados; pudiendo citar en Bata la sociedad francesa del Alto Ogooné, la belga de Benito y Campo, otras inglesas de Liverpool y alemanas de Hamburgo, como la Wöerman que sostiene una línea de vapores para el comercio que realiza en la costa del Africa occidental.

Apreciado en conjunto el territorio del Muni, se puede afirmar que en su día proporcionará á las empresas que le exploten seguras utilidades. La dificultad para ello está en la colonización europea, hoy peligrosa por desconocimiento de las condiciones climatológicas, más ó menos sanas para nuestra raza.

En el capítulo XII ampliaremos diversos datos referentes á nuestras colonias de Guinea y respecto á la raza indígena, que ha de ser la base de trabajo de una buena y ordenada colonización; pero para conseguir esto, hay que atraerse aquellas tribus por todos los medios imaginables, haciéndoles comprender, día tras día, con constancia y fe, las ventajas de nuestra civilización y su propia conveniencia; que ante la utilidad y mejora, no hay raza sorda por degenerada que parezca.

Si pudiera realizarse el proyecto de ferrocarril propuesto por don Enrique d'Almonte, no hay duda alguna que sería mucho mayor la importancia futura de nuestra colonia del Muni.

Según el proyecto, debiera partir el trazado del litoral norte del río Muni, y recorriendo diagonalmente nuestra colonia, llegar á la cuenca del río Benito ó Eyo. Seguiría por éste y su afluente el Mombé hasta la frontera alemana de Camarones; luego continuaría por el río *Mten* y parte meridional de dicha colonia, entrando en el Congo francés, para terminar en *Ueso* sobre el *Sanga*, afluente del Congo; donde se uniría con el trazado francés que se proyecta, partiendo de Libreville ó de la orilla opuesta del Gabon hasta dicho punto.

Estos proyectos podrían considerarse como primera parte del gran ferrocarril transafricano que ha de ir desde *Ueso* al recodo septentrional del Ubangui, y por este río y el Uellé llegará hasta *Uaelai*, en el alto Nilo, y de aquí á *Port Florence*, en el lago Victoria Nianza; donde enlazaría con el ferrocarril inglés del Uganda ya construido.

También desde *Ueso* podría remontarse hacia el norte hasta la cuenca del *Xari*, para unir así las grandes cuencas ó regiones del lago Tchad ó Tsad y del Congo.



Capítulo XI

Guinea insular.

La Guinea insular, según hemos dicho en el capítulo anterior, se compone de los islotes *Elobeys* é isla de *Corisco*, que administrativamente pertenecen al distrito de Elobey, uno de los dos en que está dividida la Guinea continental, y de las islas *Fernando Póo* y *Annobón*.

Los islotes Elobeys.

Los dos Elobeys, llamados también de los Mosquitos, son islotes situados al oriente de *Corisco* y frente á la desembocadura del río *Muni*.

Elobey Grande.—Este islote está situado á los $0^{\circ} 59'$ de latitud N. y á $27^{\circ} 41'$ de longitud, distando cinco kilómetros y medio del continente. Es de contornos acantilados, sin fondeadero alguno, y su mayor elevación está hacia el NO., donde hay una altura que acaso llegue á 80 metros, formando la meseta principal del islote. En la costa oriental hay una playa, y por el S. la rodea un banco poco saliente. El conjunto es de formación cretácea y arenisca gruesa, y se halla cortado por barrancos, con un arroyuelo al S. y algunos pantanos al E.

Su perímetro es de 6.100 metros; es fértil, y casi todo él está cubierto de bosque, con una superficie total de más

de dos kilómetros cuadrados ó unas 100 hectáreas, y próximamente 100 habitantes negros bengas, aunque antiguamente estuvo mucho más poblado. Hacia el norte de estos islotes hay otro más pequeño llamado *Belobi*.

Los pocos habitantes del islote están distribuidos del modo siguiente (Octubre 1905):

Poblado de Ykombu.....	17
— de Bekoñi	15
— de Ybape.....	10
— de Yjoni.....	8
— de Pite.....	6
— de N'Choku.....	12
— de N'Boto	8
	76

Hay escasas plantaciones de cultivos; pero se puede cultivar bien el cocotero, café, cacao, cacahuete, yucas y mangas, de las que se ven algunas plantaciones para la alimentación de los escasos habitantes.

El bambú, palo rojo y caoba son abundantes. Hay también bastante piedra para las edificaciones que convenga hacer algún día, cuando el islote esté en plena explotación, como debiera suceder.

Elobey Chico.—Está al noroeste del Elobey Grande y á 1.500 metros de distancia; es completamente llano y su elevación no pasará de 6 á 10 metros, siendo de formación basáltica. Está situado en la boca misma del río Muni, lo cual favorece el comercio con las factorías del interior. La extensión es pequeñísima, siendo la longitud mayor 920 metros y la anchura de 150 á 400 metros, con un perímetro que excederá poco de 1.000 metros, y una superficie de 32 hectáreas. El clima es poco insalubre y bastante mejor que en la costa de Guinea. El número de habitantes es de 20 á 40 europeos y 185 negros.

El islote es bastante bajo, pues apenas se eleva unos 10 metros sobre el nivel del mar, como dijimos; con frondosa

vegetación en su reducida superficie, donde puede cultivarse el café, cacao, etc.

No hay más agua potable que la recogida durante el periodo de las lluvias y conservada en aljibes, llegando á escasear durante la seca, cuando ésta es prolongada.

Por su situación á escasos kilómetros de la desembocadura del Muni, y la posibilidad de fondear vapores, es el centro comercial de toda la bahía de Corisco, teniendo un muelle pequeño de 50 á 60 metros de largo.

Hay en este islote un Subgobierno español, dependiente del Gobierno de Fernando Póo, y que ejerce autoridad en las islas de la bahía y una parte del territorio del Muni.

Casi todos los elementos de vida han de ser importados; mas á pesar de estos inconvenientes, se ha formado una regular población de amplias calles y bien acondicionadas, con buenas y cómodas casas, entre todos los elementos oficiales y comerciales, que tienen allí el centro de las factorías de la costa vecina.

Hay en la isleta cuatro factorías. Una de la Compañía Trasatlántica española, dos inglesas y una alemana, las cuales tienen sucursales en el continente en los puntos que siguen:

La inglesa Hatton-Cookson: en Kanganie, Gande y Mebonde.

La ídem John-Holt, en Lum, Gande, Ybea, Mebonde y Emboko.

La alemana Woermann: en Kogo, Ytala, Hanye, Uermakogo, N'Dote, Emboko, Aye y Punta Mosquito.

La Compañía Trasatlántica: en Uermakogo y Gande.

Hay una Misión católica dedicada á la enseñanza, lo mismo que en Fernando Póo y el Muni; buenos edificios, como la casa Capitanía, cuartel, oficinas, hospital de San Enrique y otros varios, donde están las factorías que hemos mencionado.

Los dos islotes, con los bancos sobre los cuales se hallan situados, defienden la entrada del río Muni y forman entre sí una rada excelente, accesible por el norte de Elobey

Grande. El canal, con fondo de 4,5 metros á lo menos, conduce á un buen fondeadero al sur de Elobey Chico.

El canal que separa los dos islotes tiene una milla de ancho, y de tan escaso fondo que casi se podría vadear, suponiéndose, con fundamento, que anteriormente formaban una sola isla.

Isla de Corisco.

Corresponde esta isla al Subgobierno de Elobey, y está situada á los 0° 55' latitud N. y 13° 1' longitud E. de Madrid, siendo sus mayores dimensiones seis kilómetros de largo por cinco de ancho, y una extensión superficial de 14 kilómetros cuadrados.

Se halla á seis millas del continente, próxima á la desembocadura del río Muni y á 185 millas de Fernando Póo.

Presenta una llanura cubierta de arenas en bastante extensión, algo amesetada y de cota variable, que no parece exceder de 20 á 30 metros. Hacia el SO. se destaca el cerro *Uguni*, que forma una pequeña península; y por el N. y NE. están las mayores alturas de la isla, pero que no llegan á 100 metros de elevación, descubriéndose en la costa los bancos de rocas que forman el subsuelo de la isla. Hacia la costa oriental, donde al NE. está Punta Oduma, el suelo se deprime, formando cuatro lagunajos fangosos y algunos marjales insignificantes. Al E. está Punta Ytalo ó Yoko, teniendo allí un buen fondeadero; al S. están el islote *Leva* ó *Laval* y otros varios, que forman un gran banco que va rodeando la isla, particularmente por Oriente y Sur. Más al S. hay otro nuevo banco con el islote *Banye* ó *N'Bañe*, que forma parte de la misma formación de la isla de Corisco.

Se ven en la isla plantaciones de cacao hechas por los indígenas, y crece espontáneamente el cocotero, que también podría cultivarse con grandes rendimientos; dándose, además, la palmera, café, kola, cacahuete y la yuca en grandes plantaciones.

En el interior de Corisco hay extensas praderas, bosques y multitud de pequeños arroyos, cuyo conjunto la hace bastante productiva. Pudiera fomentarse en ella la ganadería, por sus excelentes pastos y ser una base de su riqueza, y por la necesidad de surtir de carne á la colonia y á Fernando Póo, donde también escasea muchísimo.

Hay hermosas canteras de piedra caliza, que por la calcinación dan cal de cemento de mucha consistencia. Con esto, y la rica arena silícea de sus playas, se forman ladrillos y sillarejos, que con los ladrillos rojos de Cabo San Juan, se han empleado en muy buenas edificaciones, como la casa convento y escuelas de los padres misioneros allí establecidos, y en particular la magnífica iglesia de mampostería, la mejor edificación hoy de todo el golfo de Guinea.

La isla está habitada por los bengas, negros inteligentes y los más civilizados; casi todos hablan el español y son muy útiles como intérpretes. El número total de habitantes pasará de 1.000 próximamente, siendo de ellos unos 500 españoles.

Está dividida en pequeños distritos, que son los siguientes, con los pobladillos ó grupos de casas de bambú y nipa que comprenden: -

Distrito de *Magani* ó *Mangane*, con los pueblos Hanamay, Tundulu, Sai, Magani Pequeño y Combo.

Distrito de *Bangasimba* ó *Evangesimba*, con los pueblos Bonyole, Upé y Malneu, con una Misión católica.

Distrito de *Ybonga*, con Yengue, Longambanay y Nanda.

Distrito de *Lembue*, con Guma, Gobé, Metolo, Galapinde, Ulato, Ebendu, Gueago, Gueve y Elua.

Distrito de *Koto*, con Yengüe, Gaña y Elongo, donde hay una Misión protestante.

Distrito de *Ybenga*, con Yondo, Mecomba, Ecalayanda y Buma.

Había un consejo de vecinos, formado con los jefes de los distritos citados, para resolver las pequeñas cuestiones en-

tre los poblados, y ahora la organización local está regulada por el Real decreto de 11 de Julio de 1904.

El carácter de estos habitantes es altivo y soberbio, muy apegados á la independencia. Para subyugarles y atraerles hay que armonizar el rigor con la justicia, hasta hacerles respetar el principio de autoridad. Hay que hacerles comprender que la clemencia y el afecto no indican debilidad y falta de energía en las autoridades, cuyo prestigio y predominio se ha de fundar en la justicia y buen trato á los naturales.

La Misión católica da buenos resultados, extendiendo el idioma español, desterrando sus costumbres salvajes y atrayendo á los indígenas hacia el afecto á nuestra causa.

Cierra esta isla y da nombre á la bahía de Corisco en la costa africana, limitada al N. por el cabo San Juan, y al S. por el cabo Esteiras. En ella desembocan hacia el N. el Muni ó Angra, de que ya hemos tratado, y más al S. el río Munda, gran estero de cinco millas de ancho, pero de difícil entrada.

La navegación en toda la bahía se dificulta por los rompientes, bancos, etc., y se entra generalmente por el paso del N., entre la isla de Corisco y el cabo de San Juan.

Toda esta bahía y la costa vecina siempre pertenecieron á España; pero errores en la apreciación de nuestras posesiones africanas, han dado lugar á que los franceses se apoderen de la mayor parte de todos estos inmensos territorios y de la bahía que citamos.

Fernando Póo (1).

Esta isla española, llamada Wasa por los indígenas, está situada en el fondo del golfo de Biafra (golfo de Guinea), y es acaso la más importante y sana de todo el golfo. Tiene forma rectangular, con los lados N. y E. mirando á la costa del continente, de la cual no dista más de 16 millas; y los del S. y O. hacia el Océano Atlántico, siendo estos

(1) El mapa croquis que acompaña, está extractado del publicado en el libro *Poseciones españolas del golfo de Guinea*, por Sorela (1884), y principalmente del nuevo mapa de la isla, por los PP. Misioneros del Corazón de María (año 1901), cuyo trabajo es digno de especial recomendación.

lados los más sanos de la isla. Está comprendida entre los 3° 12' 30'' y 3° 48' 30'' de latitud N., y los 12° 7' y 12° 40' de longitud oriental (meridiano de Madrid).

La isla de Fernando Póo fué descubierta por los portugueses en el año 1471, asegurando unos que fué López Gonzálves quien la descubrió, y otros que fué *Fernando Póo*, cuyo nombre conserva, aunque él la llamara Formosa.

Estuvo en poder de Portugal hasta 1778, en que, como dijimos antes (capítulo X), fué cedida á España, con la de Annobón y costas de Guinea, á cambio de la isla de Santa Catalina y colonia del Sacramento, en la América del Sur; tomando posesión de ella el Conde de Argelejos en 24 de Octubre de dicho año.

Después de un intento de colonización, que resultó desgraciado, en 1827 la cedió España por tiempo limitado á Inglaterra, que creó el puerto de Port-Clarence (hoy Santa Isabel).

Reclamada por España en 1838, la evacuaron los ingleses, empezando nuevos ensayos de colonización con deportados políticos cubanos, que no dió resultado satisfactorio; como tampoco otros intentos con colonos hispano-argelinos, ya al parecer acostumbrados al clima africano; probando una vez más que el colono europeo no puede en modo alguno servir como *base de trabajo* para la colonización en grande escala, reservada únicamente á la raza negra, bajo la inteligente dirección de obreros é industriales españoles.

Hoy la isla de Fernando Póo constituye la base de nuestras posesiones del golfo de Guinea, siendo Santa Isabel la capital, con la subdivisión administrativa que después detallaremos.

Esta isla es volcánica, con elevados picos y costas escarpadas; en otras partes hay zonas bajas y pantanosas, y pequeños torrentes. Es muy fértil y rica, como todos los países tropicales. Dicha isla, lo mismo que las demás del golfo de Guinea, parecen las mesetas más elevadas del sistema orográfico primitivo, prolongación de la cordillera actual de Camarones, quedando separadas por un hundimiento geológico que forma hoy los golfos de Biafra y de Guinea.

La *importancia militar y comercial* de Fernando Póo, como de las otras islas Annobón y Corisco, se acrecentará

indudablemente, si España sabe acometer con entereza y constancia el problema de la colonización, según lo hacen en Africa los demás países europeos.

Según opinión respetabilísima de cuantos exploradores han recorrido la isla de Fernando Póo, con sólo ver su situación privilegiada en el golfo de Guinea, su extensión y estructura general, sus puertos y fondeaderos, su clima y la riqueza del suelo, permiten considerarla como la «joya del Océano (Stanley) y el centro del comercio con toda la costa de Guinea y la extensísima cuenca del Níger, que conduce al interior del Africa central».

Basta decir que Fernando Póo está situada enfrente de la desembocadura de varios ríos del continente, como el Camarones y Calabar, y algunos otros que son brazos navegables del gran río Níger.

Está inmediata á Elobey, frente á la desembocadura del estuario del Muni y de sus importantes afluentes. Tampoco está distante de Corisco, que domina el Munda y el Gabon, y estas circunstancias reunidas harán de Fernando Póo el centro comercial de todos los productos del archipiélago de Guinea y una parte continental.

Fernando Póo no tiene rival por su privilegiada posición estratégico-comercial; por sus elevadas zonas de 2.000 á 3.000 metros de altitud, con extensas y ricas comarcas libres del paludismo, y sus abundantes y puras aguas. Sus abrigados fondeaderos fácilmente se pueden convertir en puertos magníficos del comercio, no sólo español, sino universal, de toda aquella inmensa región africana, como la colonia inglesa de Nigeria y alemana de Kamerun, que tiene una extensión de 1.000.000 de kilómetros cuadrados y muchos millones de habitantes.

En Fernando Póo ha de establecerse el depósito general de los enormes productos de todas las colonias continentales, el día que podamos ofrecer extensos muelles comerciales, una isla colonizada y en plena explotación, y hasta el *comfort* y los alicientes de un suelo perfectamente cultivado y su clima sano, que hagan de la isla la base de operacio-

nes de las poderosas Compañías extranjeras que explotan las grandes comarcas del continente próximo.

Ha de llegar á ser Fernando Póo, respecto á toda la costa de Guinea, lo que es en la actualidad, y en escala microscópica, Elobey Chico con relación á los territorios del Muni, haciendo recordar con pena lo que hubiera podido ser la isla de Cuba por su situación á la entrada del golfo de México.

Extensión.—La longitud de la isla, de N. á S., es aproximadamente de 75 kilómetros, y de E. á O. de 30 á 35, con una superficie total de unos 2.000 kilómetros cuadrados.

La costa.—La costa norte, en general, es de medianas cotas, acentuándose más la altura y aspereza hacia el fondeadero semicircular de la capital, Santa Isabel. Aproximándose del N. al E., y en todo el litoral Este de la isla, la costa presenta grandes trozos acantilados, con muchas insignificantes ensenadas, siendo la bahía más importante el *fondeadero de la Concepción*, aunque poco abrigado de los vientos.

La costa sur sigue cada vez más áspera y accidentada en conjunto, con elevados promontorios y bastantes desgarramientos de los torrentes que llevan allí sus aguas. La parte occidental, de gran extensión, ofrece más variedad de aspectos, sucediéndose los acantilados y depresiones, rasgaduras de la costa; y como entrante principal, la gran *bahía de San Carlos*, á 30 millas de la capital, con extenso fondeadero, muy abrigado de los vientos, y tan bueno, ó mejor probablemente, que el fondeadero de Santa Isabel. Rodea á la bahía de San Carlos una ancha zona de terreno, el más productivo de la isla, y está bastante cultivado. De San Carlos arrancan los menos malos caminos ó senderos que conducen al interior y hasta la costa oriental. Los conocedores de la isla indican que la capital debiera establecerse en San Carlos; no sólo por las ventajas indiscutibles de su extensa y muy segura bahía, sino por la situación central que ocupa respecto á todo el territorio, pues podría ser la base de toda la red de comunicaciones de la isla y se

unirían las dos costas, occidental y oriental, por el camino más corto entre San Carlos y la Concepción. Por otra parte, toda la costa occidental, más expuesta á los vientos y brisas del Océano, ofrece ventajas inapreciables para la salubridad y la aclimatación.

Resguardado el fondeadero de los vientos del S., ofrece un refugio contra los destructores *tornados*, tan frecuentes y peligrosos en aquellos mares.

Sistema orográfico.—El sistema *orográfico*, en conjunto, está formado por una línea montañosa ó cordillera que va de N. á S., y más próxima á la costa oriental, cuyo punto culminante es el cerro de Santa Isabel, ya nombrado. Las faldas y estribaciones de dicha cordillera van bajando hacia las costas orientales y occidentales, más rápidas hacia el E., más prolongadas al O.; pero formando laderas rotas, escalones diversos, profundos y estrechos valles y gargantas, por donde corren arroyos torrentosos, algunos de bastante caudal, aunque de corto curso.

Otra formación orográfica es la del sur de la isla, orientada la cordillera de NE. á SO., y cuyas faldas meridionales descienden con fuertes pendientes y promontorios terminales sobre la accidentada costa del sur.

Entre ambos sistemas montañosos hay una faja de terreno no tan movida y elevada, que corresponde á la línea más estrecha de la isla, de E. á O., y las bahías ya descritas de la Concepción y San Carlos, cerca de la cual está el punto más bajo de la isla.

Forma general del suelo.—Vista la isla desde alta mar, parece una grandísima montaña terminada en la elevada cumbre de un pico, que se destaca entre las nubes desgarradas. Ya en la isla, á lo largo de la costa norte, hay una planicie muy fértil, ligeramente ondulada y de un ancho de 5 kilómetros, con cotas de 30 á 40 metros en algunas mesetas. A partir de una legua de la costa, el terreno empieza á ser más movido y aun quebrado, puesto que pronto empiezan las faldas del encumbrado *pico de Santa Isabel*, que es el que principalmente antes se destacaba, y

cuya cima se levanta á 2.850 metros sobre las aguas del golfo de Guinea. Dicha montaña se llama *O'Vassa* por los indígenas bubís, y en sus meseta y laderas hay varios cráteres apagados. Está situado entre los 3° 25' 20'' de latitud N., y 12° 27' 30'' de longitud oriental de Madrid. La pendiente de sus laderas es más pronunciada hacia el E., son más tendidas al O., y al NO. se forma una cuenca rodeada de escarpadas rocas y laderas.

Es la isla de formación volcánica, según dijimos, como lo indica el hemicíclo de acantilados bordes roquizos que forman el puerto de Santa Isabel, y los pequeños lagos de Moka, Claret y Loreto, situados en antiguos cráteres sobre las elevadas mesetas de sus cerros, abiertas muchas de ellas en forma de anfiteatro.

Dicho origen volcánico es evidente, y puede considerarse Fernando Póo como prolongación de la cordillera africana de Kamerun (Camarones), que cerca de la costa tiene 3.960 metros de elevación. Además del pico de Santa Isabel, ya citado, hay el de San Joaquín, con 2.000 metros, y el de San Carlos, con 1.000 metros y en la zona central de la isla. El terreno es quebrado y montañoso, con rápidas pendientes y saltos de agua, que representan gran riqueza industrial para el porvenir.

Los dos focos volcánicos principales fueron las regiones norte y sur de la isla, y derivados de esta formación son el esqueleto de sus rocas, en las que predomina el feldespato y el cuarzo, y la tierra arcillosa ó de acarreo, que constituye su capa vegetal. Hasta ahora hay pocas manifestaciones de riquezas minerales.

Hidrografía.—Son muy numerosos los arroyos ó torrentes que surcan el territorio de la isla. Tienen en general poco caudal, por la pequeña amplitud de sus cuencas, aunque hay algunos muy importantes. Entre otros, además de los mencionados en el croquis, citaremos algunos reconocidos en la costa norte (1), como son: al oeste de Santa

(1) Por el geógrafo Sr. D'Almonte en su expedición al Muni.

Isabel, el *Timbabe*, el *Sampaca*, el *Mungula*, el *Bensing* ó *Birupurupu*, el *Nacimiento* ó *Bulabo-pi* y el *Tiburones*; al este de Santa Isabel, el río *Cónsul*, con sus pequeños afluentes *Oye-Oye*, *Ebotia*, *Leke*, *San Nicolás*, *Dio* y *Popopua*. De éstos, los más importantes son el *Cónsul*, *Timbabe* y *Tiburones*.

Originados todos ellos en las altas sierras ó montañas del interior, son torrentosos y van muy encauzados en la mayor parte de su curso, excepto en las zonas costeras.

Hay también en la isla los tres pequeños lagos llamados *Claret*, *Moka* y *Loreto*, con cráteres apagados de antiguos volcanes, según antes se dijo.

Santa Isabel.—Está situada la capital de las posesiones españolas del golfo de Guinea en la costa norte, en un cerro que avanza hacia el mar en arco de círculo.

Por estar en la costa norte no es lo sana que debiera, pues recibe las emanaciones y vientos de la costa vecina de Camarones.

Es población de aspecto muy agradable, con calles perfectamente rectas y alineadas. Tiene algunos edificios de mampostería y muchas casas de madera, con amplias y cómodas galerías.

Hay la plaza llamada de España, de 80 metros de lado, centro de la ciudad y asiento del Gobierno general y de la Misión católica.

Es de esperar que, aunque hoy no hay construcciones especiales que merezcan llamar la atención, empiece muy pronto extensa urbanización, que se hace necesaria; porque la colonia española va aumentando, así como los extranjeros, llevados á la isla por empresas agrícolas é industriales.

En Santa Isabel reside el Gobernador general y todos los altos empleados de la colonia.

Los alrededores están cubiertos de espesos bosques de frutales de los trópicos, viéndose á lo lejos, allá en el fondo, la cordillera donde asienta el alto pico de Santa Isabel, á 2.800 metros sobre el nivel del mar, con sus laderas y estribaciones cubiertas de exuberante vegetación.

Es plaza comercial no despreciable en la actualidad, y de gran porvenir; hay ya bastantes factorías españolas y extranjeras, que realizan un comercio de importación y exportación cada vez más creciente.

El puerto de Santa Isabel, sin contar el de San Carlos, es uno de los mejores del Africa occidental, y su forma es semicircular, muy profundo y de orillas altas y escarpadas, como si fuera parte de algún antiquísimo cráter sumergido.

Los barcos pueden fondear muy próximos á tierra, y más se aliviarían las operaciones de carga y descarga, si se construyera un largo y amplio muelle con todos los elementos modernos más potentes y necesarios; pues hoy sólo existe un muellecito en deplorable estado, á cuyo extremo está el edificio de la Aduana.

A 15 kilómetros de Santa Isabel, y por un camino de espléndida vegetación, está la estación sanatorio llamada *Basilé*, á 400 metros sobre el nivel del mar, en sitio pintoresco, más sano y fresco que Santa Isabel. Es una buena estación de aclimatación, donde permanecen una temporada los que por primera vez van á aquellos climas.

En el camino de Santa Isabel-Basilé se ha colocado una vía Decauville, que recorre casi todo el trayecto, aunque tiene muy fuertes pendientes, que hacen posibles los accidentes en su recorrido.

Hay en Basilé la casa Gobierno, un cuartel para las fuerzas de infantería de Marina, casa misión y escuelas de niñas y otras varias casas para colonos blancos.

Poblados principales.—Está poblada la isla por los *bubis*, que ocupan el interior, hacia las partes más elevadas, con escasas relaciones y sumisión á nuestro pabellón. La población bubí se eleva según algunos á 40.000 habitantes, aunque hay quien supone que llegan apenas á la mitad. En cuanto á los europeos, pueden regularse en 1.000 á 1.500 habitantes, siendo de ellos unos 500 españoles.

Según el censo de 1931, el número de habitantes de Fernando Póo era de 19.542, siendo 500 europeos y 15.000 bubis ó negros indígenas de la isla y más de 4.000 negros, llevados como braceros de la Liberia y otros puntos de la costa africana.

Merecen citarse también los poblados siguientes, aunque no hay

armonía entre los nombres y situación de ellos, según los orígenes, todos autorizados, de los cuales se han tomado los datos; mientras una estadística oficial y detallada no diga con exactitud todos los poblados de la isla.

Entre Santa Isabel y San Carlos están la Misión de Banapá y los pueblos indígenas de *Basupú*, *Basopó*, *Basacato* y otros.

A 12 kilómetros de la bahía de San Carlos, y á unos 500 metros de altitud en la comarca de Musola, se instalaron edificios para sanatorio y escuelas; pero por falta de buenos caminos no han dado resultado para su objeto.

El país de Riabba, formado de extensas praderas rodeadas de alturas, situado al sur de la isla, es donde habita el jefe principal de los bubís, que dicen le llaman Moka.

Entre Santa Isabel y la Concepción, hacia la costa oriental, están los pueblos de Bahu y Bilelepá, y casi enfrente del islote *Leven*. Como están situados en la zona montañosa á que corresponde el pico de Santa Isabel, hay indicios de un foco volcánico no apagado.

El poblado Balachalacha está al oeste de la Concepción, cerca del pequeño lago Loreto, que tiene aproximadamente un kilómetro cuadrado de extensión.

El poblado de *Baracató*, á unos 30 kilómetros al suroeste de Santa Isabel, se halla cerca del pequeño lago de Claret.

Hay además los poblados de Bokoko, Bobonox, Belelipa, Bao, Cob-Guata, Bosaso, Bamala, Topé, Saka, Fuiston y otros más, con buenas plantaciones de cacao y café, situados todos ellos entre punta Batete y punta Anderson, correspondientes á la zona costera de San Carlos.

También parecen importantes por su situación los pueblos Botonós, Basupú, Elao, Rebola, Basuala, Moka, Kutari, Batete, Banapá, Zaragoza y Ureka; puntos que se indican como á propósito para establecer en ellos *puestos de policía* en relación más inmediata con los demás poblados bubís.

Algunos de los poblados de la isla de Fernando Póo son los siguientes, según el censo de 31 de Diciembre de 1900, aunque hay mayor número de ellos:

Nombres.	Situación.	Núm. de habitantes.
Bonapa (Misión de San José, pueblo).....	Cerca de la costa septentrional...	149
Basilé.....	Zona septentrional.....	156
Concepción.....	Bahía de su nombre.—Costa oriental.....	98
María Cristina (Misión católica en Batete)....	Costa occidental.—Al sur de la bahía de San Carlos.....	531
Musola (Misión católica).	Hacia el interior de la bahía de San Carlos.....	234
<i>Santa Isabel</i> (capital)....	Costa septentrional en la bahía de su nombre.....	1.421
En grupos diseminados..	»	3.616
<i>Pueblos bubís.</i>		
Abebo (Adebo).....	Al sur de la costa oriental (punta del Salvador).....	250
Bakake.....	Costa oriental, hacia punta Lewen	228
Bakoña.....	Idem íd., hacia punta Vidal.....	122
Balachalacha.....	Al interior bahía de la Concepción.—Costa oriental.....	112
Balatocolo.....	Hacia Batete (Bahía de S. Carlos)	219
Balueddi.....	Cerca de la costa occidental y río Bosac.....	250
Banay.....	Al N., próximo á la costa oriental (Ensenada de los Pájaros)..	203
Bantabari.....	Costa oriental, frente islote Lewen	212
Basakato ó Basakuco....	Costa occidental (Río O'Donnell).	96
Basakato del Este.....	Costa oriental, hacia cala S. Juan	223
Basuala.....	Idem íd., hacia punta Frontón...	210
Basupir ó Basupú.....	Hacia el norte de la costa oriental	500
Basupir ó Basupú.....	Costa septentrional, cerca de Santa Isabel.....	215
Botonós (M. metodista)..	Costa occidental, hacia río Botenos.....	437
Cupapa.....	Costa oriental.—Ensenada de Annero.....	87
Dilaka.....	Hacia el interior de la bahía de San Carlos.....	244
Diria.....	Próximo y al norte de Moka.....	150

Nombres.	Situación.	Núm. de habitantes.
Echuala.....	Costa oriental.—Cerca bahía Concepción.....	205
Echuemba.....	»	300
Eiko.....	Costa oriental.—Más arriba de Bahn ó Bakake.....	244
Inka.....	»	286
Kobbe.....	Al oeste de Bepepos, que está al sur bahía de la Concepción....	90
Maddo.....	Interior bahía San Carlos, al sur de Mueri.....	100
Moka.....	Zona Sur.—Al norte del valle de su nombre.....	126
Musola.....	Ya marcada su situación al principio.....	295
Olvita.....	Al este de Dilako (Bahía San Carlos).....	220
Ratcha.....	Costa occidental, próxima á Bate-tete.....	373
Rebebo.....	Interior bahía San Carlos, antes de Mboni.....	200
Rebola.....	Costa norte, frente punta S. José.	400
Roemeriba.....	Interior bahía de San Carlos.—Al sur de Mboni.....	289
San Carlos (Besebubi y Misión metodista).....	Bahía de este nombre.....	120
S. Carlos(playa Wethay).	Idem id.....	93
Sipopo.....	Costa norte y próximo á Rebola..	425
Tuplapla.....	»	396
Ureparsi.....	»	365
Grupos inferiores y albergues diseminados.....		6.378

Teniendo un total aproximado de 20.873 habitantes en dicha fecha.

División administrativa.—Por disposición del Gobernador general de las posesiones del golfo de Guinea, fecha 22 de Febrero de 1907, la isla de Fernando Póo queda dividida en cuatro demarcaciones, que se denominarán de La Concepción, Moka, San Carlos y Basilé.

Límites de la Concepción.—N., primer río al norte del pueblo de Basuala (ensenada de Annero) hasta el pico de Santa Isabel; O., desde este punto por la divisoria de aguas oriental y occidental, hacia el

Sur, hasta el pico de San Carlos y lago Loreto, inclusive; S., desde este punto por la divisoria de los montes de Moka á punta Salvador (costa oriental); E., costa oriental entre los puntos extremos mencionados.

Demarcación de Moka.—N., punta Salvador, divisoria montes de Moka, pico de San Carlos, aguas minerales de Mioko, borde oeste del lago Moka, divisoria de la cordillera de Fernando Póo á punta del islote (costa occidental); O., S. y E., costas de la isla.

Demarcación de San Carlos.—S., límite norte de Moka, desde punta Islote á pico de San Carlos; E., divisoria de aguas de la costa oriental y occidental hasta el pico de Santa Isabel; N., desde el pico de Santa Isabel por divisoria de las lomas de San Juan hasta el río O'Donnell, al norte del pueblo de Basakuco ó Basacato; O., la costa occidental entre los límites extremos citados.

Demarcación de Basilé.—S., río O'Donnell, pico de Santa Isabel, hasta el primer río al norte de Basuala (ensenada de Annero) en la costa oriental; E., costa oriental hasta punta Hermosa; N., costa norte, menos la población de Santa Isabel, que queda exceptuada; O., costa occidental hasta la desembocadura del río O'Donnell.

La isla de *Annobón* forma una sola demarcación.

Los delegados correspondientes á cada una de las demarcaciones de Fernando Póo y Annobón dependerán directamente del gobernador general de las posesiones, y las cabeceras ó residencia de cada uno de estos delegados serán Concepción, Moka, San Carlos é isla de Annobón.

Se establecerán puestos en cada una de las cabeceras mencionadas y en los puntos siguientes: en *Basuala*, que corresponde á Concepción, y en *Basacato*, á San Carlos.

La división administrativa correspondiente al Muni se ha detallado al describir dicha posesión.

Importancia y clima.—Es muy desconocida para bastantes españoles la verdadera importancia de la isla de Fernando Póo, y que ya antes se hizo notar.

Sólo persiste la idea de que, aunque pueda ser rica, es malsana; idea equivocada, siempre que los europeos que allí vayan puedan adoptar un sistema de vida algo semejante al que antes hubiesen llevado en sus comarcas respectivas.

Hay quien afirma que el clima de Fernando Póo es más saludable que el de Cuba, pues no hay allí ni la fiebre amarilla, el cólera, la viruela, etc.; y si bien es cierto que los

europesos pueden padecer fiebres intermitentes, son más fáciles de combatir, y no habrá ese temor en cuanto los poblados se vayan estableciendo á más altura hacia la montaña y se vayan roturando ordenadamente sus extensos campos, cubiertos de riquísimo arbolado, y cuyo suelo es una capa de mantillo natural de incalculable riqueza; pero también de gérmenes palúdicos que irán desapareciendo con el cultivo.

Se puede dividir el territorio de la isla en tres porciones: la faja de la costa hasta altitudes de 300 á 500 metros, más peligrosa para la raza blanca, en particular en las costas norte y oriental, expuestas directamente á los vientos insalubres del continente vecino, y á las emanaciones producidas por las materias orgánicas que arrastran las aguas de las bocas del Níger y demás ríos inmediatos.

De 400 á 1.000 metros de altitud, la zona más poblada de bosque y de vegetación, será la zona agrícola principal del porvenir, y en sus extensos é incultos bosques hay en la actualidad gérmenes palúdicos, mientras no se saneen por la explotación y el cultivo de una buena colonización.

La zona superior, de altitudes iguales ó superiores á 1.000 metros, y cuya extensión superficial se aproximará á 1.000 kilómetros cuadrados, es la más sana y apropiada para la aclimatación de los europeos en aquellos climas, siempre deprimentes para nuestra raza. Las costas y terrenos de los frentes occidentales y del mediodía son también buenas para la aclimatación, por estar expuestas directamente á los vientos puros del Atlántico.

La situación de la capital, Santa Isabel, en su costa norte, es poco favorable por lo antes dicho, á pesar de las ventajas de su buen puerto; estando acaso en mejores condiciones futuras, para base de gran desarrollo y colonización, la gran bahía de San Carlos, situada en la costa occidental.

En la zona de San Carlos, cerca de Bokoko, hay una comarca, llamada Batete por los naturales, donde han establecido los misioneros una colonia muy floreciente, que forma hoy un pueblo denominado

Maria Cristina, que tiene ya unas cien casas, con varias calles rectas y anchas, iglesias, colegios, etc.

En este pueblo, habitado por bubís convertidos al catolicismo, cada bubí que se casa, aporta como dote una parcela de terreno en producción, suficiente para sus necesidades, y edifican su casa, bajo la dirección de los misioneros, en el sitio señalado de antemano en el plano general de urbanización.

Así se va formando la colonia, que honra á la Asociación religiosa que la ha fundado y puede servir de modelo de colonización.

El lugar de *Moka* está situado á 1.200 metros sobre el nivel del mar, con admirable temperatura y en situación adecuada para establecer sanatorios adonde fuesen á reponer su salud los enfermos de la colonia europea, y lugar de aclimatación para los recién llegados de Europa.

Producciones y comercio.—La riqueza y producción de la isla pueden ser grandísimas, teniendo en cuenta las extensas comarcas que en suaves pendientes se elevan desde las costas hasta las zonas de más de 1.500 metros de altura, susceptibles de producir toda clase de cultivo.

Hay agua abundante por todas partes, saltos importantes para fuerza hidráulica aplicable á distintos fines industriales, y agregando, por fin, sus buenos fondeaderos, que fácilmente pueden convertirse en magníficos puertos comerciales, todo brinda á considerar á Fernando Póo, por su excepcional situación, como la base comercial futura de todas las colonias europeas de las costas de Guinea, desde el Níger y Camarones hasta el Congo francés, según al principio dijimos.

Fernando Póo es montañoso y se halla cubierto de espesos bosques, teniendo una flora abundantísima y una fauna muy rica. Es isla extremadamente fértil, pudiendo lograrse grandes rendimientos mediante una buena explotación, pues en la actualidad acaso no llegue á un 10 por 100 la parte cultivada.

Respecto á la producción del cacao, principal explotación agrícola del país, sólo diremos que si bien exige gastos no pequeños en los tres ó cuatro años primeros de su plantación, después de los cinco primeros años da pingües rendimientos, que aseguran el negocio y compensan los sacrificios y trabajo necesario. Son delicadas las ope-

raciones de preparación de los campos para el cultivo, que han de ser en las zonas cuya altitud no exceda de 400 metros, siembra y cuidado de las plantas hasta que los árboles ó arbustos llegan á 6 ú 8 metros, máximo desarrollo que adquieren. Recolectado el fruto y sometido á las operaciones de fermentación en cajones á propósito durante tres ó cuatro días, y al secado definitivo después, ya está dispuesto para la venta y exportación á los mercados europeos.

El café también puede ser base de gran cultivo en terrenos montañosos y zonas de más de 400 metros de altitud, y muchas más plantas industriales ó medicinales, como el algodónero, cocotero, la vainilla, y especialmente el tabaco, liana de caucho, nuez de kola, quina, etc. En algunas huertas se recolecta bastante maíz, dándose tres cosechas al año, del que sacan gran rendimiento industrial en alcohol, glucosa, azúcar y goma.

En cuanto á las maderas finas que hay en aquellos bosques impenetrables, con sólo citarlas es bastante para apreciar su importancia. Se cría el ébano, la caoba, el cedro, boj, palo tinte ó rojo, la teka, ceiba, palo de hierro, bocume, bejucos, bambú, lianas, etc., y tantas otras variedades que sería molesto reseñar.

El comercio y la agricultura se van desarrollando bastante, habiendo exportado para la Península en 1904 cerca de 30.000 sacos de cacao de 75 kilogramos de peso, y además café, almendra de palma, aceite de palma y otros varios productos.

Para que la producción y la industria tomen incremento, es indispensable la protección al agricultor, no sólo como ayuda material, sino procurando braceros de los mismos *bubís* de la isla, mediante la atracción y recompensas á sus jefes naturales, imbuyéndoles la idea de nuestra superioridad y el respeto y afecto á nuestra bandera y soberanía. De este modo se lograrán todos los braceros que se necesitan, y buenos, según acredita la experiencia con los que se han empleado en obras públicas y plantaciones agrícolas.

Hoy la crisis de los obreros en Fernando Póo presenta caracteres alarmantes, y además de favorecer la emigración del continente y colonias inglesas, es indispensable conseguir con constancia y fe atraer á todos los naturales de la isla á los hábitos del trabajo, que ha de ser fundamento de su civilización.

Isla de Annobón.

Esta isla se halla á 300 millas de Fernando Póo y 100 millas al SO. de la isla portuguesa Santo Tomé, y casi enfrente del cabo López, en el Congo francés, del cual dista unas 200 millas. Su situación es á los 1° 25' de *latitud sur*, y 9° 20' longitud oriental del meridiano de Madrid.

Es también de origen volcánico, como casi lo prueba el lago *Mazafin* y su forma; pues parece una montaña cónica colocada en medio del Océano. Es de suelo pobre, pequeña y de escasa importancia comercial. Está habitada por tribus miserables de negros pacíficos, con un total aproximado de 1.400 habitantes. El agua es buena, y el clima seco y más sano que en las demás islas de Guinea; pudiendo servir de sanatorio y lugar de aclimatación si estuviese mejor colonizada.

La superficie es aproximadamente de 17 á 20 kilómetros cuadrados de suelo accidentado y montañoso. La orientación de sus sierras ó cordilleras es de N. á S. y bastante próxima á la parte occidental. Sus cerros principales de N. á S. son: el *pico de Fogo*, cerca de 1.000 metros sobre el nivel del mar. Afecta la forma de una pirámide truncada de pequeña base superior. El cerro de *Mazafin*, con la laguna de este nombre en sus laderas, con 2,5 kilómetros cuadrados de superficie; el pico del Centro, el de la Cruz (600 metros) y el de los Sulcados y montes Abé y Lubater, etc.

Del grupo montañoso y laguna citada sale hacia el SE. el arroyo de la Aguada, que, aunque muy pequeño, es el de mayor curso de la isla, porque recoge todas las aguas que se desprenden de las cordilleras antes mencionadas y montes vecinos por uno y otro lado, *Cacince* y *Palmito*.

La costa es accidentada, con acantilados en gran parte de su extensión, particularmente al N. y O., y el mediano fondeadero de *San Antonio* en la costa norte. En la aldea de este nombre habitan la mayor parte de los habitantes.

Está situada en el peor sitio de la isla, y convendría establecerla en otro sitio más elevado y de mejores condiciones de salubridad.

Producción.—El terreno es muy pedregoso y de escasa capa vegetal; así que es poco apropiado para el cultivo. Hay excelentes pastos para la cría de ganado lanar, del que hay gran abundancia.

Los habitantes se dedican á la pesca, que es su ocupación predilecta, y en particular de ballenatos, de que hay gran abundancia en aquellos mares, pudiendo hacerse una estación ó pesquería de ballenas.

Hacia las costas de Annobón se hallan los islotes *Tortuga* y *Paso*, al Norte; *Adam*, *Fernando Póo*, *Santaren* y *Escobar*, hacia el Sur.

Aun cuando pobre la isla, algún mayor provecho podría obtenerse, pues los habitantes hablan todos el español debido á la enseñanza de los misioneros; y con esta base y la influencia moral del delegado del Gobierno, auxiliado por un fuerte destacamento, será posible ir inculcando á los naturales hábitos de trabajo, enseñándoles algunos cultivos, hasta poner en explotación toda la isla; porque hoy sólo cultivan una pequeña parte, y no la mejor seguramente.

Dadas sus aficiones á la pesca, podrán convertirse muchos isleños en excelentes marineros, que pueden sernos de gran utilidad algún día para hacer más constante y frecuente la comunicación interinsular de nuestras posesiones.



Capítulo XII

Habitantes.—Gobierno.—Suelo.—Colonización y datos diversos.

I

Habitantes y razas indígenas.

El número de habitantes de nuestras posesiones del Africa occidental es aproximadamente el que sigue, según el Censo de 31 de Diciembre de 1900:

	(Indígenas (por datos no oficiales) 137.000	
	Bata (europeos).....	54
Guinea continental (el	Cabo San Juan (Misión).....	65
Muni).....	Isala.....	49
	Salomé.....	32
	Grupos inferiores diseminados...	102
Isla de Annobón (total de habitantes).....		1.204
Isla de Corisco (poblados que se citan en el texto).....		1.438
Isla de Elobey Chico.....		222
Isla de Elobey Grande.....		109
Fernando Póo (en total).....		20.873

Razas indígenas (1).—La raza indígena de Fernando Póo son los negros llamados *bubis*, que quiere decir *hom-*

(1) Merece citarse, respecto á las materias tratadas en este capítulo, el libro titulado *La Guinea española*, por D. Ricardo Beltrán y Rózpide, secretario general de la Real Sociedad Geográfica, por los datos y excelentes enseñanzas que encierra.

bres, procedentes de las zonas costeras africanas. Habitan las regiones centrales de la isla y la parte sur, donde se halla Moka, y donde al parecer reside el jefe supremo de los *bubis*, que algunos llaman el *moka*, y cuyo cargo ó dignidad es acaso hereditario.

Su estado es completamente salvaje, y hasta huyen las ocasiones de permanecer entre los blancos. Cuando se ha logrado que se contraten para los trabajos agrícolas de los europeos, á lo mejor desaparecen, para volver á la libertad de su vida primitiva en las rancherías y poblados en que se agrupan (que ya citamos).

Sus ocupaciones son la caza y la agricultura, con plantaciones de ñames, malangas, plátanos, etc.

Hay quien cree que los *bubis* es una raza pobre y degenerada, producto regresivo de otras razas continentales, y, por tanto, poco aptos para la mejora progresiva en el camino de la civilización, y ni aun resistentes al trabajo penoso del campo en extensas explotaciones agrícolas en las zonas medias y bajas costeras, que han de ser las más fércaces para el cultivo, por más que ellos vivan de sus pequeñas plantaciones rudimentarias en las altas mesetas de la isla.

La población negra de Annobón parece algo mas civilizada, pero las condiciones generales de su vida y ocupaciones son análogas á los negros de Fernando Póo.

Los habitantes de Corisco y de los Elobeyes pertenecen á la raza *benga*, originaria, como los anteriores, de las inmediatas costas de Guinea (cuenca del Muni); pero la mayor frecuencia en el trato con europeos ha hecho que estén algo más civilizados.

En la Guinea española hay multitud de razas, debiendo citar las siguientes:

Hacia el norte, y desde Bata hasta el sur del Benito, una de las más extendidas es la de los *kombes*, algo civilizada é inteligente, con caseríos bien cuidados y hasta con algunas viviendas de madera sobre pilares, como las factorías europeas.

Muchos kombes están al servicio de las factorías por su mayor despejo y formalidad; y en general viven de la pesca, que cogen, apartándose de la costa, en cayucos y botes que ellos construyen.

Los *balengues* ocupan la margen derecha del Benito, cerca de la desembocadura, y algunos puntos sobre el Manyani, siendo muy inferiores á los kombes, y van desapareciendo, lo mismo que los *bapukos*, habitantes de la orilla izquierda del Benito, para dar paso á la raza más fuerte de los pamues, que les tienen subyugados y esclavizados.

Los *bengas* ocuparon toda la costa desde el Benito al Muni. Hoy sólo tienen cinco poblados en Cabo San Juan, otros cuantos en la orilla francesa del Muni, y son los pobladores de Elobey Grande y Corisco, que es su mayor núcleo, aunque muy disminuído.

Son atrevidos y aventureros, buenos pescadores, y es frecuente ver indígenas de la raza benga desde la colonia de Camarones hasta el Congo.

Los *bujebas*, cuyos núcleos principales están cerca de Bata y en la margen derecha del Muni, hablan la lengua de los pamues, y son considerados por las tribus anteriores como más salvajes y crueles.

Los *pamues*, raza dominadora hoy en el territorio, proceden del interior de Africa y lentamente se van introduciendo entre las otras tribus y razas, que les odian y temen, sembrando así la leyenda de su excesiva crueldad. No tienen idea, ni rudimentaria, de organización social de ninguna clase, como no tienen idea religiosa alguna, á no ser su degenerado fetichismo.

Los pamues de la raza *bantú* viven en las cuencas del Utongo y el Utamboni, y se van extendiendo por todas partes hasta absorber las demás razas inferiores del país, para constituir ellos hoy la verdadera raza indígena de nuestra Guinea, superiores á los demás negros de la posesión por sus condiciones físicas y alguna disposición á ser civilizados; aunque no se ha de deducir de aquí que sean

de las razas negras más inteligentes de Africa, porque el pamue es completamente incivilizado, indolente y holgazán; y no pueden compararse con los braceros negros de Liberia, Kru, costa del Marfil, Sierra Leona, etc., que son tan apreciados en la colonización general africana.

El pamue es de elevada estatura, negro bronceado, airoso, cabeza erguida, mirada dura y aire marcial en sus movimientos; presentando un conjunto de fiereza y valor que hace descubrir el tipo del levantisco guerrero africano; y siempre van armados con cuchillo y fusil más ó menos viejo, pero siempre útil para ellos por su destreza y habilidad para la caza.

Tiene el pamue muy desarrollado el espíritu de libertad é independencia, y esto ha de hacer más difícil su sumisión y adaptación al trabajo en explotaciones regulares de una buena colonización.

En resumen: los indígenas de las posesiones de Guinea pertenecen á las razas balengues, bapukos, bengas, combes, pamues, y bubís de Fernando Póo.

Los bengas, combes y bapukos, llaman al distrito *Ylanga*, al pueblo *Mboca*, y á la casa *Ndabo*, ó *Mbdi* los combes.

Los balengues llaman al término *Diyanga*, al pueblo *Mbua*, y á la casa *Ndabo*.

Los pamues del Cabo San Juan llaman al término *Epusi*, al pueblo *Dial* ó *Mbo*, y á la casa *Nda*.

Los *bubis* de Fernando Póo denominan al término *Eria*, á la capital ó á un pueblo grande *Debokti*, á sus poblados *Loba-ak*, y á la casa *Coyocho*.

Los llamados *albergues* (1) en las posesiones españolas de la costa occidental africana, están formados, en general, del modo siguiente:

En *Rio de Oro* son como chozas ó tiendas de campaña construidas de pelo de camello muy resistentes, y se denominan *Jaimas* ó *Raimes*, y cada familia suele tener dos, una para alojamiento y otra que le sirve de cocina.

Las casas ya más permanentes se construyen con paredes de estacas clavadas en el suelo y muy juntas, recubriéndolas por ambos lados con trozos de corteza atados con bejuco y hojas de palmera.

Son de planta cuadrangular, muy bajas y divididas en dos ó tres

(1) *Nomenclátor de España*, año 1904.

pequeñas habitaciones, sin la más insignificante comodidad en el interior. Se agrupan las casas formando casi siempre una calle recta y larga; y tienen también sus cobertizos grandes comunales, ó casas de las *palabras*, donde se reúnen los hombres para tratar los asuntos de la tribu, dirimir sus querellas, y donde reciben á los viajeros que pasan por el poblado.

En *Fernando Póo*, también se llama albergue á toda construcción de piso bajo hecha con materiales vegetales. Los cierres laterales suelen estar formados por tabletas de calabó, bambú, nipa ó por pequeños troncos de árbol puestos verticalmente y adosados los unos á los otros. La cubierta casi siempre está formada por ramas de palmera, que cuando están plegadas y cosidas se llaman en Santa Isabel *bambues*.

Los albergues de los indígenas (bubis) son de paredes muy bajas, un metro ó menos de altura, y están formadas por tablas, estacas escuadradas al hacha é hincadas en el suelo unas á continuación de otras. La cubierta es siempre á dos aguas y de bambú; y cuando es de tabla, como las paredes, la recubren de barro.

La forma es rectangular, de lados desiguales, con la puerta en el lado menor ó tímpano, y está formada por dos tablas que dejan un hueco de entrada de unos setenta centímetros de ancho y un metro de altura. En la actualidad, ya se van modificando estas construcciones con paredes más altas forradas de tablas de calabó.

En *Annobón*, el material que emplean los indígenas para sus viviendas es de tablas hechas con azuela para las paredes, que á veces están cubiertas ó tejidas con las hojas del cocotero; la cubierta ó tejado se hace con paja larga de metro y medio.

En *Corisco*, las casas y albergues de los indígenas son más cómodas y proporcionadas. Son de forma rectangular, con el lado mayor de una y media á tres veces más largo que el menor. Las paredes están formadas por estacas clavadas en el suelo á una distancia igual, de quince á veinte centímetros. El forro de estos entramados lo constituyen una ó dos filas de palmas deshojadas y puestas horizontalmente y en contacto, sujetándose á las estacas por tiras de bejuco, que los naturales llaman *melango*; á veces, entre las dos filas ó por la parte exterior se ponen varillas de caña ó esterillas de bejuco, que le dan buen aspecto.

Estos albergues tienen dos ó tres divisiones, situando el hogar cerca de la puerta.

Las viviendas de los jefes y hacendados tienen el piso á dos ó más metros del suelo, sostenido aquél por rollizos de madera y sus paredes forradas con tabla labrada.

En el *Muni* y en los *Elobeyes* son las construcciones análogas en forma y materiales á las de la isla de Corisco.

II

Gobierno y administración. Fuerza pública y otros organismos.

Por Real decreto de 11 de Julio de 1904 (1), el gobierno y administración de los territorios del golfo de Guinea es el siguiente:

Las islas de Fernando Póo, Annobón, Corisco, Elobey Grande, Elobey Chico y el territorio continental de Guinea, cuya soberanía quedó reconocida á España por el Tratado con Francia de 27 de Junio de 1900, constituirán para los efectos de su gobierno y administración una sola entidad legal, denominada oficialmente *Territorios españoles del golfo de Guinea*, y dividida en cuatro distritos, á saber: Fernando Póo, Annobón, Bata y Elobey, siendo el límite entre los distritos Bata y Elobey y el río *N'Dote*.

Regirá los mencionados territorios un *Gobernador general* nombrado por el Rey, á propuesta del ministro de Estado, y previo acuerdo del Consejo de ministros. El Gobernador general ni hará entrega ni podrá ausentarse de los territorios de su mando sin orden expresa del Ministerio de Estado. En caso de muerte, imposibilidad y licencia, será reemplazado por quien designe el Gobierno, y mientras tanto, por el *secretario del Gobierno*.

Como representante de la Nación, tiene á su cargo el gobierno y administración de la colonia, le estarán subordinados todas las autoridades y empleados, dispondrá de las fuerzas de mar y tierra con sujeción á las prescripciones vigentes, y será responsable de la seguridad y conservación del orden en todos aquellos territorios; pudiendo comunicarse directamente sobre asuntos de la colonia con los representantes, agentes diplomáticos y consulares de España

(1) Refrendado por el ministro de Estado, D. Faustino Rodríguez San Pedro.

en Africa, y con las autoridades superiores de los dominios ó colonias extranjeras, dando cuenta al Gobierno.

Al frente de cada uno de los distritos de Bata y Elobey habrá un Subgobernador, nombrado por el ministro de Estado, que será el representante del Gobernador general, procediendo en todo con arreglo á sus instrucciones.

En Annobón ejercerá un delegado las funciones que corresponden á los subgobernadores.

En todo poblado existente ó que se constituya, nombrará el gobernador un Delegado, al que se señalarán las facultades que le competen.

Habrá una *Junta de autoridades*, que servirá de Cuerpo consultivo al Gobernador, compuesta del secretario del Gobierno, del Superior de las Misiones subvencionadas por el Estado, del Juez de primera instancia, del Administrador de Hacienda, del Ingeniero ó jefe de Obras públicas, del Jefe ú oficial de la Armada y del Jefe ú oficial de las fuerzas terrestres que sean de mayor graduación y estén presentes en Santa Isabel, capital de la colonia. Los informes y acuerdos de la Junta podrán ser aprobados ó rechazados por el Gobernador general, pero en ningún caso le eximirán de la *responsabilidad* de sus propios acuerdos ó decretos.

Se establecerán *Consejos vecinales*, como el que ya existe en Santa Isabel, en todos los puntos que sea posible, á juicio del gobernador general, correspondiendo á estos Consejos las funciones municipales, en lo posible, de nuestros Ayuntamientos.

Los demás organismos y servicios relacionados con la administración de justicia, instrucción pública, etc., se regirán por las leyes generales del país y disposiciones especiales adaptadas á la mejor colonización de aquellos territorios.

La «Organización y régimen de la propiedad en los territorios españoles del golfo de Guinea» está regularizada por el Real decreto de 11 de Julio de 1904 y reglamentos para su ejecución (*Gacetas* del 28, 29 y 30 de Enero de 1905; y en la del 31, los Aranceles del Registro de la propiedad,

notarial y personal en las mediciones y tasaciones de fincas, etc.), y el Real decreto de 9 de Marzo de 1905 y Real orden aclaratoria de 28 de Abril de 1905.

Misiones.—Es de notar la labor que realizan las Misiones en los territorios españoles, y no se ha de escatimar la alabanza ante su patriotismo y buen deseo. La Congregación de los Hijos del Sagrado Corazón de María tienen hoy las Misiones de Santa Isabel, San Carlos, Concepción, Basilé y Musola, en Fernando Póo; Cabo de San Juan, en el Muni; y las de Elobey, Corisco y Annobón.

Han construído casas Misión, Iglesias de mampostería, como en Corisco, han roturado y puesto en cultivo terrenos alrededor de las misiones; tienen alguna explotación en grande, como la hacienda de Bonapá; fabrican cal y cementos y tienen horno de ladrillos; dan la enseñanza elemental, y aun de algunos oficios; pero lo más perdurable é importante es el extender nuestro idioma, que ha de ser el lazo futuro más fuerte para una verdadera colonización agrícola, industrial y comercial.

Para ampliar más la esfera de acción de sus fines religiosos, morales y patrióticos, sería conveniente que, además de sus *casas matrices*, centros principales de descanso en su importante misión; fuesen poco á poco penetrando en el interior, tanto en las islas como en el continente, *buscando* al indígena casi errante, hasta atraerle á la vida de relación, formando nuevos poblados, adquiriendo ascendiente entre las tribus más importantes y guerreras del Muni; y así, lentamente, llegará un día en que, no sólo en las zonas costeras, sino hasta lo más intrincado del interior, conozcan aquellos naturales algunos rudimentos de civilización, trabajo y cultivos, con las ideas fundamentales de nuestra religión, nuestra patria é idioma.

Como el idioma inglés se va extendiendo, según diremos después, es imprescindible que la labor de nuestros misioneros sea incansable por los campos y zonas del interior; no sólo para contrarrestar la influencia de las Misiones protestantes, sino también hasta conseguir que la ma-

yor parte de los naturales hablen español y adquieran nuestras costumbres.

También la Misión católica francesa persigue iguales fines en la zona de Bata, difundiendo la enseñanza, la agricultura y las industrias, con la mayor base de medios en que desarrollan su trabajo.

Con idénticos resultados, las Misiones evangelistas americanas de Benito y Campo, en el Muni, y las inglesas de Santa Isabel, Botonos y San Carlos, van cumpliendo sus fines, trabajando todas ellas por el mejoramiento y progreso de aquellas razas inferiores; aumentando á la par la influencia de las naciones que representan por la propagación de su idioma, muy extendido en Fernando Póo, debido en parte, no sólo á las Misiones y escuelas, sino también á los muchos braceros procedentes de Liberia y Sierra Leona, que todos hablan el inglés ó el kruman, inglés especial de aquellas colonias del continente.

Factorías.—Las factorías comerciales son el único lazo de Europa con los habitantes de las colonias y comarcas africanas. La bisutería y baratijas diversas, telas ligeras de colores chillones, pólvora y fusiles, y sobre todo aguardiente y tabaco, es la base de las transacciones comerciales con el indígena; á cambio de los productos del suelo, como las ricas maderas, aceite de palma, cocos, cacao, campeche, caucho, etc.

Hay factorías en todos aquellos puntos á propósito por su situación para las transacciones mercantiles, y en la población de Bata hay las siguientes: la de la Sociedad francesa del alto Ogoóñe; la de la Sociedad belga del Benito y del Campo; la Casa Kuderlind y Compañía, de Hamburgo; las de Jon-Holdt y de Hotton-Cootson, de Liverpool, y las de Wöertman y la de Randad y Stein, de Hamburgo.

Todas éstas tienen sucursales en Elobey y en otros puntos del litoral y en las cuencas de los ríos Campo, Benito, Muni y los grandes afluentes de los anteriores en los poblados que antes indicamos (capítulo V).

Caminos y comunicaciones.—En Fernando Póo hay

un camino, en parte en construcción, de Santa Isabel á San Carlos.

Son también necesarios otros dos caminos. Uno de Santa Isabel á la Concepción, y otro entre este puerto y el de San Carlos.

Para las comunicaciones entre las islas y el continente hay ordenado un servicio de tres vapores, adjudicado á una Casa armadora de Bilbao, con la subvención de 50.000 duros.

También debe haber un par de cañoneros de guerra y lanchas cañoneras en Bata y Elobey.

Hay también algunas calzadas en los Elobeyes y Corisco, y se proyecta la apertura de caminos en el Muni, Cabo de San Juan y Corisco.

Comunicaciones marítimas.—Servicio de Fernando Póo, á cargo de la Compañía Trasatlántica española:

ESCALAS	Millas.
Barcelona.....	>
Málaga.....	456
Cádiz.....	132
Casablanca (Marruecos).....	190
Mazagán (ídem).....	49
Las Palmas (Canarias).....	480
Río de Oro (Sahara).....	281
Dakar (Senegambia).....	580
Sierra Leona.....	420
Monrovia (Liberia).....	268
Settra-Krou (ídem).....	151
Accra (costa de Guinea).....	550
Lagos (ídem).....	227
Fernando Póo.....	382

El servicio es bisemanal, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y demás meses alternos, y regresando de Fernando Póo los 25 de Febrero y demás meses correspondientes.

Hay además las dos Compañías «South African Company» y la «Castle Line», que hacen también ese servicio, como el de comunicaciones postales desde Cádiz y Lisboa.

Dos pequeños buques mercantes comunican las islas del golfo de Guinea con el continente africano y las colonias inmediatas de Kamerun, Libreville, Santo Tomé y Príncipe.

Instrucción pública en Guinea.—La instrucción, en general, corre á cargo de los misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María.

Fernando Póo.—Tienen Misión y escuelas en Santa Isabel, San Carlos, la Concepción, Basilé y en Banapá; donde se enseñan además algunos oficios y cultivos. Las *religiosas del Sagrado Corazón* tienen también escuelas de niñas en Basilé y Corisco.

En Santa Isabel y en Bata hay también maestros y maestras de instrucción primaria con Escuelas oficiales, que dan excelentes resultados; y una Escuela de Artes, Oficios y Agricultura en Santa Isabel, por la necesidad de hacer buenos operarios y artesanos.

En Cabo de San Juan (Muni), Corisco, Elobey Chico y Annobón hay también Misiones escuelas dedicadas á la enseñanza, y adonde acuden numerosos alumnos internos, por cuenta todo de los misioneros; subvencionándoles el Estado con una cantidad en el presupuesto de las colonias.

La *enseñanza oficial* no podrá dar los resultados que debiera, porque, entre otras cosas, no hay todavía edificios apropiados á este importante objeto; y es necesario construir escuelas en *todos* los poblados importantes de las islas y del continente, bien situadas y dotadas de material moderno de enseñanza; y con esta base, los niños y niñas acudirán con gusto, mucho más si se envía de España un núcleo de Profesorado escogido; y más tarde, hasta habrá necesidad de crear en la capital de Guinea una escuela normal elemental, para atender á las nuevas necesidades de personal del Magisterio, al aumentar el número de escuelas.

Por este camino se ha de seguir, si anhelamos la civilización de aquellos naturales y su adaptación á nuestro idioma y á nuestra Patria.

Fuerzas militares en el Africa occidental.—Las fuerzas *navales* y *terrestres* en las posesiones españolas de las costas occidentales africanas, constan hoy de los siguientes elementos:

FUERZAS

Infantería y Artillería.	Sitio que guarnecen.
1 capitán (gobernador político militar permanente).	Destacamento y factoría de Río de Oro. Proceden de las guarniciones de Canarias, alternando entre los dos grupos de islas oriental y occidental. Se relevan cada cuatro meses, llevando turno también entre los Cuerpos de Infantería.
1 primer teniente.	
1 médico segundo.	
1 sargento	
2 cabos.	
1 corneta.	
27 soldados.	
1 soldado sanitario.	
1 maestro de obras (permanente).	
Infantería de Marina.	
1 capitán.	Santa Isabel (cabecera de la compañía). Basilé, destacamento de aclimatación y convalecencia (pequeño). Bata, fuerte destacamento con un teniente. Río Campo. (Destacamento de un teniente. Elobey..... 1 cabo y 20 soldados.
6 tenientes.	
1 sargento primero.	
6 ídem segundos.	
8 cabos.	
4 cornetas.	
50 soldados peninsulares.	
150 soldados indígenas.	
Cuerpo general de la Armada.	
1 teniente de navío (capitán de puerto).	Puerto de Santa Isabel.
1 contra maestre segundo.	
1 cabo de mar.	
8 marineros indígenas.	Puerto de San Carlos.
1 alférez de navío (capitán de puerto).	
1 contra maestre tercero.	
6 marineros indígenas.	
El mismo personal.....	En Bata.
El mismo personal.....	En Elobey Chico.
3 maquinistas aprendices.	Para el servicio de las tres lanchas de vapor que debe haber de dotación.
6 fogoneros.	
3 cabos de mar de segunda.	
3 marineros calafates.	

En las posesiones del golfo de Guinea hay una estación naval, con el pontón *Fernando Póo* y los cañoneros de primera clase *General Concha* y *Magallanes*. Hay además la compañía de Infantería de Marina mencionada.

En Bata (Muni) y Elobey se establecerán lanchas de vapor de 50, 30 y 10 toneladas, que permitan la navegación por los ríos hacia las factorías y tribus del interior.

Para los *servicios sanitarios* hay un hospital en Santa Isabel, otro que se establecerá en Bata y enfermería en Elobey.

Guardia civil. — Hay también una unidad destinada al servicio en las posesiones de Guinea, denominada «Guardia civil de los territorios españoles del golfo de Guinea», que dependerá del Ministerio de Estado en cuanto á su servicio, reclamación y percibo de haberes y demás devengos; quedando adscritos sus oficiales á la Comandancia de la Guardia civil de Canarias (*D. O.* 21 Agosto 1907).

La *fuerza de Policía* está mandada por oficiales de la Guardia civil, que disponen de diez clases entre sargentos y cabos, con cien guardias indígenas de distintas procedencias, lo que hace que algunas veces sean poco respetados. Además de su misión de mantener el orden público, guardan también algunos puestos militares, como en Asobla (Muni), y el núcleo principal está en Santa Isabel; y los demás repartidos entre San Carlos, Concepción (Fernando Póo), Annobón, Bata, Elobey y Asobla (Muni).

Cada destacamento de tropas debe tener fuertemente atrincherado y fortificado el punto ó pueblo que sirva de cabecera; y tendrá á su cargo una *demarcación determinada*, que deben recorrer constantemente hasta conocerla palmo á palmo; y por medio de pequeñas excursiones más hacia el interior del país, como si dijéramos en sus zonas de influencia, llevar á los poblados y tribus que las habiten manifestación de nuestro afecto á las mismas, de nuestra fuerza y *soberanía*. Los oficiales y clases oirían las quejas en las disensiones de unos con otros, y, sin mostrar parcialidad, darían la razón á los que reconocidamente fuesen atropellados, evitando las luchas entre sí.

Otras veces les darían consejos respecto á las plantaciones ó aprovechamientos de los bosques, y de este modo se establecerían nuevas relaciones con los jefes indígenas;

y, en resumen, serían los destacamentos, ó sea el Ejército y la Marina, el principal medio de protección á las factorías del interior, de atracción de los naturales, y, por tanto, de colonización, como ampliaremos después.

Cuando la zona de influencia ó *radio de acción* de cada destacamento actual se vaya dominando completamente, convendrá llevar más hacia el interior las *cabeceras* de destacamento; siempre perfectamente acondicionadas y seguras con fuertes blokaus ó fortificaciones de más desarrollo, y seguir de un modo paulatino la regla de conducta antes esbozada. Todos los diferentes destacamentos, para su protección recíproca, se ha de procurar estén relacionados entre sí por las comunicaciones que en cada caso sea factible instalar.

También á lo largo de las fronteras habrán de establecerse destacamentos importantes, para evitar intromisiones y disensiones futuras por cuestión de límites y comercio.

Los destacamentos en el interior, particularmente en el continente, cada vez van siendo más necesarios; porque las Casas comerciales extranjeras, casi únicas que penetran más hasta el centro del territorio por medio de sus factores y tratantes, que son negros del Gabon, llevan con el negocio hasta los confines, las ideas, aspiraciones é influencia de las naciones que representan; mientras que para los españoles, *dueños* del territorio, es desconocida su autoridad, porque no ven ninguna manifestación ostensible, religiosa, militar ó comercial, de nuestro dominio.

Fuerza indígena.—Respecto á las fuerzas que han de guarnecer dichos territorios, convendrá seguir la pauta marcada por las demás naciones colonizadoras. El mejor sistema consiste en crear *milicias indígenas* mandadas por clases y oficiales españoles, porque las fuerzas peninsulares, llevadas allí de guarnición, no pueden resistir los rigores del clima; constantemente hay la repatriación y sustitución de soldados, sin llegar á aclimatarse sino en pequeño número, saliendo excesivamente caro para el Estado. Los soldados negros han de prestar servicio en *regiones distintas*

de aquellas á que pertenezcan ó donde se hayan alistado, porque así tienen más independencia, que si estuvieran entre sus mismas tribus ó razas.

Con esta base de reclutamiento puede llegar á formarse un núcleo de milicia indígena importante por su número, mucho más de lo que podríamos hacer con las escasas fuerzas europeas que allí se mandarían. Los alemanes, en su colonia de Camarones, han ido formando un verdadero Ejército, que presta notables servicios y es uno de sus medios de colonización, como diremos después en este capítulo (§ IV, *Colonización*).

El soldado indígena es sobrio y sufrido, y reconociendo la superioridad de los jefes que le mandan, es obediente y sumiso.

No hay que pensar en cuál ha de ser la alimentación de las fuerzas, sino que siguen alimentándose los soldados indígenas, como antes lo hacían, con los productos del país, y esto ya es una ventaja positiva muy digna de tenerse en cuenta.

Además, el indígena, al verse honrado con un vistoso uniforme símbolo de autoridad, se juzga ya superior á los demás negros, hace para sí mismo un juramento de lealtad y obediencia, con algo de mezcla de respeto y veneración hacia las clases y oficiales europeos.

Pero para conseguir este resultado se necesitan buenos cuadros de jefes, oficiales y clases, que, á su moralidad probada, á su tacto y prudencia, reúnan otras condiciones de conocimientos para el trato con los naturales del país, y ser un nuevo lazo de unión de aquella raza á nuestra autoridad y soberanía.

Esta oficialidad, estando bien retribuída, puede tener mayores comodidades, y, por tanto, resistir mejor su organismo hasta la completa aclimatación, garantizando así la mayor permanencia que exija el bien del país.

III

**Suelo.—Clima y aclimatación.
Agricultura.—Trabajo indígena.**

Formación del suelo.—El suelo, en *Fernando Póo*, está formado de una excelente capa de tierra vegetal, procedente de la descomposición de rocas volcánicas, siendo debida su incomparable fertilidad á los minerales que la constituyen y su rápida disgregación; que ofrecen al suelo potasa, sosa, alúmina y cal de sus feldespatos, fosfato de cal y cloruro de calcio, y con el humus de aquellas tierras vírgenes, cubiertas de bosques, hacen en conjunto una tierra apropiada para gran variedad de cultivos.

En el *continente*, forman el suelo laborable capas discontinuas de arenas, arcillas, etc., predominando en el litoral las arenas silíceas; que á medida que se penetra hacia el interior estos terrenos areniscos van siendo más ricos en potasa y otras substancias, y parecen apropiados para el cultivo del tabaco, cacahuete, etc.

Entre el litoral, en su mayor parte pizarroso, y la primera serie de alturas ó el llamado primer escalón orográfico, situado de 20 á 30 kilómetros hacia el interior, hay una faja costera de tierras bajas, formadas por los incesantes acarreos de los numerosos ríos que descienden de las primeras mesetas, y de los más importantes como el Campo, Eku-kú, Benito, etc.

Estas tierras, convenientemente saneadas y fácilmente encauzados sus ríos, son fecundísimas, y en ellas pueden producirse cuantos frutos existan en aquella región.

Ya más al interior, en las mesetas y cuencas extensas de sus ríos, las tierras son sueltas y permeables, y van predominando las arcillas y margas, siendo, en general, de buena calidad.

En los *islotes Elobey* y en *Annobón*, la capa vegetal es de muy poco espesor y bastante permeable, y su composi-

ción general guarda analogía con la de las areniscas calizas del subsuelo.

En *Corisco*, las rocas del subsuelo llegan á tener un 70 por 100 de carbonato de cal, con bastante sílice y poca alúmina y magnesia. La capa de tierra vegetal es en general de bastante espesor, teniendo hasta tres metros en el ángulo SO. de la isla, cerca de la Misión española.

El terreno cultivable forma una faja anular todo alrededor de la isla, con manchones en el interior, estando el resto ocupado por capas de arena cubiertas de hierba. Puede producir bastante esta isleta, prestándose mucho al desarrollo de la industria pecuaria.

Minerales.—Desde hace bastantes años, es conocida la existencia de *combustible mineral* en *Dombo*, junto á los cerros Elobey, á pocos kilómetros al S. de la entrada del estuario del Muni; pero debe ser de escasa importancia, toda vez que, dada su situación en la zona más conocida y frecuentada de aquella costa, ha quedado abandonado, sin que durante el tiempo que ha estado bajo el dominio francés se haya intentado su explotación.

En la península de Cabo de San Juan también se ven algunos indicios de la existencia de terrenos *carboníferos*, sin que las investigaciones hechas por el Sr. D'Almonte, deficientes por los escasos recursos y tiempo para efectuarlas, hayan dado resultado satisfactorio en las cuencas de los ríos Ñaño y Yhono, únicas exploradas, aunque superficialmente.

También es muy probable la existencia de *minerales de hierro* en el territorio del Muni, pues así parecen indicarlo las muestras recogidas en las cuencas de los ríos, en forma de cantos rodados, de menas de hierro; los restos de antiguas fundiciones indígenas, donde reducen la mena á mineral, y las forjas primitivas en que arreglan sus pobres herramientas.

Cuando más adelante esté perfectamente conocido todo nuestro territorio, no será difícil descubrir yacimientos metálicos diversos; ya que la estructura geológica del suelo

parece indicarlo, y por haberse descubierto riquezas minerales en las posesiones limítrofes, de formación análoga á la que constituye el subsuelo de nuestro territorio.

En Fernando Póo, según las Memorias publicadas por los misioneros españoles (1), hay vestigios de terrenos carboníferos y ferruginosos; pero nada en concreto se puede afirmar. Abundan las *aguas minerales carbonatadas*, como las de Riaca y Mioco, que llegan á formar un pequeño lago.

La isla de Annobón es de formación idéntica á la de Fernando Póo, y el suelo y subsuelo han de ser de naturaleza análoga en las dos.

Como *materiales de construcción*, abundan en Fernando Póo los basaltos, doleritas, etc. Hay canteras abiertas cerca de la Misión de Banapá, de donde las llevan á Santa Isabel para edificaciones. También pueden encontrarse arcillas á propósito para ladrillos, etc.

En *Corisco* abunda la roca compacta, de color gris claro y de fácil labra en sillares. La calcinación de esta piedra produce una cal con sílice y alúmina, ó mejor un *cemento*, que mezclado con algo de arena tarda en fraguar, pero ya seco adquiere mucha dureza y trabazón.

Hay en *Corisco* hornos de calcinación, que hoy utilizan los misioneros del Sagrado Corazón de María para la construcción de su iglesia, casa misión y demás edificaciones; llegando á hacer con la base de este cemento piedra artificial compuesta de diez partes de grava y dos de mortero, formando éste con una parte de cemento, al que se agregan dos partes de arena blanca de la playa.

También hay arcillas, pero los ladrillos obtenidos se agrietan algo al cocerse, por no ser completamente plásticas.

En el territorio continental abundan las *areniscas* de variada textura, habiéndolas pizarrosas, de las que se obtienen losas bastas para pavimentos, y areniscas blancas de labra fácil.

(1) Segunda Memoria de las Misiones de Fernando Póo, por el Rvdo. P. Armengol Coll; Madrid, 1899.

Hay en muchos sitios arcillas plásticas para ladrillos y demás productos cerámicos, y éstos serán en general la base de las edificaciones que se vayan construyendo.

Clima y reglas de aclimatación.—Hay en Guinea dos estaciones: de lluvia y de seca, como sucede en todos los países tropicales; y al territorio del Muni situado entre los 1° y 2° 30' de latitud N. corresponden dos estaciones de *lluvias*, separadas por otras dos de *seca*, correspondiendo científicamente unas y otras según los pasos del Sol por el cenit; pero modificadas dichas estaciones en duración é intensidad por diversas causas climatológicas propias de cada región, hasta el extremo de que dichas estaciones sólo se distinguen en la mayor ó menor cantidad de lluvia, casi permanente en las primeras, y muy frecuente en las segundas.

Las lluvias son torrenciales y continuadas en los períodos respectivos, no pudiendo decir que en las épocas secas, esto sea absoluto; así que nunca falta mucha humedad en aquellos terrenos, debido también en parte á la frondosidad y espesura de sus bosques impenetrables, que ocupan todo el territorio. La estación seca corresponde á los meses de Octubre á Marzo, y la lluviosa de Abril á Septiembre.

Como el calor es mucho y la humedad no falta, la fertilidad del suelo es grande, produciéndose todas las plantas y frutos de los países tropicales.

Las temperaturas son excesivas en Annobón, parte del continente, los Elobeyes y las fajas costeras de Fernando Póo; pero en la parte central y elevada de esta isla, la temperatura es más llevadera y agradable.

El clima de la región ecuatorial y de los trópicos es siempre peligroso para el europeo por la infección palúdica y la anemia tropical, que debilita el organismo; pero de todos los puntos de Guinea, acaso sea Fernando Póo la isla más á propósito para conseguir la aclimatación rápida de los europeos, y particularmente españoles, quienes por la raza y situación de nuestra Península son más aptos para vivir en tales latitudes. No se ha de hacer caso de las leyen-

das exageradas respecto á la salud en Guinea, hasta considerar como víctimas á todos los que se ven obligados á vivir allí; porque estas exageraciones carecen de fundamento y sólo las inspira el desconocimiento, si no las mueve un interés bastardo.

Pueden considerarse muchas de las zonas altas de Fernando Póo como sanatorios, con relación á todas las comarcas costeras de la isla, y más aún con relación á los países continentales limítrofes.

Las únicas indicaciones preventivas respecto á esta materia que caben en la índole especial de este libro, son las que siguen:

La marcha á aquellas zonas debe ser siempre al principio de la estación de la seca.

El exceso de calor y las lluvias torrenciales y persistentes son las causas principales de debilitación en general para el europeo, en el que la fatiga, la pereza constante, la falta de apetito y sueño, son los síntomas precursores de las fiebres palúdicas; que no tienen otro remedio que el sulfato de quinina á grandes dosis, los tónicos amargos, una sana y buena alimentación, trabajo moderado, tranquilidad del espíritu y habitar la temporada de *aclimatación* en sitios elevados y alejados de lugares pantanosos y bajos de las costas.

El trabajo corporal de las faenas del campo está prohibido á los europeos, á lo menos durante bastante tiempo; así que no hay que pensar en la emigración á aquellos países de trabajadores agrícolas, sino sólo de obreros de artes y oficios diversos; pues el trabajo rudo de la tierra agota rápidamente las energías del trabajador en aquel clima enervante, y se apoderan de él la anemia y el paludismo.

La vida ha de ser *por necesidad* muy metódica y ordenada, procurando que la alimentación sea sana y de plantas ó animales criados en el país; huyendo de las conservas, de que se hace uso demasiado extenso por no haberse desarrollado como debiera el cultivo de la huerta, como en España, y de la cría de animales domésticos y aves de corral.

Debe proscribirse el uso frecuente de bebidas alcohólicas; el agua será filtrada, á ser posible; el uso del café es conveniente, y, como hacíamos en Cuba y Filipinas, convendría de vez en cuando adicionarlo por las mañanas con una pequeña dosis de bisulfato de quinina, particularmente en las épocas de lluvia.

Las casas habitaciones, casi siempre de madera, tabla y teja, ó tablas y techo de palmera, etc., se edificarán también, lo mismo que en las Antillas, sobre pilotaje de madera dura ó pilastras de piedra

ó ladrillo, algo parecido á los *hórreos* asturianos que todos conocen; y eligiendo siempre los puntos más altos de la hacienda ó posesión, por su mayor ventilación, y libres de las capas atmosféricas más densas é insalubres de las partes bajas, acaso anegadas; siendo la orientación general hacia Poniente, de donde vienen las corrientes más puras del Atlántico.

Con estas someras indicaciones higiénicas, que los ya aclimatados han de ampliar con su experiencia y sanos consejos, no es de temer, por regla general, la pérdida de la salud de los que la necesidad, ó el anhelo legítimo de negociar, ó el deber, les lleve á aquellas posesiones españolas; desterrando la leyenda de su traidor y mortífero clima, como antes acontecía al que por vez primera marchaba á Cuba y Filipinas.

Agricultura y recursos.—La base principal de explotación en los territorios de Guinea ha de ser la agricultura; porque, poco ó mucho, es la ocupación de los indígenas, único elemento trabajador posible, toda vez que el europeo no podrá resistir el trabajo rudo del campo; y cuando más será el encargado de dirigir las operaciones agrícolas, desde la preparación de la tierra hasta el almacenaje y conservación de los frutos recogidos.

Pero aun organizado el trabajo del campo en las condiciones apuntadas, acaso no sea remunerador, como debiera, por falta de caminos y medios fáciles de transporte y sin una base comercial con la metrópoli, que sea tal, que garantice la salida de todos los productos de la tierra con beneficio positivo para el agricultor que lo obtiene y el comerciante que lo transporta.

Como el suelo, según hemos dicho, está constituido en gran parte por una capa profunda de buena tierra, no es extraño que la vegetación sea exuberante y variadísima, como hemos indicado anteriormente.

Pueden darse en estos países grandes cantidades de café y cacao, y plantíos de tabaco en la mayor parte de las cuencas de los ríos del Muni.

Se deben fomentar y explotar:

Las plantas oleaginosas, como las muchísimas palmas de aceite, el cocotero, cacahuete.

Plantaciones de caña de azúcar y sus industrias derivadas, como aguardientes, etc.

Cultivo del algodón, plantas tintóreas, y el abacá en Fernando Póo.

Productos forestales de sus inmensos bosques, pero cuidando de no *aniquilarlos*, como se ha hecho en el empobrecido suelo español.

Extensas plantaciones y cultivos de frutas y hortalizas de Europa, necesarias para los europeos que allí residan, y de rendimiento para la exportación á las posesiones todas de la costa de Guinea.

La cría de animales, como los carneros y las cabras, que se encuentran ya en todo el territorio, la raza bovina, que ya se explota en otras comarcas de Guinea, pudiera ser objeto de explotación, como las gallinas y demás aves de corral, tan útiles para mejorar la deficiente alimentación de los europeos.

Decadencia de la agricultura.—Las causas de la decadencia de la agricultura, en Fernando Póo principalmente, porque en el continente se empieza ahora y las demás islas son insignificantes por su extensión, son: la *falta de grandes capitales para el desarrollo del negocio*, las *trabas administrativas* y la *escasez de braceros*.

El *capital español*, representado por poderosas y serias Compañías, podría tener allí aplicación conveniente y lucrativa, contribuyendo á desarrollar todo el negocio agrícola, que es de gran porvenir. Hay dos medios: el primero es la explotación directa del suelo en grandes extensiones por las mismas Sociedades colonizadoras; el segundo, dedicando el capital á la realización de todas las obras públicas, como puertos, muelles, caminos, saneamiento y mejora de poblaciones, medios todos que favorecen el trabajo, la agricultura é interés comercial, y creando á la vez un *Banco agrícola, industrial y comercial*, que libre de la usura á los pequeños agricultores que tienen casi todas sus fincas hipotecadas, sin medio alguno de salir de esta situación. Con dicha base y nuevos centros comerciales en Santa Isabel, San

Carlos, Elobey y Muni, río Benito, Bata y río Campo, ya es más fácil la explotación parcial de estos territorios en parcelas, que nunca deben bajar de 20 hectáreas para que sean de verdadero rendimiento. De esta manera, la explotación y riqueza de aquellas posesiones tendría incremento muy grande en una generación.

Hoy, la mayoría de los agricultores, según los conoedores de la isla, van arrastrando una vida de privaciones, sin ver horizonte á sus afanes, y comprometidos los pequeños capitales invertidos, si no se acude de una vez al remedio por los medios antes indicados.

La *protección del Gobierno* es también indispensable, y ésta ha de consistir: en la modificación de Aranceles, disminuyendo los derechos de importación; utilizar sus recursos oficiales para proporcionar braceros; alentar á las Empresas poderosas á que coadyuven á la acción oficial; simplificar la legislación colonial y la tramitación de expedientes de concesión de terrenos, aplicando sin contemplaciones el reglamento de braceros, en bien de patronos y trabajadores; considerar como de *cabotaje* todos los productos de nuestras posesiones, con garantías eficacísimas para no defraudar á la Hacienda. Con todo lo apuntado, una administración honrada é inteligente y un presupuesto en que el personal no absorba casi la mitad de la dotación, podremos decir que la protección oficial es eficaz y salvadora.

La *escasez de braceros* obedece, á su vez, á causas diferentes, que indicamos á continuación.

El trabajo indígena.—Aunque el clima de nuestras posesiones de Guinea no resulta en muchos sitios, particularmente en los de altitudes medias y grandes, tan perjudicial y mortífero como propala la opinión, siempre que la llegada no coincida con las épocas de las grandes lluvias y se observe una vida rigurosamente higiénica; es indudable que el trabajo para el europeo ha de agotar pronto sus fuerzas, y no hay que pensar siquiera en encauzar la emigración de *colonos trabajadores de España*; pues sólo la raza negra, hija de aquellas latitudes, es y será la que con

su trabajo corporal, y bajo la inteligente dirección de verdaderos colonizadores europeos, lleve el desarrollo de la riqueza de nuestras posesiones al grado que deben tener, nunca inferior al de las demás colonias de Europa.

Las dos razas indígenas más importantes son los *bubís*, de Fernando Póo, y los *pamues*, del continente. Ya en otros sitios hemos hablado de estas razas, y no estará de más repetir que, si hasta ahora no se ha obtenido de ellos más resultado, es más bien por nuestro proceder que por su incuria. Si se les halaga y da medios independientes de vida, concediéndoles parcelas de terreno propio para que las cultiven bajo nuestra dirección; si se recompensa su trabajo y atiende en sus necesidades, como lo vienen haciendo los misioneros del Corazón de María en las inmediaciones de sus casas misiones, y algunas autoridades al emplearles en obras públicas; si se respetan sus creencias y aun supersticiones, y se halaga á sus jefes y reyezuelos, reconociendo y alentando, hasta con dádivas, su autoridad entre los suyos; y, en resumen, si los bubís y los pamues van viendo, con su razón instintiva, que no se les considera solamente como bestias de carga y trabajo, sino que se les mira como á seres á cuyo mejoramiento se aspira, es evidente que, tanto los pamues y demás razas, como los bubís, que se consideran más débiles, podrán llegar á ser, y en poco tiempo, excelentes trabajadores de las colonias; y nos emanciparían de tener que reclutarlos á elevados precios de las posesiones extranjeras del Kru y Sierra Leona; pues si bien es verdad que los krumanes son muy aptos para el trabajo, resulta éste bastante oneroso para el propietario plantador europeo que arriesga un capital en la explotación agrícola de una hacienda.

Realmente, los braceros del campo de las razas negras de Guinea que mejores condiciones reúnen de docilidad, fuerza é inteligencia, son los *krumanes*, ó *kruboyes*, ó *monrovias*, que habitan los territorios del Kru (parte de la República de Liberia, hacia el cabo Palmas), reclutándose en *Free Town*, capital de Sierra Leona.

Por sus condiciones especiales de raza para el trabajo, dada su gran fuerza muscular y docilidad al mismo tiempo, son apreciadísimos y útiles en las grandes haciendas de Fernando Póo; pero las autoridades inglesas van prohibiendo la salida de estos trabajadores, y cada día es más difícil reclutarlos. Algo se podría conseguir para atraer á estos trabajadores, el que vinieran con sus familias, y de este modo llegarían á ser permanentes y formar con los años, un núcleo de raza reconocidamente mejor que la indígena de Fernando Póo.

No se ha de olvidar, sin embargo, que el negro es naturalmente indolente y perezoso, y aun avenido á trabajar, lo que no siempre es fácil, debe procurarse que este trabajo se realice, en lo posible, sin modificar sus costumbres y método de alimentación y de vida.

También será conveniente emplear los trabajadores negros en comarcas distintas de la suya, reclutándolos en el continente para Fernando Póo; porque se ha experimentado, que el negro sacado de los bosques y poblado donde nació, y llevado á otras comarcas para él desconocidas, es más obediente, sumiso y apto para el trabajo; siempre que se le trate bien y tenga algún aliciente remunerador de su constancia, como pueden ser las herramientas de trabajo, semillas para sus pequeñas plantaciones, regalos de baratijas y telas chillonas, que tanto apetecen; sin perjuicio á la vez de imponerles correctivos, aunque sean pequeños, que le hagan recordar y reconocer siempre la autoridad del europeo.

Teniendo en cuenta todas las indicaciones que anteceden, no es asunto difícil la cuestión de braceros naturales de nuestras mismas posesiones, con la ventaja económica inapreciable de que, todo cuanto ganen, *no sale de nuestro territorio*, y aumento consiguiente en las transacciones del comercio español al por menor; puesto que con los braceros extraños todas sus ganancias salén á otros países á nutrir más y más su ya floreciente comercio.

IV

**Colonización.—Misión del Ejército.
Consideraciones.**

Colonización.—Dos procedimientos generales hay para la colonización de nuestras posesiones africanas:

1.º La acción directa del Gobierno de la Metrópoli, quien con la organización política y administrativa que dé á las posesiones y con los *recursos* que el Erario público nacional proporcione; vaya desarrollando los gérmenes de riqueza de aquellos territorios, con grandes déficits al principio, hasta obtener en el trancurso del tiempo los rendimientos legítimos de la riqueza desarrollada.

2.º La colonización, como negocio industrial desde el principio, arrendando ó cediendo grandes extensiones de terreno á poderosas Compañías, con ventajas y franquicias; pero sosteniendo los gastos necesarios que exijan la representación de soberanía, organización administrativa, fuerza armada, obras públicas en puertos, caminos y construcciones diversas, resortes todos de que la Nación no puede ni debe abdicar.

El primer procedimiento, que consiste en confiarlo todo á la centralización del Gobierno y á sus iniciativas colonizadoras, le rechaza en nuestro país la opinión pública; porque ni en la provisión de cargos se atiende en ocasiones á la idoneidad, sino á las influencias y el favor; si resultan idóneos, entusiastas y honrados, no son estables, sujetos siempre á las veleidades de Gobiernos que cambian á cada paso; con la inestabilidad, siempre amenazadora, se matan las iniciativas que pudieran desarrollar, teniendo sin cesar á la vista el fantasma del regreso y la cesantía, y todo esto es un acicate que brinda al abuso hasta en almas bien templadas.

El procedimiento administrativo, en nuestra raza, tiene como norma la desconfianza, la fiscalización y el eterno expedienteo.

La máquina administrativa es, por su misma esencia, demasiado complicada y poco elástica; y los mismos caminos hay que seguir y los mismos trámites y formulismos se han de llenar para una obra baladí que suponga unos miles de pesetas, que para empresas colosales que representen muchos millones.

Teniendo presentes todas las consideraciones anteriores, que el buen sentido público juzgará exactas, porque la entidad *Estado ó Metrópoli* no puede romper, aunque quisiera, los moldes estrechos de su propia organización secular; y no pudiendo además sacar del Tesoro público los enormes capitales que exige de una vez la colonización de extensos territorios, porque lo rechazaría la Nación entera; no queda otro recurso que el segundo sistema de colonización por el arriendo total ó parcial á grandes *entidades nacionales*, que sustituyan á los Gobiernos en su obra de colonizadores, con las atribuciones, derechos y deberes que entraña el dominio ó casi soberanía ejercida durante el tiempo de la concesión; siempre dentro de las restricciones de la *nacionalización de las Compañías*, la *intervención en el nombramiento de Gobernador del territorio*, *inspectores oficiales*, *personal judicial* y *jefes y oficiales de las fuerzas de mar y tierra*, y demás condiciones de carácter financiero, acostumbradas en estas grandes concesiones.

No corresponde á la índole de este trabajo especificar ni comparar los sistemas colonizadores de las grandes Compañías alemanas é inglesas; y á la prudencia y sabiduría de nuestros Gobiernos habrá que confiar las bases generales en que aquellos territorios podrían arrendarse á Empresas poderosas, siempre que en absoluto quedaran á salvo los intereses y soberanía de la Nación.

Por Reales decretos de 9 de Marzo de 1905 (1) se dió el

(1) Refrendados por el Excmo. Sr. D. Wenceslao R. de Villaurrutia, ministro de Estado.

primer paso en el camino de la verdadera colonización, abriendo un concurso para conceder la *explotación, saneamiento y colonización* de los territorios comprendidos entre los ríos Campo y Muni, prefiriéndose las proposiciones que ofrecieran explotar, sanear y colonizar la totalidad de los territorios.

Para que nuestra colonización en el Muni é islas de Guinea pueda llegar á tener un resultado práctico, es indispensable que todas las disposiciones legales y cuantos reglamentos se dicten, estén inspirados en el conocimiento profundo de las costumbres y modo de ser de las razas indígenas que las pueblan. Legislar según el espíritu de la Metrópoli, hay el temor fundado de equivocarse é ir á un fracaso lamentable; y mucho más si los funcionarios encargados del desarrollo no son aptos para cumplir su importante misión por su amor patrio y conocimientos económico-administrativos.

Con esta base oficial y capitales suficientes para desarrollar los grandes gérmenes de riqueza que los países vírgenes encierran, puede esperarse un brillante resultado, con beneficios para la Metrópoli.

Pero el *capital* en grande escala es naturalmente receloso para empresas arriesgadas, ante lo desconocido del problemático resultado; así que necesita una sólida garantía del Estado, concediendo franquicias y justos privilegios que compensen la inseguridad de lo desconocido. Pretender que sólo la iniciativa individual ó de Sociedades colectivas ha de abordar esta empresa; no puede esperarse de nuestras razas, poco acostumbradas á empresas gigantescas; precisa, por tanto, la salvaguardia del Estado, *no para explotarle y desanjarle*, sino para inspirar confianza á los muchos partícipes nacionales, sin que la tutela oficial oprima y ahogue las felices iniciativas de los hombres de negocios; más interesados y concededores del desarrollo de los asuntos industriales.

Bajo estas ideas ha de procederse, si queremos que nuestros restos de colonias puedan llegar á ser fuente segura de

interés particular y de desarrollo de la riqueza nacional. Así han procedido las naciones previsoras, que marchan á la cabeza del progreso comercial del mundo, y su ejemplo ha de ser nuestra norma de conducta para el porvenir del comercio español.

Mucho tiempo después de escritas las ideas anteriores, aparece ahora un Real decreto, fechado el 10 de Agosto de 1907, por el que, sin duda para dar forma práctica á la colonización de nuestras posesiones africanas, y usando de la autorización concedida en la ley de Presupuestos; se autoriza al ministro de Estado «para que una vez constituida en forma legal una Sociedad titulada *Sociedad General Hispano-Africana* y aprobados sus estatutos, celebre con la misma un contrato para el fomento y desarrollo de los intereses de España en Africa».

Se concede á dicha Sociedad una subvención de 500.000 pesetas, con obligación por parte de ésta de entregar al Estado el 50 por 100 de sus beneficios líquidos, «siempre que éstos excedan del 8 por 100 del *capital que invierta la Empresa*».

El fin propuesto por el Real decreto citado, es facilitar el desarrollo de los intereses materiales en Marruecos y en nuestras posesiones del norte marroquí; estableciendo factorías, construyendo los puertos y demás obras públicas, explotación de servicios y monopolios, y fomentando la emigración española; en una palabra: desarrollando el cuestionario presentado al país por el ministro de Fomento D. Manuel García Prieto en 1906.

Respecto á los territorios del Sahara, se tiende á dar mayor impulso á su desarrollo y progreso, aplicando todos los medios que hemos enumerado al tratar de esta posesión (capítulo IX). En cuanto á las colonias españolas del golfo de Guinea, realizará cuantas obras sean necesarias para el fomento y prosperidad de ellas.

Sin entrar en el análisis del Real decreto citado, por ser ajeno al carácter de este libro, sólo diremos, que este asunto tan complejo y esta concesión tienen una importancia capital para España, por su magnitud y trascendencia; y pocas parecerán cuantas disposiciones y medidas adopte el Gobierno para oír á todas las grandes entidades financieras del país, Sociedades científicas, etc., abriendo concursos públicos y todo lo que tienda á inspirar absoluta confianza á la Nación y sólidas garantías de la Compañía explotadora, antes de acordar la concesión para realizar fines tan importantes en nuestra empresa colonial.

Misión del Ejército en la colonización.—La fuerza armada (Ejército y Marina), en las colonias, tiene dos mi-

siones que cumplir: 1.^a, el sostén de la seguridad pública y de la soberanía de la Nación; 2.^a, un medio importante de colonización y hasta de expansión colonial.

Dejando á un lado el primer aspecto, por evidente; es indudable que los hábitos de fidelidad, obediencia y disciplina, tan arraigados en el Ejército, forman una atmósfera moral muy sana, que ha de influir en aquellos espíritus primitivos de las razas indígenas; siempre prontos á moldearse en el sello característico de la nación dominadora, y asimilarse sus cualidades y costumbres.

La acción *comercial*, como la propaganda *religiosa*, son vehículos importantes de penetración pacífica y expansión colonial; pero la primera necesita la *fuerza* como salvaguardia, y la segunda es lentísima, secular casi; aunque sus efectos sean definitivos, por la renovación completa de la conciencia y fe religiosa.

Hemos expuesto anteriormente la conveniencia de crear milicias indígenas, como complemento necesario y masa principal de la fuerza armada en las posesiones africanas.

Cada núcleo de fuerza indígena que se organice, es el medio más poderoso de atracción de los suyos; y los poblados ó albergues de donde proceda, son ya de hecho y de corazón de la nación colonizadora, y la asimilación se extiende á medida que las fuerzas indígenas van siendo en mayor número.

Los *zuavos* y *spahis* argelinos han sido el mejor lazo de unión entre la Metrópoli y la colonia, en las luchas no pequeñas que Francia ha tenido que sostener.

Una oficialidad inteligente y escogida no combate solamente. Enseña y educa al indígena; le enseña á cultivar sus campos, hacer obras, abrir comunicaciones, hasta descubrir aguas con los pozos artesianos en pleno desierto; en resumen: el Ejército ha sabido convertir zonas extensas y abrasadas, y campos eriales, en campos cultivados, terrenos productivos, oasis de vegetación y abundancia.

El Ejército es altruísta en sumo grado. Despilfarra sus energías en bien de los demás; y aquellas razas degenera-

das suelen encontrar en los jefes y oficiales sus verdaderos protectores, contra la *avaricia inconsciente del negocio*, que no tiene entrañas.

Hasta los vistosos uniformes son para los asombrados naturales señuelo que les atrae, como les atrae la marcialidad de las tropas, su airoso continente, su espíritu caballeresco; continente, espíritu y marcialidad que al poco tiempo imitan los indígenas, honrados con vestir estos uniformes que representan la madre patria.

En la expansión colonial europea, el Ejército ha sido siempre el iniciador y el heraldo, por comarcas donde el tráfico medroso no se ha atrevido á penetrar.

Las principales naciones colonizadoras en las regiones africanas, tomaron primero posesión, por la fuerza, de algún puerto ó parte importante de la costa, y crearon las *colonias*; pero cuando se ha tratado de penetrar hacia el interior para ampliar la posesión, ó determinar las llamadas zonas de influencia ó los *hinterlands*, se confió esta misión á oficiales arrojados, los cuales han recorrido las comarcas más intrincadas, han seguido y determinado el curso de los grandes ríos, han descubierto inmensos lagos, han sabido celebrar tratados con los jefes indígenas, han arrostrado como otros exploradores trabajos inauditos, siempre dispuestos al sacrificio; y cuando no han encontrado la muerte, han vuelto á presentar á su patria, como ofrenda, nuevos territorios, nueva patria, fecunda de energías para el porvenir.

La historia de la colonización europea en los otros continentes es la obra del Ejército; representa la *historia militar* de los países colonizadores en sus nuevos territorios, y la gloria alcanzada es la gloria del Ejército que lo realizó; secundada esta obra después, por la acción más consolidadora de todas las fuerzas de la Nación, con las energías de la raza; representadas por las Misiones religiosas, el comercio, la industria, la agricultura, etc., como elementos vivos, creadores de una nueva patria.

En resumen: las *fuerzas coloniales* de la Metrópoli han sido y serán siempre el primer elemento de colonización y

expansión colonial; las *fuerzas indígenas*, reclutadas lentamente por la persuasión y el estímulo, van ensanchando la esfera de esta acción colonizadora del Ejército; que hasta en ocasiones, *un uniforme* es la mayor recompensa y honor á un jefe de tribu, con cuya adhesión se puede contar para siempre.

Larga sería la tarea, si fuésemos á enumerar los infinitos generales, jefes y oficiales de toda Europa que dedicaron su actividad, sus dotes, sus energías y hasta su vida en las empresas generosas de conquista y colonización en los otros continentes, desde los albores de la Edad Moderna, con el descubrimiento de América, hasta el *descubrimiento en nuestros días* del misterioso continente africano, que está á nuestras puertas; y los nombres de militares y marinos españoles forman un cuadro de honor, honra de nuestras instituciones militares.

Indicaciones de conducta general.— Los funcionarios que se envíen á nuestras posesiones han de ser honrados é idóneos, y en situación personal económica que garantice su probidad futura é *independencia* en las resoluciones que adopten.

Ir á las posesiones en busca de *remedio* á situaciones apuradas en lo económico, es casi entregarles, á su pesar, atados de pies y manos á los requerimientos de explotadores sin conciencia.

El personal se ha de disminuir hasta quedar reducido á lo estrictamente necesario para la buena marcha administrativa.

El presupuesto para las posesiones españolas del África occidental en 1907 se eleva á 2.587.343,75 pesetas, distribuido del modo siguiente; pero haciendo notar, que el *personal* solamente absorbe 1.270.390 pesetas, es decir, casi la mitad del presupuesto:

	Pesetas.
Sección colonial en el Ministerio de Estado (personal y material).....	248.500,00
Servicio de comunicaciones interinsulares (subvención).....	250.000,00

	Pesetas.
Gobernación (personal y material)	609.088,75
Guerra y Marina, con lo del Sahara occidental (idem id.).	469.755,00
Gracia y Justicia (idem id.).	24.850,00
Misiones y escuelas de misioneros y religiosas (idem id.).	110.500,00
Enseñanza primaria oficial (idem id.).	26.000,00
Escuelas de agricultura y oficios manuales (idem id.). . .	23.500,00
Colonización	22.000,00
Obras públicas (idem id.).	446.100,00
Construcción y reparación de edificios públicos.	169.000,00
Hacienda (idem id.).	138.150,00
Comisión de Historia Natural en el NO. africano.	50.000,00

Se calculan aproximadamente los ingresos que pueden obtenerse en unas 587.500 pesetas (presupuesto); de donde resulta que el Tesoro español ha de subvencionar anualmente á las colonias con *dos millones* de pesetas; y estos números y estos datos dicen mejor que nada que se ha de cambiar radicalmente el sistema de colonización en nuestras posesiones.

Los diferentes servicios administrativos están distribuidos en la forma siguiente: *Gobierno general*, Secretaría del Gobierno general, Administración de Correos, Curaduría colonial, Administración de Hacienda, Administración de Aduanas, Juzgado de primera instancia é instrucción, Juzgado municipal, Negociado de Obras públicas, ídem de Instrucción, ídem de Sanidad, Misiones, Cuerpo de Policía, servicio militar y Capitanías de puertos; *Subgobiernos* en Bata y Elobey, y varias Delegaciones, ya mencionadas, en cada punto.

El personal en cada sección debe ser pericial y conocedor de los servicios correspondientes; sin que cada empleado pueda abarcar múltiples servicios, sino sólo aquel que es de su competencia y para el que fué nombrado.

Dos organismos importantes en la colonización son la *Junta de terrenos* y la *Curaduría colonial*.

La Junta de terrenos tiene á su cargo cuanto se relaciona con la concesión de terrenos, formando los expedientes de concesión provisional, y luego las definitivas; con las infinitas incidencias que se presentan, según sean los

peticionarios españoles ó extranjeros, teniendo presente que los terrenos y la agricultura es la base capital de la colonización.

La *Curaduría colonial* es la encargada de regular los derechos y deberes relativos, en los contratos entre patronos y obreros, guiándose para cumplir su *delicada é importante* misión con tacto y probidad por el «Reglamento para la contratación de braceros», debido al Sr. D. Diego Saavedra, comisario regio y gobernador general que fué de aquella colonia en 1906. Tiende el citado reglamento á cortar los abusos que pudieran cometerse, evitar los castigos, la mala alimentación, falta de pago á los braceros, origen principal hasta aquí de la carencia de obreros del continente y hasta de los mismos bubís de Fernando Póo, y la causa de la decadencia de la agricultura.

El servicio de *obras públicas* es otro elemento primordial de colonización, y en este terreno es *imprescindible* proceder á trazar un plan completo de todas las necesarias; y hacer su construcción por concurso por Sociedades españolas de sólidas garantías de crédito, honradez y amor patrio, dentro de la legítima utilidad que el negocio representa.

Para mejorar las condiciones generales de vida en las colonias africanas. independientemente de las grandes líneas generales de la colonización, como lo efectúan las principales naciones de Europa; hay que establecer un plan general de reformas que *respeten* y vayan desarrollando las diferentes autoridades que se sucedan en el mando de aquellas posesiones; sin que el criterio personal ó el *capricho* pueda modificar la marcha seguida, único medio de adelantamiento y progreso.

Dicho plan comprenderá: *red general de comunicaciones* en todas las islas y continente; de aquí, mejoramiento en las condiciones de salubridad; sanatorios y lugares de aclimatación en Basilé, Musola, Cabo San Juan, Elobey, Corisco, Annobón y en lugares elevados, que se vayan reconociendo al estudiar detenidamente la isla y continente; formar rápidamente, aunque no resulten *matemáticamente* exactos, *planos parcelarios* del suelo para llegar en su día á conocer la capacidad productora bajo el concepto agrícola y forestal; *estudio de los ríos* y torrentes, curso y su caudal en los estiajes, para apreciar

el valor para los riegos, si alguno fuera necesario, y como fuerza industrial; determinar definitivamente cuál deba ser la *capital* ó población principal futura de cada una de las posesiones; porque en la descripción general de ellas se indica que casi ninguno de los pueblos que hoy figuran con la capitalidad reúne condiciones apropiadas por su situación y salubridad; bosquejo general y planeamiento de lo que habrán de ser las principales poblaciones del porvenir, para adaptar el *plan de edificaciones* á esa idea, y puedan llegar á ser en lo futuro magníficas ciudades hispano-africanas; construcción de escuelas elementales y de artes é industrias, como de hospitales, cuarteles, sanatorios, conducción de aguas, etc.

Para colonizar, no es suficiente envanecernos con que ondee nuestra bandera en lejanos territorios; porque si la colonización sólo sirve, como hemos dicho en otra parte, para llevar hasta allí la plaga funesta de la empleomanía, vale más abandonar las posesiones, que ser mirados con compasión ó desdén por las florecientes colonias extranjeras que nos rodean.

Las colonias se tienen para aprovechar sus gérmenes todos de riqueza inexplorada; roturando sus campos, explotando sus bosques seculares, buscando en el subsuelo sus riquezas minerales, y, sobre todo, sacando el mayor partido posible de las razas que las pueblan, llevándolas á la vez á otro grado de civilización.

Las corrientes emigratorias de nuestro país, particularmente de *artes y oficios diversos* y *agricultura*, que llevan á extrañas regiones la savia del trabajo y de la vida, deben encauzarla hacia nuestras colonias, donde tengan la certidumbre de encontrar suelo pródigo, si son agricultores; medios de desarrollar los conocimientos en sus profesiones diversas; una bandera propia que los cobije y ampare, y el pan y bienestar que con legítimo derecho buscan para sus hijos.

Es doloroso confesarlo, pero nuestro sistema colonizador, por sus escasos resultados, es absurdo; y apenas leer las estadísticas comparadas de producción y fomento de la riqueza pública de las colonias todas europeas, puestas en parangón con nuestras hasta hoy poco apreciadas posesiones.

Hay que huir de tener colonias político-administrativas, en que sólo se mira el *personal que absorben* y se puede colocar. Hay que tender á hacer colonias agrícolas y comerciales, con numerosas factorías que lentamente se vayan extendiendo más y más hacia el interior, siendo cada una de ellas cuña de civilización. Hay que unir estrechamente estas colonias con la Madre Patria por líneas constantes y frecuentes de vapores y por cable directo, si pudiera ser; hasta hacer de nuestras *islas del Atlántico y posesiones españolas del norte y occidente africano una prolongación verdadera* de la tierra española.

Disposiciones del Gobierno general.—Laudables son los propósitos de la autoridad superior en la Guinea española, Sr. Ramos Izquierdo, para levantar el espíritu nacional y fomentar la riqueza de aquellos países; y las disposiciones acordadas por dicho Gobierno general en este mismo año (1907) prueban el sentir patriótico y práctico en que están inspiradas, y cuya enumeración casi escueta indica la importancia que encierran:

1.^a *Sobre colonización.*—Da reglas detalladas de conducta para todos los funcionarios públicos, y españoles residentes de profesiones diversas, para que se compenetren del deber en que están de dar prestigio y sentar con base sólida nuestra soberanía en esas posesiones; no sólo por el cumplimiento del deber, sino siendo espejo de moralidad, é inculcando á los naturales, de tan distintas razas y tribus, sentimientos de amor y respeto á la madre patria española. (21 de Mayo de 1907.)

2.^a *Moneda nacional.*—Dispone que las transacciones comerciales con los naturales se hagan siempre sobre la base de la moneda española, para aumentar su circulación y ser un signo de soberanía. (23 de Mayo de 1907.)

3.^a *Enseñanza del idioma nacional.*—Para propagar nuestro idioma se ha dispuesto: 1.^o, será obligatoria dicha enseñanza en todos aquellos territorios; 2.^o, en las Misiones protestantes se leerán en idioma español los pasajes de la Biblia á los indígenas, debiendo haber un intérprete español para este objeto; 3.^o, queda prohibido que se redacten los contratos que se celebren con los indígenas, y demás documentos públicos y oficiales, en otro idioma que no sea el español. (24 de Mayo de 1907.)

4.^a *Instrucciones para los jefes de tribu y de pueblos.* — Extensa é importante es la circular referente á las relaciones y deberes de las tribus sometidas para con las autoridades, con el fin de ir modificando sus hábitos, usos y costumbres, hasta asimilarse á los nuestros. Consta de 20 artículos, y en ellos se prescribe principalmente:

— Los *jefes de tribu* que se nombren han de presentarse y recibir el nombramiento de la autoridad del distrito, y darán cuenta á ésta de cuanto ocurra en la tribu. Iguales deberes tendrán los *jefes de pueblo* en los suyos respectivos. Unos y otros respetarán las costumbres, usos, intereses y personas de los indígenas de cada tribu y pueblo; no pudiendo imponer castigos corporales por ningún delito, sino presentarlos á las autoridades españolas para que éstas regulen el castigo merecido.

— Los jefes de tribu, asistidos por cuatro notables ó principales de la suya y de cuatro jefes de pueblo, dirimirán las cuestiones que haya, ó *arreglarán palabra* entre los individuos de su tribu, siendo los jefes de los pueblos aquellos á que pertenezcan los individuos de la cuestión ó *palabra*. Si es asunto de distintas tribus, se arreglará la *palabra* ante la primera autoridad del distrito.

— Se dan reglas para el chapeo de los caminos, colocación de viviendas y alineación y anchura de calles; demarcación de zonas de cultivo en cada poblado nuevo, tanto de frutos menores, como de las plantaciones de productos de exportación, como cacao, etc., y de nuevos árboles gomeros, palmas de aceite, etc., sin que destruyan los árboles y lianas productoras del caucho, etc.

— Los *jefes de tribu y pueblo* inculcarán á los indígenas la veneración, respeto y cariño á la Patria española, y todos los domingos y días de fiesta nacional se izará la bandera en las casas de los jefes citados, descubriéndose y saludándola todos los indígenas al izarla y arriarla.

— No permitirán la salida de indígenas para el extranjero; pero sí el pase de trabajadores de una á otra de nuestras posesiones, y facilitarán los que necesiten las autoridades españolas para obras públicas.

— No molestarán los de unas tribus á los individuos de otras, que crucen por aquéllas á llevar productos á las cabeceras de distrito ó delegaciones, para su comercio.

— Los jefes de tribu y pueblo usarán una lanza como distintivo, con una pequeña bandera nacional. (28 de Mayo de 1907.)

5.^a *Formación del catastro.* — Se dispone que se proceda á la formación del catastro en Fernando Póo, para saber de una manera exacta las hectáreas de terreno concedidas provisional y definitivamente y las que están en cultivo, dando reglas para la aclaración de extremo tan importante. (10 de Abril de 1907.)

6.^a *Obras públicas.*—Ordena se proceda con la mayor actividad á la construcción del camino de Santa Isabel de Fernando Póo á San Carlos; que se proyecte el de Santa Isabel á Concepción; muelle para Santa Isabel; estudio y tendido de una red telefónica entre la capital, Basilé, Concepción, Moka y San Carlos; y otra en el continente entre Campo, Nueva Bata, Benito, río Aye, cabo San Juan y demás puertos donde sea posible su tendido. (7 de Marzo de 1907.)

7.^a *Apertura de trochas por prestación personal.*—Las autoridades exigirán de los indígenas, en sus demarcaciones, que vayan abriendo trochas ó caminos de cuatro metros de anchura desde la capital á la Concepción, Moka, San Carlos, Basilé, y de estos puntos entre sí.

—En el continente se abrirán trochas desde los puertos á los pueblos del interior, cuidando además de que todas estén limpias y cuidadas. (8 de Abril de 1907.)

8.^a *Granja y campo de experimentación.*—Se procederá á formar una granja agrícola en el sitio más próximo posible á la capital. Será de 150 hectáreas, de las que 50 se dejarán de bosque, 50 para pastos de ganados y otras 50 se prepararán para la enseñanza práctica del cultivo del café, cacao, caña de azúcar, etc., de árboles frutales, como el naranjo, etc., de hortalizas, preparación de terrenos, maquinaria, y cuanto se relaciona con la agricultura. (5 de Marzo de 1907.)

9.^a *Sanatorio en Moka.*—Se ordena el estudio para el mejor emplazamiento de un sanatorio en dicho valle de Moka, reservando 400 hectáreas al Estado para emplazamiento de la población en su día. (9 de Marzo.)

10. *Tala de árboles.*—Se prohíbe terminantemente la tala y corta de maderas en las propiedades del Estado, como de los árboles y lianas que producen el caucho; todo bajo la pena de fuertes multas, llevando á los Tribunales á los contraventores.

11. *Comercio de colmillos de elefante.*—Limita dicho comercio á la exportación y tráfico de colmillos cuyo peso exceda de cinco kilos; prohibiendo la venta de los de menor peso, con el fin de que los cazadores no maten elefantes pequeños y pueda conservarse la especie de esa tan gran fuente de riqueza. (14 de Marzo de 1907.)

12. *Contra los alcoholes.*—Da reglas para acabar con el abuso que de alcoholes y aguardientes adulterados hacen los indígenas. (23 de Marzo de 1907.)

13. *Instalación de teléfonos.*—Se trata de tender líneas telefónicas entre Santa Isabel y las cabeceras de las Delegaciones y puestos de Policía de Fernando Póo; y en el territorio continental comprendido en cada uno de los distritos de Bata y Elobey, desde el río Campo hasta punta Ytala en el río Muni, con estaciones en las cabeceras de Delegaciones y en los puestos de Policía y aduaneros de Campo, punta

Embonda, Tubana, Benito, río Aye, cabo San Juan, punta Mosquitos y punta Ytala. (1.º de Junio.)

14. *Estadística de población.*—Para conocer el número total de habitantes, nombre y número de los pueblos y su situación, nombres de las tribus, con sus jefes y los de los jefes ó *botukos* de poblado, territorio que ocupan, etc. (3 de Junio.)

15. *Denominación de pueblos.*—Que á los nuevos pueblos que se vayan creando, se les designe con nombres españoles que recuerden hechos gloriosos de nuestra Historia, ó de nuestros reyes, príncipes y esclarecidos patriotas; así, se ha dispuesto que el pueblo llamado *Rikara*, en la demarcación de San Carlos, se denomine en lo sucesivo *Victoria Eugenia*; y el que se está emplazando en el distrito de Elobey para capital del mismo, entre punta Mosquitos y punta N'Dambe, en el litoral de la bahía de Corisco, se denomine *Calatrava*. (4 de Junio.)

16. *Relación de trabajadores.*—Que se hagan mensualmente relaciones numéricas de trabajadores, braceros y de oficios contratados, como de los procedentes de colonias extranjeras.

17. *Jueces municipales.*—Los delegados de demarcación ejerzan en las suyas respectivas funciones de jueces municipales. (Real orden de 31 de Enero de 1907.)

En el año actual están en construcción bastantes obras públicas de reconocida importancia, como caminos, construcción y reparación de edificios para servicios públicos, redes telefónicas, etc.; y en proyecto y estudio otras muchas muy necesarias é imprescindibles.

Santo Tomé y El Príncipe.—Con qué dolor se compara el estado de nuestra isla de Fernando Póo con las inmediatas islas portuguesas de **Santo Tomé y El Príncipe**. Desde el siglo XVI eran ya colonias ricas por su producción de azúcar, y hoy figuran entre las primeras por su producción de cacao, que se ha elevado en 1905 á más de 23.000 toneladas.

Es su extensión de 825 kilómetros cuadrados la isla de Santo Tomé, y 114 la de El Príncipe, mitad en conjunto de la superficie de nuestra isla de Fernando Póo, y tiene más del doble de habitantes, pues sólo en la de Santo Tomé hay más de 38.000 habitantes.

Su accidentado suelo, formado de montañas y barrancos, todo está cultivado. Millones de plantas de cacao cubren el terreno, sombreado por multitud de frutales y árboles de maderas finas; pues todo se cultiva y explota, favorecida aquella espléndida naturaleza por multitud de torrentes y arroyos que corren desde las altas cimas, y cuyas

aguas, no sólo se utilizan para el riego, sino que dan fuerza motriz en bastantes industrias derivadas.

La potencia económica de la isla se manifiesta en los números siguientes:

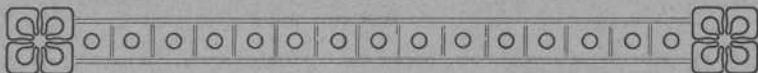
	<u>Pesetas oro.</u>
Comercio de importación.....	12.031.885
Idem de exportación.....	33.054.123
Productos de Aduanas.....	2.174.152
Rendimientos al Gobierno portugués por lo anterior é impuestos.....	2.500.000

Y todo lo que los números anteriores suponen, se ha hecho por la iniciativa particular, por la constancia y el esfuerzo de los portugueses; que han conseguido hacer de aquellas minúsculas islas la perla de las colonias de su Nación.

TERCERA PARTE

PROBLEMA MARROQUÍ





Capítulo XIII

Antecedentes.—Derechos históricos de España. Convenios.

I

Antecedentes.

Tres grandes cuestiones internacionales agitan la opinión de las llamadas naciones de primer orden, que aspiran á llevar la suprema dirección de la marcha social del mundo, sin más ley que la conveniencia, ni más derechos que la fuerza; pero teniendo como fin el acrecentamiento material y la posesión de nuevos mercados, necesarios á su exigente industria.

Son estos problemas: la llamada cuestión de Oriente, latente siempre, cuya víctima futura será Turquía; la del Extremo Oriente, que ha terminado, por ahora, con la muerte de la influencia rusa en aquellos mares y casi la pérdida de independencia de Corea, sin hablar del porvenir de las principales regiones costeras chinas, y de las relaciones yanqui-japonesas; y, por último, la de *Marruecos*, cuyo caduco Imperio, tan admirablemente situado entre el Mediterráneo y el Atlántico, excita hoy las codicias insaciables de algunas naciones poderosas. Los países que principalmente se creen hasta ahora con derechos insustituibles á la influencia, intervención ó posesión de todo ó parte de las

tierras del Moghreb son Francia, Inglaterra, Alemania y España.

Francia.—Con excelente acuerdo, hábil política y constante perseverancia, estudia y mueve esta cuestión, procurando encauzarla á sus fines futuros. Proclama sus derechos, fundados en la conquista y posesión de Argelia desde el año 1830. Es nación mediterránea, y justo es que aspire á sostener sus prestigios en las costas africanas del Mediterráneo y en la parte del Atlántico limítrofe con sus extensas posesiones del Senegal y del Sudán.

En su afán de colonizar, buscando, sin duda, compensación y olvido á sus desastres del 70-71 y á la humillación de Fashoda, ha puesto sus ojos en Marruecos, considerándolo acaso como una prolongación de la Argelia. Recientemente, aunque con anterioridad á la Conferencia de Algeciras, se ha llegado á dos acuerdos de indudable trascendencia. El primero es el Tratado anglo-francés, ya conocido (véase el capítulo último). El segundo es el Convenio franco-español, hoy en secreto, y cuya «declaración oficial» citamos más adelante, pero cuya tendencia parece ser determinar los límites de influencia y los derechos y deberes de Francia y España ante el problema, cada vez más complicado y difícil, del citado Imperio.

Inglaterra.—Hace ya muchos años que, con la tenacidad peculiar de la raza anglo-sajona, ha sabido introducirse en la vida interna del Imperio marroquí, y no soltará su presa codiciada, y menos consentirá que nadie ocupe exclusivamente la ciudad y costa de Tánger. Dueña Inglaterra del norte de Marruecos, sería la dueña del Estrecho, y una amenaza permanente en la frontera argelina.

Puesta de acuerdo con Francia, ha conseguido, á cambio de algunas compensaciones y libertad de esta nación para obrar en Marruecos, la posesión completa y exclusiva de su dominio en Egipto.

Alemania, con sus ansias colonizadoras, también tiene fija la vista en las contingencias del porvenir del Imperio; pero sus aspiraciones quizá se reduzcan por el pronto á

la posesión de un buen puerto en el Atlántico, allá por la costa de la región del Sebú; y acaso también, contrariando al parecer las aspiraciones de Francia, llegue á buscar en realidad la aquiescencia tácita de ésta para la tranquila y definitiva posesión de las provincias de Alsacia y Lorena, y aun á llevar su influencia industrial hacia las provincias asiáticas de Turquía, hasta el golfo Pérsico.

Italia y *Austria* dejan hacer, porque, de este modo, la primera cuenta con la presa segura de Trípoli, única aspiración de su política contemporánea, y hasta mayor apoyo moral para su colonia de Eritrea; y la segunda, descartada por hoy de empresas coloniales, quiere estar completamente libre para obrar en Albania y provincias limítrofes.

España tiene derechos seculares, sancionados por la posesión y tradición, á tomar una parte activa y principal en las combinaciones políticas relativas á la futura suerte del Imperio de Marruecos. Es la tierra prometida del porvenir español, á la cual nos atraen la identidad de razas y el trato incesante de siete siglos. Tenemos jalónada toda la costa norte con nuestra bandera, que ondea en Ceuta, Vélez de la Gomera, Alhucemas, Melilla y Chafarinas, y sabrá reivindicar para el porvenir el derecho que la conceden su situación sobre el Estrecho y su historia, siempre mezclada con la historia de los pueblos del norte africano, como detallaremos después.

Cuanto se intente contra ó á espaldas de España, y en menoscabo de sus legítimos derechos, considerándola como satélite de naciones hoy más poderosas, no podrá prevalecer jamás; y se equivocan los que juzguen á España impotente para cumplir su providencial misión en el caduco Imperio del Moghreb.

Sus recientes é inmerecidas desdichas no han de ser óbice para realizar, sin arrogancias ni desmayos, lo que de consuno reclaman la historia, la atracción de razas y los sagrados intereses de la vida moderna.

II

Planteado así el problema marroquí en sus líneas generales, vamos á detallar el proceder y orientación de cada una de las naciones más interesadas que antes mencionamos, ante este peligroso problema internacional.

Francia.—Que *Francia* procedió á sabiendas, y á espaldas de España y Alemania, á trazar un plan colonizador en Marruecos, sin contar para nada con nuestros derechos legítimos, y como compensación de los desastres coloniales, no cabe duda alguna; y la lectura detenida de las, en otro concepto, estimables obras francesas, nos enseña cuál era desde hace tiempo el rumbo impreso á la política francesa en el norte africano.

El recelo y la desconfianza españoles no podían estar más justificados, y acaso sin el clamor de la opinión, manifestado en la prensa y la tribuna, no hubiera llegado á cristalizar el Tratado franco-español, no conocido. La lección fué provechosa: Europa entera tomó nota del verdadero móvil de la política francesa, á través de las protestas de sus frases diplomáticas; y la intervención alemana en un asunto que Francia consideraba suyo propio, ha sido el complemento y justificación de las suspicacias legítimas que nuestra nación abrigaba.

Francia, es verdad, tiene hoy más que nunca un interés grandísimo en intervenir en los asuntos de Marruecos, para tener comunicación directa entre los puertos de la Argelia en el Mediterráneo y los puertos marroquíes del Atlántico, porque el primer puerto francés en aquella costa es el de San Luis del Senegal, á muchos kilómetros de los últimos puertos de Marruecos.

Con sentido práctico, ha ido adquiriendo propiedades en Tánger y otros puntos; ha creado intereses comerciales de gran importancia; aun á riesgo de aventuras peligrosas, compromete sus capitales y sus fuerzas en proteger á sus súbditos; y claro es que todo esto lo ve el marroquí, y aun-

que detestara á Francia, la teme y respeta, y su influencia está justificada.

Bien comprendía la diplomacia francesa que nada práctico conseguiría en sus propósitos sin la formal aquiescencia de su siempre rival Inglaterra; y fruto de su labor diplomática fué el Tratado de 8 de Abril de 1904, por el que, entre otras renunciaciones y concesiones recíprocas, que no son de este lugar relatar, descuellan la *cesión* solemne de los derechos franceses sobre Egipto, en compensación de la amplia libertad de obrar en Marruecos, concedida por Inglaterra, con la abdicación aparente de sus derechos.

De este modo, Francia aspiraba sin duda á dominar, por lo menos con su influencia preponderante, en las cuencas del Muluya y del Sebú, que por Uxda, Taza, Fez y Marrakesh, pueda llegar á los puertos de Casablanca, Mogador, etc.

Es evidente que la ingerencia de España estorbaba á Francia en sus propósitos; y desde la burla y el desprecio, hasta la negación de nuestros derechos, á todo se acudió en la prensa y el Parlamento. Algunos de sus hombres de Estado nos concedían, por misericordia, la *colaboración en el desenvolvimiento económico de Marruecos*; pero nada de conceder *derechos territoriales* ni zonas de influencia á ninguna potencia, reservándose Francia el derecho á ejercer en Marruecos la preponderancia política, militar, financiera y económica (1); y el Convenio franco-español no significó al principio más que el cumplir una condición *impuesta* por Inglaterra en su Convenio con Francia; pero indudablemente revestirá mayor importancia futura, en virtud de concesiones de toda clase dignas de los dos pueblos contratantes.

Inglaterra.—*Inglaterra*, en esta cuestión, procedió desde el principio con más franqueza diplomática, afirmando

(1) *La Cuestión de Marruecos desde el punto de vista español*, por D. Gabriel Maura Gamazo, diputado á Cortes, es un estudio profundo, detallado y metódico del problema marroquí, que abarca en grandes síntesis nuestros derechos y aspiraciones, poniendo de relieve con gran alteza de miras las esperanzas y temores del pueblo español al intervenir en los asuntos del Imperio.

por sus hombres de Estado «que no toleraríamos ningún acuerdo con Francia, respecto de Marruecos, en el que no se tomaran en cuenta los *innegables derechos* que en este país tiene España; y si hemos firmado el Convenio, ha sido sólo en la inteligencia de que se llegará á un acuerdo entre los Gobiernos francés y español, y que ese acuerdo nos será comunicado».

Ha sabido con habilidad descartarse del problema grave de acometer la regeneración total del Imperio de Marruecos, sin perder su influencia y ventajas comerciales *durante treinta años*, plazo superior al que prudencialmente han de alcanzar las relaciones internacionales, sin sufrir profundas modificaciones por la política europea, y después pensará Inglaterra en su conveniencia. Aparte de otras varias ventajas, la libertad completa de acción en Egipto y en el Africa oriental la permitirá desarrollar sus planes colonizadores, consolidando su dominio, desarrollando el comercio con la explotación de aquel suelo privilegiado y sus inmensos recursos.

Supo también atraerse la opinión española, no sólo *por considerarnos parte* en la cuestión marroquí, con legítimo y no discutido derecho, sino también hasta por la cláusula expresa del respeto á nuestras plazas y puntos fortificados del Estrecho; no porque necesitáramos esa sanción externa, siendo España una nación absolutamente soberana, dueña de sus destinos; pero, aunque el móvil verdadero fuese su propio interés, representa una nota simpática de reconocimiento de nuestra influencia legítima en las cuestiones internacionales, y que *nuestras palabras y recursos no deben ser desdeñados*.

No deduzcamos de todo ello que Inglaterra abandona de un modo definitivo su ingerencia más ó menos velada en los asuntos marroquíes, ni que consienta en manera alguna la posesión de Tanger por ninguna otra potencia, porque esto pugnaría con la sutileza y habilidad de sus gobernantes, y con la orientación sistemática y constante de su política colonial.

III

Alemania.—Dijimos anteriormente que la intervención alemana modificaba de un modo radical el problema marroquí, hasta el extremo de que dicho asunto ha estado á punto de convertirse en una grave cuestión europea.

La prudencia de los Gobiernos de Alemania y Francia, y la opinión franca de ambos países, han librado á Europa de complicaciones y amenazas que pugnan con el desenvolvimiento de la riqueza pública, el progreso de los pueblos y la paz moral de Europa, bastante quebrantada ya con motivo de la guerra ruso-japonesa en el Extremo Oriente, y sus consecuencias actuales en el Imperio de los zares.

Los intereses de Alemania en el Imperio marroquí son muy importantes, no sólo por lo que representan en la actualidad, sino por la gran necesidad de nuevos é importantes mercados para su industria y comercio, rival afortunado del comercio británico.

Alemania necesita más costas; acaso piense algún día en los puertos holandeses y hasta en alguno del Mediterráneo; la expansión que diríamos *vital* (científica, militar é industrial) del hoy poderoso Imperio alemán exige la expansión colonial, y era cosa descontada para todo espíritu observador que no dejaría la presa codiciada de Marruecos en manos de Francia, sin asegurar de antemano sus intereses presentes y futuros con algo quizá territorial como garantía de esa seguridad.

No es de hoy la corriente alemana hacia las costas marroquíes, porque hace ya muchos años que sus misiones científicas y comerciales recorrian el Imperio en busca de mercados para sus productos.

Es importante el comercio alemán en Marruecos, y según datos de 1905, la cifra total fué de 13 millones de francos, particularmente por los puertos de Tánger, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Acaso no vaya muy descaminada la opinión alemana

pensando en alguno de los puertos antes mencionados, como base comercial y base también de aprovisionamiento para sus escuadras, cada vez más crecientes y poderosas, si las contingencias del porvenir las trajeran á estos mares.

Pretenden otros que Alemania sólo desea franquicias comerciales, el sistema llamado de la *puerta abierta*, sin privilegios ni exclusiva para nadie; pero esto, al parecer tan sencillo, echa por tierra, de realizarse, los Convenios franco-inglés y franco-español, porque imposibilita la acción exclusiva de Francia en la política interior del Imperio.

Este estado de opinión en la Alemania comercial y en las altas esferas del Gobierno, tuvo sanción oficial con el inopinado viaje del Kaiser y su visita á Tángier, donde en ocasiones solemnes afirmó la soberana independencia del sultán, garantizando esta soberanía «con el apoyo del Gobierno alemán, para que *ningún obstáculo viniese á entorpecer en aquel país libre* el éxito de sus esfuerzos en pro del comercio alemán». Entiéndase bien, siempre dentro de «un régimen de perfecta igualdad».

La población alemana aumenta sin cesar; sus colonias son de escaso valor; necesita Alemania campo externo á su expansión económica, zonas apropiadas de emigración; sus grandes centros comerciales hicieron muchos sacrificios y esfuerzos hasta afianzarse en las costas marroquíes, y apoderarse del comercio é industria en Marruecos, con política muy hábil y constante. Sus relaciones comerciales son bastante extensas; ha introducido la industria, acomodándola á los gustos del pueblo marroquí; y utilizando hasta á obreros indígenas y extranjeros, establece así un lazo más de simpatías con el pueblo musulmán.

Alemania, además de ser una de las signatarias del Tratado de Madrid, tenía derecho, por su importancia evidente en la política europea, á tener conocimiento y prestar su aquiescencia á Tratado de tanta transcendencia política como el franco-inglés de 8 de Abril de 1904.

La protesta, en una ú otra forma, estaba descartada, y

era natural, dentro del equilibrio político y ponderación de fuerzas de las naciones europeas.

Francia no intentó inteligencia previa con Alemania; caminó á ciegas en alas de su optimismo, viendo nada más que la compensación de anteriores contratiempos, y no se acordó de nadie; y la opinión pública en Alemania protestó desde luego, y protestó la voz del sentido público en España, acallada más tarde con el desconocido Tratado de 3 de Octubre de 1904; pero encauzadas las corrientes de Europa por la opinión alemana, sólo la *Conferencia internacional* realizada podrá dar la solución general más conforme con los intereses legítimos de todas las naciones en el norte africano, aunque probablemente sobre la base fundamental de la integridad del Imperio, y sin desconocer los intereses y compromisos adquiridos por algunas naciones más directamente relacionadas con Marruecos.

España.—No era España la menos interesada en esta solución, ni la que menos partido pueda sacar de sus decisiones, si sabemos aprovecharlas; pues aislados, ó en pugna con los intereses de las demás naciones, no nos hubiera sido posible sostener la competencia, ni en el terreno militar ni en el concepto económico, por no hallarnos en condiciones de resistir la concurrencia de los mercados extranjeros.

Es evidente que, á pesar de los Convenios franco-inglés y franco-español, el único *estado de derecho* en el orden internacional referente á Marruecos estaba en la Conferencia de Madrid de 3 de Julio de 1880; y cuanto se ha hecho que pueda modificar en todo ó en parte las conclusiones de dicha Conferencia, ha sido con la aquiescencia de todas las naciones contratantes.

En aquel acuerdo se reglamentaba la protección diplomática y consular, la adquisición de propiedades, pago de impuestos, etc.; pero su artículo más importante es el 17, que dice: «Marruecos reconoce á todas las potencias representadas en la Conferencia de Madrid el derecho al trato de la nación más favorecida.»

En estas condiciones políticas de Europa se reunió la

Conferencia de Algeciras; y aunque no es dable predecir los resultados para el porvenir, acaso puede sospecharse que tendrá poca importancia y finalidad práctica, si no salen más enconadas aún las divergencias casi irreductibles de algunas naciones; porque Alemania con Marruecos, y la mayor parte de las potencias signatarias de la Conferencia de Madrid, se han de oponer con todo su poder á toda pretensión *exclusivista y exagerada* de nación alguna.

España, como hacemos notar en muchos sitios, tiene derechos propios en los asuntos marroquíes, derivados de su misma situación é historia, é indudablemente han sido reconocidos por todos los representantes en la Conferencia, á la cual ha llevado su influjo legítimo y acaso la *solución pacífica de intermediaria de Europa para con el Imperio de Marruecos*.

IV

España ante el problema marroquí

Nuestros derechos históricos.—Dicen con frecuencia los escritores franceses que fundamos los españoles nuestros derechos en la tradición histórica. Y podemos preguntarles:

¿No es tradición histórica, no son derechos históricos, los de una nación como España, que, casi sin interrupción y en el transecurso de cuatro siglos, tuvo y tiene siempre fija la idea nacional en la expansión africana, como lo demuestran hasta la saciedad las negociaciones entabladas, las luchas sostenidas, los convenios firmados, la relación constante con el Imperio marroquí, unas veces cordial, otras de tirantez y rencillas de países vecinos?

Si este conjunto de elementos de historia recíproca no sirve para dar derechos históricos, no fundados en el romanticismo teórico, sino en la realidad de la vida de relación entre dos pueblos, ¿á qué vamos á llamar derechos históricos, según uso y costumbre en las relaciones de los pueblos?

Hagamos un índice cronológico de las relaciones hispano-marroquíes, y él, mejor que nada, nos dirá si pueden llamarse *históricos* los derechos de España en el vecino Imperio-marroquí.

Reseña histórica hasta el siglo XVIII.— De tal manera la historia de Roma enlaza nuestra Patria con el norte africano, ó sea la Mauritania Tingitana, que llegó á estar unida al gobierno romano de la Bética, con el nombre de Hispania Tingitana, siendo Sevilla su capital.

Ya desde el tiempo de los romanos existió una vía que partía de Tánger (Tingis), y por Ceuta, siguiendo la costa, llegaba á Melilla (Rusaddir), para continuar desde allí, después de cruzar el Muluya, hasta Cesarea ó la moderna Argel.

En tiempo de los godos, también dominaron la Mauritania, con Ceuta como capital y la metrópoli en Toledo, extendiendo su poder desde Saffi, Arcila y Tánger hasta las costas argelinas.

Desde principios del siglo VIII al siglo XV, España estuvo ocupada por los árabes y berberiscos, dependiendo primero, en unión de Marruecos, del kalifato de Damasco; el kalifato de occidente estuvo constituido por España y Marruecos, siendo *Córdoba* su capital; deshecho este kalifato, Andalucía y el Moghreb siguieron formando una sola nación con los almoravides y almohades, teniendo su capital sucesivamente en Marruecos, Sevilla y Fez.

Durante ocho siglos, España y Marruecos tuvieron una historia común: iguales sus desdichas y espíritu caballeresco, comunes sus odios y alianzas, idéntico su progreso constante; y la epopeya de la Reconquista, gloriosa en realidad para ambos pueblos, no dejó más huellas ni sirvió para otra cosa que para avivar eternamente en unos y otros el *espíritu de fiera independencia y amor al suelo en que nacieron*; espíritu que los siglos y las generaciones sucesivas conservan como idea innata en las dos naciones del Estrecho.

Separados definitivamente ambos países, siguió España progresando sin cesar, mientras el pueblo marroquí fué descendiendo cada vez más; y las relaciones de vecindad habían de ser necesariamente más irregulares, aisladas, y la mayor parte de las veces en son de conquista por el pueblo vencedor, de que dan idea las efemérides ó notas que siguen:

Siglo XV.— Varias fueron las fortalezas levantadas por los españoles en las costas africanas de la *Mar Pequeña* ó Mar menor de Berbería, que así se designaba en el siglo XV la parte comprendida entre las Canarias y el Africa, desde el cabo Ghir al de Bojador.

Diego García de Herrera, señor de Lanzarote, tomó en 1467 el puer-

to de *Gueder*, levantando el primer castillo español, que se supone estaba á orillas del uad *Xibika* ó Chevica, frente á Arrecife de Lanzarote.

Pedro Fernández de Saavedra, señor de Fuerte-Ventura, alzó un segundo castillo, denominado *Erguila*, en el sitio de la costa que los indígenas llaman así, y los geógrafos *Puerto Cansado*, frente á Arrecife. (Años 1490 á 1500.)

Alonso Fajardo (años 1494 á 1500) levantó un castillo en la embocadura del río *Yfni*, con cuya base, su sucesor Lope Sánchez de Valenzuela consiguió la sumisión á la Corona de Castilla de los distritos de Tagaost, Ufran, Yfni y otros.

Alonso de Lugo, adelantado de Tenerife, construyó entre 1500 y 1502 tres fortalezas: una, llamada de *Santa Cruz la Pequeña*, en el cabo Juby; otra, llamada de *San Miguel de Saca* (Asaka), en el río Nun; y la tercera, en el cabo de *Aguer* ó Agadir, que pertenecieron también varios años á la Corona de Castilla.

(*Conquistas de los canarios españoles en la Mar Pequeña de Berberia*, Santa Cruz de Tenerife, 1900, por el erudito escritor canario, ya difunto, D. Leandro Serra y Fernández de Moratín.)

—17 de Septiembre de 1496. Toma de Melilla por Pedro Estupinán, oficial afecto á la casa del duque de Medina Sidonia, que costeó la expedición destinada á esta fin, y que se compuso de 500 hombres, con algunos caballos y cañones. Llegando de noche, se apoderaron sin resistencia de la derruida fortaleza de Melilla. Reparados los muros antes de que el Rey de Tremecén, á quien pertenecía, pudiera rescatarla, fué en vano el intento que para ello hizo, y los españoles ocuparon en pocos años casi todo el terreno exterior, con las alturas inmediatas de San Lorenzo, Santiago, etc., que también fortificaron.

—1499. En esta época, en tiempo de los Reyes Católicos, se declararon vasallos del Rey de España varias tribus de la cuenca del Uad-Num, como el reino de Va-Tata y otras varias tribus de la zona del Sahara, por cuyo motivo se creó una Capitanía general de la Costa de Africa, anexa á Canarias. (Demostrado con documentos auténticos por D. Marcos Jiménez de la Espada.)

—La isla tunecina de Djerba, Gelves ó Xelves (la *Meninx Mayor* de los antiguos), situada en el golfo de la pequeña Sirte, al este de Túnez, fué conquistada por Roger de Lauria, durante las encarnizadas luchas con los turcos en el siglo XV, y la defendieron Ramón Muntaner y Conrado Lansa.

—Terminó la dominación árabe en España con la conquista de Granada (2 de Enero de 1492). En pocos años fueron expulsados los árabes de la Península. La Reina Isabel la Católica, en aras de su fe, elabora el proyecto de llevar la guerra al norte africano.

—12 de Octubre de 1504. De esta fecha data el testamento de Isabel la Católica, una de cuyas cláusulas, que podemos llamar política, es: «E ruego e mando á la Princesa, mi hija, y al Príncipe, su marido, que sean muy obedientes á los mandamientos de la Santa Madre Iglesia, e protectores e defensores della, como son obligados; e que no cesen de la conquista de Africa e de puñar por la fe contra los infieles...», etc.

—La idea de la conquista de Africa constituía quizá la obsesión del célebre cardenal Cisneros, que allá en edad avanzada insistía con tesón en «plantar la Cruz de Jesucristo en las principales ciudades del Africa»; y á esta perseverancia y á este tesón debimos la conquista y posesión de Melilla, Mazalquivir, Peñón de Vélez, Orán, Bugia, Argel, Túnez, Tlemecén, Trípoli.

—23 de Noviembre de 1504. En un codicilo de esta fecha, dictado por la gran Isabel, se preocupaba de no poder atender á los gastos que había de ocasionar la guerra contra los moros. Recordando que ciertos subsidios habían sido concedidos por la Santa Sede con este objeto, y se les había destinado á otro fin, ordenaba reparar esta falta, obteniendo iguales sumas de las rentas de sus reinos durante el año siguiente á su fallecimiento.

—18 de Mayo de 1509. Fué conquistada Orán en esta fecha por el cardenal Jiménez de Cisneros y el célebre Pedro Navarro, teniéndola en nuestro poder hasta el 3 de Abril de 1708, que se apoderaron de ella los argelinos. Volvió á recuperarse años después por la expedición del conde de Montemar, siguiendo bajo la posesión española hasta el 12 de Septiembre de 1791, que, en virtud de un Tratado con el Bey de Argel, fué cedida á éste, como también Mazalquivir.

—1503 á 1564. El célebre Pedro Navarro se apoderó del Peñón de Vélez de la Gomera; pero años más tarde estuvo en poder de los moros, desde 1522, que lo tomó Barbarroja, hasta 1564, en cuya fecha fué conquistado definitivamente por D. García de Toledo, virrey de Cataluña, en 8 de Septiembre del citado año.

—1516. Se entregó Argel á los piratas, siendo derrotado D. Diego de Vera, que acudió á rescatarla.

—1530. El Emperador Carlos V, dueño de Trípoli, se la cedió á los caballeros de San Juan.

—1532 á 1535. En 1532, el célebre pirata Barbarroja llegó en su osadía á saquear á Cullera, en las costas valencianas, y dos años más tarde se apoderó de Túnez. Para poner término á estas audaces correrías, se organizó la notable expedición del Emperador Carlos V á Túnez, que salió de Barcelona el 30 de Mayo de 1535, tomando por asalto la Goleta el 14 de Julio. Después de esta campaña, cedió la plaza, con tantos sacrificios conquistada, á Muley-Hacen, como Rey tributario.

—1564. Organizó Felipe II una expedición, mandada por D. Álvaro de Bazán, contra las tribus del bajalato de Tetuán; pero limitada al castigo de los piratas, se contentaron con cegar la entrada del río Martín, cuando entonces hubiera sido fácil la conquista definitiva de dicha plaza.

En tiempo de Felipe III se nos concedió el puerto de Larache, para dominar á los piratas de Salé.

—1575. Se realizó en este año la célebre expedición dirigida por D. Juan de Austria, durante la cual se reconquistó Túnez y se rindió Bicerta, aunque estos resultados fueron estériles por no conservarlas después, como merecían por su importancia.

—1580. Incorporado Portugal á España, vinieron á la Corona de Castilla algunas plazas portuguesas del litoral africano, como Ceuta, Tánger, Mazagán y otras. Separado Portugal de España en 1640, quedó Ceuta en poder de los españoles, regularizándose esta situación por el Tratado de paz celebrado en Lisboa entre los Reyes Carlos II de España y Alfonso VI de Portugal.

—1601. Otra expedición, mandada por D. Juan Andrea Doria, se dirige contra Argel; pero fracasó á causa de las tempestades, que destrozaron la flota.

El puerto de la Mamora ó Mehedía, en la desembocadura del Sebú, y foco de corsarios, fué tomado por D. Luis Fajardo.

—28 de Agosto de 1673. El príncipe de Sacro Monte, general de Andalucía, ocupó sin resistencia el islote de Alhucemas, nido de piratas.

La guerra entre España y las tribus costeras y con los sultanes de Marruecos fué interminable durante los siglos XVII y XVIII. Todas las plazas españolas sufrieron repetidos sitios; particularmente al finalizar el siglo XVII, las plazas de Melilla y Ceuta resistieron con gran heroísmo los incesantes ataques de los moros. Desde 1715, en que sufrió Melilla un sitio, rechazando los asaltos, quedó, no obstante, bloqueada hasta 1727; y el famoso sitio de Ceuta duró veintisiete años, desde 1694 á 1721, sin lograr rendirla.

V

Siglos XVIII y XIX.—Los Reyes de la Casa de Austria no perdieron nunca de vista los intereses africanos; pero la orientación seguida fué funesta, sin constancia en los propósitos, por estar absorbida la atención nacional con nuestra dominación en América.

En tiempo de los Borbones, corresponde al gran Carlos III la glo-

ría de haber iniciado con Marruecos una política salvadora de nuestros intereses en Africa, concertando Tratados que vamos á indicar.

Vino, en efecto, la reacción en los dos países que une el Estrecho, y á las guerras continuadas, sucedió la época de los Tratados; conducta más conveniente para los intereses de nuestra Nación y para el Imperio.

En 28 de Mayo de 1767 se firmó el primer Tratado entre el Sultán Mohamed-ben-Abdallah y el Rey Carlos III. Este Tratado fué negociado por el célebre Jorge Juan, jefe de la escuadra.

La importancia de este Tratado, aunque deficiente en muchos puntos, fué muy grande, porque revelaba un cambio radical en las costumbres de ambos pueblos de guerrear sin tregua, y en los procedimientos políticos de los Gobiernos marroquíes.

En él se estipulaba como más importante: *Paz firme y perpetua por mar y tierra*; comercio y navegación libres, aun en el interior de ambos Reinos; *reconocimiento expreso de la soberanía española en las cuatro plazas, y cuyos límites se marcarían con pirámides de piedra*; establecimiento de consúles españoles en los puertos marroquíes; libertad más completa á los españoles y marroquíes para establecerse en los países recíprocos; concesión á los españoles de la Península y Canarias del derecho exclusivo de pesca desde Santa Cruz de Mar Pequeña hacia el norte, y el monopolio de la exportación de granos y de maderas á España.

El año 1767 se firmaba el anterior Convenio, y cuatro años después (1771), el mismo Sultán Mohamed-ben-Abdallah, con tropas regulares y contingente de las kabilas, puso sitio á Melilla, bombardeándola sin lograr la rendición, porque la plaza española se defendió con gran tesón.

Tras nuevas negociaciones y justificados reproches del Rey Carlos III, se concertó y firmó en Aranjuez, en 30 de Mayo de 1780, una nueva Convención entre España y Marruecos, «para bien recíproco de sus súbditos y para ventaja de su comercio».

En el nuevo Tratado adicional se ratificaban las cláusulas y ventajas del Convenio anterior, y además nuevas franquicias para el comercio y para los consúles y comerciantes, relativas á la facultad de construir, poseer y enajenar bienes inmuebles en el Imperio.

En 1.º de Marzo de 1799 se firmó en Mekinez un nuevo Tratado de paz y amistad, en el que se confirmaban en todas sus partes el Tratado de 1767 y la Convención de 1780, aclarando conceptos no bien definidos en los anteriores.

Este Tratado, muy claro y completo, es, en realidad, el verdadero punto de partida de las relaciones políticas comerciales entre España y Marruecos, y de importancia manifiesta por el cuidadoso esmero

con que fueron estudiados todos los detalles del mismo. Como merece conocerse, se hará un extracto completo en el último capítulo.

Durante cuarenta años fué cumplido el Tratado de 1799 por los Gobiernos de una y otra parte contratantes, salvo algunas divergencias y actos nacidos solamente del espíritu levantisco de las tribus fronterizas. Después la situación se fué agravando cada vez más; las kabilas fronterizas se manifestaban más insolentes y hostiles; se pusieron nuevas trabas al comercio español, y hasta llegaron á asesinar al agente consular de España en Mazagán, M. Víctor Darmón.

Tan insostenible situación no podía prolongarse, y se mandó un *ultimátum* al Gobierno del Sultán, pidiendo las reparaciones consiguientes; pero desde entonces pudo sospecharse que ingerencias extrañas presidieron ocultamente nuestras relaciones con Marruecos, y á título de mediadora intervino la política inglesa, gracias á la cual se logró la armonía y se aseguró la paz amenazada, á cambio de *mezquinas concesiones* por parte de Marruecos, según Convención firmada en Larache en 6 de Marzo de 1845.

Una *nota simpática* se destaca en este período histórico, que empieza á ser desastroso para nuestra política africana. La toma de posesión por España de las islas **Chafarinas** el 6 de Enero de 1848.

Ya en el siglo XVIII, con motivo de las expediciones españolas en las costas marroquíes, se utilizaba el fondeadero de Chafarinas por nuestros barcos como puerto de refugio.

En 1774, cuando el Sultán Mohamed, con 13.000 hombres, intimó la rendición á Melilla, dicha plaza se sostuvo con tesón, gobernada por el mariscal de campo D. Juan Sherlok, á quien auxilió una escuadra española, al mando de D. Francisco Hidalgo de Cisneros. Esta escuadra tenía su puerto de refugio en Chafarinas, y dicho jefe, comprendiendo la importancia de aquellas islas, propuso la ocupación permanente al Rey Carlos III, sin que cayera resolución definitiva.

En 1848, el Gobierno español, teniendo noticias de que los franceses trataban de apoderarse de ellas, apreciando los perjuicios que este hecho podría acarrear á nuestros futuros intereses en el norte marroquí, ordenó la ocupación, que fué prontamente resuelta y hábilmente ejecutada.

La expedición, compuesta de una escuadrilla formada con los navíos de guerra *Piles* y *Vulcano*, el bergantín *Isabel II* y otros barcos auxiliares, con algunas compañías del regimiento de Africa, se dirigió desde Málaga hacia las tres islas.

El 6 de Enero, á las diez de la mañana, el general don Francisco Serrano, que mandaba la expedición, desembarcó en la isla del centro, donde de antemano se había colocado una bandera. Una batería de montaña tomó posición; las compañías del regimiento de Africa formaron en orden de batalla, y el general, acompañado de su Estado Mayor, izó tres veces el pabellón español al grito de «las islas Chafarinas por S. M. la Reina Doña Isabel II», cuya proclamación fué saludada con numerosos «vivas» y salvas de artillería.

A las pocas horas llegó una expedición francesa, que, al ver izada nuestra bandera, regresó á Argelia.

El Sultán de Marruecos protestó enérgicamente por la ocupación, pero la firmeza de nuestro Gobierno le hizo desistir de sus reclamaciones.

El Gobierno marroquí, después de la guerra de 1859-60 con España, y en vista de las dificultades que se presentaban para fijar el punto de la posesión reconocida á España de Santa Cruz de Mar Pequeña en la costa del Atlántico, propuso á nuestro Gobierno el cambio de dicho territorio por una faja de terreno en Cabo del Agua, lo que, con mal acuerdo, no se aceptó, pues esto complementaríá nuestra influencia en la cuenca izquierdá del Muluya.

Con aquel hecho garantizamos la posesión de Melilla, como punto extremo de la línea de las posesiones españolas en la costa de Marruecos; pero sin ninguna idea preconcebida respecto á dominación en el valle del Muluya y á las posesiones francesas de la Argelia, recientemente ocupada.

Las rivalidades y recelos de Inglaterra, imponiendo el veto á nuestras justas demandas, impidió que llegaran á buen término las negociaciones entabladas para la cesión á España de la isla del Pe-rejil, situada en Punta Leona, y la bahía de Almansa, al oeste de

Ceuta. La posesión de esta isla es el complemento de la seguridad de Ceuta, está en su zona de influencia; y sin otros fines que los puramente defensivos, España no renuncia para el porvenir á su legítimo derecho sobre la isleta mencionada.

Sea por instigaciones ajenas, sea porque vieses debilidad en los Gobiernos españoles, el caso es que las vejaciones é insultos de las kabilas rifeñas se sucedían sin interrupción, y la vida se hacía imposible en Melilla, Vélez y Alhucemas; pero el Gobierno español, en vez de castigar directamente con mano dura tales desmanes, se entretuvo en negociar con el Gobierno marroquí, llegando á la Convención de 24 de Agosto de 1859, referente á la extensión de los límites de Melilla y protección de los llamados presidios menores, cometiendo el indisciplinable error de no incluir en el Convenio la plaza de Ceuta.

VI

Guerra de 1859-60.—La tribu de Andjerah, vecina de Ceuta, envalentonada y alentada con el ejemplo de las otras, cometió un gravísimo acto de hostilidad contra la plaza, arrasando un fuerte recién construído en la línea, pisoteó las armas de España y mató á los centenas.

Ni con negociaciones ni sin ellas, la guerra parecía inevitable. Sólo un castigo durísimo para los culpables, la reparación más cumplida para la bandera española, y la rectificación completa de la línea fronteriza para asegurar la defensa de la plaza, hubieran sido razones bastantes á impedir la lucha que iba á comenzar. Hay que suponer que el Sultán recibiría consejos extraños, y su política sistemática de dilaciones, el recuerdo de las insignificantes concesiones aceptadas por España en 1845 y la magnitud de la ofensa, hicieron imposible todo arreglo, y el 22 de Octubre de 1859 se comunicó á las Cortes españolas la declaración de guerra, acogida con grandes muestras de entusiasmo por el pueblo español.

Es tan conocido este episodio militar de nuestra historia contemporánea, que no hay necesidad de bosquejarle siquiera. Sólo diremos que nuestra inhábil diplomacia, con imprevisora política, no supo atraerse de antemano la aquiescencia y el apoyo de Francia é Inglaterra para ir desembarazadamente á la guerra. Fuimos á la campaña con motivos fundadísimos, graves, en defensa de una causa justa; peleamos en ella con valor y heroísmo, respondiendo á la tradición gloriosa del pueblo y ejército español; contamos por victorias todos nuestros hechos de armas; ocupamos Tetuán por derecho legítimo de conquista; en nuestra marcha victoriosa hacia Tánger nos pidieron humildemente la paz; y como resultado final, sólo obtuvimos nuevos

laureles y una *brillantísima gloria* sin ventaja alguna, ante el veto inconsiderado de una nación extraña.

El Tratado de paz de 26 de Abril de 1860 (capítulo último) puso fin á la guerra entre los dos países, complementado luego con la Convención de 4 de Mayo de 1861, firmada en Tánger, aunque no sancionada, y relativa á la forma del pago de la indemnización de guerra y evacuación de Tetuán, y modificada después por el Tratado de Madrid de 30 de Octubre de 1861. En 1860 se declararon puertos libres á las cuatro plazas españolas del Rif.

Después de la guerra de Africa y del Convenio antes citado, se negoció y firmó un Tratado general de comercio para facilitar las relaciones entre los dos países, privilegios de que habían de gozar los españoles en Marruecos, y atribuciones de nuestros agentes consulares; determinando, respecto al cónsul general de España en Marruecos, que «no estaba obligado á residir en Tánger, pudiendo dicho agente diplomático tener su residencia, sea en la ciudad de Tetuán ó en cualquier otra ciudad que S. M. católica juzgase más conveniente para la protección de los intereses españoles y el sostenimiento de relaciones amistosas». De donde se deduce que nuestro representante en Marruecos pudo vivir en Fez, cerca de la corte del Sultán, y las relaciones entre ambos países se habrían ido cimentando cada vez más, en bien recíproco.

En 1866 (31 de Julio) se acordó en Tánger una nueva Convención, autorizando el establecimiento de una Aduana en la frontera de Melilla, cediendo los terrenos para edificaciones necesarias dentro del territorio español, para la seguridad de la misma plaza.

En 1871 se acordó desviar el río Oro dentro del campo español, por la necesidad de evitar el paludismo y fiebres infecciosas, que diezaban la población; pero aun esto, tan necesario y en nuestro derecho, fué causa de nueva oposición por parte de los moros, hasta que, en vista de las reclamaciones de España, el Sultán ordenó á los dos años la ida de su hijo con fuerzas regulares para contener á los turbulentos rifeños, y se ejecutaron obras de tanta importancia para la vida y prosperidad de la plaza.

En cuantas negociaciones de carácter internacional se han llevado á cabo con Marruecos, España ha tomado parte, como en las referentes al semáforo del cabo Espartel; y ha tenido la *iniciativa* en la Convención relativa al ejercicio del derecho de protección, sancionado en la llamada *Conferencia de Madrid*, firmada el 3 de Julio de 1880, que copiamos al final (capítulo último).

Un momento de clarividencia en nuestra política internacional representa la Conferencia de Madrid en 1880 (véase el Tratado de Madrid), negociada por el notable estadista D. Antonio Cánovas del Castillo, en la cual ocupó España el puesto que por derecho le co-

responde; sin que desde entonces hasta casi la actualidad haya habido corrientes favorables á nuestra intervención pacífica en los asuntos del Imperio, y en beneficio futuro de los intereses españoles.

Mientras tanto, Inglaterra y Francia han sabido ir ensanchando su influencia política y comercial, y hubo un momento en que se llegó á pensar en que Tánger cierre con Gibraltar el Estrecho, y Francia domine en las cuencas del Muluya y del Sebú.

Los hechos se han sucedido lógicamente, y nuestra incuria y la actividad de los demás tenían que dar sus frutos; y el Convenio franco-inglés, casi á espaldas de España, fué el primer paso de una nueva política internacional, hoy rectificada, en los asuntos africanos.

Afortunadamente, poseemos en la costa africana los jalones territoriales de nuestra propiedad y nuestros derechos.

Todo parecía contribuir á una profunda armonía con Marruecos, para quien no tuvo España sino pruebas de verdadero afecto, como lo demuestran los mismos resultados de la Conferencia de Madrid, tan favorables al Imperio, y el establecimiento de su Aduana de Melilla en nuestro territorio.

Precisamente en Melilla se había de desarrollar, á fines de 1893, una nueva cuestión entre España y Marruecos, que pudo ser de más trascendencia que la misma guerra de Africa de 1859. ¿Las causas? Nuestra debilidad y condescendencia de siempre, por haber consentido que continuara en terreno neutral la mezquita y cementerio de Sidi-Ouriach, punto de reunión de las kabilas fronterizas. La causa ocasional ó pretexto fué la construcción de un fuerte español en los límites de nuestro territorio, y próximo al citado cementerio. Las kabilas de Guelaya y otras fronterizas, comprendiendo la escasez de la guarnición española, atacaron nuestras líneas, creando un nuevo estado de guerra entre los dos países.

Se fueron acumulando refuerzos, pero al fin se llegó á un acuerdo con el Gobierno marroquí, sobre la base del castigo de los promovedores de la algarada; el pago de una indemnización de cuatro millones de duros, rebajada más tarde por el Convenio adicional de 1895; nueva demarcación de las líneas de límites y zona neutral, colocando señales de piedra en los vértices y de 200 en 200 metros; prohibición de cultivar la zona neutral, sin que puedan penetrar en ella con armas, españoles ó rifeños; arrasando las construcciones hechas; cerrando con un muro la mezquita y cementerio de Sidi-Ouriach, y, finalmente, manteniendo allí Marruecos una guarnición de 400 hombres de su ejército regular, lo mismo que frente á las demás plazas españolas, para contener á las kabilas rifeñas, con un pachá del

campo de Melilla, representante del Sultán para con las autoridades de esta plaza. Todas estas obligaciones quedaron consignadas en los Convenios de 5 de Marzo de 1894, firmado en Marrakesh por el capitán general D. Arsenio Martínez de Campos, y el adicional de 24 de Febrero de 1895.

VII

Consideraciones.

Si los derechos fundados en los sucesos, prósperos ó adversos, que durante siglos han ligado entre sí dos naciones, no pueden llamarse *derechos históricos*, ¿á qué títulos internacionales podrá aplicarse este calificativo?

Podrá decirse que muchas veces las relaciones entre España y Marruecos han sido originadas por las guerras, elemento, al parecer, de separación; pero no hemos de olvidar que las guerras sostenidas no han sido motivadas por antagonismos innatos de razas, por odios de origen, que hasta pudieran transmitir las antiguas leyendas de los pueblos; lo han sido por rivalidades pasajeras de vecindad, y, en ocasiones, por instigaciones extrañas de elementos interesados en que la armonía se rompa, con perjuicio de ambos, y beneficio próximo ó remoto de alguna otra nación interesada.

Las guerras no siempre separan dos naciones de un modo irreductible; antes al contrario, en ocasiones, crean lazos de atracción y simpatía.

Buena prueba de esto nos ofrece la alianza actual entre Francia y Rusia, producto de una poderosa atracción de dos pueblos lejanos, tan distantes, al parecer, en costumbres, leyes é instituciones; y á pesar de haber vivido hasta hace pocos años muchos protagonistas de aquellas épicas campañas de principios del siglo pasado, que nos recuerdan los campos de Austerlitz y las aguas ensangrentadas del Beresina.

La Historia nos da, pues, un hecho incontrovertible con relación á Marruecos, por ser españoles los que pusieron

sus plantas en las playas africanas con el emblema de la civilización; y las naciones todas no pueden desconocerlo ni negarlo.

Se argüirá que, como elementos históricos de nuestro derecho preferente en los asuntos de Marruecos, sólo citamos hechos de guerra, argumentos militares, recuerdo casi siempre de glorias pasadas, y estos hechos por sí solos nada fundan para el porvenir; pero no los hemos de considerar como episodios militares en su *aspecto de lucha que separa*, sino como orientación del espíritu del pueblo español, que afectaba esa forma de expresión guerrera, acomodada á las distintas épocas históricas. Orientación española que miró siempre las costas vecinas como avanzadas de nuestra seguridad é independencia; salida natural á nuestras actividades y progreso; campo apropiado á las corrientes de emigración, si éstas estuvieran bien dirigidas y encauzadas.

Dejando á un lado los hechos de guerra, tiene España una deuda histórica que nos obliga para con los desgraciados hijos de aquella raza que dejó en nuestra Patria tantas huellas de su genio, refinado gusto artístico y profundos conocimientos de la Agricultura y de las Ciencias.

Hay todavía marroquíes descendientes de moros españoles, según indican hasta sus actuales apellidos, que conservan como recuerdo sagrado los títulos y llaves de las casas que dejaron en nuestras floridas vegas, lazo misterioso que el tiempo no ha borrado.

Ya hemos dicho que, durante más de ocho siglos, España y el Moghreb tuvieron una historia común, durante la cual la civilización oriental, con toda su ciencia y magnificencias, tomó carta de naturaleza en nuestro suelo.

Debemos á los musulmanes la base de conocimientos matemáticos; hasta entonces conocidos y que enseñaron en nuestras escuelas: la Astronomía, con el observatorio astronómico de la Giralda y el Congreso toledano, recibió un gran impulso.

Dieron á conocer la Geografía, descollando entre sus

trabajos la obra notable de León *el Africano* (*Alhasan*, nacido en Granada), traducida al latín como obra clásica en Europa en dicha época.

La Historia, ya razonada, tuvo su base en los trabajos de los historiadores y geógrafos árabigos, como El Edrisi y otros varios, á la par que brillaban también ilustres escritores cristianos, entre los que descuella el Rey Sabio.

Cultivaron y extendieron los estudios filosóficos con Averroes; los conocimientos de las ciencias de la Administración, Hacienda y Gobierno á tal extremo, que desde el Código español de las Partidas, hasta los nombres arábigos modernos existentes en nuestro idioma, relativos á asuntos económicos y oficios diversos, han tenido como base los trabajos musulmanes.

Crearon las industrias principales del papel, la seda, el algodón, alfombras, tapices, etc.; los curtidos y cordobanes, y muchas más.

Dieron á conocer la Química, la Botánica y la Medicina, en las cuales sobresalieron, y la Agricultura nacional les debe sus bases fundamentales y la riqueza actual de las principales comarcas españolas. Formaron pantanos, establecieron norias, abrieron canales y acequias de riego, cuyo sistema general se conserva aún y se practica en nuestras provincias levantinas, después de cinco siglos de existencia.

La Arquitectura y Bellas Artes lograron en aquel pueblo soñador el desarrollo y esplendor de su imaginación oriental; y las obras de fábrica más importantes, y los puentes de los *moros* en la mayor parte de nuestros ríos, las murallas y puertas notables de nuestras ciudades, fábricas y obras hidráulicas considerables, y obras inmortales, como la mezquita de Córdoba, el Alcázar y la Giralda de Sevilla, las Alkazabas y Aljaferías y la Alhambra de Granada, obras son todas del genio de los alarifes moros, que legaron con ellas á la Península ibérica un estilo de arquitectura orgullo de nuestra Patria.

Toda esta suma de elementos gloriosos de civilización y progreso, debidos á esa raza musulmana, que á tal grado

de ignorancia ha descendido en la actualidad, es un lazo que unirá siempre las dos naciones del Estrecho, y un deber en nosotros de brindarles protección y amparo.

Esta protección de España hacia Marruecos no es palabra vana, porque, siempre que la ocasión ha sido propicia, el influjo español se ha ejercido en beneficio del Imperio.

Por los primeros Tratados del siglo XVIII, en 1767, 1780 y 1799, puede decirse que, no sólo quedaron reconocidos los límites políticos ó diplomáticos del Imperio, hasta entonces indeterminados, sino, además, pusimos á Marruecos en contacto, en relación con Europa, al considerarla como nación soberana y civilizada.

Por nuestra guerra del 59 y Tratados de 1845, de Abril de 1860 y Octubre y Noviembre de 1861, todas las ventajas redundaron en beneficio del Imperio: se abrieron los puertos de Marruecos al comercio europeo, que han utilizado todas las potencias más que nosotros; reglamentamos su tráfico; las primeras ideas de instituciones militares fueron debidas á españoles, y el Tratado de comercio de 1861 ha sido hasta la actualidad la base de todas las relaciones comerciales del Imperio.

Véase, pues, cómo España, al recabar la legítima supremacía é influencia en Marruecos, tiene derechos sobrados, no sólo en lo que á la guerra se refiere, sino también por los múltiples lazos históricos que unen la vida de los dos pueblos; y todo esto significa ese movimiento unánime del pueblo español á favor de la idea legendaria, que no admitirá nunca, pase lo que pase, que otra nación europea pueda llamarse dueña de las tierras del Moghreb.

VIII

Convenios en relación con España.

Como en otra parte decimos, no se desconocen en España los legítimos derechos de otras naciones, derivados de intereses creados en el transeurso del tiempo: como Fran-

cia, por su vecindad de la Argelia; Inglaterra, por su influencia durante una centuria en la Corte marroquí, y su necesidad primordial de la neutralización del Estrecho; Alemania, por sus importantes intereses comerciales, etc.; pero si algún día la acción colectiva de Europa se dejara sentir en el llamado caduco Imperio, *toda la faja mediterránea acotada por nuestras plazas marroquíes*, y en presencia de nuestras costas andaluzas, *la región entera del Sebú y la costa marroquí-sahariana*, de la que son centinela las Canarias, *entrarian por derecho propio en la esfera de la influencia española*; notanto para una conquista ó dominación problemática, sino como una necesidad de nuestro comercio canario y mediterráneo á través del Estrecho, y de seguridad nacional; porque si en Gibraltar y Tánger ondea la bandera inglesa, y la costa marroquí se hace una prolongación de la Argelia, la Península ibérica quedaría *aprisionada* entre naciones poderosas, como atada de pies y manos ante los hechos del porvenir, cerrado á nuestra Patria.

Resumen de todo esto es: España ha de defender la causa de Marruecos como su propia causa; ha de llevar la civilización europea al Imperio, pensando en nosotros mismos; y si la disolución de éste fuera un hecho algún día, en una gran parte del norte marroquí no podría tremolar otra bandera que la española, porque España ha de mirar siempre á Marruecos como una prolongación de su tierra y de su historia.

A principios de 1904 se acordó y firmó el Convenio anglo-francés, que ya hemos mencionado. (Véase capítulo último.) El citado Convenio marca una nueva etapa en la cuestión internacional del problema marroquí.

Ofrece la novedad, como ya se hizo notar, de haber prescindido de los principales interesados, que son el Gobierno del Sultán y el de España, que, como hemos hecho ver, es la nación que más derechos tiene y le estaban reconocidos por la Conferencia de Madrid y Tratados anteriores.

Pero para cumplir lo estipulado en el art. 8.º del anterior Convenio franco-inglés, se iniciaron á continuación

negociaciones directas entre España y Francia, que, al cabo de seis meses y medio, en 3 de Octubre de 1904, tuvieron solución aparentemente satisfactoria, consignada oficialmente en la siguiente *declaración*, pero sin publicar el texto íntegro del Convenio:

Declaración franco-española.—«El Gobierno de S. M. el Rey de España y el Gobierno de la República francesa, habiéndose puesto de acuerdo para fijar la extensión de sus derechos y la garantía de sus intereses, que resultan: para España, de sus posesiones en las costas de Marruecos; y para Francia, de sus posesiones argelinas; y habiendo el Gobierno de S. M. el Rey de España, en consecuencia, dado su adhesión á la declaración francesa de 8 de Abril de 1904, relativa á Marruecos y el Egipto, que le fué comunicada por el Gobierno de la República francesa, declaran que permanecen firmemente adictos á la integridad del Imperio de Marruecos, bajo la soberanía del Sultán. En fe de lo cual, los infrascritos, el excelentísimo señor embajador extraordinario y plenipotenciario de S. M. el Rey de España cerca del Presidente de la República francesa, y el excelentísimo señor ministro de Negocios extranjeros, debidamente autorizados con este objeto, han extendido la presente declaración, en la que han puesto sus sellos. Hecho por duplicado en París, el 3 de Octubre de 1904. *F. de León y Castillo.—Delcassé.*»

Ésta es la parte pública que se conoce del que llamaremos Convenio franco-español, que parece sancionar, como condición principal, la integridad del Imperio de Marruecos; es decir, mantener el *statu quo*, aunque quizá modificado por el contenido y espíritu de las demás cláusulas del Convenio, que tenderán, de seguro, á garantizar el orden en el Imperio, y á prestarle apoyo en cuanto tienda á reformar su caduca administración; á iniciar sus obras públicas y mejorar su estado económico, para desarrollar el comercio y la industria moderna, hoy desconocida en todo el país. Para realizarlo, hay que suponer se asignarían á cada una de las partes contratantes *zonas de influencia* que respondieran geográficamente á los intereses ya existentes; pero la extensión y limitación de estas zonas y los deberes respectivos son en la actualidad desconocidos, por permanecer en secreto el resto del Convenio.

No son antagónicos los intereses de Francia y España en Marruecos, siempre que se proceda por una y otra parte con *absoluta* buena fe; y el pretender cualquiera de las dos naciones tener la exclusiva en la civilización y mejoras del caduco Imperio, sería un lamentable error, de funestas consecuencias futuras.

Merced acaso á ese convencimiento y conveniencia política, fuese debida la cláusula 8.^a del Convenio anglo-francés ya mencionado.

No se debe tratar de contrarrestar, y menos anular, la influencia francesa y de las demás naciones interesadas en los asuntos de Marruecos, sino marchar paralelamente en territorios ó zonas de influencia *lógicas* y *bien definidas*, en las que no sean opuestas las aspiraciones futuras ni los intereses legítimos de Europa.

IX

Conducta conveniente á España.

La base histórica contemporánea más importante de nuestras relaciones políticas con el Imperio de Marruecos está en el Tratado de paz de 26 de Abril de 1860 y sus complementarios, que por su importancia y no ser todo lo conocido que debiera, debe ponerse en este escrito (capítulo último), y en las cláusulas de la Conferencia de Madrid, que también se copian.

Tratado de paz de 1860.—Está sin cumplir estrictamente, ni en su espíritu ni en su letra, por incuria ó debilidad de parte de los encargados de hacer la demarcación de límites, y exceso de confianza más bien del pueblo y del Gobierno español.

Efectivamente, los límites no quedaron bien definidos; se abandonaron importantes extensiones del terreno cedido, lo que hace que nuestro campo esté dominado por las alturas de Sierra Bullones.

Los ricos manantiales que hay en el terreno neutral,

cuyos límites son realmente desconocidos, están casi en poder de los moros, dejando á los españoles los manantiales salobres; en aquellos productivos terrenos pastan los ganados de las kabilas y explotan sus bosques, mientras la población española, ceñida en nuestros límites, está imposibilitada de salir de su corto radio, sin peligro de agresión y responsabilidad ante el país.

No se ha intentado siquiera la construcción de caminos que pudieran llegar á ser vías militares de Ceuta hacia Tetuán y Tánger, así como de Melilla hacia el interior por Tafersit y Taza.

De Santa Cruz de Mar Pequeña sólo tomamos posesión oficial diez y nueve años después de firmado el Tratado de paz; pero todos estos hechos sólo prueban nuestra confianza, y tienen explicación en la situación política que España atravesó y guerras civiles sostenidas en dicho período. De ningún modo quieren decir *cesión* de nuestra soberanía y nuestros derechos con relación al Imperio, y que el pueblo marroquí reconoció de buen grado, como lo prueba el ascendiente verdadero que España ejerció en Marruecos desde el año 1860 durante varios años, influyendo y casi organizando su administración, obteniendo grandes ventajas comerciales y muchas pruebas más hasta del afecto que nos iban teniendo Gobierno y pueblo marroquí.

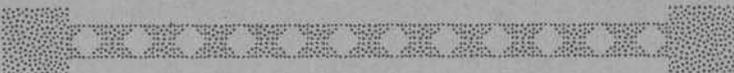
Como ampliaremos más adelante, hoy podremos con poco esfuerzo, con tal de que esté bien orientado y sea constante, volver á recuperar la influencia perdida, no por el *temor* de una política aventurera y peligrosa á que algunos Tratados pudieran arrastrarnos, sino por el afecto y persuasión, atrayéndonos las tribus más inmediatas, y hasta, si *fuera posible*, organizando á nuestro servicio algunas unidades de milicias indígenas, que lentamente vayan ensanchando nuestra influencia y predominio legítimos.

En un país como Marruecos, no basta celebrar convenios con el Gobierno del Sultán; es preciso *saber atravesar* las semi independientes kabilas, para las cuales los compromisos internacionales del Sultán son letra muerta si no en-

carnan en su modo de ser; luego la base de nuestra conducta será recuperar la influencia que siempre tuvimos en el pueblo musulmán. Sin esta condicional, ni España ni Francia lograrán nada en la empresa de penetración pacífica, que, como antes dijimos, degenerará en abandono de la empresa, ó en guerra de conquista de muy dudoso resultado.

Es preciso, para lograr nuestro predominio en Marruecos, que el *país entero se persuada de la transcendencia grande que tiene esta cuestión para nuestro porvenir*; no vaya á suceder lo ocurrido con el llamado Imperio colonial de América y Oceanía: que la masa general de España no se dió cuenta exacta de la pérdida de aquel maravilloso emporio de riqueza hasta después de la catástrofe.

Las fuerzas vivas del país, desde sus elementos políticos directores, el Ejército y la Armada, las grandes entidades industriales, comerciales y navieras, hasta el sacerdote y el maestro en las aldeas, han de ir dando el impulso práctico á esta idea salvadora de España; no nos hemos de dormir en los *laureles históricos*, sino penetrar resueltamente en la senda *positiva y práctica* de las naciones modernas, y en la lucha por la vida nacional: que todo esto representa ya para la Patria *nuestra influencia en Marruecos*, y la *extensa y moderna colonización de nuestras posesiones de las costas africanas, las Canarias é islas del golfo de Guinea*.



Capítulo XIV

Conferencia de Algeciras.—Congreso africanista. Conducta de España.

I

La Conferencia de Algeciras.

Se ha celebrado la Conferencia de Algeciras después de un laborioso proceso en su preparación.

Todos los representantes vinieron animados de un gran espíritu de concordia, obedeciendo al criterio general de la Europa productora, que se horrorizó ante la idea posible de una ruptura precursora de otros sucesos que la paz del mundo rechaza.

Las sesiones han sido largas y laboriosas. ¿Su labor será fecunda y provechosa, y los resultados importantes y prácticos, ó, por el contrario, su trabajo resultará estéril para el fin que se persigue?

De todos modos, nuestras ideas y aspiraciones, desde el punto de vista español, escritas quedan, y en nada seguramente se podrán modificar, y sobre ellas insistiremos al resumir las consecuencias de la citada Conferencia.

Antecedentes.—A principios del verano de 1905, después de la salida de M. Delcassé del Ministerio de Negocios extranjeros francés, se iniciaron negociaciones directas entre Alemania y Francia respecto á Marruecos. Sostenía el

Gobierno francés sus derechos preferentes en los asuntos marroquíes, fundándolos en los datos históricos de los Tratados existentes desde el de Lalla-Margnia en 1845, hasta los acuerdos con Inglaterra y España en 1904.

Alemania, á su vez, se apoyaba en base más sólida, como es la Conferencia internacional de Madrid en 1880, cuya anulación era evidente con la intervención aislada de Francia en los asuntos de Marruecos, en oposición al espíritu de aquella Conferencia, y en particular de su artículo 17. (Véase el capítulo último.)

España concedió demasiada importancia al Tratado anglo-francés, en el que se afirmaba la supremacía francesa en Marruecos, cuando, según hemos demostrado, por nuestra posición y nuestra historia, hemos de tener siempre preponderancia en todo el noroeste marroquí.

Que, más pronto ó más tarde, Francia ha de conseguir llevar su frontera argelina hasta el Muluya, ganando así algunos millones de hectáreas de territorio, y ha de dominar el Sahara marroquí por su ferrocarril de penetración hasta el sur de Figuig, son aspiraciones á que fácilmente podrá llegar; y las potencias europeas no opondrán más adelante sino protestas platónicas con aquiescencias tácitas, máxime si median otras compensaciones; pero siempre ha de quedar vivo para España el derecho á su predominio en el norte y oeste africano, desde el Muluya y Chafarinas hasta el cabo Juby.

Acordada por los Gobiernos de Europa la celebración inmediata de la Conferencia internacional, pero que ésta apareciese solicitada por iniciativas del Sultán y su Gobierno, el ministro de Negocios extranjeros marroquí, en nota á los representantes europeos, explicó la invitación hecha á las principales naciones para celebrar la expresada Conferencia, interpretando los deseos de su Soberano y de la Asamblea de moros notables, representación la más importante del Imperio.

He aquí la circular del Sultán á las potencias, suscrita por su delegado en Tánger, Mohamed Torres:

«Su Majestad sheriffiana me ordena invitar á todas las honorables potencias á celebrar en Tánger una Conferencia, en la que sus dignos representantes y los del Maghzen tomen parte, con objeto de discurrir la manera de realizar las reformas que S. M. sheriffiana ha resuelto emprender en su Imperio, teniendo en cuenta las cuestiones de actualidad, y para examinar también la cuestión de los gastos que implicará la adopción de las reformas.

»Os invitamos, pues, á que pongáis á vuestro Gobierno al corriente de los propósitos de S. M. sheriffiana y pedirle autorización para tomar parte en dicha Conferencia, rogándoos me contestéis cuando hayáis recibido respuesta.»

Con la base oficial anterior, y después de infinitas negociaciones diplomáticas de los principales Estados europeos, en particular de Alemania y Francia, cuyo opuesto criterio en los asuntos de Marruecos era conocido, se llegó á un acuerdo previo respecto del programa que se había de desarrollar, y cuyo texto adjunto fué comunicado por el Gobierno francés á las potencias signatarias del Tratado de Madrid:

«Los Gobiernos de Alemania y Francia, puestos de acuerdo para proponer al Sultán el proyecto de programa de la Conferencia, han elaborado éste de común acuerdo y de conformidad con los principios adoptados en carta de 8 de Julio.

»Estos acuerdos son:

»*Capítulo primero: Policía.*—Se divide en dos partes, tratando la primera de la organización de la Policía en el Imperio marroquí, por medio de un acuerdo internacional, y en lo que se refiere al interior, ó sea fuera de las regiones fronterizas con Francia.

»La segunda parte se ocupa del reglamento para organizar la vigilancia y represión del contrabando de armas, y de la aplicación de este reglamento en las regiones fronterizas, quedando esta parte para tratarse exclusivamente entre Francia y Marruecos.

»*Capítulo segundo: Reforma financiera.*—En este capítulo se trata del concurso financiero que se le presta al Maghzen por la creación del Banco del Estado.

»Este Banco se encargará de las operaciones de Tesorería y servirá de intermediario para la acuñación de la moneda, cuyos beneficios pertenecerán al Gobierno marroquí.

»El Banco tendrá créditos abiertos para el Maghzen, el cual, por su parte, los empleará en el equipo y salarios de las tropas de Policía y

en ciertas obras públicas urgentes, y muy especialmente en la mejora de los puertos.

»*Capítulo tercero.*—En este capítulo se estudia el modo de obtener mayores rendimientos para el Gobierno moro, y la creación de rentas nuevas con el mismo fin.

»*Capítulo cuarto.*—Se establece el compromiso que contrae el Gobierno marroquí de no enajenar ningún servicio público en provecho de intereses particulares, ni principiar ó adjudicar obras públicas sin establecer previamente la nacionalidad del contratante.

»París, 23 de Septiembre de 1905.—Firmado: *Rouvier.*—*Radolin.*»

La reunión de la Conferencia ha sido un acto colectivo de Europa de indudable importancia y aun transcendencia.

En estos concilios diplomáticos ha de quedar fuera el amor propio personal de cada uno de los plenipotenciarios, y hasta el amor propio de nación debe regularse y atemperarse al *ambiente general* del congreso, dentro de los ideales y fines que cada país pueda perseguir.

Se ha creído alguna vez, acaso con fundamento, que la diplomacia es un engaño recíproco: unas veces acudiendo á la resistencia pasiva, sistemática, que da al traste con todas las negociaciones entabladas; otras veces á la imposición aparente; siempre el disimulo como norma de conducta; y esto no hay que admitirlo en la marcha seguida durante la Conferencia de Algeciras.

La primera idea fué celebrar la Conferencia en Tánger; pero, atendiendo á consideraciones respetabilísimas, para no herir susceptibilidades ni recelos de ningún Gobierno ante las diversas tendencias que habrían de sustentar, se acordó celebrarla en España como nación más neutral, y por haberse verificado también en ella la Conferencia de Madrid en 1880, eligiendo la ciudad de Algeciras, en la costa del Estrecho, y á la vista del país que iba á ser objeto de sus deliberaciones.

España y Algeciras se han honrado mucho del acuerdo de Europa, que revela la alta estima en que se tiene á nuestro hidalgo suelo.

II

La Conferencia.

La Conferencia no pudo empezar con programa más simpático y justo, como era «la introducción de reformas en el Imperio, basadas en el triple principio de la *soberanía del Sultán*, la *integridad de sus Estados* y la *igualdad de trato en materia comercial*; es decir, lo que en el mundo político se sobreentiende con el nombre de *sistema de la puerta abierta*».

La idea fundamental del espíritu y tendencias de los delegados marroquíes en la Conferencia está bien reflejada en la nota oficiosa de una de las primeras conferencias (24 de Enero de 1906), relativa al *memorándum* ó alocución pronunciada por los marroquíes como aspiración fundamental del Imperio:

«En dicho discurso se recuerda que en los momentos en que el Sultán se preocupaba de introducir reformas en su Imperio, estalló una revolución que le obligó á dirigir sus esfuerzos á reprimirla.

»Por otra parte, pareció muy útil al Sultán consultar á sus consejeros y notables acerca de la oportunidad de hacerlo también á las potencias, sobre las reformas proyectadas y sobre los medios necesarios para procurarse recursos.

»Dichos recursos deberían aplicarse á establecer las citadas reformas dentro de los límites marcados por la independencia de Marruecos y por sus leyes religiosas y costumbres locales.

»Habiendo puesto España la ciudad de Algeciras á disposición de las potencias, los delegados marroquíes cuentan con los consejos y el apoyo de éstas para discutir las mejores reformas, que, después de admitidas por unanimidad, serán aplicadas con el consentimiento del Sultán.

»Convendría, ante todo, examinar la cuestión de la organización de las fuerzas de Policía en los puertos principales, para extenderla gradualmente al centro del Imperio; la del mejoramiento de la Hacienda; la de represión del contrabando en general, y la de la prohibición de importar armas de guerra y caza sin orden expresa del Sultán en particular.

»Además—dicen que según el discurso de la delegación mora—deben estudiar los representantes de las potencias las cuestiones del curso de la moneda marroquí, la percepción de impuestos agrícolas sobre los indígenas y los protegidos, el arbitrio de nuevos ingresos y de un Banco, la aplicación de los artículos del Tratado de Madrid de 1860,

y la dirección del mejoramiento en los puertos y de las demás obras públicas.»

Tendencias.—Tres tendencias diplomáticas completamente definidas se han dibujado en la Conferencia: la tendencia alemana y la francesa, ya conocidas, y la marroquí. Los demás países, á excepción de España por su situación especial, han sido segundas partes á contribución de esos primeros papeles.

Los delegados marroquíes, al presentarse en la Conferencia como humillados, por tratarse de fuerzas extrañas que les imponen el arreglo de su propia casa, hubieran podido decir, siendo cristianos: «Y sobre sus vestiduras echaron suertes.» Todo su programa consistía en *dilaciones, ó fracaso de la Conferencia, ó el triunfo de Alemania.*

Los elementos directores marroquíes no son refractarios al progreso y adelantos europeos; pero no toleran ni tolerarán nunca la ingerencia directa y única de una nación europea en los asuntos internos y orden político del Imperio, porque eso representaría para las tribus abdicación de soberanía, tutela por parte de la nación que fuera, y esto está reñido con su salvaje independencia.

Los representantes del Sultán no desconocían que el pleito que se ventilaba era la independencia futura del Imperio; pero por sus manifestaciones estaban decididos, y con ellos el país entero, á defender su independencia hasta el último extremo con la guerra santa. Respetada y garantida la vida del Imperio, estaban y están conformes en la concesión de ventajas comunes á todas las naciones europeas, y que tiendan á desenvolver las fuentes de riqueza con las iniciativas y empresas internacionales, á su vez sólidamente garantidas para el porvenir.

En cuanto á España, aparte de la discusión general de los temas tratados en la Conferencia, había en el fondo del asunto un interés excepcional para nosotros: dejar bien sentada nuestra especial situación respecto á Marruecos, no sólo por el Convenio vigente con Francia de 3 de Octubre de 1904, sino derivada de las relaciones anteriores y Tratados con el Imperio.

Ya anteriormente puntualizaba este importante extremo nuestro embajador en París, quien, en 15 de Julio de 1905, aconsejaba al Gobierno que, al notificar á Alemania la adhesión á la Conferencia internacional, hiciese constar «que, si asiste á la reunión, es en la inteligencia de que, de conformidad con el espíritu y aun con la letra misma del acuerdo á que acaba de referirse, *será reconocida y tomada en la debida cuenta la situación especial que resulta para España en Marruecos de sus posesiones en la costa, y que ha sido ya consignada en el art. 8.º de la declaración franco-inglesa, y en la declaración hispano-francesa de 3 de Octubre.*»

Á este asunto tan esencial no debió darse la importancia debida, ó no se juzgó de oportunidad, cuando no se recabó previamente de Alemania el expresado reconocimiento. Al discutirse luego la represión del contrabando de armas, nuestro delegado, Sr. Pérez Caballero, hizo presente que España, por la proximidad á Marruecos y por diferentes Tratados celebrados con esta nación, respecto á nuestras plazas fronterizas y regiones fronterizas, tiene derecho análogo á la situación en que está Francia por sus Convenios referentes á la frontera argelina; importante proposición que, tanto el representante alemán, Sr. Radowitz, como el francés, M. Revoil, *en nombre de sus Gobiernos respectivos, consideraron muy justa, y sancionaron nuestro derecho.*

Gracias á la hábil intervención de nuestro delegado, Sr. Pérez Caballero, pudo puntualizarse la situación preferente de España en los asuntos marroquíes; porque si bien es cierto que en el orden económico el Imperio queda bajo la tutela internacional de Europa, en el concepto político quedan vigentes todos nuestros derechos, derivados de antiguos Tratados y de los Convenios franco-inglés y franco-español.

Represión del contrabando de armas.—Una de las cuestiones que más apasionaron los ánimos fué la discusión del reglamento para la represión del contrabando de armas y municiones, y la prohibición de importarlas en Marruecos, así como la vigilancia del contrabando en los puertos y costas.

En él se proponía, á petición del delegado español, Sr. Pérez Caballero, se encomendara á España la aplicación del reglamento para el contrabando de armas en el Rif, *en las costas del Sahara y Santa Cruz de Mar Pequeña*; pero, en último término, el artículo correspondiente fué redactado, además de lo referente al Rif, cambiando las frases finales, sustituyéndolas por la «y, en general, en las regiones fronterizas de las posesiones españolas». (Art. 30 del protocolo.)

Esta rectificación fué debida á la intervención del delegado italiano, marqués Visconti Venosta, para halagar quizá á algunos representantes, acaso contrariados al ver que la Conferencia, con la aquiescencia de Alemania, cuyo representante declaró que estimaba justa la petición española, confiaba á España la vigilancia de una parte de la costa occidental de Marruecos, en cumplimiento del Tratado de paz de 1860, y sancionando así explícitamente nuestra soberanía.

La frase genérica de «posesiones españolas» sin nombrarlas, además de las del Rif, implica el reconocimiento de nuestra soberanía en alguna otra costa del Imperio, y sólo una vidriosidad diplomática pudo hacer cambiar el texto del artículo, que en nada merma nuestros derechos; antes al contrario, quizá futuros acontecimientos hagan

ensanchar nuestra influencia y posesiones, y siempre estarán comprendidas en la frase genérica empleada.

No se armonizan bien nuestra constante adhesión y respeto á la política francesa antes y en la Conferencia de Algeciras, fieles al acuerdo de 3 de Octubre de 1904, estipulado entre España y Francia, con el espíritu receloso de la diplomacia francesa, que no apoya, y acaso regatea, que figure el nombre de una posesión española; y después, en el reglamento para la organización de la Policía, sólo se nos concedió á duras penas la misión de organizarla en dos puertos, y cuatro para Francia, cuando, en realidad, debió corresponder á España también el puerto de Mogador, como más inmediato á nuestras posesiones de Santa Cruz, del Sahara y de Canarias.

Ventajosa fué, al parecer, la proposición de la Conferencia concediendo á España la misión de entenderse directamente con Marruecos para la represión del contrabando de armas en el Rif y en las costas de todas las posesiones españolas. Es una ventaja, sin duda, porque de la lectura del artículo 30 del reglamento aprobado sobre el contrabando, se desprende el reconocimiento explícito de la reivindicación de nuestros derechos en la política marroquí. Dice así el artículo citado:

«En la región fronteriza de la Argelia, la aplicación del reglamento sobre el contrabando de armas será *asunto exclusivo* entre Francia y Marruecos.

»Del mismo modo, la aplicación del reglamento sobre el contrabando de armas en el Rif y, *en general, en las regiones fronterizas de las posesiones españolas*, será asunto exclusivo entre España y Marruecos.»

De aquí se desprende, como antes decimos, que, además de la región fronteriza del Rif, comprenderá, sin duda, toda la zona fronteriza de Ceuta, reconocida por el Tratado de Wad-Rás, y la zona fronteriza á la bahía y territorios concedidos de Santa Cruz de Mar Pequeña y costa del Sahara, debiendo entendernos directamente con el Sultán para la aplicación de este derecho.

De este modo logramos libertad de acción en dichos extremos, independientemente de los compromisos que antes tuviera España por su concierto con Francia. Pero para que estos derechos tengan valor real, es preciso que España ejecute *actos de posesión* ó realización de este derecho; que hagamos efectiva la demarcación de nuestros límites de Ceuta, desde la bahía de Benzú y alturas de Sierra Bullones hasta el Tarajal; de Melilla, hasta Puerto Nuevo y Mar Chica; de Santa Cruz y el *hinterland* del Sahara; porque si sólo nos contentamos con la posesión de un derecho internacional escrito, pero no le practicamos, caerá en desuso, y resultará un derecho romántico que no tiene valor ninguno en la vida moderna.

III

A mediados de Febrero de 1906, entraron las deliberaciones en un período difícil. La cuestión referente al reglamento de Aduanas, sobre el reconocimiento de la intervención de Francia en las Aduanas marroquíes, por ser acreedora del Sultán, fué una petición á que se opuso Alemania, proponiendo que todo lo referente á la vigilancia de Aduanas se especifique al tratarse de la organización del Banco internacional marroquí. Pero la cuestión que verdaderamente apasionó los ánimos, levantando tempestades, con la amenaza de un ruidoso fracaso de la Conferencia, fué la relativa á la *organización de la Policía*, aspirando Francia á ser la mandataria *única* de Europa para el planteamiento y desarrollo de este nuevo organismo internacional. Alemania, desde un principio, no ha reconocido derecho alguno para tales exigencias, y, fiel á su política de puerta abierta para todos los países, quiere que la Policía sea internacional.

Por este motivo, llegaron momentos muy críticos, de gran preocupación para España, ante la posibilidad de un rompimiento diplomático entre Francia y Alemania, precursor de nuevas tempestades en el horizonte europeo.

Organización de la Policía.—Después de infinitas dilaciones y rodeos, por no atreverse ninguna nación á abordar francamente dicho problema capital de la organización de la Policía en Marruecos, llegó y terminó la segunda quincea de Febrero sin vislumbrar cuál iba á ser el resultado, pero notándose en todas partes los desalientos del pesimismo.

Mientras las Cancillerías europeas, particularmente Alemania y Francia, sostenían una verdadera campaña en pro de sus intereses y puntos de vista especiales en la materia, la Conferencia estudiaba la enojosa cuestión de la *creación del Banco de Estado marroquí*; pero aquí también las divergencias eran grandes; y, convencidos los representantes de que todo trabajo sería inútil ante la perspectiva de la ruptura definitiva de la Conferencia por no poder llegar á un acuerdo en la batallona cuestión de la Policía, acordaron, con fecha 5 de Marzo, suspender la discusión de la parte espinosa del Banco, para reanudar la referente á la organización de la Policía.

Sólo dos caminos había para la resolución de este problema:

- 1.º La delegación colectiva de Europa en una nación determinada para organizar el servicio de Policía en el Imperio.
- 2.º El llamado mandato internacional, que consiste en dividir el país en regiones geográficas, ó las costas en zonas, y confiar á varias potencias la expresada organización.

El primer procedimiento, no hay que dudarlo, trae á plazo corto, ó el fracaso de la empresa para la nación que la emprenda, ó la dominación absoluta del país, como Inglaterra en Egipto. Cumplió el mandato de Europa (1836, revolución en la Arabia); hizo grandes sacrificios; con su habilidad y tenacidad características, digámoslo con franqueza, con su verdadero patriotismo, fué ensanchando la esfera de acción; su comercio aumentó merced á franquicias protectoras; el dominio se hizo efectivo, y hoy, de mandataria de Europa para restablecer el orden, es la soberana del Imperio del Nilo.

Tal sucedería, con estos ú otros procedimientos, á la nación á quien se confiara este encargo en Marruecos.

La segunda hipótesis es más racional, menos expuesta al peligro antes apuntado; pero se presenta el escollo de las rivalidades y antagonismos muchas veces seculares entre las naciones, para coadyuvar con éxito á un fin común. Acaso el conocido proverbio de que «quien más pone más pierde» fuera debilitando los entusiasmos, cundiría el desaliento, y el fracaso sería seguro.

Por las razones anteriores, la solución dada á este problema en la Conferencia de Algeciras es lógica y obedece á un alto sentido político, encomendando solamente á las dos naciones vecinas este encargo espinoso, con garantía de buen resultado para el Imperio y para Europa en general.

Rusia y Austria han sido las naciones que por sus representantes han marcado los rumbos de concordia ante las intransigencias primeras, por no decir terquedades, de Alemania y Francia.

El delegado ruso afirmaba que sólo Francia y España disponen de elementos apropiados, por su vecindad argelina y rifeña, para hacer provechosa dicha institución, pudiendo contar con oficiales y suboficiales que conozcan los dialectos y costumbres marroquíes, teniendo además en cuenta el argumento de su posición geográfica, como naciones limítrofes del Imperio.

El delegado austriaco presentó un proyecto sobre la base de la proposición rusa, y ya de acuerdo en parte con las manifestaciones hechas con anterioridad por los delegados francés y español, sobre las bases siguientes:

1.^a El Sultán tendrá el mando supremo de las fuerzas de Policía.

2.^a Oficiales franceses se encargarán de la organización en los puertos de Tánger, Saffi, Rabat y Tetuán.

3.^a Oficiales españoles la organizarán en Mogador, Larache y Mazagán.

4.^a El Sultán nombrará un oficial superior en jerarquía, á propuesta en terna por el Gobierno suizo ó de los Países Bajos, para la organización de la Policía en Casablanca, y será inspector general

de todas las tropas de Policía. Este inspector tendrá obligación de dar cuenta de sus servicios al Cuerpo diplomático de Tánger.

Esta proposición, que marcaba el camino de la concordia, por aceptar desde luego á Francia y España como mandatarias de Europa, aunque con la restricción humillante del inspector de otro país, no podía convenir á España, porque, nación principalmente fronteriza por la parte septentrional del Imperio, donde están nuestras plazas importantes, relaciones comerciales, intereses, conocimientos y aun amistades, se encarga, sin embargo, á Francia de este cometido en los puertos de Tetuán y Tánger. Así lo manifestó elocuentemente el delegado español, Sr. Pérez Caballero.

Efectivamente: España tiene un gran interés en participar de la organización de la Policía en Tánger, por ser la colonia española la más numerosa, los moros hablan casi todos ellos el español, y es con Tetuán la plaza marroquí donde más simpatías y afectos despierta el pueblo español. Respecto de Tetuán, es la población marroquí más española por su origen, sus costumbres, su comercio y casi hasta su porvenir.

La proposición austriaca, base de concordia, fué presentada el 8 de Marzo, y allá, casi á últimos de mes, nada se había adelantado. El representante americano propuso, como base de transacción, el establecimiento de la Policía mixta franco-española en todos los puertos, proposición no aceptada en absoluto por Francia, Inglaterra y España, quienes sólo en último término la admiten para Tánger y Casablanca.

Las distancias se iban estrechando, las corrientes de conciliación y prudencia se abrían camino, y, al fin, el 1.º de Abril de 1906 se llegó á un acuerdo definitivo en esta importante cuestión, encomendando á España esta misión en los puertos de Tetuán y Larache, á Francia en los de Rabat, Saffi, Mazagán y Mogador, y siendo mixta de ambas naciones en Tánger y Casablanca.

También quedó definitivamente resuelta la cuestión difícil de la organización del Banco marroquí, conforme á las bases que figuran en el protocolo.

Finalmente, en nombre de Europa se han hecho manifestaciones, dignas de toda alabanza, relativas á mejorar la *situación de la raza israelita* en los puertos y en el interior del Imperio, idea calurosamente apoyada por el delegado español; abolición completa de la esclavitud y régimen penitenciario; establecimiento de faros en todos los puertos marroquíes; y, por último, á petición de España, se propone la construcción de un ferrocarril que una el norte marroquí con la costa occidental, y que llegue á ser en su día el camino más corto entre Europa y la América del Sur y costas del Brasil, ó sea el llamado ferrocarril ibero-afro-americano.

La elección de un punto del territorio español para celebrar la Conferencia, y la intervención afortunada de nuestros dignísimos representantes, el excelentísimo señor duque de Almodóvar del Río, ministro de Estado, cuya muerte prematura se ha de anotar con pena, y el Excmo. Sr. D. Juan Pérez Caballero, ministro plenipotenciario de España en Bélgica (después ministro de Estado), han puesto de relieve, afianzado y aun elevado, nuestra importancia política entre las naciones de Europa, reconociendo también la legítima influencia y justo derecho español á intervenir para lo futuro en los asuntos y vicisitudes internacionales del pueblo marroquí.

Así ha terminado la parte oficial de la que será célebre Conferencia de Algeciras, cuya trascendencia para los fines políticos y económicos de Europa en Marruecos no se podrá negar, aunque no sea notada desde el primer momento.

Difícil en extremo era la situación de nuestro ministro de Estado, que, con el otro representante, Sr. Pérez Caballero, y la ayuda del competente personal diplomático, llevaba la representación de España; no sólo por los deberes de hospitalidad en nuestra tierra y de cortesía internacional, sino por la situación política creada con el anterior acuerdo franco-español, derivado del Convenio franco-inglés, que hacía presumir *orientaciones* determinadas que habían de contrastar con la serena imparcialidad necesaria para la dirección de los debates.

El tino, habilidad y competencia de nuestros representantes han sabido vencer todas las dificultades y sortear los escollos entre tendencias al parecer irreductibles, hasta la feliz terminación sin vencedores ni vencidos, en lo posible, sin humillaciones nacionales, y haciendo desaparecer del horizonte de Europa las pavorosas y rojizas nubes siniestras, mensajeras de desolación y desdichas.

IV

Consideraciones.

Una de las cosas que más levantan el concepto internacional de una nación, es la fijeza en sus orientaciones y el respeto á compromisos contraídos y pactos hechos con otros países.

España, antes de la Conferencia, estaba ligada por convenciones solemnes, en parte no conocidas, con Francia é Inglaterra, y tenía que hacer honor á su palabra; criterio

lealmente seguido por sus dignísimos representantes, quienes, con su indiscutible talento, muchísima cultura y habilidad exquisita, han sabido luchar con éxito, suavizando asperezas, armonizando tendencias al parecer irreductibles, inspirando confianzas, y hasta violentando acaso alguna vez sus propias opiniones, ante la buena fe y la lealtad con que han tenido que sostener lo pactado en nombre de la Nación española.

Con la Conferencia hemos puesto de manifiesto nuestra grandeza de espíritu y nuestra *abnegación* también; porque, lo diremos sin rebozo: España, *antes* de la Conferencia, era un *acreedor preferente* del Imperio; era indiscutible nuestro derecho histórico y geográfico para intervenir en los asuntos marroquíes; y si hoy se dice que nuestras fuerzas expansivas son escasas, día llegará, y no lejano, en que España hubiera podido manifestar su vitalidad y hacer uso de ese derecho preferente; pero *después* del pacto de Algeciras, hemos hecho cesión ante Europa de nuestra supremacía, aunque ésta haya sido reconocida; hemos rasgado de anteriores convenios las pocas ventajas que se habían conseguido, para entrar en el *rasero común* de las demás naciones, haciendo un sacrificio que Europa no sabrá agradecer.

Los grandes pensadores extranjeros hacen justicia al papel importantísimo representado por España en la Conferencia de Algeciras, contribuyendo á apagar la mal consumida hoguera de odios entre algunas naciones, en bien de los pueblos.

Cuando parecía que todo iba á ser arrollado por el *non possumus* alemán, y por la resistencia pasiva y astuta de la diplomacia marroquí, la constancia y prudencia de los delegados españoles supo llevar á buen fin aquellas laboriosas negociaciones de dos meses y medio, coronando una obra de paz en Europa y un nuevo estado político internacional en el Imperio de Marruecos.

Esto es lo que representa la Conferencia de Algeciras: paz en Europa, ayuda para el Imperio restableciendo el orden; estabilidad á sus instituciones, y principio de una

época de acrecentamiento moral y material por la mayor corriente de relaciones con las naciones europeas.

Respecto de España, con nuestro respeto á la independencia y fe religiosa del pueblo marroquí, fanático por su raza y por su dogma, y con tacto y afecto, haremos fecunda para el porvenir la labor comenzada en la Conferencia de Algeciras.

Las demás naciones.—Estudiado minuciosamente el proceso seguido, preliminares y desarrollo de la Conferencia, se verá que Alemania ha llegado á conseguir lo que desde un principio se propuso.

Sin que sea lícito ni posible entrar en las interioridades de la política internacional de un pueblo, se puede afirmar que ni un solo instante ha revelado Alemania interés ó miras especiales para recabar ventajas directas; en cambio, ha tenido como norma de conducta el respeto á los intereses ajenos, sean de Francia, España ú otra nación cualquiera, siempre dentro del «principio de garantías internacionales que basten para asegurar el libre movimiento de todas las naciones interesadas en Marruecos».

El texto del protocolo, respecto á los principios fundamentales, queda modificado en sentido más general, de acuerdo con este espíritu de la política alemana, del modo siguiente: En vez de decir, cómo se había propuesto, «soberanía del Sultán, integridad de sus Estados é igualdad de trato en materia comercial», ha quedado redactado de la nueva forma: «Soberanía del Sultán, integridad de sus Estados, y *libertad económica sin ninguna desigualdad.*» De esta manera están garantidos los intereses comerciales y económicos de Europa en Marruecos, que, en virtud de la Conferencia, «queda convertido en campo libre para el concurso económico de todas las naciones».

El recelo alemán tenía explicación lógica, precisamente por el empeño constante de Francia de organizar cuerpos de Policía en Marruecos; hasta el punto de que en 1905 presentó un proyecto al Sultán especificando las condiciones todas en que había de realizarse ese servicio en la capital del Imperio, en la frontera argelina, en Tánger, Rabat, Larache y Casablanca.

De este modo el predominio francés era evidente, no sólo en lo político, sino hasta en lo económico; principio opuesto al preconizado por Alemania, y perjudicial á los intereses comerciales de esta nación.

La llamada *intransigencia alemana* ha servido nuestros derechos y porvenir africano; pues, á pesar de la convención franco-española, el instinto del pueblo español no se engaña respecto á promesas halagadoras, después de las concesiones ridículas del Sahara y del Muni;

obra, en realidad, no del pueblo francés, que cordialmente aprecia á España, sino imposiciones del partido africanista que ha dominado en las esferas gubernamentales de Francia.

Nadie más admirador de lo que esto escribe de la floreciente Francia, con su influjo legítimo en la política europea; no he puesto en duda su sincera amistad hacia nosotros; pero cuando se ha tratado de algo relacionado con sus intereses, siempre se ha llevado la parte más importante.

Nos encerró entre meridianos y paralelos en el Sahara y Guinea, dejándonos en la primera los arenales, y en la segunda sin salida posible á las regiones del interior.

Francia, como hemos expresado varias veces en este estudio, caminaba antes de la Conferencia por falsos derroteros. Iba entrando acaso en un callejón sin salida, y la Conferencia ha venido á sacarla de una situación que hubiera podido degenerar en peligrosa aventura.

Ha conseguido sancionar sus legítimos derechos en la frontera argelina; compartirá con España la delicada misión de la organización de la Policía; ha disipado los recelos que su política anterior sembrara en Europa y Marruecos, donde no se la mirará con prevención, y ha cooperado lealmente con su conducta en los debates á que las demás naciones reconozcan de buen grado «los especiales intereses que Francia y España tienen en el orden interior de Marruecos».

Finalmente, rectificando su antiguo proceder con hábil y levantada política, ha hecho el mayor bien á Europa, alejando el peligro futuro, que una intranquilidad y desasosiego general hacía presentir para la paz universal.

En cuanto á Inglaterra, es su política tan definida y concreta, que la Conferencia viene á sancionar los acuerdos anteriores de su Convenio con Francia, dejando á salvo su preponderancia y grandes intereses comerciales con el Imperio.

Iguales ventajas podrán obtener las demás naciones, á quienes las exigencias y necesidad de nuevos mercados llevan á su comercio por estos derroteros.

V

Congreso africanista.

¡Qué simpática y consoladora es la conducta de España en los momentos actuales, en que desde el Gobierno, por conducto de su ministro de Fomento (1), hasta las entidades

(1) El Excmo. Sr. D. Manuel García Prieto, ministro de Fomento, alentó la política africanista española, llevándola á las esferas gubernamentales, al presentar, para honra

particulares, como el Centro Comercial Hispano-Marroquí (1) convocando al primer Congreso africanista, afirman de un modo solemne nuestro empeño decidido de llevar las energías nacionales hacia los problemas africanos!

En esta corriente de opiniones parece verse resurgir aquel otro período de 1883 y 1884, en que, á la voz vibrante de pensadores ilustres y verdaderos patriotas, resucitó el problema hispano-marroquí, adormecido y oculto en el polvo histórico de los siglos en que España caminaba por otros derroteros.

En 1883, un Congreso geográfico empezó la propaganda referente á los asuntos africanos, y de allí vino á nacer, también por su iniciativa particular, la creación de la factoría de Río de Oro. Un año después se celebró una reunión pública en el teatro de la Alhambra (30 de Marzo de 1884) para discutir, desde los puntos de vista militar y comercial, todas las relaciones que habían de existir entre España y Marruecos. Allí resonaron las elocuentísimas voces de los Sres. Coello, D. Gabriel Rodríguez, Carvajal, Azcárate, Costa y Saavedra, quien ha tenido la suerte honrosa de presidir ahora el nuevo Congreso africanista.

Aquella fué la semilla fecunda que ahora germina, y cuyos frutos ha de recoger la generación que nos suceda, si no es ingrata á tantos avisos y enseñanzas, y suicida de su propio porvenir.

suya, á las fuerzas vivas de toda la Nación un notable cuestionario que abarca los puntos principales de los intereses hispano-marroquíes.

(1) El *Centro Comercial Hispano-Marroquí* es una importantísima Asociación constituida en Barcelona, Madrid y Tánger, con objeto de cooperar al desarrollo de nuestra influencia comercial en Marruecos, siguiendo derroteros prácticos y positivos.

Los valiosos elementos que forman el Centro, y lo transcendental de sus propósitos, es una garantía del resultado, siempre que sus iniciativas encuentren en nuestros gobernantes el apoyo necesario, y el país responda con todas sus energías á la obra patriótica que se persigue.

Otro Centro patriótico es la *Sociedad Española de Historia Natural*, que con afán laudable, inauditos esfuerzos y constancia, ha seguido hace muchos años el rumbo verdadero de los intereses africano-españoles, particularmente en Marruecos, habiendo llegado á crearse por su iniciativa una *Comisión permanente* para el estudio del noroeste africano, que ha realizado y realiza, á través de dificultades sin cuenta, provechosas expediciones científicas.

La síntesis de este Congreso puede reflejarse en el hermosísimo discurso inaugural de su digno presidente, Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra.

En él se afirma que la idea primordial de estos Congresos es la idea de humanidad y patriotismo, sin que mueva á la opinión solamente el estímulo del interés comercial.

Explica la oportunidad de este Congreso, poniendo de relieve lo que hacen las demás naciones europeas en sus empresas colonizadas, para deducir la conducta que á España conviene seguir. «¿Cómo —afirmaba— los españoles habíamos de estar cruzados de brazos y no pensar que nuestra nación tiene vastos territorios en el golfo de Guinea, si tiene una factoría importante en el borde del Desierto, y si tiene fronteras naturales y actividad comercial y mercantil en el interior del Imperio de Marruecos? ¿Cómo, digo, habíamos de permanecer inactivos, cómo no habíamos de concentrar todas las fuerzas y pensamientos de la nación para llegar á resultados prácticos y positivos?»

Los derechos de España, reconocidos por nuestra historia respecto de Marruecos, traen consigo aparejados deberes ineludibles de vecindad y de raza.

Esta misma vecindad ha sido causa, como decimos en otro lugar, de frecuentes rencillas, y en particular durante la Casa de Austria la política constante fué de corrientes hacia América y de enemistad hacia Marruecos; pero la Casa de Borbón rectificó dicha política por otra de atracción y cordialidad, representada por el gran Carlos III.

La protección y apoyo de España hacia Marruecos ha sido tan decidida y eficaz, que, gracias á su intervención en las Conferencias de Madrid y Algeciras, el Imperio de Marruecos continúa independiente y entrará en nueva vida de civilización.

Para continuar esa política de *compenetración pacífica*, precisa la acción de las Sociedades particulares, aunque alentadas por los Gobiernos, que deben facilitar el camino para su desenvolvimiento.

Terminó manifestando que este Congreso africanista no será único, sino el primero de los que se han de suceder para indicar al pueblo y á los Gobiernos las necesidades y conveniencias de la Nación en orden á nuestras relaciones con Marruecos; coadyuvando á esa política nacional que lleve la acción benéfica y protectora á una nación desvalida.

España, más rica é inteligente, tenderá su mano á ese país, que, desgraciadamente, está sumido en las tinieblas de la barbarie, hasta que llegue un día en que, gracias á los esfuerzos y aun sacrificios españoles, brille para él el sol de la paz, de la justicia y del progreso.

VI

Trabajos y sesiones del Congreso.

La importancia de este Congreso puede apreciarse con sólo la enumeración de los temas propuestos, y de las Corporaciones y personalidades que se han adherido y en él tienen representación, según relaciones leídas por el secretario general, Sr. Alegret.

Las primeras son las siguientes:

Barcelona: Fomento del Trabajo Nacional, Asociación de ingenieros industriales, ídem de fabricantes de harina, Centro industrial de Cataluña, Asociación de fabricantes de estampados, Círculo de la Unión Mercantil, La España Industrial.

Igualada: Círculo Mercantil, Industrial y Agrícola.

Manresa: Centro de Unión Comercial.

Madrid: Ayuntamiento, Círculo de la Unión Mercantil, Asociación General de Ganaderos, Unión Alcohólica Española, Sociedad Geográfica, Papelera Española, Sociedad Económica Matritense, Sociedad la Gran Peña, Academia de Ciencias Morales y Políticas, Centro del Ejército y la Armada, Real Academia de la Historia.

Las Palmas: Compañía de almacenes generales de depósito.

Palma: Real Sociedad Económica de Amigos del País.

Cartagena: Ateneo Mercantil.

Gijón: Círculo de la Unión Mercantil.

Huelva: Centro Comercial é Industrial.

Ceuta: Ayuntamiento, Sociedad Recreativa Peña.

Málaga: Fomento comercial hispano-marroquí, Sociedad Económica de Amigos del País.

Valladolid: Círculo Mercantil, Industrial y Agrícola.

Vigo: Unión de fabricantes de conservas.

Valencia: Sociedad Económica de Amigos del País.

Sevilla: Asociación de Maestros.

Y Cámaras de Comercio de Madrid, Palma, Granada, Sevilla, Villagarcía, Logroño, Barcelona, Huelva, Reus, Tarrasa, Manresa, Jerez, Córdoba, Cádiz, Santander, Pamplona, San Felú de Guixols, Tànger, Tarragona, Sabadell, Lérida, Coruña, Zaragoza, Orán, Cette, Mahón, Orense, Valladolid, Almería, Segovia, Badajoz, Cartagena, Alicante, Albacete, Águilas.

Senadores: Sres. Pulido, Maristany, Sánchez Albornoz, Ranero, Sardá, Ruiz de Velasco, Labra, García Tuñón, Sabater, duque de Veragua, Rodríguez San Pedro, marqués de Pidal, Montero Ríos, marqués de Aguilar de Campóo, Ortuño y Allendesalazar.

Diputados: Sres. Doval, Portela, Alonso de Villapadierna, Lamaña, Sala, Fernández Jiménez, Zorita, Martínez Contreras, Muniesa, Corominas, Gasset (F.), Gálvez Holguín, Gil Becerril, Güelbenzu, Miranda, Urquía, Villanueva, Maura Gamazo, Canals, Azcárate, Godó, Pi y Suñer, Jover y Piñana, Padilla, Soriano, Marín de la Bárceña, marqués de Morella, Silvela (E.), conde de Romanones, Sastón, García Alix, García Prieto, Vázquez Mella, Del Nido Torres, Vincenti y La Cierva.

Particulares de Madrid: Sres. Solano, Núñez Samper, Tur y Mary, García Ortega, Pérez (Dionisio), Monti, marqués de Camarasa, Pereda, Rivera, Azin, Alemany, López Ferrer, Carrascosa, Casado (L.), Laffitte, Alvarez Goicoechea, Sánchez de Toledo, Ovilo (F.) y Marvá.

De Barcelona: Sres. Cucurny, H. de A. Freixa, Coll y Astrell, Corbella (S. y J.).

V. de A. Gómez (Cádiz), Ivo Bosch (París), Bonis (Sevilla), Gutiérrez (Alcalá de Guadaíra), Hediger (Mahón), marqués de Olivart (Borjas de Urgel), Vila (Valencia), Rittwagen (G.) (Málaga), Cuevas (Larache), Ruiz (E.) (Casablanca), Pego y Méndez (Ceuta), Alvarez Cabrera (Melilla), Sevil (Tarragona) y Domenech (Villanueva y Geltrú).

En suma: unas 68 entidades económicas, 16 senadores, 36 diputados y 38 particulares, sin contar las representaciones de los Centros Hispano-Marroquíes de Madrid, Barcelona, Ceuta, Tánger y Melilla.

El Congreso se dividió en Secciones, y los temas fueron los siguientes:

Sección 1.^a: *Industria*.—Tema: «Qué leyes ó medios son necesarios para que la industria nacional pueda competir con la extranjera en nuestras plazas del norte de África y en Marruecos.» Presidente, don José Fontcuberta, fabricante; ponente, D. Avelino Brunet, representante del Fomento de la Producción Nacional, de Barcelona; secretario, D. José Ruiz Casamitjana.

Sección 2.^a: *Navegación*.—Tema: «Qué leyes ó disposiciones son necesarias para que la navegación española entre la Península, norte de Africa y puertos marroquíes adquiera el mayor desarrollo.» Presidente, D. Francisco Vila Casanovas, vicepresidente del Centro de Barcelona; ponente, D. Félix Escalas, delegado de la Cámara de Comercio de Barcelona; secretario, D. Hermenegildo Bonnis, oficial de Administración militar.

Sección 3.^a: *Banco y moneda*.—Tema: «Qué medidas son indispensables para sostener nuestra moneda en Marruecos.» Presidente, don Mariano Sabas Muniesa; ponente, ídem; secretario, D. Manuel del Nido.

Sección 4.^a: *Idiomas*.—Tema: «Cuáles son los medios más adecua-

dos para vulgarizar los idiomas marroquíes en España y la propagación del idioma nacional en Marruecos.» Presidente, D. Santiago Gresa de Camps, farmacéutico militar, vicepresidente del Centro de Barcelona; ponente, idem; secretario, D. Enrique Ovilo.

Sección 5.^a: *Emigración*.—Tema: «Qué medios deben ponerse en práctica para encauzar la emigración española á Marruecos.» Presidente, D. Miguel Picó, abogado, vocal del Centro de Barcelona; ponente, D. Manuel Carrascosa; secretario, D. Antonio Alvarez Goicoechea.

Sección 6.^a: *Consulados*.—Tema: «Qué organización deben tener nuestros Consulados en Marruecos.» Presidente, D. Félix Escalas; ponente, señor marqués de Olivart; secretario, D. Luis Casado.

Sección 7.^a: *Comercio*.—Tema: «Leyes y procedimientos que faciliten el desarrollo del comercio nacional entre la Península, norte de Africa y Marruecos.» Presidente, D. Sebastián Maltrana; ponente, Sr. Maltrana; secretario, D. Luciano Laffitte.

Las Secciones han trabajado con entusiasmo é interés, procurando llegar en cada uno de los temas sometidos á estudio á soluciones concretas y prácticas (1), cuyo conjunto constituye un código de conducta nacional en la política hispano-marroquí, que, aplicado con constancia y con las pequeñas modificaciones que la práctica fuera aconsejando, nos llevaría en plazo no largo á la compenetración española en el espíritu marroquí y al desenvolvimiento moral de ese pueblo vecino y atrasado.

El trabajo de las Secciones tuvo sanción oficial en las sesiones públicas que después celebró el Congreso.

El elocuente orador *Sr. Labra*, que presidía la sesión, pronunció hermosas palabras para encarecer la importancia extraordinaria del Congreso, y manifestar que su adhesión á estos trabajos ha sido siempre constante y entusiasta, por significar una dilatación del espíritu nacional que entraña el engrandecimiento y porvenir de la Patria.

Todas las conclusiones fueron aprobadas; se hizo mención especial del notable proyecto del señor marqués de Camarasa del ferrocarril llamado ibero-afro-americano, de que nos ocupamos anteriormente (pág. 78); también se tuvo en cuenta la interesantísima moción (2) encaminada á solicitar la formación de Misiones científicas exploradoras de Marruecos como base del conocimiento exacto del país, y de sus producciones y porvenir; la creación de Escuelas de Medicina en

(1) El detalle de todas las conclusiones aprobadas puede verse en el libro *Primer Congreso Africanista, 1907*, publicado por la Comisión organizadora del mismo.

(2) Fué presentada y apoyada con gran elocuencia por los Sres. Díaz Pérez, Escuder y Anton; catedrático de Antropología de la Universidad Central.

Marruecos y envío de médicos, que tanta influencia pueden ejercer por su humanitaria misión, y la creación de Escuelas de Artes é Industrias para enseñanza de obreros españoles y musulmanes.

La sesión última fué presidida, en nombre de S. M. el Rey, por S. A. R. el Sermo. Infante D. Fernando de Baviera y Borbón, dando así alto testimonio del afán con que la Corona acoge todas las ideas que concurren al bienestar de la Patria.

Así lo manifestó elocuentemente el Sr. Saavedra, quien rogó á S. A. que hiciese presente á S. M. el profundo agradecimiento de los congresistas por haber honrado la sesión de clausura de este Congreso, confiriendo la representación de él al Infante D. Fernando, á quien también el orador dió las más respetuosas gracias.

Muy patriótico y razonado fué el extenso discurso pronunciado por el *Sr. Roig y Bergadá*, presidente del Centro Hispano-Marroquí de Barcelona, enalteciendo la penetración pacífica en el Imperio moghrebino por medio del comercio, la industria, la enseñanza y el arte, apelando tan sólo al concurso de los dos grandes agentes que labran la felicidad, el engrandecimiento y la riqueza de los pueblos, base fundamental de la civilización y del progreso: la paz y el trabajo; y yendo luego «el soldado, para hacer respetar por la fuerza de las armas los grandes intereses de nuestra Patria, que aquél representa».

Elocuente y patriótico estuvo el señor ministro de Estado, *Sr. Pérez Caballero*, quien, en nombre del Gobierno, se asociaba á las ideas y sentimientos expresados en la Asamblea respecto á la importancia de nuestros intereses en Marruecos, y á la necesidad del fomento y desarrollo de las posesiones españolas del Africa occidental.

Que estas ideas constituían materia de preocupación para los gobernantes; pero que es preciso también que el pueblo español esté decidido á tomar parte en este problema, para secundar así la acción oficial, y así se iniciará cierto renacimiento que manifieste que España quiere recobrar el puesto que corresponde á nuestro pueblo y á nuestra raza, sin ambicionar aventuras, ni desconocer la índole de nuestros medios: que donde la fe y la constancia viven, se lucha y se vence.

Las palabras del señor ministro de Estado, por la representación que ostentaba, y por su autoridad reconocida en la Conferencia de Algeciras, fueron acogidas con manifiestas demostraciones de aprobación.

Ha tenido digno remate tan importante Asamblea con el discurso pronunciado por S. A. R. el Infante D. Fernando, quien, en nombre de S. M. el Rey, se expresó en los elocuentísimos términos siguientes, reveladores del gran interés con que *S. M. el Rey* se asocia é impulsa todo cuanto implique mejoras y progreso para la Patria:

«Señores: S. M. el Rey, al confiarme su augusta representación en este acto, me encarga que os exprese cuán atentamente ha seguido las deliberaciones de la Asamblea que ahora termina sus trabajos.

»Los patrióticos móviles que han guiado á los organizadores de este Congreso y servido de inspiración á cuantos en él tomaron parte, son muy gratos á S. M., en cuyo regio ánimo ocupa preferente lugar todo lo que atañe al desarrollo de los intereses españoles allende el Estrecho.

»Nada de lo que se hiciese para el acrecentamiento de los mismos por el Poder público sería eficaz, si no lo secundasen las iniciativas individuales diversas y libres.

»En los esfuerzos particulares; en el movimiento que se inicia de los capitales y de las actividades todas de nuestra Patria hacia Marruecos y hacia las posesiones españolas del occidente africano; en el empeño de los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes y de este Congreso para acentuar tal movimiento, halla S. M. nuevos motivos de confianza y nuevos estímulos á su anhelo por tan noble empresa.

»Con tales sentimientos, á los que me honro y complazco en servir de intérprete, declaro, en nombre de S. M., cerradas las sesiones del primer Congreso africanista.»

VII

Deberes y conducta de España.

Agrada ver el estado de opinión del pueblo español después de la Conferencia de Algeciras, reflejado en su inmensa mayoría por la prensa periódica de todos los matices y la explícita aprobación de sus clases directoras.

La unanimidad de pareceres es imposible en la vida política de los pueblos; pero la opinión confiesa que, en desquite de nuestras tristezas tan recientes, hemos logrado, con gran tacto y seriedad política, reconquistar el respeto de Europa; no la consideración humillante al vencido, sino

el aprecio y la sanción de nuestra valía é influencia legítima en los asuntos internacionales.

Aquellos derechos é intereses españoles tan discutidos han quedado á salvo, abriendo para nosotros ancho campo á futuras ventajas, si tenemos voluntad y se rompen de una vez las trabas de nuestra absurda política colonizadora.

Hemos dado la importancia que merecen á nuestros derechos históricos y de posesión; pero no hemos de desconocer que, si se quiere realizar alguna misión futura, será trazándonos un plan completo de relaciones hispano-marroquíes en todos los órdenes de la vida de los pueblos; llevando allí nuestro comercio y nuestra industria, grandes ó pequeños, el idioma, la moneda, la emigración constante de nuestros campos, alentada y protegida con toda eficacia y rigor por los Gobiernos; la penetración pacífica y tenaz, con la tenacidad de nuestra raza, en el corazón marroquí; todo esto bajo un régimen de absoluta igualdad para todas las naciones: que aquella que tenga *mayor identidad étnica* será, á la corta ó á la larga, la que predomine y adquiera indiscutible influencia.

Entonces será el momento de bosquejar ideales y miras políticas que hoy serían prematuros, y sólo á un fracaso habían de conducir.

La política exterior de un país ha de cimentarse en dos fines principales: primero, adquirir territorios ó colonias que ensanchen la soberanía y puedan ser objeto de explotación comercial; segundo, abrir nuevos mercados á nuestros productos en aquellas regiones aún no dominadas por la codicia europea; porque la posesión de un mercado equivale casi á la conquista pacífica de la región que consume nuestros productos.

Sin desconocer la justicia del anhelo histórico nacional que nos empuja y atrae hacia Marruecos; desde el punto de vista antes sentado, podremos afirmar que nuestros mercados futuros han de ser las regiones marroquíes donde poco ó mucho se conoce nuestro idioma, y están á las puertas de nuestras costas; pero si por apatía, ó arrastrados por con-

vencionalismos diplomáticos, nos dejamos llevar como en tutela por alguna otra nación, y pasa la generación actual sin realizar este propósito, á lo menos en parte; entonces, renunciemos de una vez para siempre á la expansión mercantil en Marruecos, renunciemos á *testamentos históricos*, porque otras naciones más avisadas se nos habrán adelantado, á pesar de sus protestas amistosas; porque el comercio, con la ley de concurrencia, no tiene entrañas.

Estamos en condiciones, si no por el desarrollo industrial y comercial, por nuestra excepcional situación, nuestra proximidad, la economía en los transportes y las plazas de Ceuta, Melilla y demás puntos españoles, que pueden ser otras tantas bases comerciales, para luchar ventajosamente con otras naciones más ricas, más decididas ó mejor orientadas en el camino del progreso.

No debemos cansarnos de repetir que es utópica la idea de conquista y anexión de todo ó parte del Imperio de Marruecos. La conquista ha de ser por el industrial que crea, el agricultor que produce, y el comerciante que exporta y extiende esos productos, con su iniciativa primero, con la ayuda oficial y decidida después.

Favorecer y estimular al explorador científico, que acaso con grandes riesgos recorre y estudia el país; y hasta el aventurero emprendedor que busca honradamente medios de vida, ha de encontrar apoyo, sólo en el mero hecho de ser español, y que allí donde pisa, deja siempre el recuerdo de la Patria.

Este sistema aplicado con constancia, y la manifestación siempre viva de *nuestro poder militar* con numerosas y brillantes guarniciones en todas nuestras posesiones africanas poderosamente artilladas, incluso Santa Cruz de Mar Pequeña, serán medios suficientes para que en una generación sea España la nación más querida y respetada en todo Marruecos, sin menoscabo de las demás.

VIII

Procedimientos.

El procedimiento que hemos de emplear ha de ser lento y prudente, si no se quiere chocar con los sentimientos, costumbres y fanatismo del pueblo musulmán.

El carácter español es el más apropiado para este fin, porque participamos de algunos rasgos característicos de Marruecos, y no es extraño oír hablar algunas veces de nuestra *apatia musulmana*, cuando en la sucesión de los acontecimientos dejamos pasar el tiempo sin resolverlos.

Pueblo que por su carácter así procede algunas veces, es el llamado á *entenderse*, sin tratados ni conferencias, con ese otro pueblo marroquí, tan necesitado de protección y ayuda europea para su desenvolvimiento futuro.

El pueblo marroquí quiere al español, aunque otra cosa afirmen los escritores franceses; y tal es la atracción de las dos razas, que frecuentemente las kabilas marroquíes han gustado ponerse bajo el protectorado español, como sucedió con el sheriff de Wazan antes de solicitar la protección francesa, no habiéndose realizado por el espíritu *quijotesco* y puritano de nuestros Gobiernos.

Hay otros recursos poco apreciados que pueden servir á los mismos patrióticos fines de atraerse al pueblo musulmán, y que vamos á indicar:

Los *médicos militares* que existen en Tánger y otros puntos de la costa marroquí, han prestado á España en todo tiempo relevantes servicios, y han hecho más por nuestra Patria en Marruecos que muchas otras clases directoras de los negocios públicos.

Los nombres de Ovilo, Canales y Cortes son muy respetados en las altas esferas del Gobierno de Marruecos; y, como éstos, habría muchos otros médicos civiles que gustosos ocuparían esos puestos de honor en beneficio de la Patria.

Nada hay que decir de esos entusiastas africanistas, de que dan brillantísimo ejemplo Carvera, Bonelli, Sorela y tantos otros cuyos nombres lamento no recordar ahora, por las virtudes cívicas de abne-

gación y patriotismo que han demostrado en sus arriesgadas exploraciones.

Otro medio empleado por España para adquirir influencia en Marruecos son las *Misiones*.

Si éstas se consideran en la acepción peculiar y exclusiva de la llamada *conversión de infieles*, poco ó ningún provecho se obtendrá de tales Misiones, conocido el espíritu fanático é intransigente del marroquí; pero las Misiones, por la abnegación y constancia de sus individuos, son un elemento no despreciable de civilización, recorriendo algunos puntos de la costa y del interior, estudiando su lengua y sus costumbres, pregonando en todas partes el nombre de España; educando niños y niñas de nuestras colonias y cuantos se presenten, adquieren influencia algunas veces entre los altos personajes y aun cerca de los Sultanes; y todo eso reunido las hace considerar como un elemento de civilización y progreso en beneficio de la influencia española en dicho país, del cual no debemos prescindir en la actualidad; porque, á la par que religiosos, se ha de aceptar que son también verdaderos patriotas, que sólo piensan en el engrandecimiento de su país.

Hace algún tiempo se va desarrollando en nuestra Patria una corriente favorable á la antigua *raza hebrea española*, hoy establecida en la cuenca del Danubio, y gran parte en Marruecos.

Si estas simpatías se van acentuando con actos oficiales, concediendo, sin traba ni dilación alguna, nacionalidad española á los muchos hebreos marroquíes que lo solicitan constantemente, y prestándonos nuestro apoyo incondicional para todo, se verá pronto aumentar la influencia comercial española en distintos puntos del Imperio, y como hablan español, será un medio de penetración pacífica superior á otros muchos preconizados.

Los hebreos de Marruecos representan para los españoles un pasado de recuerdos; y si la política de otras épocas les arrancó de nuestro suelo, la política contemporánea de atracción por el lazo del idioma y de nuestras antiguas costumbres, nos obliga á trabajar para que los hebreos marroquíes sean respetados en todo el Imperio; no sólo en los puertos y puntos del litoral, sino principalmente en las poblaciones del interior, donde están sujetos constantemente á los bárbaros atropellos de kabilas fanatizadas. De este modo, el agradecimiento irá formando nuevas corrientes de afecto hacia su antigua é hidalga Patria, y España tendrá un punto más de apoyo para su influencia en el Imperio.

IX

A tres cuestiones importantes se ha de dirigir la atención de los Gobiernos respecto á nuestra acción en Marruecos. Una, á favorecer la emigración, desviándola en parte de la corriente argelina y del rumbo hacia las Américas. El apoyo oficial ha de ser *moral y material*. Moral, haciendo entender al Gobierno y pueblo de Marruecos que la *vida y libertad del más humilde de los españoles son sagradas*, hasta persuadirles de nuestra absoluta decisión de proteger á nuestros compatriotas en todos terrenos. La protección material consistirá en facilitarles pasaje gratis desde las provincias de donde emigren, hasta las plazas ó puertos marroquies donde se piensen establecer. La ayuda material de nuestros cónsules y autoridades para proporcionarles trabajo ú ocupación, siendo éste uno de los principales deberes de los agentes españoles.

Otra cuestión capital es, que no basta que nuestros hijos vayan á buscar á Marruecos el pedazo de pan que no logran en España, y á ser allí esclavos del trabajo: es indispensable que á la par organicemos sabia y prudentemente el comercio de cabotaje; que iniciemos la construcción de caminos de penetración desde nuestras posesiones hacia el interior; que los capitales españoles afluyan, aunque sea lentamente, hacia las empresas de obras públicas, de explotaciones agrícolas, de industrias diversas, cuyas primeras materias produzca el país, etc.; empresas todas que serán una muestra de nuestro poderío, y en las cuales se embeberán la mayor parte de los obreros españoles, dejando así en provecho propio y en el de su Patria el fruto de su sudor.

La tercera cuestión es de orden moral, y si bien no afecta directamente á los intereses materiales, es acaso en las sociedades modernas la palanca poderosa que mueve é impulsa aquellos intereses.

A esa corriente de opinión hacia Marruecos, ha de preceder ó simultanear otra corriente científica que, sin otro

anhelo directo que la gloria, prepare la labor que más tarde la industria y el comercio han de aprovechar.

A dicho fin, en todas las plazas españolas de Africa, y, si fuera posible, también en algún puerto marroquí, como Tánger, Tetuán, etc., se han de establecer Escuelas de Artes é Industrias y de Agricultura práctica, á las que puedan asistir, no sólo los españoles, sino los marroquíes y judíos que lo deseen.

Habrá, además, escuelas mixtas donde se enseñe gratis el español á los marroquíes y hebreos que no lo conozcan, y el árabe á los españoles. Esto mismo se hará en los ratos disponibles entre las fuerzas militares que guarnecen nuestras plazas, procurando, además, fomentar los reenganches, y que á la terminación del servicio se vayan quedando algunos, quienes, con su espíritu patrio y hábitos de disciplina, serán una masa excelente de colonización.

Se organizarán, por cuenta del Gobierno español, Sociedad Geográfica y Sociedades africanistas españolas, viajes ó comisiones de exploración científica para estudiar el suelo, producción, la topografía exacta del país, tan imperfectamente conocido, que apenas se logra bosquejar en los tratados geográficos que hoy se escriben.

Como en otra parte decimos, los médicos españoles, muy apreciados en los puntos del Imperio adonde sus iniciativas les llevaron, pueden ser un lazo de mucha importancia para con el pueblo marroquí.

Empleando estos y otros medios que la sabiduría de los Gobiernos y entidades científicas pueda sugerir, se formará una amplísima base para el desarrollo, después, de todas las empresas industriales y del comercio en general.

Los Centros y Sociedades científicas, prensa profesional y política, desde los periódicos de gran circulación hasta los modestos semanarios de provincias, todos han respondido á este movimiento regenerador que se inicia; toca ahora á Gobiernos fuertes y previsores encauzar este estado de la opinión pública, y dar el primer impulso con prudencia, constancia y fe.

Para asegurar nuestro predominio legítimo en los asuntos de Marruecos ante las contingencias de próximos sucesos, la base de conducta, además de lo expuesto en las páginas anteriores, puede ser la siguiente:

1.º Aumentar y consolidar la influencia para con el Sultán y su Gobierno por todos los medios posibles, llevando desde luego nuestra representación oficial á Fez, como la tienen Francia, Inglaterra é Italia.

2.º Hacer cumplir exactamente, en lo que esté sin realizarse, las cláusulas todas del Tratado de Wad-Rás.

3.º Fomentar el estudio y conocimiento del idioma español y del árabe, respectivamente, en el norte de Marruecos y en la Península, haciendo obligatorio el estudio de este idioma en nuestras *Academias militares* y *Facultades de Filosofía y Letras*.

4.º Armonizar el que nuestras plazas de Melilla y Ceuta, sin perder su carácter de *poderosas plazas* de guerra, sean á la vez centros comerciales, para ensanchar desde allí nuestro comercio directo y extenso con las tribus más inmediatas, aumentando así cada vez más la zona de influencia, sin necesidad de pronunciar esta palabra.

5.º Procurar que nuestro ascendiente legítimo en Tánger no disminuya por apatía, haciendo de esta población el foco donde ilustradísimos agentes españoles de todas clases y profesiones vayan sembrando y ampliando cada vez más el predominio y consideración para con el pueblo marroquí.

6.º Hacer comprender á las tribus y kabilas rifeñas y al Gobierno del Sultán, que por ningún concepto entra en el ánimo del pueblo español la más pequeña idea de conquista ni de mermar su reconocida soberanía, sino que sólo aspiramos á fomentar y extender nuestro comercio y adelantos, en bien del mismo Imperio.

7.º Las comunicaciones de enlace de todas clases entre la Península y Marruecos han de ser constantes, diarias, muy seguras, y sus concesionarios *serán* precisamente españoles, ante los sucesos futuros que pudieran presentarse.

La *Real Sociedad Geográfica* de Madrid, guiada por impulso nobilísimo, ha tratado de levantar la opinión pública, ha acudido á los Altos Poderes, y como síntesis de sus aspiraciones, que son, en general, las de la Nación entera, formuló las siguientes conclusiones, que resumen la expresión de nuestra conducta ulterior ante el problema del Imperio marroquí, y de las que algunas están ya en vías de realización:

1.^a Subvencionar una línea de vapores que enlace con regularidad los puertos españoles de la Península y de Marruecos con las Canarias.

2.^a Gestionar el establecimiento de una Aduana marroquí en Ceuta, á fin de poder hacer el comercio por esta plaza en las mismas condiciones que se hace por Tánger, Mogador y demás puertos de la costa occidental de Marruecos.

3.^a Ejecutar en plazo brevísimo las obras necesarias para que la ensenada de Melilla se convierta en un puerto capaz y abrigado, que haga de aquella plaza una población comercial de importancia, y desarrollar las obras del puerto de Ceuta en la proporción necesaria para que en poco tiempo quede realizada la parte mayor y más urgente de las que figuran en proyecto.

4.^a Aprovechar las condiciones excepcionales que ofrecen las islas Chafarinas para la inmediata creación de un gran puerto de refugio militar y comercial, lo cual puede realizarse con facilidad y escaso gasto.

5.^a Trasladar á la Península, en el plazo más breve posible, los presidios de Ceuta y Melilla, dejándoles reducidos á la categoría de cárceles de partido.

6.^a Reorganizar el gobierno de todas las posesiones españolas del norte de Marruecos, con las modificaciones que por la nueva situación especial de aquellas plazas haya que introducir en las leyes.

7.^a Fundar escuelas, hospitales y dispensarios de medicina y farmacia para indígenas en nuestras plazas y en los centros de población del Imperio en que conviniere y fuese posible hacerlo.

8.^a Desarrollar en Ceuta y crear en Melilla la instrucción de fuerzas militares indígenas.



Capítulo XV

Estado actual del problema marroquí.

I

Notas diplomáticas.—Ya dijimos (capítulo XIII) que en 3 de Octubre de 1904 se firmó un Tratado con Francia acerca de los intereses recíprocos de ambas naciones en Marruecos; pero cuyo contenido quedó en secreto, no dando conocimiento al país, sino por la declaración que allí copiamos.

Posteriormente (1905); un nuevo Gobierno español, presidido por el Sr. Montero Ríos, gestionó modificar el Tratado anterior, puntualizando sus extremos principales con la idea de recabar para nuestra nación otras concesiones; pero cuya cuantía y alcance no podemos indicar, porque tampoco se ha publicado el nuevo Tratado.

La Conferencia de Algeciras, con sus soluciones, ha dejado en suspenso, y probablemente rectificará, varias de las cláusulas de los Tratados que mencionamos; aunque, en general, el nuevo estado de derecho internacional parece que nada ha de influir en la esencia de los Tratados franco-españoles en los asuntos marroquíes ó con ellos relacionados.

En el año actual (1907), el ministro de Estado español ha leído en las Cortes una *nota*, igual á las canjeadas entre los Gobiernos de Inglaterra, Francia y España, sobre el *statu quo* Mediterráneo y Atlántico, que dice lo siguiente; estando fechadas dichas notas el 16 de Mayo de 1907:

«Animado del deseo de contribuir por todos los medios posibles á la conservación de la paz, y convencido de que el mantenimiento del *statu quo* territorial y de los derechos de España y de Francia en el Mediterráneo y en la parte del Atlántico que bañan las costas de Europa y de África debe servir eficazmente para alcanzar ese fin; siendo, al mismo tiempo, beneficioso para ambas naciones, unidas, además, por los lazos de secular amistad y por la comunidad de interés, el Gobierno de S. M. desea poner en conocimiento del Gobierno de la República francesa la declaración cuyo tenor sigue, con la firme esperanza de que contribuirá, no solamente á afianzar la buena inteligencia que tan felizmente existe entre ambos Gobiernos, sino también á servir la causa de la paz.

»La política general del Gobierno de S. M. en las regiones arriba indicadas tiene por objeto el mantenimiento del *statu quo* territorial; y, conforme á tal política, dicho Gobierno está firmemente resuelto á conservar intactos los derechos de la Corona española sobre sus posesiones insulares y marítimas situadas en las referidas regiones.

»En el caso de que nuevas circunstancias, según la opinión del Gobierno de S. M., pudiesen modificar ó contribuir á modificar el *statu quo* territorial actual, dicho Gobierno entrará en comunicación con el Gobierno de la República francesa, á fin de poner á ambos Gobiernos en condiciones de concertarse, si lo juzgan oportuno, respecto á las medidas que hubieran de tomarse en común.»

Bien se ve, por el contenido de la nota, la importancia del asunto; pero, para puntualizar más su alcance, el Gobierno francés publicó en Junio pasado una circular dirigida á los Gobiernos extranjeros, que copiamos:

«La gran extensión de las costas francesas y españolas, tanto en el Mediterráneo como en la parte del Atlántico que baña Europa y África; la importancia de las posesiones insulares de España en estas regiones y la de nuestros dominios africanos, han conducido á los Gobiernos francés y español á considerar la evidente utilidad de un acuerdo acerca de los intereses comunes que resultan de esta situación.

»En vista de esto, el 16 de Mayo los dos Gobiernos cambiaron una declaración sobre el particular. El acuerdo concertado está encaminado, no sólo á mantener el *statu quo*, el cual, dada la proximidad de nuestras posesiones respectivas, no podría ser modificado sin que los intereses esenciales de las dos potencias resultasen perjudicados, sino, y sobre todo en lo que más particularmente á nosotros se refiere, para garantizar la seguridad de nuestras comunicaciones con nuestras posesiones africanas en el Mediterráneo y en el Atlántico.»

No se puede negar la transcendencia de la nota transcrita: como que, en realidad, *l'entente* que representa entre España, Francia é Inglaterra, puede ser el primer jalón de una alianza. En dicho documento se sientan dos bases fundamentales: una, «el mantenimiento del *statu quo* territorial» relativo á la Argelia, nuestras plazas del norte marroquí, Baleares y costas españolas, con nuevo reconocimiento de la posesión inglesa de Gibraltar; y en la parte del Atlántico que baña las costas de Europa y Africa, abarcando, sin duda, las Canarias.

La segunda base, comprendida en el último párrafo de la nota, dice en síntesis que los tres Gobiernos entrarán en comunicación directa, por si fuera oportuno llegar á un *concierto*, respecto á la finalidad política y concreta que encierra la primera parte.

El alcance y las consecuencias futuras de este acuerdo no pueden en justicia preverse. Realmente, *ponemos mucho*, y ojalá la compensación que recibiésemos fuera proporcionada, si llegara un día en que las obligaciones que de la nota se derivan tuvieran que hacerse efectivas; porque es evidente que, aunque los fines y tendencia de este acuerdo sean de carácter pacífico, no sería posible negar que envuelven un *aviso grave* en la enmarañada política europea, y en particular en cuanto se refiere á los problemas marroquíes.

Sucesos actuales.—Graves sucesos se han desarrollado, ó, mejor, se están desarrollando en el Imperio de Marruecos, aún no puestas en vigor las cláusulas principales del protocolo de Algeciras.

El asesinato de un súbdito francés en Marrakesh trajo como consecuencia la ocupación por Francia de la plaza de Uxda, inmediata á la frontera de la Argelia. Los atropellos y asesinatos de varios europeos en Casablanca, con ocasión de las obras del puerto, han dado motivo á la ocupación de dicha plaza por numerosas fuerzas francesas y un pequeño núcleo español. Se han iniciado por parte de Francia hechos de guerra con las kabilas de la región; los ánimos se han ido enconando, y el fanatismo musulmán, atizado por los santones de sus zauias, provoca la *revolución* marroquí, proclamando en Marrakesh Sultán de Marruecos á *Muley-el-Haffid*, hermano del Emperador

Muley-Abd-el-Aziz, Soberano reconocido por toda Europa y firmante principal del Acta de Algeciras.

En estas condiciones, ¿podría anularse el protocolo citado, si, en las contingencias interiores del Imperio, Muley-el-Haffid sustituyera á su hermano en el Trono de Marruecos?

La Conferencia de Algeciras ha sido un acontecimiento internacional que han impuesto las circunstancias, ante la imposibilidad de conservar por más tiempo el *statu quo* sancionado en la Conferencia de Madrid de 1880.

Como hemos expuesto ya hasta la saciedad, Inglaterra impulsó á Francia por el derrotero de Marruecos, y como es sagrado nuestro derecho, no pudo prescindirse de España, dando lugar á los Tratados anglo-francés y franco-español; pero, puesto el veto por Alemania en la bahía de Tánger, la Conferencia internacional europea se imponía, y es hoy un hecho, y la única base legal de las relaciones europeas con Marruecos; y Europa no puede considerar anulado un protocolo que es su obra, dique puesto quizá para evitar una conflagración europea, y tiene interés primordial en su conservación y cumplimiento.

En el supuesto improbable de cambio de Sultán, el nuevo Emperador tendría que aceptarlo, haciendo honor á la firma de su antecesor y por interés del Imperio, cuya *independencia é integridad* quedaron solemnemente sancionadas.

Si por loco fanatismo pretendiera el nuevo Sultán deshacer lo pactado en Algeciras, se encontraría con la oposición de la Europa entera, se vería aislado entre las turbulentas tribus, los puertos todos cerrados al comercio, estancados los muchos productos de su suelo, la miseria y la anarquía extendiéndose por el Imperio, y el Sultán sucumbiría ó tendría que aceptar el convenio entre Marruecos y Europa, representado por el Acta de Algeciras, que se ha de cumplir en bien de la paz.

Por las cláusulas del protocolo, se encomendó á Francia y España la organización de una *Policia marroquí* en los ocho puertos principales del Imperio, con jefes, oficiales y suboficiales de las dos naciones; pero ante lo perentorio de las circunstancias por los asesinatos de Casablanca, y no estando *nombradas* siquiera las tropas de Policía marroquíes, se ha hecho preciso, de acuerdo con Europa, mandar provisionalmente, además de la oficialidad, tropas francesas y españolas hasta que estén organizadas las fuerzas marroquíes.

Su misión está claramente definida, por su nombre mismo de Policía marroquí: proteger á los europeos residentes en los puertos, conservar el orden en las poblaciones, y proteger el desarrollo del comercio.

Ir más allá de este límite de *fuerzas y de acción*, es desvirtuar el

mandato de Europa, con la responsabilidad del que se aparte de la misión confiada.

En vista del atentado de las *kabilas de Casablanca*, y su tenacidad al no reconocer la sinrazón de los atropellos á los europeos, Francia, yendo acaso más lejos de lo que la conveniencia política actual aconseja, indicó á España la *ocupación militar* de todos los puertos marroquíes designados por la Conferencia de Algeciras para establecer en ellos la Policía internacional; pero como en todos hay tranquilidad, á lo menos material, la ocupación por fuerzas europeas era una provocación al pueblo musulmán, de incalculables consecuencias.

Por esta razón, el Gobierno español, dispuesto á cumplir en su letra y espíritu el protocolo de Algeciras, no se avino á secundar la acción militar propuesta, interpretando la opinión de Europa, é inspirándose en el pensamiento de nuestro país, que rechaza la idea de una guerra con Marruecos, como contraria á nuestros intereses, sin que *nada modifique nuestros derechos legítimos*.

La ocupación de Uxda, poco de acuerdo con las cláusulas claras y terminantes del protocolo de Algeciras, ha sido el acicate que ha movido á la política francesa á nuevas empresas, por creer erróneamente que contaba para todo con la aquiescencia de Europa.

Los sucesos desgraciados de Casablanca han servido perfectamente á sus fines, camino de aventuras difícil de recorrer; porque ni la misma nación francesa podría resistir los enormes gastos de una guerra larga y penosa, ni Europa lo ha de autorizar.

Por otra parte, además del reconocido patriotismo de los moros, han demostrado éstos algunos rudimentarios é instintivos conocimientos del arte de la guerra, y, recelosos y prudentes, se han batido casi en orden abierto, economizando municiones, preparando emboscadas y movimientos envolventes para hostigar constantemente á las avanzadas francesas, y hasta utilizando los accidentes del suelo.

Con estos datos, suministrados por las relaciones todas de los combates de Casablanca, Francia obra dignamente al dar fin á este incidente de guerra, una vez bien castigadas las levantiscas tribus, y demostrada la superioridad incontrastable de las fuerzas francesas en todos los combates sostenidos.

Se ha pensado, sin duda, que vivía Marruecos su vida independiente merced á la generosidad de Europa, y esto es desconocer ese país fanático, salvaje y valiente, que haría muy difícil, no su conquista, sino ni aun la penetración en son de guerra en los intrincados valles del Atlas medio y de las vertientes septentrionales del Gran Atlas, con sus tribus nunca sometidas; sin más bases de operaciones que las lejanas de la costa, las comunicaciones cortadas á cada momento, y luchando siempre con un enemigo invisible, como sucede en todas las guerras coloniales y ocurrió en las campañas argelinas.

No hemos de juzgar del poderío de Marruecos, como nación, por el desquiciamiento de sus distintas regiones y kabilas, que hacen, en conjunto, un hacinamiento desordenado de comarcas y tribus, de las que cada una en particular tiene un valor real en la guerra, de atendible consideración; sino que estas fuerzas, aunque parezca otra cosa, no son divergentes, tratándose de europeos; son *paralelas* todas ellas, y sus efectos se suman en ese centro de gravedad que se llama fanatismo religioso y odio á los cristianos (europeos).

No se ponga como ejemplo de la posibilidad de la dominación de Marruecos la conquista de la Argelia subyugada; porque ni la distribución del suelo argelino en grandes zonas aisladas y oasis es la de Marruecos, con sus grandes valles, ásperas y entrelazadas cordilleras, intrincadas cuencas y densa población; ni la organización y cohesión de las kabilas argelinas, separadas por desiertos incultos y dunas de arena, podría compararse con la organización del Imperio, por mala que ésta sea; ni pudo hallar obstáculos internacionales en las demás naciones, puesto que, á excepción de Inglaterra, la Confederación germánica no era la actual Alemania; Italia y España no estaban en condiciones de imponer su veto ó reclamar su parte; y, á pesar de todas estas positivas ventajas, la conquista de la Argelia fué empresa durísima, de larga duración, hasta la adaptación completa del indígena musulmán.

II

Policía de Marruecos.

La organización de la Policía en Marruecos ha de ser la piedra de choque de la virtualidad de los acuerdos de la Conferencia de Algeciras.

El pueblo marroquí aceptará indiferente ó de buen grado cuantas reformas de orden económico se deriven de aquellos acuerdos internacionales, como la organización del Banco, empresas comerciales, etc.; pero no dejará sin protesta, más ó menos acentuada por el momento, la organización de la Policía con instructores franceses y españoles; y sobre estas dos naciones será adonde vengán á parar los odios contra los europeos, fomentados por el fanatismo musulmán.

Será, pues, necesaria una prudencia infinita por parte

de nuestros compatriotas, que han aceptado tan delicada misión, hasta lograr el casi imposible resultado de que admita el pueblo marroquí esta imposición europea.

Se ha de decir con absoluta franqueza: España ni busca ni necesita aventuras de ninguna clase, y en modo alguno, hemos de hacernos solidarios de empresas extrañas ó propósitos ocultos, si por acaso pudieran existir, vengan de donde vinieren.

Nuestra norma será: respeto profundo á lo pactado y leal cooperación en su desarrollo, tanto con relación á las demás potencias, y en particular á Francia, que con nosotros comparte esta misión delicada; como respecto al Gobierno y pueblo marroquí, cuya integridad fué acuerdo solemne y primordial de la Conferencia de Algeciras. Vaya en buena hora quien busque otros fines ó se lance por desconocidos derroteros. España no le acompañará más que en el respeto á los Tratados internacionales.

La Policía mixta.—El error más grande de los acuerdos de la Conferencia de Algeciras ha sido la organización mixta de la Policía en algunos puertos del Imperio. Es verdaderamente extraño que, profundos pensadores y reconocidos diplomáticos, hayan podido caer en el error crasísimo de mezclar personal técnico de dos naciones, sean las que fueren, para organizar un Cuerpo de vigilancia y seguridad con probabilidades de éxito en un mismo punto. Escribo sin pasión de ánimo, sin prejuicios nacionales, y sólo teniendo como guía la realidad de la vida.

Los antagonismos de nación, y más, acaso, si son de la misma raza; las simpatías ó antipatías personales, que no se pesan ni aquilatan por mucho cuidado que haya en la elección de personal; hasta el exceso de celo é interés por cumplir bien con el cometido impuesto, son otras tantas causas inevitables de expectación recíproca al principio, de cortesía y atención ceremoniosa después; la murmuración sorda, la envidia encubierta en unos por los éxitos que la inteligencia ó la suerte proporciona á los otros; las pequeñas pasiones humanas, atizadas un día y otro día por los mismos naturales de aquellos países, van dejando en el ánimo sedimentos, que al final se traducen por choque inevitable, ó, á lo menos, por laxitud é indiferencia en el que se considera preterido ó vencido en aquella lucha sorda del deber y el amor propio humillado.

Este cuadro, que parecerá á algunos recargado de color, está arran-

cado á la realidad, en todas las empresas y entidades donde tiene que haber *ducatismo* en el pensamiento y en la acción.

Todas las empresas guerreras en que han intervenido dos naciones aliadas, si han tenido que actuar en el mismo teatro de operaciones, han fracasado por completo; ó, á lo menos, no se ha obtenido de ellas el fruto que había derecho á esperar por los recursos y energías desarrollados; y si no, que lo digan Crimea y Sebastopol, y la expedición á Méjico, y el combate de Trafalgar, y las guerras de Italia, expedición á Egipto, intervención en China, y tantos y tantos hechos grandes y pequeños que registra la Historia.

En buena hora que acudan á la necesidad perentoria de la Policía internacional en Marruecos diversas naciones; pero entiéndase bien que ha de ser cada una en *distintos puntos*; invítese á que cualquiera otra nación organice la Policía en Tánger y Casablanca, ó bien, si otras naciones no quieren, que España la organice en Tánger y Francia en Casablanca, ó viceversa; todo menos la mezcla de elementos en un mismo punto, por buenos, patriotas, contemporizadores y escogidos que sean, porque el provecho será escaso y el fracaso probable; y si la prudencia impera, no será ruidoso, pero no por eso menos cierto y próximo.

Sucede en esto lo mismo que acontece con las intervenciones armadas á que antes hacíamos referencia. Lo primero que se suscita es la cuestión de mando. Cada cual procura acumular mayores elementos, aun cuando luego no se utilicen, para que no haya duda alguna en quién ha de recaer el mando, con todo el cortejo antes dicho de desavenencias, recriminaciones, disgustos y nulidad de resultados.

Si hacemos aplicación á la posible intervención de Francia y España en los puertos del Imperio marroquí, es evidente que, puestos de acuerdo ambos países en la idea capital que internacionalmente se persigue, la ejecución ha de ser *absolutamente independiente*, en zonas diferentes, según las circunstancias geográficas de cada nación. *Natural* se considera que Francia ocupase temporalmente á Uxda, próxima á su frontera argelina, por un hecho criminal acaecido en Marrakesh, á 800 kilómetros de distancia; pero si en otro punto hubiera también hechos sangrientos, que es imposible quedasen impunes, la acción colectiva en el mismo punto de dos naciones, llámense como quieran, ni es necesaria, ni conveniente, y antimilitar si se quiere. Preferible es, en dicha hipótesis, que cada nación hiciera una demostración de fuerza con sus elementos propios en las plazas marroquíes ó en aquellos puntos que las conveniencias político-internacionales aconsejaran; pero ir ambas naciones, en comandita aparatosa, á ocupar el mismo punto, contando por los dedos las fuerzas marítimas y terrestres que cada cual acumula, según sus medios, para resultar á la postre que la nación más pobre es comparsa obligada de la otra, ó pantalla

que encubra ambiciones dominadoras de la nación más fuerte, es un error crasísimo, como al principio dijimos (1).

La *represión del contrabando de material de guerra*, también confiada á Francia y España en las fronteras y costas respectivas, ha de ser motivo de disgustos y hasta cuestiones internacionales.

Es evidente que el procedimiento más rápido y seguro para la pacificación de Marruecos es impedir á toda costa el contrabando de armas y municiones. A este fin, Francia y España han reclamado, para los buques de guerra que navegan en aguas de Marruecos, el derecho de visitar los barcos sospechosos de conducir contrabando.

Esta petición está completamente justificada por las circunstancias actuales, y así lo ha reconocido Europa, con las limitaciones de que el derecho de visita se haga sólo en las aguas jurisdiccionales de Marruecos, y no en alta mar; que cuando no se confirme en la requisa de un barco que condujera contrabando de armas, el Gobierno cuyo buque hubiese realizado la visita ha de indemnizar al dueño del barco registrado; y, por último, que esta autorización de Europa, en nombre del Sultán, se considere con carácter provisional, limitando á un período determinado de tiempo dicho mandato, conferido por Europa á los barcos franceses y españoles.

Pero el derecho anterior traerá aparejada para nosotros una no pequeña responsabilidad, si ha de cumplirse exactamente dicho cometido en toda la costa rifeña. Ya sabemos las grandes dificultades que ofrece la represión del contrabando en nuestras costas, en nuestra propia casa; así, que podrá juzgarse de lo que sucederá en las costas marroquíes ante el empeño tenaz del negocio.

Necesitaremos, para evitarlo en lo posible, una escuadrilla de buenos cruceros; tendremos precisión de aumentar nuestras guarniciones; las querellas con las kabilas costeras serán más constantes, porque son las que protegen el contrabando, y la misión encomendada á España resultará delicada y difícil, si no quiere enemistarse con los marroquíes, cuya amistad y atracción ha de ser siempre el ideal español.

El progreso moro.—No es posible creer que el pueblo marroquí, ó mejor sus clases directoras, sean *en absoluto* enemigos del progreso, que algunos de ellos han podido apreciar en los viajes por Europa, y bastantes por el co-

(1) Parece que se ha venido á un *acuerdo* de dividir la Policía de Tánger y Casablanca en dos partes, una para el exterior y otra para el interior, á fin de que cada nación atienda solamente á la zona que la designen; pero esta misma solución, incompleta, es el mejor argumento en contra de la organización mixta de la Policía en ningún puerto del Imperio.

mercio y relación con misiones europeas y viajeros que han recorrido el país.

Suponer aquello, es desconocer la astuta habilidad de los políticos marroquíes para apreciar el bien que les conviene.

Seguramente desean el progreso, porque el mejorar de condición es idea innata en el corazón del hombre; lo que no admiten ni admitirán jamás sin sangrienta protesta, es el progreso impuesto por el egoísmo extraño.

Es evidente que ellos anhelan el auxilio de Europa, y quizá á los principales jefes marroquíes les gustara un poco de violencia europea para lograrlo; lo que nunca aceptarán es la ingerencia exclusiva de una nación poderosa, que, con la bandera de las reformas y el progreso, encubra la mercancia oculta de la sumisión y el vasallaje de la nación marroquí, que quiere ser libre.

Se ha de luchar, sin embargo, para la implantación de las reformas, con la ignorancia y fanatismo del pueblo musulmán, el poder de sus asociaciones religiosas ó cofradías, interesadas en que las cosas sigan como hasta aquí, y la oposición embozada del Maghzen á todo lo que parezca mermar la autoridad misteriosa del Sultán, por la introducción de Europa en la vida interna del Imperio.

Hay que distinguir en Marruecos, para estudiarle bien, el Sultán y su corte, del verdadero pueblo marroquí, que es noble á su manera, que es fanático y á la vez liberal y generoso, y no refractario á los adelantos de la civilización; pero esa civilización no ha de ser impuesta por la diplomacia; porque el marroquí es esencialmente suspicaz, y en toda modificación ó mejora cree ver un atentado á su independencia. Los adelantos y cultura del pueblo marroquí han de ser producto de una inoculación realizada por comerciantes, obreros, industriales, aventureros á quienes las circunstancias de la vida llevaron á los puertos de Marruecos, donde, á fuerza de sacrificios y constancia en la lucha por la vida, han labrado acaso su porvenir, pero á la vez forman el verdadero lazo de unión del musulmán y el europeo. Por

ellos, el marroquí adopta nuestras costumbres, aprende nuestros idiomas, y la penetración pacífica se va realizando en el Imperio.

El lazo principal entre dos países ha de empezar por el pueblo: así, hay más atracción y simpatías entre los montañeses de uno y otro lado de los Pirineos, porque les une la mancomunidad de intereses é ideas; algunas veces pelean los pueblos vecinos, y luego la amistad es más fuerte y constante. Pues eso ha de ocurrir en las zonas de nuestras posesiones africanas el día que verdaderamente llevemos á aquellas plazas colonias de trabajadores que, en contacto constante con el *pueblo moro*, lleguen á identificarse, según ocurre ya con los pescadores de la costa de Ceuta, y sucederá en mayor escala después; porque nada ata más las voluntades, que el interés y el trabajo común en las clases más humildes de las naciones.

La victoria será de la nación europea que más cuenta se dé de esta labor menuda, al parecer, de sus compatriotas, y la ayude y desarrolle en cien partes á la vez. Éste ha sido el plan que Alemania y aun Francia se han propuesto; así lo hacen las colonias españolas, que sólo necesitan protección decidida y eficaz para adquirir supremacía y ascendiente en el pueblo marroquí, que siente por los españoles predilección manifiesta.

Hasta hoy, el mayor número de europeos en Marruecos es español; de origen español son los judíos, y hablan nuestro idioma; hay muchos nombres y apellidos españoles, como el *Andalussi*, de Marrakesh; y origen árabe, á su vez, tienen una no pequeña parte de palabras de nuestro rico idioma, y muchas de nuestras costumbres y aun defectos son innatos á una raza con la cual convivimos más de setecientos años. ¡Ojalá que los 200.000 españoles que con su sudor fecundizan la Argelia, suelo hoy extraño para nosotros, les hubiéramos guiado hacia las inmediatas plazas y costas marroquíes, que otra sería hoy nuestra situación en el vecino Imperio!

III

Prudencia previsora.—Terminados, al parecer, los lamentables sucesos de Casablanca, es la ocasión de que puntualicemos cómo se debe entender la prudencia española, ante la posibilidad no remota de que hechos parecidos, y acaso más graves, se repitan en otros puntos de las costas de Marruecos.

La *prudencia* en las naciones, más aún que en los individuos, puede muchas veces interpretarse como manifestación de debilidad; y *desgraciado el país que implícitamente se confiesa débil*, porque sólo puede esperar de su nobleza el menosprecio internacional.

Haciendo referencia á nuestra Patria, acaso habría convenido á España, con ocasión de tan lamentables sucesos, no haber mandado ni un soldado á Casablanca, pues así es la letra de lo acordado en el protocolo de Algeciras; pero de querer cumplir *convencionalmente* lo pactado en aquella Conferencia, las fuerzas enviadas han debido ser en proporción, no á su fin definitivo, sino á su objeto presente; no como reto ó amenaza al pueblo marroquí; no para desafiar con actos imprudentes y poco meditados á las kabilas de aquella región, ni excitar su rabia y fanatismo religioso con la destrucción de sus mezquitas, sino como *signo de poder* y virilidad de una nación que va á la par de la nación vecina, sin humillaciones ni comparaciones desventajosas; y en esta conducta estriba la verdadera prudencia nacional.

El sistema empleado en el caso excepcional de los sucesos que citamos, ha respondido, sin duda, á altos deberes de Gobierno, respecto á compromisos internacionales; ha estado impuesto, además, por los dictados de la opinión pública; pero ha creado una situación *dura* á las escasas fuerzas españolas que con orgullo ostentan la representación del poder de España.

El deber como españoles, y la disciplina como soldados, han atado sus brazos, deteniendo el aliento de su espíritu.

El tacto demostrado, sus energías, serenidad y prudencia, son una prueba evidente de grandes virtudes militares, y el pueblo español hace plena justicia á tan abnegado sacrificio.

Se dirá: ¿y quién se detiene en el punto que señale la prudencia? ¿Quién puede retroceder en la pendiente fatal de los sucesos? Ciertamente es; pero cuando los derrotados no convinieran á nuestra orientación nacional, bastará recordar entonces y seguir con decisión el ejemplo nobilísimo y patriótico del general Prim en Méjico en la conferencia de Orizaba (9 de Abril de 1862), y su retirada á España.

Así hay que entender la prudencia en las naciones para no aparecer pusilánimes, y no caer en el aislamiento voluntario, que es la muerte en la *politica militar* que todas tienen, con abandono, si no renuncia, de las *aspiraciones tradicionales* de un pueblo.

No se verá en el criterio general que informa este libro nada que tienda á buscar en aventuras guerreras y quijotesca la preponderancia española en Marruecos, que otros caminos hay más seguros y prudentes; nada de expediciones de conquista, que no convienen á los dos países, y la opinión de nuestro pueblo rechaza con justicia; pero si, como es de presumir, nuevos hechos parecidos á los de Casablanca se realizan por kabilas fanatizadas, dado el estado moribundo del Imperio, la *vacilación en el pronto y ejemplar correctivo, sin regateos en la forma, ni escrúpulos prudentiales, sería un crimen nacional de que más tarde nos tendríamos que arrepentir.*

Ante la fiereza loca de hordas fanáticas y salvajes, no valen embajadas ni reclamaciones cancillerescas, de cuya ineffectividad tenemos ejemplos desde los tiempos de grata memoria del gran Rey Carlos III; no sirve más que el castigo rapidísimo, casi precediendo á la amenaza; el rayo, antes que se aperciba el trueno; única moral que entienden las fieras kabilas en su ignorancia, y á las que sólo hay que aplicar nuestro conocido proverbio de que «el loco por la pena es cuerdo».

Si algún otro hecho de ese espíritu refractario á la civilización se repite, lo que no es absurdo suponer, *no olvidemos* que *Tetuán* es de corazón española, y ha ondeado ya allí nuestra bandera con derecho legítimo; que *Agadir* ha de servir de enlace de las ricas cuencas del Sus y del Nun con nuestras islas Canarias y Sahara español, en vez del irrisorio y casi mitológico Ifni; y que hasta la zona de Taza nos brinda la supremacía en la cuenca izquierda del Muluya, como prolongación natural de nuestra base de Melilla.

Si alguien se opusiera, lo que no es probable, á nuestra prudente y absoluta decisión, ese alguien no será nuestro amigo; desaparecerá la careta que cubra exclusivismos y osadías, y se pasará por la piedra de toque y se pondrá á prueba el valor de las buenas palabras diplomáticas y de las *ententes* cordiales europeas; pero, de todos modos, nuestros actos serán una prueba de *prudencia previsorá*, no ciega y confiada, que, ante el temor de un perjuicio presente, nos cause un daño irreparable para el porvenir.

Pero no pasemos *un solo punto* de estos límites, acaso necesarios para nosotros, volviendo después á nuestro sistema de ofrecer protección *honrada* y *leal* al pueblo marroquí.

Empeñarse en una guerra loca y ciega de conquista del Imperio, solos ó acompañados, buscando zonas de dominación absoluta; ni en aventuras, más allá de los límites trazados como necesarios á España, sería empresa descabellada que rechazan la opinión y la prudencia.

Conducta de los europeos.—Los europeos, al ir á Marruecos, lo hacen siempre por intereses comerciales é industriales, para ejercer oficios diversos, y, alguna vez, en misiones de exploración científico-práctica, con fines ulteriores de empresas y negocios de explotación de las riquezas del país.

Van por su voluntad, y el primer deber del europeo es adaptarse al nuevo medio en que habita, respetando las costumbres, las creencias y hasta las supersticiones de un pueblo tan apegado á su tradición y á su fe.

No se ha de ir á Marruecos con aires de conquistador, al creerse superiores por la raza y la civilización; no se ha de olvidar que están en extranjero suelo; y las más de las veces, anhelos de gloria, genialidades, excentricidades ó *imprudencia* individual, han sido origen de grandes conflictos internacionales, arrastrando á sus países respectivos á empresas guerreras que consumen caudales sin cuento y, lo que es más sensible, arrebatan muchas vidas, para sostener el decoro de la nación que se ve ofendida por las injurias ó la muerte causada á alguno de sus compatriotas; cuando la causa verdadera ha sido el poco tacto demostrado en el trato con una raza inferior por su civilización, pero orgullosamente celosa de sus creencias é independencia.

Alianzas de España.—La política española africana sólo podrá llegar á tener el desenvolvimiento necesario cuando resueltamente entremos en el concierto de las naciones europeas. El individuo busca instintivamente la amistad del mayor número de sus afines ó conocidos, porque del comercio de ideas, de la relación constante, ayuda recíproca y trabajo común, viene como en síntesis el cuadro de la vida social.

Lo mismo sucede á las naciones, y España no ha podido sustraerse á esta ley general. ¿Qué alianzas nos convienen? La índole de éste libro no permite que entremos en el estudio de un problema tan importante de nuestra vida internacional. Sólo, si, afirmaremos, por convencimiento íntimo de hace muchos años, que las dos naciones de la Península ibérica, *absolutamente dueñas de sus destinos*, debieran estar unidas en estrecha alianza política de ideas y relaciones comerciales, en las ciencias, el Ejército y la Marina, comunicaciones, etc.; considerando la línea Barcelona-Madrid-Lisboa como la arteria principal de vida de los pueblos lusitano é hispano.

Esta es la base, y así realizada, nuestras plazas serían sus plazas, nuestro comercio su comercio, y recíprocamente; las factorías y colonias serían comunes, y la entrelazada bandera ibérica ondearía desde Lorenzo Marqués, Santo Tomé, Fernando Póo, Cabo Verde, Canarias y Ceuta, hasta Oporto y Rosas.

Después de esto, que es esencial, quédense las *grandes orientaciones* de la política española para los llamados á la gobernación del Estado; no olvidando nunca la *situación geográfica* y lo *dilatado de nuestras costas*, y que no resultará antagónica con la primera base fundamental sentada del porvenir de los dos pueblos ibéricos.

IV

Influencia española.

La influencia española en Marruecos era considerable, pero se ha ido debilitando por diversas causas, casi todas imputables á nosotros mismos.

Independientemente de los lazos históricos, étnicos y geográficos, de que ya hemos hecho mención detallada en otras páginas, y que serán siempre *nudo* indestructible entre los dos pueblos, había la influencia nacida de la vida de relación actual.

En Tánger el predominio español era evidente. Más de seis mil españoles, para unos cuantos cientos de europeos de otras naciones, daban un tinte especial y característico de colonia española á la hoy ciudad cosmopolita. Nada diremos de Tetuán, en la que, desde el 1860, nuestro ejército de ocupación la convirtió en ciudad española; y respecto á los otros puertos, sólo se ha de indicar que en Larache, Casablanca y las demás poblaciones de la costa, el influjo español se dejaba sentir con preferencia á los demás países.

En la actualidad, ha disminuído nuestro ascendiente entre el pueblo marroquí por varias causas. Por nuestra escasa y pobre política de atracción, que, aun sintiendo hondos afectos hacia Marruecos, no hemos sabido darles forma exterior con la atención, que atrae; antes bien, nos hemos comportado en muchas ocasiones con la áspera brusquedad, que repele. Nuestros Gobiernos, fuerza es confesarlo, también han hecho muy poco por acentuar y anudar estas relaciones, no sólo con el Gobierno del Sultán, sino con los moros y tribus más influyentes en las regiones costeras. Pero, principalmente, la decadencia de nuestro comercio con el Imperio, las escasas transacciones mercantiles, han ido enfriando relaciones, para llevarlas por otros derroteros; porque nos hemos de desengañar: el trato y el

negocio constante, con las infinitas formas y ocasiones en que se presenta, es hoy el vínculo más poderoso entre dos pueblos.

Aun con todas las deficiencias apuntadas, es marcadísima la predilección del moro hacia España. Quizá nos hagan menos caso, en ocasiones, porque ven debilidad y complacencia; pero las masas, por muy ignorantes que sean, saben distinguir, entre las naciones de Europa, aquellas que en el fondo les estiman, y en este orden moral de ideas ocupamos el primer lugar; avivada dicha tendencia por los trabajos perseverantes y sacrificios de españoles de buena voluntad que han ido sembrando este germen del bien.

Debemos citar al notable arabista P. Sabater, que introdujo las Misiones católicas en Marruecos, y recordar con respeto la memoria del *célebre* P. LERCHUNDI, su sucesor, quien, con constancia y verdadero amor patrio, realizó una labor gigantesca, sin otros elementos que su fe, su inteligencia y el ejemplo de su poderosa voluntad, hasta subyugar, al influjo de su persuasiva elocuencia, desde los niños indígenas con sus lecciones, hasta los personajes más influyentes y las kabilas más importantes.

Su *tolerancia* le hacía amar de moros, judíos y protestantes; atendían sus sabios consejos, y siempre tuvo como norma el fomentar la unión entre los españoles y moros, porque «nuestra misión estriba, no en convertir infieles á la fuerza, sino en hacerles vivir y obrar como cristianos. El día en que los preceptos del Evangelio imperen en las conciencias y se olvide la odiosa pena del Talión; cuando nos entendamos mutuamente por medio de nuestros respectivos idiomas; cuando les enseñemos prácticamente los beneficios del progreso, no habremos conquistado el suelo, pero dominaremos en los espíritus.»

Estas pocas palabras encierran todo un programa de penetración pacífica que España no debe olvidar.

Sigamos por esa senda trazada. Llevemos á Marruecos nuestro comercio ó industrias, nuestras corrientes de emigración, la consideración y aprecio á los naturales por todas

las autoridades y funcionarios que, directa ó indirectamente, hayan de intervenir en asuntos oficiales hispano-marroquíes; fortalezcamos *poderosamente* nuestras plazas africanas, como *signo del poder* de España; organicemos expediciones «al norte y costa occidental de Marruecos hasta Río de Oro, para estudiar los mercados y riquezas de aquellos países y establecer relaciones mercantiles», como propone el Centro Comercial Hispano-Marroquí; eduquemos en nuestra Patria á jóvenes marroquíes de sus altos personajes, y con estas y otras muchas disposiciones que no se han de ocultar á nuestras clases directoras, la influencia española será cada día más grande, y jamás superada por ninguna otra nación.

Cuando se piden mejoras y disposiciones de gobierno que protejan á nuestros compatriotas en Marruecos, no se ha de olvidar que pasarán de 14.000 los españoles que forman colonias numerosas en todos los puertos del Imperio, para un centenar de comerciantes alemanes y unos 800 franceses.

Aun cuando reconocida la circulación oficial de la moneda española, con la creación del Banco marroquí, por la Conferencia de Algeciras, es evidente que va disminuyendo la circulación de nuestra moneda, no sólo por la menor importancia del comercio español, sino también por la oposición y concurrencia que han de hacer las demás naciones que tienen negocios mercantiles con Marruecos. Este riesgo podría evitarse con la creación de sucursales del Banco de España en Tetuán, Tánger y Casablanca, por lo menos, sin contar Fez y Marrakesh en el interior.

Las comunicaciones marítimas y muy frecuentes entre todos los puertos para el servicio de correos, creación de hospitales y escuelas como la ya establecida en Melilla, y tantos otros servicios que favoreciesen á los españoles, irían aumentando las relaciones con el pueblo musulmán, y mucho más si se fueran creando nuevas colonias españolas, y cada vez más numerosas, en todos los puntos que se pudieran; con la condición precisa que antes indicamos de que la protección oficial sea activa, decidida y llevada, si es preciso, con gran tesón.

La Cámara de Comercio española de Tánger es un organismo de gran consideración, y cuyas advertencias y opiniones son muy dignas de tomarse en cuenta, en ventaja de nuestro comercio; por esta razón, no creemos fuera de lugar el indicar los medios que propuso la

citada Cámara para fomentar el comercio español, aunque algunos de los extremos que comprenden tengan que rectificarse, á causa de las conclusiones de la Conferencia internacional de Algeciras.

Las bases presentadas fueron:

1.^a Aumento de líneas de vapores entre los puertos españoles y los marroquíes, á fin de que sean mayores las facilidades para los negocios de importación y exportación entre ambos países.

2.^a Reducción en los pasajes y fletes, para contribuir de ese modo al fomento de las relaciones é influir en los resultados de la competencia, mediante aquella economía aplicable á los precios de los productos de la industria nacional.

3.^a Restablecimiento inmediato de la comunicación telegráfica entre Tánger, la Península y nuestras posesiones de Africa; gestionando la instalación de otra línea que haga extensiva la comunicación á los puertos de la costa hasta llegar á las islas Canarias.

4.^a Concesiones de primas de exportación para los artículos de la producción nacional que sean de mayor consumo en este país.

5.^a Instalación de Bancos ó Agencias de Bancos nacionales con sucursales en Fez, Mequinez, Marruecos y los principales puertos de la costa, para mayor facilidad en las operaciones comerciales entre este Imperio y España.

6.^a Constante envío de agentes de comercio á las poblaciones de la costa y del interior, con objeto de hacer detenidos estudios de las necesidades y preferencias de los indígenas y de los artículos de mayor aceptación en los mercados marroquíes.

7.^a Hacer gestiones para que los puertos de la costa marroquí se consideren como de cabotaje, mediante un decreto que haga extensiva á los mismos la disposición que rige para Portugal.

8.^a Introducción de reformas en el ramo de Correos en Tánger y la costa, mediante el aumento de servicio de peatones, haciéndolo extensivo á Fez y otras poblaciones importantes del Imperio.

En otra parte hemos dado la importancia debida á los *proyectos de ferrocarriles en Marruecos*, por el convencimiento que tenemos de que la verdadera civilización no entrará en el Imperio sino cuando se tienda el ferrocarril por sus fértiles valles. Dicho convencimiento lo vemos comprobado en nuestras comarcas españolas huérfanas aún de vía férrea, y cuyo atraso industrial y comercial es evidente con relación á otras regiones más afortunadas.

Si lograra España llevar unas vías férreas de Melilla hacia el Muluya y Taza, y de Ceuta á Tetuán, y acaso ha-

cia el interior, sería una victoria más grande que los gloriosos combates del 59.

No basta que seamos mandatarios de Europa para asegurar la tranquilidad en los principales puertos del Imperio, con el fin de que se vaya desarrollando pacíficamente también el comercio ajeno. Es necesario que ese comercio *vaya siendo cada vez más español*, y la colonia española sea cada vez más floreciente y numerosa; pues de otra manera sólo habremos logrado, con el honor que Europa nos dispensa, una responsabilidad muy grande, un peligro de futuras aventuras guerreras, como la que hay en la actualidad, á cambio de la satisfacción de la vanidad española, y de unos sueldos mezquinos para algunos oficiales instructores.

Yo no tengo duda de que todos los elementos productores y mercantiles españoles han de reaccionar, y de un modo insensible tomar otros derroteros en busca de nuevos mercados marroquíes. Si así sucede, bien haya la creación de la Policía, bien haya el establecimiento del Banco, la vigilancia y represión del contrabando y la concesión de obras públicas, porque la generación que nos suceda recogerá el fruto; pero si nuestra fe fuera engañadora, y seguimos la política que hasta aquí, entonces el protocolo de Algeciras será para España algo como la concesión de derechos, amplia libertad y horizontes, al tullido moral que no puede moverse de su pobre albergue.

Escuela en Melilla.—Corroborando las ideas expuestas, se ha de mencionar con satisfacción que, debido á la iniciativa particular de la Cámara de Comercio y del excelentísimo señor comandante general de la plaza, se ha inaugurado en Melilla, el 16 de Septiembre de 1907, una *escuela* de primera enseñanza para niños indígenas.

En el acto de la inauguración, al que asistieron, además de las representaciones oficiales, gran número de moros de la población y de las kabilas inmediatas, el ilustre general Marina, comandante general de Melilla, pronunció un patriótico discurso, en el que hizo constar que en aquella escuela se estrecharían más y más los lazos que hoy unen á rifeños y españoles.

La dirige un maestro español y hay un maestro moro, y en ella aprenderán los alumnos árabe vulgar y español, con nociones, además, de cultura general.

Está sostenida dicha escuela con fondos del presupuesto del Ministerio de Estado; y aquella iniciativa y esta ayuda son merecedoras de aplauso verdadero, porque es un paso más en la política de atracción que tanto hemos aconsejado en estas páginas; conducta y proceder que debe extenderse á todas las plazas españolas, lo mismo que en Tánger y demás puntos del Imperio donde haya colonia española de alguna importancia; creando escuelas donde puedan asistir niños españoles, marroquíes y hebreos, para aprender el árabe vulgar y español, con nociones de cultura y rudimentos también, para los niños mayores, de artes, oficios, pequeñas industrias y agricultura.

Como término de las aspiraciones manifiestas del país, referentes á lo que podría llamarse *política hispano-marroquí*, recogidas de sus organismos y entidades científicas, mercantiles é industriales, el señor ministro de Fomento (año 1906) (1), con iniciativa laudable, presentó un extenso cuestionario, aprobado por el Gobierno, que abarca la mayor parte de los temas á discutir en nuestras relaciones comerciales con Marruecos.

Á esta especie de certamen han acudido, con luminosísimos informes, la mayor y mejor parte de nuestras entidades, que representan las fuerzas vivas del país, como la Real Sociedad Geográfica, Compañía Trasatlántica Española, Cámaras de Comercio, Sociedades Económicas, diversas Sociedades mercantiles de importancia, y hasta entusiastas y entendidas personalidades, llevando todas el fruto de sus conocimientos y experiencia; labor que el ministro citado condensa y resume en importantísima Memoria, y que, como resultado de dicha información nacional, presentó al Consejo de ministros en 20 de Septiembre de 1906, terminándola con las siguientes palabras: «Obra nacional del más acendrado patriotismo sería lograr el éxito de nuestra expansión comercial en Marruecos, con lo que España, además de ver acrecida su riqueza y aumentado su tráfico, cumpliría una de las más grandes misiones que su historia le señala. Los olvidos de ayer deben servir precisamente de estímulo á nuestro ánimo para recuperar el tiempo perdido» (2).

Según datos estadísticos de origen extranjero, el comercio europeo en Marruecos durante el año 1905 ha sido de 13 millones de francos Alemania, para 37 millones de francos Inglaterra, elevándose el de Francia á 43 millones importados en el Imperio, casi todo en productos alimenticios, como azúcar, harinas, sémolas, etc.

El comercio español con Marruecos ha sido en 1904, según datos

(1) Memoria presentada al Consejo de ministros por el entonces ministro de Fomento, Excmo. Sr. D. Manuel García Prieto (Agosto, 1906).

(2) Ministerio de Fomento: *Expansión comercial de España en Marruecos*; imprenta de M. G. Hernández, Madrid.

recientes, de 1.119.405 pesetas de exportación desde España á Marruecos; y la importación en la Península desde el Imperio fué de 7.604.495 pesetas, habiendo un *déficit* en contra nuestra de 6.485.039 pesetas.

Este mayor aumento por parte de Francia obedece, entre otras causas, á su proximidad á la colonia argelina, el de mayor número de casas de comercio establecidas, y, particularmente, á que Francia cuenta hoy con once Compañías navieras particulares, que hacen servicio constante entre Francia, Argelia y los puertos marroquíes.

Lo cual prueba que buena es siempre la iniciativa de los Gobiernos en los asuntos comerciales; pero han de contribuir á aquella labor la iniciativa y el espíritu emprendedor de los elementos productores y comerciales del país.

Para dar forma práctica á la corriente nacional hacia los asuntos marroquíes, manifestada en las publicaciones y Congreso africanista, hay dos caminos convergentes hacia el mismo patriótico fin, que son: la *acción oficial*, y la *cooperación de entidades particulares, científicas y comerciales*.

La *acción oficial*, ó sea el impulso inicial, está dado por el Real decreto de 3 de Mayo de 1907, en el que se recuerda lo tantas veces dicho en este trabajo de que nuestras afinidades de raza, antecedentes históricos, situación geográfica, vecindad, etc., son razones que abonan la preponderancia mercantil que España debiera tener en Marruecos; aunque, desgraciadamente, el comercio español, antiguamente el más importante en el Imperio, ocupa ahora el cuarto lugar, aventajándole el inglés, el francés y el alemán, causando tristeza que el país y mercado más inmediato se halle tan olvidado de los comerciantes españoles.

Obedece á los propósitos del Gobierno, de extender y acrecentar nuestras relaciones mercantiles con el Imperio, la concesión de auxilios pecuniarios con el carácter de *subvenciones á los grupos de expansión comercial, organizadores de servicios colectivos de viajantes y comisionistas en la costa de Marruecos*, concedidas en el presupuesto vigente del Ministerio de Fomento; aunque, como es natural, han de contribuir en algo á sufragar estos gastos las entidades y centros comerciales á quienes directamente interesa, fijando los programas, señalando sus límites, é inspeccionando los resultados.

Á tales aspiraciones y propósitos responde el Real decreto citado, en el que se dan las reglas generales para su ejecución.

La cooperación particular.—Las Cámaras de Comercio hacen de este asunto tema preferente para sus trabajos, y las Sociedades africanistas multiplican y ensanchan sus planes, que se inician hoy con el *proyecto de expedición al noroeste de Africa*, acordado por los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes de Madrid y Barcelona en

el Congreso africanista; para estudiar en el norte marroquí y costa occidental hasta Río de Oro las riquezas y mercados de aquellas comarcas, establecer relaciones y recoger muestras de productos para hacerlos conocer en España, así como de las producciones españolas que, en *exposición permanente*, han de establecerse en Ceuta, Melilla, Tánger y Tetuán.

En vías de ejecución este proyecto, sólo resta desear que dé los frutos apetecidos, y sirva de base, con la protección oficial, á otras expediciones por el Garb y hasta Fez, que fomenten nuestro decaído comercio.

También una Sección de la Cámara de Comercio de Melilla prepara en la actualidad provechosa *expedición á Fez* por una «Misión de estudios», compuesta de personas competentísimas, para formar un buen itinerario de Melilla á Fez, estudiando cuanto se refiere á riqueza del suelo, agricultura y riqueza pecuaria, y la poca industria y comercio que haya en el trayecto; fomentando á la vez las relaciones españolas con las tribus recorridas, que son muy importantes por su influencia y situación en el Imperio.

V

El derecho histórico.

El pesimismo.

Los gloriosos hechos históricos son blasón de las naciones, y, hasta cierto punto, marcan la orientación general del país á través de las edades; y nunca hay motivo bastante para despreciar lo que constituye la nobleza de un pueblo, como timbres nobiliarios de grandezas seculares.

Escasa importancia tienen en la *vida intensa moderna* los títulos de nobleza; y, sin embargo, los que más blasonan de independientes y despreocupados, se ufanan justamente con las amistades y afecto de aquellos que hoy ostentan la representación de antiguas casas, cuyos timbres y cuarteles recuerden hechos heroicos ó virtudes de sus antepasados.

Por eso, cuando se habla despectivamente, como de un *trasto histórico*, del célebre testamento de Isabel la Católica, no se procede con justicia, porque aquellas ideas mar-

caban el rumbo á un pueblo; no es culpa de quien dió el aviso y señaló la tierra de promisión, que nuestro país, por error histórico también, cambiara de derroteros hacia las tierras vírgenes de las Américas, en vez de explorar y dominar quizá las regiones no menos fecundas del continente africano, que está á nuestras puertas.

No hace muchos años, con motivo del centenario de la independencia de los Estados Unidos del norte de América, decía un escritor americano: «Gracias al Señor, ya tenemos *un siglo* de Historia.» La historia no es sólo resumen de los hechos de la Humanidad, es depósito de las ideas generadoras de los sucesos, que se fueron desarrollando; y los sucesos pasaron, pero las ideas son eternas. El mérito consiste en ir las aplicando en el transcurso del tiempo, con arreglo á las circunstancias y evoluciones que trae consigo la civilización.

La idea legendaria encarnada en el espíritu de la Reina esclarecida Isabel *la Católica*, y dada forma externa en su mandato testamentario, ha quedado arraigada en la entraña del pueblo español, y no debe morir; sino procurar darla forma tangible, según las *circunstancias y evolución de la civilización moderna*.

Ésta es la razón del por qué en este libro preside la fórmula de la *paz y el trabajo*, como bases hoy de colonización; acudiendo, no obstante, á *empresas guerreras* cuando circunstancias excepcionales lo exijan, y siempre para altos fines, cuya urgente resolución no admita demora ni procedimiento pacífico.

Pesimismo.—Se dice por algunos: ¿qué representan las ideas de expansión colonial en un país como España, en que la vida de los negocios no es exuberante, en que hay muchos campos yermos y se ha de acudir hasta la colonización interior; y cuando nuestras redes de comunicaciones son deficientes, la industria es poca y el comercio languidece?

Pues bien: precisamente por esas deficiencias, es necesaria la expansión hacia el exterior; porque esta tendencia, esa expansión, hace poner en actividad energías dormidas,

que al solo impulso de fuerzas interiores no se han de desenvolver en mucho tiempo.

Sin el acicate de lo nuevo, sin buscar mercados externos que, por no estar explotados y otras circunstancias, rindan más producto que los pequeños mercados de nuestras ciudades y pueblos del interior, no se extenderá el comercio, ni se desarrollará la industria nacional, que de sobra tiene para atender á nuestras necesidades.

El solo anuncio de la posibilidad de los viajes rápidos de la Argentina á Europa, hizo luchar á Vigo por recabar fuera ese puerto el punto terminal de dichos viajes; é hizo pensar á nuestros Gobiernos en la necesidad de organizar líneas férreas para facilitar el viaje cómodo y rápido desde dicho puerto á la frontera francesa.

La sola idea de la construcción del llamado ferrocarril ibero-afro-americano hizo comprender lo necesaria que es una línea férrea española que, bien organizada, lleve en poco tiempo de Algeciras al Pirineo.

Muchas veces se ha hablado del enlace de las líneas francesas con las nuestras de Levante, como medio más rápido de comunicación de la Francia con la Argelia, por nuestro puerto de Alicante y demás de la costa citada.

Hoy mismo se trata de la formación de una poderosa Sociedad hispano-africana, y no se formulan juicios respecto á esta ú otras Sociedades análogas que pudieran organizarse; pero sí podríamos preguntar: ¿Si no fuera por el incentivo de los nuevos mercados, á no ser como consecuencia de la llamada expansión colonial, se cree fundadamente que habrían de constituirse tan importantes entidades industriales, sólo para desarrollar las fuerzas vivas y explotar los productos de nuestro suelo?

Con seguridad que no sucedería, y nuestros campos seguirían yermos, y el subsuelo sin explotar como debiera, y nuestras redes de comunicaciones, deficientes por mucho tiempo.

Las empresas exteriores, que en el lenguaje mundial se llaman colonización, zonas de influencia, expansión colo-

nial, etc., son el acicate é incentivo más poderoso para el desarrollo vital intenso de las naciones, en las cuales repercute después, por el despertar de todas sus energías individuales y sociales.

Podemos ver este fenómeno en nosotros mismos. Concéntrenos en nuestra propia casa, y la nostalgia se apoderará de nosotros, y el aburrimiento nos invadirá, y el trabajo desarrollado será pobre y desmedrado, y ni las ideas acudirán al cerebro, ni las energías para la lucha á nuestro corazón.

Pero salgamos fuera, establezcamos y ensanchemos nuestra vida de relación; los asuntos vendrán por sí mismos, despertarán las energías adormecidas, el círculo de nuestras relaciones aumentará, y con todas esas fuerzas externas, que el trato del mundo nos da ó nos aviva, realizaremos nuevos trabajos internos, y lo que podríamos llamar *industria individual* aumentará, con ventaja de nuestros negocios y prosperidad.

Con la buena colonización y explotación de colonias y mercados, viene el desarrollo del comercio exterior y afluyen nuevos capitales á la Metrópoli; estos capitales son palanca para el desarrollo de las industrias existentes y creación de otras no conocidas.

La mayor producción exige nuevos mercados y ensanchar los negocios mercantiles, siempre con aumento del crédito público y de la riqueza del país colonizador; y, en definitiva, se establece una corriente de intereses entre las colonias, mercados exteriores y la Patria, un ciclo de riqueza y bienestar, que cada vez se va ensanchando, por exigirlo también las necesidades nacionales.

En esto, principalmente, estriba el sistema colonizador, la riqueza y poder del pueblo inglés; por esa corriente comercial entre la Metrópoli, que representa el corazón, y las infinitas colonias, que han sabido crear y desarrollar todas sus fuentes de riqueza.

Bien se comprende que no todos los países pueden llegar á este emporio comercial, *sueño* sólo para muchos; pero



todo es cuestión de escala: lo que una nación realiza en escala grandísima, lo puede hacer otra cualquiera que, en condiciones apropiadas, se lo proponga, aunque sea en escala más pequeña; todo, en fin, menos permanecer estacionarios, llevados de una carencia de voluntad que llamamos *pesimismo*, del cual debemos huir; porque *cuando el pesimismo alienta y se extiende, la nación muere.*

Conclusión.

Procediendo con arreglo á las ideas fundamentales, mal expresadas en este libro, no hay duda alguna de que, en un porvenir inmediato, llegará España á ocupar, en las cuestiones africanas relacionadas con nuestras Posesiones y en el espíritu del pueblo marroquí, el legítimo lugar que la corresponde

Sin perjuicio de no olvidar nunca nuestros derechos indiscutibles, *demostrándolo con hechos*; si llegara un día nefasto para Marruecos, á cuya realización no debemos coadyuvar, ni aprobar, nuestra política ha de ser: considerar al Imperio como una nación vecina y caída, que necesita de nuestra guarda y defensa, evitando su extinción ó anulación por ninguna potencia extraña.

Cuando atentamente miramos la estructura general del suelo marroquí, nos parece la reproducción desdoblada de nuestro solar ibérico.

Los Pirineos, desde el cabo de Finisterre hasta el de Creus, semejan la extensa cadena del Atlas, desde el cabo Ghir hasta el de Bon, en Túnez; nuestra relativamente pequeña vertiente oriental, teniendo como accidente principal el importantísimo Ebro, halla su semejanza en la vertiente oriental marroquí, con su caudaloso Muluya, dando uno y otro su tributo al Mediterráneo; á nuestra extensísima vertiente occidental ó del Atlántico corresponde la no menos extensa vertiente del Atlántico marroquí; y los ríos Miño, Duero, Mondego, Tajo, Guadiana y Guadalquivir guardan notable parangón geológico con los ríos marroquíes el Lukus, Sebú, Reghreg, Um-er-Rbia, Tensif, etc.; y hasta nuestra mal unida divisoria ó cordillera Ibérica

corresponde á la indeterminada divisoria del Muluya y los ríos occidentales.

Las montañas del Rif y la cordillera Penibética española fueron originadas de un mismo plegamiento geológico; y roto en su parte central por resistencias superiores de macizos más antiguos, se formó la hendidura profunda que constituye el Estrecho de Gibraltar, que *no es barrera que separa dos pueblos, sino lago único* de zonas costeras, en las que cielo, vegetación, costumbres y origen es común, y lazo eterno de las dos naciones.

No tengamos desconsolador pesimismo que pudiera hacer creer en el antagonismo español con el pueblo marroquí, cuando las divergencias y aun las guerras inevitables en todos los pueblos y razas no han dejado odios perdurables; y hasta el sistemático aislamiento de nuestra nación, como el aislamiento del bereber entre los pliegues de sus montañas, es otra prueba más de su identidad de ideas; aunque acaso esto sólo sea causa única y decisiva de la separación de estos pueblos vecinos.

La teoría de la dificultad de identificación de la raza española con el pueblo marroquí, ni se puede aceptar, ni tiene fundamento sólido; porque, recogiendo ideas que brinda á cada paso la Historia patria (1), nos une el suelo y el origen semítico de una parte de nuestro idioma; nos enlazan los recuerdos y el idealismo de sentimientos; la idea innata á través de los siglos en el corazón del pueblo, que no se engaña ante los grandes ideales; algo nos llama la sangre de nuestro origen, y nos atan hasta las desgracias; obligan muchos de nuestros monumentos más preciados, y las ciencias y la agricultura aquí dejaron huella imperecedera, que los siglos no han logrado borrar.

Pues qué, cuando se habla de la raza latina, ¿podrá negarse una suma de identidades étnicas, analogías y afectos seculares, á través de las edades; á pesar de las grandes *divergencias históricas* que muchas veces han separado las naciones llamadas latinas?

(1) Es muy merecedor de ser leído el elocuente y erudito discurso pronunciado por el Sr. D. Joaquín Costa en la reunión pública de 30 de Marzo de 1884, á que antes se hizo referencia al tratar del Congreso africanista.

Esto mismo ha podido suceder entre la raza ibérica y los pueblos berberiscos: que, aunque intereses y acaso fanatismos opuestos los hayan separado, siempre queda persistente y eterna esa arraigada atracción hacia Marruecos, que hace pensar en una **España** *florecente y poderosa*, y en otra Iberia marroquí *civilizada*, que nos sea siempre deudora de haberla conducido á la vida del progreso.



Capítulo XVI

Documentos.

Quedaría incompleto el trabajo general, si como complemento no se diera cuenta ó se copiaran algunos de los Tratados referentes á nuestras posesiones africanas; de los concertados entre España y Marruecos, y de los Tratados internacionales relativos á dicho país; porque el conjunto de ellos representa la historia viva de la política española en los asuntos africanos, y en particular con Marruecos, desde que el Rey Carlos III y la dinastía de los Borbones empezaron á conceder la importancia debida á nuestras relaciones con el Imperio.

Se incluyen el Convenio franco-español acerca del Sahara y Guinea, y los artículos del Convenio franco-inglés concernientes á Marruecos.

En los relativos á esta nación, además de un índice general de todos los convenidos con España, se extractan ó copian algunos de los más importantes, siguiendo orden cronológico, empezando por el de 1799 hasta el Acta general de Algeciras, que puntualiza las relaciones del Imperio marroquí con las naciones europeas.

1.º

Convenio franco-español.

Este Convenio, relativo á la demarcación de las posesiones españolas del Sahara y Guinea, fué firmado el 27 de Junio de 1900, y ratificado el 22 de Marzo de 1901.

Artículo 1.º En la costa del **Sahara**, el límite entre las posesiones españolas y francesas seguirá una línea que, partiendo del punto situado en la costa occidental de la península de Cabo Blanco, entre la extremidad de este cabo y la bahía del oeste, se dirigirá por el centro de dicha península, y después, dividiendo á ésta por mitad en cuanto el terreno lo permita, subirá hacia el norte hasta encontrarse con el paralelo 21º 20' de latitud norte. La frontera continuará al este por el 21º 20' de latitud norte, hasta la intersección de este paralelo con el meridiano 15º 20' oeste de París (13º oeste de Greenwich). Desde este punto, la línea de demarcación seguirá en la dirección noroeste, describiendo entre los meridianos 15º 20' y 16º 20' oeste de París (13 y 14º oeste de Greenwich) una curva trazada de modo que deje á Francia las salinas de la región Ydjil con sus dependencias, manteniéndose la frontera, por lo menos, á una distancia de 20 kilómetros del límite exterior de dichas salinas. Desde el punto de encuentro de esta curva con el meridiano 15º 20' oeste de París (13º oeste de Greenwich), la frontera se dirigirá lo más directamente posible hasta la intersección del trópico de Cáncer con el meridiano 14º 20' oeste de París (12º oeste de Greenwich), y se prolongará por este último meridiano en la dirección norte.

Queda entendido que en la región del cabo Blanco, la delimitación que deba practicar la Comisión especial á que se refiere el artículo 8.º del presente Convenio, se efectuará de manera que la parte occidental de la península, incluso la bahía del oeste, se adjudique á España, y que el cabo Blanco propiamente dicho y la parte oriental de la misma península sean para Francia.

Art. 2.º En el canal situado entre la punta de cabo Blanco y el banco de la Bayadera, así como en las aguas de la bahía del Galgo, limitada por una línea que una la extremidad de cabo Blanco á la punta llamada de la Coquille (carta de detalle A, yuxtapuesta á la carta que forma el anejo número 2 al presente Convenio), los súbditos españoles continuarán como hasta ahora ejerciendo la industria de la pesca al mismo tiempo que los sometidos á la jurisdicción francesa. Los pescadores españoles podrán entregarse en la ribera de dicha bahía á todas las operaciones accesorias de la misma industria,

tales como secar redes, componer sus utensilios, preparar el pescado. Podrán en los mismos límites levantar construcciones de poca importancia y establecer campamentos provisionales, debiendo estas construcciones y campamentos ser deshechos por los pescadores españoles cada vez que se hagan de nuevo á alta mar; todo esto bajo la condición expresa de no causar daño en ningún caso ni en ningún tiempo á las propiedades públicas ó privadas.

Art. 3.º La sal extraída de las salinas de la región de Ydjil, y enviada directamente por tierra á los territorios españoles de la costa del Sahara, no será sometida á derecho alguno de exportación.

Art. 4.º El límite entre las posesiones españolas y francesas del **golfo de Guinea** partirá del punto de intersección del thalweg del río Muni con una línea recta trazada desde la punta *Coco-Beach* hasta la punta *Dické*. Después seguirá por el thalweg del río Muni y el del río Utamboni, hasta el punto en que este último río es cortado por primera vez por el primer grado latitud norte, y se confundirá con este paralelo hasta su intersección con el grado 9 de longitud este de París (11º 20' este de Greenwich).

Á partir de este punto, la línea de demarcación estará formada por dicho meridiano 9º este de París, hasta su encuentro con la frontera meridional de la colonia alemana de Camarones.

Art. 5.º Los buques franceses disfrutarán para la entrada por mar en el río Muni, en las aguas territoriales españolas, de todas las facilidades que tengan los buques españoles. En concepto de reciprocidad, los buques españoles serán objeto del mismo trato en las aguas territoriales francesas.

La navegación y la pesca serán libres para los súbditos españoles y franceses en los ríos Muni y Utamboni.

La policía de la navegación y de la pesca en estos ríos, en las aguas territoriales españolas y francesas, en las inmediaciones de la entrada del río Muni, así como las demás cuestiones relativas á las relaciones entre fronterizos, las disposiciones concernientes al alumbrado, valizaje, arreglo y aprovechamiento de las aguas, serán objeto de convenios entre los dos Gobiernos.

Art. 6.º Como los derechos y ventajas que se derivan de los artículos 2.º, 3.º y 5.º del presente Convenio se han estipulado por razón del carácter limítrofe ó común de las bahías, desembocaduras, ríos y territorios antes mencionados, quedarán exclusivamente reservados á los súbditos de ambas altas partes contratantes, y no podrán en manera alguna ser traspasados ó concedidos á los de otras naciones.

Art. 7.º En el caso de que el Gobierno español quisiera ceder en cualquier concepto, en todo ó en parte, las posesiones que le son reconocidas por los artículos 1.º y 4.º del presente Convenio, así como las

islas Elobey y la isla de Corisco, vecinas al litoral del Congo francés, el Gobierno francés tendrá derecho de preferencia en las mismas condiciones que se propongan al Gobierno español.

Art. 8.º Las fronteras determinadas por el presente Convenio quedan inscritas en las cartas adjuntas (anejos números 2 y 3), con las reservas formuladas en el anejo número 1 al presente Convenio.

Ambos Gobiernos se comprometen á designar en el plazo de cuatro meses, contando desde la fecha del canje de las ratificaciones, comisarios que serán encargados de trazar sobre el terreno las líneas de demarcación entre las posesiones españolas y francesas, de conformidad con arreglo al espíritu de las disposiciones del presente Convenio.

Queda convenido entre las dos potencias contratantes que cualquier cambio ulterior en la posición del thalweg de los ríos Muni y Utamboni no afectarán los derechos de propiedad sobre las islas que se adjudiquen á cada una de las dos potencias en el acta de los comisarios, debidamente aprobada por ambos Gobiernos.

Art. 9.º Las dos potencias contratantes se comprometen recíprocamente á tratar con benevolencia á los jefes que, habiendo celebrado Tratados con una de ellas, queden en virtud del presente Convenio bajo la soberanía de la otra.

Art. 10. El presente Convenio será ratificado, y las ratificaciones serán canjeadas en París en el plazo de seis meses, ó antes si es posible.

En fe de lo cual, los infrascritos han extendido el presente Convenio, en el que han puesto sus sellos.

Hecho por duplicado en París el 27 de Junio de 1900.

(L. S.).—Firmado: *F. de León y Castillo*.

(L. S.).—Firmado: *Delcassé*.

2.º

Convenio franco-inglés de 8 de Abril de 1904.

Artículos del expresado Convenio referentes á Marruecos.

.....
Art. 2.º El Gobierno de la República francesa declara no tener el propósito de cambiar el estado político de Marruecos.

Por su parte, el Gobierno de S. M. británica reconoce que corresponde á Francia, como potencia limitrofe de Marruecos en una vasta extensión, velar por el orden de dicho país, y prestarle apoyo en cuantas reformas de índole administrativa, económica, financiera y militar pueda tener necesidad.

Declara, además, que no se opondrá á la acción de Francia encaminada á ese objeto, bajo reserva de que dicha acción no atentará en lo más mínimo á los derechos de que disfruta la Gran Bretaña en Marruecos, en virtud de los Tratados, comprendiéndose en aquéllos el relativo al comercio de cabotaje entre los puertos marroquíes, y que existe en favor de los buques ingleses desde 1901.

Art. 4.º Los dos Gobiernos, fieles en un todo al principio de libertad comercial, tanto en Egipto como en Marruecos, declaran que se opondrán á toda desigualdad, tanto en el establecimiento de derechos aduaneros ó de otros impuestos, como en cuanto se relacione con el establecimiento de tarifas de transportes por ferrocarril.

El comercio de una y de otra nación con Marruecos y Egipto disfrutará de igual trato en el tránsito por las posesiones francesas y británicas en África. Las condiciones en que habrá de verificarse este tránsito, determinando los puntos de penetración, serán especificadas en un acuerdo especial entre ambos Gobiernos.

El presente Convenio es recíproco y estará en vigor por un período de *treinta años*. En el caso de no ser denunciado expresamente un año antes de la expiración del plazo, podrá ser prorrogado cada cinco años.

El Gobierno de la República francesa en Marruecos y el Gobierno de S. M. británica en Egipto, cuidarán, respectivamente, de que las concesiones de ferrocarriles, caminos, puertos, etc., sean hechas en condiciones tales, que no mermen la autoridad del Estado sobre esas grandes Empresas.

Art. 7.º Con objeto de garantizar la libertad de tránsito en el Estrecho de Gibraltar, convienen los dos Gobiernos en no permitir que se lleven á cabo fortificaciones ni obras estratégicas de cualquier clase en la parte del litoral marroquí comprendida entre Melilla y las alturas que dominan la orilla derecha del río Sebú. Esta disposición no es aplicable á los puntos actualmente ocupados por España en la costa marroquí del Mediterráneo.

Art. 8.º Inspirándose los dos Gobiernos en sus sentimientos sinceramente amistosos hacia España, toman en consideración especial los intereses de dicha nación en Marruecos, derivados de su posición geográfica y de sus posesiones territoriales en el litoral marroquí del Mediterráneo.

El Gobierno francés se pondrá de acuerdo, á propósito de los mencionados intereses, con el Gobierno español, dando conocimiento al Gobierno de S. M. británica del arreglo á que pudieran llegar Francia y España respecto á dicha cuestión.

3.º

Tratados y Convenios entre España y Marruecos desde el año 1767 hasta el día.

1. Tratado de paz y comercio firmado en Marrakesh el 28 de Mayo de 1767. Fué convenido entre el Rey de España Carlos III y el Emperador de Marruecos Sidi-Mohamed Ben-Aldala Ben-Ismael, y negociado por el embajador plenipotenciario D. Jorge Juan.

2. Convenio de amistad y comercio entre el Rey de España y el Emperador de Marruecos, firmado en Aranjuez el 30 de Mayo de 1780. Fué tratado entre D. José Moñino, conde de Floridablanca, secretario de Estado español, y Mohamed Ben-Otoman, embajador y ministro plenipotenciario del Rey de Marruecos.

3. Arreglo ó Convenio de 1785. Se cita este arreglo, que acaso fuera complementario ó de detalles, en el art. 1.º del Tratado siguiente de 1799; pero no hay más datos referentes al mismo.

4. Tratado de paz, amistad, navegación, comercio y pesca, firmado en Mekinez el 1.º de Marzo de 1799. (Extractado después.)

5. Convenio relativo á diversas reclamaciones del Gobierno español, firmado en Larache el 6 de Marzo de 1845.

6. Convenio para marcar los límites de la jurisdicción de Melilla y ratificar la adopción de disposiciones necesarias á la seguridad de las plazas españolas de la costa africana. Fué negociado por el cónsul general de España en Tánger D. Juan Blanco del Valle, y Sidi-Mohamed-el-Jetib, ministro de Negocios extranjeros de Marruecos, y firmado en Tetuán el 24 de Agosto de 1859.

7. Preliminares de paz, terminadas las operaciones de la guerra de África, firmados por el general en jefe del ejército español y Muley-el-Abbas, en 25 de Marzo de 1860. (Se copia después.)

8. Tratado de paz y amistad firmado en Tetuán el 26 de Abril de 1860. Fueron plenipotenciarios D. Luis García Miguel, teniente general, jefe de Estado Mayor del ejército de África, y D. Tomás de Sigues y Bardají, por el Ministerio de Estado. Los marroquíes fueron Mohamed-el-Jetib y Ahmed-el-Chabli, hijo de Abd-el-Melek. (Se copia después.)

9. Tratado complementario entre España y Marruecos para resolver las dificultades surgidas en la ejecución del Convenio de 1859 fijando los límites de Melilla, y el Tratado de paz de 1860, firmado en Madrid el 30 de Octubre de 1861.

10. Tratado de comercio firmado en Madrid el 20 de Noviembre de 1861. (Extractado después.)

11. La demarcación de los límites de Melilla, en cumplimiento del Convenio de 24 de Marzo de 1859, quedó terminada por los comisarios técnicos españoles y marroquíes, según acta levantada y firmada el 26 de Junio de 1862, confirmándose luego dicha demarcación por los representantes español y marroquí, el 14 de Noviembre de 1863, y especificando, además, lo referente á la expropiación y salida de los súbditos marroquíes que tuvieran propiedades en el territorio cedido á España, demolición de la mezquita situada en el territorio español, y prohibición á los marroquíes de entrar con armas en dicho territorio.

12. Convención firmada en Tánger el 31 de Mayo de 1865, entre Francia, Austria, Bélgica, Estados Unidos del Norte de América, Gran Bretaña, Italia, Países Bajos, Suecia, Portugal y España, por una parte, y el Sultán de Marruecos, concerniente á la administración y entretenimiento del faro del cabo Espartel. Cada una de las naciones contratantes podrá intervenir en la dirección y administración del faro y formación de los reglamentos necesarios, contribuyendo á los gastos de entretenimiento y administración y respetando la neutralidad del faro, aun en el caso de una guerra con Marruecos.

13. Instalación de una Aduana mora en el límite del campo español de Melilla. Llevaron las negociaciones entre D. Francisco Merry y Colom, ministro plenipotenciario español, y Si-Mohammed Bargach, ministro de Negocios extranjeros del Sultán. La Convención fué firmada en Tánger el 31 de Julio de 1866.

14. Tratado de Madrid. Convenio internacional relativo al ejercicio de protección, firmado en Madrid el 3 de Julio de 1880. (Se copia después.)

15. Acuerdo entre Francia é Inglaterra referente al semáforo del cabo Espartel, al cual se adhirió España. Fué firmado el 27-29 de Enero de 1892.

16. Convenio de 5 de Marzo de 1894, para asegurar la ejecución de los Tratados vigentes entre España y Marruecos en la parte referente á la plaza y campo de Melilla. Fué acordado entre los dos países para terminar los incidentes de guerra de Melilla. Se firmó en Marrakesh por el general Martínez Campos.

17. Convenio adicional al anterior, firmado en Madrid el 24 de Febrero de 1895.

4.º

Extracto del Tratado de paz, amistad, navegación, comercio y pesca, firmado en Mequinez (Meknes) el 1.º de Marzo de 1799.

Fué negociado por el Gobierno del Rey Carlos IV, siendo ministro plenipotenciario el intendente de los Ejércitos reales D. Juan Manuel González Salmón.

Este Tratado (1), muy claro y completo, merece fijar la atención de los publicistas, no sólo por sus disposiciones humanitarias, sino también por su reglamentación marítima y comercial. Como se ha dicho justamente, es notable porque «en muchos puntos se aproxima á los Tratados concertados entre las naciones cristianas, y se distingue de los Tratados ordinarios con los Estados berberiscos». También muchas de sus disposiciones se encuentran en las nuevas Convenciones negociadas y firmadas después de la guerra de 1859-60.

La indicación general de su contenido es la siguiente:

Artículo 1.º Se confirman todos los Tratados anteriores de 1767, Convención de 1780, arreglo de 1785 y declaración de 1789.

Límites y protección de nuestras posesiones.— Los límites de Ceuta fueron los fijados en 1782.

Para asegurar la tranquilidad alrededor de las plazas de Melilla, Alhucemas y Peñón de Vélez, los dos Gobiernos se comprometen á prestarse mutuo y constante apoyo; reconociendo que los desórdenes en aquellas zonas son imputables solamente á la mala inclinación y detestable carácter de sus habitantes.

En el supuesto de que aquellas tribus continuaran sin corregirse en su proceder intolerable, por el Tratado se autoriza á las plazas españolas á repeler las ofensas, sirviéndose de cañones y de morteros; «porque la experiencia ha hecho ver que el fuego de fusil no basta para traer á la razón á parecidas gentes». (Art. 15.)

(1) E. Rouard de Card: *Les relations de l'Espagne et du Maroc*. Trabajo recomendable por estar bien documentado y por la ordenada exposición de las materias tratadas.

Cónsules y vicecónsules españoles.—España tiene un cónsul general en Tánger, y varios vicecónsules en los diferentes puertos.

El cónsul general podrá izar la bandera nacional, no sólo en su casa, sino también en el buque que le conduzca.

El cónsul general y los vicecónsules tienen jurisdicción absoluta para intervenir y resolver todas las cuestiones de españoles en Marruecos, ayudándoles el Gobierno marroquí con la fuerza necesaria. Todas estas y demás atribuciones de los cónsules están expresadas en los artículos 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º

Condiciones para la inmigración.—La documentación para pasar ó dejar Marruecos ha de ser examinada y visada por los cónsules respectivos, pudiendo abandonar á Marruecos con entera libertad, sin necesidad de autorización del Gobierno marroquí. (Artículos 3.º y 10.)

Los españoles podrán adquirir terrenos en Marruecos con autorización del Gobierno, y construir casas, almacenes, alquilarlas ó venderlas cuando les conviniera. (Art. 9.º)

Se concederá á todos los súbditos españoles el libre culto de la religión católica, pudiendo celebrar sus fiestas en las iglesias de los franciscanos, quienes gozan de grandes privilegios é inmunidades, no sólo por su virtud, sino á causa de su utilidad «por sus conocimientos prácticos en Medicina y sentimientos de humanidad». (Art. 12.)

Comercio.—Se determinan minuciosamente los derechos de importación y exportación en uno y otro país.

La Compañía de los *Cinco gremios mayores de Madrid* disfrutará, como anteriormente, del privilegio exclusivo de exportar cereales por el puerto de Dar-el-Beida (Casablanca), mediante condiciones ventajosas.

Esta ventaja podrá extenderse á otros súbditos españoles, á quienes se la otorgare el Rey de España, porque el privilegio, según declaración del Emperador marroquí, se acordó «menos en consideración á la Compañía, que por deferencia hacia el Rey de España».

Igual privilegio disfrutaba la casa de comercio de San Benito, de Cádiz, respecto al puerto de Mazagán.

Ambos Gobiernos prometen ayudarse recíprocamente para evitar el contrabando de toda clase entre los puertos marroquíes y españoles: (Artículos 30, 31, 32, 33 y 34.)

Navegación.—Los buques mercantes de las dos naciones serán libres para entrar en todos los puertos, llevando completa su documentación de á bordo; teniendo derecho los buques de guerra á pedirles en alta mar estos documentos, pero sin causarles molestia alguna.

Los buques de las dos naciones que se encuentren en alta mar, se facilitarán víveres, agua y cuanto necesiten para continuar el viaje. También se socorrerán en caso de naufragio, etc., para salvar la tripulación, los pasajeros, mercancías y el navío mismo.

«Si un navío español naufraga sobre la cuenca del *Nun* y su costa, S. M. marroquí, *aunque no poseyendo la soberanía*, promete, sin embargo, como señal del valor que concede á la amistad de S. M. católica, emplear los medios más propios y más eficaces para salvar y librar las dotaciones y demás personas que hayan tenido la desgracia de caer entre las manos de los habitantes de estos lugares.» (Artículos 16 á 25.)

Pesca.—S. M. marroquí concede á los habitantes de las islas Canarias y á todos los súbditos españoles el *derecho exclusivo* de pesca desde el puerto de Santa Cruz de Berbería hasta el norte. (Artículos 35 á 38.)

Desertores y refugiados.—Se devolverán á las plazas españolas los desertores y refugiados en territorio marroquí, menos en el caso de que declaren ante el cónsul español que desean y confirman que quieren abrazar la religión mahometana, en cuyo caso se devolverán al Gobierno marroquí. (Artículos 14 y 25.)

Estado de guerra.—1.º Entre España y Marruecos: Se comprometía por el Tratado á dejar á los súbditos de la otra potencia el tiempo de seis meses, á partir de la declaración de guerra, para retirarse libremente á su país propio con todos sus bienes y efectos.

Á tratar á los súbditos de la parte contraria, cogidos durante la guerra, como prisioneros de guerra, canjeándoles lo más pronto posible.

No considerar como prisioneros á los niños menores de doce años, las mujeres y los ancianos de más de sesenta años. (Art. 13.)

2.º España ó Marruecos con otra potencia: Se comprometían á observar la más estricta neutralidad, no proporcionando víveres, excepto lo que exige la humanidad, ni municiones, armas, ni concederán el paso de tropas contrarias por su territorio, ni les prestará su pabellón y documentos, ni permitirá en sus puertos el armamento en corso. (Art. 2.º)

Defender con el fuego de sus baterías los buques de guerra ó mercantes de la otra parte que fueran atacados por buques enemigos.

Facilitar la salida de los buques de la otra parte contratante que fueran atacados por los contrarios.

Reclamar las presas hechas en aguas jurisdiccionales por la escuadra enemiga, con perjuicio de la otra parte contratante, é impedir la venta de buques apresados por el enemigo de España ó de Marruecos, si esto quisiera efectuarse en alguno de los puertos respectivos. (Artículos 20 y 21.)

5.º

GUERRA DE ÁFRICA (1859-60).

Preliminares de paz firmados por el general en jefe del ejército español y Muley-el-Abbas en 25 de Marzo de 1860.

Bases preliminares para la celebración de un Tratado de paz que ha de poner término á la guerra hoy existente entre España y Marruecos, convenidas entre D. Leopoldo O'Donnell, duque de Tetuán, conde de Lucena, capitán general en jefe del ejército español en África, y Muley-el-Abbas, califa del Imperio de Marruecos y príncipe del Algarbe.

Don Leopoldo O'Donnell, duque de Tetuán, conde de Lucena, capitán general en jefe del ejército español en África, y Muley-el-Abbas, califa del Imperio de Marruecos y príncipe del Algarbe, autorizados debidamente por S. M. la Reina de las Españas y por S. M. el Rey de Marruecos, han convenido en las siguientes bases preliminares para la celebración del Tratado de paz que ha de poner término á la guerra existente entre España y Marruecos:

Artículo 1.º S. M. el Rey de Marruecos cede á S. M. la Reina de las Españas, á perpetuidad y en pleno dominio y soberanía, todo el territorio comprendido desde el mar, siguiendo las alturas de Sierra-Bullones hasta el barranco de Anghera.

Art. 2.º Del mismo modo, S. M. el Rey de Marruecos se obliga á conceder á perpetuidad en la costa del Océano, en Santa Cruz la Pequeña, el territorio suficiente para la formación de un establecimiento como el que España tuvo allí anteriormente.

Art. 3.º S. M. el Rey de Marruecos ratificará á la mayor brevedad posible el Convenio relativo á las plazas de Melilla, el Peñón y Alhucemas, que los plenipotenciarios de España y Marruecos firmaron en Tetuán en 24 de Agosto del año próximo pasado de 1859.

Art. 4.º Como justa indemnización por los gastos de guerra, Su Majestad el Rey de Marruecos se obliga á pagar á S. M. la Reina de las Españas la suma de 20 millones de duros. La forma del pago de esta suma se estipulará en el Tratado de paz.

Art. 5.º La ciudad de Tetuán, con todo el territorio que formaba el antiguo bajalato del mismo nombre, quedará en poder de S. M. la Reina de las Españas, como garantía del cumplimiento de la obliga-

ción consignada en el artículo anterior, hasta el completo pago de la indemnización de guerra. Verificado que sea éste en su totalidad, las tropas españolas evacuarán seguidamente dicha ciudad y su territorio.

Art. 6.º Se celebrará un Tratado de comercio, en el cual se estipularán en favor de España todas las ventajas que se hayan concedido ó se concedan en el porvenir á la nación más favorecida.

Art. 7.º Para evitar en adelante sucesos como los que ocasionaron la guerra actual, el representante de España en Marruecos podrá residir en Fez ó en el punto que más convenga para la protección de los intereses españoles y mantenimiento de las buenas relaciones entre ambos Estados.

Art. 8.º S. M. el Rey de Marruecos autorizará el establecimiento en Fez de una casa de misioneros españoles como la que existe en Tánger.

Art. 9.º S. M. la Reina de las Españas nombrará desde luego dos plenipotenciarios para que, con otros dos que designe S. M. el Rey de Marruecos, extiendan las capitulaciones definitivas de paz. Dichos plenipotenciarios se reunirán en la ciudad de Tetuán, y deberán dar por terminados sus trabajos en el plazo más breve posible, que en ningún caso excederá de treinta días, á contar desde la fecha.

En 25 de Marzo de 1860.—Firmado: *Leopoldo O'Donne!!*.—Firmado: *Muley-el-Abbas*.

6.º

Tratado de paz firmado en Tetuán en 26 de Abril de 1860.

En el nombre de Dios Todopoderoso:

Tratado de paz y amistad entre los muy poderosos príncipes Su Majestad Doña Isabel II, Reina de las Españas, y Sidi-Mohamed, Rey de Marruecos, Fez, Mequinez, etc., siendo las partes contratantes: por S. M. católica, sus plenipotenciarios D. Luis García y Miquel, caballero gran cruz de las reales y militares órdenes de San Fernando y San Hermenegildo, de la distinguida de Carlos III y de la de Isabel la Católica, condecorado con dos cruces de San Fernando de primera clase y otras por acciones de guerra, oficial de la Legión de Honor de Francia, teniente general de los ejércitos nacionales y jefe de Estado Mayor general del ejército de África, etc., etc.; y D. Tomás de Ligués y Bardají, mayordomo de semana de S. M. católica, grefier y rey de armas que ha sido de la insigne orden del Toisón de Oro, comendador de número de las reales órdenes de Carlos III é Isabel la Católica, caballero de la ínclita militar de San Juan de Jerusalén, gran oficial de la militar y religiosa de San Mauricio y San Lázaro

de Cerdeña, de la del Medjidié de Turquía y de la del mérito de la Corona de Baviera, comendador de la de Santiago de Avis de Portugal y de la de Francisco I de Nápoles, ministro residente y director de política en la primera Secretaría de Estado, etc., etc.; y por S. M. marroquí, sus plenipotenciarios el siervo del Emperador de Marruecos y su territorio, su representante, confidente del Emperador, el abogado el Sid-Mohamed-el-Jetib, y el siervo del Emperador de Marruecos y su territorio, jefe de la guarnición de Tánger, caid de la caballería el Sid-el-Hadech Ajimad, Chabli-ben Abd-el-Melek, los cuales, debidamente autorizados, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.º Habrá perpetua paz y buena amistad entre S. M. la Reina de las Españas y S. M. el Rey de Marruecos y entre sus súbditos.

Art. 2.º Para hacer que desaparezcan las causas que motivaron la guerra, hoy felizmente terminada, S. M. el Rey de Marruecos, llevado de su sincero deseo de consolidar la paz, conviene en ampliar el territorio jurisdiccional de la plaza española de Ceuta hasta los parajes más convenientes para la completa seguridad y resguardo de su guarnición, como se determina en el artículo siguiente.

Art. 3.º Á fin de llevar á efecto lo estipulado en el artículo anterior, S. M. el Rey de Marruecos cede á S. M. la Reina de las Españas, en pleno dominio y soberanía, el territorio comprendido desde el mar, siguiendo las alturas de Sierra-Bullones hasta el barranco de Anghera.

Como consecuencia de ello, S. M. el Rey de Marruecos cede á Su Majestad la Reina de las Españas, en pleno dominio y soberanía, todo el territorio comprendido desde el mar, partiendo próximamente de la punta oriental de la primera bahía de Handag Rahma, en la costa norte de la plaza de Ceuta por el barranco ó arroyo que allí termina, subiendo luego á la porción oriental del terreno, en donde la prolongación del monte del Renegado, que corre en el mismo sentido de la costa, se deprime más bruscamente para terminar en un escarpado puntiagudo de piedra pizarrosa, y descendié costeando, desde el boquete ó muelle que allí se encuentra, por la falda ó vertiente de las montañas ó estribos de Sierra-Bullones, en cuyas principales cúspides están los reductos de Isabel II, Francisco de Asís, Pinier, Cisneros y Príncipe Alfonso, en árabe Vad-arriat, y termina en el mar, formando el todo un arco de círculo que muere en la ensenada del Príncipe Alfonso, en árabe Vad-arriat, en la costa sur de la mencionada plaza de Ceuta, según ya ha sido reconocido y determinado por los comisionados españoles y marroquíes, con arreglo al acta levantada y formada por los mismos en 4 de Abril del corriente año.

Para conservación de estos mismos límites se establecerá un campo neutral, que partirá de las vertientes opuestas del barranco hasta la cima de las montañas, desde una á otra parte del mar, según se estipula en el acta referida en este mismo artículo.

Art. 4.º Se nombrará seguidamente una Comisión compuesta de ingenieros españoles y marroquíes, los cuales enlazarán con postes y señales las alturas expresadas en el art. 3.º, siguiendo los límites convenidos.

Esta operación se llevará á efecto en el plazo más breve posible, pero su terminación no será necesaria para que las autoridades españolas ejerzan su jurisdicción en nombre de S. M. católica en aquel territorio, el cual, como cualesquiera otros que por este Tratado ceda S. M. el Rey de Marruecos á S. M. católica, se considerará sometido á la soberanía de S. M. la Reina de las Españas desde el día de la firma del presente Convenio.

Art. 5.º S. M. el Rey de Marruecos ratificará á la mayor brevedad el Convenio que los plenipotenciarios de España y Marruecos firmaron en Tetuán el 24 de Agosto del año próximo pasado de 1859.

S. M. marroquí confirma desde ahora las cesiones territoriales que por aquel pacto internacional se hicieron en favor de España, y las garantías, los privilegios y las guardias de moros de Rey otorgados al Peñón de Vélez y Alhucemas, según se expone en el art. 6.º del citado Convenio sobre los límites de Melilla.

Art. 6.º En el límite de los terrenos neutrales concedidos por Su Majestad el Rey de Marruecos á las plazas españolas de Ceuta y Melilla, se colocará por S. M. el Rey de Marruecos un caid ó gobernador con tropas regulares, para evitar y reprimir las acometidas de las tribus.

Las guardias de moros de Rey para las plazas españolas del Peñón y Alhucemas se colocarán á la orilla del mar.

Art. 7.º S. M. el Rey de Marruecos se obliga á hacer respetar por sus propios súbditos los territorios que, con arreglo á las estipulaciones del presente Tratado, quedan bajo la soberanía de S. M. la Reina de las Españas.

S. M. católica podrá, sin embargo, adoptar todas las medidas que juzgue adecuadas para la seguridad de los mismos, levantando en cualquier parte de ellos las fortificaciones y defensas que estime convenientes, sin que en ningún tiempo se oponga á ello obstáculo alguno por parte de las autoridades marroquíes.

Art. 8.º S. M. marroquí se obliga á conceder á perpetuidad á Su Majestad católica, en la costa del Océano, junto á Santa Cruz la Pequeña, el territorio suficiente para la formación de un establecimiento de pesquería como el que España tuvo allí antiguamente.

Para llevar á efecto lo convenido en este artículo, se pondrán previamente de acuerdo los Gobiernos de S. M. católica y S. M. marroquí, los cuales deberán nombrar comisionados por una y otra parte para señalar el terreno y los límites que debe tener el referido establecimiento.

Art. 9.º S. M. marroquí se obliga á satisfacer á S. M. católica, como indemnización de los gastos de la guerra, la suma de 20 millones de duros, ó sean 400 millones de reales vellón. Esta cantidad se entregará por cuartas partes á la persona que designe S. M. católica, y en el puerto que designe S. M. el Rey de Marruecos, en la forma siguiente: 100 millones de reales vellón en 1.º de Junio, 100 millones de reales vellón en 29 de Agosto, 100 millones de reales vellón en 29 de Octubre, y 100 millones de reales vellón en 23 de Diciembre del presente año.

Si S. M. el Rey de Marruecos satisficiese el total de la cantidad primeramente citada antes de los plazos marcados, el ejército español evacuará en el acto la ciudad de Tetuán y su territorio. Mientras este pago total no tenga lugar, las tropas españolas ocuparán la indicada plaza de Tetuán y el territorio que comprende el antiguo bajalato de Tetuán.

Art. 10. S. M. el Rey de Marruecos, siguiendo el ejemplo de sus ilustres predecesores, que tan eficaz y especial protección concedieron á los misioneros españoles, autoriza el establecimiento en la ciudad de Fez de una casa de misioneros, y confirma en favor de ellos todos los privilegios y las exenciones que concedieron en su favor los anteriores Soberanos de Marruecos.

Dichos misioneros españoles, en cualquier parte del Imperio marroquí donde se hallen ó se establezcan, podrán entregarse libremente al ejercicio de su sagrado ministerio, y sus personas, casas y hospicios disfrutarán de toda la seguridad y la protección necesarias.

S. M. el Rey de Marruecos comunicará en este sentido las órdenes oportunas á sus autoridades y delegados para que en todos tiempos se cumplan las estipulaciones contenidas en este artículo.

Art. 11. Se ha convenido expresamente que, cuando las tropas españolas evacuen á Tetuán, podrá adquirirse un espacio proporcionado de terreno próximo al Consulado de España para la construcción de una iglesia donde los sacerdotes españoles puedan ejercer el culto católico y celebrar sufragios por los soldados españoles muertos en la guerra.

S. M. el Rey de Marruecos promete que la iglesia, la morada de los sacerdotes y los cementerios de los españoles serán respetados, para lo que comunicará las órdenes convenientes.

Art. 12. Á fin de evitar sucesos como los que ocasionaron la última guerra, y facilitar en lo posible la buena inteligencia entre ambos Gobiernos, se ha convenido que el representante de S. M. la Reina de las Españas en los dominios marroquíes resida en Fez ó en la ciudad que S. M. la Reina de las Españas juzgue más conveniente para la protección de los intereses españoles y el mantenimiento de amistosas relaciones entre ambos Estados.

Art. 13. Se celebrará á la mayor brevedad posible un Tratado de comercio, en el cual se concederán á los súbditos españoles todas las ventajas que se hayan concedido ó se concedan en el porvenir á la nación más favorecida.

Persuadido S. M. el Rey de Marruecos de la conveniencia de fomentar las relaciones comerciales entre ambos pueblos, ofrece contribuir por su parte á facilitar todo lo posible dichas relaciones, con arreglo á las mutuas necesidades y conveniencias de ambas partes.

Art. 14. Hasta tanto que se celebre el Tratado de comercio á que se refiere el artículo anterior, quedan en su fuerza y vigor los Tratados que existían entre las dos naciones antes de la última guerra, en cuanto no sean derogados por el presente.

En un breve plazo, que no excederá de un mes desde la fecha de la ratificación de este Tratado, se reunirán los comisionados nombrados por ambos Gobiernos para la celebración del de comercio.

Art. 15. S. M. el Rey de Marruecos concede á los súbditos españoles el poder comprar y exportar libremente las maderas de los bosques de sus dominios, satisfaciendo los derechos correspondientes, á menos que por una disposición general crea conveniente prohibir la exportación á todas las naciones, sin que por esto se entienda alterada la concesión hecha á S. M. católica por el Convenio del año 1799.

Art. 16. Los prisioneros hechos por las tropas de uno y otro ejército durante la guerra que acaba de terminar, serán inmediatamente puestos en libertad y entregados á las respectivas autoridades de los dos Estados.

El presente Tratado será ratificado á la mayor brevedad posible, y el canje de las ratificaciones se efectuará en Tetuán en el término de veinte días, ó antes si pudiera ser.

En fe de lo cual, los infrascritos plenipotenciarios han extendido este Tratado en los idiomas español y árabe, en cuatro ejemplares: uno para S. M. católica, otro para S. M. marroquí, otro que ha de quedar en poder del agente diplomático ó del cónsul general de España en Marruecos, y otro que ha de quedar en poder del encargado de las relaciones exteriores de este Reino; y los infrascritos plenipotenciarios los han firmado y sellado con el sello de sus armas en Tetuán, á 26 de Abril de 1860 de la era cristiana, y 4 del mes de Chual del año de 1288 de la Égira.

(L. S.).—Firmado: *Luis García*.

(L. S.).—Firmado: *Tomás de Ligués y Bardají*.

(L. S.).—Firmado: El siervo de su Creador, *Mohammed-el-Jetib*, á quien sea Dios propicio.

Firmado: El siervo de su Creador, *Ahmed-el Chabli*, hijo de *Abd-el-Melek*.

7.º

Tratado de comercio de 20 de Noviembre de 1861.

EXTRACTO.

Firmado en Madrid por los plenipotenciarios D. Saturnino Calderón Collantes, ministro de Negocios extranjeros, y Muley-el-Abbas, califa del Imperio marroquí.

Tuvo por objeto, «no sólo facilitar las relaciones comerciales de los súbditos respectivos según las necesidades mutuas y conveniencia recíproca, sino también determinar con exactitud las atribuciones consulares y los privilegios de que gozaban los españoles en Marruecos, tanto en lo que concierne á la jurisdicción como en los demás derechos, en virtud de lo acordado en los artículos 13 y 14 del Tratado de paz firmado en Tetuán el 26 de Abril de 1860, y el artículo 5.º del Tratado firmado en Madrid el 30 de Octubre del presente año (1861)».

Cónsules.—Después de afirmar que habrá paz y amistad perpetuas entre S. M. la Reina de España y el Rey de Marruecos, trata de los agentes diplomáticos, cónsul general, cónsules, etc., quienes tendrán los honores, consideración y distinciones debidos á su jerarquía.

El cónsul general ó encargado de negocios no está obligado á vivir en Tánger, pudiendo tener su residencia sea en Tetuán ó en cualquiera otra ciudad que S. M. católica juzgue más conveniente para la protección de los intereses españoles y el mantenimiento de relaciones amistosas. Ventaja notada, porque los demás agentes extranjeros debían residir en Tánger, donde estaba el representante del Sultán.

En cuanto á inmunidades, prerrogativas, poderes y atribuciones, los cónsules españoles gozaban de los mayores concedidos á los demás países.

Los cónsules y vicecónsules disfrutaban por su cargo de completa seguridad y protección, siendo severamente castigado el que les infiriese injuria ó daño alguno.

Podrán izar el pabellón nacional en todo tiempo, y tendrán iglesia para celebrar el culto católico.

Tienen poder jurisdiccional en materia civil y criminal en todas las cuestiones suscitadas entre súbditos españoles, especificando sus

derechos cuando sea de españoles con marroquíes y con otros extranjeros.

Tienen jurisdicción para que á todo español que sea culpable de escándalo, insulto ó crimen que merezca corrección ó castigo, le sea impuesto conforme á las leyes españolas; será expulsado de Marruecos, y remitido á España si fuera necesario.

Derecho de protección por parte de España.—España puede poner bajo su protección á los indígenas empleados en las Legaciones y autoridades consulares, como también á los empleados por comerciantes españoles para sus negocios.

Los primeros son: los intérpretes, los criados, guardas que pueden ser elegidos libremente, quedando ellos y sus familias bajo el protectorado español.

Los segundos son: corredores de comercio, dependientes, intermediarios, y, lo mismo que los anteriores, quedan bajo la protección del pabellón español.

Los súbditos españoles pueden viajar libremente por Marruecos, residir y establecerse, conforme á los reglamentos de Policía aplicables á los ciudadanos de la nación más favorecida; y la misma libertad se concede en España á los súbditos marroquíes.

Podrán adquirir casas y terrenos con permiso de las autoridades marroquíes, y enajenarlas á su voluntad, y lo mismo los marroquíes en España, conforme á nuestras leyes.

No estarán sujetos á impuestos y contribuciones, exentos de toda carga personal, imposiciones extraordinarias, y libres de todo servicio militar en tierra y en la mar.

Podrán cumplir libremente los actos del culto católico, no sólo en sus casas, sino en las iglesias construidas á este fin, particularmente en Tánger y Tetuán, con cementerios católicos, sin que nadie pueda impedirles las ceremonias de entierros. Los marroquíes en España pueden ejercer *privadamente* los actos propios de la religión musulmana.

Siempre se concedieron á los franciscanos españoles grandes privilegios, como el tener en Fez una casa-misión lo mismo que en Tánger, por cuya causa han ejercido constantemente nuestros misioneros una influencia legítima en Marruecos.

Los desertores de uno y otro país serán devueltos á los Gobiernos respectivos, sin que el Gobierno marroquí pueda rehusarlo con el pretexto de haber abrazado el desertor la religión mahometana.

Comercio.—Se establece libertad recíproca de comercio entre los dos países.

Los súbditos españoles podrán traficar en todos los puntos del territorio marroquí donde sean admitidos otros extranjeros.

Podrán comprar y vender al por mayor y al detall, teniendo todas

las ventajas concedidas á la nación más favorecida, lo mismo que los súbditos marroquíes en España.

Podrán importar libremente en los puertos marroquíes todas las mercancías ó productos, sea cualquiera su procedencia, pagando derechos de Aduanas que no excederán del 10 por 100 del valor en el punto de desembarco. Está prohibida la importación de armas, cartuchos, salitre y azufre.

Los derechos de importación podrán ser menores, siempre que pague menos alguna otra nación; las mercancías marroquíes en los puertos españoles pagarán también los mismos derechos que los súbditos de la nación más favorecida.

Las mercancías introducidas de contrabando en Marruecos ó en España serán confiscadas, sin perjuicio de la responsabilidad penal en que hayan incurrido los contraventores.

Las condiciones generales para la exportación de productos marroquíes están reguladas por derechos que no excederán de los que hubiera de abonar la nación más favorecida.

Para la exportación de caballos se necesita un permiso especial; la exportación de bueyes, como la de cereales, unas veces está prohibida, y otras autorizada, pagando ciertos derechos.

Comercio de Ceuta y Melilla. — Una vez normalizada la situación de las plazas españolas en lo relativo á la cuestión de límites y seguridad, para favorecer su comercio, se estipuló en el Tratado lo siguiente:

«Art. 45. Los súbditos de S. M. católica y de S. M. cherifiana disfrutarán de completa libertad de comunicación entre las plazas de Ceuta y de Melilla y los países inmediatos; podrán comprar y vender al detall todos los artículos de consumo y todos aquellos cuya exportación no esté prohibida en el Imperio marroquí. Las autoridades nombradas por el Emperador de Marruecos y las pertenecientes á las plazas mencionadas protegerán á los súbditos de los dos Soberanos en el ejercicio de este derecho.»

Utilizando esta concesión, se ha ido ensanchando el comercio de Ceuta y Melilla con las kabilas fronterizas, que tienen en ellas el mejor mercado para todos sus productos, y particularmente Melilla es hoy ya, no sólo una plaza militar, sino comercial también, respecto de una región extensa y rica.

Navegación. — Los buques de ambos países podrán entrar libremente en los puertos respectivos, cumpliendo á la entrada todos los requisitos de documentación, sanidad, etc., que son usuales.

Los barcos españoles podrán embarcar ó desembarcar todos los productos de su comercio, pagando los derechos correspondientes. No tendrán necesidad de declarar ó vender su cargamento en los puertos donde recalen y que no sean los de su destino. Todos los víveres y de-

más elementos que necesiten para terminar su viaje se les facilitarán sin pagar derecho alguno. Les auxiliarán con todos los recursos posibles para reparar las averías que hayan sufrido, pudiendo permanecer en los puertos todo el tiempo necesario.

Estarán obligados los barcos españoles á pagar los derechos de anclaje, como también á los prácticos necesarios cuando los pidan ó sean obligatorios, como en los puertos de Larache y Rabat, por lo peligroso de sus barras; pero todos estos pagos, conforme á las tarifas, no podrán exceder de los correspondientes á «la nación más favorecida».

Se exceptúan del pago de anclaje los buques mercantes que entren en los puertos como de tránsito, pero sin efectuar transacciones comerciales. Los barcos *pesqueros* no pagarán ninguna clase de derechos.

Los patronos de *cárabos* rifeños, para dedicarse á la pesca y navegación en las costas mediterráneas, necesitarán siempre autorización con pasaporte expedido por las autoridades de las plazas españolas de la costa, como salvoconducto.

Los buques destinados á llevar ó traer la *correspondencia* tendrán las mismas inmunidades y derechos que los buques de guerra; pero si son mercantes á la vez, estarán sujetos á todos los deberes impuestos á estos últimos.

En caso de *grandes averías ó naufragio* en las costas marroquíes, los buques españoles serán respetados y protegidos; se restituirá la carga, que se salve, á sus dueños ó agentes consulares, y se podrá vender sin pago de derechos. Iguales prescripciones se aplicarán á los barcos marroquíes que naufraguen en las costas españolas.

Pesca.—Los súbditos españoles, tanto los que residen en la Península, como los de Canarias, Baleares y posesiones africanas, tendrán el derecho de pescar cerca de las costas del Imperio marroquí.

Los barcos españoles que se dediquen á la pesca deberán llevar un permiso expedido por las autoridades marítimas de España, exhibiéndole, si es preciso, á la autoridad marroquí más próxima al sitio donde se vaya á pescar.

Si algún barco pesquero se dedicara al contrabando y fuese comprobado, el capitán ó patrón será entregado á las autoridades españolas para ser juzgado con arreglo á las leyes y ordenanzas marítimas.

Los barcos españoles podrán dedicarse á la pesca del *coral* sobre todo el litoral del Imperio marroquí, pagando la suma anual fija é invariable de 150 duros por cada barco que se dedique á este tráfico.

Pero es indispensable solicitarlo previamente, por conducto del representante de España, al ministro de Negocios extranjeros de Ma-

rruecos, quien lo concederá mediante el pago de los derechos estipulados.

Los contraventores de esta disposición serán entregados al representante español para su castigo.

Por dicho Tratado, que había de regir diez años, pudiendo luego ser denunciado por alguna de las partes contratantes, quedaron anuladas todas las anteriores estipulaciones concertadas entre España y Marruecos; quedando subsistentes el Convenio firmado en Tetuán el 24 de Agosto de 1859 y los Tratados concertados en la misma ciudad el 26 de Abril de 1860, y en Madrid el 30 de Octubre de 1861, en todo cuanto no se oponga á las cláusulas del presente Convenio. (Publicado en la *Gaceta de Madrid* del 12 de Abril de 1862.)

8.º

Conferencia de Madrid de 1880.

MINISTERIO DE ESTADO.—CANCELLERÍA.

Convenio internacional sobre el derecho de protección en Marruecos.

S. M. el Rey de España; S. M. el Emperador de Alemania, Rey de Prusia; S. M. el Emperador de Austria, Rey de Hungría; S. M. el Rey de los belgas; S. M. el Rey de Dinamarca; el Excmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos de América; el Excmo. Sr. Presidente de la República francesa; S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña y de Irlanda; S. M. el Rey de Italia; S. M. el Sultán de Marruecos; S. M. el Rey de los Países Bajos; S. M. el Rey de Portugal y de los Algarbes, y S. M. el Rey de Suecia y Noruega;

Habiendo reconocido la necesidad de establecer sobre bases fijas y uniformes el ejercicio del derecho de protección en Marruecos, y de arreglar ciertas cuestiones que tienen relación con él, han nombrado sus plenipotenciarios en la Conferencia que al efecto se ha reunido en Madrid.

Los cuales, en virtud de sus plenos poderes, reconocidos en buena y debida forma, han ajustado las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º Las condiciones en que la protección puede concederse son las que se hallan estipuladas en los Tratados inglés y español con el Gobierno marroquí, y en el Convenio celebrado entre este Gobierno, la Francia y otras potencias, salvo las modificaciones que el presente Convenio introduce en ellas.

Art. 2.º Los representantes extranjeros, jefes de misión, podrán elegir sus intérpretes y empleados entre los súbditos marroquíes ú otros.

Estos protegidos no estarán sujetos á ningún derecho, impuesto ó contribución, fuera de lo que se estipula en los artículos 12 y 13.

Art. 3.º Los cónsules, vicecónsules ó agentes consulares, jefes de puesto, que residan en los estados del Sultán de Marruecos, no podrán elegir más que un intérprete, un soldado y dos criados entre los súbditos del Sultán, á menos que necesiten un secretario indígena.

No estarán sujetos tampoco estos protegidos á ningún derecho, impuesto ó contribución, fuera de lo que se estipula en los artículos 12 y 13.

Art. 4.º Si un representante nombra á un súbdito del Sultán para un puesto de agente consular en una población de la costa, este agente será respetado y considerado, así como su familia que habite bajo el mismo techo, á la cual, lo mismo que á él, no se impondrá ningún derecho, impuesto ó contribución, fuera de lo que se estipula en los artículos 12 y 13; pero no tendrá derecho de proteger á otros súbditos del Sultán, á excepción de su familia.

Podrá, sin embargo, para el ejercicio de su cargo, tener un soldado protegido.

Los agentes de los Viceconsulados, súbditos del Sultán, gozarán durante el ejercicio de su cargo de los mismos derechos que los agentes consulares súbditos del Sultán.

Art. 5.º El Gobierno marroquí reconoce á los ministros, encargados de Negocios y demás representantes, el derecho que les conceden los Tratados de elegir las personas que empleen para su servicio personal ó para el de sus Gobiernos, á menos, sin embargo, que sean cheíks ú otros empleados del Gobierno marroquí, tales como los soldados de línea ó de caballería, fuera de los maghaznias nombrados para su guardia. Tampoco podrán emplear á ningún súbdito marroquí que se halle procesado.

Queda entendido que las causas civiles entabladas antes de la protección se terminarán ante los Tribunales que hubieren incoado el procedimiento. No se pondrá obstáculo alguno al cumplimiento de la sentencia; pero la autoridad local marroquí cuidará de comunicar inmediatamente la sentencia que se dicte á la Legación, Consulado ó Agencia consular de que dependa el protegido.

En cuanto á los ex protegidos que tuvieren una causa entablada antes de que hubiese cesado para ellos la protección, dicha causa se juzgará por el Tribunal que entendiere en ella.

El derecho de protección no podrá ejercerse, respecto de las personas perseguidas por un delito ó un crimen, antes de haber sido éstas juzgadas por las autoridades del país, y de haber, si ha lugar, cumplido su pena.

Art. 6.º La protección se extiende á la familia del protegido, y se respetará su domicilio.

Se entiende que la familia no se compone más que de la mujer, de los hijos y de los parientes menores de edad que habiten bajo el mismo techo.

La protección no es hereditaria. Una sola excepción, fijada ya en el Convenio de 1863, y que no puede sentar precedente alguno, se conserva en favor de la familia Benchimol.

Sin embargo, si el Sultán de Marruecos mantiene alguna otra excepción, cada una de las potencias contratantes tendrá el derecho de reclamar una concesión semejante.

Art. 7.º Los representantes extranjeros darán cuenta por escrito al ministro de Negocios extranjeros del Sultán de la elección que hubiesen hecho de cualquier empleado.

Todos los años pasarán á dicho ministro una lista nominal de las personas á quienes protegen ó que se hallan protegidas por sus agentes en los estados del Sultán de Marruecos.

Esta lista se transmitirá á las autoridades locales, que no considerarán como protegidos más que á aquellos que estén comprendidos en ellas.

Art. 8.º Los agentes consulares remitirán todos los años á la autoridad del país en que habiten, una lista, autorizada con su sello, de las personas á quienes protegen; y dicha autoridad la transmitirá al ministro de Negocios extranjeros, á fin de que, si aquélla no está conforme con los reglamentos, se dé conocimiento de ello á los representantes en Tánger.

El empleado consular tendrá obligación de anunciar inmediatamente las variaciones ocurridas en el personal protegido de su Consulado.

Art. 9.º Los criados, colonos y demás dependientes indígenas de los secretarios é intérpretes indígenas, no gozan de la protección, que tampoco se extenderá á los dependientes ó criados marroquíes de los súbditos extranjeros.

Sin embargo, las autoridades locales no podrán prender á un dependiente ó criado de un empleado indígena al servicio de una Legación ó de un Consulado, ó de un súbdito ó protegido extranjero, sin haber prevenido á la autoridad de que depende.

Si un súbdito marroquí al servicio de un súbdito extranjero matare á alguno, le hiriese ó violase su domicilio, será inmediatamente preso; pero se avisará sin demora á la autoridad diplomática ó consular á que esté acogido.

Art. 10. No se altera nada respecto á la situación de los corredores (*censaux*), tal como se halla fijada en los Tratados y en el Convenio de 1863, salvo lo que se estipula en cuanto á los impuestos en los artículos siguientes.

Art. 11. Se reconoce para todos los extranjeros el derecho de propiedad en Marruecos.

La compra de propiedades deberá efectuarse con el consentimiento previo del Gobierno, y los títulos de estas propiedades se someterán á las formas prescritas por las leyes del país.

Cualquiera cuestión que pudiera surgir respecto de este derecho, se decidirá con arreglo á estas mismas leyes, con la apelación al ministro de Negocios extranjeros estipulada en los Tratados.

Art. 12. Los extranjeros y los protegidos, dueños ó arrendatarios de terrenos cultivados, así como los corredores dedicados á la agricultura, satisfarán el impuesto agrícola, y entregarán todos los años á su cónsul la nota exacta de lo que posean, pagando en sus manos el importe del impuesto.

El que hiciere una declaración falsa, pagará, en concepto de multa, el doble del impuesto que hubiera debido satisfacer regularmente por los bienes no declarados, doblándose esta multa en caso de reincidencia.

La naturaleza, el modo, la fecha y la cuota de este impuesto serán objeto de un reglamento especial entre los representantes de las potencias y el ministro de Negocios extranjeros de S. M. sheriffiana.

Art. 13. Los extranjeros, los protegidos y los corredores, dueños de bestias de carga, pagarán la contribución llamada de puertas. La cuota y el modo de cobrar esta contribución, común á los extranjeros y á los indígenas, serán igualmente objeto de un reglamento especial entre los representantes de las potencias y el ministro de Negocios extranjeros de S. M. sheriffiana.

Dicha contribución no podrá aumentarse sin un nuevo acuerdo con los representantes de las potencias.

Art. 14. La mediación de los intérpretes, secretarios indígenas, ó soldados de las diferentes Legaciones ó Consulados, tratándose de personas no colocadas bajo la protección de la Legación ó del Consulado, no se admitirá sino cuando sean portadores de un documento firmado por el jefe de misión ó por la autoridad consular.

Art. 15. Todo súbdito marroquí naturalizado en el extranjero que regrese á Marruecos, deberá, después de un tiempo de residencia igual al que hubiese necesitado regularmente para obtener la naturalización, optar entre su sumisión completa á las leyes del Imperio y la obligación de salir de Marruecos, á menos que se pruebe que la naturalización extranjera se ha obtenido con el asentimiento del Gobierno marroquí.

Se conserva para todos sus efectos, sin restricción alguna, la naturalización extranjera adquirida hasta el día por súbditos marroquíes, según las reglas establecidas por las leyes de cada país.

Art. 16. No podrá concederse en lo sucesivo ninguna protección

irregular ni oficiosa. Las autoridades marroquíes no reconocerán nunca otras protecciones, cualquiera que sea su naturaleza, que las que se fijan expresamente en este Convenio.

Sin embargo, se reserva el ejercicio del derecho consuetudinario de protección para los solos casos en que se trate de recompensar señalados servicios prestados por un marroquí á una potencia extranjera, ó por otros motivos completamente excepcionales. La naturaleza de los servicios y la intención de recompensarlos con la protección se notificarán previamente al ministro de Negocios extranjeros en Tánger, á fin de que éste pueda, en caso necesario, presentar sus observaciones; quedando, no obstante, la resolución definitiva reservada al Gobierno al cual se hubiere prestado el servicio. El número de estos protegidos no podrá exceder de doce por potencia, que se fija como *máximum*, á menos de obtener el consentimiento del Sultán.

La situación de los protegidos que han obtenido la protección, en virtud de la costumbre regulada para lo sucesivo por la presente disposición, será, sin limitación de número para los protegidos actuales de esta clase, idéntica, respecto á ellos y á sus familias, á la establecida para los demás protegidos.

Art. 17. Marruecos reconoce á todas las potencias representadas en la Conferencia de Madrid el derecho al trato de la nación más favorecida.

Art. 18. El presente Convenio será ratificado, y las ratificaciones se canjearán en Tánger en el plazo más breve posible.

Por consentimiento excepcional de las altas partes contratantes, las disposiciones del presente Convenio empezarán á regir desde el día en que se firme en Madrid.

En fe de lo cual, los respectivos plenipotenciarios han firmado el presente Convenio y han puesto en él el sello de sus armas.

Hecho en Madrid, en trece ejemplares, el 3 de Julio de 1880.—
(L. S.)—Firmado: *A. Cánovas del Castillo*.—(L. S.) *Gr. E. Solms*.—
(L. S.) *E. Ludolf*.—(L. S.) *Anspach*.—(L. S.) *Lucius Fairchild*.—
(L. S.) *Jaurés*.—(L. S.) *L. S. Sackville West*.—(L. S.) *G. Greppi*.—
(L. S.) *Mohamed Vargas*.—(L. S.) *Heidewier*.—(L. S.) *Casal Ribeiro*.
(L. S.) *Akerman*.

9.º

Acta general de la Conferencia internacional de Algeciras.

MINISTERIO DE ESTADO.—CANCILLERÍA.

En el nombre de Dios Todopoderoso:

S. M. el Emperador de Alemania, Rey de Prusia, en nombre del Imperio alemán;

S. M. el Emperador de Austria, Rey de Bohemia, etc., y Rey apostólico de Hungría;

S. M. el Rey de los belgas;

S. M. el Rey de España;

El Presidente de la República de los Estados Unidos de América;

El Presidente de la República francesa;

S. M. el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda y de los territorios británicos allende los mares, Emperador de las Indias;

S. M. el Rey de Italia;

S. M. el Sultán de Marruecos;

S. M. la Reina de los Países Bajos;

S. M. el Rey de Portugal y de los Algarbes, etc., etc.;

S. M. el Emperador de todas las Rusias, y

S. M. el Rey de Suecia:

Inspirados en el interés de que el orden, la paz y la prosperidad reinen en Marruecos, y habiendo reconocido que ese preciado fin no podría lograrse más que mediante la introducción de reformas basadas en el triple principio de la soberanía é independencia de S. M. el Sultán, la integridad de sus Estados y la libertad económica, sin ninguna desigualdad, han decidido, en vista de la invitación que les fué hecha por S. M. cherifiana, reunir una Conferencia en Algeciras, con objeto de llegar á un acuerdo sobre las citadas reformas y examinar los medios de procurarse los recursos necesarios para la aplicación de las mismas, y han nombrado por sus delegados plenipotenciarios, á saber:

S. M. el Emperador de Alemania, Rey de Prusia, en nombre del Imperio alemán: al Sr. José de Radowitz, su embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de S. M. católica, y al señor conde Cristián de Tattenbach, su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. fidelísima.

S. M. el Emperador de Austria, Rey de Bohemia, etc., y Rey apostólico de Hungría: al señor conde Rodolfo de Welsersheimb, su enviado extraordinario y plenipotenciario cerca de S. M. católica, y al

señor conde Leopoldo Bolesta-Koziebrodzki, su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Marruecos.

S. M. el Rey de los belgas: al señor barón Mauricio Joostens, su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. católica, y al señor conde Conrado de Buisseret Steenbecque de Blarenghien, su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Marruecos.

S. M. el Rey de España: á D. Juan Manuel Sánchez y Gutiérrez de Castro, duque de Almodóvar del Río, su ministro de Estado, y á D. Juan Pérez Caballero y Ferrer, su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. el Rey de los belgas.

El Presidente de los Estados Unidos de América: al Sr. Henry White, embajador extraordinario y plenipotenciario de los Estados Unidos de América cerca de S. M. el Rey de Italia, y al Sr. Samuel R. Gummeré, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de América en Marruecos.

El Presidente de la República francesa: al Sr. Paul Révoil, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República francesa en la Confederación suiza, y al Sr. Eugène Regnault, ministro plenipotenciario.

S. M. el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda y de los territorios británicos allende los mares, Emperador de las Indias: á sir Arthur Nicolson, su embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de S. M. el Emperador de todas las Rusias.

S. M. el Rey de Italia: al señor marqués Emilio Visconti Venosta, caballero de la Orden Suprema de la Santísima Annunziata, y al Sr. Giulio Mannusi, su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Marruecos.

S. M. el Sultán de Marruecos: al Hach Mohamed Ben-el-Arbi Torres, su delegado en Tánger y su embajador extraordinario; al Hach Mohamed Ben Abdesselam-el-Mokri, su ministro de Gastos; al Hach Mohamed Es-Seffar, y á Sidi Abderrhaman Bennis.

S. M. la Reina de los Países Bajos: al Jonkheer Hanníbal Testa, su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de Su Majestad católica.

S. M. el Rey de Portugal y de los Algarbes, etc., etc., etc.: al señor conde Antonio de Tovar, su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. católica, y al señor conde Francisco Roberto de Martens Ferrao, par del Reino, su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Marruecos.

S. M. el Emperador de todas las Rusias: al señor conde Arturo Casini, su embajador extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. católica, y al Sr. Basil de Bacheracht, su ministro en Marruecos.

S. M. el Rey de Suecia: al Sr. Roberto Sager, su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. católica y de Su Majestad fidelísima.

Los cuales, provistos de plenos poderes, que se han hallado en buena y debida forma, han discutido y adoptado sucesivamente, conforme al programa que S. M. cherifiana y las potencias convinieron:

I. Una declaración relativa á la organización de la Policía.

II. Un reglamento concerniente á la vigilancia y represión del contrabando de armas.

III. Un acta de concesión de un Banco de Estado marroquí.

IV. Una declaración relativa al mejor rendimiento de los impuestos y creación de nuevas rentas.

V. Un reglamento sobre las Aduanas del Imperio y la represión del fraude y del contrabando.

VI. Una declaración relativa á los servicios y obras públicas; y juzgando que estos diferentes documentos podían ser útilmente coordinados en un solo instrumento, los han reunido en un Acta general, compuesta de los artículos siguientes:

CAPÍTULO PRIMERO

Declaración relativa á la organización de la Policía.

Artículo 1.º La Conferencia, llamada por S. M. el Sultán á pronunciarse acerca de las medidas necesarias para organizar la Policía, declara que las disposiciones que deben adoptarse son las siguientes:

Art. 2.º La Policía estará bajo la autoridad soberana de S. M. el Sultán.

Será reclutada por el Majzen entre los musulmanes marroquíes, estará mandada por kaidas marroquíes, y se distribuirá entre los ocho puertos abiertos al comercio.

Art. 3.º Para ayudar al Sultán en la organización de esta Policía, se pondrán á su disposición oficiales y suboficiales instructores españoles, y oficiales y suboficiales instructores franceses, por los Gobiernos respectivos, los cuales someterán la designación á la aprobación de S. M. cherifiana.

Un contrato hecho entre el Majzen y los instructores, de conformidad con el reglamento previsto en el art. 4.º, determinará las condiciones del compromiso de aquéllos y fijará el sueldo, que no podrá ser inferior al doble del correspondiente al grado de cada oficial ó suboficial.

Además, les será designada una indemnización de residencia, variable según las localidades.

El Majzen pondrá á su disposición alojamientos adecuados, y suministrará asimismo las cabalgaduras y los pienso para éstas.

Los Gobiernos de que los instructores dependan se reservan el derecho de llamarlos y de reemplazarlos por otros, admitidos y contratados en las mismas condiciones.

Art. 4.º Dichos oficiales y suboficiales prestarán su concurso á la organización de los Cuerpos de Policía cherifiana, durante cinco años, á partir de la ratificación del Acta de la Conferencia. Asegurarán la instrucción y la disciplina, de conformidad con el reglamento que se haga sobre la materia; velarán asimismo por que los hombres alistados posean aptitud para el servicio militar. En general, deberán vigilar la administración de las tropas é intervenir el pago de los haberes, que efectuará el *amin*, asistido del oficial instructor-contador. Prestarán á las autoridades marroquíes investidas del mando de dichos Cuerpos su concurso técnico para el ejercicio del mismo.

Las disposiciones reglamentarias necesarias para asegurar el reclutamiento, la disciplina, la instrucción y la administración de los Cuerpos de Policía, se establecerán de común acuerdo entre el ministro de la Guerra cherifiano ó su delegado, el inspector designado en el art. 7.º, y los instructores francés y español de mayor graduación.

El reglamento deberá ser sometido al Cuerpo diplomático en Tánger, quien formulará su opinión en el plazo de un mes. Pasado ese plazo, se aplicará el reglamento.

Art. 5.º El efectivo total de las tropas de Policía no podrá exceder de dos mil quinientos hombres, ni ser inferior á dos mil. Estará repartido, según la importancia de los puertos, por grupos que variarán de ciento cincuenta á seiscientos hombres.

El número de oficiales españoles y franceses será de diez y seis á veinte, y el de los suboficiales españoles y franceses de treinta á cuarenta.

Art. 6.º Los fondos necesarios para los gastos que ocasione el entretenimiento y el pago de los haberes de la tropa y de los oficiales y suboficiales instructores, serán adelantados al Tesoro cherifiano por el Banco de Estado, dentro de los límites del presupuesto anual destinado á la Policía, que no deberá exceder de dos millones y medio de pesetas para un efectivo de dos mil quinientos hombres.

Art. 7.º El funcionamiento de la Policía estará sujeto, durante el mismo período de cinco años, á una inspección general que S. M. cherifiana confiará á un oficial superior del Ejército suizo, cuya elección será sometida á su aprobación por el Gobierno federal suizo. Dicho oficial tomará el título de inspector general y tendrá su residencia en Tánger.

Inspeccionará, por lo menos una vez al año, los distintos Cuerpos

de Policía, y, como resultado de esas inspecciones, formará una Memoria, que dirigirá al Majzen.

Además de estas Memorias periódicas, podrá hacer, si lo cree necesario, Memorias especiales sobre cualquier cuestión concerniente al funcionamiento de la Policía.

Sin intervenir directamente en el mando ni en la instrucción, el inspector general se enterará de los resultados obtenidos por la Policía cherifiana, bajo el punto de vista del mantenimiento del orden y de la seguridad en los puntos donde se instale la Policía.

Art. 8.º De las Memorias y comunicaciones dirigidas al Majzen por el inspector general acerca de su misión, se remitirá al mismo tiempo copia al decano del Cuerpo diplomático en Tánger, con objeto de que el Cuerpo diplomático esté en condiciones de comprobar que la Policía cherifiana funciona de conformidad con las decisiones tomadas por la Conferencia, y de vigilar si garantiza de un modo eficaz, y conforme á los Tratados, la seguridad de las personas y bienes de los extranjeros y la de las transacciones comerciales.

Art. 9.º En caso de reclamaciones sometidas por la Legación interesada al Cuerpo diplomático, éste podrá, previo aviso al representante del Sultán, pedir al inspector general que lleve á cabo una información y haga una Memoria sobre dichas reclamaciones, para los fines convenientes.

Art. 10. El inspector general percibirá un sueldo anual de veinticinco mil francos. Además, le será asignada una indemnización de seis mil francos para gastos de viaje. El Majzen pondrá á su disposición una casa adecuada, y proveerá al entretenimiento de sus caballos.

Art. 11. Las condiciones materiales de su compromiso y de su instalación, previstas en el art. 10, serán objeto de un contrato entre el Majzen y el referido inspector general. De dicho contrato se dará copia al Cuerpo diplomático.

Art. 12. El cuadro de instructores de la Policía cherifiana (oficiales y suboficiales) será español en Tetuán, mixto en Tánger, español en Larache, francés en Rabat, mixto en Casablanca, y francés en los otros tres puertos.

CAPÍTULO II

Reglamento concerniente á la vigilancia y represión del contrabando de armas.

Art. 13 Están prohibidos en toda la extensión del Imperio cherifiano, salvo en los casos especificados en los artículos 14 y 15, la importación y comercio de armas de guerra, piezas para armas, municiones cargadas ó por cargar de todas clases, pólvoras, salitre,

algodón-pólvora, nitroglicerina y cualquiera composición destinada exclusivamente á la fabricación de municiones.

Art. 14. Los explosivos necesarios para la industria y las obras públicas podrán, sin embargo, introducirse. Un reglamento dictado en la forma que indica el art. 18 determinará las condiciones en que se efectuará su importación.

Art. 15. Las armas, piezas para armas y municiones destinadas á las tropas de S. M. cherifiana, serán admitidas previo el cumplimiento de las formalidades siguientes:

Una declaración, firmada por el ministro de la Guerra marroquí, enunciando el número y la clase de los pertrechos de este género encargados á la industria extranjera, deberá de presentarse en la Legación del país de origen, que le pondrá el visto.

El despacho en Aduanas de las cajas y bultos conteniendo las armas y municiones expedidas en cumplimiento del pedido del Gobierno marroquí, se efectuará mediante presentación:

1.º De la declaración arriba especificada; y

2.º Del conocimiento, indicando el número y peso de los bultos, y el número y clase de las armas y municiones que contienen. Este documento deberá estar visado por la Legación del país de origen, que marcará en el reverso las cantidades sucesivas anteriormente despachadas. Se negará el visado á partir del momento en que el pedido haya sido entregado por completo.

Art. 16. La importación de armas de caza y de lujo, piezas para armas, cartuchos cargados y por cargar, está igualmente prohibida. Podrá, sin embargo, autorizarse:

1.º Para las necesidades estrictamente personales del importador; y

2.º Para el aprovisionamiento de los almacenes de armas autorizados conforme al art. 18.

Art. 17. Las armas y municiones de caza ó de lujo serán admitidas para las necesidades estrictamente personales del importador, mediante presentación de un permiso expedido por el representante del Majzen en Tánger. Si el importador es extranjero, no se extenderá el permiso sino á petición de la Legación de que aquél dependa.

En lo que concierne á las municiones de caza, cada permiso será, como máximo, de mil cartuchos, ó de los materiales necesarios para la fabricación de mil cartuchos.

El permiso sólo se concederá á personas que no hayan incurrido en ninguna condena correccional.

Art. 18. El comercio de armas de caza y de lujo no rayadas, de fabricación extranjera, así como el de las municiones correspondientes, será reglamentado, cuando las circunstancias lo permitan, por una decisión cherifiana, dictada de acuerdo con el parecer del Cuerpo diplo-



mático en Tánger, que estatuirá por mayoría de votos. De igual modo se procederá para las decisiones cuyo objeto sea suspender ó restringir el ejercicio de dicho comercio.

Únicamente las personas que hayan obtenido licencia especial y temporal del Gobierno marroquí podrán abrir y explotar establecimientos de venta de armas y municiones de caza. Dicha licencia no se concederá más que en vista de solicitud escrita del interesado, apoyada por el parecer favorable de la Legación del país de que aquél dependa.

Reglamentos, dictados en la forma que indica el párrafo primero de este artículo, determinarán el número de los establecimientos que podrán abrirse en Tánger y, eventualmente, en los puertos que sean ulteriormente designados. Dichos reglamentos fijarán las formalidades exigidas á la importación de explosivos para uso de la industria y de las obras públicas, y á la de armas y municiones destinadas al aprovisionamiento de los establecimientos de venta, y las cantidades máximas que podrán conservarse en depósito.

En caso de infracción de las prescripciones reglamentarias, la licencia podrá ser retirada temporal ó definitivamente, sin perjuicio de las demás penas en que hayan incurrido los delinquentes.

Art. 19. Toda introducción ó tentativa de introducción de mercancías prohibidas dará lugar á su confiscación, y, además, á las penas y multas más abajo señaladas, que pronunciará la jurisdicción competente.

Art. 20. La introducción ó tentativa de introducción, por un puerto abierto al comercio ó por una Aduana, se castigará:

1.º Con una multa de quinientas á dos mil pesetas, y con una multa suplementaria igual á tres veces el valor de la mercancía importada.

2.º Con prisión de cinco días á un año, ó solamente con una de las dos penas.

Art. 21. La introducción ó tentativa de introducción, fuera de un puerto abierto al comercio de una Aduana, se castigarán:

1.º Con una multa de mil á cinco mil pesetas, y con otra suplementaria igual á tres veces el valor de la mercancía importada.

2.º Con prisión de tres meses á dos años, ó solamente con una de las dos penas.

Art. 22. La venta fraudulenta, la ocultación y la venta ambulante de las mercancías prohibidas por el presente reglamento se castigarán con las penas señaladas en el art. 20.

Art. 23. Los cómplices de los delitos previstos por los artículos 20, 21 y 22 serán castigados con las mismas penas que los autores principales. Los elementos característicos de la complicidad serán apreciados con arreglo á la legislación del Tribunal competente.

Art. 24. Cuando existan indicios serios que hagan sospechar que un buque fondeado en un puerto abierto al comercio transporta armas, municiones ú otras mercancías prohibidas para introducir las en Marruecos, los agentes de la Aduana cherifiana deberán señalar dichos indicios á la autoridad consular competente, á fin de que ésta proceda, con la asistencia de un delegado de la Aduana cherifiana, á las informaciones, verificaciones y visitas que juzgue necesarias.

Art. 25. En caso de introducción ó tentativa de introducción por mar de mercancías prohibidas, fuera de un puerto abierto al comercio, la Aduana marroquí podrá conducir el barco al puerto más próximo, para entregarlo á la autoridad consular, la cual podrá embargarlo y mantener el embargo hasta que se verifique el pago de las multas impuestas. No obstante, el embargo del barco deberá levantarse en cualquier estado del expediente, en tanto que esa medida no dificulte el procedimiento judicial, mediante depósito del importe de la multa en manos de la autoridad consular, ó bajo fianza solvente de pagarla, aceptada por la Aduana.

Art. 26. El Majzen conservará las mercancías confiscadas, sea para su propio uso, si pueden servirle, y á condición de que los súbditos del Imperio no puedan utilizarlas, sea para venderlas en país extranjero. Los medios de transporte por tierra podrán ser confiscados, y se venderán en provecho del Tesoro cherifiano.

Art. 27. La venta de armas desechadas por el Gobierno marroquí estará prohibida en toda la extensión del Imperio cherifiano.

Art. 28. Á las personas cuyas indicaciones hayan originado el descubrimiento de mercancías prohibidas, y á los agentes que hayan efectuado el apresamiento, se les adjudicarán primas sobre el importe de las multas impuestas. Dichas primas serán adjudicadas previa deducción, si ha lugar, de los gastos del proceso, del siguiente modo: un tercio á repartir por la Aduana entre los denunciadores, otro tercio á los agentes que hubieran efectuado el apresamiento, y otro tercio al Tesoro marroquí. Si el apresamiento se verifica sin la intervención de denunciadores, la mitad de las multas se adjudicará á los agentes apresadores, y la otra mitad al Tesoro cherifiano.

Art. 29. Las autoridades aduaneras marroquíes deberán señalar directamente á los agentes diplomáticos y consulares las infracciones del presente reglamento que cometan las personas dependientes de los mismos, á fin de que puedan ser perseguidas por la jurisdicción competente.

Cuando esas infracciones las cometan súbditos marroquíes, la Aduana las someterá directamente á la autoridad cherifiana.

Un delegado de la Aduana estará encargado de seguir los procedimientos de los asuntos pendientes ante las diversas jurisdicciones.

Art. 30. En la región fronteriza de Argelia, la aplicación del re-

glamento sobre el contrabando de armas será asunto exclusivo de Francia y de Marruecos.

Igualmente la aplicación del reglamento sobre el contrabando de armas en el Rif, y, en general, en las regiones fronterizas de las posesiones españolas, será asunto exclusivo de España y de Marruecos.

CAPÍTULO III

Acta de concesión de un Banco del Estado.

Art. 31. Se instituirá en Marruecos, bajo el nombre de «Banco de Estado de Marruecos», un Banco que ejercerá los derechos luego especificados, cuya concesión le será otorgada por S. M. el Sultán durante un período de cuarenta años, á partir de la ratificación de la presente Acta.

Art. 32. El Banco, que podrá efectuar todas las operaciones comprendidas en las atribuciones de un Banco, tendrá el privilegio exclusivo de emitir billetes al portador, pagaderos á su presentación y revestidos de fuerza liberatoria en las Cajas públicas del Imperio marroquí.

El Banco mantendrá, durante el plazo de dos años, á partir de la fecha de su entrada en funciones, una reserva, por lo menos, igual á la mitad de los billetes en circulación, y por lo menos igual á la tercera parte, una vez transcurrido dicho período de dos años. Esta reserva estará constituida, por lo menos en una tercera parte, en oro ó en moneda de oro.

Art. 33. El Banco desempeñará, con exclusión de todo otro Banco ó establecimiento de crédito, las funciones de tesorero pagador del Imperio.

Á tal efecto, el Gobierno marroquí tomará las medidas necesarias para que ingresen en la Caja del Banco el producto de Aduanas, excepto la parte afecta á las atenciones del empréstito de 1904, y de las demás rentas que aquél designe.

En cuanto al producto del gravamen especial creado para la ejecución de determinadas obras públicas, el Gobierno marroquí deberá hacer que ingrese en el Banco, así como las rentas que pudiera dedicar más adelante en garantía de sus empréstitos, puesto que el Banco está encargado de asegurar las atenciones de los mismos, excepto del de 1904, que se halla regido por un contrato especial.

Art. 34. El Banco será el agente financiero del Gobierno, tanto dentro como fuera del Imperio, sin perjuicio del derecho del Gobierno á contratar con otras casas de banca ó establecimientos de crédito sus empréstitos públicos. Sin embargo, el Banco gozará en dichos

empréstitos de un derecho de prelación en condiciones iguales, respecto de cualquier casa de banca ó establecimiento de crédito.

Pero en lo que se refiere á bonos del Tesoro y otros efectos de la Tesorería á corto plazo, que el Gobierno marroquí desee negociar sin hacerlos objeto de emisión pública, el Banco, con exclusión de todo otro establecimiento, estará encargado de llevar á cabo la negociación, por cuenta del Gobierno marroquí, ya en Marruecos, ya en el extranjero.

Art. 35. El Banco hará al Gobierno marroquí, á cuenta de los ingresos del Tesoro, anticipos en cuenta corriente hasta completar un millón de francos.

El Banco abrirá además por un plazo de diez años, á partir de su constitución, un crédito al Gobierno marroquí, que no podrá exceder de las dos terceras partes de su capital inicial.

Este crédito se repartirá entre varios años y se empleará, en primer término, en los gastos de instalación y sostenimiento de los Cuerpos de Policía, organizados conforme á las decisiones adoptadas por la Conferencia, y subsidiariamente en los gastos de obras de interés general que no hayan de imputarse al fondo especial previsto en el artículo siguiente.

El interés de ambos anticipos será del 7 por 100 como máximo, incluso la comisión de banca, y el Banco podrá exigir al Gobierno que le entregue en garantía de su importe una suma equivalente en bonos del Tesoro.

Si antes de expirar el término de diez años contratase el Gobierno marroquí algún empréstito, el Banco tendría derecho á obtener el reembolso inmediato de los anticipos hechos conforme al segundo párrafo del presente artículo.

Art. 36. El producto del gravamen especial (artículos 33 y 66) formará un fondo especial, cuya contabilidad llevará aparte el Banco. Dicho fondo se empleará conforme á los preceptos acordados por la Conferencia.

En caso de insuficiencia, y á cuenta de los ingresos ulteriores, podrá el Banco abrir al referido fondo un crédito cuyo importe no exceda del total de los ingresos del año anterior.

Las condiciones de interés y de comisión serán las mismas que se fijaron en el artículo anterior respecto al anticipo en cuenta corriente al Tesoro.

Art. 37. El Banco tomará las medidas que crea útiles para sanear la situación monetaria en Marruecos.

La moneda española continuará siendo admitida en la circulación con fuerza liberatoria.

En consecuencia, el Banco estará exclusivamente encargado de la compra de metales preciosos, de la acuñación y refundición de la mo-

neda y de todas las demás operaciones monetarias, las cuales hará por cuenta y en provecho del Gobierno marroquí.

Art. 38. El Banco, cuyo domicilio social estará en Tánger, establecerá sucursales y agencias en las principales ciudades de Marruecos y en cualquier otro lugar donde lo estime útil.

Art. 39. Los locales necesarios para el establecimiento del Banco y de sus sucursales y agencias en Marruecos serán puestos gratuitamente á su disposición por el Gobierno marroquí, y al expirar la concesión, el Gobierno volverá á tomar posesión de ellos y reembolsará al Banco los gastos de construcción de dichos establecimientos. El Banco estará autorizado además á adquirir cuantos edificios y terrenos pudiera necesitar para el mismo objeto.

Art. 40. El Gobierno cherifiano garantizará, bajo su responsabilidad, la seguridad y protección del Banco, de sus sucursales y agencias. Á dicho efecto, pondrá en cada ciudad una guardia suficiente á disposición de cada uno de esos establecimientos.

Art. 41. El Banco, sucursales y agencias estarán exentos del pago de todo impuesto ó gravamen ordinario ó extraordinario, existente y futuro; lo mismo ocurrirá respecto de los inmuebles afectos á sus servicios, de los títulos y cupones de sus acciones y de sus billetes. La importación y exportación de metales y monedas con destino á las operaciones del Banco se autorizarán y eximirán de todo derecho.

Art. 42. El Gobierno cherifiano ejercerá su alta vigilancia sobre el Banco por medio de un alto comisario marroquí, designado por aquél, previo acuerdo con el Consejo de administración del Banco.

Dicho alto comisario tendrá derecho á enterarse de la gestión del Banco, intervendrá en la emisión de billetes de Banco, y velará por la estricta observancia de las disposiciones de la concesión.

El alto comisario deberá firmar los billetes ó poner en los mismos un sello; estará encargado de vigilar las relaciones del Banco con el Tesoro imperial.

No podrá inmiscuirse en la administración y gestión de los negocios del Banco, pero tendrá derecho á asistir á las reuniones de los censores.

El Gobierno cherifiano nombrará uno ó dos comisarios adjuntos que se encargarán especialmente de comprobar las operaciones financieras del Tesoro con el Banco.

Art. 43. El reglamento para precisar las relaciones del Banco y del Gobierno marroquí habrá de dictarse por el Comité especial previsto en el art. 57, y aprobarse por los censores.

Art. 44. El Banco, constituido con la aprobación del Gobierno de S. M. cherifiana, en la forma de las Sociedades anónimas, se registrará por la ley francesa sobre esta materia.

Art. 45. Las acciones intentadas en Marruecos por el Banco se

llevarán ante el Tribunal consular del demandado, ó ante la jurisdicción marroquí, conforme á las reglas de competencia establecidas por los Tratados y los *firmanes* cherifianos.

Las acciones intentadas en Marruecos contra el Banco se llevarán ante el Tribunal especial, compuesto de tres magistrados consulares y dos asesores. El Cuerpo diplomático formará todos los años la lista de magistrados, asesores y suplentes.

Este Tribunal aplicará á dichos litigios las reglas de derecho, de procedimientos y de competencia dictadas en materia comercial por la legislación francesa. La apelación de los fallos de ese Tribunal se entablará ante el Tribunal federal de Lausanne, que decidirá en última instancia.

Art. 46. En caso de discusión sobre las cláusulas de la concesión, ó de litigios que pudieran originarse entre el Gobierno marroquí y el Banco, la diferencia será sometida, sin apelación ni recurso, al Tribunal federal de Lausanne.

Asimismo serán sometidas á dicho Tribunal, sin apelación ni recurso, todas las discusiones que pudieran suscitarse entre los accionistas y el Banco sobre la ejecución de los estatutos ó por razón de los negocios sociales.

Art. 47. Los estatutos del Banco se formarán con arreglo á las bases siguientes, por el Comité especial previsto en el art. 57. Serán aprobados por los censores y ratificados por la Junta general de accionistas.

Art. 48. La Asamblea general constitutiva de la Sociedad determinará el lugar en que habrán de celebrarse las Juntas de accionistas y las reuniones del Consejo de administración; este último tendrá, sin embargo, la facultad de reunirse en cualquiera otra ciudad, si lo considera útil. La Dirección del Banco se establecerá en Tánger.

Art. 49. El Banco será administrado por un Consejo de administración, compuesto de tantos individuos como partes se hagan del capital inicial.

Los administradores tendrán los poderes más amplios para la administración y gestión de la Sociedad, y serán, sobre todo, quienes nombrarán los directores, subdirectores é individuos de la Comisión indicada en el art. 54, así como los directores de las sucursales ó agencias.

Todos los empleados de la Sociedad serán escogidos, en cuanto fuere posible, entre personas dependientes de la jurisdicción de las diversas potencias participantes en la suscripción del capital.

Art. 50. Los administradores, cuyo nombramiento habrá de hacerse por la Junta general de accionistas, serán designados, para que aquélla los acepte, por los grupos suscriptores del capital.

El primer Consejo permanecerá en funciones cinco años. Al expi-

rar este plazo, se procederá á su renovación, á razón de tres individuos por año. El orden de salida de los administradores se determinará por sorteo; serán reelegibles.

Al constituirse la Sociedad, cada grupo suscriptor tendrá derecho á designar tantos administradores como partes enteras haya suscrito, sin que los grupos estén obligados á elegir un candidato de su misma nacionalidad.

Los grupos suscriptores no conservarán su derecho á designar administradores, cuando se trate del reemplazo de estos últimos ó de la renovación de su mandato, sino en cuanto puedan justificar que se hallan aún en posesión de la mitad, por lo menos, de la parte en virtud de la cual ejercen dicho derecho.

En el caso de que, por consecuencia de estos preceptos, un grupo suscriptor no estuviese ya en condiciones de designar administrador, la Junta general de accionistas proveerá directamente á dicha designación.

Art. 51. Cada uno de estos establecimientos: Banco del Imperio alemán, Banco de Inglaterra, Banco de España, Banco de Francia, nombrará, con la aprobación de su Gobierno, un censor cerca del Banco de Estado de Marruecos.

Los censores permanecerán en funciones durante cuatro años. Los censores salientes podrán ser nuevamente designados. En caso de muerte ó dimisión, se proveerá la vacante por el establecimiento que hizo la designación del anterior titular, pero sólo por el tiempo que éste deba permanecer en el cargo.

Art. 52. Los censores ejercerán su mandato en virtud de la presente Acta de las potencias firmantes, y deberán, en interés de éstas, velar por el buen funcionamiento del Banco y asegurar el estricto cumplimiento de las cláusulas de la concesión y estatutos. Velarán asimismo por el puntual cumplimiento de los preceptos relativos á la emisión de billetes, y deberán vigilar las operaciones encaminadas al saneamiento de la situación monetaria; pero no podrán nunca, bajo ningún pretexto, mezclarse en la gestión de los negocios ni en la administración interior del Banco.

Cada censor podrá examinar en todo tiempo las cuentas del Banco; pedir, sea al Consejo de administración, sea á la Dirección, informes relativos á la gestión del Banco, y asistir á las reuniones del Consejo de administración, pero sólo con voz consultiva.

Los cuatro censores se reunirán en Tánger, en el ejercicio de sus funciones, por lo menos una vez cada dos años, en la fecha que ellos mismos acuerden. Deberán celebrarse otras reuniones en Tánger ó en otra parte si tres de los censores lo exigen.

Los cuatro censores harán, de común acuerdo, una Memoria anual, que se unirá á la del Consejo de administración. El Consejo de

administración enviará sin dilación una copia de dicho informe á cada uno de los Gobiernos firmantes del Acta de la Conferencia.

Art. 53. Los emolumentos y las indemnizaciones de viaje de los censores serán determinados por el Comité de estudio de los estatutos. Su importe será abonado directamente á dichos agentes por los Bancos encargados de designarlos, y se reembolsará á los referidos establecimientos por el Banco de Estado de Marruecos.

Art. 54. Se establecerá en Tánger, cerca de la Dirección, una Comisión cuyos individuos serán elegidos por el Consejo de administración, sin distinción de nacionalidad, entre las personas notables residentes en Tánger, propietarias de acciones del Banco.

Dicha Comisión, que estará presidida por uno de los directores ó subdirectores, emitirá su parecer acerca de los descuentos y apertura de créditos, y dirigirá al Consejo de administración una Memoria mensual sobre estas distintas cuestiones.

Art. 55. La cifra del capital habrá de fijarse por el Comité especial citado en el art. 57, sin poder ser inferior á quince millones de francos ni superior á veinte millones, y se constituirá en moneda oro. Las acciones, cuyos títulos representarán un valor equivalente á quinientos francos, serán negociables en las diversas monedas oro, á un cambio fijo determinado por los estatutos.

Este capital podrá ulteriormente aumentarse una ó varias veces, por acuerdo de la Junta general de accionistas.

La suscripción de dichos aumentos de capital se reservará á todos los tenedores de acciones, sin distinción de grupos, proporcionalmente á los títulos poseídos por cada uno de ellos.

Art. 56. El capital inicial del Banco se dividirá en tantas partes iguales como potencias, de las representadas en la Conferencia, hayan tomado participación en él.

Á tal efecto, cada potencia designará un Banco para que ejercite, sea por sí mismo, sea en nombre de un grupo de Bancos, el derecho de suscripción antes referido, así como el derecho de nombrar administradores, previsto en el art. 50. Todo Banco, elegido jefe de grupo, podrá, con autorización de su Gobierno, ser sustituido por otro Banco de la misma nación.

Los Estados que quieran hacer uso de su derecho de suscripción, habrán de comunicar este propósito al Real Gobierno de España en el término de cuatro semanas, á partir de la firma de la presente Acta por los representantes de las potencias.

Sin embargo, dos partes iguales á las que se reservan á cada grupo suscriptor serán adjudicadas al *consortium* de los Bancos firmantes del contrato de 12 de Junio de 1904, en compensación de la cesión que harán al Banco de Estado en Marruecos:

- 1.º De los derechos especificados en el art. 33 del contrato; y

2.º Del derecho mencionado en el art. 52, párrafo 2.º, del contrato, referente al saldo disponible de los ingresos de Aduanas, bajo reserva expresa del privilegio general conferido en primer término por el art. 11 del mismo contrato á los tenedores de títulos sobre la totalidad del producto de las Aduanas.

Art. 57. En el término de tres semanas, á partir de la clausura de la suscripción, notificada por el Gobierno de S. M. el Rey de España á las potencias interesadas, un Comité especial, compuesto de delegados nombrados por los grupos suscriptores, en las condiciones previstas por el art. 50 para el nombramiento de administradores, se reunirá con objeto de redactar los estatutos del Banco.

La Junta general constitutiva de la Sociedad se verificará en el plazo de dos meses, á partir de la ratificación de la presente Acta.

La misión del Comité especial cesará tan pronto como la Sociedad quede constituída.

El Comité especial fijará por sí mismo el lugar de sus reuniones.

Art. 58. No podrá introducirse en los estatutos modificación alguna sino á propuesta del Consejo de administración, y previo parecer conforme de los censores y del alto comisario imperial.

Dichas modificaciones deberán ser aprobadas en la Junta general de accionistas por una mayoría, al menos, de tres cuartas partes de los miembros presentes ó representados.

CAPÍTULO IV

Declaración relativa al mejor rendimiento de los impuestos y á la creación de nuevas rentas.

Art. 59. En cuanto el *tertib* sea puesto en práctica de modo regular respecto de los súbditos marroquíes, los representantes de las potencias en Tánger someterán al mismo á las personas que dependen de su jurisdicción en el Imperio. Pero queda entendido que dicho impuesto no se aplicará á los extranjeros:

a) Más que en las condiciones determinadas por el reglamento del Cuerpo diplomático en Tánger, fecha 23 de Noviembre de 1903; y

b) Más que en las localidades donde se cobre efectivamente á los súbditos marroquíes.

Las autoridades consulares retendrán un tanto por ciento de las sumas percibidas sobre las personas dependientes de su jurisdicción, con objeto de cubrir los gastos ocasionados por la formación de las matrículas y el cobro del impuesto.

El tipo de esa retención se determinará, de común acuerdo, por el Majzen y el Cuerpo diplomático en Tánger.

Art. 60. De conformidad con el derecho que les fué reconocido por

el art. 11 del Convenio de Madrid, los extranjeros podrán adquirir propiedades en toda la extensión del Imperio cherifiano, y S. M. el Sultán dará á las autoridades administrativas y judiciales las instrucciones necesarias para que no se niegue, sin motivo legítimo, la autorización de celebrar los contratos.

En cuanto á las transmisiones ulteriores, por actos intervivos ó por causa de muerte, continuarán efectuándose sin traba alguna.

En los puertos abiertos al comercio, y en un radio de 10 kilómetros alrededor de dichos puertos, S. M. el Sultán concede de un modo general, y sin que en lo sucesivo sea necesario obtenerlo especialmente para cada compra de propiedad por los extranjeros, el consentimiento exigido por el art. 11 del Convenio de Madrid.

En Alcazarquivir, Arzila, Azemur, y, eventualmente, en otras localidades del litoral ó del interior, se concede también á los extranjeros la autorización general antes mencionada, pero sólo para adquisiciones en un radio de dos kilómetros alrededor de dichas localidades.

Dondequiera que los extranjeros hayan adquirido propiedades, podrán levantar edificaciones, conformándose á los reglamentos y usos.

Antes de autorizar la redacción de los actos de transmisión de propiedad, el cadí deberá comprobar, conforme á la ley musulmana, que los títulos son regulares.

El Majzen designará, en cada una de las ciudades y distritos indicados en el presente artículo, el cadí que se encargue de efectuar esas comprobaciones.

Art. 61. Con objeto de proporcionar nuevos recursos al Majzen, la Conferencia reconoce en principio que puede establecerse un gravamen sobre las construcciones urbanas.

Una parte de los ingresos así obtenidos estará afecta á las necesidades del cuidado de la vía pública y de la higiene municipal, y, en general, á los gastos de mejora y conservación de las ciudades.

El gravamen será satisfecho por los propietarios marroquíes ó extranjeros, sin distinción; pero el inquilino ó el detentador de las llaves será el único responsable ante el Tesoro marroquí.

Un reglamento, establecido de común acuerdo por el Gobierno cherifiano y el Cuerpo diplomático en Tánger, fijará la cuantía del gravamen y su forma de percepción y aplicación, y determinará la cuota de los recursos así creados que habrá de estar afecta á los gastos de mejora y conservación de las ciudades.

En Tánger, dicha cuota será entregada al Consejo sanitario internacional, que regulará el empleo de la misma mientras no se cree una organización municipal.

Art. 62. Habiendo resuelto S. M. cherifiana en 1901 que los funcionarios marroquíes encargados de la percepción de los impuestos agrí-

colas no recibieran de los pueblos en lo sucesivo *sokhra* ni *muna*, estima la Conferencia que dicha regla deberá generalizarse tanto como sea posible.

Art. 63. Los delegados cherifianos han expuesto que algunos bienes *habus* ó determinadas propiedades del Estado, especialmente inmuebles del Majzen, ocupados mediante el pago de un censo del 6 por 100, se encuentran en poder de personas dependientes de la jurisdicción extranjera, sin títulos regulares ó en virtud de contratos sujetos á revisión. La Conferencia, deseosa de remediar ese estado de cosas, encarga al Cuerpo diplomático en Tánger de resolver equitativamente ambas cuestiones, de acuerdo con el comisario especial que S. M. cherifiana tendrá á bien designar al efecto.

Art. 64. La Conferencia toma acta de las proposiciones formuladas por los delegados cherifianos acerca de la creación de impuestos sobre ciertos comercios, industrias y profesiones.

Si á consecuencia de la aplicación de dichos impuestos á los súbditos marroquíes, el Cuerpo diplomático en Tánger estimase que ha lugar á extenderlos á personas dependientes de la jurisdicción extranjera, queda desde ahora especificado que dichos impuestos serán exclusivamente municipales.

Art. 65. La Conferencia se adhiere á la proposición hecha por la delegación marroquí de establecer, con ayuda del Cuerpo diplomático:

- a) Un derecho de timbre sobre los contratos y actos auténticos efectuados ante los adoul.
- b) Un derecho de transmisión, de 2 por 100 como máximo, sobre las ventas de inmuebles.
- c) Un derecho de estadística y peso, de 1 por 100 *ad valorem* como máximo, sobre las mercancías conducidas en cabotaje.
- d) Un derecho de pasaporte, á percibir sobre los súbditos marroquíes.
- e) Eventualmente, derechos de muelles y faros, cuyo producto estará afecto á la mejora de los puertos.

Art. 66. Las mercancías de origen extranjero serán gravadas temporalmente, á su entrada en Marruecos, con un impuesto especial de $2\frac{1}{2}$ por 100 *ad valorem*. El producto íntegro de este impuesto constituirá un fondo especial, que estará afecto á los gastos y ejecución de obras públicas encaminadas al fomento de la navegación y del comercio general en el Imperio cherifiano.

El programa de los trabajos y su orden de prioridad serán determinados, de común acuerdo, por el Gobierno cherifiano y el Cuerpo diplomático en Tánger.

Los estudios, presupuestos, proyectos y pliegos de condiciones referentes á dichos trabajos serán formados por un ingeniero competen-

te que nombrará el Gobierno cherifiano, de acuerdo con el Cuerpo diplomático. Dicho ingeniero podrá, en caso necesario, estar asistido por uno ó varios ingenieros adjuntos. Sus sueldos se imputarán á los fondos de la Caja especial.

Los fondos de la Caja especial estarán depositados en el Banco de Estado de Marruecos, que llevará la contabilidad de los mismos.

Las adjudicaciones públicas se celebrarán en la forma y con arreglo á las condiciones generales previstas por un reglamento que el Cuerpo diplomático en Tánger está encargado de dictar, de acuerdo con el representante de S. M. cherifiana.

La Junta de adjudicación se compondrá de un representante del Gobierno cherifiano, cinco delegados del Cuerpo diplomático y el ingeniero. La adjudicación será hecha en favor del licitador que, conformándose con las prescripciones del pliego, haga la oferta que reúna las condiciones generales más ventajosas.

En lo que respecta á las sumas procedentes del gravamen especial, y que se perciban en las Aduanas establecidas en las regiones determinadas por el art. 103 del reglamento aduanero, su empleo se regulará por el Majzen, con el consentimiento de la potencia limítrofe, de conformidad con las disposiciones del presente artículo.

Art. 67. La Conferencia, á reserva de las observaciones hechas á este propósito, expresa la aspiración de que los derechos de exportación sobre las mercancías abajo especificadas se reduzcan como sigue:

Garbanzos	20 por 100.
Maíz.....	20 —
Cebada.....	50 —
Trigo.....	34 —

Art. 68. S. M. cherifiana accederá á elevar á diez mil la cifra de seis mil cabezas de ganado vacuno que cada potencia tendrá derecho á exportar de Marruecos. La exportación podrá realizarse por todas las Aduanas. Si á causa de circunstancias desgraciadas se presentase una penuria de ganado en determinada región, S. M. cherifiana podría prohibir temporalmente la salida de ganado por el puerto ó puertos que sirvan á dicha región. Tal medida no deberá exceder de dos años, ni podrá aplicarse simultáneamente á todos los puertos del Imperio.

Queda, por otra parte, entendido que las disposiciones que preceden no modifican las demás condiciones de la exportación del ganado, fijadas por los *firmans* anteriores.

La Conferencia expresa además la aspiración de que se organice lo antes posible un servicio de inspección veterinaria en todos los puertos de la costa.

Art. 69. De conformidad con las decisiones anteriores de Su Majestad cherifiana, y especialmente con la de 28 de Septiembre de 1901, se autoriza entre todos los puertos del Imperio el transporte en cabotaje de los cereales, granos, hortaliza, huevos, frutas, aves, y, en general, mercancías y animales de toda especie, originarios ó no de Marruecos, con excepción de los caballos, mulos, asnos y camellos, para los cuales será necesario un permiso especial del Majzen. El cabotaje podrá hacerse por barcos de todas las naciones, sin que dichos artículos tengan que pagar los derechos de exportación, pero conformándose al pago de los derechos especiales y á los reglamentos que rijan sobre la materia.

Art. 70. Estando fijado por los Tratados con ciertas potencias el tipo de los derechos de fondeadero ó de anclaje impuesto á los buques en los puertos marroquíes, esas potencias se muestran dispuestas á la revisión de dichos derechos.

El Cuerpo diplomático en Tánger queda encargado de establecer, de acuerdo con el Majzen, las condiciones de la revisión, que no podrá realizarse sino después que se haya mejorado la situación de los puertos.

Art. 71. Los derechos de almacenaje en las Aduanas serán percibidos en todos los puertos marroquíes donde existan depósitos suficientes, conforme á los reglamentos dictados ó que se dicten sobre la materia por el Gobierno de S. M. cherifiana, de acuerdo con el Cuerpo diplomático de Tánger.

Art. 72. El opio y el *kif* continuarán siendo objeto de monopolio en beneficio del Gobierno cherifiano. Sin embargo, la importación de opio destinado especialmente á usos farmacéuticos será autorizada por permiso especial, que expedirá el Majzen, á instancias de la Legación de que dependa el farmacéutico ó médico importador. El Gobierno cherifiano y el Cuerpo diplomático regularán, de común acuerdo, la cantidad máxima que pueda importarse.

Art. 73. Los representantes de las potencias toman acta del propósito del Gobierno cherifiano de extender á los tabacos de todas clases el monopolio que existe respecto al tabaco en polvo. Reservan el derecho de las personas dependientes de su jurisdicción á ser debidamente indemnizadas por los perjuicios que el mencionado monopolio pueda ocasionar á los que posean industrias creadas bajo el régimen actual concerniente al tabaco. Á falta de un acuerdo amistoso, la indemnización será determinada por peritos que designarán el Majzen y el Cuerpo diplomático, ajustándose á las disposiciones establecidas en materia de expropiación por causa de utilidad pública.

Art. 74. El principio de subasta, sin distinción de nacionalidad, se aplicará al arriendo de los monopolios del opio y del *kif*.

Lo mismo se haría con el monopolio del tabaco, si fuese establecido.

Art. 75. Si hubiera de modificarse alguna de las disposiciones de la presente declaración, habrá de recaer un acuerdo á ese propósito entre el Majzen y el Cuerpo diplomático en Tánger.

Art. 76. En todos los casos previstos por la presente declaración, en que el Cuerpo diplomático en Tánger está llamado á intervenir, salvo los relativos á los artículos 64, 70 y 75, las decisiones se tomarán por mayoría de votos.

CAPÍTULO V

Reglamento acerca de las Aduanas del Imperio y de la represión del fraude y del contrabando.

Art. 77. Todo capitán de buque mercante, procedente del extranjero ó de Marruecos, deberá, dentro de las veinticuatro horas de su admisión á libre plática en un puerto del Imperio, entregar en la Aduana copia exacta de su manifiesto, firmada por él y certificada por el consignatario del buque. Deberá, además, si es requerido para ello, comunicar á los agentes de la Aduana el original de dicho manifiesto.

La Aduana tendrá facultad de poner á bordo del buque uno ó varios guardas, para evitar todo tráfico ilegal.

Art. 78. Están exentos de la presentación del manifiesto:

- 1.º Los buques de guerra ó los fletados por cuenta de una potencia.
- 2.º Los botes pertenecientes á particulares, y que éstos empleen para su uso, absteniéndose de todo transporte de mercancías.
- 3.º Los buques ó embarcaciones destinados á la pesca á la vista de las costas.
- 4.º Los yates empleados únicamente en la navegación de recreo, y registrados en su puerto de matrícula bajo ese concepto.
- 5.º Los buques encargados especialmente del tendido y reparación de los cables telegráficos.
- 6.º Los buques destinados únicamente al salvamento.
- 7.º Los barcos-hospitales; y
- 8.º Los buques-escuelas de la Marina mercante que no se dediquen á operaciones comerciales.

Art. 79. El manifiesto presentado en la Aduana deberá expresar la naturaleza y procedencia del cargamento, con las marcas y números de las cajas, bultos, fardos, barricas, etc.

Art. 80. Cuando existan indicios serios que hagan sospechar la inexactitud del manifiesto, ó cuando el capitán del buque se niegue á prestarse á la visita y á las comprobaciones de los agentes de la Aduana, se señalará el caso á la autoridad consular competente, á fin de que ésta proceda, con un delegado de la Aduana cherifia-

na, á las investigaciones, visitas y comprobaciones que juzgue necesarias.

Art. 81. El capitán que, al terminar el plazo de veinticuatro horas establecido en el art. 77, no hubiese presentado su manifiesto, incurrirá, á menos que el retraso proceda de un caso de fuerza mayor, en una multa de ciento cincuenta pesetas por día de retraso, sin que, no obstante, esta multa pueda exceder de seiscientas pesetas. Si el capitán presenta fraudulentamente un manifiesto inexacto ó incompleto, será condenado personalmente al pago de una suma igual al valor de las mercancías respecto de las cuales no hubiera exhibido el manifiesto, y á una multa de quinientas á mil pesetas, y el buque y las mercancías podrán, además, ser embargados por la autoridad consular competente, para asegurar el pago de la multa.

Art. 82. Para el despacho en las Aduanas de las mercancías importadas ó destinadas á la exportación, los interesados deberán presentar una declaración detallada, consignando la especie, calidad, peso, número, medida y valor de las mercancías, así como la clase, marcas y numeración de los envases.

Art. 83. En el caso de que al efectuarse la visita se encuentren menos bultos ó mercancías que los que se hubiesen declarado, el declarante, á menos de poder justificar su buena fe, deberá pagar derechos dobles por las mercancías que faltan, y las mercancías presentadas serán retenidas en la Aduana para asegurar el pago de los dobles derechos; por el contrario, si de la visita resultare un exceso en cuanto al número de bultos, á la cantidad ó al peso de las mercancías, dicho exceso será aprehendido y confiscado en beneficio del Majzen, á menos que el declarante pueda justificar su buena fe.

Art. 84. Si se demostrase que la declaración era inexacta en cuanto á la especie ó á la calidad, y el declarante no pudiera justificar su buena fe, las mercancías declaradas con inexactitud serán aprehendidas y confiscadas en beneficio del Majzen por la autoridad competente.

Art. 85. En el caso de que se demostrase que la declaración era inexacta en cuanto al valor declarado, y el declarante no pudiese justificar su buena fe, la Aduana podrá, sea cobrar en especie en el acto los derechos, sea, si la mercancía fuese indivisible, adquirirla, pagando inmediatamente al declarante el valor declarado, con un aumento de 5 por 100.

Art. 86. Si se demostrase que la declaración era falsa en cuanto á la naturaleza de las mercancías, se considerará á éstas como si no hubiesen sido declaradas, y la infracción caerá bajo los efectos de los artículos 88 y 90, y será castigada con las penas previstas en los mismos.

Art. 87. Toda tentativa ó flagrante delito de introducción, ó toda

tentativa ó flagrante delito de exportación en contrabando de mercancías sujetas á derechos, ya por mar, ya por tierra, será castigada con la confiscación de las mercancías, sin perjuicio de las penas y multas abajo indicadas, que dictará la jurisdicción competente.

Además, serán embargados y confiscados los medios de transporte por tierra, en el caso de que el contrabando constituya la parte principal del cargamento.

Art. 88. Toda tentativa ó flagrante delito de introducción, toda tentativa ó flagrante delito de exportación en contrabando por un puerto abierto al comercio, ó por una Aduana, serán castigados con una multa que no exceda del triple del valor de las mercancías objeto del fraude, y con prisión de cinco días á seis meses, ó con una de dichas penas solamente.

Art. 89. Toda tentativa ó flagrante delito de introducción, toda tentativa ó flagrante delito de exportación fuera de un puerto abierto al comercio, ó de una Aduana, será castigada con una multa de trescientas á quinientas pesetas, y otra multa suplementaria igual á tres veces el valor de las mercancías, ó con prisión de un mes á un año.

Art. 90. Los cómplices de los delitos previstos en los artículos 88 y 89 incurrirán en las mismas penas que los autores principales. Los elementos característicos de la complicidad serán apreciados según la legislación del Tribunal que entienda en la causa.

Art. 91. En caso de tentativa ó flagrante delito de importación, ó de tentativa ó flagrante delito de exportación de mercancías por un buque fuera de un puerto abierto al comercio, la Aduana marroquí podrá conducir el buque al puerto más próximo para entregarlo á la autoridad consular, la cual podrá embargarlo y mantener el embargo hasta que haya abonado el importe de las condenas dictadas.

El embargo del buque deberá levantarse en cualquier estado del proceso, en tanto que dicha medida no entorpezca la acción judicial, mediante consignación del importe máximo de la multa en poder de la autoridad consular, ó fianza solvente aceptada por la Aduana.

Art. 92. Las disposiciones de los artículos anteriores serán aplicables á la navegación de cabotaje.

Art. 93. Las mercancías no sujetas á derechos de exportación, embarcadas en un puerto marroquí para su transporte por mar á otro puerto del Imperio, habrán de ir acompañadas de un certificado de salida expedido por la Aduana, so pena de que se las someta al pago de los derechos de importación, y aun de que se las confisque, si no figurasen en el manifiesto.

Art. 94. El transporte de cabotaje de los productos sujetos á los derechos de exportación no podrá efectuarse sino depositando en la oficina de salida, á cambio de un resguardo, el importe de los derechos de exportación relativos á estas mercancías.

Dicho depósito se reembolsará al depositante por la oficina en que se haya efectuado, en vista de una declaración en que la Aduana indique la llegada de la mercancía, y del resguardo acreditando el depósito de los derechos. Los justificantes de la llegada de la mercancía habrán de presentarse dentro de los tres meses siguientes á la expedición.

Transcurrido este plazo, á menos que el retraso provenga de un caso de fuerza mayor, la suma depositada será propiedad del Majzen.

Art. 95. Los derechos de entrada y de salida se pagarán al contado en la Aduana donde se haya verificado la liquidación. Los derechos *ad valorem* se liquidarán según el valor, al contado y al por mayor, de la mercancía presentada á la Aduana, y libre de derechos de Aduana y almacenaje. En caso de avería, se tendrá en cuenta, en la estimación, la depreciación sufrida por la mercancía. Las mercancías no podrán ser retiradas sino previo pago de los derechos de Aduana y almacenaje.

Al hacerse cargo de cualquier mercancía ó percibir una suma, el agente encargado de la operación deberá expedir un recibo en regla.

Art. 96. El valor de las principales mercancías gravadas por las Aduanas marroquíes se fijará cada año, con sujeción á las condiciones especificadas en el artículo anterior, por una Comisión de valores de Aduanas, reunida en Tánger y compuesta de:

- 1.º Tres miembros designados por el Gobierno marroquí.
- 2.º Tres miembros designados por el Cuerpo diplomático en Tánger.
- 3.º Un delegado del Banco de Estado; y
- 4.º Un agente de la Delegación del empréstito marroquí al 5 por 100, de 1904.

La Comisión nombrará de doce á veinte miembros honorarios, domiciliados en Marruecos, á quienes consultará cuando se trate de fijar los valores y siempre que lo considere útil. Dichos miembros honorarios se elegirán en las listas de notables formadas por cada Legación en lo que atañe á los extranjeros, y por el representante del Sultán en cuanto á los marroquíes. Serán nombrados, en cuanto sea posible, en proporción á la importancia del comercio de cada nación.

La Comisión se nombrará por tres años.

La tarifa de valores fijados por ella servirá de base á las estimaciones que se hagan en cada oficina por la Administración de Aduanas marroquíes. Estará expuesta á la vista del público en las oficinas de Aduana y en las Cancillerías de las Legaciones ó Consulados en Tánger.

La tarifa será susceptible de revisión al cabo de seis meses si

hubiesen sobrevenido notables modificaciones en el valor de algunas mercancías.

Art. 97. Se establece en Tánger un Comité permanente, llamado «Comité de Aduanas», nombrado por tres años. Se compondrá de un comisario especial de S. M. cherifiana, de un miembro del Cuerpo diplomático ó consular, designado por el Cuerpo diplomático de Tánger, y de un delegado del Banco de Estado. Tendrá facultad para agregarse, á título consultivo, uno ó varios representantes de la Administración de Aduanas.

Este Comité ejercerá la alta inspección sobre el funcionamiento de las Aduanas, y podrá proponer á S. M. cherifiana las medidas que fuesen susceptibles de introducir mejoras en el servicio y asegurar la regularidad y la fiscalización de las operaciones y de las recaudaciones (desembarques, embarques, transportes por tierra, manipulaciones, entradas y salidas de mercancías, almacenaje, valoración, liquidación y recaudación de derechos). La creación del Comité de Aduanas no perjudicará en nada á los derechos estipulados en favor de los tenedores de títulos por los artículos 15 y 16 del contrato de empréstito de 12 de Junio de 1904.

El Comité de Aduanas y las Administraciones interesadas elaborarán instrucciones para determinar los detalles de la aplicación del art. 96 y del presente artículo. Esas instrucciones serán sometidas á informe del Cuerpo diplomático.

Art. 98. En las Aduanas donde existen almacenes suficientes, el servicio de la mismas toma á su cargo, mediante recibo, las mercancías, á partir del momento en que son entregadas por el capitán del buque á los agentes dedicados al transporte, hasta que son despachadas en regla. Dicho servicio es responsable de los perjuicios causados por extravíos ó averías de las mercancías, imputables á faltas ó negligencia de los agentes. No es responsable de las averías resultantes, ya del deterioro natural de la mercancía, ya de su larga permanencia en el almacén, ya de casos de fuerza mayor.

En las Aduanas donde no hay almacenes suficientes, los agentes del Majzen están únicamente obligados á emplear los medios de conservación de que la Aduana dispone.

El reglamento de almacenaje actualmente en vigor se revisará, de acuerdo con el Gobierno cherifiano, por el Cuerpo diplomático, que estatuirá por mayoría de votos.

Art. 99. Las mercancías y los medios de transporte por tierra confiscados los venderá la Aduana en un plazo de ocho días, á contar del fallo definitivo dictado por el Tribunal competente.

Art. 100. El producto líquido de la venta de las mercancías y objetos confiscados se adquiere definitivamente por el Estado; el de las multas pecuniarias, así como el importe de las transacciones, será,

después de deducidos todos los gastos, repartido entre el Tesoro cherifiano y los que hayan tomado parte en la represión del fraude y del contrabando:

Un tercio á repartir por la Aduana entre los denunciadores.

Un tercio á los agentes que hayan aprehendido la mercancía; y

Un tercio al Tesoro marroquí.

Si la aprehensión se ha realizado sin la intervención de un denunciador, la mitad de las multas se destinará á los agentes aprehensores, y la otra mitad al Tesoro marroquí.

Art. 101. Las autoridades aduaneras marroquíes deberán señalar directamente á los agentes diplomáticos ó consulares las infracciones del presente reglamento cometidas por las personas dependientes de su autoridad, á fin de que sean perseguidas ante la jurisdicción competente.

Las mismas infracciones, cuando las cometan súbditos marroquíes, serán sometidas directamente por la Aduana á la autoridad cherifiana.

Un delegado de la Aduana estará encargado de seguir la tramitación de los asuntos pendientes ante las diversas jurisdicciones.

Art. 102. Toda confiscación, multa ó pena, deberá ser dictada, en lo que toca á los extranjeros, por la jurisdicción consular, y en lo que se refiere á los súbditos marroquíes, por la jurisdicción cherifiana.

Art. 103. En la región fronteriza de la Argelia, la aplicación del presente reglamento será asunto exclusivo de Francia y Marruecos.

Del mismo modo, la aplicación de este reglamento en el Rif, y, en general, en las regiones fronterizas de las posesiones españolas, será asunto exclusivo de España y Marruecos.

Art. 104. Las disposiciones del presente reglamento, fuera de las que se refieren á las penas, podrán ser revisadas, de acuerdo con el Majzen, por el Cuerpo diplomático, estatuyendo por unanimidad de votos á la terminación de un plazo de dos años, contado desde la fecha de su entrada en vigor.

CAPÍTULO VI

Declaración relativa á los servicios y obras públicas.

Art. 105. Para asegurar la aplicación del principio de la libertad económica sin desigualdad alguna, las potencias signatarias declaran que ninguno de los servicios públicos del Imperio cherifiano podrá ser enajenado en provecho de los intereses particulares.

Art. 106. En el caso de que el Gobierno cherifiano creyera que debe apelar á los capitales extranjeros ó á la industria extranjera para la

explotación de servicios públicos ó la ejecución de obras públicas, caminos, ferrocarriles, puertos, telégrafos y otros, las potencias signatarias se reservan velar porque la autoridad del Estado sobre dichas grandes empresas de interés general quede intacta.

Art. 107. La validez de las concesiones que se hiciesen conforme á los términos del art. 106, y la de las relativas á suministros del Estado, se subordinarán en todo el Imperio cherifiano al principio de la adjudicación pública, sin distinción de nacionalidad, en todas las materias que, según las reglas seguidas en las legislaciones extranjeras, reclaman la aplicación del mismo.

Art. 108. En cuanto el Gobierno cherifiano haya resuelto proceder por vía de subasta á ejecutar trabajos públicos, lo participará al Cuerpo diplomático, comunicándole después los pliegos de condiciones, planos y todos los documentos anejos al proyecto de adjudicación, de manera que los nacionales de todas las potencias signatarias puedan enterarse de las obras proyectadas y estar en estado de concurrir á ellas. Á ese fin, se fijará un plazo suficiente en el aviso de la subasta.

Art. 109. El pliego de condiciones no deberá contener, ni directa ni indirectamente, condición ni disposición alguna que pueda atentar á la libre concurrencia, y colocar á los licitadores de una nacionalidad en condiciones de inferioridad respecto á los de otra.

Art. 110. Las adjudicaciones serán hechas en la forma y según las condiciones generales prescritas por un reglamento que dictará el Gobierno cherifiano, asistido por el Cuerpo diplomático.

La adjudicación será pronunciada por el Gobierno cherifiano en favor del licitador que, conformándose con las prescripciones del pliego, presente la oferta que reúna las condiciones generales más ventajosas.

Art. 111. Las reglas de los artículos 106 á 110 se aplicarán á las concesiones de explotación de montes productores de corcho, conforme á las disposiciones usadas en las legislaciones extranjeras.

Art. 112. Un *firman* cherifiano determinará las condiciones de concesión y explotación de las minas y canteras. Para la redacción de este *firman*, el Gobierno cherifiano se inspirará en las legislaciones extranjeras vigentes sobre la materia.

Art. 113. Si en los casos mencionados en los artículos 106 al 112 fuese necesaria la ocupación de algunos inmuebles, se podrá proceder á su expropiación mediante el pago previo de una justa indemnización y conforme á las reglas siguientes.

Art. 114. La expropiación no podrá hacerse sino por causa de utilidad pública, y en tanto que su necesidad haya sido comprobada por una información administrativa, cuyas formalidades fijará un reglamento cherifiano redactado con auxilio del Cuerpo diplomático.

Art. 115. Si los propietarios de inmuebles son súbditos marroquíes, S. M. cherifiana tomará las medidas precisas para que no se oponga obstáculo alguno á la ejecución de los trabajos que S. M. hubiese declarado de utilidad pública.

Art. 116. Si se trata de propietarios extranjeros, se procederá á la expropiación del modo siguiente:

En caso de desacuerdo entre la Administración competente y el propietario del inmueble á expropiar, la indemnización será fijada por un Jurado especial, ó, si ha lugar, por arbitraje.

Art. 117. Este Jurado se compondrá de seis peritos tasadores, tres elegidos por el propietario y tres por la Administración que persiga la expropiación.

Prevalecerá el parecer de la mayoría absoluta.

Si no pudiera obtenerse una mayoría, el propietario y la Administración nombrarán cada uno un árbitro, y estos dos árbitros, á su vez, designarán el tercero en discordia.

Á falta de acuerdo sobre la designación del tercer árbitro, este último será nombrado por el Cuerpo diplomático en Tánger.

Art. 118. Los árbitros habrán de ser elegidos entre los que figuren en una lista formada al principio de cada año por el Cuerpo diplomático, y, hasta donde sea posible, entre peritos no residentes en la localidad donde se ejecutare la obra.

Art. 119. El propietario podrá apelar de la decisión de los árbitros ante la jurisdicción competente y conforme á las reglas fijadas en materia de arbitraje por la legislación á que aquél esté sujeto.

CAPÍTULO VII

Disposiciones generales.

Art. 120. Á fin de poner, si ha lugar, su legislación en armonía con los compromisos contraídos en la presente Acta general, cada potencia signataria se obliga á promover en lo que la concierne la adopción de las medidas legislativas necesarias.

Art. 121. La presente Acta general será ratificada según las leyes constitucionales particulares de cada Estado; las ratificaciones se depositarán en Madrid lo antes que se pueda, y á lo sumo, el 31 de Diciembre de 1906.

Del depósito se levantará un acta, y una copia certificada de la misma será remitida por la vía diplomática á las potencias signatarias.

Art. 122. La presente Acta general entrará en vigor el día en que todas las ratificaciones hayan sido depositadas, y lo más tarde, el 31 de Diciembre de 1906.

En el caso de que las medidas legislativas especiales que en ciertos países serian necesarias para asegurar la aplicación á sus respectivos nacionales residentes en Marruecos de algunas de las estipulaciones de la presente Acta general no se hubieran aprobado antes de la fecha fijada para la ratificación, dichas estipulaciones no serian aplicables, en lo que concierne á esos países, sino después que se promulguen las medidas legislativas arriba indicadas.

Art. 123 y último. Todos los Tratados, Convenios y Acuerdos de las potencias signatarias con Marruecos quedan en vigor. Sin embargo, se entiende que, en caso de conflicto entre sus disposiciones y las de la presente Acta general, prevalecerán las estipulaciones de esta última.

En fe de lo cual, los delegados plenipotenciarios han firmado la presente Acta general y puesto en ella sus sellos.

Hecha en Algeciras á siete de Abril de mil novecientos seis, en un ejemplar único, que quedará depositado en los Archivos del Gobierno de S. M. católica, y del cual se remitirán por la vía diplomática copias certificadas á las potencias signatarias.

Por Alemania: (L. S.) *Radowitz*.—(L. S.) *Tattenbach*.

Por Austria-Hungría: (L. S.) *Welsersheimb*.—(L. S.) *Bolesta-Koziebrodzki*.

Por Bélgica: (L. S.) *Joostens*.—(L. S.) *Comte Conrad de Buisseret*.

Por España: (L. S.) *El duque de Almodóvar del Rio*.—(L. S.) *Juan Pérez Caballero*.

Por los Estados Unidos de América: Bajo reserva de la declaración hecha en la sesión en pleno de la Conferencia de 7 de Abril de 1906: (L. S.) *Henry White*.—(L. S.) *Samuel R. Gummeré*.

Por Francia: (L. S.) *Révoil*.—(L. S.) *Regnault*.

Por la Gran Bretaña: (L. S.) *A. Nicolson*.

Por Italia: (L. S.) *Visconti Venosta*.—(L. S.) *G. Malmusi*.

Por Marruecos:

Por los Países Bajos: (L. S.) *H. Testa*.

Por Portugal: (L. S.) *Conde de Tovar*.—(L. S.) *Conde de Martens Ferrao*.

Por Rusia: (L. S.) *Cassini*.—(L. S.) *Basile Bacheracht*.

Por Suecia: (L. S.) *Robert Sager*.

PROTOCOLO ADICIONAL

Al proceder á la firma del Acta general de la Conferencia de Algeciras, los delegados de Alemania, Austria-Hungría, Bélgica, España, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Italia, Países Bajos, Portugal, Rusia y Suecia:

Teniendo en cuenta que los delegados de Marruecos han declarado no hallarse por el momento en condiciones para firmar aquélla, y que la distancia á que se encuentran no les permite obtener en un breve plazo la respuesta de S. M. cherifiana respecto á los puntos sobre los cuales se han creído en el deber de consultarle,

Se comprometen recíprocamente, en virtud de los mismos plenos poderes de que se hallan investidos, á unir sus esfuerzos para la ratificación íntegra, por S. M. cherifiana, de la citada Acta general, y de la entrada en vigor, simultánea, de las reformas acordadas y que son solidarias unas de otras.

Conviene, en consecuencia, encargar á S. E. el Sr. Malmusi, ministro de Italia en Marruecos y decano del Cuerpo diplomático en Tánger, la realización de las gestiones necesarias á este efecto, llamando la atención de S. M. el Sultán sobre las grandes ventajas que resultarán para su Imperio de las estipulaciones adoptadas en la Conferencia por la unanimidad de las potencias firmantes.

La adhesión otorgada por S. M. cherifiana al Acta general de la Conferencia de Algeciras deberá ser comunicada, por mediación del Gobierno de S. M. católica, á los Gobiernos de las demás potencias firmantes. Esta adhesión tendrá la misma fuerza que si los delegados de Marruecos hubiesen puesto su firma al Acta general, y servirá de ratificación por S. M. cherifiana.

En fe de lo cual, los delegados de Alemania, Austria-Hungría, Bélgica, España, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Italia, Países Bajos, Portugal, Rusia y Suecia, han firmado el presente Protocolo adicional y puesto en él sus sellos.

Hecho en Algeciras el día siete de Abril de mil novecientos seis, en un solo ejemplar, que quedará depositado en los Archivos del Gobierno de S. M. católica, y cuyas copias certificadas conformes serán enviadas por la vía diplomática á las potencias firmantes.

Por Alemania: (L. S.) *Radowitz*.—(L. S.) *Tattenbach*.

Por Austria-Hungría: (L. S.) *Weltersheimb*.—(L. S.) *Bolesta-Koziebrodzki*.

Por Bélgica: (L. S.) *Joostens*.—(L. S.) *Comte Conrad de Buisseret*.

Por España: (L. S.) *El duque de Almodóvar del Río*.—(L. S.) *Juan Pérez Caballero*.

Por los Estados Unidos: Bajo reserva de la declaración hecha en la sesión plena de la Conferencia el 7 de Abril de 1906: (L. S.) *Henry White*.—(L. S.) *Samuel R. Gummeré*.

Por Francia: (L. S.) *Révoil*.—(L. S.) *Regnault*.

Por la Gran Bretaña: (L. S.) *A. Nicolson*.

Por Italia: (L. S.) *Visconti Venosta*.—(L. S.) *G. Malmusi*.

Por los Países Bajos: (L. S.) *H. Testa*.

Por Portugal: (L. S.) *Conde de Tovar*.—(L. S.) *Conde de Martens Ferrao*.

Por Rusia: (L. S.) *Cassini*.—(L. S.) *Basile Bacheracht*.

Por Suecia: (L. S.) *Robert Sager*.

Este Tratado ha sido ratificado, y las ratificaciones debidamente depositadas en Madrid el 31 de Diciembre de 1906. Su Majestad che-rifiana dió su adhesión por decreto de 18 de Junio de 1906.

INDICE

	Páginas.
PRÓLOGO.....	V
Plan adoptado.....	IX
Advertencias.....	XIII
Lista de palabras y abreviaturas marroquíes usadas en los mapas, etc.....	XV

PRIMERA PARTE

Norte de África.—Marruecos.

CAPÍTULO PRIMERO

MARRUECOS.—DESCRIPCIÓN FÍSICA

Imperio de Marruecos:

Límites, superficie, población y costas.....	4
--	---

Orografía é hidrografía:

Pequeño Atlas (el Rif).....	6
Cordillera del Gran Atlas.....	9
Atlas medio.....	12
Cordilleras al sur del Atlas.—Cadena de Bani.....	14
Cuadros generales <i>orográficos</i> de Marruecos (17 cuadros)...	16
Cuadros de <i>hidrografía</i> de Marruecos en sus distintas vertientes.....	27

CAPÍTULO II

RAZAS.—ORGANIZACIÓN POLÍTICA.—KABILAS

Razas.....	34
Organización política, Gobierno, Justicia, impuestos.....	38
División administrativa.....	42
Kabilas y cuadros diversos.....	46

CAPÍTULO III

PRODUCCIONES.—CIVILIZACIÓN.—RELIGIÓN
FUERZA ARMADA

Producciones, industria y comercio.....	65
Comunicaciones en el Imperio.....	71
Instrucción, adelantos, religión, etc.....	75
Estados religiosos y cofradías.....	78
Ejército y marina.....	80

CAPÍTULO IV

REGIONES DEL IMPERIO

Regiones del Imperio.....	84
I.— <i>Región peninsular del Estrecho:</i>	
Límites, extensión, etc.....	85
Bajalatos de Tetuán, Tánger, Arcila y Larache.....	86
Poblaciones importantes: Alkazar-Kebir, Larache, Arcila y Tánger.....	87
Isla del Perejil.....	91
Ceuta y Tetuán.....	93
Comunicaciones en esta región.....	100

CAPÍTULO V

EL RIF.—MELILLA Y DEMÁS PLAZAS ESPAÑOLAS

II.— <i>Región del Rif:</i>	
Límites, costa mediterránea, etc.....	102
Vélez de la Gomera.....	104
Peñón de Alhucemas.....	106
Melilla: Su importancia.—La Mar Chica.....	109
Islas Chafarinas.....	116
Kabilas del Rif.....	118
Comunicaciones.....	119
Consideraciones políticas y militares.....	121

CAPÍTULO VI

REGIONES DEL MULUYA Y DEL SEBÚ

III.—*Región del Muluya:*

Límites, ríos, etc.—Taza, Uxda y Debdú.....	124
Comarcas en que está subdividida.....	127
Caminos diversos.....	129

IV.—*Región del Sebú:*

Límites, ríos, etc.—Salé y Rabat.—Mehedia.....	132
Fez, Sfru.—Mekinez, Uazan ó Wazan.—Zonas diversas	136
Feddala, Casablanca.....	141
Importancia militar y comunicaciones.....	144

CAPÍTULO VII

REGIONES DE MARRUECOS, SUS, DRAA, TAFILETE,
FIGUIG

V.—*Región de Marruecos:*

Límites, orografía, ríos Um-er-biah, Tensif, etc.....	149
Poblaciones.—Marrakesh.—Mogador.—Saffi.—Maza- gán y Azamor.....	151
Partes en que se divide la región de Marruecos.....	154
Comunicaciones.....	157

VI.—*Región del Sus y del Nun:*

Límites, ríos Sus, Nun, etc.....	159
Tarudant, Agadir, Fonti, el-Sahel, etc.....	160
Comarcas y tribus diversas.—Uguélmín.....	162
<i>Santa Cruz de Mar Pequeña</i>	164

VII.—*Región del Uad Draa:*

Límites, ríos, etc.....	169
Comarcas y tribus.—Tamegrut.—Tekna.....	170

VIII.—*Taflete, Figuig y Tuat:*

Taflete.—Ríos Ziz, Todra, Reris, etc.....	173
Tribus y comarcas.....	174
Figuig.—Límites; ríos Guir, Zufana; poblados, etc....	175
El Tuat.—Sus oasis, río, etc.....	177

SEGUNDA PARTE

Argelia.—Túnez y Trípoli.—Sahara y Sahara español.—Guinea española.

CAPÍTULO VIII

ARGELIA.—TÚNEZ.—TRÍPOLI.—DESIERTO DE SAHARA

Argelia:

Límites, cordilleras y ríos.....	181
Organización y comunicaciones.....	183
Ejército.—Poblaciones importantes.....	185

Regencia de Túnez:

Límites, etc.—Organización, etc.....	187
--------------------------------------	-----

Regencia de Trípoli:

Límites, provincias, etc.....	189
-------------------------------	-----

Desierto de Sahara:

Límites.—Aspecto general, cordilleras y ríos.....	190
Habitantes, producciones, etc.....	192

CAPÍTULO IX

SAHARA ESPAÑOL.—RÍO DE ORO

<i>Sahara español</i>	195
I.—Costa del Sahara, desde el cabo Juby al cabo Blanco...	197
II.—Península y ría de <i>Río de Oro</i>	202
Factoría española «Villa Cisneros».....	206
III.—Razas, comarcas y poblaciones del interior.—Idjil...	209
IV.—Producción, industrias; industria pesquera.....	213
Bases de colonización.—Derechos de España.....	216

CAPÍTULO X

GUINEA ESPAÑOLA.—TERRITORIO DEL MUNI

Territorios españoles de Guinea.—Derechos históricos.....	222
<i>Guinea continental.—Territorio del Muni:</i>	
Límites, costa, población.....	224

Orografía é hidrografía.—Ríos Campo, Benito, Muni, etcétera.....	227
División administrativa, poblados.....	233
Producciones y comercio.....	240

CAPÍTULO XI

GUINEA INSULAR

Islotes Elobeys:

Elobey Grande.....	243
Elobey Chico.....	244
Isla de <i>Corisco</i>	246

Fernando Póo:

Límites, situación, extensión, costa.....	248
Sistema orográfico.—Hidrografía.....	252
Santa Isabel.—Poblados.—División administrativa....	254
Importancia y clima.—Producciones y comercio.....	259
Isla de <i>Annobón</i> .—Producción.....	263

CAPÍTULO XII

HABITANTES DE GUINEA.—GOBIERNO.—SUELO COLONIZACIÓN Y DATOS DIVERSOS

I.—Habitantes y razas indígenas.....	264
II.—Gobierno.—Misiones.—Factorías.....	270
Caminos y comunicaciones.—Instrucción pública.....	273
Fuerzas militares.—Fuerza indígena.....	275
III.—Formación del suelo.—Minerales.—Clima y reglas de aclimatación.....	280
Agricultura.—Trabajo indígena.....	284
IV.—Colonización.....	290
Misión del Ejército en la colonización.....	293
Indicaciones de conducta general en la colonización...	296
Disposiciones del Gobierno general.—Santo Tomé.....	300

TERCERA PARTE

Problema marroquí.

CAPÍTULO XIII

ANTECEDENTES.—DERECHOS HISTÓRICOS DE ESPAÑA CONVENIOS

I.—Antecedentes.....	307
II.—Intereses de Francia é Inglaterra.....	310
III.—Alemania.—España.....	313
IV.—Derechos históricos de España.—Reseña hasta el siglo XVIII.....	316
V.—Siglos XVIII y XIX.—Posesión de las Chafarinas.....	320
VI.—Desde la guerra de 1859-60 hasta el día.....	324
VII.—Consideraciones.....	327
VIII.—Convenios en relación con España.....	330
IX.—Conducta conveniente.....	333

CAPÍTULO XIV

CONFERENCIA DE ALGECIRAS.—CONGRESO AFRICANISTA

I.—Antecedentes.....	336
II y III.—La Conferencia.....	340
IV.—Consideraciones.....	347
V.—Congreso africanista.....	350
VI.—Trabajos y sesiones del Congreso.....	353
VII.—Deberes y conducta de España.....	357
VIII y IX.—Procedimientos.....	360

CAPÍTULO XV

ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA MARROQUÍ

I.—Notas diplomáticas.....	366
Sucesos actuales.....	368
II.—Policía de Marruecos.....	371
Policía mixta.....	372
El progreso moro.....	374
III.—Prudencia previsoras.....	377
Conducta de los europeos.....	379

	Páginas.
IV.—Influencia española.....	381
V.—El derecho histórico.—El pesimismo.....	388
Conclusión.	392

CAPÍTULO XVI

DOCUMENTOS

1.º Convenio franco-español relativo al Sahara y Guinea	396
2.º Convenio franco-inglés de 8 de Abril de 1904 (artículos referentes á Marruecos y á España).....	398
3.º Índice de Tratados y Convenios entre España y Marruecos desde el año 1767 hasta el día.....	400
4.º Extracto del Tratado de paz, comercio, etc., de 1.º de Marzo de 1799.....	402
5.º Preliminares de paz (<i>guerra de África</i>) firmados el 25 de Marzo de 1860.....	405
6.º Tratado de paz firmado en Tetuán en 26 de Abril de 1860.....	406
7.º Tratado de comercio de 20 de Noviembre de 1861 (extracto).....	411
8.º Conferencia de Madrid de 1880.....	415
9.º Acta general de la Conferencia internacional de Algeciras.....	420



ÍNDICE DE MAPAS Y PLANOS

	Escala.
Parte peninsular del Estrecho.....	1/500000
Parte de la costa de Melilla y Chafarinas	1/500000
Plano-croquis de Ceuta y su campo.....	1/50000
Plano-croquis de Melilla y su campo.....	1/50000
Islas Chafarinas y Melilla.....	1/20000 y 1/5000
Peñón de Vélez y Alhucemas.....	1/5000
Península de Río de Oro.....	1/300000
Islas de Corisco y los Elobays.....	1/100000 y 1/40000
Situación de las islas del golfo de Guinea y Anobón.....	1/500000 y 1/100000

	Escalas.
Mapa de Marruecos.....	1/3000000
Sahara occidental.—Zona del protectorado español.—Río de Oro.....	1/10000000
Territorio del Muni ó Guinea continental española.....	1/1000000
Isla de Fernando Póo.....	1/240000

Obras y trabajos consultados

- Descripción de Marruecos*, Arteché y Coello, 1859.
Las posesiones españolas del golfo de Guinea, Sorela, 1884.
Geografía militar de Marruecos, Cervera, 1884.
El Sahara, Bonelli, 1887.
Geografía de Marruecos, Bermúdez Reina, 1894.
La Guinea española, Beltrán y Rózpide, 1901.
La Question du Maroc, Jean Hess, 1903.
España y Marruecos, Jerónimo Bécker, 1903.
Marrakesh (Marruecos), Trucharte, 1904.
L'Empire de la Méditerranée, René Pinon, 1904.
Le Maroc d'aujourd'hui, Eugène Aubin, 1905.
Relaciones de España y Marruecos, E. Rouard de Card, 1905.
La cuestión de Marruecos, Gabriel Maura Gamazo, 1905.
La Conferencia de Algeciras, Javier Betegón, 1906.
Descripción del Imperio de Marruecos, Manuel Mínguez y Vicente, 1906.
Diccionario enciclopédico hispano-americano.
Geografías de Réclus, Malte Brun, Mollard, etc.
Exploraciones y trabajos de D. Julio Cervera.
Journal des Sciences Militaires, 1903.
Artículos y trabajos publicados por la *Revista Geográfica Española* y el *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, todos muy importantes, citando entre ellos:
Artículos y discursos parlamentarios de D. Rafael María de Labra.
Artículos y trabajos, desde 1900 á 1906, por D. Ricardo Beltrán y Rózpide.
Exploraciones, conferencias y opúsculos sobre la Guinea y el Sahara, D. Emilio Bonelli.
Artículos y conferencias dadas por los señores de la Comisión de límites del Muni.
Conferencias acerca del Muni y el Sahara, D. Francisco Coello.
Guinea española, D. Enrique d'Almonte.
Memorias de las Misiones españolas de Fernando Póo, reverendo P. Armengol Coll.

Artículos del Sr. Gutiérrez Sobral.

Derechos de España en el Sahara, D. Cesáreo F. Duro.

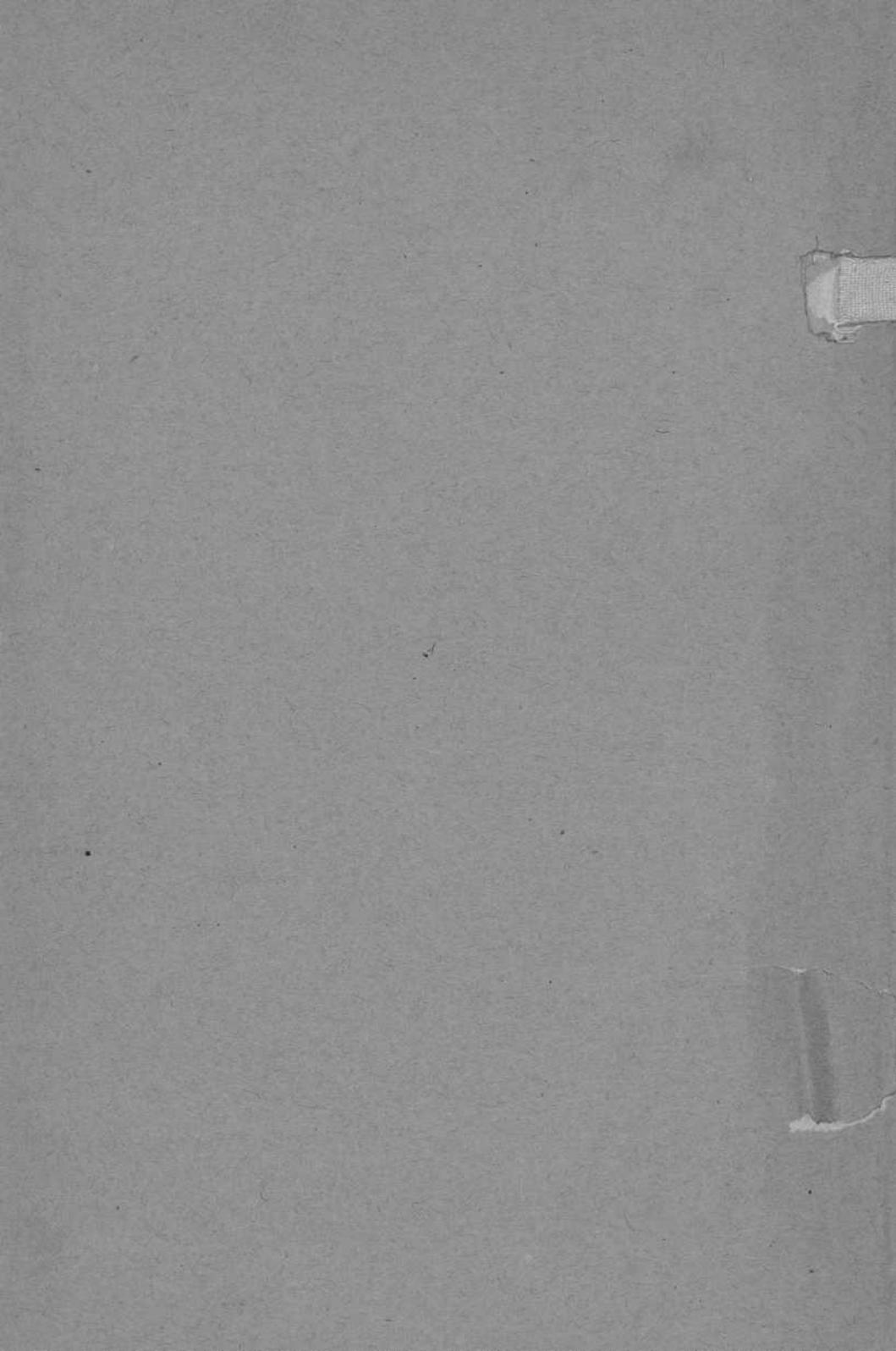
Reconocimientos en el Sahara (Memoria), D. José Hernández, comandante de Ingenieros.

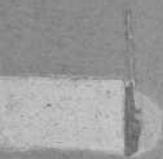
Política de España en África, por D. Gonzalo Reparaz. Libro recibido á fines de Noviembre, ya impresa esta obra.

Mapas de Coello, Cervera, Álvarez (norte de Marruecos), Depósito de la Guerra (idem id.), Flotte Roquevaire (uno de los mejores publicados acerca de Marruecos), Sorela (Fernando Póo), ídem de los padres misioneros, D'Almonte (el Muni).









Precio 15 Pesetas

Martin Peñador

MARRUBCOS

Posesiones
Españolas
de Siria



D-2

24047